

## Asambleas de los Estados miembros de la OMPI

### Cuadragésima octava serie de reuniones Ginebra, 20 a 29 de septiembre de 2010

#### INFORME GENERAL

*Aprobado por las Asambleas*

#### ÍNDICE

	<u>Párrafos</u>
INTRODUCCIÓN .....	1 a 5
PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO (véase el documento A/48/1)	
Punto 1: APERTURA DE LAS REUNIONES .....	6 a 7
Punto 2: ELECCIÓN DE LAS MESAS .....	8 a 10
Punto 3: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.....	11 a 12
<u>SESIONES DE ALTO NIVEL</u>	
Punto 4: DISCURSO DEL DIRECTOR GENERAL .....	13
DISCURSO DE STEVIE WONDER .....	14
Punto 5: DECLARACIONES GENERALES .....	15 a 135

## ÓRGANOS RECTORES Y CUESTIONES INSTITUCIONALES

Punto 6:	ADMISIÓN DE OBSERVADORES.....	136 a 138
Punto 7:	APROBACIÓN DE ACUERDOS .....	139
Punto 8:	PROYECTOS DE ORDEN DEL DÍA DE LOS PERÍODOS ORDINARIOS DE SESIONES DE 2011 DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA OMPI, LA CONFERENCIA DE LA OMPI, LA ASAMBLEA DE LA UNIÓN DE PARÍS Y LA ASAMBLEA DE LA UNIÓN DE BERNA.....	140 a 142

## PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN

Punto 9:	PLAN ESTRATÉGICO A MEDIANO PLAZO .....	143 a 182
Punto 10:	SITUACIÓN RELATIVA A LA UTILIZACIÓN DE LAS RESERVAS Y PANORAMA FINANCIERO ACTUALIZADO DE 2010 .....	183 a 187
Punto 11:	EXAMEN DEL PROCESO PRESUPUESTARIO APLICADO A LOS PROYECTOS PROPUESTOS POR EL COMITÉ DE DESARROLLO Y PROPIEDAD INTELECTUAL (CDIP) PARA DAR APLICACIÓN A LAS RECOMENDACIONES DE LA AGENDA PARA EL DESARROLLO.....	188 a 196

## ANÁLISIS DEL BIENIO 2008/09

Punto 12:	INFORME SOBRE EL RENDIMIENTO DE LOS PROGRAMAS EN 2008-09 .....	197 a 203
Punto 13:	INFORME DE GESTIÓN FINANCIERA DE 2008-2009.....	204 a 209
Punto 14:	INFORMES DEL AUDITOR EXTERNO .....	210 (y WO/GA/39/14)

## PROPUESTAS DE POLÍTICAS

Punto 15:	POLÍTICA SOBRE LOS FONDOS DE RESERVA.....	211 a 217
Punto 16:	POLÍTICA DE INVERSIONES.....	218 a 220
Punto 17:	POLÍTICA SOBRE EL USO DE IDIOMAS EN LA OMPI .....	221 a 250
Punto 18:	POLÍTICA SOBRE LAS OFICINAS DE LA OMPI EN EL EXTERIOR .....	251 a 262
Punto 19:	PROGRAMA DE ALINEACIÓN ESTRATÉGICA E INFORMES SOBRE LA MARCHA DE DETERMINADOS PROYECTOS E INICIATIVAS.....	263 a 284

Punto 19.i):	PROPUESTA DE INSTAURACIÓN DE UN SISTEMA GLOBAL INTEGRADO DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL DE RECURSOS (PIR) .....	267 a 270
Punto 19.ii):	APLICACIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD DEL SECTOR PÚBLICO (IPSAS); VERSIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS 2008-2009 SEGÚN LAS IPSAS .....	271 a 275
Punto 19.iii):	INFORME SOBRE LA MARCHA DE LA REVISIÓN DEL ESTATUTO Y EL REGLAMENTO DEL PERSONAL DE LA OMPI .....	276
Punto 19.iv):	INFORME SOBRE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE CESE VOLUNTARIO .....	277
Punto 19.v):	INFORME SOBRE LA MARCHA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DEL DESEMPEÑO Y EL PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL (PMSDS).....	278
Punto 19.vi):	INFORME SOBRE LA MARCHA DEL PROYECTO “BALANCE CERO EN EMISIONES DE CARBONO”	279 a 280
Punto 19.vii):	INFORME SOBRE LOS PROGRESOS REALIZADOS EN RELACIÓN CON EL ACCESO AL RECINTO DE LA OMPI .....	281 a 282
Punto 19.viii):	AÑO INTERNACIONAL DE LA BIODIVERSIDAD: LA BIODIVERSIDAD EN EL RECINTO DE LA OMPI .....	283 a 284

INFORME ACTUALIZADO SOBRE LOS LOCALES, EL NUEVO EDIFICIO, EL NUEVO PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN Y LA SEGURIDAD

Punto 20:	PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO EDIFICIO; PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA SALA DE CONFERENCIAS .....	285 a 293
Punto 21:	PROYECTO DE MEJORA DE LA SEGURIDAD EN LOS LOCALES ACTUALES .....	294 a 297

AUDITORÍA Y SUPERVISIÓN

Punto 22:	INFORME DEL GRUPO DE TRABAJO SOBRE CUESTIONES RELATIVAS A LA COMISIÓN DE AUDITORÍA .....	298 (y WO/GA/39/14)
Punto 23:	INFORME SOBRE LA MARCHA DEL PROCESO DE SELECCIÓN DEL AUDITOR EXTERNO .....	299 (y WO/GA/39/14)

Punto 24:	RESEÑA ANUAL DEL DIRECTOR DE LA DIVISIÓN DE AUDITORÍA Y SUPERVISIÓN INTERNAS .....	300
		(y WO/GA/39/14)

Punto 25:	EXAMEN DE LA CARTA DE AUDITORÍA INTERNA .....	301
		(y WO/GA/39/14)

#### COMITÉS DE LA OMPI

Punto 26:	INFORME DEL COMITÉ DE DESARROLLO Y PROPIEDAD INTELECTUAL (CDIP) .....	302
		(y WO/GA/39/14)

Punto 27:	INFORME SOBRE LA LABOR DEL COMITÉ PERMANENTE DE DERECHO DE AUTOR Y DERECHOS CONEXOS (SCCR) .....	303
		(y WO/GA/39/14)

Punto 28:	INFORMES SOBRE LOS DEMÁS COMITÉS DE LA OMPI.....	304 a 308
-----------	--	-----------

Punto 28.i):	COMITÉ INTERGUBERNAMENTAL SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL Y RECURSOS GENÉTICOS, CONOCIMIENTOS TRADICIONALES Y FOLCLORE (CIG).....	304
		(y WO/GA/39/14)

Punto 28.ii):	COMITÉ PERMANENTE SOBRE EL DERECHO DE PATENTES (SCP).....	305
		(y WO/GA/39/14)

Punto 28.iii):	COMITÉ PERMANENTE SOBRE EL DERECHO DE MARCAS, DISEÑOS INDUSTRIALES E INDICACIONES GEOGRÁFICAS (SCT) .....	306
		(y WO/GA/39/14)

Punto 28.iv):	COMITÉ DE NORMAS TÉCNICAS DE LA OMPI (CWS)...	307
		(y WO/GA/39/14)

Punto 28.v):	COMITÉ ASESOR SOBRE OBSERVANCIA (ACE).....	308
		(y WO/GA/39/14)

Punto 29:	FONDO DE LA OMPI DE CONTRIBUCIONES VOLUNTARIAS PARA LAS COMUNIDADES INDÍGENAS Y LOCALES ACREDITADAS .....	309
		(y WO/GA/39/14)

#### SERVICIOS MUNDIALES DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Punto 30:	SISTEMA DEL PCT .....	310
-----------	-----------------------	-----

Punto 31:	SISTEMA DE MADRID .....	311
-----------	-------------------------	-----

Punto 32:	SISTEMA DE LA HAYA .....	312
-----------	--------------------------	-----

Punto 33:	NOMBRES DE DOMINIO DE INTERNET .....	313
	(y WO/GA/39/14)	

#### OTRAS ASAMBLEAS

Punto 34:	ASAMBLEA DEL TRATADO SOBRE EL DERECHO DE PATENTES (PLT).....	314
Punto 35:	ASAMBLEA DEL TRATADO DE SINGAPUR (STLT).....	315

#### ASUNTOS RELATIVOS AL PERSONAL

Punto 36:	PERSONAL CONTRATADO POR PERÍODOS BREVES, PERO CON MUCHOS AÑOS DE SERVICIO .....	316
Punto 37:	OTROS ASUNTOS RELATIVOS AL PERSONAL .....	317

#### CLAUSURA DE LA SERIE DE REUNIONES

Punto 38:	APROBACIÓN DEL INFORME GENERAL Y DE LOS INFORMES DE LOS DEMÁS ÓRGANOS RECTORES .....	318 a 320
Punto 39:	CLAUSURA DE LA SERIE DE REUNIONES .....	321 a 350

#### INTRODUCCIÓN

1. En el presente informe general se da cuenta de las deliberaciones y decisiones de las 20 Asambleas y demás órganos interesados de los Estados miembros de la OMPI que figuran a continuación:
  - 1) Asamblea General de la OMPI, trigésimo noveno período de sesiones (20° extraordinario)
  - 2) Conferencia de la OMPI, trigésimo período de sesiones (11° extraordinario)
  - 3) Comité de Coordinación de la OMPI, sexagésimo tercer período de sesiones (41° ordinario)
  - 4) Asamblea de la Unión de París, cuadragésimo tercer período de sesiones (24° extraordinario)
  - 5) Comité Ejecutivo de la Unión de París, cuadragésimo noveno período de sesiones (46° ordinario)
  - 6) Asamblea de la Unión de Berna, trigésimo séptimo período de sesiones (18° extraordinario)
  - 7) Comité Ejecutivo de la Unión de Berna, quincuagésimo quinto período de sesiones (41° ordinario)
  - 8) Asamblea de la Unión de Madrid, cuadragésimo tercer período de sesiones (25° extraordinario)
  - 9) Asamblea de la Unión de La Haya, vigésimo noveno período de sesiones (12° extraordinario)
  - 10) Asamblea de la Unión de Niza, vigésimo noveno período de sesiones (10° extraordinario)
  - 11) Asamblea de la Unión de Lisboa, vigésimo sexto período de sesiones (8° extraordinario)

- 12) Asamblea de la Unión de Locarno, vigésimo noveno período de sesiones (11° extraordinario)
- 13) Asamblea de la Unión CIP [Clasificación Internacional de Patentes], trigésimo período de sesiones (13° extraordinario)
- 14) Asamblea de la Unión PCT [Tratado de Cooperación en materia de Patentes], cuadragésimo primer período de sesiones (24° extraordinario)
- 15) Asamblea de la Unión de Budapest, vigésimo sexto período de sesiones (11° extraordinario)
- 16) Asamblea de la Unión de Viena, vigésimo segundo período de sesiones (9° extraordinario)
- 17) Asamblea del WCT [Tratado de la OMPI sobre Derecho de Autor], noveno período de sesiones (5° extraordinario)
- 18) Asamblea del WPPT [Tratado de la OMPI sobre Interpretación o Ejecución y Fonogramas], noveno período de sesiones (5° extraordinario)
- 19) Asamblea del PLT [Tratado sobre el Derecho de Patentes], octavo período de sesiones (5° extraordinario)
- 20) Asamblea del Tratado de Singapur [Tratado de Singapur sobre el Derecho de Marcas], segundo período de sesiones (1° extraordinario)

reunidos en Ginebra del 20 al 29 de septiembre de 2010, teniendo lugar las deliberaciones y adoptándose las decisiones en reuniones conjuntas de dos o más de dichas asambleas y demás órganos convocados (denominadas en adelante “la reunión o las reuniones conjuntas” y “las Asambleas de los Estados miembros”, respectivamente).

2. Además del presente proyecto de informe general se han elaborado proyectos de informe sobre los períodos de sesiones de la Asamblea General (WO/GA/39/14), del Comité de Coordinación de la OMPI (WO/CC/63/8.), de la Asamblea de la Unión de Madrid (MM/A/43/3.), de la Asamblea de la Unión de La Haya (H/A/29/2.), de la Asamblea de la Unión PCT (PCT/A/41/4.), de la Asamblea del Tratado sobre el Derecho de Patentes (PLT/A/8/2.) y de la Asamblea del Tratado de Singapur (STLT/A/2/2.).
3. La lista de los Estados miembros de las Asambleas y demás órganos concernidos, así como de los observadores admitidos a sus períodos de sesiones al 20 de septiembre de 2010, figura en el documento A/48/INF/1 Rev.
4. Las reuniones en las que se han abordado los siguientes puntos del orden del día (documento A/48/1) estuvieron presididas por las siguientes personas:

Puntos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19.i), 19.ii), 19.vi), 19.vii), 19.viii), 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28.i), 28.ii), 28.iii), 28.iv), 28.v), 29, 33, 38 y 39

Sr. Alberto J. Dumont (Argentina), Presidente de la Asamblea General, y en su ausencia, los dos Vicepresidentes, la Sra. Yeşim Baykal (Turquía) y el Sr. Mohamed Abderraouf Bioui (Túnez)

Punto 31

Sr. Li-Feng Schrock (Alemania), Presidente *ad hoc* de la Asamblea de la Unión de Madrid

Punto 32

Sr. Li-Feng Schrock (Alemania), Presidente de la Asamblea de la Unión de La Haya

Punto 35

Sr. Matti Pääts (Estonia), Vicepresidente de la Asamblea del Tratado de Singapur

Punto 30

Sra. Anne Rejnhold Jørgensen (Dinamarca), Presidenta de la Asamblea de la Unión PCT

Punto 34	Sr. Liviu Bulgar (Rumania), Vicepresidente de la Asamblea del Tratado sobre el Derecho de Patentes
Punto 7, 19.iii), 19.iv), 19.v), 36 y 37	Sra. Marion Williams (Barbados), Presidenta del Comité de Coordinación de la OMPI

5. Las declaraciones presentadas por escrito por los Estados miembros respecto del documento A/48/3 (Plan estratégico de la OMPI a mediano plazo, 2010-2015) figurarán en el Anexo I, el informe del Director General figurará en el Anexo II, y un índice de las intervenciones de las Delegaciones de los Estados y de los Representantes de las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales mencionados en el presente documento figurará en el Anexo III de la versión definitiva del presente informe.

#### PUNTO 1 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

##### APERTURA DE LAS REUNIONES

6. La cuadragésima octava serie de reuniones de las Asambleas y demás órganos de los Estados miembros de la OMPI fue convocada por el Director General de la OMPI, Sr. Francis Gurry (a quién en adelante se le denominará "el Director General").
7. La serie de reuniones de las Asambleas y demás órganos de los Estados miembros de la OMPI fue inaugurada en el marco de una sesión conjunta de las 20 Asambleas y demás órganos por el Embajador Alberto J. Dumont (Argentina), Presidente de la Asamblea General, quien pronunció las siguientes palabras:

"Honorables Ministros, Excelencias, Señor Director General, Jefes de Delegación, Señoras y Señores:

Es un honor para mí como Presidente de la Asamblea General inaugurar esta cuadragésima octava serie de reuniones de las Asambleas de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual. Estas Asambleas otorgan a los 184 miembros de la Organización la oportunidad de revisar las tareas realizadas durante el año, evaluar los progresos realizados y reflexionar sobre los objetivos futuros. En este contexto contamos con una excelente oportunidad para que, como miembros, consideremos las estrategias y opciones de política que permitan a la institución enfrentar los desafíos del siglo XXI y cumplir con los mandatos que los Estados miembros le han fijado.

Creo que nadie duda de la importancia que el conocimiento, y más específicamente la propiedad intelectual, han ejercido a lo largo de la humanidad. Han constituido un factor clave en la creación de nuestras culturas y sociedades y, como tal, afecta a la vida diaria de todos nuestros ciudadanos.

Es por ello que en el interés de nuestras sociedades y nuestros ciudadanos, y como Estados miembros de esta Organización, debemos trabajar constructivamente y con un criterio de intereses compartidos en el marco de la OMPI. Encontrar soluciones creativas a nuestras diferencias, asegurar una evolución equilibrada al sistema de propiedad intelectual, garantizar la equidad entre los intereses públicos y privados, alentar la creatividad y la innovación, son algunos de los criterios permanentes que deberían guiar nuestra conducta en esta Organización.

Excelencias, Señoras y Señores: En mi calidad de Presidente he podido apreciar algunos progresos en este camino que todos juntos tratamos de recorrer en la OMPI.

En particular quisiera destacar que aprecio un mayor nivel de involucramiento constructivo, tanto por parte de los Estados miembros, como de los Señores Embajadores que los representan en esta Organización. Ello nos ha permitido realizar progresos en la Agenda para el Desarrollo, con la aprobación de nuevos proyectos y el

mecanismo de coordinación. Asimismo hemos acordado medidas para mejorar el funcionamiento del PCT, y estamos obrando para facilitar el acceso a las obras con derechos de propiedad a la población no vidente.

Finalmente, hemos encaminado las negociaciones en el ámbito del Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore. Y también a través de diferentes mecanismos de consulta hemos podido acordar posiciones comunes sobre algunas cuestiones tales como la composición de la Comisión de Auditoría, los nuevos mecanismos para los grupos de trabajo entre sesiones del Comité Intergubernamental, y por último, pero no menos importante, lanzar el nuevo logotipo de esta Organización.

Como lo mencionara anteriormente, creemos que hemos realizado algunos progresos en este último año. Es en función de este espíritu de cooperación que, en consulta con los Estados miembros, hemos acordado celebrar estas sesiones de alto nivel bajo el tema de *la innovación, el crecimiento y el desarrollo, y el rol que en ello juega en la propiedad intelectual y las experiencias nacionales*. Este tema fue seleccionado por su carácter inclusivo y la relevancia que los 184 Estados nacionales le otorgan para el presente funcionamiento y el futuro de la Organización.

Las contribuciones a este respecto que aguardamos de ustedes, estimados Ministros, Señoras y Señores y Delegados, nos permitirán enfocar de manera conjunta y con criterios unificados nuestra labor futura. Nos reconforta el nivel de representatividad y la participación elevada de Ministros y altos oficiales, lo cual pone de manifiesto el compromiso de todos ustedes con la Organización y reafirma la importancia del debate sobre la propiedad intelectual y su rol central en las políticas públicas de todos los Estados miembros.

Excelencias, Señoras y Señores Delegados: Es útil recordar al iniciar nuestros trabajos en estas sesiones de alto nivel, y teniendo presente la parte sustantiva de nuestro orden del día, que la propiedad intelectual se desenvuelve en un terreno que se modifica de manera permanente ante el cambio tecnológico. Una cita de un muy conocido literato y poeta argentino, Jorge Luis Borges, creo que se aplica a esta realidad. Borges ha dicho que: "Nada se construye sobre piedra, todo se construye sobre arena, pero debemos construir como si la arena fuese piedra".

Es con estas palabras en mente que los invito a buscar soluciones para enfrentar los desafíos actuales de responder a las oportunidades que se presentan ante nosotros. Como acabo de decir, el debate de alto nivel debería brindarnos un panorama general de las expectativas de los gobiernos a este respecto. A su vez quisiera aprovechar para mencionar la oportunidad que nos ofrece, en lo específico, el plan estratégico a mediano plazo sometido por el Director General. El documento, objeto de un proceso interno de consulta entre los miembros y la Secretaría, permitiría establecer una base de trabajo conjunto, consensuado para los próximos años, e incorporar un marco estratégico acordado para los trabajos futuros de la Organización. Invito a la membresía a reflexionar profundamente sobre ello en los próximos días y actuar en forma consensuada sobre el particular.

Excelencias, Señoras y Señores Delegados: El orden del día que tenemos ante nosotros también permitirá que los Estados miembros analicen los informes de los Comités y otros proyectos. Tendremos, asimismo, que considerar cuestiones tales como la política de idiomas, la de las oficinas exteriores, cuestiones de personal y otros temas de importancia.

Antes de comenzar con nuestras labores sustantivas, permítanme agradecer al Señor Director General, Francis Gurry, a su equipo y a todo el personal de la OMPI el excelente apoyo que he recibido para llevar adelante este primer año de presidencia. Deseo asimismo reconocer aquí la excelente labor y colaboración de mis Vicepresidentes, la Sra. Yeşim Baykal y el Sr. Mohamed Abderraouf Bdioui, con quienes espero seguir trabajando en esta serie de reuniones.



Excelencias, Señoras y Señores Delegados: Les doy, pues, la bienvenida a Ginebra, les deseo una feliz estadía en esta ciudad, y declaro formalmente abierta la cuadragésima octava serie de reuniones de las Asambleas de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual.

Muchas gracias por su atención.”

#### PUNTO 2 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

##### ELECCIÓN DE LAS MESAS

8. Los debates se basaron en el documento A/48/INF/1 Rev.
9. Tras las consultas informales celebradas entre los Coordinadores de Grupos, el 23 de septiembre de 2010 se eligieron las Mesas del Comité de Coordinación de la OMPI, del Comité Ejecutivo de la Unión de París y del Comité Ejecutivo de la Unión de Berna, cuyos integrantes son:

Comité de Coordinación de la OMPI  
Presidenta: Sra. Marion Williams (Barbados)  
Vicepresidenta: Sra. Li Lin Liew (Singapur)  
Vicepresidente: Sr. Heinjoerg Herrman (Alemania)

Comité Ejecutivo de la Unión de París  
Presidente: Sr. Paul Salmon (Estados Unidos de América)  
Vicepresidenta: Sra. Grace Issahaque (Ghana)  
Vicepresidenta: Sra. Alexandra Grazioli (Suiza)

Comité Ejecutivo de la Unión de Berna  
Presidenta: Sra. Alexandra Grazioli (Suiza)  
Vicepresidenta: Sra. Li Lin Liew (Singapur)  
Vicepresidenta: Sra. María de los Ángeles Sánchez Torres (Cuba)

10. En el documento A/48/INF/4 figura la lista de los integrantes de las Mesas de las Asambleas y demás órganos.

#### PUNTO 3 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

##### APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

11. Los debates se basaron en el documento A/48/1.
12. Tras su debida consideración, cada una de las Asambleas y demás órganos interesados aprobaron el orden del día tal como figura en el documento A/48/1.

#### PUNTO 4 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

##### DISCURSO DEL DIRECTOR GENERAL

13. Por invitación del Presidente de la Asamblea General, Embajador Alberto J. Dumont, el Director General pronunció las siguientes palabras:

“Su Excelencia, Embajador Alberto Dumont, Presidente de la Asamblea General de la OMPI,  
Excelentísimos Señores Ministros,  
Excelentísimos Señores Representantes Permanentes,  
Distinguidos Delegados:

Me es muy grato sumarme al Presidente de la Asamblea General, Excelentísimo Embajador Dumont, para darles una cálida bienvenida esta mañana a esta sesión de la serie de reuniones de las Asambleas de la OMPI. Nos sentimos honrados de que tantos Ministros hayan decidido asistir a las Asambleas y hacerle un lugar a la OMPI en sus apretadas agendas.

No es mi intención esta mañana presentarles un informe verbal detallado de los resultados que ha obtenido la Organización gracias a sus actividades en los últimos 12 meses. A ese respecto he proporcionado un informe por escrito. Quisiera, más bien, emplear el tiempo de que dispongo para abordar brevemente el tema de estas sesiones de alto nivel, a saber, innovación, crecimiento y desarrollo, y su relación con la labor de esta Organización.

La innovación es fundamental para el crecimiento económico y la creación de nuevos y mejores puestos de trabajo. Es también un elemento clave para la competitividad de los países, la industria y las empresas. Consiste en un proceso de búsqueda de soluciones a los retos que se plantean en lo social y lo económico, puesto que sabemos que no lograremos resolver muchos de los problemas si no contamos con nuevos conocimientos y nuevas tecnologías. Y es también una fuente de mejora de la calidad en todos los aspectos de nuestra vida material.

La innovación es también la razón de ser de la propiedad intelectual. La innovación y sus muchos beneficios no se logran sin invertir tiempo, esfuerzos y recursos humanos y financieros. Y la propiedad intelectual constituye el acicate para esa inversión.

Rara vez es la innovación un proceso sencillo. Cobrar conciencia de la complejidad que supone pasar de una idea a una realidad comercial ha contribuido a una mejor comprensión de lo que significa la innovación. Además de la tecnología, ahora reconocemos que el éxito de una innovación reside también en su comercialización y en factores como la organización y el diseño.

Por conducto de sus sistemas mundiales, a saber, el Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT), el Sistema de Madrid relativo al Registro Internacional de Marcas, el Sistema de La Haya de Depósito Internacional de Diseños Industriales y el Sistema de Lisboa de Denominaciones de Origen, la OMPI presta servicios esenciales que fomentan la innovación en su sentido más amplio. Son cada vez más los que recurren a esos sistemas para proteger las iniciativas de innovación en todo el mundo.

Las Partes Contratantes de dichos sistemas proceden de todas las partes del mundo y su número no deja de aumentar. Y desde un punto de vista operativo, esos sistemas constituyen activos estratégicos que generan más del 90% de los ingresos de la Organización y permiten que esta última pueda ofrecer una amplia gama de servicios de creación de capacidad y otros servicios de fomento del desarrollo.

A los fines de preservar la función que desempeñan en tanto que servicios esenciales de apoyo a la innovación en todo el mundo, es preciso que continuemos invirtiendo en esos sistemas mundiales de P.I., particularmente en lo relativo a las tecnologías de la información, para seguir siendo competitivos en comparación con otras opciones de protección internacional. Es también necesario que no cejemos en nuestro empeño por introducir mejoras constantes en la calidad de los servicios que prestamos a los usuarios. Y es preciso también que los sistemas gocen del apoyo y el interés de los Estados miembros. A ese respecto, veo con mucho agrado las importantes iniciativas emprendidas por los Estados miembros en el marco de los distintos grupos de trabajo que se ocupan de esos sistemas, en los que están siendo objeto de examen proyectos de gran envergadura encaminados a reforzar cada uno de esos sistemas y fomentar una mayor participación en los mismos.

El panorama mundial de la innovación es sumamente dinámico. Hoy están cambiando tanto el mapa como la forma de innovar, que están transformando radicalmente muchas de nuestras premisas y aspiraciones. Mientras que hace 20 años, lo habitual era que las innovaciones vinieran de los Estados Unidos de América o Europa, hoy, lo normal es que

una de cada tres proceda del Japón, de la República de Corea o de China. Las tendencias del crecimiento económico y las pautas de inversión en los ámbitos de la educación y de la investigación y el desarrollo son claros indicios de los cambios que tendrán lugar en el panorama de la innovación, que ya no se concentrará en uno u otro continente, y que seguirá evolucionando.

De manera análoga, hace 20 años lo habitual era que la innovación fuera fruto del laboratorio de una única empresa o institución. Desde entonces, la economía ha pasado a ser una economía caracterizada por redes y vínculos de conexión. Hoy la información se transmite de forma más rápida y más barata por conducto de redes que antes no existían. Ese cambio, a su vez, ha fomentado la innovación colectiva, en el sentido de que empresas e instituciones buscan soluciones fuera de sus recintos para responder a sus necesidades de innovación, concluyendo con ese fin acuerdos de cooperación con diversos actores, entre otros, la propia competencia, colaboradores, proveedores y clientes.

Habida cuenta de esos cambios en el panorama mundial de la innovación, la función que incumbe a la OMPI de instaurar y coordinar una infraestructura a nivel mundial en ese campo ha adquirido mayor importancia. En el pasado, la cooperación internacional en el campo de la propiedad intelectual estaba orientada al marco jurídico internacional. Y no es que ese marco sea hoy menos importante. Pero a él ha venido a añadirse el marco técnico, como dimensión cada vez más fértil, por no decir imprescindible, para una cooperación internacional eficaz. Permítanme que les exponga un par de ejemplos.

En primer lugar, la cooperación en lo que a infraestructura técnica se refiere ofrece una oportunidad para aumentar la participación de los países menos adelantados (PMA) y los países en desarrollo en la innovación mundial y, por ende, de contribuir al logro de las aspiraciones consagradas en los Objetivos de Desarrollo del Milenio y en la Agenda de la OMPI para el Desarrollo, a saber, reducir la brecha de conocimientos y la brecha digital.

En este último año hemos realizado considerables progresos en la mejora de la disponibilidad de conocimientos, que constituyen los cimientos de toda innovación. Por otro lado, se han establecido acuerdos público-privados de colaboración, concretamente, con editoriales y con proveedores de bases de datos comerciales con el fin de suministrar acceso gratuito a publicaciones periódicas científicas<sup>1</sup> y a bases de datos de tecnología<sup>2</sup> a los nacionales de los PMA así como acceso a un costo sumamente módico para los nacionales de países en desarrollo. A esas iniciativas cabe sumar la Plataforma de Partes Interesadas, que es una asociación de casas editoriales y la Unión Mundial de Ciegos, en cuyo marco se han realizado grandes progresos en los planes del ambicioso objetivo de distribuir obras publicadas en formatos accesibles para las personas con discapacidad visual.<sup>3</sup>

Cabe también señalar los Centros de Apoyo a la Tecnología y la Innovación (CATI) que se han creado en un gran número de países en desarrollo en los 12 últimos meses y que constituyen puntos de acceso y centros de formación. Hemos tomado también iniciativas para interconectar a los países menos adelantados y los países en desarrollo con las redes mundiales, y hemos emprendido con ese fin proyectos de digitalización y automatización de oficinas de propiedad industrial en más de 71 países.

---

<sup>1</sup> Programa de Acceso a la Investigación para el Desarrollo y la Innovación (aRD<sup>i</sup>), <http://www.wipo.int/ardi/es/>.

<sup>2</sup> Programa de Acceso a la Información Especializada de Patentes (ASPI), <http://www.wipo.int/patentscope/en/programs/aspj>.

<sup>3</sup> Véase <http://www.visionip.org/portal/en/index.html>.

Como segundo ejemplo, la cooperación en materia de infraestructura técnica también puede constituir un medio muy eficaz para mejorar tanto la eficiencia de la labor que llevan a cabo las oficinas de patentes como la calidad de sus resultados. A este respecto, son varios los proyectos que están en curso en los Estados miembros, entre grupos de Estados miembros y en el seno de la propia OMPI. Estos proyectos se centran en asuntos muy diversos, como los sistemas de clasificación, la disponibilidad compartida de informes de búsqueda y examen y, habida cuenta de los cambios geográficos y, por consiguiente, lingüísticos, de tecnología para la traducción asistida por computadora.

En algunos casos, la OMPI participa en la elaboración de estos proyectos y, en otros, no. Participe o no la OMPI en estos proyectos, una de las funciones clave de la Organización respecto de los mismos es servir como correa de transmisión que permita compartir sus resultados multilateralmente. De ese modo, diferentes partes producirán y aportarán elementos diferentes de la infraestructura técnica mundial con el objetivo último de que podamos contar con una infraestructura mundial que haya sido construida por todos pero que no sea propiedad de nadie.

La importancia creciente de la cooperación en el ámbito de la infraestructura técnica no le resta trascendencia a la cooperación en la esfera del marco jurídico internacional. De hecho, el éxito de la cooperación en la esfera del marco jurídico internacional representa un indicador de la pertinencia de la Organización y, por cierto, del multilateralismo. ¿Pueden los procesos del multilateralismo, que son forzosamente lentos, proporcionar respuestas equilibradas y a tiempo para el mundo, en constante transformación, de la innovación?

Tal como lo subrayara el Embajador Dumont, en los últimos doce meses hemos asistido a avances en los diversos comités de la OMPI que se ocupan del marco jurídico. Si bien resta un largo camino que recorrer, existen posibilidades reales de lograr progresos concretos en varias esferas, incluidos el acceso de las personas con discapacidad visual a obras publicadas, las interpretaciones y ejecuciones audiovisuales, la radiodifusión, el folclore y los conocimientos tradicionales, los dibujos y modelos industriales y las marcas en Internet. Rindo homenaje a la labor de los expertos técnicos de esos comités y a la diplomacia, muy constructiva y comprometida, de tantos Representantes Permanentes en Ginebra a la hora de hallar vías de avance en esas esferas, y también a usted, Embajador Dumont, en tanto que Presidente de la Asamblea General, por dirigir estas hondas conversaciones en Ginebra sobre el marco jurídico internacional.

Diré, a modo de conclusión, que, de igual manera que pensamos que a la OMPI le corresponde desempeñar una función importante en la esfera de la innovación, también consideramos que la innovación debe tener un papel notable en la OMPI. De forma análoga a todas las organizaciones internacionales, la velocidad de los cambios que acontecen en el mundo exterior nos plantea desafíos. Estamos intentando responder a esos desafíos de manera mesurada, estructurada y vigorosa por medio del Programa de Alineación Estratégica, en el que también se han logrado muchos progresos en los últimos 12 meses.

A ese respecto, permítanme expresar mi reconocimiento a todos mis colegas por su dedicación y el servicio que dispensan.

Muchas gracias.”

14. Por invitación del Director General, Sr. Francis Gurry, el Sr. Stevie Wonder pronunció las siguientes palabras:

“Buenos días, Director General, dirigentes del mundo entero, distinguidos invitados y mi familia de las Naciones Unidas.

Quiero dar las gracias al Sr. Francis Gurry, Director General de la OMPI, y al Sr. Trevor Clarke, por invitarme a hacer uso de la palabra en esta magna reunión de dirigentes de todo el mundo, quienes, estoy seguro, pueden convertir la falta de acción en acción y

hacer que los sueños se hagan realidad. También estoy sumamente agradecido al Secretario General Ban-Ki-moon por haberme designado Mensajero de la Paz.

En esta sala me siento inspirado y con renovadas fuerzas para seguir cumpliendo mi misión, que es la de llevar la esperanza y la luz a los millones de seres de todo el mundo que viven con discapacidades, y particularmente, hoy, a aquellos que, como yo, son ciegos o tienen discapacidad visual. Mi intención es proclamar lo que he denominado la "Declaración de independencia de las personas con discapacidad", que es un llamamiento a la movilización, un plan para dotar de independencia a las personas con discapacidad, y con ese fin, brindarles los medios para que puedan aprender y superarse.

En los Estados Unidos de América, por ejemplo, son muchos los afroamericanos que han podido triunfar en los estudios gracias al mandato constitucional de que todos los individuos merecen recibir un trato justo e igual. Gracias a esa concepción dinámica de la inclusión, se ha dado a la gente de color la oportunidad de acceder a buenos estudios y a buenos puestos de trabajo. Por eso, ahora yo me pregunto: ¿dónde estaría el Presidente Barack Obama si la justicia y los demás poderes públicos de los Estados Unidos no adoptasen o no hubiesen adoptado medidas permanentes para que todos los ciudadanos de mi país tuviesen el mismo derecho a recibir una enseñanza digna?

Por eso apelo a este órgano y a los Estados miembros a que promulguen la declaración de independencia de todas las personas con discapacidad. Gracias a la labor legislativa de todos ustedes, se podrán crear estímulos que hagan realidad la promesa de una vida mejor para los ciegos y las personas con discapacidad visual.

Quiero que todos los aquí presentes piensen, un instante, en cuántos jóvenes de diversos países podrían ser el próximo Barack Obama, pero nunca lo conseguirán, porque tienen una discapacidad visual u otras dificultades para acceder al texto impreso convencional y, por ese motivo, no pueden disfrutar de los millones y millones de libros de ciencia, medicina, historia y filosofía con los que podrán estar bien preparados para un día hacer realidad el sueño de ser presidente, médico, escritor o profesor. Debemos declarar el estado de urgencia para poner fin a la carencia de información que padecen las personas con discapacidad visual y que las condena a vivir en la oscuridad.

Debemos hacer que todo el mundo se entere: ¡hay más de 300 millones de personas con discapacidad visual! Esos seres tienen inmensas capacidades desaprovechadas y dependen por completo de nuestro amor y de que hagamos algo por ellos, hoy, no mañana. Sé de sobra que estamos obligados a no perjudicar los intereses de los autores de cuyo esfuerzo surgen las grandes obras que iluminan y alimentan el espíritu, el corazón y el alma de los seres humanos; pero también estoy convencido, sin duda alguna, de que es preciso establecer un protocolo para facilitar la importación y exportación de obras protegidas por derecho de autor de manera que las personas con dificultades para acceder al texto impreso convencional puedan entrar a formar parte del mundo de los eruditos. Ahora hay muchas propuestas sobre la mesa para establecer un protocolo seguro que permita el intercambio y la creación de versiones accesibles de los libros. Por eso les ruego que se pongan de acuerdo de una vez; es más, les imploro: ha llegado el momento de demostrar ese amor que curará la ceguera de quienes no quieren que se produzcan versiones de los libros que puedan leer también las personas con dificultades para acceder al texto impreso convencional.

Sé que muchos de ustedes, en esta sala, son dedicados funcionarios públicos y que han marcado la diferencia en vuestros respectivos países, pero tanto a ustedes como a mí nos queda mucho por hacer. Hay muchos, muchísimos hijos de Dios que tienen que dejar de lado las diferencias ideológicas y acordar una solución práctica, y por eso, con todo respeto les pido que se adhieran a mi declaración de independencia a favor de la legión de personas con discapacidad visual y dificultades para acceder al texto impreso convencional, brindándoles los medios que les permitan salir de la penuria y la oscuridad en que vive el individuo cuando el espíritu no puede gozar de algo tan simple, pero tan poderoso, como un libro.

Ahora bien, tengo entendido que la Unión Europea, el Grupo formado por el Brasil, México y el Paraguay, así como los Estados Unidos de América y el Grupo Africano, han presentado distintos planes para encarar el problema de la transmisión de información de un país a otro y, para eso, establecer un protocolo que sea vinculante, pero en el que se respeten los derechos de todos los interesados. Se puede hacer. En esta sala, ahora mismo, tenemos a las mentes más lúcidas del planeta. Se lo ruego: encuentren una solución o me veré obligado a escribir una canción para explicar lo que ustedes tenían que hacer y no hicieron. [Risas]

Fuera de broma, les pido que se lo tomen en serio: "please, please, please", como dice la vieja canción de James Brown. Hagan que brille la luz de Dios para que más de 300 millones de personas puedan salir de la oscuridad. Me gustaría que todos los países que están representados aquí elaboren con la OMPI, o por iniciativa propia, y adopten la declaración de independencia de las personas con discapacidad. Es el legado y el don que tenemos que dejar para el futuro. Pongámonos manos a la obra. Gracias.

Antes de retirarme querría enfocar el problema desde otro ángulo. Permítanme un segundo que voy al teclado; un segundo, nada más. [Toca unas notas en el teclado.] Jugaremos a un juego, el de ¿conocen esta canción? *My Cherie Amour, lovely as a summer day*. ¿La conocen? *My Cherie Amour, distant as the milky way*. *My Cherie Amour, pretty little one that I adore*. *You're the only girl my heart beats for, how is it you are mine?* ¿Conocen este fragmento? ¿Se animan a cantarlo? ¡No tengan vergüenza!

La razón por la que conocen esta canción es porque la han escuchado, han leído la letra. Estoy seguro de que la han cantado alguna vez, y quizás también la hayan bailado. *You're the sunshine of my life. That's why I'll always be around*. ¿La conocen? ¿Y esta otra? A ver: *No New Year's Day to celebrate. I just called, to say...* ¡Ahí está! ¿Se dan cuenta?

Para terminar, como verán, lo que quiero decir es muy, muy simple: tenemos que hacer accesible el mundo, hacer accesible el mundo de la letra impresa a todas las personas que tienen una discapacidad visual o que son ciegas, pero también entender que éste es nuestro medio de vida. O sea, es muy importante proteger el derecho de autor, nadie lo niega, para que los compositores y los artistas podamos mantener a nuestras familias, igual que lo hacen ustedes. Eso nadie lo discute, pero también quiero que esa declaración de independencia en favor de los ciegos y de las personas con discapacidad visual sea no sólo para los que son ciegos, sino también para los sordos, los parapléjicos, los tetrapléjicos, para todos los demás con alguna discapacidad. Hay que aprobar la declaración de independencia para dar a todo individuo la oportunidad de vivir con la libertad de saber que podrá tener acceso a la información en todo el planeta.

Bueno, les prometo que si lo hacen en el año que tienen por delante, es decir, desde hoy hasta la apertura de las reuniones del año que viene, volveré y les ofreceré un magnífico concierto de celebración. De ustedes depende. Ya saben lo que tienen que hacer.

Muchísimas gracias y que Dios los bendiga."

#### PUNTO 5 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

#### DECLARACIONES GENERALES

15. Los Ministros, Delegaciones y Representantes de los siguientes 108 Estados, cinco organizaciones intergubernamentales y una organización no gubernamental efectuaron declaraciones en relación con el punto 5 del orden del día: Afganistán, Alemania, Angola, Antigua y Barbuda, Arabia Saudita, Argelia, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bangladesh, Barbados, Belarús, Bélgica, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Camboya, Camerún, Canadá, Chile, China, Colombia, Comoras, Congo, Costa Rica, Cuba, Dinamarca, Egipto, El Salvador, Eslovaquia, Eslovenia, Estados Unidos de América, Etiopía, ex República Yugoslava de Macedonia, Federación de Rusia, Fiji, Filipinas, Finlandia, Gabón, Ghana, Grecia, Guatemala, Guinea, Guinea Bissau,

Honduras, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Israel, Italia, Jamaica, Japón, Kenya, Kirguistán, Lesotho, Letonia, Madagascar, Malasia, Malawi, Marruecos, México, Mongolia, Montenegro, Mozambique, Namibia, Nepal, Nigeria, Noruega, Omán, Pakistán, Paraguay, Perú, Reino Unido, República Árabe Siria, República Checa, República de Corea, República de Moldova, República Democrática del Congo, República Democrática Popular Lao, República Dominicana, República Popular Democrática de Corea, República Unida de Tanzania, Rumania, Samoa, Santa Lucía, Santa Sede, Serbia, Seychelles, Singapur, Sri Lanka, Sudáfrica, Sudán, Suecia, Suiza, Swazilandia, Tailandia, Tayikistán, Togo, Trinidad y Tabago, Turquía, Uganda, Uruguay, Viet Nam, Yemen, Zambia, Zimbabwe, Liga de los Estados Árabes, Organización Africana de la Propiedad Intelectual (OAPI), Organización Eurasiática de Patentes (EAPO), Organización Regional Africana de la Propiedad Intelectual (ARIPO), Unión Africana (UA), Asociación Nacional de Intérpretes de México (ANDI).

16. Todos los oradores felicitaron al Presidente en su segundo año de mandato. Felicitaron, asimismo, al Director General por la labor realizada y los esfuerzos desplegados por la causa de la propiedad intelectual, y a la Secretaría por la excelente calidad de los documentos preparados para la serie de reuniones de las Asambleas.
17. El Ministro de Industrialización de Kenya dijo que los temas de innovación, crecimiento y desarrollo reflejan el deseo de los países en desarrollo de establecer economías digitalizadas y basadas en los conocimientos. Ningún país puede ser competitivo si no aprovecha ni mejora su base de conocimientos para fomentar la creatividad y el espíritu de innovación, pues sólo así se impulsan el desarrollo socioeconómico y las relaciones comerciales. La innovación es un concepto amplio que supone la explotación comercial de ideas en forma de nuevos productos, servicios o procesos de desarrollo, y uno de los desafíos ante los cuales se encuentran los países en desarrollo y los menos adelantados es el de promover la innovación. Kenya ha aceptado ese desafío y ha adoptado medidas deliberadas para promover la innovación, por ejemplo, la creación de un sistema nacional de innovación generador de ideas, creatividad e inventiva. Por conducto del Instituto Keniano de Propiedad Industrial, el país presta asistencia a las pequeñas y medianas empresas fomentando sistemas de innovación y de competencia en materia de comercialización. El Gobierno de Kenya ha creado un fondo de innovación con reservas destinadas a establecer centros de incubación de tecnología para incentivar la creatividad y el espíritu de inventiva. Se han impulsado iniciativas para establecer vínculos entre los innovadores y la industria y explicar el papel que desempeña la innovación en las empresas. En el ámbito de la política, los esfuerzos se han centrado en demostrar la forma en que la innovación contribuye a fomentar el desarrollo socioeconómico. Asimismo se ha formulado una estrategia nacional de innovación, en la que se hace hincapié en la interacción de los actores y el contexto institucional y político. Kenya ha promulgado una nueva Constitución en la que se reconocen expresamente los derechos de propiedad intelectual (P.I.) como elementos fundamentales del crecimiento económico y el desarrollo. En la Constitución, el Estado reconoce la función que desempeñan la ciencia y las tecnologías indígenas en el desarrollo de la nación al tiempo que también reconoce y protege la titularidad de los recursos genéticos de los pueblos indígenas de Kenya. Además, en agosto de 2010, Kenya firmó el Protocolo de la Organización Regional Africana de la Propiedad Intelectual (ARIPO) relativo a la protección de los conocimientos tradicionales y las expresiones del folclore. El Ministro declaró que su Delegación agradece el apoyo generoso prestado por la OMPI con respecto a varias iniciativas de colaboración, en particular, un proyecto piloto sobre PATENSCOPE, la creación de un sistema de registro electrónico del derecho de autor y los derechos conexos, así como los cursos de formación destinados a titulares de derechos y a otras partes interesadas. El Gobierno de Kenya ha sido de los primeros en reconocer el papel de los derechos de P.I. y con frecuencia ha tenido que modernizar su legislación de P.I. para que esté en armonía con las normas y prácticas óptimas internacionales y para poder abordar nuevas cuestiones tales como la biotecnología, las tecnologías de la información y comunicación, y la lucha contra la falsificación y la piratería. Por ejemplo, el Gobierno ha promulgado la Ley contra la Falsificación. Además, el Organismo de Lucha contra la Falsificación ya está en funcionamiento y se espera que complemente los esfuerzos que despliegan organismos de observancia tales como la Unidad de Observancia de la Junta de

Derecho de Autor de Kenya, la policía y los funcionarios de aduanas. El Gobierno de Kenya reconoce a la P.I. como una de las herramientas necesarias para poder tener acceso a servicios confiables, asequibles e inocuos para el medio ambiente que formen parte integrante de los programas de reducción de la pobreza en aras de la realización de los objetivos del país para 2030 ("Vision 2030"). Por ejemplo, el Gobierno de Kenya participa en varias actividades tendentes a armonizar la P.I. en el marco de la Comunidad del África Oriental. Asimismo reconoce que las cuestiones relacionadas con la innovación y el cambio climático son fundamentales para el crecimiento económico y el desarrollo, por lo que se felicita de las políticas que promueven las innovaciones en tecnología ecológica. Por último, dijo que su Delegación agradece a la OMPI el apoyo brindado para establecer la infraestructura de P.I. en Kenya y la formación impartida a sus funcionarios en cuestiones de P.I., y que el Gobierno de Kenya se compromete a seguir apoyando la labor de la Organización.

18. El Viceministro de Economía de los Conocimientos de la República de Corea afirmó que los derechos de propiedad intelectual (P.I.) tienen cada vez más importancia para el desarrollo económico nacional, y que su país ha conseguido un notable crecimiento económico gracias a la eficaz utilización de la P.I. Asimismo, en la actualidad se busca aprovechar la P.I. con el fin de impulsar la innovación en el país. Acompañando dichos esfuerzos, su Ministerio ha presentado una propuesta al Presidente Lee Myung-Bak para establecer una organización nacional con el cometido de trazar estrategias nacionales en materia de P.I. Gracias a ello se ha redactado el proyecto de Ley Marco de Propiedad Intelectual, y se espera que sea aprobado por la Asamblea Nacional en fechas próximas. Por otra parte, está previsto que se constituya en 2011 el Consejo Presidencial de la Propiedad Intelectual Nacional. El concepto de innovación adquiere sentido únicamente cuando hay la voluntad de favorecer a los consumidores, puesto que el fin de la innovación radica en crear valor para los usuarios. La Oficina de Propiedad Intelectual puede contribuir a la innovación, así como al crecimiento y al desarrollo nacional, por la vía de prestar servicios que creen valor para los usuarios de sus servicios, entre los cuales cabe citar a los inventores, los solicitantes y el resto del público. El principio de la prestación óptima de servicios es la primera prioridad central del programa de alineación estratégica de la OMPI. Los clientes de la P.I. tienen una opinión clara sobre la función y el cometido de la OMPI y de las oficinas de P.I., y desean que el sistema de P.I. sea más útil para los solicitantes. Por consiguiente, es preciso armonizar los distintos aspectos del sistema de P.I. La presentación de solicitudes internacionales de patente resulta incómoda cuando no están armonizados los sistemas de patentes y las normas de examen, pues eso hace difícil pronosticar el resultado del examen. Por fortuna, en la actualidad muchas oficinas tratan de aplicar el principio de reparto de tareas en lo que respecta al examen de patentes, y en dicha colaboración se enmarcan los debates habidos en la OMPI a propósito de la reforma del Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT), así como las labores relativas al procedimiento acelerado de examen de solicitudes de patente. En lo que respecta a las marcas, será preciso acelerar la reforma del Sistema de Madrid para que las empresas puedan utilizar más eficazmente dicho Sistema. El Viceministro se mostró satisfecho con las diversas propuestas debatidas en la reunión del Grupo de Trabajo sobre el Desarrollo Jurídico de dicho Sistema, como la propuesta de abolir el requisito de la marca de base para las solicitudes de registro de marca. La República de Corea continuará poniendo todo su empeño para hacer que el Sistema se guíe por el principio de prestación óptima de servicios. También es preciso adoptar medidas que armonicen la legislación de dibujos y modelos industriales y, en reconocimiento de esa necesidad, la República de Corea ha acordado adherirse a los principales convenios internacionales en ese ámbito. Se expresó la confianza de que las deliberaciones del Comité Permanente sobre el Derecho de Marcas (SCT) también conduzcan al establecimiento de un sistema internacional de dibujos y modelos industriales que facilite los trámites en favor del usuario. Extender la protección es tarea imprescindible para toda sociedad que valore la P.I., y es importante recordar que el grueso del público está formado por valiosos usuarios. Las políticas equilibradas en favor de los titulares de derechos y de los usuarios constituyen el fundamento de un sólido entorno de P.I. En sintonía con la principal orientación política del Gobierno coreano, que apunta a construir una sociedad justa, la Oficina Coreana de Propiedad Intelectual (KIPO) se propone crear una sociedad de P.I. justa y, con ese fin, se impulsan diversas medidas en favor de los estratos con ingresos medios y bajos. Con el propósito



de alentar la creatividad de los estudiantes, la KIPO y varias de las principales compañías coreanas ejecutan de forma voluntaria un plan de enseñanza en la esfera de la invención concebido expresamente en provecho de los jóvenes desfavorecidos, especialmente los que carecen de formación sobre la labor inventiva. Tras levantarse de las ruinas de la Guerra de Corea a mediados de 1950, la República de Corea ha registrado un descomunal crecimiento económico y siempre se ha mostrado dispuesta a compartir las experiencias de esa transformación con los demás. En noviembre de 2010, la República de Corea acogerá la reunión del G-20, en Seúl, uno de cuyos temas de deliberación será el modo de colmar la brecha del desarrollo. Son precisos muchos medios para colmar la brecha, pero la P.I. constituye uno de los más valiosos, y en consecuencia, han sido sumamente importantes los debates habidos en el Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP). Con la participación activa de la OMPI y sus Estados miembros, será posible ejecutar sin tardanza y de forma eficaz los 18 proyectos elaborados por el Comité con el fin de impulsar el desarrollo. Por espacio de varios años, la República de Corea se ha afanado por cumplir las obligaciones que le tocan por pertenecer al organismo mundial de la P.I. y, con ese fin, se han emprendido diversos proyectos de desarrollo gracias a los fondos fiduciarios de Corea concertados con la OMPI. Asimismo, su país ha presentado diversos proyectos ante el CDIP, como la divulgación de las tecnologías útiles que se encuentran en la documentación de patentes y el apoyo para difundir las marcas de los productos de los países en desarrollo, los cuales se encuentran actualmente en fase de ejecución. Otra iniciativa de la República de Corea es un proyecto que se ejecuta en colaboración con el Foro de Cooperación Económica de Asia y el Pacífico (APEC), titulado "Un pueblo, una marca", concebido para ayudar a utilizar más eficazmente la P.I. de modo que las comunidades locales de la región de Asia y el Pacífico puedan aumentar sus ingresos. La OMPI cumple una función transcendental en las actuales circunstancias de la mundialización, y la Organización ha emprendido numerosas medidas para encarar las novedades que se registran en el entorno de la P.I., particularmente mediante el programa de alineación estratégica y la formulación del plan estratégico a mediano plazo. No obstante, aunque la OMPI cumple un papel de primera importancia en lo que atañe a la constitución de un sistema mundial de P.I., sus esfuerzos no son suficientes. Es preciso que todos los Estados miembros muestren mayor interés y presten más respaldo y estímulo. La República de Corea tiene el firme y sincero compromiso de cumplir sus obligaciones y pondrá cuanto esté de su parte para contribuir al sistema internacional de P.I.

19. La Subsecretaria Parlamentaria del Ministerio de Comercio, Innovación y Competencias Profesionales del Reino Unido dijo que le complace mucho asistir a su primera Asamblea General de la OMPI. La OMPI es el centro mundial de la propiedad intelectual (P.I.) y debe estar en condiciones de cumplir su cometido en un mundo de rápidos cambios, lo que exige que sea una institución eficaz y accesible. No es admisible que algunos inventores tengan que esperar años para que sus ideas gocen de protección internacional. La OMPI también debe ser capaz de concitar la participación conjunta de los países para hacer frente a cuestiones mundiales como el cambio climático, y debe orientarse hacia el futuro. Sin embargo, la Organización sólo puede ser tan buena como lo sean sus miembros. Con demasiada frecuencia, los debates entre sus Estados miembros se han centrado en lo que no pueden hacer en vez de en aquello que sí pueden hacer. La P.I. es importante y es tarea de los Estados miembros garantizar que la OMPI funcione. Es necesario que los Estados miembros trabajen juntos para resolver las demoras en el examen de las solicitudes de patente y registro de marcas en todo el mundo, que impiden la comercialización de nuevos productos y ahogan la competencia. Se necesitan procesos eficaces para conceder derechos internacionales de P.I. y, por esa razón, el Gobierno del Reino Unido ha insistido en la reforma del Tratado de Cooperación en materia de Patentes. Deberían facilitarse las actividades de los particulares y las empresas en los mercados extranjeros, lo que requiere dotar de transparencia a los sistemas nacionales y lograr que sean fáciles de comprender. Hay que modificar las percepciones acerca de la P.I. y hacer que ésta sea una realidad para los ciudadanos de los Estados miembros, convenciéndolos de los beneficios que se derivan de la P.I. en forma de nuevos productos y creatividad. Por esta razón, el Gobierno del Reino Unido respalda firmemente la labor de la OMPI encaminada a facilitar el acceso de las personas con discapacidad visual al material protegido por derecho de autor. Se necesita establecer un marco mundial de P.I. que funcione para

todos por igual, tanto para los países grandes y pequeños como para los ricos y pobres. La P.I. debe prestar apoyo tanto a las empresas como a los consumidores y ofrecer la suficiente flexibilidad para reconocer los distintos grados de desarrollo de los diversos miembros. Hace tan sólo 10 años, la inmensa mayoría de la P.I. se generaba en un número muy reducido de países, que también eran los propietarios. Esa situación ha cambiado y cada año más países generan nuevas ideas. Las empresas de las economías emergentes y en desarrollo tienen que estar en condiciones de comercializar sus ideas. La P.I. no es una materia sencilla para quienes no son especialistas y, con mucha frecuencia, se tiene de ella una imagen negativa. La P.I. se ha utilizado como justificación para impedir ciertas prácticas como, por ejemplo, la descarga de contenidos por Internet a un iPod. El Gobierno del Reino Unido tiene sumo interés por colaborar con la OMPI y otros Estados miembros para cambiar esa percepción. Los derechos de P.I. se han creado no sólo para que las empresas puedan beneficiarse de sus ideas, sino para proporcionar beneficios a todos. Los derechos de P.I. existen para que las personas tengan un incentivo para invertir, crear y compartir. Hoy en día, pese a todos los avances tecnológicos, los Estados miembros tienen que hacer frente a enfermedades, el envejecimiento de la población, el cambio climático y la pobreza, que son desafíos que traspasan las fronteras nacionales. Tales desafíos exigen soluciones mundiales, que a su vez, hacen imprescindible la innovación y es por ello que la Asamblea General de 2010 se centra en la innovación, el crecimiento y el desarrollo. En la coyuntura actual de la economía mundial no hubiera podido elegirse mejor tema. A nivel nacional, el Gobierno del Reino Unido está examinando la forma en que su marco de P.I. puede promover aún más el espíritu de empresa, el crecimiento y la innovación, y está llevando a cabo investigaciones a fondo con el fin de evaluar el efecto económico de la P.I. en la economía británica. En el plano internacional, los Estados miembros deben mantenerse centrados en la meta fundamental de lograr un cambio positivo para todos los ciudadanos. Ha llegado el momento de que los Estados miembros confíen unos en otros y de llegar a acuerdos, y todos los representantes que participan en las reuniones deberían deliberar sobre las cuestiones sustantivas con un espíritu de flexibilidad y apertura de miras.

20. El Presidente de la Comisión Estatal de Normalización, Metrología y Patentes de Azerbaiyán dijo que las actividades de la OMPI, que promueven la aplicación de modernos mecanismos para fortalecer las capacidades y aptitudes de las oficinas nacionales de patentes, constituyen un motor vital para fomentar el desarrollo socioeconómico sostenible. La eficacia y la eficiencia en la protección y la observancia de los derechos de propiedad intelectual (P.I.), así como el aliento a la innovación y la creatividad, desempeñan un papel fundamental a la hora de velar por el crecimiento económico de los países en desarrollo. El Gobierno de Azerbaiyán ha intensificado las actividades científicas y técnicas y facilitado la creación de condiciones que propician la innovación. Habida cuenta de la importancia de la innovación para la prosperidad económica, el Gobierno presta especial atención a la aplicación de mecanismos eficaces de protección y observancia de los derechos de P.I. Por tratarse de un país en desarrollo sin salida al mar, que depende principalmente de sus recursos energéticos, la República de Azerbaiyán se esfuerza por fomentar los sectores de la economía que no dependen de la explotación del petróleo y por aumentar la competitividad de la economía en su conjunto. La contribución de la P.I., especialmente el papel de la innovación, reviste importancia capital a ese respecto. El país está firmemente decidido a integrarse en el sistema comercial multilateral en condiciones favorables, con el fin de respaldar los objetivos de la política económica gubernamental e intensificar el desarrollo socioeconómico sostenible del país. Teniendo en cuenta la evolución reciente de la economía mundial, el Gobierno ha multiplicado sus esfuerzos y tomado medidas adicionales para dar impulso a las actividades comerciales, atraer nuevas tecnologías y diversificar la economía. Las políticas y las amplias reformas, exhaustivas y coherentes, adoptadas en los últimos años en estrecha cooperación con las principales instituciones económicas internacionales, han arrojado resultados impresionantes en favor de la estabilidad macroeconómica, los cambios estructurales, la posibilidad de atraer inversiones extranjeras directas (IED) y el fomento del desarrollo económico global de Azerbaiyán. Además, las perspectivas de crecimiento podrán mejorar en el futuro porque tanto el proceso de desarrollo de los recursos naturales del país como la aplicación de proyectos regionales de infraestructura están bien encaminados. Particular

interés revisten para el Gobierno nacional la IED y las tecnologías avanzadas, por considerarse que desempeñan una función vital en la solidez del desarrollo de la economía nacional. En abril de 2010 se realizaron tareas de supervisión en estrecha colaboración con los expertos de la OMPI para evaluar la interacción de los distintos órganos gubernamentales en el campo de la protección de los derechos de P.I. La evaluación realizada contribuirá a la preparación de una estrategia nacional de desarrollo en relación con el sistema de patentes y las reformas institucionales de la Oficina Nacional de P.I. Un ejemplo reciente de la eficaz cooperación entre la OMPI y la Comisión Estatal de Normalización, Metrología y Patentes, ha sido un seminario regional sobre observancia de los derechos que confieren las patentes y las marcas, celebrado en Bakú en junio de 2010. En él se dieron cita representantes de la OMPI, de la Organización Mundial de Aduanas y de varias oficinas de patentes, además de funcionarios gubernamentales y empresarios. Por otro lado, con el apoyo de la OMPI y en colaboración con otro país, Azerbaiyán preparó recientemente un borrador del proyecto de modernización y automatización de las bases de datos sobre P.I. de la Oficina de Patentes de Azerbaiyán. La legislación nacional sobre P.I. se mejora y armoniza continuamente, para cumplir con los requisitos impuestos por los tratados pertinentes de la OMC y de la OMPI. Se ha modificado la Ley de Patentes y el documento correspondiente ha sido sometido al Parlamento para su aprobación. En julio y agosto de 2010, el Presidente de Azerbaiyán firmó decretos relativos a la adhesión del país al Tratado de Nairobi sobre la protección del Símbolo Olímpico y al Acta de Ginebra del Arreglo de La Haya relativo al registro internacional de dibujos y modelos industriales. La protección del derecho de autor y los derechos conexos también constituye una cuestión prioritaria y el Gobierno presta mucha atención a la problemática de la piratería, si bien en Azerbaiyán ha disminuido significativamente en los últimos años la actividad de distribución de productos de audio y vídeo y programas informáticos pirateados. Sin embargo, para consolidar la lucha contra la piratería, se ha redactado un proyecto de Ley de Observancia del Derecho de Autor y de Lucha contra la Piratería, sometido a examen del Parlamento. Para contribuir al éxito de las reformas institucionales emprendidas, se está aplicando en el Organismo Estatal de Derecho de Autor un proyecto de hermanamiento europeo. El Gobierno prevé asimismo crear una comisión interorganismos de lucha contra la piratería y el plagio para velar por la protección del patrimonio cultural. Por último, cabe destacar que se están ejecutando proyectos y actividades en esferas como la transferencia de tecnología y la protección de los recursos genéticos, los conocimientos tradicionales y las expresiones del folclore.

21. La Ministra de Cultura de la ex República Yugoslava de Macedonia se dijo sumamente complacida por la posibilidad de dirigirse a los participantes en las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI, y declaró que aprovechará esta oportunidad para destacar el éxito de la evolución de las actividades y los numerosos proyectos realizados en los últimos años por la OMPI, cuyo objetivo es estimular el progreso en una cultura de prestación de servicios. Esas iniciativas y proyectos han abierto nuevas perspectivas para fomentar una mayor cooperación entre los Estados miembros de la OMPI, y han puesto a disposición toda la información necesaria sobre cuestiones de gran interés para la OMPI en ese campo. La Ministra observó que los esfuerzos del Gobierno de la ex República Yugoslava de Macedonia y del Ministerio de Cultura son claros y categóricos en la esfera del derecho de autor y la protección de la propiedad intelectual (P.I.), porque se trata de los derechos humanos de los autores, su legado, su carácter sagrado, en un ámbito cuya protección es imperativo garantizar. Añadió que ser un país signatario de la Convención Universal sobre Derecho de Autor de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y miembro de la OMPI acarrea responsabilidades, pero sirve de aliciente a los denodados esfuerzos por proteger la libertad de expresión y proteger y promover la diversidad cultural, lo cual constituye una aportación significativa a la humanidad en su conjunto. En cuanto Estado miembro de organizaciones internacionales y organismos y asociaciones especializados, gubernamentales y no gubernamentales, la ex República Yugoslava de Macedonia ha dado inicio a los procedimientos necesarios de normalización en el plano internacional y nacional y en todas las esferas, en particular la de la protección del derecho de autor y los derechos conexos. En su camino hacia la integración en los órganos europeos e internacionales, la ex República Yugoslava de Macedonia ha logrado progresos significativos en el campo del derecho de autor, según se desprende del informe de

situación de la Unión Europea (UE) correspondiente a 2009. El país en su conjunto ha trabajado en muchos ámbitos y ha invertido en la instauración de un sistema de protección que funcione con eficiencia y en el fortalecimiento de las capacidades de las instituciones, al igual que en el fomento de la concienciación acerca de la importancia de los derechos de propiedad intelectual y sus ventajas. Las distintas actividades han puesto de relieve la importancia y la necesidad de contar con un sistema de protección de los derechos de P.I. que salvaguarde en debida forma el producto de las mentes creativas, dicho de otro modo, un sistema que estimule el proceso creativo. La Ministra informó de que, en virtud del Acuerdo de Estabilización y Asociación, en el que es parte, su país se ha comprometido a proteger y aplicar adecuada y eficazmente los derechos de P.I. y a tomar todas las medidas necesarias para garantizar un nivel de protección equivalente al de la Unión Europea. Con el fin de cumplir con las principales prioridades del país y realizar las actividades necesarias para satisfacer los criterios exigidos y pasar a ser miembro de pleno derecho de la UE, y en aras de un enfoque integrado que promueva una mayor eficacia en la lucha contra las actividades delictivas, incluida la piratería, en 2007 la ex República Yugoslava de Macedonia creó el Órgano de Coordinación de la Propiedad Intelectual, que coordina los distintos sistemas de control e inspección. Esa iniciativa produjo varios efectos positivos. El Órgano de Coordinación centró su atención en cuestiones relativas a la vigilancia de los mercados, la identificación de problemas relacionados con la P.I., y la elaboración de políticas adecuadas para proteger tanto la propiedad industrial como el derecho de autor y los derechos conexos, así como en la participación directa en actividades coordinadas. En el marco de un programa de actividades para la lucha contra la piratería y la falsificación, dicho órgano ha intensificado la protección de la P.I., permitiendo la aplicación plena y eficaz de la legislación nacional en muchos campos, incluidos los de producción y reproducción de productos falsificados y pirateados. La Ministra recalca que la esfera del derecho de autor y los derechos conexos constituye uno de los muchos pilares que, como la educación, la cultura, la justicia, la economía y las telecomunicaciones, indican las distintas facetas del nivel de desarrollo de una sociedad. La P.I. debe ser considerada como un activo esencial a la hora de crear un entorno más seguro para las inversiones en innovación y creación, y de lograr una distribución más adecuada de los productos y los servicios innovadores que son fruto de la creatividad. Sin embargo, los cambios estructurales que se observan en la distribución y utilización de las creaciones dejan de lado, en cierto grado, la P.I. Por ello, se está redactando en la ex República Yugoslava de Macedonia la Estrategia Gubernamental de Propiedad Intelectual para 2009-2012. Los principios fundamentales de esa estrategia están encaminados a velar por un funcionamiento eficaz de los pilares institucionales y aplicar con eficacia el acervo comunitario incorporado en la legislación nacional para la protección de la propiedad industrial, el derecho de autor y los derechos conexos. Teniendo presente las actividades legislativas realizadas por el Estado, complace a la Ministra destacar que el 21 de agosto el Parlamento de la ex República Yugoslava de Macedonia sancionó la nueva Ley de Derecho de Autor y Derechos Conexos, preparada por el Ministerio de Cultura. Esa Ley no sólo cumple con los tratados de la OMPI, con distintos convenios y con siete directivas de esa esfera, sino también con la Directiva 32004L0048, relativa al respeto de los derechos de P.I. Gracias a la armonización con esa Directiva, la ex República Yugoslava de Macedonia cumple hoy plenamente las pautas de integración en ese campo. La Ley de Derecho de Autor y Derechos Conexos sienta bases jurídicas sumamente precisas para cumplir con eficacia y de modo rentable con las disposiciones sobre el alcance, las competencias y las responsabilidades de los distintos órganos del sistema, establecidas en distintas normativas. Asimismo, la nueva Ley constituye un modelo sólido, preciso y claro para el funcionamiento eficiente del sistema de gestión colectiva del derecho de autor y los derechos conexos. En la preparación de esa Ley se han tenido en cuenta los puntos indicados en los documentos más recientes de la OMPI, en lo que atañe, por ejemplo, a la protección de los organismos de radiodifusión, la protección de las interpretaciones y ejecuciones audiovisuales, y las limitaciones y excepciones, que han sido los principales ejes del informe del Comité Permanente de Derecho de Autor y Derechos Conexos en relación con las tendencias actuales del mercado, las tecnologías de radiodifusión y el acceso no autorizado a las señales de radiodifusión. También se ha dado un importante paso en la aplicación de la Ley de Propiedad Industrial. La armonización ha proseguido con otras tres leyes que ratifican instrumentos administrados por la OMPI, a saber, la Ley de Ratificación del Tratado

sobre el Derecho de Patentes, la Ley de Ratificación del Tratado de Singapur y la Ley de Marcas. Esas normas han facilitado los trámites de adquisición de los derechos que confieren las patentes y las marcas. Además, la sanción de la Ley de Ratificación del Acuerdo de Viena sienta las bases del sistema de clasificación de los elementos figurativos de las marcas. La ex República Yugoslava de Macedonia ha trabajado y seguirá trabajando activamente en la protección del derecho de autor y los derechos de P.I. y en la aplicación práctica de las disposiciones jurídicas destinadas a resolver la problemática del abuso y la piratería en ese ámbito. Por último, la Ministra expresó la esperanza sincera de cooperar con todos los Estados miembros de la OMPI, en particular, para hacer frente a los muchos desafíos que se plantearán en el futuro en el ámbito de la protección de la P.I., habida cuenta de que el derecho de autor y los derechos conexos redundan en beneficio de todos.

22. El Comisionado (Viceministro) de la Oficina Estatal de Propiedad Intelectual de China declaró que si bien la sombra de la crisis financiera internacional aún no ha desaparecido totalmente, se han producido en la economía mundial algunos cambios positivos gracias a los esfuerzos mancomunados y las medidas enérgicas tomadas por la comunidad internacional. Elogió a la Secretaría por su acierto al organizar en esta oportunidad las sesiones de alto nivel bajo el lema “Innovación, crecimiento y desarrollo”, y manifestó el sincero deseo de que la serie de reuniones se lleve a cabo con total éxito. El año 2010 es especial para China en el campo de la propiedad intelectual (P.I.) puesto que hace 30 años la P.I. era casi desconocida en ese país y hubo que esperar al año 1980, para que se reconociera el valor de los activos de P.I., año en que el Gobierno de China tomó la importante decisión de adherirse a la OMPI, incorporando de esa forma prácticamente un cuarto de la población mundial en el sistema mundial de P.I. Declaró que en los 30 años siguientes se fue estableciendo, desarrollando y mejorando constantemente el sistema de P.I. en China, adaptándose a las realidades y necesidades de desarrollo del país y en consonancia con las normas internacionales. La introducción de la cultura de la P.I. en la mente de 1.300 millones de personas no sólo ha sido importante para fomentar el desarrollo económico, tecnológico, comercial y cultural de China, sino que también ha contribuido a dar carácter popular y fomentar el sistema de P.I. y la cultura en todo el mundo. El Comisionado de la Oficina Estatal de Propiedad Intelectual de China elogió los esfuerzos realizados por la OMPI en los tres últimos decenios para desarrollar y mejorar el sistema internacional de P.I., velando por que el sistema se extienda a más del 90% de la población mundial. Asimismo, mencionó las experiencias de China en el fomento de la innovación, el crecimiento y el desarrollo gracias al sistema de P.I. Mirando retrospectivamente, la nación siempre ha estado a favor de la innovación, siendo un país rico en invenciones desde la antigüedad, con sus cuatro grandes invenciones –el papel, la pólvora, la brújula y la imprenta de tipos móviles– que han dado enorme impulso al desarrollo de las civilizaciones del mundo. Sin embargo, lamenta que desde la revolución industrial, la civilización china, que en el pasado se encontraba entre las primeras del mundo, haya quedado a la zaga hasta finales de 1970, época en que la situación comenzó a mejorar con los esfuerzos cada vez más intensos del Gobierno en pos de la reforma y la apertura al mundo exterior. Dijo que, desde entonces, la fuerza de China en el campo de la ciencia y la tecnología y la capacidad de innovación han mejorado significativamente, como lo demuestra el rápido desarrollo económico. El Comisionado dijo que reconoce que en ese proceso el sistema de P.I. ha desempeñado un papel insustituible, pasando gradualmente a ser una de las principales fuentes de apoyo a la ciencia y la tecnología, la prosperidad cultural y el crecimiento económico de su país. El Comisionado reseñó los progresos logrados de 2000 a 2009, diciendo que el índice medio anual de aumento de la presentación de solicitudes de patente en China se ha situado en el 22,3% y que, de enero a agosto de 2010, el número de solicitudes de patente de invención se elevó a 226.821, lo que representa un aumento del 18% en comparación con el mismo período del año anterior; el número de solicitudes PCT ascendió a 7.749, es decir, un 67,9% más que el año anterior; y el número de solicitudes PCT que entraron en la fase nacional en China ascendió a 42.464. En la esfera de las marcas, las solicitudes de registro ascendieron a 684.000 entre enero y agosto de 2010, lo que representa un aumento del 31% en comparación con el mismo período del año anterior. Se estima que a fines del año en curso, se habrán presentado más de un millón de solicitudes, todo un récord; se estima también que durante el mismo período, el número de solicitudes de empresas extranjeras que designan a China para la extensión

territorial por conducto del Sistema de Madrid asciende a 9.867, manteniendo el nivel del año anterior; y que las empresas chinas presentaron 1.090 solicitudes de registro internacional de marcas por conducto del Sistema de Madrid es decir, un aumento del 46% con respecto al año anterior. Observó que en el campo del derecho de autor, China ha intensificado sus esfuerzos legislativos redactando y revisando leyes, y que el 1 de enero de 2010 entraron en vigor medidas provisionales de remuneración por la difusión de productos de audio por las emisoras de radio y TV; el 26 de febrero de 2010, la Comisión Permanente del Congreso Nacional del Pueblo decidió revisar las disposiciones pertinentes de la Ley de Derecho de Autor; y el 1 de julio de 2010 entró en vigor la Ley de Responsabilidad Civil, con la cual China refuerza la protección del derecho de autor en el entorno digital y de Internet y pone en marcha una medida especial de alcance nacional para luchar contra la piratería en Internet. Destacó que la protección del derecho de autor en el mercado ha mejorado significativamente, especialmente mediante el establecimiento de cinco organismos de gestión colectiva del derecho de autor y la creación de un marco preliminar de servicios públicos y sociales acerca de cuestiones de derecho de autor. Complace al Comisionado señalar que la mejora de la capacidad de innovación de su país ha dado nuevo impulso al desarrollo económico, y que en 2009 el nivel de inversión total de China en I+D colocó a ese país entre los primeros cinco puestos en el mundo, que el gasto nacional en I+D representó aproximadamente el 1,62% del PIB del país, y que la exportación de productos de alta tecnología representó aproximadamente el 30% del volumen total de exportaciones. Añadió que en los primeros siete meses del año, el valor añadido de las empresas de alta tecnología aumentó en un 17,1% en comparación con el año anterior y que en diciembre de 2009 se inauguró una vía de ferrocarril de alta velocidad, de 1.068 kilómetros de longitud, que une las ciudades de Wuhai y Guangzhou y permite circular a una velocidad máxima de 394 kilómetros por hora. El Comisionado reconoció que la modalidad del desarrollo económico de China presenta algunas desventajas que no pueden ignorarse y que podrían describirse como “fuerte inversión, fuerte consumo, fuerte contaminación y baja rentabilidad”. Observó que la crisis financiera ha expuesto a China tanto a la “crisis” de su modalidad tradicional de desarrollo económico, como a la “oportunidad” introducida por la perspectiva científica respecto del desarrollo – una oportunidad que estriba en la necesidad de reestructuración y actualización de los sectores industriales, así como de crear empresas de fuerte valor añadido. Prosiguió diciendo que en junio de 2008, el Gobierno de China elaboró y aplicó un proyecto de estrategia nacional de P.I., que pone de manifiesto que la protección de la P.I. forma parte de la estrategia nacional y da una nueva oportunidad de desarrollo tanto a las empresas locales como a las empresas constituidas en el exterior. Considera que el hecho de vigorizar la creatividad en el ámbito de la P.I. ha fortalecido a su vez la cooperación entre China y las empresas extranjeras; y que el aumento de la comercialización de activos de P.I. ha traído prosperidad al mercado de la tecnología; que la diversificación de los medios de gestión de la P.I. ha fortalecido la estabilidad política; y que el fortalecimiento de la protección de la P.I. ha creado un entorno seguro para la inversión. El Comisionado informó de que mediante el diseño creativo, la I+D en tecnología y el desarrollo de marcas, dicha estrategia nacional de P.I. ha contribuido a acelerar la transformación del desarrollo económico, que ya no es impulsado por elementos determinados, sino por los conocimientos. A título de ejemplo, mencionó que el volumen de negocios de las empresas chinas relacionadas con la cultura y el derecho de autor superó los 340.000 millones de dólares de los EE.UU. en 2009, registrando un aumento del 15,5% con respecto al año anterior, y que el índice de crecimiento es superior, en un 5%, al del PIB, en el mismo período del año anterior, poniendo de relieve un nuevo polo de crecimiento de la economía china en la era posterior a la crisis. Observó asimismo que la mejora de la protección de la P.I. en China ha aumentado en gran medida la confianza de los inversores extranjeros, como lo demuestra el hecho de que China es uno de los países que atraen el mayor volumen de inversión extranjera en el mundo, y que más de 470 de las empresas enumeradas en Fortune 500 han abierto sucursales en China; que a finales de julio de este año el volumen total de inversiones extranjeras ascendía a 1,050 billones de dólares de los EE.UU., colocando a China en el primer lugar entre los países en desarrollo durante 18 años consecutivos; y que entre enero y julio de 2010, la inversión extranjera absorbida por China aumentó en un 20,7% en comparación con el año anterior. Añadió que el funcionamiento general en China de empresas financiadas con capital extranjero es satisfactorio y el rendimiento de sus

inversiones es considerable, siendo en muchos casos el polo de crecimiento y el centro de beneficios de las respectivas empresas madre. Todo eso muestra que los esfuerzos del Gobierno para crear un entorno de inversión sólido, genera confianza entre los inversores. En particular, el Comisionado señaló que China ha aplicado, durante cinco años consecutivos, desde 2006 a 2010, un plan de acción de protección de la P.I. con el que se han intensificado las labores en lo que respecta a los mecanismos de observancia administrativa y judicial de la P.I., y añadió que el país ha emprendido diversas campañas especiales de lucha contra la piratería en Internet a fin de mantener el orden en los mercados y seguir creando un entorno favorable a la inversión. Explicó que en el primer semestre de 2010, gracias a la gradual recuperación de la economía mundial empezó a aumentar el número de solicitudes de patente procedentes de otros países, alcanzando un índice de crecimiento del 9,8%, y se produjo un crecimiento del número de solicitudes de patente del 11,4% en cifras interanuales, recuperando así el nivel alcanzado antes de la crisis financiera, y añadió que, actualmente, son más de 1.200 los centros de I+D creados por empresas multinacionales de China. Además, las empresas financiadas con capital extranjero se han convertido en un componente clave para el impulso de la I+D y la innovación en China. El Comisionado destacó que la reestructuración económica y el crecimiento económico sostenible de China han contribuido enormemente a la recuperación y crecimiento a escala mundial. Señaló que en 2009, el volumen de importación de China superó el billón de dólares de los EE.UU., y que en los primeros siete meses del presente año, el volumen de importación alcanzó los 766.600 millones de dólares de los EE.UU., esto es un aumento del 47,2% en cifras interanuales, lo que supone mayores oportunidades de desarrollo para sus socios comerciales en todo el mundo y crea una elevada demanda que beneficia a las principales economías del mundo y también a los países vecinos, lo que hace de China un importante motor para la recuperación de la economía mundial. El Comisionado señaló con gratitud que desde la creación y durante el desarrollo de su sistema de P.I., China no ha dejado de recibir el ferviente apoyo, la franca comprensión y la continua cooperación de la comunidad internacional, y más particularmente de la OMPI y su actual Director General y anteriores directores generales. Señaló que a lo largo del año pasado se estrechó la cooperación entre China y la OMPI con la ayuda personal del Director General, a raíz de lo cual se prepararon en colaboración las siguientes actividades: un seminario regional sobre la aplicación de la Agenda de la OMPI para el Desarrollo, celebrado en China en marzo, primera conferencia internacional de este tipo en Asia; un seminario itinerante del PCT, celebrado en junio a fin de fomentar el sistema del PCT en China, y un seminario itinerante sobre el Sistema de Madrid para el Registro Internacional de Marcas, celebrado con arreglo a un memorando de entendimiento sobre el fortalecimiento de la cooperación, firmado en abril entre la Administración Estatal de Industria y Comercio y la OMPI. En el ámbito del derecho de autor, señaló que China y la OMPI han llevado a cabo un proyecto de investigación sobre prácticas óptimas de la OMPI en la protección del derecho de autor y han organizado una conferencia de prensa acerca de los resultados alcanzados en el proyecto de investigación sobre la protección del derecho de autor en Nantong para fomentar el desarrollo de la industria textil nacional, a lo que se suma la ceremonia de lanzamiento del informe (en chino y en inglés) basado en el proyecto de investigación. El Comisionado señaló que el desarrollo de China depende del desarrollo a escala mundial. Y añadió que le complace observar que el año pasado, bajo el liderazgo del Director General, la OMPI formuló un plan estratégico de mediano plazo centrado en nueve metas estratégicas principales a fin de encontrar soluciones a los desafíos más acuciantes que afronta el mundo. Valora muy positivamente y apoya el informe del Director General sobre la labor que llevó a cabo la OMPI el año pasado y opina que bajo el mandato del Director General y el Equipo Directivo Superior, y con el activo compromiso de todos los Estados miembros, la OMPI cumplirá su misión con más eficacia y contribuirá con nuevas aportaciones al fomento de un desarrollo saludable del sistema mundial de P.I. y a facilitar la protección de la P.I. y la innovación en todo el mundo. El Comisionado comparó la crisis financiera con una tormenta, en que el paisaje varía allá donde arrecia, dejando atrás un mundo diferente al traer cambios, ideas y rumbos nuevos para el futuro cuando la crisis termina. En ese sentido, hizo las siguientes cuatro observaciones sobre los asuntos internacionales pertinentes en el marco de la OMPI. En primer lugar, considera que es necesario examinar la innovación con más amplitud de miras y hacer un esfuerzo para lograr un desarrollo equilibrado del sistema de P.I. Opina que en el fomento de la economía

basada en los conocimientos, la innovación adquiere constantemente nuevas formas, ya que ha pasado de estar basada en la concepción de ideas ingeniosas a basarse en la colaboración en las actividades de investigación y desarrollo. Señaló que gracias al sistema de P.I., ahora es fácil utilizar elementos de la innovación de cualquier lugar del mundo mediante el apoyo institucional que proporciona un sistema internacional de P.I. administrado por la OMPI. En su opinión, la única forma de fomentar activamente las actividades de innovación en todo el mundo es establecer un sistema internacional de P.I. equilibrado. Por ello, apoya los constantes esfuerzos invertidos por la OMPI para mejorar, entre otros, el Sistema del PCT y el Sistema de Madrid y avanzar activamente en los diferentes programas emprendidos bajo los auspicios de la OMPI, a fin de alcanzar resultados globales y equilibrados en que se tengan en cuenta todas las partes interesadas. En segundo lugar, es necesario adoptar un enfoque global de protección de la P.I. y concitar el consenso en lo que respecta al desarrollo. Señaló que la protección de la P.I. implica concienciar a la población, consolidar el entorno jurídico y, en particular, satisfacer la demanda de productos de P.I. Opina que una forma básica de restringir los casos de infracción de P.I. es fomentar el desarrollo y reducir las diferencias que existen entre diferentes países en desarrollo, y añadió que los países deban respetar los intereses de desarrollo de los demás. Hizo un llamamiento a la comunidad internacional para que dé importancia a la protección de la P.I. y aumente, al mismo tiempo, su apoyo a los países en desarrollo en el ámbito de la innovación tecnológica y en la aplicación y la transferencia de tecnologías, y proporcione más asistencia a estos países en la aplicación de las disposiciones de seguimiento una vez transferidas las tecnologías. En tercer lugar, es necesario que los países cooperen más abiertamente y se unan para afrontar los diversos desafíos que se plantean y asegurar resultados satisfactorios, especialmente teniendo en cuenta que, por una parte, el alcance de los derechos de P.I. está en constante expansión; así, actualmente las cuestiones convencionales de P.I. se entrelazan con, entre otras amenazas, las que plantean la crisis financiera, el cambio climático y las relativas a la salud pública; por otra parte, en la medida en que el ciclo de innovación mundial se está acortando y se están incrementando las actividades en el ámbito de la innovación, muchos países, en particular las principales oficinas de P.I., afrontan un tremendo problema en el retraso de la tramitación de solicitudes y precisan seguir mejorando la eficacia y la calidad al respecto. Opina que para todas esas oficinas es necesario reducir la duplicación de trabajos, intercambiar información, aceptar mutuamente los resultados de la búsqueda y el examen y mejorar la eficacia y calidad del examen. Añadió que, estrechando la colaboración, las oficinas podrían ofrecer a los innovadores y titulares de derechos de P.I. de todo el mundo unos servicios más rápidos, eficaces y baratos. Así, hizo un llamamiento a todos los países a fin de consolidar, con la orientación de la OMPI, el entendimiento común de todas estas cuestiones, estrechar la cooperación internacional y encontrar una solución eficaz a las dificultades. En cuarto lugar, es a su juicio necesario fomentar la tolerancia y la integración en interés del desarrollo común. Comentó que un sistema firme de P.I. debería posibilitar a todos los países, desarrollados o en desarrollo, sacar partido de la innovación, fomentar un crecimiento equilibrado de la economía mundial y contribuir a erradicar la pobreza en todo el mundo y perseguir un desarrollo común de forma abierta y tolerante, atendiendo antes a los aspectos en común que a las diferencias. Para concluir, el Comisionado señaló que seguirá ofreciendo su continuo apoyo y contribución, en tanto que país en desarrollo, para mejorar el sistema de P.I. en todo el mundo y fomentar un crecimiento sostenible y equilibrado de la economía mundial.

23. El Ministro de Industria y Comercio de Nigeria dijo que respalda la declaración realizada por Angola en nombre del Grupo Africano y aplaude la función que desempeñan las sesiones de alto nivel que se han organizado, por considerar que promueven una mayor toma de conciencia acerca de la propiedad intelectual (P.I.) en las altas instancias, concretamente entre los Estados miembros, así como la alineación estratégica de los programas y las iniciativas concretas que se han emprendido para que la gente se familiarice con la P.I. Nigeria considera que la P.I. no es un fin en sí mismo, antes bien, constituye un catalizador para abordar con un enfoque a largo plazo los intereses legítimos de las partes interesadas. El Ministro dijo que se congratula de que haya finalizado el proceso de evaluación presupuestaria en relación con los proyectos de la Agenda de la OMPI para el Desarrollo y señaló que el éxito de dicha Agenda residirá en mantener como prioridad clave una financiación adecuada de los proyectos, añadiendo



que en el marco de las Asambleas se deben garantizar los recursos necesarios a la Secretaría a los fines de que pueda poner en práctica todos los programas. Nigeria respalda los programas de formación y creación de capacidad de la OMPI y considera que habrían de reforzarse los vínculos de colaboración estratégica con los Estados miembros, en particular, con los países en desarrollo y los países menos adelantados. Nigeria ha instado a que se ensanchen las fronteras de la protección con miras a incluir no sólo la innovación sino elementos como los recursos genéticos, los conocimientos tradicionales y las expresiones culturales tradicionales, y en ese sentido, confía en que el Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore llegue a un acuerdo en torno a un instrumento vinculante. El Ministro dijo que Nigeria también confía en que se realicen verdaderos progresos en otros comités, en particular, en el establecimiento de normas, y en el ámbito de las patentes, las marcas, los dibujos y modelos industriales y las indicaciones geográficas así como el derecho de autor y los derechos conexos, y ha instado específicamente a que se aceleren los trabajos en el marco del SCCR en relación con la propuesta de un tratado sobre las interpretaciones y ejecuciones audiovisuales. Nigeria respalda plenamente el plan estratégico a mediano plazo de la OMPI, por considerar que contribuirá a que la Organización esté más orientada a la prestación de servicios y rinda mejor cuenta de las actividades que realice, por lo que insta a las Asambleas a aprobar dicho plan sin demora de modo que empiecen a notarse los beneficios del mismo. El Ministro dejó constancia de satisfacción acerca de los elementos clave en los que se asienta la política de utilización de las reservas y la propuesta en relación con un sistema integrado de planificación institucional de los recursos y se refirió a otros aspectos que deben ser objeto de atención específica, entre otros, el desarrollo de los recursos humanos, la creación de capacidad, la adopción de una postura enérgica en relación con la salud y el acceso a los medicamentos, el cambio climático, la diversidad biológica y la utilización de la P.I. en aras del desarrollo sostenible. El Ministro observó que en 2010 Nigeria celebra el cincuentenario de su independencia política y afirmó que la P.I. ha desempeñado un importante papel en el desarrollo nacional. Nigeria ha integrado la P.I. entre las actividades nacionales de planificación económica, ha perfeccionado su infraestructura de P.I. y modernizado las oficinas nacionales de P.I., contando para ello con asistencia de la OMPI y otras instancias. Además, y con fines de transparencia y de rendimiento de cuentas, el Gobierno de su país ha realizado campañas acerca de la P.I. destinadas a la sociedad en su conjunto y ha fomentado una utilización eficaz de los recursos con miras a ampliar la capacidad productiva. Nigeria ha empezado a introducir gradualmente la P.I. en varios programas académicos, habida cuenta de la función que desempeña esta última en los planes de desarrollo nacional, en particular, en el fomento de las pequeñas empresas y de la capacidad de investigación y desarrollo de las instituciones relacionadas con la industria, la agricultura y sectores conexos. Nigeria es consciente de que el extraordinario potencial de sus nacionales, que se aprecia en las industrias creativas, en particular, en el fenómeno "Nollywood", constituye una oportunidad de reafirmar los beneficios de los titulares de derechos y de fomentar un entorno propicio a las inversiones. Nigeria se esfuerza hoy por crear un marco jurídico favorable a las inversiones extranjeras directas en sectores que dependen de la P.I., y en ese sentido, aprecia mucho el apoyo recibido de la OMPI y otras instancias en los esfuerzos realizados con ese fin. El Ministro dejó constancia de la opinión de la Delegación de su país, en el sentido de que la P.I. será un instrumento decisivo para responder a los problemas de desarrollo a los que se enfrenta la humanidad, e instó a las Asambleas a hacer gala de coraje a la hora de resolver los problemas que plantean la crisis alimentaria mundial, la degradación medioambiental, la pobreza crónica y las enfermedades.

24. El Ministro de Desarrollo Industrial y de Promoción del Sector Privado del Congo saludó a todos los participantes en las Asambleas y trasladó a los presidentes y al Director General de la OMPI su efusiva felicitación por la dedicación que han mostrado en la dirección de la Organización y también a la Secretaría por la calidad de los documentos distribuidos. Encomió los esfuerzos desplegados por la OMPI para facilitar la utilización de la propiedad intelectual (P.I.) y el conocimiento de la misma en todo el mundo. Consciente del papel preponderante de la P.I. en el desarrollo económico y el bienestar de la población, el Congo se ha adherido a diversos tratados y convenios administrados por la OMPI. Así, en el programa de reactivación de las actividades industriales del

Congo, se ha tenido en cuenta el fomento de la innovación en el seno de la sociedad civil, de la universidad y de las pequeñas y medianas empresas. A este respecto, se está elaborando, con la asistencia de la OMPI, un plan nacional de desarrollo en materia de P.I. En él se prevén, entre otras, medidas encaminadas a fortalecer las capacidades operativas de la administración encargada de la P.I. y a crear un centro de apoyo a la innovación tecnológica. La puesta en marcha de este plan refleja la voluntad del Congo de figurar entre los países dispuestos a impulsar la innovación y la creatividad, lo que consolida las medidas de incentivos de la innovación, a saber, el fondo de ayuda a la invención y la innovación técnica y el premio del Presidente de la República a la mejor invención. En lo que respecta a la lucha contra la falsificación y la piratería, el Gobierno organiza regularmente campañas de sensibilización destinadas a los agentes económicos y los consumidores del Congo. El Ministro está convencido de que el plan de acción de la OMPI en pro del desarrollo permitirá al Congo consolidar el esfuerzo desplegado al servicio de la propiedad intelectual y sacar el máximo provecho del mismo. El Congo invita a la OMPI a seguir trabajando para que se mantenga activa la cooperación internacional en materia de P.I.

25. El Fiscal General Adjunto y Viceministro de Justicia de Ghana señaló que la protección de los derechos de propiedad intelectual (P.I.) resulta provechosa para la sociedad en múltiples planos y que es una cuestión que atañe tanto al ámbito nacional como al mundial. En los últimos tiempos se debate intensamente la función que cumple el régimen de protección de la P.I., particularmente la función del sistema de patentes, en lo que se refiere a impulsar la innovación, el crecimiento y el desarrollo nacional. Un breve repaso de la historia legislativa de Ghana pone de manifiesto la maduración habida en los regímenes de protección de la P.I. Por ejemplo, con la legislación de patentes, promulgada en 1992, se pretendió perfeccionar el régimen de patentes para que sirviera a los fines del desarrollo nacional. Ello obedeció a la necesidad de cumplir las obligaciones contraídas por Ghana en virtud del Acuerdo sobre los ADPIC con arreglo a las cuales fue preciso armonizar y reforzar la protección de la P.I., según establecen los requisitos mínimos de dicho acuerdo. En la economía del país predominaban las PYMES y era muy débil el impulso que podían imprimir los derechos de P.I. a la actividad innovadora. La consecución del desarrollo social y económico llevó a adoptar otras medidas consistentes en mecanismos eficaces que permitieran impulsar la innovación, condición necesaria para que el país se pueda integrar en la economía internacional. A raíz de ello, en 2005, el Gobierno de Ghana promulgó un plan nacional de política comercial en la que se recogían importantes capítulos lindantes con la P.I. y se reconocía la importancia de modernizar el régimen y la administración de la P.I. con el fin de atender debidamente las necesidades del país en el siglo XXI. En los capítulos referidos al comercio y a la ciencia se fijan en general las prioridades referidas a la P.I. y los resultados previstos, así como el propósito de aprovechar las prácticas óptimas internacionales y la experiencia de otros gobiernos. Gracias a la ayuda económica del Gobierno de Suiza se ha emprendido la reforma del régimen de derechos de P.I. Por su parte, la OMPI ha contribuido con asistencia técnica a la misión de modernizar el sistema nacional de P.I. Ambos proyectos se complementan y coadyuvan al fin de mejorar la administración de la P.I. y modernizar el régimen de protección de los derechos de P.I. Se pretende mejorar la actividad económica, estimular la transferencia de tecnología, facilitar las exportaciones y el desarrollo económico, fomentar la inventiva y el talento artístico nacional, promover la producción de bienes de P.I. e impulsar el intercambio de información que posea valor comercial. En la reforma se incluyen medidas para fomentar la actividad inventiva de las compañías nacionales, como, por ejemplo, definir claramente los modelos de utilidad para estimular la ejecución de adaptaciones o mejoras menores. También se reforman materias como la publicación del fascículo con anterioridad a la concesión, el procedimiento de oposición una vez concedida la patente y lo referido a la redacción sucinta de las reivindicaciones de patentes. Tras la adhesión al Acuerdo sobre los ADPIC, fueron modificados los regímenes de marcas y de dibujos y modelos industriales, cuya protección se amplió notablemente. Por ejemplo, en la ley de marcas han quedado recogidas las marcas de servicio y se prosigue su reforma para extender la protección a las nuevas formas y clases de marcas no tradicionales, como las marcas sonoras y las formas. En el capítulo de los dibujos y modelos industriales, el amparo legal se ha hecho extensivo tanto a los artículos textiles como a los dibujos y modelos industriales y el plazo de protección se ha ampliado de 10 a 15 años. En la

esfera del derecho de autor, la legislación ha extendido el plazo de protección de 50 a 70 años. El paulatino acrecentamiento de la capacidad técnica de las instituciones de investigación se aprecia en que ha aumentado el número de solicitudes de dichas instituciones para adquirir los conocimientos técnicos necesarios sobre los regímenes de protección de los derechos de P.I. y también ha crecido la demanda de protección de otras actividades innovadoras. El Gobierno de Ghana entiende que son necesarias más medidas en el orden nacional para que los ramos industrial y manufacturero, dependientes de la importación, puedan pasar a un régimen de producción en el propio país en un plazo relativamente breve. Asimismo se ha dado prioridad a la protección de las obtenciones vegetales. Junto con los ingentes esfuerzos para instaurar un sistema de P.I. eficaz y eficiente que propicie la actividad innovadora, se ha vigilado asimismo el problema de evitar el abuso de posición dominante en el mercado, habida cuenta de que las grandes compañías internacionales detentan esa posición gracias a sus ventajas comerciales. Ghana ha establecido orientaciones en materia de competencia de las cuales emana la Ley de Defensa de la Competencia, concebida para evitar que los titulares de patentes puedan abusar de su posición monopólica. El Fiscal General Adjunto y Viceministro de Justicia de Ghana se mostró convencido de que, gracias a la puesta en vigor de dichas medidas, las empresas nacionales recibirán un indudable estímulo para realizar innovaciones menores, lo cual fomentará la competencia entre ellas y, por esa vía, se logrará que progrese la innovación. Señaló que la experiencia habida con la ejecución del proyecto de ayuda de Suiza y la asistencia técnica que presta la OMPI demuestran que es preciso brindar más asistencia técnica y ayuda económica para fortalecer las capacidades locales. El Gobierno de Ghana ha señalado los organismos e instituciones que pueden prestar formación permanente en el ámbito de la P.I.; además, se han creado juzgados especiales que entienden en los litigios de P.I. y, junto con ello, se han impartido cursos de enseñanza para el poder judicial y demás instituciones competentes en la materia. Insistió en que el Gobierno de Ghana reconoce que la P.I. cumple una importante función que impulsa y hace progresar la ciencia y las artes, particularmente cuando coadyuva con otras instituciones a la consecución de los fines del desarrollo socioeconómico del país. Ghana seguirá prestando gran atención a las cuestiones relacionadas con los derechos de P.I. y se valdrá de los regímenes de protección de esos derechos, que sumados a otros mecanismos, permitirán favorecer los intereses de su pueblo.

26. El Ministro de Cultura del Camerún declaró que, a su juicio, el encuentro de Ginebra refleja dos importantes preocupaciones. Por un lado, reitera la determinación del Director General de velar por que los Estados y sus gobiernos hagan suya la propiedad intelectual, como valor universal que todos comparten. Por otra parte, esta reunión pone sobre el tapete la urgente necesidad de la comunidad internacional en su conjunto de emprender un cuidadoso análisis de las cuestiones económicas y jurídicas vinculadas con la propiedad intelectual. Con respecto a los logros de la OMPI, la Delegación del Camerún ha felicitado al Director General por la calidad con la que ha encauzado los trabajos del Comité de Coordinación. El tema elegido el presente año, a saber, "Innovación, crecimiento y desarrollo: El papel de la propiedad intelectual y las experiencias adquiridas por los Estados miembros" es innovador en varios sentidos. En efecto, si bien rebasa el marco de las misiones normativas de la OMPI, permite circunscribir mejor las posibilidades que ofrecen las creaciones intelectuales, así como las industrias creativas y culturales como factores de crecimiento y desarrollo económico y social sostenibles. Para las frágiles economías de los Estados, representa un desafío de considerable importancia, ya que las creaciones intelectuales, la elaboración de un sistema jurídico eficaz de protección de propiedad intelectual y la aplicación por parte de los Estados de un plan de acción en la materia, se integran perfectamente en los Objetivos de Desarrollo del Milenio, uno de los más grandes desafíos del siglo XXI. De ello dependen la disminución de la pobreza y el entendimiento entre las culturas y los pueblos. A nivel nacional, las expectativas del Camerún con respecto a la OMPI abarcan tanto el fortalecimiento de las capacidades mediante la formación y el apoyo a la creación de empresas generadoras de empleo, como la valoración del patrimonio antropológico nacional. En un contexto de crisis económica y financiera internacional, el hecho de que esos parámetros se tengan en cuenta aporta un valor añadido a la propiedad intelectual. Al mismo tiempo, la promoción y la difusión de los derechos de la propiedad intelectual, la cuestión del Tratado sobre el Derecho de Patentes, la lucha

contra la piratería intelectual, y el acceso a la información para los ciegos y personas con discapacidad visual ocuparán un buen lugar en el orden del día de las Asambleas. El Ministro recordó que el Camerún concede particular importancia a la promoción y la protección de la propiedad intelectual y, en ese sentido, desde hace varios decenios viene realizando profundas reformas institucionales y legislativas, al tiempo que cumple rigurosamente con las obligaciones que le incumben en virtud de los acuerdos y convenios en los que es parte de ese campo. En ciertos aspectos específicos, el Camerún mantiene una cooperación ejemplar con la OMPI. En el plano regional africano, tiene el honor de acoger la sede de la Organización Africana de la Propiedad Intelectual (OAPI) que, según las convenciones en la materia, goza plenamente de estatuto diplomático. El plan de acción del Camerún, con el apoyo de la OMPI y de la OAPI, se ha centrado en la elaboración y la aplicación de una estrategia nacional en materia de propiedad intelectual, en la creación e implantación de un centro nacional de la propiedad intelectual, en el establecimiento de entidades jurídicas para garantizar mejor la valorización y la condición jurídica de las creaciones intelectuales y los creadores intelectuales, en el plan de acción para el desarrollo que la OMPI y la OAPI presentaron conjuntamente el 7 de septiembre de 2010, en la celebración el 13 de septiembre de 2010 de la jornada conmemorativa de la creación de la OAPI y la XI Jornada Africana de la Tecnología y la Propiedad Intelectual, y en el aspecto “propiedad literaria y artística” del plan nacional de desarrollo en cuya elaboración y validación han participado activamente la OMPI y la OAPI. Una misión de expertos de la OMPI visitó Yaundé del 26 al 30 de abril de 2010. Esta iniciativa complementó la primera, consagrada al aspecto “propiedad intelectual”. En la esfera técnica cabe destacar que, los expertos de la OMPI colaboraron con el Ministerio encargado del derecho de autor y los derechos conexos, así como con las estructuras nacionales de propiedad intelectual e industrial. El plan de trabajo estuvo estructurado en torno a los debates con los actores y los operadores de la propiedad intelectual, y los mecanismos de aplicación de los objetivos globales y específicos del plan. En la esfera jurídica, el Ministro mencionó ciertas medidas de promoción, en particular, en el marco de la Ley N° 852 sobre la protección y la promoción de las personas con discapacidad. Entre otras medidas, el Ministro se refirió a la participación de las personas con discapacidad en las producciones y creaciones artísticas, y su acceso a los equipos, actividades y profesiones culturales, y a la educación y a la formación profesional. Su país acaba de incorporar en la legislación interna las disposiciones del Convenio de Budapest adoptado el 23 de noviembre de 2001. Con este compromiso, el Camerún pretende elevar y garantizar el nivel de seguridad de las informaciones de carácter cultural, tanto para los operadores privados como para las instituciones gubernamentales. En resumen, sin restar valor a los progresos logrados en el marco del programa de cooperación con la OMPI, el Camerún desea que dicha cooperación se intensifique.

27. El Ministro de Justicia y Derechos Humanos de Indonesia dijo que ya desde comienzos del decenio de 1950, Indonesia viene destacando la importancia de la promoción y protección de los derechos de P.I., habiendo pasado a ser un signatario del Convenio de París en 1950. Indonesia es actualmente parte de seis tratados administrados por la OMPI, la totalidad de los cuales han sido incorporados a la legislación nacional del país. Consciente de los beneficios que aportan los derechos de P.I. al desarrollo de su economía nacional, Indonesia sigue atribuyendo gran importancia a la ampliación y el mejoramiento de su legislación nacional, siendo ejemplos de ello los siguientes: la ratificación del Protocolo concerniente al Arreglo de Madrid, el Acta de Ginebra del Arreglo de La Haya, el Arreglo de Lisboa, el Tratado de Budapest, el Tratado de Singapur sobre el Derecho de Marcas y el Arreglo de Niza; la modificación de leyes nacionales sobre el derecho de autor, las patentes, las marcas y los dibujos y modelos industriales; y la preparación de una nueva ley relativa a la protección de los conocimientos tradicionales y las expresiones culturales tradicionales, así como la ley sobre recursos genéticos. El Ministro señaló que, en el mundo actual de competencia económica, una economía basada en conocimientos, creativa e innovadora, es vital para el crecimiento económico y el bienestar de las personas. Una economía basada en recursos y en cultura, al contar con una abundancia de recursos naturales y una identidad cultural sólida, también puede llegar a ser un motor fundamental de la prosperidad económica. En el Plan nacional de desarrollo a largo plazo, 2005-2025, se esbozan políticas tendentes a reforzar la competitividad y la capacidad de adaptación del

país. Entre estas medidas figuran, en particular, la mejora de la calidad de los recursos humanos, la investigación y el desarrollo, particularmente en los ámbitos de la ciencia y la tecnología. Para lograr ese objetivo, Indonesia ha formulado una hoja de ruta titulada "Plan de desarrollo de una economía creativa en Indonesia, 2009 y 2015". En el marco de ese plan, se ha dado prioridad al desarrollo de 14 subsectores de "industrias creativas", siendo la finalidad de esos subsectores contribuir al incremento del producto interno bruto que de la cifra de 7,28% registrada en 2008 ascendería a un 8% en 2015. Además, en el Plan nacional de desarrollo a mediano plazo correspondiente a 2010-2014 se subraya la importancia que reviste una estrategia destinada a consolidar un sistema nacional de innovación tripartito en el que participen el Gobierno, las universidades y la industria. Por otro lado, el Gobierno de Indonesia acaba de crear el Comité Nacional de Innovación al tiempo que el Grupo Especial nacional de examen de las infracciones en materia de P.I., establecido en 2006 para resolver cuestiones relacionadas con la observancia de los derechos de P.I. (P.I.), sigue desempeñando un papel importante. El Ministro señaló además que Indonesia también ha garantizado la incorporación de cláusulas de protección de la P.I. en los tratados bilaterales que ha concertado. Todos estos esfuerzos e iniciativas reflejan la importancia que el Gobierno de Indonesia atribuye a la innovación como motor del crecimiento económico, así como la importancia que reviste la P.I. en la cooperación en los campos científico y tecnológico. El orador dijo que Indonesia valora muy positivamente la asistencia de la OMPI a ese respecto. Indonesia es una nación con una gran diversidad cultural, étnica y lingüística, con tradiciones muy arraigadas y una rica biodiversidad. Por ese hecho, la protección de los recursos genéticos, los conocimientos tradicionales y el folclore es de crucial importancia para Indonesia, por lo que sigue apoyando la adopción de un instrumento internacional jurídicamente vinculante para su protección; asimismo apoya plenamente a la Asamblea General en el cumplimiento de su reciente mandato relativo a la labor del Comité Intergubernamental sobre Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore (CIG) en este ámbito. Indonesia considera que, cuando concluyan las negociaciones sobre el instrumento jurídico internacional, desaparecerán los actuales desequilibrios del sistema mundial de protección de la P.I. Al tiempo que espera el resultado de las negociaciones del CIG, Indonesia sigue incorporando elementos de protección de los recursos genéticos, los conocimientos tradicionales y el folclore en sus tratados bilaterales. Confía además en que la protección de estos recursos fundamentales a nivel internacional servirá los intereses de los Estados miembros de la OMPI, sean estos países desarrollados o en desarrollo, y en particular, Indonesia. Con tal fin, el Ministro reiteró que es necesario que los Estados miembros se aseguren de que un documento jurídicamente vinculante sobre estos temas se convierta en una realidad y dijo que aguarda con impaciencia la convocación de una conferencia diplomática en 2011. En relación con cuestiones de desarrollo más amplias, el Ministro dijo que Indonesia insiste en que la dimensión de desarrollo se incorpore en todos los aspectos de las actividades de la OMPI. El tema de la Agenda para el Desarrollo es un tema fundamental que la OMPI y su Secretaría deben abordar muy seriamente. Indonesia espera fervientemente que las 45 recomendaciones de la Agenda de la OMPI para el Desarrollo, que se han adoptado hace tres años, se apliquen como es debido y al pie de la letra. Indonesia también ha tomado nota del Plan estratégico a mediano plazo de la OMPI para 2010-2015 y considera que éste debe cumplir con el objetivo de crear un sistema mundial de P.I. "equilibrado y equitativo" con el fin de fomentar el desarrollo socioeconómico y cultural de todos los países. A este respecto, el Ministro también subrayó la importancia de la cooperación de la OMPI con otras organizaciones internacionales, así como la necesidad que tiene cada organización internacional de tener en cuenta los problemas que actualmente se plantean a nivel mundial. El Ministro prosiguió diciendo que, no obstante lo antedicho, tal como se hace en otros organismos intergubernamentales, se debería informar y consultar a los Estados miembros sobre las políticas y medidas adoptadas en relación con cuestiones de política mundiales, tales como el cambio climático, la seguridad mundial y la biodiversidad. El Ministro señaló además que, después de oír el discurso inspirador de Stevie Wonder, corresponde a todos los presentes garantizar que se realicen progresos sobre las cuestiones de derecho de autor relacionadas con las personas con discapacidad visual, con la esperanza de que se llegue a un consenso sobre esa importante cuestión en beneficio de la humanidad y para el bienestar de todas las personas. El Ministro declaró que su país considera que todos los Estados miembros deberán esforzarse por adelantar y

mejorar la labor de la OMPI, y crear un sistema mundial de P.I. más equilibrado que beneficie a todos los miembros y no solamente a los más adelantados. La P.I. no debe considerarse únicamente como una cuestión económica o de observancia. Los aspectos sociales y culturales deben también tenerse en cuenta puesto que contribuyen a mejorar el bienestar de todos. Por último, el Ministro señaló que los Estados miembros se encuentran ante una importante encrucijada, en la que deberá definirse el camino que ha tomar la OMPI en el futuro y la forma en que podrá contribuir a transformar el mundo.

28. El Viceministro y Director General de la Organización de la Propiedad Intelectual de Filipinas dijo que el inspirador tema elegido el presente año suscita una diversidad de cuestiones que pueden verse desde distintas perspectivas, e incluso podría plantear la pregunta, por ejemplo, de si la innovación puede prosperar sin la protección de los derechos de propiedad intelectual (P.I.). No faltan en la historia ejemplos de progresos que se han logrado gracias a la innovación, entre otros, la revolución industrial y los beneficios que supuso ese proceso para los países europeos y de América del Norte y, sin embargo, en aquella época algunos de esos países no contaban con un sistema formal de protección de los derechos de P.I., o el grado de protección que ofrecían era mínimo, lo que podría sustentar el argumento de que un país puede crecer y desarrollarse valiéndose de la innovación incluso si no dispone de derechos de P.I. Sin embargo, el tema que reviste mayor importancia ahora es la significación de los derechos de P.I. en el crecimiento y desarrollo de una nación, y de qué forma puede utilizarse la P.I. como instrumento para el desarrollo sostenible de un país. Filipinas concede gran importancia a la creación de incentivos adecuados para fomentar la creatividad y la innovación, y con ese fin está adaptando progresivamente sus leyes, políticas y prácticas, con el objetivo de lograr un equilibrio entre los intereses de los titulares de derechos y el bienestar del público. Reconociendo la importancia de la ciencia, la tecnología y la innovación para el progreso y el desarrollo nacionales, Filipinas promulgó el 23 de marzo de 2010 la Ley de Transferencia Tecnológica de 2009 (Ley 10055 de la República). Además, para responder a la necesidad que acusa el pueblo filipino de acceder a medicamentos esenciales de calidad que sean asequibles, en 2008 promulgó una ley de medicamentos más baratos. Con el fin de abordar las necesidades de los pueblos indígenas y de las comunidades culturales indígenas se promulgó también una ley que ha sentado jurisprudencia, en el sentido de atribuir en su totalidad la propiedad y el control de los derechos de P.I. derivados de los activos culturales a dichos pueblos y comunidades y de estipular la protección de dichos activos. Habida cuenta de la escasez de recursos del país, el cumplimiento con sus obligaciones en virtud de los distintos tratados de P.I. representa un verdadero desafío. Filipinas estima que para la consecución de sus objetivos de desarrollo es imprescindible que sigan manteniéndose las flexibilidades previstas en el Acuerdo sobre los ADPIC de la Organización Mundial del Comercio (OMC). También es esencial que las recomendaciones de la Agenda de la OMPI para el Desarrollo se apliquen plenamente en todas las actividades de la Organización con el fin de garantizar que todos los Estados miembros, pero en particular los países en desarrollo como Filipinas, tengan una mayor participación en los beneficios derivados de la P.I. Si bien Filipinas es consciente de que la observancia eficaz es un medio de proteger los derechos de P.I., observa con preocupación que los cambios actuales en materia de promoción y observancia de los derechos de P.I. estén repercutiendo en el ya limitado margen de acción política que necesita para su desarrollo. Si bien los Miembros de la OMC gozan de libertad para incorporar las disposiciones del Acuerdo de los ADPIC en sus propios sistemas jurídicos y prácticas en la materia, es necesario que el programa internacional de observancia de la P.I. tenga en cuenta las diferencias entre los países desarrollados y en desarrollo en cuanto a su situación tecnológica, económica y social, y los recursos que pueden consagrar a la observancia de la P.I. Filipinas agradece la asistencia técnica prestada por la OMPI a los países en desarrollo como Filipinas, pero con el fin de que la ejecución de esos proyectos y programas sea más provechosa y esté más orientada al desarrollo, habrá que atribuir mayor importancia a las flexibilidades disponibles con el fin de satisfacer las necesidades específicas de cada país. Filipinas coincide en la necesidad de preservar la seguridad jurídica del sistema de P.I., pero estima que debe existir un equilibrio entre la seguridad jurídica y la igualmente imperiosa necesidad de abordar la explotación desleal de los recursos biológicos y genéticos, así como de los conocimientos tradicionales. La explotación desleal y no equitativa de los recursos biológicos y genéticos del país, y de

los conocimientos tradicionales conexos ha repercutido negativamente en el crecimiento y el desarrollo del país. Filipinas ha respaldado una propuesta de la OMC relativa la exigencia de la divulgación que sentará las bases de una solución multilateral a los problemas relacionados con la biodiversidad, y se ha pronunciado a favor del establecimiento de normas favorables al desarrollo en la OMPI, en particular en la esfera de los recursos genéticos, los conocimientos tradicionales, las expresiones culturales tradicionales y el folclore. Filipinas se siente muy alentado por los progresos logrados en el Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore (CIG) en virtud de su nuevo mandato, y por los debates de los expertos técnicos en los grupos de trabajo entre sesiones. La Delegación concluyó su intervención diciendo que, Filipinas agradece el apoyo de la OMPI, y en su condición de país en desarrollo, se ha comprometido a colaborar con otros Estados miembros en el logro de los objetivos esenciales para los países en desarrollo.

29. El Jefe Adjunto del Poder Judicial y Director de la Organización Estatal de Registro de Escrituras y Propiedades de la República Islámica del Irán destacó la importancia económica sin precedentes de los derechos de propiedad intelectual (P.I.) en la economía basada en los conocimientos, señalando la relevancia que tienen para diversos temas, como la salud pública, la seguridad alimentaria, la educación, el comercio, el medio ambiente, la política industrial, los conocimientos tradicionales, la diversidad biológica, la biotecnología, Internet y los medios de comunicación. La P.I. incide de manera dinámica en la vida cotidiana de las personas y resulta beneficioso que se siga desarrollando, siempre y cuando tenga repercusiones positivas, para lo cual será necesario establecer unas condiciones de equidad de manera que los titulares y los usuarios de derechos de P.I. se beneficien equitativamente de ellos. El Ministro observó que los debates sobre la función de la protección de la P.I. para promover la innovación y el crecimiento han resultado polémicos a veces y que persiste la divergencia de opiniones respecto de la repercusión de los derechos de P.I. en las perspectivas de desarrollo. Advirtió que debido a los distintos niveles de desarrollo, quizá no sea útil adoptar un enfoque uniforme, ya que distintos países introducen determinadas políticas de P.I., e hizo hincapié en la importancia de conocer qué tipo de políticas de P.I. pueden fomentar más eficazmente la creatividad y la innovación en los países en desarrollo, y generar nuevas oportunidades y empleo productivo. Las nuevas realidades de un entorno tan complejo hacen necesario que se fortalezcan los sistemas de P.I. para afrontar los nuevos desafíos. El Ministro declaró a ese respecto que las actividades normativas de la OMPI deben ser dinámicas, globales y de amplio alcance, pues en caso contrario la Organización dejará de tener relevancia. Esas actividades deben otorgar la atención debida a las cuestiones de desarrollo de los países en desarrollo, que deben tenerse en cuenta en todos los ámbitos de la labor de la OMPI. Su país confía en que se subrayen las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo en todas las actividades de la OMPI e insta al CDIP a que obtenga resultados con prontitud en sus actividades normativas. Asimismo, considera imperativo que los Estados miembros decidan nuevas normas internacionales de carácter vinculante que rijan la protección de los conocimientos tradicionales, las expresiones culturales tradicionales y los recursos genéticos. El Ministro informó de que su país está promulgando la legislación necesaria para promover la P.I. a escala nacional a la vez que vela por alcanzar un equilibrio razonable entre los intereses de los titulares de los derechos y la política pública. Mencionó específicamente que se han preparado debidamente y se han sometido a aprobación proyectos de ley o de reglamentos que atañen a la competencia desleal, la protección y el registro de los modelos de utilidad, la protección de los nombres comerciales, la protección de la P.I. en el entorno digital y los derechos sobre las obras literarias y artísticas. Su país está considerando la adhesión a otros tratados de la OMPI teniendo en cuenta determinadas consideraciones nacionales y de infraestructura y declara que está determinado a poner freno a la infracción de los derechos de P.I. de conformidad con sus obligaciones internacionales. Asimismo, otorga gran importancia a mejorar la sensibilización pública acerca de la P.I. y organiza seminarios nacionales y talleres de formación sobre distintos aspectos de la P.I., además de cursos de maestría en las universidades. El año pasado se organizaron conferencias nacionales sobre la observancia de los derechos de P.I. destinadas a jueces, funcionarios de aduanas y de la policía, y seminarios sobre la comercialización de las patentes, la P.I. en el ámbito médico y las obras literarias y artísticas, y se celebraron talleres de formación sobre el

registro y la protección de los derechos de propiedad industrial destinados a estudiantes universitarios y empresarios. El Ministro agradeció a la OMPI el apoyo prestado a ese respecto y destacó la creciente necesidad de fortalecer las capacidades por medio de programas de asistencia técnica y jurídica de manera que se atiendan debidamente las necesidades especiales de los países en cuestión. Su país acoge calurosamente la cooperación de la OMPI en ese ámbito e invita a la Organización a seguir considerando el carácter distintivo de los Estados miembros al proporcionarles asistencia técnica y jurídica para mejorar su capacidad institucional con el fin de satisfacer los requisitos del sistema de P.I. y fomentar el desarrollo. Su país ve con agrado la mayor cooperación de la OMPI con otras organizaciones internacionales y regionales, especialmente las de la Conferencia Islámica, señalando que esa colaboración debe estar orientada por los mandatos intergubernamentales establecidos por los Estados miembros. Asimismo, la OMPI debe exponer la opinión consensuada de los Estados miembros y dar cuenta a estos últimos de sus contribuciones. El Ministro prometió que su país participará y colaborará activamente en las Asambleas y espera con interés que se obtengan resultados fructíferos.

30. El Ministro de Industria y Comercio de Sri Lanka dijo que el tema de la sesión de alto nivel añadirá valor al debate general, pues en él se hace hincapié en la función imprescindible que puede desempeñar la propiedad intelectual (P.I.) en pro del desarrollo. Sri Lanka ha retomado la senda del crecimiento y avanza hacia la reconstrucción y la reconciliación. El desarrollo socioeconómico a largo plazo es una de sus prioridades fundamentales en el proceso de reconstrucción actual. Sri Lanka ha registrado un crecimiento económico medio del 6% durante el quinquenio pasado. Pese a la recesión económica internacional, en el segundo trimestre de 2010 Sri Lanka alcanzó un crecimiento económico del 8,5%, el más elevado desde 2002. Su desarrollo, así como los enfoques estratégicos y prioridades conexos, se han integrado en el "Mahinda Chinthanaya (La senda del progreso)", un plan marco concebido con el fin de impulsar la construcción de la nación que ha puesto en vigor el Presidente de Sri Lanka. Con ese plan se pretende hacer de Sri Lanka la "maravilla de Asia", y para ello se establecen estrategias como la de convertir a Sri Lanka en un centro de conocimientos. Se han fijado prioridades semejantes en capítulos como el comercio, la aeronáutica, el transporte marítimo y la producción de electricidad y energía. Por consiguiente, el tema de la sesión de alto nivel resulta particularmente de interés para Sri Lanka y asimismo es oportuno para todos los miembros. Todos los Estados miembros, tanto individual como colectivamente, buscan conseguir una vida mejor para su pueblo. Las experiencias de los Estados miembros demuestran que el uso fructífero de la innovación impulsa los avances de la raza humana y contribuye al bienestar general. Todos los miembros han estado de acuerdo en que una administración cuidadosa de la innovación y de la P.I. puede cumplir una función trascendente en lo que respecta a racionalizar y fomentar el desarrollo social y económico. El acelerado proceso de construcción de la nación emprendido en Sri Lanka tiene por fin, entre otras cosas, organizar mejor y fortalecer la innovación y la creatividad nacionales. En consecuencia, en las políticas estratégicas se ha dado prioridad a dichos capítulos y a otros conexos. Por ejemplo, el Gobierno de Sri Lanka ha adoptado hace poco una política nacional de ciencia y tecnología y ha promulgado una estrategia sobre ciencia, tecnología e innovación, de alcance quinquenal. Del mismo modo, con su política sobre las TIC busca fomentar la sensibilización y el uso de las TIC, así como impulsar la industria en sí. Sri Lanka se propone integrar la P.I. en las actividades generales de impulso al desarrollo, resaltando los elementos prácticos que permitirán la consecución de sus fines. El Ministro manifestó la esperanza de contar con la colaboración de la OMPI en dicho capítulo, y consideró que la Agenda para el Desarrollo reviste suma importancia. Insistió en la importancia de un sistema equilibrado de P.I. para atender las necesidades particulares de todos los Estados miembros, a la vez que hizo hincapié en la necesidad de brindar más oportunidades para que puedan gozar de un acceso equitativo a los adelantos técnicos y participar en éstos. Habida cuenta de la importancia que reviste proteger y administrar debidamente la P.I. con el fin de fomentar la creatividad y la innovación, junto con el crecimiento económico general, Sri Lanka ha emprendido diversos programas de P.I., tanto por cuenta propia como en colaboración con organismos como la OMPI, la Oficina de Patentes y Marcas de los Estados Unidos de América (USPTO), la Unión Europea y la Oficina Japonesa de Patentes (JPO). Se pretende dotar al país de un



sistema de P.I. que propicie el desarrollo, así como poner los beneficios de la innovación al alcance de todos los estratos de la sociedad. Sri Lanka ha procurado hacer una utilización eficaz de sus actuales derechos de P.I., en particular las indicaciones geográficas como el "té de Ceilán" y la "canela de Ceilán". Del mismo modo, mantiene el compromiso de velar por que se respeten sus derechos sobre los conocimientos tradicionales y los recursos genéticos, tanto en el plano nacional como en el orden internacional. Aunque el Ministro entiende que son descomunales los logros cosechados por la OMPI hasta la fecha, es posible obtener aún más resultados. Su Delegación manifestó el compromiso de colaborar con los Estados miembros para caminar por la vía de un proceso basado en la comprensión mutua, la búsqueda del consenso, la cooperación y el espíritu positivo y fructífero.

31. El Secretario de Estado del Ministerio de Educación de Finlandia dijo que aprueba las orientaciones de política que sigue la Unión Europea en relación con la propiedad intelectual (P.I.) y la OMPI. Finlandia considera que proteger la P.I. estimula la creatividad y la innovación en la sociedad en general. Asimismo observa que el sistema también proporciona un incentivo a la inversión en la industria y en la distribución de los productos y servicios amparados por el sistema. Teniendo esto en cuenta, el Gobierno de Finlandia adoptó, en 2009, su primera estrategia nacional para los derechos de P.I., reforzando particularmente las políticas nacionales de innovación. Finlandia está convencida de que el sistema de P.I. constituye un marco favorable para la organización económica de la sociedad y que éste debe ser eficaz, equilibrado y contener las necesarias flexibilidades. La OMPI es pues el instrumento que ha de servir a esos objetivos a nivel internacional. En el reciente informe del Foro Económico Mundial sobre la competitividad a nivel mundial se han analizado 139 países. Finlandia figura en el séptimo lugar en relación con todos los aspectos y en segundo lugar por lo que se refiere a sus instituciones de P.I., lo que refleja la importancia que atribuye a los derechos de P.I. Además, siempre ha dado preferencia a los acuerdos multilaterales en las cuestiones relacionadas con la P.I. a nivel internacional. Finlandia se felicita por los esfuerzos desplegados por la OMPI con el fin de modernizar y revitalizar la Organización y, en particular, de sus nuevos métodos de trabajo y sistemas novedosos de planificación, evaluación y comunicación de resultados. Considera asimismo que se han elegido muy bien las metas del Plan estratégico a mediano plazo y está de acuerdo en que este mecanismo fomentará la participación de los Estados miembros en la preparación del presupuesto por programas de la OMPI. Asimismo permitirá a los Estados miembros interesarse y participar aún más en las actividades de la OMPI y comprometerse más firmemente a cumplir los objetivos de la Organización. El orador señaló que a Finlandia le satisface comprobar que se abordan los problemas relacionados con la brecha de conocimientos, la brecha digital y la lucha contra la extrema pobreza. Para Finlandia, la OMPI constituye una de las plataformas más importantes para lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio fijados por las Naciones Unidas. El orador señaló que uno de los aspectos inherentes a la labor de la OMPI es fomentar el desarrollo y se felicitó del acuerdo concertado entre los Estados miembros en relación con las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo, cuya aplicación cobra actualmente impulso. Según el orador, ya se ha iniciado la incorporación al presupuesto por programas de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo, integrándolas así en todos los programas de la Organización. Considera que, para obtener resultados útiles y concretos, será preciso encauzar suficientemente ese proceso para evitar que la ejecución de las recomendaciones se convierta en una tarea onerosa. Señaló que es imprescindible mantener actualizado el sistema de P.I. si se desea que la protección de los derechos de P.I. tenga repercusiones positivas en el desarrollo. En su opinión, son lentos los progresos que se realizan en relación con las normas jurídicas de los tratados de la OMPI. El mantener actualizadas esas normas jurídicas debería formar parte de las actividades corrientes de la Organización. Finlandia considera que la OMPI no debería convertirse en un museo de tratados obsoletos sino, más bien, en una organización vibrante, un lugar de innovación y un motor del desarrollo. La confianza y el espíritu de compromiso son fundamentales para que la Organización sea más eficiente y logre progresos. Se plantea al sistema internacional de patentes el grave problema del aumento del número de solicitudes de patente y las consiguientes demoras en su tramitación. El reconocimiento mutuo de las búsquedas de patentes realizadas por las distintas administraciones de patentes es fundamental si se quiere

evitar una crisis del sistema de patentes. El orador añade que, como respuesta a la rápida evolución del entorno externo y a los problemas urgentes que se plantean a la P.I. en el siglo XXI, Finlandia exhorta vivamente a la OMPI a que siga fomentando la cooperación multilateral en el ámbito de la búsqueda de patentes. En lo relativo al derecho de autor, Finlandia apoya la labor encaminada a la conclusión de la redacción y la concertación de un tratado para la protección de los organismos de radiodifusión, así como de un tratado para la protección de las interpretaciones o ejecuciones audiovisuales, tratados cuya concertación se espera desde hace mucho tiempo. Asimismo está dispuesta a colaborar para establecer un mecanismo de principios internacionalmente establecidos sobre el acceso a la información de personas con dificultades para acceder al texto impreso convencional que, de esa manera, estarían en igualdad de condiciones que las demás. El orador señaló que Finlandia renueva su compromiso de respaldo a los objetivos que persigue la OMPI y de apoyo a sus actividades. Asimismo reitera su entera confianza en el Director General y en la Secretaría, así como la voluntad de Finlandia de cooperar con los Estados miembros y la Secretaría para lograr un sistema internacional de P.I. equilibrado, una mejora de la economía mundial y el desarrollo de todos los países, en particular los países menos adelantados (PMA).

32. El Ministro de Industria, Energía y Minería del Uruguay agradeció la invitación para participar en las sesiones de alto nivel de las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI con tan importante eje temático, añadiendo que es un tema de gran importancia para el Uruguay, en particular, y para la comunidad internacional, en general. Dijo que la creatividad, la innovación y la investigación desempeñan cada vez más un papel esencial en la creación de riqueza a nivel mundial, pero los países no participan de igual manera en la economía del conocimiento. En su opinión, es preciso reconocer que el nuevo paradigma basado en el aumento constante del conocimiento aplicado no se ha traducido en soluciones accesibles para los países en desarrollo y, por ello, esos países se encuentran ante el desafío de proteger la propiedad intelectual (P.I.), en tanto que herramienta fundamental para lograr el aumento de la riqueza, sin afectar las políticas públicas que implican excepciones y limitaciones a los derechos exclusivos. Destacó que el Uruguay ha logrado un crecimiento económico sostenido y ha podido disminuir fuertemente la pobreza a pesar de la crisis económico-financiera mundial. No obstante, pese a que han surgido nuevos sectores productivos de bienes y servicios, el crecimiento continúa caracterizado por una especialización productiva de bienes primarios y manufacturas de escaso valor agregado que lo hace vulnerable en su futuro económico y social. Observó que el Uruguay ha hecho hincapié en la difusión de la información para apoyar las estrategias de comercialización de productos y servicios, en la utilización de la información tecnológica por el sistema nacional de innovación, en el uso adecuado de la P.I., en la gestión y en la comercialización de los resultados de la innovación, así como en el trabajo coordinado a través del Grupo Interinstitucional de P.I. y el establecimiento de una red de P.I. pública y privada para apoyar las iniciativas y el desarrollo de activos intangibles por las empresas y las universidades. El Ministro afirmó que su país ha dado pasos significativos en la construcción de una política de P.I. con un enfoque sistémico que mantenga el equilibrio entre los objetivos de políticas públicas, como la protección de la salud, el acceso a la educación, la sociedad digital y la protección de los bienes intangibles, y añadió que la P.I. es un instrumento que debe ser utilizado en el marco de estrategias nacionales que permitan alcanzar la transformación productiva, incorporando el valor agregado que brinda la creatividad y el conocimiento aplicado. Tras constatar que fue del reconocimiento de la importancia de aumentar la capacidad de participación de los países en desarrollo en los beneficios que se derivan del usufructo de los derechos de P.I., que surgió la Agenda para el Desarrollo de la OMPI, el Ministro dijo que uno de los desafíos de los Estados miembros de la Organización es implementar las 45 recomendaciones de la Agenda, señalando que su país espera trabajar con la OMPI y otras instancias internacionales para lograr avances en el sistema de P.I. con el equilibrio adecuado. Añadió que el Uruguay ve con agrado la formulación del plan estratégico a mediano plazo, 2010-2015, y que confía que hechos como ese sirvan para disminuir la brecha de conocimiento que separa a los países, atendiendo las necesidades de todos los Estados miembros. Concluyó su intervención afirmando que el Uruguay obrará activamente con la OMPI, bajo la hábil conducción de su Director General, para encontrar soluciones negociadas en el más amplio interés de

todos sus Estados miembros.

33. El Fiscal General y Ministro de Justicia de Santa Lucía felicitó al Presidente por haber sido elegido y manifestó su confianza en su buena gestión, y agradeció al Presidente saliente, así como al Director General y a la Secretaría, la eficacia y abnegación que han mostrado en su trabajo. Dijo que Santa Lucía acoge favorablemente los proyectos e iniciativas que la OMPI ha emprendido para fomentar el desarrollo de la P.I. en todo el mundo, así como los programas que se centran en las necesidades particulares de países pequeños como Santa Lucía a fin de potenciar su progreso económico, social y cultural. Instó a la OMPI a que siga prestando asistencia a los Estados pequeños y a los gobiernos del Caribe para establecer políticas que fomenten la eficacia de la utilización del sistema de P.I. en la región. La P.I. sigue considerándose el principal medio para crear un entorno seguro para la inversión, la innovación y la creatividad, y Santa Lucía es plenamente consciente del valor económico de la P.I. para el crecimiento y el desarrollo y sigue firmemente empeñado en afrontar los futuros desafíos y apoyar plenamente la Agenda de la OMPI para el Desarrollo. El país aprecia los esfuerzos de la OMPI por fortalecer el sistema de registro de marcas y respalda la labor del SCT en materia de protección de los nombres oficiales de los Estados contra su registro o uso como marcas. Valora positivamente los estudios que la OMPI ha encargado acerca de la creación de un sistema de administración de patentes propio para los países del Caribe, apoya los progresos logrados en la región en relación con el sistema de patentes y confía en que el establecimiento de dicho sistema fortalezca los vínculos entre los Estados miembros del Caribe. Su país aplaude las estrategias de la OMPI para la reforma del PCT destinadas a aumentar su eficacia. El Ministro hizo hincapié en la necesidad de estudiar el efecto en lo que respecta al progreso económico y cultural que las políticas y prácticas de P.I. tienen en las industrias creativas. Como parte de la Organización de Estados del Caribe Oriental (OECS), el Gobierno de Santa Lucía agradece los estudios sobre la contribución económica de las industrias creativas al PIB. Las conclusiones del estudio han proporcionado a los países de la OECS un punto de vista más abierto en lo que respecta a la contribución del sector de las industrias creativas al crecimiento económico y Santa Lucía tiene la firme voluntad de fomentar los progresos en ese ámbito. El país es partidario de que las cuestiones que forman parte de la labor del SCCR se integren en la Agenda para el Desarrollo y de que se emprendan iniciativas para actualizar y modernizar los derechos de los organismos de radiodifusión y de los intérpretes y ejecutantes audiovisuales, además de facilitar el acceso de los ciegos, las personas con discapacidad visual y otras personas con dificultad para leer a las obras protegidas por derecho de autor. El Gobierno reconoce el mérito de la labor sustantiva del CIG y apoya plenamente la renovación de su mandato para establecer instrumentos jurídicos que aseguren una protección eficaz de los recursos genéticos, los conocimientos tradicionales y las expresiones culturales tradicionales. En lo que respecta a las tareas de automatización, el Ministro instó a la OMPI a que siga prestando la asistencia necesaria a los pequeños Estados como Santa Lucía y, por extensión, a la región del Caribe. Santa Lucía tiene el firme empeño de prestar un servicio eficaz a sus clientes pero sólo puede hacerlo si dispone del apoyo técnico necesario. Para concluir, dijo que es necesario crear un sistema de P.I. más eficaz, modernizar la gestión de la P.I., mejorar la sensibilización pública sobre la importancia de la P.I. y consolidar los mecanismos de observancia de los derechos de P.I., además de integrar la P.I. en su sistema principal.
34. El Ministro de Economía e Industria de Madagascar expresó, en nombre propio y en el de la Delegación malgache, así como en nombre del Gobierno de Madagascar, su satisfacción de participar en la sesión de alto nivel, cuyo objetivo es trazar orientaciones para que la OMPI continúe prestando servicios adecuados que respondan a las necesidades de sus miembros, y agradeció calurosamente al Director General su iniciativa e invitación. Nadie ignora que los cambios plantean nuevos desafíos que el sistema actual de propiedad intelectual (P.I.) debe vencer. Cabe mencionar, entre otros, la promoción de nuevas tecnologías e innovaciones, la seguridad alimentaria, la preservación de la biodiversidad, así como la protección de los recursos genéticos y la promoción de los conocimientos tradicionales. Las soluciones que podría aportar la P.I. frente a esos desafíos permitirían, sin duda alguna, consolidar la misión que se ha confiado a la Organización en el marco de la consecución de los Objetivos de Desarrollo

del Milenio, en especial, en lo que se refiere a la reducción de la pobreza, la protección del medio ambiente y la salud pública. En realidad, ya se han emprendido iniciativas con el fin de utilizar la P.I. como un instrumento que contribuya activamente y de manera duradera al desarrollo socioeconómico de los países, pero hay que redoblar esfuerzos ya que los objetivos previstos están muy lejos de alcanzarse. En el caso específico de los países menos adelantados (PMA), la OMPI sigue siendo el foro más apropiado para debatir y tomar decisiones comunes en materia de P.I. Por esta razón, Madagascar agradece las actividades de la Organización, concediendo especial importancia a la aplicación de la Agenda para el Desarrollo, y reconoce la utilidad del Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP), cuya labor merece un decidido apoyo. En ese sentido, Madagascar desea figurar entre los países beneficiarios de los programas inscritos en el marco de aplicación del plan de acción de dicho comité. El Ministro estima que al respecto, la OMPI debe reforzar la promoción de la innovación y la transferencia de tecnología con el fin de mejorar las actividades de desarrollo destinadas a los PMA, como las previstas para Madagascar. Una misión de expertos de la Organización visitará Madagascar a principios de octubre con el fin de, por un lado, emprender un estudio sobre un proyecto de establecimiento de un centro de apoyo a la tecnología y a la innovación en el país, que permitirá a los investigadores sacar partido de los resultados de sus investigaciones y, por el otro, proceder a una evaluación preliminar de la situación antes de la ejecución del proyecto de incorporación de una estrategia de P.I. en la política nacional de desarrollo. Al referirse a una expresión empleada por el Director General en la apertura de la primera sesión de alto nivel el año anterior, en el sentido de que la falsificación no es un problema Norte-Sur, sino un problema de la globalización, el Ministro declaró que coincide con tal opinión. En efecto, el problema de la falsificación y la piratería está tomando grandes proporciones y representa una seria amenaza para el comercio mundial, el desarrollo de las industrias locales, la salud y la seguridad del consumidor, y al mismo tiempo es una de las principales causas del aumento de la delincuencia organizada y, en especial, de la corrupción. El Ministro dijo que para luchar contra esas calamidades deben tomarse medidas a todos los niveles, por medio de la elaboración y la aplicación de programas adaptados a escala nacional, regional e internacional, y expresó su deseo de que la OMPI y la OMC cooperen estrechamente para la consecución de tales objetivos. Por otra parte, manifestó el deseo de que el Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore prosiga y lleve a buen puerto su labor en esas esferas, y ello de conformidad con las resoluciones adoptadas por la Asamblea General de la Organización en 2009. Además, recordó ciertas resoluciones adoptadas por los Jefes de Estado africanos en el seminario regional organizado por la OMPI en Jartum en 2006, entre las cuales figuraban las estrategias que deben aplicarse en el marco del desarrollo, a saber, la participación de África en las iniciativas colectivas destinadas desarrollar y utilizar la ciencia y la tecnología con miras a lograr la transformación socioeconómica del continente y su integración en la economía mundial, y el fortalecimiento de las capacidades con el fin de impulsar y aplicar la ciencia, la tecnología y la innovación en aras del desarrollo socioeconómico y la competitividad de África. Dicho de otro modo, los países de África, entre ellos Madagascar, en el marco de su política de crecimiento económico, no pueden prescindir de la promoción de la creatividad, la innovación y la tecnología, que es una de las principales misiones de la OMPI y un tema central de esta cuadragésima octava serie de reuniones de las Asambleas. En consecuencia, Madagascar no tiene objeción alguna en que cada Estado miembro de la OMPI tenga en cuenta y adopte los planes de acción antes mencionados en su estrategia de desarrollo respetando las condiciones y realidades locales. El Ministro agradeció al Director General su iniciativa centrada en fortalecer las capacidades de las oficinas de P.I. y, en particular, el caso de la Oficina de Propiedad Industrial de Madagascar (OMAPI), que se ha beneficiado de un sistema de automatización, así como el de la Oficina del Derecho de Autor de Madagascar (OMDA), que ha conseguido implantar un dispositivo del sistema de hologramas con el fin de luchar contra la piratería de las grabaciones sonoras, y agradeció también las formaciones en materia de P.I. destinadas a los magistrados, así como la iniciativa de sensibilización de los parlamentarios del África francófona con ocasión del foro regional organizado por la División de Países Menos Adelantados en Cotonou (Benin). El Ministro destacó que la OMDA y la OMAPI han ejecutado varios programas a los fines de promover una cultura de la P.I. entre el público en general, y de establecer alianzas con

distintas instituciones tanto públicas como privadas. En conclusión, expresó su confianza en el fortalecimiento de los vínculos de cooperación entre su país y la Organización, y agradeció a Stevie Wonder, en su calidad de mensajero de la paz de las Naciones Unidas, su testimonio y su declaración de libertad.

35. El Ministro de Justicia y Asuntos Jurídicos de Zimbabwe respaldó los innovadores enfoques adoptados por la OMPI con el fin de integrar la propiedad intelectual (P.I.) y hacer de ella el núcleo de las cuestiones referidas al desarrollo y, a título de ejemplo, citó la Agenda de la OMPI para el Desarrollo y la convocatoria de las sesiones ministeriales, que ponen de manifiesto el compromiso de la Organización con el fomento de la incorporación de la P.I. a las políticas y los planes nacionales de desarrollo de los Estados miembros. Se acepta en todo el mundo que la P.I. es un componente de los derechos de propiedad que desempeña una función fundamental en los procesos de desarrollo y en la mejora del rendimiento económico de los Estados miembros. Hay un amplio consenso en el sentido de que el fomento del progreso técnico respaldado por el sistema de patentes ha imprimido un impulso fundamental al progreso económico, y las sociedades de distintas partes del mundo han adoptado la creatividad como una solución a los problemas económicos y sociales. El Ministro celebró la inmensa contribución que hacen las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) al bienestar social y económico de las naciones en todo el mundo, pues permiten la comunicación y la accesibilidad y facilitan notablemente la difusión de la información y las transacciones comerciales. En el curso de los diez años últimos, Zimbabwe ha debido hacer frente a numerosos problemas políticos que han influido negativamente en la capacidad del país de aprovechar plenamente el régimen de P.I. para favorecer el desarrollo nacional. La reafirmación de la soberanía de Zimbabwe sobre sus recursos naturales, en particular, la tierra, ha acarreado la imposición de sanciones que causaron graves perjuicios a la economía nacional. Dado que continúan aplicándose dichas sanciones, Zimbabwe carece de recursos para dedicar al campo de la investigación y el desarrollo, pero un acuerdo político general firmado en septiembre de 2008 por todos los partidos políticos representados en el Parlamento Nacional ha restablecido la estabilidad política y la esperanza de que se recupere la economía. El Ministro se manifestó confiado en que su Gobierno pueda ahora dedicarse a fomentar la utilización de los derechos de P.I. con miras a impulsar el crecimiento económico y social y el desarrollo sostenible, con lo que se contribuirá a mejorar la calidad de vida de sus ciudadanos, y señaló que, para ello, sería preciso canalizar recursos hacia las instituciones de investigación y desarrollo para propiciar su actividad inventora. Aunque Zimbabwe carece de una política nacional general en materia de P.I. que oriente al país o que permita aprovechar la P.I. en pro del desarrollo económico, el Gobierno ha establecido recientemente una comisión interministerial con competencias para coordinar y armonizar los diferentes enfoques imperantes en la esfera de la P.I. a fin de alentar su utilización para fomentar el crecimiento y el desarrollo. En dicha iniciativa se reconoce que la P.I. es una cuestión de carácter intersectorial, que administran numerosos ministerios, universidades e instituciones de investigación. En marzo de 2010 se constituyó la secretaría de la comisión interministerial, cuya sede se encuentra en el Ministerio de Justicia y Asuntos Jurídicos y tiene el cometido inmediato de formular una política nacional de P.I., concebida como una hoja de ruta para estimular la explotación de los activos de P.I. en pro del crecimiento y el desarrollo. En esa esfera particular, Zimbabwe ha solicitado la asistencia de la OMPI para que se la ayude a formular una política clara que permita aprovechar la P.I. para impulsar el crecimiento económico y fortalecer el desarrollo. El Ministro destacó que hace poco Zimbabwe y otros Estados miembros de la ARIPO se adhirieron al Protocolo sobre la protección de los conocimientos tradicionales y las expresiones del folclore, y prevé su contribución positiva a las negociaciones en curso en el seno del CIG. Aunque Zimbabwe tiene grandes posibilidades de desarrollo económico habida cuenta de sus diversos recursos naturales, el aprovechamiento de éstos en beneficio de todos sigue siendo un problema de primera magnitud. El Ministro respaldó la plena aplicación de la Agenda de la OMPI para el Desarrollo por entender que constituye una importante iniciativa de impulso al desarrollo, y celebró asimismo, en particular, las recomendaciones sobre la transferencia de tecnología a los países en desarrollo. Se considera que la transferencia de tecnología es imprescindible para los procesos de desarrollo, pues desempeña una función clave para asegurar la salud y la seguridad alimentaria y la seguridad humana en general, según se establece en el

artículo 7 del Acuerdo sobre los ADPIC. El Ministro agradeció a la OMPI la asistencia prestada a Zimbabwe y citó un reciente taller celebrado en Harare, en el que se puso de manifiesto la contribución de las industrias creativas al desarrollo económico, a la vez que se destacó la importante función de dichas actividades en lo que respecta al fomento de la sensibilización de los Estados miembros sobre la importante función económica de la P.I.

36. El Ministro de Cultura de Angola felicitó a la Secretaría de la OMPI por sus esfuerzos con miras a transformar a la Organización en una herramienta moderna y dinámica para el desarrollo económico de todos los Estados miembros. El Gobierno de Angola considera la propiedad intelectual (P.I.) como un instrumento esencial para la promoción de la innovación y el desarrollo en los ámbitos científico y técnico y, en definitiva, para el desarrollo económico y social de los pueblos y naciones. La actual reestructuración económica de Angola, en particular en el sector de la producción, plantea desafíos a las autoridades normativas tanto respecto de la P.I. como del derecho de autor, que son esferas bajo la supervisión, respectivamente, de los ministerios de Energía y Minas, y de Industria, por conducto del Instituto de P.I. de Angola y del Ministerio de Cultura. Tras observar los modelos organizativos de las instituciones de P.I. en países con más experiencia, Angola estudiará esos casos y asimilará las prácticas óptimas. El país ha prestado especial atención a la P.I., cuya protección se contempla tanto en la Constitución como en la legislación ordinaria, así como en las políticas gubernamentales en materia de economía y desarrollo tecnológico. El marco jurídico protege las obras colectivas y la reproducción de la imagen y la voz humanas en las actividades culturales, educativas, políticas y deportivas, además de los derechos de los creadores e inventores industriales, sus creaciones y la propiedad de las marcas, los nombres de empresa y otros signos distintivos. Angola también ha incorporado en su legislación nacional las normas de P.I. establecidas en los instrumentos jurídicos internacionales, en particular, en el Tratado de Cooperación en materia de Patentes y en el Convenio de París. La posibilidad de adherirse a otros importantes instrumentos está en curso de examen, y el Ministro agradeció a la OMPI la ayuda prestada a Angola respecto al análisis técnico de algunos de ellos, así como por la conferencia nacional de P.I. celebrada el pasado mes de julio. Angola ha sentado así las bases jurídicas para que la P.I. cobre un papel cada vez más prominente en su desarrollo económico, tal como lo muestran los hechos. La entrada en vigor de la Ley de P.I. en marzo de 1992, por ejemplo, ha brindado mayor protección a las marcas, patentes y otros derechos de P.I., en tal medida que entre 1996, año en que se creó el instituto de P.I., y 2010, el número de solicitudes de registro de marcas ha incrementado de 18.300 a cerca de 27.000 y, por otro lado, se han presentado unas 2.000 solicitudes de patente. Habida cuenta de que el sector comercial y empresarial de Angola está dando sus primeros pasos, el 95% de esas patentes aún pertenecen a creadores extranjeros. Se ha iniciado la revisión y actualización de la ley de derecho de autor de 1990, así como también de la reglamentación sobre el pago de tasas, con el fin de incluir a determinadas categorías de usuarios que no están cubiertos por el actual texto, en particular, las líneas aéreas, las compañías navieras y las ferias. En paralelo, se están realizando esfuerzos de sensibilización entre la comunidad artística y la sociedad civil acerca de la necesidad de un mayor respeto de los derechos patrimoniales de los autores, artistas en general, y artistas intérpretes y ejecutantes de Angola. El Gobierno ha colaborado con las asociaciones de artistas en el cobro de las tasas por la utilización de sus obras por parte de las estaciones de radio y televisión, entre otros usuarios. El Gobierno de Angola también ha manifestado su preocupación respecto a la violación de las normas de P.I. en materia de competencia, ya que la estricta observancia es esencial, no sólo para el reconocimiento de los conocimientos técnicos, los esfuerzos y la dedicación de los creadores, artistas en general y artistas intérpretes y ejecutantes, sino también para garantizar el continuo crecimiento económico de Angola, porque es la única manera de promover e incentivar la investigación científica y tecnológica en esferas fundamentales como la biotecnología y las telecomunicaciones. La protección de los derechos de P.I. también mejorará el acceso a la información científica y técnica por las pequeñas y medianas empresas, así como por los institutos de educación superior. Angola se propone conceder un valor primordial a la P.I. y transformarla en capital intelectual, debido al papel transcendental que desempeña para el cambio. Con respecto al derecho de autor, se continuará prestando especial atención a la lucha contra los actos de piratería de las grabaciones

sonoras, que ahora ha adquirido proporciones tan preocupantes que está redundando en grave desmedro de la industria de la música. La reciente aprobación por el Gobierno de la reglamentación sobre el sello antipiratería en los fonogramas y videogramas es una medida muy importante destinada a reducir la reproducción ilícita de las creaciones artísticas. Otro desafío que se plantea al Gobierno de Angola es la implantación de un sistema de P.I. de categoría internacional. El actual sistema carece de instrumentos que permitan la incorporación de la P.I. en los sectores económico, social, científico y cultural de Angola en una forma que estimule la creatividad, la innovación y el progreso en la creación de productos de P.I., lo que origina un escaso uso de los servicios que ofrece el sistema. Actualmente el contexto es favorable para la elaboración de orientaciones sobre el desarrollo de la P.I., y confía que en esta esfera también contará con el apoyo de la OMPI. Por último, Angola suma su voz a la de los demás países africanos que hacen un llamamiento en favor de un programa de asistencia técnica destinada a los gobiernos en el ámbito de la formación profesional de los examinadores de patentes a nivel nacional y regional, a mediano y largo plazo, y la extensión de dicho programa a las instituciones de investigación de África para que estén en condiciones de patentar los resultados de sus investigaciones académicas y científicas, así como de la ejecución de programas especiales de investigación y desarrollo destinados a las pequeñas y medianas empresas de África.

37. El Ministro encargado del Departamento de Propiedad Intelectual, Normalización y Metrología de la República Democrática Popular Lao encomió el enfoque adoptado por el Director General para afrontar los principales retos que se plantean en el ámbito de la propiedad intelectual y señaló que está de acuerdo en que el objetivo último del sistema de P.I., independientemente del nivel de desarrollo de cada país, es lograr una contribución sostenible al progreso económico y social. Añadió que la República Democrática Popular Lao ha dedicado todo el esfuerzo posible, en distintos niveles y etapas, para cumplir con las principales expectativas del sistema de P.I. El Ministro señaló que es comúnmente aceptado que el crecimiento sostenible y el desarrollo de la innovación y la creatividad son elementos esenciales para los países en desarrollo, y especialmente para los países menos adelantados. Por ello resulta esencial construir bases sólidas e implantar un sistema de P.I. Señaló además que el reto principal es cómo crear una cultura de P.I. y cómo fomentar e impulsar la innovación y la creatividad en un entorno lleno de dificultades, como puedan ser la escasez de experiencia así como una estructura y un marco político de P.I. frágiles. La República Democrática Popular Lao es plenamente consciente de que tiene el deber de asegurar que los titulares de derechos de propiedad intelectual obtengan del sistema beneficios tangibles. Disponer de un sistema de derechos de P.I. eficaz es importante para el progreso económico, ya que ofrece a aquellos que invierten en el sector privado la confianza de que tales derechos serán respetados, y, a los titulares de derechos de P.I., la confianza de que se verán beneficiados y recompensados por su duro trabajo. El siglo actual se caracteriza por una economía basada en la información, en que es imprescindible para los países en desarrollo tener un buen conocimiento del sistema de P.I. a fin de que obtengan el máximo provecho de sus propias capacidades innovadoras y creativas. La República Democrática Popular Lao confía en el impulso que proporciona la OMPI y en que seguirá obteniendo su apoyo y asistencia en el fomento de la propiedad intelectual. El Gobierno reconoce la importancia y la necesidad de proteger la propiedad intelectual, fomentando la ejecución de actividades innovadoras y creativas a escala local y facilitando la adquisición y la explotación de activos de P.I. en pro del desarrollo económico, y reconoce además la necesidad de establecer una infraestructura de P.I. que posibilite el intercambio de información en los planos regional e internacional. Aplaude, por consiguiente, los esfuerzos de la OMPI encaminados a consolidar la oficina de P.I. de su país mediante diversas iniciativas, entre otras, la ejecución de un proyecto de automatización, y de programas de formación y el fomento de la investigación y del desarrollo de programas de innovación destinados a mejorar el acceso de los investigadores de los países en desarrollo a información sobre tecnología. En nombre de su Delegación, el Ministro manifestó su más sincero agradecimiento a la OMPI por la inestimable asistencia que ha prestado a su país, tanto en lo que respecta a recursos humanos como a la potenciación del desarrollo, las mejoras de la infraestructura y otras medidas. Felicitó a la OMPI por todos los positivos avances y manifestó su deseo de que las Asambleas culminen satisfactoriamente.

38. La Ministra de Justicia de Antigua y Barbuda declaró que ha sido sumamente oportuna la decisión de invitar al Sr. Stevie Wonder, Mensajero de la Paz de las Naciones Unidas, a pronunciar un discurso en la reunión. La Secretaria de Estado señaló que es la primera vez que asiste a las reuniones de las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI y que es un gran honor compartir el estrado con el gran músico y escuchar su apasionado discurso y su exhortación. Su alegato a favor de la libertad para las personas con discapacidades no debe ser ignorado, ni debe quedar como un mero punto en un informe de reunión. Al igual que otros oradores, la Secretaria de Estado manifestó expresamente el respaldo de Antigua y Barbuda a ese llamamiento y la disposición de su país a seguir trabajando para que el mundo pueda compartir el potencial inexplorado de las personas con discapacidades, dándole adecuada protección. Instó a los participantes en la reunión a aceptar el desafío planteado por Stevie Wonder y actuar con presteza. La Secretaria de Estado dijo que su Delegación valora positivamente la tarea realizada por la OMPI al coordinar varias reuniones y talleres durante el último año, y añadió que espera que Antigua y Barbuda siga recibiendo el apoyo que la OMPI, en distintas épocas, ha prestado a los esfuerzos desplegados por su país, a sus aspiraciones y su firme decisión de crear un moderno registro de propiedad intelectual. Al igual que sus pares del Caribe, Antigua y Barbuda expresó su satisfacción por la reciente creación del Grupo del Caribe que, en su opinión, representa un reconocimiento de las necesidades especiales y diferenciadas de la región en lo que atañe a las cuestiones relacionadas con la propiedad intelectual (P.I.), y de su posible contribución a una economía respetada, a pesar de las dimensiones de cada uno de los Estados en cuestión. Manifestó el compromiso de seguir dando su apoyo y participando cuando sea necesario. La Secretaria de Estado observó que, reconociendo la importancia de la P.I. en sus planes y metas nacionales de desarrollo, Antigua y Barbuda ha puesto en marcha un programa legislativo y administrativo para las actividades creativas, ideado con el fin de que las normas que rigen la P.I. sigan el paso de la evolución mundial en ese campo. La Secretaria de Estado añadió que cabe destacar asimismo que el Consejo de Ministros aprobó recientemente la mudanza del Departamento de Propiedad Intelectual y Comercio de Antigua y Barbuda a nuevos locales, medida propicia a su crecimiento y automatización. También se aprobó la creación de puestos especializados en dicho Departamento para mejorar la eficiencia del funcionamiento del Registro. Tras dicha mudanza, prevista para octubre de 2010, y con la asistencia de la OMPI, será posible automatizar totalmente el Registro. La Secretaria de Estado informó que, para atender al aumento del interés en servicios y de apoyo en materia de P.I., el Registro sigue ampliando sus capacidades técnicas, jurídicas y administrativas. Se están creando comisiones multidisciplinarias que fomentan el reconocimiento y la comprensión de la P.I. en todos los sectores. En mayo de 2009, la OMPI impartió capacitación en el Registro en relación con la aplicación del Protocolo concerniente al Arreglo de Madrid. Esa capacitación ha sido sumamente beneficiosa para el Registrador y el Oficial Principal de Marcas quienes, a su vez, capacitaron al resto del personal en la aplicación del Protocolo concerniente al Arreglo de Madrid. Se ha dedicado mucho tiempo a la aplicación del Sistema de Madrid. En noviembre de 2009, Antigua y Barbuda participó en una conferencia regional en Granada, organizada por la OMPI y concebida para analizar la creación de una oficina regional de patentes. También en 2010 se celebró en abril el Día Mundial de la Propiedad Intelectual, abriendo al público las puertas del Registro, y se expusieron marcas registradas nacionales y regionales. El día de puertas abiertas suscitó gran interés y respaldo entre el público. Además, reconociendo la profunda incidencia de la innovación, el personal del Registro visitó la planta de elaboración de ananás Cave Bay, lugar de procedencia del famoso ananás negro de Antigua, para conocer y entender mejor los procesos de cultivo y cosecha de ese fruto. La Secretaria de Estado anunció que el Registro ha iniciado un proyecto destinado a asistir al Ministerio de Agricultura en el registro del ananás negro de Antigua como indicación geográfica privativa de Antigua y Barbuda, de la misma forma en que Jamaica tomó medidas para registrar el café Blue Mountain como indicación geográfica privativa de ese país. Además, informó de que a la luz del rico y variado patrimonio cultural de la región del Caribe y el genio musical de su pueblo, se organizó en Antigua, en junio de 2010, una conferencia sobre el derecho de autor en el ámbito de la música. El propósito de esa iniciativa fue facilitar la comprensión del derecho de autor para las partes interesadas en el sector de la música, de Antigua y Barbuda y la subregión con miras a



proteger sus derechos y su obra. En agosto de 2010, el Registro brindó asistencia al Ministerio de Protección del Consumidor en el registro de las primeras marcas colectivas. Dos de esas marcas se utilizaron para designar productos aprobados por el Ministerio. Esa medida formó parte de una iniciativa del Registro encaminada a alentar a los ministerios del Gobierno a registrar marcas. La Secretaria de Estado concluyó declarando que la P.I. incide en la vida cotidiana de todos los ciudadanos. Antigua y Barbuda respalda el llamamiento del Presidente de las Asambleas a que los Estados miembros de la OMPI trabajen de forma constructiva para resolver sus diferencias. Instó a sus colegas a reconocer que la distinción entre lo que es posible y lo que se considera imposible estriba en la actitud y el compromiso en pos del cambio, incluidas las fórmulas conciliatorias cuando son necesarias, y añadió que es este el momento de actuar.

39. El Fiscal General de Fiji celebró la labor de la OMPI y reconoció la necesidad de la protección y observancia de los derechos de propiedad intelectual (P.I.) en aras del crecimiento económico, la creatividad y el saber humano. Señaló que a tal efecto no sólo se requiere de un esfuerzo de cooperación y colaboración en el plano internacional, sino que también es imprescindible el compromiso de cada uno de los Estados. Sin embargo, no todos los países tienen la capacidad de hacer respetar los derechos de P.I., como es el caso de Fiji y otros países aún más pequeños del Pacífico Sur. Fiji, al igual que muchas pequeñas jurisdicciones, carece del marco jurídico y normativo necesario, así como de recursos materiales. Señaló que ahora que todos debemos apoyar un mismo programa, los países con grandes economías y muy poblados siempre obtienen los mayores beneficios. Sin embargo, en el caso de la P.I., un factor como el tamaño no debería revestir importancia: los conocimientos indígenas y tradicionales, por ejemplo, en tanto que característica humana universal, no son del dominio exclusivo de los países ricos o más grandes, sino de todo el género humano. El Fiscal General señaló que Fiji ha tenido que emprender un cambio radical ya que algunas de sus leyes sobre P.I. basadas en el sistema británico databan de 1879. El registro de patentes se lleva a cabo por conducto de Australia porque Fiji carece de la capacidad técnica para evaluar las solicitudes. También destacó el hecho de que el Gobierno de Fiji tiene la voluntad administrativa y política de llevar adelante tal cambio y seguir por la vía de la modernización, la liberalización y la mundialización. No sólo ha liberalizado recientemente el sector de las telecomunicaciones, sino que también ha modificado su legislación sobre el derecho de autor para invertir la carga de la prueba en el contexto de la piratería. Asimismo, recientemente ha solicitado el apoyo de la OMPI para realizar un estudio de la estrategia nacional en materia de P.I. El Fiscal General recalcó la necesidad de establecer oficinas regionales en la región, o en las respectivas regiones, habida cuenta del tamaño de la jurisdicción y la falta de capacidad técnica, pero subrayó que en dicho enfoque regional debían influir las regiones y no sólo los países donantes o las instituciones donantes. A modo de conclusión, dijo que debe adoptarse un enfoque mundial basado en la transparencia, la igualdad y el reconocimiento de la disparidad de capacidades con el fin de garantizar que todas las jurisdicciones, con independencia de su tamaño, cuenten con las mismas capacidades y aptitudes en las esferas jurídica y técnica si verdaderamente se pretende lograr beneficios reales y tangibles en materia de innovación, crecimiento y desarrollo.
40. El Viceministro de Ciencias y Tecnología de Viet Nam, haciendo uso de la palabra en nombre de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN), señaló que la creatividad, la innovación y la sostenibilidad son fundamentales para la economía mundial y que los progresos económicos y sociales así como la reducción de la pobreza dependen cada vez más de conocimientos nuevos y competencia más especializada. Al mismo tiempo, el aumento del precio de la energía y los cambios climáticos plantean desafíos fundamentales a todos los países. La innovación será aún más determinante para hacer frente a esos desafíos fomentando una amplia difusión de la tecnología accesible y prácticas adecuadas por todas las partes interesadas. Una producción, un consumo y un comercio sostenibles ayudarían a promover una economía, un desarrollo y una globalización más ecológicos y más integradores. La respuesta de la ASEAN a esos desafíos refleja claramente el espíritu y el tema concreto de la reunión, a saber: innovación, crecimiento y desarrollo. A nivel macro, la creación de una comunidad económica de los países de la ASEAN en 2015 transformará las economías de estos países en un mercado único y una base productiva perfectamente unida. La ASEAN ha

participado también activamente en la creación de conocimientos y de valor, forjando con ese fin vínculos de colaboración a nivel regional y mundial. Como resultado de ello la región se caracteriza hoy por mercados, tecnologías y conocimientos técnicos excelentes así como por su potencial de recursos de desarrollo de activos. Las oportunidades y desafíos que presentan la mundialización, el desarrollo y la integración regional de amplio alcance tienen repercusiones en la cooperación nacional en materia de patentes, particularmente en el ámbito de la P.I., tal como se ha reflejado en el plan de acción sobre derechos de P.I. para 2004-2010, tendente a promover el desarrollo, la comercialización y la protección de la P.I. propiamente dicha mediante un modelo regional de P.I. de fácil utilización destinado a aumentar la sensibilización del público respecto de las cuestiones de P.I. El Viceministro destacó algunos de los recientes resultados logrados en el marco de ese plan de acción, en particular, la iniciativa de cooperación en la búsqueda y el examen en materia de patentes entre los países de la ASEAN, lanzada en julio de 2009, que facilitará la obtención de patentes por parte de los empresarios e inventores privados para las innovaciones realizadas en la región. Asimismo, en junio de 2009, la iniciativa de países de la ASEAN sobre la P.I. contribuyó a establecer en Internet un directorio de los recursos relacionados con la P.I., permitiendo a los Estados miembros de la ASEAN disponer de recursos exhaustivos destinados a los empresarios y demás partes interesadas. A ello viene a añadirse un importante programa de cooperación, que se centrará en la promoción de industrias creativas clave en la región. Desde un punto de vista más general, los países de la ASEAN se esfuerzan actualmente por mejorar la coordinación regional en cuestiones de P.I. así como la creación de capacidad. La asistencia técnica brindada por los países asociados a la ASEAN y organizaciones donantes ha sido muy útil en la aplicación de los numerosos programas de cooperación regional. La ASEAN agradece a la OMPI las iniciativas de colaboración en cuestiones de desarrollo y P.I. y confía en que esa continua relación positiva y de sinergia será mutuamente benéfica para la OMPI y para la ASEAN durante muchos años. Crear lazos de colaboración constituirá una prioridad para la ASEAN a medida que se vaya acercando la instauración de una comunidad económica de los países de la ASEAN. Se trata de un momento histórico de integración regional y de un paso adelante hacia la conversión de la ASEAN en un actor destacado y digno de confianza en el escenario internacional. La ASEAN reitera su compromiso con la Agenda de la OMPI para el Desarrollo, cuya finalidad es establecer un entorno favorable tanto a nivel nacional como mundial. La Agenda de la OMPI para el Desarrollo se ha de convertir en una herramienta de promoción de la tecnología y las innovaciones, en especial para los países en desarrollo. Sobre la base de los resultados globales obtenidos en los siete años pasados, la región de la ASEAN está poniendo el último toque al plan de acción de la ASEAN sobre derechos de P.I. para el período 2011-15. El desarrollo sigue siendo una prioridad del plan de acción y refleja los objetivos de los países de la región asiática. Se ampliarán los programas de cooperación internacional para abarcar los activos de P.I. no tradicionales y se idearán mecanismos nuevos e innovadores para facilitar la creación y gestión de los derechos de P.I. La ASEAN se felicita de los progresos logrados en el marco del Comité Intergubernamental de la OMPI sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore (CIG) y aguarda con interés el establecimiento de una estrecha colaboración con todos los Estados miembros de la OMPI en la elaboración de uno o varios instrumentos jurídicos internacionales que garanticen la protección eficaz de los recursos genéticos, los conocimientos tradicionales y las expresiones culturales tradicionales. En los cuatro últimos decenios, la ASEAN se ha enfrentado a desafíos de gran envergadura y la innovación en la futura comunidad económica de la ASEAN abrirá nuevos horizontes para el desarrollo, la mundialización y la integración en los decenios por venir. Está por comenzar un nuevo capítulo mucho más dinámico, inclusivo y creativo. El Viceministro agradeció a la OMPI el apoyo inestimable brindado a Viet Nam durante los años pasados. En cooperación con la OMPI, Viet Nam ha realizado varios proyectos y actividades, entre ellos, la organización de seminarios y talleres sobre numerosos temas de P.I. y la ejecución del proyecto de digitalización de la documentación sobre patentes. Asimismo se ha beneficiado de la asistencia de la OMPI para la elaboración de una estrategia nacional de P.I. Por último, el Viceministro afirmó que el Gobierno de Viet Nam se ha propuesto lograr un sistema nacional de protección de la P.I. adecuado y eficaz.

41. El Viceministro de Industria y Comercio de la República Árabe Siria destacó que ha sido muy acertado escoger la innovación, el crecimiento y el desarrollo como tema de las sesiones de alto nivel, ello pues refleja el vínculo significativo entre la propiedad intelectual (P.I.), la innovación y el desarrollo, así como la atención que la OMPI centra en las principales cuestiones relacionadas con la P.I. El Viceministro declaró que en la República Árabe Siria la creatividad y la innovación son consideradas como componentes fundamentales de la política nacional. En ese sentido, se pusieron en marcha varias iniciativas nacionales, entre otras, la Feria Bienal de la Invención y la Innovación de Al Bassel, organizada en cooperación con la OMPI y la Liga de Estados Árabes. La edición 2011 de la Feria de Al Bassel estará dedicada a los jóvenes creadores e innovadores y contará con la participación de varios Estados. Además, se inició la labor de creación de un órgano nacional de I+D e innovación, mediante la elaboración de una estrategia nacional de P.I., cuyo objetivo primario es el fomento de la innovación. El Viceministro destacó el papel de la OMPI a la hora de fomentar, difundir y facilitar el acceso a la creatividad y la innovación tecnológica, como elementos clave del desarrollo sostenible, en particular, en un contexto de progreso tecnológico globalizado y acelerado. Para responder con eficacia a esos desafíos son necesarias soluciones ponderadas. La República Árabe Siria procura incrementar la inversión dedicada a la introducción de nuevas tecnologías y al fomento de estas últimas. Se están ejecutando varios proyectos dirigidos por organizaciones no gubernamentales con el patrocinio del Fondo de Siria para el Desarrollo, cuyo objetivo es alentar a los jóvenes creadores e innovadores y darles el apoyo necesario para crear proyectos comerciales innovadores y exitosos. También se creó la Comisión Superior de Investigación Científica, para mancomunar esfuerzos en el aliento a la creatividad y la innovación y contribuir, de esa forma, a la creación de derechos de P.I. Esos esfuerzos están dirigidos a establecer procedimientos, reglamentos y modelos para la divulgación de los derechos de P.I. La cooperación de la OMPI a este respecto ha sido la clave del desarrollo de la infraestructura de apoyo que facilita la comercialización y la transferencia de tecnología. La aplicación de la Agenda para el Desarrollo tiene importancia capital pues garantiza la integración de la dimensión de desarrollo en la labor de la OMPI. La República Árabe Siria observa con aprecio los progresos en la ejecución de los proyectos de la Agenda para el Desarrollo, así como la adopción de mecanismos de coordinación y modalidades de supervisión, evaluación y presentación de informes. Sin embargo, aún hay que trabajar para lograr un equilibrio entre la P.I. y los niveles de desarrollo de los países en desarrollo. Si bien se reconoce que la asistencia técnica es un componente fundamental, ésta debe centrarse en las necesidades de los países en desarrollo y ajustarse a los contextos económico y social de cada uno de ellos. Entre los esfuerzos en esa esfera cabría incluir estrategias nacionales de P.I. e innovación así como el aprovechamiento de las flexibilidades, las restricciones y limitaciones disponibles, evitando las medidas que puedan entorpecer los esfuerzos de esos países o reducir su margen de política pública. En conclusión, el Viceministro agradeció a la OMPI y a su Director General la cooperación continua y el incesante apoyo brindado. El Viceministro también agradeció la labor de la División de Coordinación de la Agenda para el Desarrollo dirigida a coordinar las posturas y lograr el consenso.
42. El Subsecretario de Industria y Comercio de Turquía dijo que la OMPI tiene una capacidad cada vez mayor de contribuir de distintas maneras a la protección de los derechos de P.I., por lo que puede desempeñar un papel de líder en favor de una globalización flexible y viable. Ante los rápidos cambios acaecidos en el entorno externo, la OMPI ha realizado reformas, adaptando sus actividades a las nuevas exigencias y prioridades. Turquía considera que el tema elegido para la sesión ministerial de alto nivel, que abarca todos los aspectos de la innovación relacionados con el desarrollo, es pertinente para la economía actual, en la que la innovación puede desempeñar una función más integradora y sostenible. En relación con la Cuarta Conferencia Mundial que se organizará en Estambul, en mayo de 2012, el Subsecretario dijo que la innovación y el desarrollo están interrelacionados y que, durante esa Conferencia, se examinarán cuestiones relacionadas con la P.I. La innovación y sus repercusiones en el crecimiento económico se han mantenido en primer plano de los sectores público y privado de Turquía. El Gobierno se ha propuesto fortalecer las relaciones entre la industria, los círculos académicos y los organismos gubernamentales pertinentes. En vista de que la P.I. es un instrumento de promoción de las innovaciones, Turquía

atribuye gran importancia a fomentar la I+D. Sus gastos en materia de I+D aumentan constantemente desde hace cinco años, reflejando el incremento del PIB. Entre 2002 y 2008, se han triplicado los gastos por concepto de I+D y se tiene previsto aumentar en un 2% para finales de 2013 la parte correspondiente a las actividades de I+D en el PIB. Habida cuenta de la relación entre la I+D, la innovación y la P.I., el Primer Ministro de Turquía ha hecho de la protección de los derechos de P.I. el elemento central del plan de acción del Gobierno a favor del desarrollo económico. En la ejecución de ese plan, el Instituto Turco de Patentes ha emprendido estudios para elaborar una nueva estrategia nacional de P.I. de carácter integrado, para lo cual espera recibir asistencia de la OMPI. A fin de fomentar la competitividad de las Pymes, el Consejo del Diseño de Turquía ha concebido una política y una estrategia que consisten en utilizar los diseños en un proceso de innovación orientado al usuario. El Instituto, en su objetivo de contribuir a la innovación mediante la utilización eficaz de los derechos de P.I., ha estrechado las relaciones con la industria, los círculos académicos y los organismos gubernamentales pertinentes. Asimismo, ha iniciado un proyecto destinado a la creación de capacidad en las Pymes mediante la utilización eficaz de los derechos de P.I. Las universidades desempeñan un papel importante en la creación de conocimientos y el Instituto, en colaboración con la Oficina Europea de Patentes (OEP), ha elaborado un plan para difundir en las universidades los conocimientos y la información sobre la P.I. El Instituto también se esfuerza por fomentar la concienciación acerca de la P.I. en los círculos académicos. Se han creado unidades de apoyo a las patentes en dos universidades para difundir entre los estudiantes información sobre cuestiones de P.I. Uno de los objetivos de Turquía, vinculado a su adhesión a la UE, es adaptar su sistema de propiedad industrial a la práctica más extendida en los países de la UE. Ello implicará actualizar su legislación sobre P.I. Turquía se felicita de la labor realizada hasta la fecha por el Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP), en particular el enfoque temático que favorece la aplicación de las recomendaciones y facilita la supervisión y evaluación de los proyectos. Turquía es partidario de un sistema equilibrado y eficaz de P.I. que contribuya a promover el desarrollo económico, social y cultural de todos los Estados miembros. Asimismo, se felicita de la labor realizada por el CIG y de los fructuosos debates sobre las expresiones culturales tradicionales que tuvieron lugar durante la primera reunión del Grupo de Trabajo entre sesiones. Los avances en ese sector son importantes para los países en desarrollo y para los países menos adelantados. El Subsecretario agradeció a la Secretaría la labor realizada y se felicitó de los esfuerzos desplegados por aumentar la transparencia y la participación de los Estados miembros en el proceso de elaboración del presupuesto, en particular mediante el plan estratégico a mediano plazo y la adopción en la OMPI de políticas relacionadas con los idiomas y las inversiones. Turquía se lamenta de que no avance la labor del Comité Permanente de Derecho de Autor y Derechos Conexos (SCCR) relacionada con las nuevas tecnologías de las comunicaciones. Considera que el acceso de los discapacitados visuales a obras protegidas por derecho de autor es un ámbito en el que los delegados podrían llegar a una solución. A ese respecto, su país apoyará todas las propuestas destinadas a encontrar soluciones prácticas, incluida la posibilidad de elaborar instrumentos jurídicos a tal fin. En cuanto a las cuestiones relacionadas con la observancia de los derechos de P.I., en junio de 2010 el Ministerio de Cultura organizó en Estambul un seminario sobre el entorno digital y el derecho de autor, al que la OMPI aportó una valiosa contribución. El evento tuvo gran éxito y permitirá a Turquía seguir fomentando la concienciación acerca de esas cuestiones. El Subsecretario agradeció a todos los Estados miembros su cooperación en la labor de las Asambleas y dijo que espera que concluyan con éxito.

43. El Presidente del Comité Estatal de Ciencia y Tecnología de Belarús manifestó la convicción de que un diálogo intergubernamental constructivo, mediante el intercambio de datos sobre experiencias positivas y la elaboración de medidas concertadas para lograr los objetivos comunes, permitiría reforzar el papel estratégico de la propiedad intelectual (P.I.) en el crecimiento económico y el progreso técnico basados en la innovación a escala mundial. Hoy en día, las perspectivas de desarrollo de Belarús dependen directamente de la explotación del potencial intelectual del país en el marco de las actividades de innovación. El nivel elevado de instrucción de la población y del entorno científico, así como la nutrida red de universidades, institutos, parques tecnológicos y servicios de investigación de las empresas son las principales ventajas

competitivas de Belarús. De hecho, los conocimientos constituyen el primer motor de aumento de la productividad. En Belarús, hay distintos elementos que ponen de relieve la importancia fundamental de la innovación en la competitividad de la economía nacional, a saber, los subsidios públicos a los sectores industrial y agrícola, en los que se concentra el potencial intelectual de la nación, los fondos de ayuda a la innovación, los fondos de capital de riesgo, el ingente gasto público en investigación y desarrollo, la puesta en práctica, bajo la égida del gobierno, de una serie de proyectos destinados a respaldar a los jóvenes talentos, el desarrollo de alta tecnología y la aplicación del programa estatal para el desarrollo basado en la innovación. Son varios los elementos que confirman el importante potencial económico y técnico del país, entre otros, el crecimiento dinámico del PIB (entre el 10% y el 12% anual), la modernización de las capacidades de producción (más de 1 millar de unidades de producción en tres años), un amplio espectro de fructíferos proyectos encaminados a atraer la inversión extranjera, el aumento de la producción destinada a la exportación, especialmente a China, la República Árabe Siria, el Japón, Azerbaiyán, la República Islámica del Irán, Suiza y distintos países de África. El Gobierno vincula el fortalecimiento de la situación económica nacional en el mercado mundial a tres factores: el desarrollo de los sectores de la alta tecnología, el incremento de la porción de la producción orientada hacia la exportación, y la liberalización del sistema económico en lo que atañe a las cuestiones relativas a la P.I. Los principales elementos de crecimiento económico de Belarús están dados por una mayor eficacia en la explotación del capital intelectual. En la actual economía de los conocimientos, se observan cambios en la estructura mundial de producción y de comercio y un aumento de los activos intangibles de alta tecnología. Los países desarrollados han adquirido una posición dominante en el mercado de los productos de alta tecnología gracias a un amplio espectro de derechos de P.I. Para reforzar su competitividad en el mercado mundial, Belarús recurre activamente a la innovación. Cada vez más, los productores nacionales adoptan estrategias complejas en materia de gestión de la P.I. El Gobierno de Belarús toma medidas eficaces para mejorar el sistema de P.I., desarrollar los servicios de educación y formar los recursos humanos necesarios en el sector. Las medidas adoptadas en el marco del programa estatal de protección de la P.I. se dirigen a reforzar la competitividad de la economía. Por otra parte, el Gobierno sigue de cerca estas cuestiones. El acuerdo aduanero firmado recientemente entre la Federación de Rusia, Belarús y Kazajstán tiene por objetivo crear un espacio económico común, e incluye las cuestiones de P.I. A este respecto, estos países deberán trabajar arduamente en el plano legislativo y, sin duda, valerse de la asistencia y la cooperación de la OMPI. En nombre del Gobierno de Belarús, el Presidente del Comité Estatal de Ciencia y Tecnología expresó su profundo reconocimiento a la OMPI por entender las necesidades actuales de Belarús –un Estado joven aún– y por su asistencia en favor del fortalecimiento de su capacidad potencial en materia de innovación. Asimismo, dijo esperar que la nueva estrategia de gestión de las cuestiones de P.I. aplicada por su país con la participación de la OMPI permitirá sentar bases alentadoras en este campo para los próximos 10 años.

44. El Viceministro de Cultura de Bulgaria señaló que el conocimiento y el acceso a la investigación, a la innovación y a la tecnología son fundamentales para el crecimiento a largo plazo de las economías modernas, y destacó el papel fundamental de la tecnología y del capital intelectual en la competitividad económica. Para Bulgaria, la innovación ha sido un elemento clave de la aceleración de su desarrollo económico. Así, en 2004 se aprobó una estrategia nacional de innovación que proporcionó el marco político necesario para incrementar la competitividad de la industria de Bulgaria con la introducción de productos y tecnologías basados en el conocimiento. La aplicación de dicha estrategia puso en marcha un sólido marco institucional caracterizado por el Fondo Estatal de Inversiones, principal instrumento financiero público de apoyo a las empresas innovadoras mediante el fortalecimiento de los vínculos entre las Pymes y las instituciones de investigación, además de un Consejo Nacional de Innovación para acercar a los sectores privado, científico y académico, y estrategias regionales de innovación. En 2006 se adoptó una estrategia nacional 2007-2013 de promoción de las Pymes con el fin de fomentar un entorno favorable a la competitividad de esas empresas. La estrategia comprende medidas en favor de la innovación, la investigación y el desarrollo (I+D), un entorno en pro de la innovación, empresas innovadoras y la protección de los derechos de propiedad intelectual. Citando el informe anual de 2010,

que hace hincapié en la política nacional de innovación y en las oportunidades que ofrece de cara al próximo decenio, el Viceministro señaló que, en el año anterior, se registró un aumento del 43% al 71% en el porcentaje de empresas innovadoras de Bulgaria. Tales datos reflejan el efecto positivo de pertenecer a la Unión Europea, lo que exige una armonización con las leyes y los mercados competitivos de la UE, así como el efecto positivo de utilizar fondos “start-up” para financiar el riesgo de la creación de empresas mediante la iniciativa JEREMIE como herramienta de fomento de la innovación. A pesar de tales progresos, Bulgaria afronta todavía grandes desafíos, como el de mejorar el diálogo y la interacción de organismos públicos y privados y del sector científico y empresarial, un bajo nivel de inversión en nuevos productos y procesos y, especialmente en tiempos de crisis, la escasez de recursos. Las políticas nacionales pertinentes, entre ellas la estrategia nacional de innovación, deberán actualizarse regularmente. El Viceministro destacó que la política encaminada a impulsar la inversión en las tecnologías innovadoras a fin de alcanzar un crecimiento económico sostenible forma parte importante del programa económico del Gobierno, que ha establecido el objetivo nacional de incrementar el gasto en I+D desde el actual índice del 0,5% del PIB hasta uno del 2% en 2020. Con ese fin, se adoptarán medidas para introducir exenciones fiscales en las innovaciones y fomentar la cooperación entre el sector privado y científico, además de establecer programas adecuados en relación con los fondos de la UE. Y se redactará también una ley especial sobre innovaciones. El Viceministro señaló que un objetivo fundamental del Gobierno es que las industrias culturales ocupen una posición principal en la política económica mediante el diseño de una infraestructura apropiada y el fortalecimiento de las medidas de observancia de los derechos de propiedad intelectual. Un estudio de 2006-2007 sobre la función de tales industrias, elaborado con la ayuda de la OMPI, muestra que éstas representan una parte pequeña, pero significativa, de la economía de Bulgaria, con unas contribuciones al PIB mayores que las de sectores tradicionales como la atención sanitaria, la hostelería y la minería. Con el valor añadido de las empresas relacionadas con el derecho de autor, que representan un 1,3% del PIB y un 2,5% del empleo, las industrias culturales se sitúan entre los sectores de la economía nacional de más rápido crecimiento, superando repetidamente el índice de crecimiento anual de la economía global y mostrando muchas posibilidades de desarrollo. El Viceministro es consciente de la enorme contribución que el conocimiento protegido por derechos de propiedad intelectual ha supuesto para la riqueza nacional, y, sin dejar de reconocer la necesidad de cambiar las políticas -y las actitudes públicas- en relación con las industrias culturales, señaló que Bulgaria ha emprendido este año el diseño de una estrategia nacional de fomento de las industrias culturales. Para finalizar, transmitió su deseo a todos los participantes en las Asambleas de la OMPI de que las reuniones culminen productiva y satisfactoriamente.

45. El Ministro de Asuntos Jurídicos de Trinidad y Tabago dijo que el rápido cambio que encara el sistema mundial de propiedad intelectual (P.I.) exige una revolución del sistema. La P.I. enfrenta desafíos sin precedentes, originados en parte por la constante evolución de las tecnologías, que repercuten negativamente en la capacidad de los titulares de derechos para ejercer un control eficaz de sus creaciones frente al uso no autorizado o ilícito por parte del público. La P.I. ofrece posibilidades extraordinarias para todos, incluidos Trinidad y Tabago y otros pequeños países de medianos ingresos con recursos limitados que se han comprometido a optimizar los beneficios de la P.I. como catalizador de la transformación y desarrollo nacionales. En vista de las realidades actuales de la creciente variedad de las demandas, la OMPI deberá tratar de establecer un nuevo equilibrio dinámico en el nuevo entorno en el que desarrolla sus actividades en el siglo XXI. Como consecuencia de sus limitados recursos naturales y humanos, y con la finalidad de mantener mejoras sostenibles respecto a su nivel de vida y bienestar, Trinidad y Tabago necesita ampliar su actividad económica, y crear y ampliar nuevas fuentes de riqueza, y la P.I. ofrece tal perspectiva para la diversificación económica. El dinamismo cultural del país y la creatividad de sus ciudadanos constituyen una sólida base para la explotación de los beneficios de la P.I. El Gobierno de Trinidad y Tabago recientemente elegido ha establecido, como uno de sus pilares, una estrategia económica que destaca la importancia del fomento de una economía más diversificada centrada en los conocimientos, y el amplio desarrollo de una cultura de P.I., sentando así los cimientos de la protección eficaz de los derechos de P.I. y, por lo tanto, para la promoción de la innovación. Gracias a su incorporación en la política del Gobierno, la

P.I. se ha convertido en un motor, y se ha previsto introducirla en los planes de estudio de la educación primaria. El Gobierno agradece la colaboración de la OMPI en relación con la misión de evaluación de necesidades que se llevó a cabo en diciembre de 2009, con el fin de estudiar la posible creación de una nueva academia de P.I., y cuyas conclusiones y recomendaciones ya se han recibido y están actualmente en curso de examen. Una desventaja esencial que señala el informe es la ausencia de una educación integral sobre P.I. en el sistema de educación superior, que el Gobierno está muy interesado en resolver mediante la creación de una infraestructura nacional de P.I. En razón de sus propias necesidades y aspiraciones, Trinidad y Tabago ha apoyado firmemente desde el principio la Agenda de la OMPI para el Desarrollo, y la labor del CDIP. Cabe señalar los incipientes esfuerzos de la Secretaría a fin de reflejar la Agenda para el Desarrollo en los programas y actividades de la OMPI, pero Trinidad y Tabago lamenta la aparente reticencia de algunos Estados miembros a prestar apoyo para lograr un avance significativo de la Agenda en todas las esferas. Además, el Gobierno de Trinidad y Tabago, país generador de activos de P.I., ha adoptado un enfoque más estratégico respecto a la P.I. propiedad del Estado, dado que en el amplio espectro de la burocracia del sector público, aún quedan varias cuestiones por resolver en relación con la P.I., aunque se han conseguido notables logros, que han dado impulso y han sido fuente de inspiración. Por ejemplo, la variedad de cacao trinitaria de renombre mundial producida en Trinidad y Tabago es objeto actualmente de numerosos estudios de fitomejoramiento, y únicamente en 2010, 11 nuevas variedades han sido presentadas por el Ministerio de Producción Alimentaria. Asimismo, el steel pan, un instrumento musical originario de Trinidad y Tabago, ha sido objeto recientemente de solicitudes de patente y de registro de marcas presentadas en todo el mundo para proteger la innovación y la calidad sonora del instrumento. El Ministerio hizo referencia al apoyo de la OMPI en el establecimiento de una biblioteca técnica en la oficina de P.I., con el fin de que pueda atender mejor las necesidades de información de los investigadores, y reconoció la receptividad que la OMPI ha demostrado ante las necesidades y obstáculos específicos con los que tropiezan las pequeñas economías insulares del Caribe mediante el establecimiento de una Unidad del Caribe en la Oficina Regional para América Latina y el Caribe. Trinidad y Tabago ve con buenos ojos la labor del SCCR, y el Ministro declaró que la presentación de Stevie Wonder ha contribuido a intensificar la toma de conciencia sobre la real exclusión de las personas con discapacidad visual al acceso a las obras protegidas por derecho de autor, y confirmó que su Gobierno apoyará todo avance positivo en ese sentido. Trinidad y Tabago ha acogido también favorablemente los progresos realizados en la labor del SCP y del SCT. Asimismo, está muy complacido en acoger en 2010, por primera vez en la historia, bajo el patrocinio de Trade.Com y en colaboración con la OMPI y la OMC, el primer seminario regional del Caribe sobre indicaciones geográficas destinado a directores de las oficinas de propiedad intelectual. En conclusión, el Ministro recordó a los Estados miembros el alcance de la labor que les incumbe en la facilitación del proceso de cambio.

46. El Ministro de Economía de Guatemala dijo que las actuales circunstancias exigen que los formuladores de política pública articulen esfuerzos para promover, mediante un sistema de propiedad intelectual (P.I.) equilibrado y ajustado, la innovación y la creatividad en aras del desarrollo económico, social y cultural de todos los países. El primer paso ya ha sido dado cuando los Estados miembros decidieron injertar en el seno de la OMPI la semilla del desarrollo, es decir, la Agenda para el Desarrollo. Señalando que el medio favorable para estimular el crecimiento de esa semilla ha sido el programa de alineación estratégica y la consecuente adopción de las nueve metas estratégicas, dijo que la voluntad política y el largo trabajo técnico de los Estados miembros han propiciado que la semilla empezara a germinar, para llegar, después de tres años de vigencia, al proceso de implementación de la Agenda para el Desarrollo, la cual requiere cuidados y atenciones permanentes. Por ese motivo, dijo, surgió el Grupo de la Agenda para el Desarrollo (DAG, por sus siglas en inglés), del cual Guatemala forma parte y, desde su conformación al inicio de 2010, ha participado en las deliberaciones de la OMPI de manera positiva y bajo una perspectiva orientada a velar por que los distintos elementos de la P.I. contribuyan al desarrollo económico y social y aumenten el crecimiento y la competitividad de todos los Estados miembros. El Ministro señaló que los Miembros del DAG se han constituido en garantes de la implementación e incorporación de la dimensión de desarrollo en todos los ámbitos de la labor de la OMPI, tal como lo

demuestra el cuidadoso análisis y las extensas aportaciones que han presentado durante la elaboración del Plan estratégico de la OMPI a mediano plazo. Al abordar el tema central de las sesiones de alto nivel, a saber, la P.I. y el fomento de la innovación, ateniéndose a las estrategias de P.I. e innovación que la OMPI ha puesto a disposición de los Estados miembros, y que constituyen el eje central de la Reunión Ministerial Centroamericana de P.I. que se celebrará en Guatemala a finales de año, el Ministro aseveró que el sistema de P.I. debe estar orientado a facilitar el acceso de los países en desarrollo al conocimiento, a la información y la tecnología respaldando asimismo un sólido dominio público. De esa premisa se infieren varios elementos. El primer elemento es que la eficacia del sistema de P.I. como herramienta para fomentar la innovación depende, en términos generales, del nivel de desarrollo del país y de sus intereses y necesidades socioeconómicos. Por lo tanto, cuando se habla de estrategias o planes de P.I. e innovación hay que tener presente no sólo que se trata de estrategias y planes diseñados para cada Estado miembro, sino también que existen otros factores fundamentales, distintos de la P.I., que también están orientados a promover la innovación. Observó que el reto para los países estriba en incorporar el sistema de P.I. efectivamente dentro de ese engranaje encaminado a promover la innovación. Es por ello que la OMPI, como organismo especializado de las Naciones Unidas, puede intervenir para que los programas nacionales de P.I. contengan objetivos de desarrollo concretos y a largo plazo, que permitan que los países evalúen sus propios sistemas de P.I. y determinen los elementos que han de establecerse o fortalecerse para alcanzar esos objetivos. El segundo elemento es el de equipar a los responsables de la elaboración de políticas de los países en desarrollo con análisis empíricos bien fundamentados que les permita adaptar el sistema de P.I. a sus necesidades y capacidades nacionales. Es decir, que cada país debe pasar por un proceso de evaluación interna de sus necesidades y condiciones reales en esta materia. El tercer elemento, en opinión del Ministro, se relaciona con las evaluaciones empíricas que permitan elaborar un programa y estrategias de P.I. para facilitar la incorporación de los países, independientemente en su nivel de desarrollo, en la economía de los conocimientos, lo cual tendrá lugar en varias etapas, a saber, la creación, la gestión y la difusión del conocimiento. Por creación del conocimiento se entiende la creación y el fortalecimiento de centros de investigación y desarrollo (I+D) que transformen la información en conocimiento para crear nuevos productos y procesos y, así, fomentar la innovación y la creatividad, lo cual puede alcanzarse mediante la asistencia y el asesoramiento a los centros de I+D. Añadió que deben explorarse otros incentivos para que los académicos e investigadores participen en emprendimientos empresariales, tales como la "innovación colectiva" y la creación de redes de transferencia y comercialización de tecnología entre universidades nacionales y extranjeras. La gestión del conocimiento debe estar, a su vez, orientada a la comercialización de invenciones y a la administración de los activos de P.I. Finalmente, el programa debe contribuir a la difusión del conocimiento y a la mantención de un sólido dominio público en los Estados Miembros. Para ello será determinante el apoyo que la OMPI ofrezca para fortalecer a los Registros de Propiedad Intelectual y consolidarlos como órganos dinamizadores de las actividades en materia de P.I. En lo relativo a un sólido dominio público, el Ministro reconoció que es necesario distinguir claramente el material que pertenece a ese dominio, el que debe seguir formando parte del mismo y el que debe ser protegido por derechos de P.I., lo cual es una tarea difícil, especialmente para las pequeñas y medianas empresas (Pymes) de los países en desarrollo. Y es por ello que será de gran utilidad el apoyo que ofrezca la OMPI para sensibilizar a las Pymes. Añadió que esos son algunos de los aspectos que se tratarán en la Reunión Ministerial Centroamericana de P.I. Por último, dijo que es necesario, con carácter urgente, producir normas de P.I. para la protección de los conocimientos tradicionales, las expresiones culturales tradicionales y los recursos genéticos. En ese sentido, dijo que su país es partidario de que se establezca un instrumento internacional jurídicamente vinculante que asegure una protección eficaz de los mismos, y confía en que el apoyo político que suscita ese tema permita que la labor del Comité Intergubernamental se encamine efectivamente en esa vía.

47. La Subsecretaría para Asuntos Económicos del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú felicitó al Presidente de la Asamblea General por la manera en que viene encauzando los trabajos. En ese sentido, dejó constancia de la plena voluntad de la Delegación del Perú de contribuir a la labor que debe emprenderse durante la semana



en curso. Expresó su especial reconocimiento al Director General por la organización de la segunda sesión de alto nivel, así como por su decidido y eficiente liderazgo de la OMPI. La presencia de Ministros y altos funcionarios no obedece sólo a la importancia que revisten las reuniones en curso dentro de la OMPI, sino también a la necesidad de renovar el compromiso con la Organización en un momento como el actual, en el que se está saliendo de una coyuntura económica mundial compleja. En este contexto de dificultades y retos, el Perú continúa optando por la modernización y por un modelo de desarrollo basado en la apertura económica y comercial y en el impulso a la inversión nacional y extranjera, un modelo en el cual, la educación, la investigación, el desarrollo y en general la promoción de la innovación deben desempeñar un papel esencial. De ahí que el tema elegido para esta reunión sea particularmente relevante. La Subsecretaria observó que el Perú está muy satisfecho de los positivos resultados obtenidos en los últimos ocho años en el plano nacional y que se han traducido en un elevado y constante crecimiento y, lo que es más importante, en una significativa reducción de la pobreza. El cumplimiento anticipado de muchas de las metas trazadas en los Objetivos del Milenio es señal de los progresos que se están realizando aunque es evidente que todavía falta mucho por hacer. Los objetivos nacionales son claros, a saber, asegurar una adecuada inserción del Perú a nivel internacional, atraer inversiones y tecnologías para modernizar la estructura productiva, reducir la brecha tecnológica y modernizar la infraestructura física que permita elevar la competitividad. La Subsecretaria añadió que el Perú es consciente de que el uso efectivo de las herramientas que ofrece el sistema de propiedad intelectual (P.I.) es un factor clave para continuar en la senda del crecimiento y el desarrollo, en la medida en que promoverá tecnologías innovadoras y mejorará la competitividad de las empresas. El tema de la innovación es de particular importancia para los países emergentes y en desarrollo, que desde hace algunos años han experimentado mejoras sustantivas en su economía y han logrado cierta diversificación en sus exportaciones. Sin embargo, es obvio que debe avanzarse mucho más en el desarrollo de una producción de mayor valor agregado, en el que la innovación sea el motor. Habida cuenta de la importancia de la P.I., el Perú ha establecido una comisión multisectorial permanente que viene trabajando con el valioso apoyo de la oficina de la OMPI de cooperación con América Latina en el desarrollo de una estrategia nacional que articule y oriente los planes y las políticas existentes en materia de ciencia, tecnología, innovación y P.I. De esta manera se espera contar con objetivos y estrategias a mediano plazo y largo plazo que permitan favorecer el desarrollo sostenible del Perú. A ello vienen a añadirse otros esfuerzos en el plano nacional que apuntan a la mejora de la ciencia y la tecnología, respaldados por la UNCTAD, que está evaluando las políticas nacionales de ciencia, tecnología e innovación en el Perú y a ese respecto se prevé que esté listo un informe en diciembre. La OCDE se ha sumado a esos esfuerzos y colabora en la actualidad con el Ministerio de Economía y Finanzas, prestando particular atención a la situación en el campo de la innovación. La Subsecretaria dijo que otra de las iniciativas emprendidas por el Gobierno del Perú ha sido la elaboración de una legislación ambiciosa en materia de protección de los recursos genéticos y conocimientos tradicionales conexos, que tiene como objetivo promover la innovación asegurando una distribución equitativa de los beneficios para las comunidades poseedoras de dichos conocimientos. Se aspira así a contribuir constructivamente al proceso que acertadamente viene impulsando la OMPI para lograr un instrumento internacional jurídicamente vinculante que regule una materia de gran importancia para los países megadiversos como el Perú. La Subsecretaria explicó que así considera su país que deben encararse los desafíos que plantean la pobreza y la desigualdad desde el punto de vista económico y comercial. Con ese fin es indispensable fortalecer la OMPI y el sistema internacional de P.I. Sin embargo, las iniciativas a nivel nacional son insuficientes, y deben mancomunarse esfuerzos para lograr la consolidación de un sistema que estimule verdaderamente la innovación, el crecimiento y el desarrollo. El establecimiento e implementación de una agenda para el desarrollo ha sido una clara muestra del potencial de alcanzar objetivos comunes. Para el Perú resulta transcendental el éxito de las labores que realiza el Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual, en particular, en lo que se refiere a la implementación de la Agenda para el Desarrollo. La Subsecretaria señaló que su país se contó entre los primeros países que, por conducto del "Grupo de los Amigos del Desarrollo", impulsaron esa iniciativa por considerar necesario un cambio de paradigma en la Organización, de modo que esta última pueda asistir plenamente a los Estados miembros en el logro de los respectivos

objetivos de desarrollo. Constatando con satisfacción lo mucho que se ha avanzado hasta el momento, la Subsecretaria reiteró su reconocimiento al Señor Francis Gurry, por su clara determinación de poner en práctica las 45 recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo, y a la Secretaría, por su incansable labor. No obstante, no hay que perder de vista lo mucho que resta por hacer, en particular, a los fines de consolidar dicha Agenda en todas las actividades de la Organización. Con ese fin, es indispensable seguir de cerca la aplicación de la Agenda para el Desarrollo, de modo que en el momento oportuno, las 45 recomendaciones puedan ser complementadas con nuevas recomendaciones que reflejen las distintas realidades y necesidades de los miembros. La Subsecretaria afirmó que el Perú está convencido de que el sistema de P.I. es una herramienta fundamental para el desarrollo económico, social y cultural, por lo que su país mantiene un régimen acorde con las obligaciones internacionales que le incumben en esta materia y ha incluido disposiciones ambiciosas en los acuerdos comerciales que ha negociado y suscrito hasta el momento. La adhesión al PCT, al Tratado sobre el Derecho de Marcas y al Arreglo de Lisboa, entre otros, responde asimismo a esa vocación. Consciente de la necesidad de promover un mayor conocimiento de estos temas en el país, el Perú ha establecido una escuela nacional de propiedad intelectual y aspira a que, con el valioso apoyo de la OMPI, esa escuela sea en un futuro cercano un centro regional de difusión de conocimientos. Por otro lado, la Subsecretaria anunció que en 2011, el Perú sería sede del Simposio Mundial sobre Indicaciones Geográficas, tema de particular importancia para el sistema de P.I., y que se espera contar con la participación del máximo número de países. La Subsecretaria concluyó su intervención reiterando el firme compromiso de su país de contribuir a los esfuerzos de la OMPI de consolidar un sistema mundial de P.I. en el que se promueva la innovación, el crecimiento y el desarrollo.

48. El Ministro de Comunicaciones de Marruecos, y portavoz del Gobierno, empezó por agradecer al Presidente los esfuerzos que realiza con miras a alinear los puntos de vista de los Estados miembros y hacer avanzar los trabajos de los numerosos órganos importantes de la Organización. Las sesiones de alto nivel iniciadas en 2009 por el Director General, no han tardado en dar fruto, lo que pone en evidencia las admirables cualidades profesionales del Director General, que ha sabido acercar a la OMPI a los Estados miembros. Tras reiterar su apoyo sin reservas a la visión estratégica del Director General que, desde su elección, ha dotado a la Organización de un nuevo dinamismo esperanzador para numerosos países en desarrollo, y teniendo en cuenta las preocupaciones expresadas por los miembros, el Ministro declaró que el tema elegido para las sesiones de este año, a saber: "Innovación, crecimiento y desarrollo: el papel de la propiedad intelectual y las experiencias adquiridas por los Estados miembros", se inscribe plenamente en el marco de esta visión. El desarrollo económico y social de un país y la preservación de su riqueza y patrimonio cultural implican necesariamente a nivel internacional una protección jurídica de los recursos genéticos y las expresiones culturales tradicionales que, para muchos países, constituyen las únicas riquezas y los únicos recursos de que disponen. Para Marruecos, se trata de un patrimonio secular y de preservación de la identidad. Su mayor deseo es, pues, que cesen cuanto antes la apropiación indebida y el uso abusivo de los valores humanos y genéticos de ese patrimonio que permite vivir a numerosos artistas y artesanos, razón por la cual su Delegación respalda plenamente las propuestas del Grupo Africano para garantizar una mejor protección internacional de sus riquezas. La Delegación de su país estima además que la cultura de la propiedad intelectual, si es justa y equilibrada, tiene grandes posibilidades de desarrollarse de múltiples maneras. Con ese fin, Marruecos ha adoptado medidas importantes en varios sectores. En primer lugar, ha actualizado su legislación de protección de la propiedad intelectual; seguidamente ha puesto en ejecución varias medidas tendentes a fomentar un entorno propicio a la creación y a la innovación fomentando la concienciación acerca de la cultura de la propiedad intelectual y su desarrollo. Por otro lado, en relación con la evolución de las dos ramas de la propiedad intelectual en Marruecos, señaló las medidas relativas al fortalecimiento del derecho de autor y los derechos conexos, la consolidación de los derechos de los artistas intérpretes y ejecutantes y la modernización de la estructura competente. Las medidas adoptadas también guardan relación con la protección de los conocimientos tradicionales, los recursos genéticos, la artesanía y el folclore. En lo relativo a la propiedad industrial y comercial, se felicita del fortalecimiento de los lazos de

cooperación entre la OMPI y la Oficina de Propiedad Industrial y Comercial de Marruecos (OMPIC) con el fin de llevar a la esfera internacional las patentes de invención marroquíes por conducto del servicio de búsqueda PATENTSCOPE®. El orador dijo asimismo que conviene destacar la excelente colaboración establecida entre la OMPIC y las universidades y empresas sobre la base de convenios e iniciativas específicas relativas a la protección de las marcas y la información tecnológica. El Ministro dijo que aprovecha esta oportunidad para agradecer, en nombre de su Gobierno, la fecunda cooperación de la OMPI y su considerable asistencia en relación con las dos estructuras nacionales destinadas al derecho de autor y a la propiedad industrial y comercial. Añadió que, durante estas reuniones, su Delegación no escatimará ningún esfuerzo que le permita a aportar una contribución plena y positiva y respaldar toda iniciativa tendente a: 1) fomentar un sistema de propiedad intelectual que preserve el equilibrio entre los intereses de los titulares de derechos y los de la sociedad en general; 2) acelerar la puesta en práctica de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo; y 3) garantizar la protección internacional de los recursos genéticos, los conocimientos tradicionales y el folclore, y la actualización de los derechos de los organismos de radiodifusión, así como el disfrute por los artistas intérpretes y ejecutantes de esos derechos en el ámbito audiovisual. Por último, en relación con la ejecución del programa de alineación estratégica, el orador dijo que el Director General y la OMPI en su conjunto pueden contar con el apoyo constante de Marruecos para alcanzar los objetivos y los resultados previstos. Para terminar, el Ministro invitó a todas las delegaciones a asistir a la inauguración de la exposición, seguida de una recepción, organizada por el Reino de Marruecos en la Sede de la OMPI. Esta exposición tiene por objeto mostrar el patrimonio marroquí en el ámbito de los recursos genéticos, los conocimientos tradicionales, el folclore y la artesanía.

49. El Ministro de industria, zonas francas e innovación tecnológica del Togo agradeció al Director General, a la Secretaría y a todos los Comités de la OMPI la labor realizada y la calidad de los documentos sometidos a examen de los Estados miembros. Felicitó al Director General por los esfuerzos desplegados durante los dos primeros años de su mandato y por el mantenimiento de la cooperación en favor del Togo, puesta de manifiesto en actividades como la organización conjunta en Lomé de un Taller subregional sobre la aplicación de los derechos de propiedad intelectual (P.I.) dirigido a magistrados de países del África francófona (marzo de 2009) y de la reunión de consulta sobre la puesta en práctica del proyecto de fortalecimiento de la capacidad y la creación de redes entre las sociedades de gestión colectiva del África occidental (marzo de 2010). Su país se ha beneficiado igualmente de la asistencia de la OMPI por medio del primer Foro regional sobre la P.I. destinado a parlamentarios de PMA francófonos de África, celebrado en Cotonou, del 13 al 14 de abril de 2010. Los importantes resultados obtenidos por la OMPI durante los dos últimos años reiteran la confianza del Togo en que el Director General, cuya competencia y excelente calidad de gestión son reconocidas, no escatimará esfuerzos para aplicar eficazmente y en las mejores condiciones posibles las 45 recomendaciones aprobadas durante la Asamblea General de 2007 en el marco de la Agenda de la OMPI para el Desarrollo. Los desafíos mundiales como el calentamiento del planeta, las pandemias del VIH/SIDA, el hambre y la crisis financiera internacional reclaman la atención de los Estados y de la Organización a fin de que se considere la P.I. como un medio de alcanzar el crecimiento económico duradero y la mejora de la calidad de vida de todos los pueblos. La crisis financiera de estos últimos años ha reducido considerablemente las oportunidades de financiación necesarias para alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), aprobados en septiembre de 2000, con el fin de permitir un desarrollo armonioso a escala mundial. La Agenda de la OMPI para el Desarrollo constituye para el Togo un consenso internacional alternativo cuya aplicación efectiva y pragmática hará de la P.I. un instrumento que no solamente instaure el orden en el mercado luchando contra sus adversarios y los de los consumidores, sino que también responda a las preocupaciones de todos los países en materia de desarrollo. A ese respecto, su país valora en su justa medida el tema de la presente sesión ministerial de alto nivel, puesto que en ella se invita a los Estados a tomar conciencia de manera individual y colectiva acerca de la necesidad de realizar esfuerzos en el ámbito nacional para integrar la P.I. en las estrategias nacionales de desarrollo antes de esperar recibir la contribución de la comunidad internacional, con el fin de afrontar de esa manera uno de los principales desafíos existentes en la actualidad,

a saber, restablecer el crecimiento duradero y reducir la pobreza. Los países que alcanzarán ese objetivo serán aquellos que sean capaces de concebir, utilizar y proteger la labor de sus creadores e innovadores. Un sistema eficaz de P.I. unido a una estrategia nacional en ese ámbito permitirá a los países proteger más adecuadamente sus activos intelectuales, reconocer su valor y promover sus propios objetivos de desarrollo. Consciente de que la innovación y la creatividad permiten a las empresas y los países ser más competitivos en los mercados, el Togo ha establecido el Consejo Nacional de la Propiedad Intelectual (CNPI) que agrupa a representantes de instituciones públicas y privadas que se ocupan de cuestiones de P.I. Este Consejo es responsable principalmente de elaborar y hacer adoptar una estrategia nacional intersectorial para la protección y utilización de la P.I. En el marco de la promoción de la innovación y la creatividad, se ha puesto en marcha un centro coordinador del Fondo de Ayuda a la Promoción de la Invención y la Innovación (FAPI) que ofrece a los inventores financiación para la valoración y explotación de sus invenciones. En el marco de la desmitificación de la P.I., el Instituto Nacional de la Propiedad Industrial y la Tecnología (INPIT) está representado ante el Centre de Formalités des Entreprises (CFE) con el fin de reducir la falsificación de signos distintivos. Los vínculos de cooperación existentes entre el INPIT, los medios de comunicación y los servicios aduaneros togolese permiten realizar conjuntamente (y difundirlas) emisiones destinadas a luchar contra la falsificación y la piratería, que suponen un alto costo para la economía y los consumidores. Reconociendo que todavía queda una gran labor por hacer, su país sigue convencido de que seguirá beneficiándose de la asistencia de la OMPI a fin de fortalecer su sistema de P.I. y contribuir más adecuadamente al desarrollo duradero.

50. El Viceministro de Comercio de Tailandia informó de que desde que su país se convirtió en el 142° Estado Contratante del PCT en diciembre de 2009, la oficina receptora de Tailandia ha recibido 37 solicitudes de patente. Ese hecho demuestra la creciente demanda de protección mundial de las patentes, y confirma el reconocimiento de Tailandia de los beneficios que ofrece el PCT. Con miras a incrementar su eficacia, Tailandia ha empezado a reducir los atrasos en la tramitación de solicitudes de patentes y registro de marcas, y a acelerar los procesos de examen, y tiene por objetivo reducir a la mitad los tiempos de tramitación de las solicitudes para fines de 2011 recurriendo a la subcontratación, así como a la modernización de los sistemas de T.I. y la división del trabajo con otras oficinas de P.I., en particular con la ASEAN. Tailandia también se propone mejorar el rendimiento de los derechos de autor facilitando la demostración de la titularidad, los procedimientos de concesión de licencias y el acceso de los usuarios. El Viceministro acogió favorablemente el compromiso de Tailandia con los distintos sectores interesados para promover la sensibilización sobre los derechos de P.I. en todos los niveles, y celebra la asociación de la creación, la inversión y la comercialización mediante el establecimiento de contactos entre los posibles inversionistas y creadores o inventores, y universidades. Tailandia también respaldó la activa colaboración con asociados internacionales, en los planos bilateral y regional, y celebró su cooperación con la OMPI en la formulación de una política global en materia de innovación y la creación de una arquitectura de buen gobierno. El Viceministro manifestó su apoyo a la declaración de la ASEAN presentada por Viet Nam, y destacó la importancia del plan de acción de la ASEAN en relación con los derechos de P.I. para el próximo quinquenio, y sus objetivos para mejorar la eficacia del examen de patentes, adherirse al Protocolo de Madrid para 2015, elaborar bases de datos sobre conocimientos tradicionales, establecer el portal de P.I. de la ASEAN con el fin de facilitar la difusión de información y poner en marcha la iniciativa Creative de la ASEAN. Tailandia acogió favorablemente el establecimiento del mecanismo de coordinación, y el nuevo procedimiento presupuestario para la financiación de los proyectos de la Agenda para el Desarrollo, y declaró que la I.P. debe utilizarse como herramienta para promover el desarrollo nacional sostenible, en particular para los países en desarrollo. Tailandia, por lo tanto, apoya las nueve metas del plan estratégico para el período de 2010-2015, y declaró que cooperará plenamente con los demás miembros para lograr esas metas en los plazos establecidos. El Viceministro manifestó su apoyo a la labor positiva del CIG, y celebró los progresos sustantivos realizados en lo que respecta a la redacción del proyecto de texto por el Grupo de Trabajo entre sesiones sobre las expresiones culturales tradicionales. La Delegación de Tailandia reiteró su firme compromiso a los fines de establecer un instrumento jurídico internacional que garantice la protección

eficaz de los recursos genéticos, los conocimientos tradicionales y las expresiones culturales tradicionales, subrayando que esas tres esferas representan la P.I. tradicional, y que merecían igual reconocimiento que las formas contemporáneas, tales como las patentes, las marcas y el derecho de autor. El Viceministro también respaldó la iniciativa planteada por Stevie Wonder para desarrollar, por conducto de la OMPI, un sistema que promueva el acceso al material literario para las personas con discapacidad visual, e instó a los Estados miembros a resolver sus diferencias sobre esa cuestión. Tailandia hizo hincapié en que una economía creativa y sistemas de P.I. eficaces son las dos caras de una misma moneda, y señaló que su gobierno ha puesto en práctica un enfoque de doble vía que vincula la política en materia de P.I. con sus políticas de economía creativa. El Primer Ministro presidió dos comités nacionales, uno sobre estrategia en materia de P.I. y el otro sobre economía creativa, que tuvieron por objetivo garantizar la aplicación eficaz de tales políticas con miras a promover al país como un centro de la industria creativa en el sudeste de Asia, en cooperación con la ASEAN, y para incrementar la participación económica en el PIB de las industrias creativas nacionales del actual 12% al 20% para 2012. Tailandia invita a la OMPI a promover que la P.I. y la economía creativa vayan de la mano, manifestando su convencimiento de que tal política favorecerá considerablemente el crecimiento y el desarrollo sostenibles entre los países culturalmente ricos y las economías menos adelantadas. En conclusión, el Viceministro anunció que Tailandia acogerá un foro internacional sobre economía creativa, con el nombre de Thailand International Creative Economy Forum, o TICEF, en Bangkok del 28 al 30 de noviembre de 2010 a los fines de conmemorar el aniversario de la puesta en marcha oficial de la política de economía creativa en Tailandia. El acontecimiento reunirá a más de 1.000 profesionales, encargados de la formulación de políticas, empresarios e integrantes de círculos académicos de los sectores creativos de todo el mundo en un evento que permitirá debatir e intercambiar ideas con los creadores más importantes, y ofrecerá la oportunidad de establecer contactos. En paralelo se organizarán festivales en distintos lugares de la ciudad centrados en las industrias cinematográficas, de radiodifusión y diseño. La Delegación extendió la invitación a asistir a dicho foro a todos los presentes.

51. La Delegación de Bangladesh, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Asiático, dijo que, con independencia de su nivel de desarrollo, la mayoría de países de la región enfrentan diversos desafíos para establecer y fortalecer sus sistemas nacionales de protección de la propiedad intelectual (P.I.). El carácter y la magnitud de los desafíos subrayan la inadecuación de un enfoque universal y la consiguiente necesidad de trazar estrategias de P.I. a medida en función de los distintos niveles de desarrollo de los países. Alentó a la OMPI a redoblar esfuerzos para ayudar a los países en la elaboración de estrategias nacionales de P.I. adaptadas a sus necesidades. Acogió con satisfacción el plan estratégico a mediano plazo 2010-2015 y el proceso de consultas entre los Estados miembros y la Secretaría, e hizo suya la propuesta de examinar el documento actual en 2012, es decir a mitad de camino. El Grupo acogió favorablemente el establecimiento del mecanismo acordado en el CDIP a los fines del seguimiento y la supervisión de la aplicación de la Agenda para el Desarrollo, y confía que la Asamblea General aprobará el mecanismo propuesto para integrar la financiación de los proyectos de la Agenda para el Desarrollo en el presupuesto ordinario de la OMPI. También acogió favorablemente los cambios acordados en relación con la política propuesta en materia de uso de las reservas de la OMPI que sitúa la aplicación de la Agenda para el Desarrollo al mismo nivel de otras metas estratégicas en lo que respecta a la utilización de los fondos de reserva de la OMPI. El Grupo manifestó su preocupación de que el informe sobre la labor del SCCR no refleja de manera fidedigna los debates del Comité en lo tocante a la protección de los organismos de radiodifusión y de las interpretaciones y ejecuciones audiovisuales. El examen de las excepciones y limitaciones, como tema permanente del SCCR, representa un cambio muy positivo ya que apunta a lograr el tan necesario equilibrio entre los derechos de P.I. privados y los intereses del público en el contexto de las políticas públicas y metas de desarrollo de cada país, y el Grupo espera que los debates engendren un marco normativo adecuado en esa esfera. Con respecto al CIG, el Grupo acoge con agrado las negociaciones en curso con miras a finalizar la elaboración de instrumentos destinados a la protección efectiva a nivel internacional de los conocimientos tradicionales, las expresiones culturales tradicionales y los recursos genéticos, y espera que sigan lográndose

progresos en esa dirección en el curso del presente mandato bienal del CIG. También espera que el impulso conseguido en los debates del CIG se transmita a otras actividades normativas de la OMPI. El Grupo concede gran importancia a la política sobre el uso de idiomas en la OMPI y acoge favorablemente las recomendaciones formuladas por el Comité del Programa y Presupuesto (PBC) encaminadas a la plena aplicación de una política lingüística ampliada como un importante instrumento para el fortalecimiento de las capacidades de los Estados miembros. Si bien apoya de forma general la esencia de la política, reiteró que la racionalización del volumen y de los costos relativos a los servicios lingüísticos deberá tener en cuenta las necesidades de los Estados miembros. La supervisión eficaz del presupuesto y la gestión por parte de los Estados miembros de la OMPI, de una forma transparente y fiable, contribuirá en gran medida a incrementar la eficacia de la OMPI mediante el afianzamiento de la confianza entre la Secretaría y los Estados miembros, así como entre los propios Estados miembros. Por otro lado, debe abordarse con carácter de urgencia el problema de la incapacidad de los Estados miembros para ejercer eficazmente sus funciones de supervisión en el PBC, en particular debido al abultado número de puntos por tratar y a las limitaciones de tiempo y, a esos fines, propone aumentar la frecuencia de las reuniones del PBC. Además, urge resolver un problema pendiente desde hace mucho tiempo en relación con el reglamento interno del PBC. También es urgente que se establezca un mecanismo de rotación previsible de la presidencia de los distintos órganos de la OMPI que ofrezca iguales oportunidades a todos los grupos regionales, y al respecto deberán organizarse consultas informales con los Estados miembros, sobre la base de la propuesta del Grupo Asiático presentada en 2008 y de toda otra propuesta al respecto presentada por los Estados miembros. Otro factor clave para promover la confianza entre los Estados miembros y acrecentar la eficacia de la Organización es el establecimiento de mecanismos prácticos de supervisión y evaluación a cargo de los Estados miembros. El Grupo agradece a la Secretaría sus esfuerzos por simplificar la autoevaluación de sus logros y ofrecer una gestión por resultados mediante informes sobre el rendimiento de los programas, e iniciativas tales como el informe de validación preparado por la División de Auditoría y Supervisión Internas. La Delegación dijo que confía en el fortalecimiento de esa División mediante la asignación de mayores recursos y personal con el fin de que pueda desempeñar el papel que le compete en el mecanismo triangular de evaluación de la OMPI. La Delegación acogió favorablemente el mecanismo de rotación elegido para el nombramiento de la nueva Comisión de Auditoría, pero dijo que no se ha prestado suficiente atención a la labor de la Comisión. Los Estados miembros no han logrado examinar las importantes recomendaciones formuladas por la Comisión de Auditoría y la larga lista de recomendaciones pendientes dirigidas a la Secretaría. Es necesario determinar un foro intergubernamental viable y prever suficiente tiempo para que los informes de la Comisión de Auditoría y las recomendaciones de los Estados miembros puedan beneficiar de un examen exhaustivo en un marco institucional permanente.

52. El Viceministro de Educación Superior, Investigación y Tecnología y Asuntos Religiosos de Grecia expresó el deseo de adoptar en su declaración una perspectiva más amplia en vez de circunscribirse a las iniciativas que está emprendiendo su país con el fin de promover ideas y valores que todos comparten. En opinión del Viceministro, la propiedad intelectual (P.I.) y la innovación son dos nociones que parecen conjugarse bien pese a que divergen algunas veces. La innovación es el resultado de la educación y la investigación. Si se quiere que la educación y la ciencia prosperen es necesario contar con libertad, apertura y una amplia interacción. A su juicio, se están viviendo tiempos particularmente interesantes. Las organizaciones internacionales están esforzándose por establecer normas cuya aplicación no es tarea sencilla. El Viceministro mencionó el ejemplo de los mercados financieros internacionales, los esfuerzos invertidos en su reglamentación, y la manera en que los especuladores financieros se las arreglan para imponer su voluntad por encima de todas las reglas. El Viceministro estimó además que es necesario aceptar el hecho de que las estructuras internacionales organizadas siempre parecen estar a la zaga de los que saben cómo sacar provecho eludiendo el sistema. En términos financieros, y a diferencia de los derechos humanos, la P.I. en sí misma no tiene un valor intrínseco, sino un valor adquirido por medio de su amplia difusión. El Viceministro afirmó que en la Constitución de los Estados Unidos se observa el empeño de lograr un justo equilibrio entre el período

de tiempo que una innovación debe gozar de protección y la necesidad de difundir las ideas en beneficio de la sociedad en general. Manifestó, además, su convencimiento de que para la mayoría de los asistentes a la Asamblea es de primaria importancia el beneficio de la sociedad en su conjunto y el de aquellos que han quedado rezagados sin justificación alguna. A juicio del Viceministro es necesario poner en práctica ideas innovadoras para mejorar las condiciones de vida de todos los desfavorecidos – y en ese sentido no se refiere únicamente a los países sino a los segmentos de la sociedad que viven al margen. El Viceministro dijo que Stevie Wonder había expuesto muy bien esa causa el día anterior, causa a la que podrían añadirse otras muchas. El Viceministro destacó la necesidad de examinar y distinguir la P.I. de los distintos tipos de innovaciones, y mencionó como ejemplos los dibujos y modelos industriales, la música, el arte, las obras de ficción, la literatura científica y la medicina. Señaló que la tecnología digital e Internet han cambiado por completo el panorama y que es necesario reexaminar los enfoques acerca de muchas cuestiones. Señaló el ejemplo de la música, sector en el que la descarga ilícita ha cambiado las relaciones entre los consumidores, creadores y distribuidores, subrayando que en definitiva quien más se beneficia es el consumidor. Seguidamente, al referirse a los libros de texto y, más específicamente, a las revistas científicas, añadió que la libre difusión de ideas tiene repercusiones de mucho más largo alcance, y que los beneficios económicos no deben ser la motivación primordial de la innovación. El Viceministro hizo referencia a la iniciativa “Open Courseware” del MIT y al éxito mundial que está cosechando. Mencionó también el ejemplo de Harvard, que está examinando a su vez la posibilidad de dar acceso gratuitamente por Internet a todos los libros de texto que utiliza. A ese respecto, señaló que es difícil evaluar el enorme impacto que tendrá en el mundo una iniciativa tan progresista como ésta. El Viceministro afirmó que es necesario ser innovador a la hora de utilizar la innovación en beneficio de la sociedad y no escatimar esfuerzos para encontrar el justo equilibrio entre la protección y la flexibilidad, ya que ello redundará en beneficio de todos. El Viceministro concluyó su intervención elogiando a la OMPI y sus Estados miembros por los importantes esfuerzos que están realizando en aras de la promoción de la innovación y la creatividad para beneficio de todos.

53. El Viceprimer Ministro encargado de la Integración Europea y Ministro de Ciencia y Desarrollo Tecnológico de Serbia dijo que Serbia agradece los esfuerzos conjuntos de todos los Estados miembros para abordar el desarrollo de la innovación, que es una cuestión compleja que afecta a todos los presentes, y señaló que a su Delegación le complace participar en las Asambleas. Serbia ha sido uno de los 11 miembros fundadores de la Unión de París para la Protección de la Propiedad Industrial en 1883, lo que demuestra que su país reconoce la importancia de la propiedad intelectual (P.I.) desde el siglo XIX. Después de un difícil decenio, no sólo para Serbia, sino para todos los países de la ex Yugoslavia, Serbia, al igual que muchos otros países, está esforzándose por construir una economía impulsada por la innovación, en cuyo centro sin duda se sitúa la P.I. Serbia es plenamente consciente de que un sistema nacional de P.I. eficaz basado en normas internacionales no abre automáticamente las puertas a la economía mundial, pero sí es el mejor medio de garantizar que las personas que tengan el talento necesario para triunfar en el siglo XXI puedan hacerlo en Serbia. En consecuencia, la P.I. es el verdadero eje central de la estrategia de desarrollo de Serbia y, a lo largo del anterior decenio, se han realizado muchos progresos. Serbia ha emprendido esfuerzos considerables para consolidar las instituciones existentes y establecer otras nuevas con el fin de crear un sistema eficaz, tanto desde la perspectiva jurídica como desde la perspectiva de la observancia. El 1 de octubre de 2010, Serbia se convertirá en el 38º Estado miembro de la Organización Europea de Patentes y, con anterioridad a esa fecha, en 2007, Serbia firmó un acuerdo de estabilización y asociación con la Unión Europea. Serbia está convencida de que la buena reputación de las normas europeas en materia de patentes, combinada con un sistema nacional eficaz, convertirá a Serbia en un atractivo polo para la inversión extranjera y servirá para aprovechar como base la inversión internacional que el país ya ha recibido en los últimos años. De hecho, Serbia es consciente de que, cuanto mejor sea el sistema de P.I., mayor será la calidad de los inversores que el país pueda atraer. También es consciente de la necesidad de la observancia de los derechos de P.I. para estimular a los inventores en la esfera de la tecnología. Con el fin de aprovechar el sistema internacional de P.I., Serbia está aumentando los fondos que asigna a la investigación y el desarrollo y, pese

a la crisis, ha logrado invertir 400 millones de euros en su infraestructura científica y tecnológica, lo que representa el doble de su anterior inversión en esa esfera. Serbia ha realizado progresos en lo que se refiere a la apertura de su país a nivel internacional. Por ejemplo, en 2005 decidió someter todos los proyectos científicos a un proceso internacional de revisión por pares. Como consecuencia del carácter meritocrático de ese sistema, Serbia ha logrado triplicar el número de artículos científicos de gran calidad publicados y, en febrero de 2010, Thomson Reuters publicó un artículo en el que se califica a Serbia de potencia emergente en el panorama mundial de la ciencia. Sobre la base de tal éxito, Serbia ha introducido medidas concretas para promover la P.I. Consciente del hecho de que las comunidades científica y económica de Serbia en general no presentan solicitudes de patentes, el Gobierno ha convertido en una prioridad la financiación de proyectos científicos, con especial atención a aquellos equipos que han sido capaces de transformar sus ideas en patentes y en derecho de autor. Esta decisión ha conducido a un aumento de la colaboración entre las empresas y las universidades. Sin embargo, los incentivos deben ser eficaces y las subvenciones no bastan. Serbia también ha modificado su legislación para garantizar que los inventores reciban un trato justo y una participación equitativa en los beneficios. Por consiguiente, en virtud de esa nueva ley sobre la innovación, al menos la mitad de los ingresos por regalías e, incluso hasta el 100%, podrían ir al inventor. Por otro lado, se ha suspendido el principio del privilegio de los profesores, de modo que ahora toda innovación aportada por una institución pertenece colectivamente a ésta. Con miras a divulgar una cultura de P.I., Serbia ha establecido, junto con la OMPI, un centro de educación e información en la Oficina de Propiedad Intelectual del país. El centro está teniendo una repercusión considerable y recibe una amplia atención en los medios de comunicación. Con respecto a la cooperación bilateral, Serbia ha firmado recientemente un importante programa con el Gobierno de Suiza en la esfera del origen geográfico y la observancia, el cual ha tenido efectos considerables en los empresarios de Serbia y en el público en general. También está ultimando una estrategia nacional de P.I. muy participativa, que es el resultado de un amplio debate sobre las cuestiones importantes. En lo que respecta a los desafíos que enfrenta Serbia, la piratería sigue siendo un problema, y también tiene ante sí otros problemas relacionados con la gestión colectiva de los derechos de los artistas. Con respecto a este último aspecto, el sistema no funciona adecuadamente, pero Serbia es consciente de que de ningún modo está solo en su empeño por garantizar que, en la actual era de Internet, los artistas reciban una compensación adecuada por sus esfuerzos. Los Estados miembros tienen que abordar ese problema de forma conjunta. Serbia agradece enormemente a la OMPI su apoyo en los últimos diez años y confía en que, sobre la base de la cooperación con la OMPI y una sólida posición común, todos los Estados miembros mejoren sus capacidades respecto a las cuestiones de P.I. Serbia respalda el plan estratégico a mediano plazo y estima que es un resultado fructífero de la ardua labor y de las consultas constructivas celebradas entre la Secretaría y los Estados miembros. Y confía en la pronta aprobación de dicho plan.

54. La Viceministra de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente de Cuba se mostró complacida por el tema elegido para las sesiones de alto nivel. Declaró que sin conocimientos e innovación no existen posibilidades para el desarrollo sostenible, ni se podrá sobrevivir a los enormes desafíos a los que se enfrenta hoy la humanidad, añadiendo que la innovación y el conocimiento plantean oportunidades para promover el desarrollo; impulsar el crecimiento económico; reducir la inequidad; curar las enfermedades curables y encontrar solución a las actualmente incurables; mejorar las condiciones de vida de miles de millones de seres humanos; darle oportunidad a los discapacitados; erradicar el hambre del mundo; conseguir la justicia y proteger al planeta del efecto depredador de nuestra propia acción. Esas oportunidades también pueden usarse para promover la exclusión, privar a los más pobres de la tecnología y el adelanto, perpetuar en la miseria a miles de millones de personas, contribuir al acaparamiento y la exclusividad del conocimiento, concentrar el dominio de las fuentes y recursos para la producción de alimentos, explotar más intensamente los recursos agotables del planeta, y crear las armas con las que se podría destruir el mundo. Observó que hay una inobjetable brecha digital y del conocimiento, y que la actividad científica y de innovación está altamente desbalanceada. Cada año se publican dos millones de artículos científicos, se deposita un millón de patentes y hay más de mil



millones de usuarios de Internet. Pero el 85% de las publicaciones, el 90% de las patentes y el 75% de los usuarios de Internet corresponden a países industrializados. En la actualidad, 700 empresas dan cuenta de la mitad del gasto mundial y de dos tercios de la inversión privada en investigación y desarrollo. El 80% de este grupo de firmas pertenece a cinco países industrializados, mientras que sólo el 1% proviene de países subdesarrollados. La Viceministra dijo que Cuba ha identificado a la innovación y el conocimiento como factores centrales del proceso de desarrollo, como piezas clave de los objetivos de justicia social y como estímulos al progreso de la población en su conjunto. Cuba cuenta hoy con una infraestructura de más de 200 centros y áreas investigativas, tecnológicas y de innovación, de los cuales 115 son grandes centros de investigación, desarrollo y comercialización, dedica el 1% de su PIB a la ciencia y tecnología y cuenta con 15 científicos e ingenieros por cada 10 mil habitantes. Observó que en la actualidad en su país hay un graduado universitario por cada 10 habitantes y, en 2011, se alcanzará el millón de graduados en la enseñanza superior. En lo relativo a la conservación y el cuidado del medio ambiente, Cuba es considerada, por su huella ecológica, como uno de los contados países con un desarrollo sostenible, compatible con la preservación de la naturaleza. La Viceministra declaró que Cuba cuenta con un sistema de ciencia e innovación tecnológica que es el resultado de la voluntad política del país, y que la propiedad industrial y sus actividades consustanciales se han insertado como una herramienta de gestión en el desarrollo de la política y estrategia de dicho Sistema. Por otra parte, la Oficina Cubana de la Propiedad Industrial ha apoyado el proceso de toma de decisiones en las áreas de investigación y desarrollo a través de los servicios que brinda, donde se han creado capacidades para la gestión de la información y el conocimiento, la vigilancia tecnológica, la inteligencia y la prospectiva, herramientas éstas importantes para el procesamiento y análisis de información que garantizan desarrollar servicios de alto valor agregado e investigaciones de patentes en sectores priorizados. Afirmó que es de vital importancia el asesoramiento en materia de propiedad industrial que se ofrece al sector empresarial del país en la implementación de sus sistemas de innovación y de propiedad industrial. A través de una asesoría especializada, se acompaña al proceso inversionista del país, la transferencia de tecnología y la colaboración económico-científico-técnica para que los aspectos de propiedad industrial involucrados se ejerzan en justo equilibrio con los intereses de la sociedad. Otro elemento de vital importancia para la promoción de la innovación es la capacitación mediante programas avalados por el Ministerio de Educación Superior. La Viceministra puso de relieve la importancia que tienen para el proceso de innovación la puesta en práctica y la participación en varios proyectos de la Agenda para el Desarrollo impulsados por la OMPI y sus Estados miembros, tales como la base de datos PATENTSCOPE, el Proyecto aRD<sub>i</sub>, los Centros de Apoyo a la Tecnología y la Innovación, y el Sistema Automatizado de Propiedad Industrial (IPAS-JAVA) para la automatización del proceso de marcas y patentes. Dijo que Cuba comparte plenamente la afirmación de que la innovación y el conocimiento son instrumentos fundamentales para erradicar la pobreza, combatir el hambre y mejorar la salud pública. La innovación y el conocimiento tienen que ser tributarios de la cooperación entre las naciones, solidaria y responsable, y sólo pueden promoverse exitosamente con un papel activo y consciente de los Estados nacionales, con un involucramiento vigoroso de los gobiernos y una participación masiva de la población. Añadió que sólo unos ciudadanos educados, cultos y con dominio de la ciencia, la tecnología y la innovación, llevarán a las sociedades nacionales hacia un desarrollo sostenible y justo. En ese aspecto, destacó el apoyo que la OMPI viene ofreciendo a sus Estados miembros con el objetivo de que la propiedad intelectual sea utilizada cada vez más como una herramienta estratégica en aras de la innovación, el crecimiento y el desarrollo. Tras mencionar el apego y respeto de Cuba a los tratados, convenios y arreglos internacionales en materia de P.I., así como en hacer cumplir la legislación vigente en la materia, evocó la situación creada para Cuba con la aplicación de un artículo de una Ley estadounidense de 1998, dirigida a despojar de sus derechos en los Estados Unidos de América a la empresa cubana titular de la marca Habana Club y a sus derechohabientes, afirmando que hasta la fecha no se han puesto en práctica las resoluciones del Órgano de Apelación de la OMC. La Viceministra dijo que, ante los intentos fallidos de atacar los fondos cubanos congelados en los Estados Unidos de América, se pretende subastar ilegalmente en ese país, a partir de demandas judiciales presentadas en el Estado de la Florida contra Cuba, patentes y marcas cubanas debidamente registradas conforme a derecho en los Estados

Unidos de América. Continuó diciendo que los países tienen el derecho a vivir en paz y a construir un futuro de justicia en que la innovación y el conocimiento sean fuente de virtud, no instrumentos de guerra, y que todos deben contribuir al desarrollo equilibrado y sostenible de las sociedades, a facilitar el camino del conocimiento, la ciencia, la tecnología y la innovación, y concluyó afirmando que un mundo mejor sí es posible.

55. El Ministro de Comercio, Industria y Promoción del Sector Privado de Guinea declaró que constituye un honor especial participar en la sesión ministerial de alto nivel organizada en el marco de la presente serie de reuniones de las Asambleas. Al constatar con agrado que su parecer es ampliamente compartido por numerosas delegaciones, felicitó al Director General por la nueva dinámica que ha logrado imprimir en la OMPI, después de su nombramiento, en favor de la promoción de la innovación y la valoración de la creatividad intelectual en el marco de la Agenda de la OMPI para el Desarrollo. Precisamente dentro de ese marco el gobierno de su país ha solicitado a partir de 2008 la asistencia de la Organización para elaborar un plan de acción nacional para la promoción de la propiedad intelectual (P.I.), y ha apreciado en su justo valor la calidad de la asistencia aportada posteriormente por la OMPI. El Ministro reiteró el llamamiento en favor de que se finalice ese plan, en concordancia con el plan de acción y orientación estratégica adoptado por los Estados miembros de la Organización Africana de la Propiedad Intelectual (OAPI) en la Conferencia Internacional sobre la P.I. y el Desarrollo Económico y Social. Guinea dispone de un fuerte potencial agrícola, minero y energético que podría valorizarse considerablemente mediante el sistema de P.I., lo que permitiría romper con el concepto que se tiene en el país de que el sistema de P.I. es esencialmente una actividad notarial. Se acogen con enorme aprecio las iniciativas de la OMPI a favor de Guinea puesto que tienen por fin conseguir que la P.I. sea un componente esencial y central de una estrategia de crecimiento acelerado destinada a realizar los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Las altas autoridades de Guinea comparten enteramente la visión de la OMPI y están efectuando gestiones para poner en marcha un observatorio nacional de la P.I. que tendrá fundamentalmente la tarea de coordinar y supervisar todas las actividades en ese ámbito. El Ministro aprovechó la ocasión para invitar a la OMPI a concretizar su acuerdo de principio, acompañar a Guinea en la realización de determinado número de medidas prioritarias, entre las que figuran especialmente la reanudación del proyecto sobre las indicaciones geográficas y las marcas colectivas, la conexión con el sistema de información "aRDI", la transferencia de tecnología y la lucha contra la piratería y la falsificación. El Ministro se felicitó del apoyo prestado por la OMPI en materia de formación a las universidades e instituciones de investigación, subrayando que la P.I. debe estar integrada en las estrategias sectoriales de educación, salud pública, agricultura, medio ambiente y energía, para impulsar una nueva dinámica. El Ministro ve con agrado la renovación en la serie anterior de reuniones de las Asambleas del mandato del Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore, cuya labor dará lugar a la adopción de un instrumento jurídico internacional que contribuirá sin duda a valorar efectivamente los recursos locales y a instituir un mecanismo de participación equitativa en los beneficios derivados de la explotación de esos recursos. Por último, el Ministro formuló el deseo de que en la presente reunión de alto nivel se alcancen recomendaciones concretas que se inscriban en la vía del desarrollo sostenible y la prosperidad de los pueblos.
56. La Ministra de Asuntos Jurídicos y Constitucionales y de Justicia, Derechos Humanos y Servicios de Reinserción Social de Lesotho afirmó que los esfuerzos incansables de los diplomáticos destacados en Ginebra por buscar un consenso respecto de cuestiones que se plantean en esferas hasta ahora inexploradas son, sin duda, encomiables. Confía sinceramente en que se tome nota debidamente del trascendental mensaje que ha traído Stevie Wonder, Mensajero de la Paz de las Naciones Unidas. La Ministra informó de que Lesotho ya ha logrado ciertos progresos en la mejora de los servicios que se prestan a los discapacitados, especialmente aquellos con discapacidad visual. La investigación y el desarrollo, además de la innovación en los campos adecuados de la tecnología, contribuirán a ayudar a su país a continuar avanzando en la potenciación de aquellas personas que tienen alguna forma de discapacidad. Observó que la sociedad internacional en el siglo XXI se está transformando en una economía basada en los conocimientos en la que los conocimientos y la información están pasando rápidamente

a ocupar el lugar del trabajo y el capital como principales fuentes de valor añadido. Internet ha unificado el mundo y, en un entorno de creatividad e innovación como el actual, los derechos de propiedad intelectual (P.I.) se han convertido en uno de los recursos más importantes de la competitividad y la riqueza. La Ministra hizo hincapié en que Lesotho reconoce la función esencial que desempeñan la ciencia, la tecnología y la innovación en la transformación de la economía y en la consecución del crecimiento. Lesotho ha adoptado varias iniciativas con el fin de crear un marco adecuado en el que la ciencia, la tecnología y la innovación puedan prosperar y constituir los cimientos del proceso de desarrollo nacional. Con ese propósito en mente, en la política científica y tecnológica de Lesotho se propone una estrategia de aplicación que comprende las cuatro medidas principales siguientes: la reorientación de la financiación de la investigación y la tecnología a fin de dar cabida a la investigación y el desarrollo; la mejora de la infraestructura legislativa y los mecanismos institucionales; la creación de capacidad institucional y el establecimiento de sistemas encaminados a mejorar la supervisión de los objetivos, el rendimiento y los efectos logrados; y la mejora de la coordinación por medio de unas funciones claramente definidas de las instituciones pertinentes. Una de esas instituciones es la Oficina de Propiedad Intelectual (P.I.), que tiene el mandato de fomentar y proteger la propiedad intelectual en todo el país. El reto al que se enfrenta la Oficina de P.I. es alentar el fomento de actividades innovadoras y creativas de modo que pueda utilizarse la P.I. como un instrumento eficaz en favor del crecimiento económico y el desarrollo, ya que, con anterioridad, se ha prestado particular atención al registro y la observancia de los derechos de P.I. Sensibilizar sobre la labor de la Oficina en el plano de la comunidad representa un reto que ahora se está abordando resueltamente. La Ministra señaló que su Delegación agradece la función capital desempeñada por la OMPI en la reducción de la brecha de conocimientos entre los Estados miembros mediante sus numerosas iniciativas de creación de capacidad, tales como PATENTSCOPE y la Agenda para el Desarrollo. La Agenda para el Desarrollo brinda, entre otras cosas, la oportunidad de que la OMPI examine la eficacia de su prestación de servicios en un ámbito de la creación de capacidad. En consecuencia, su Delegación agradece que la OMPI se haya comprometido a organizar todo lo necesario para ayudar a Lesotho a establecer un centro de tecnología e innovación, finalizar el proceso de automatización de la Oficina de P.I., y organizar un taller para las partes interesadas pertinentes con objeto de preparar un plan nacional estratégico de propiedad intelectual. La Ministra subrayó que la Delegación de Lesotho se congratula del nivel de compromiso mostrado por la Oficina Regional para África durante la preparación del foro nacional de P.I. de octubre próximo. La Delegación también señaló con satisfacción la formación facilitada por la OMPI y su programa de formación y asesoramiento sobre derechos de propiedad intelectual en la economía mundial para los países menos adelantados (PMA), que se organizó en colaboración con el Gobierno de Suecia y contó con la asistencia de la Agencia Sueca de Cooperación Internacional para el Desarrollo (Sida). La Ministra elogió a la División de la OMPI para los Países Menos Adelantados por continuar proporcionando una asistencia valiosa y un apoyo pertinente a su país. Dijo que Lesotho reconoce que la OMPI cuenta con una Secretaría sumamente profesional y competente pero añadió que, para continuar fortaleciendo su capacidad, la contratación de personal debería reflejar no sólo una representación geográfica equitativa de los Estados miembros, sino también la equidad entre los sexos. Subrayó que la mayor ventaja de tener especialistas con una experiencia directa reside en que la OMPI podrá responder con mayor rapidez y más adecuadamente a las necesidades de los Estados miembros, entendiendo plenamente los retos a los que éstos se enfrentan mientras aprenden en un espacio de tiempo reducido. Además, la capacidad de la Oficina Internacional para apoyar los esfuerzos que llevan a cabo los Estados Miembros se verá, por lo tanto, mejorada. La Ministra recalcó que la calidad del desarrollo de los recursos humanos reviste la máxima importancia y, por ese motivo, la Oficina de P.I. de Lesotho ha elaborado un programa de divulgación con objeto de sensibilizar sobre los derechos de P.I. y alentar la innovación. Quienes participaron en el programa de divulgación se beneficiaron de más formación proporcionada por Estados miembros de la OMPI, como es el caso de la que ofreció la Oficina de Patentes y Marcas de los Estados Unidos de América, por conducto de su Academia Mundial de Propiedad Intelectual, a responsables de la formulación de políticas, examinadores de patentes y marcas y jueces y fiscales de Lesotho. Debe felicitar a la OMPI por el apoyo continuo que ha prestado a los Estados miembros con

el fin de que éstos puedan participar en comités y reuniones clave de la OMPI, especialmente los países con mayores necesidades, como es el caso de los PMA. Lesotho ha participado en el CIG y ha sido testigo de lo acontecido en esa esfera. La Ministra afirmó que a la Delegación de Lesotho le satisface señalar que las negociaciones se encuentran actualmente encauzadas y se basan en textos. Añadió que confía en que los progresos continúen y desemboquen en un instrumento internacional jurídicamente vinculante. Para finalizar, subrayó que Lesotho está comprometido con el fomento de la innovación y la utilización eficaz de la propiedad intelectual como un instrumento potente en pro del desarrollo y el crecimiento económico.

57. El Presidente de la Administración Pública de Industrias de la Artesanía (PACI) de Omán dio las gracias al Director General por su exhaustivo informe. Su liderazgo capaz, su vigorosa dedicación y flexibilidad son fundamentales para fomentar la comunicación. Omán felicita al Director General por su programa de trabajo, prioridades estratégicas y medidas destinadas a fomentar la transparencia y la rendición de cuentas. Omán espera con interés la visita del Director General prevista para febrero de 2011. El Presidente de la PACI subrayó asimismo los esfuerzos realizados por la Secretaría en el ámbito de la cooperación técnica, especialmente las actividades destinadas a fomentar el uso eficaz de la propiedad intelectual (P.I.) en tanto que instrumento de desarrollo económico. Dijo que acoge con agrado el nombramiento de un Director para la Oficina Regional para los países árabes, y reitera el compromiso de su país de seguir cooperando con la Oficina. La creatividad y la innovación desempeñan una función cada vez más esencial en la creación de riqueza. Mantenerse a la par de la evolución que tiene lugar en ese entorno en expansión depende en gran medida de disponer de marcos normativos multilaterales y de la relativa integración de la dimensión de desarrollo. Es igualmente importante satisfacer las aspiraciones y necesidades de los países en desarrollo. A escala nacional, y tras la adhesión en la década precedente a la mayoría de los tratados internacionales relacionados con la P.I., Omán ha acometido la tarea de desarrollar su sistema legislativo en concordancia con esos tratados. El Presidente de la PACI subrayó la importancia de la cooperación con la OMPI para establecer una estrategia nacional destinada a fomentar el conocimiento y el uso de la P.I., facilitar la optimización de las ventajas de los sistemas, las informaciones y los servicios relativos a la P.I. y aprovechar al máximo la contribución de la P.I. para afrontar los desafíos del desarrollo. En primer plano de esos desafíos figura el establecimiento de estrategias nacionales, las actividades de fortalecimiento de capacidades en I+D y la promoción de las Pymes. En ese sentido, Omán acoge con agrado la política sobre el uso de idiomas en la OMPI recomendada por el PBC. Esa política de alcance tan amplio tendrá una repercusión positiva en los países y alentará la participación activa y provechosa de los Estados miembros en las reuniones de la OMPI. Omán otorga gran importancia a la función que desempeña la OMPI en la protección de los conocimientos tradicionales (CC.TT.) y las expresiones culturales tradicionales (ECT). El rico patrimonio cultural de Omán, del que forman parte las artes y la artesanía tradicionales, constituye un puente entre el pasado, el presente y el futuro del país, que agrupa conjuntamente a civilizaciones y culturas y proporciona una fuente de ingresos nacionales y oportunidades de empleo a las jóvenes generaciones, en particular. En ese contexto, Omán valora la cooperación con la OMPI para fomentar la capacidad de las Pymes en el ámbito de la P.I. Además, tiene gran interés por cooperar con la OMPI para establecer un registro nacional de CC.TT./ECT que sirva de instrumento complementario a la protección jurídica en el ámbito nacional. A ese respecto, el Presidente de la PACI subrayó la importancia de respetar las recomendaciones formuladas en la Consulta regional sobre la protección de las expresiones del folclore para los países árabes, organizada por la OMPI en cooperación con el Gobierno de Túnez el 26 de junio de 2007, especialmente la recomendación formulada sobre la recopilación y catalogación de los recursos genéticos y CC.TT. Omán sigue con gran interés las negociaciones del CIG y toma nota con aprecio del inicio de las negociaciones basadas en textos. Asimismo, Omán acoge calurosamente el resultado de la primera reunión del Grupo de Trabajo entre sesiones del CIG, celebrada en julio del presente año. Para finalizar, el Presidente de la PACI invitó a todos los Ministros y Delegaciones a visitar la exposición "Tesoros de Omán".

58. El Ministro de Industria, Empleo, Trabajo y Fomento de la actividad empresarial femenina de las Comoras informó a las Asambleas que su país, tras un largo debate nacional que reunió a investigadores, creadores y artistas, ha decidido integrar la propiedad intelectual (P.I.) en los planes y estrategias nacionales de desarrollo económico y social. Dicho debate permitió convencer a los actores e interlocutores de la necesidad y la urgencia de instaurar en las Comoras una política de P.I. destinada a transformar la economía actual basada en los recursos en una economía fundada en el conocimiento y la innovación. En ese marco, el Gobierno ha emprendido varias iniciativas encaminadas a la consecución de tal objetivo, en particular, la firma de cinco de los tratados administrados por la OMPI, y la creación en 2010 de la Oficina de la Propiedad Intelectual de las Comoras, organismo encargado de administrar y gestionar los derechos de propiedad industrial, los derechos de autor y derechos conexos. Señaló que está en curso de elaboración un programa de reforma jurídica, administrativa e institucional con el fin de determinar los sectores y esferas de la P.I. que tienen un valor estratégico para el desarrollo socioeconómico nacional, y se está llevando a cabo una revisión de la legislación con el objetivo de preservar el equilibrio entre la protección de los derechos y la facilidad de acceso a su utilización. El Gobierno se ha comprometido a poner en marcha un programa de fortalecimiento de las capacidades del personal de la Oficina, en particular, de los directivos. También tiene previsto establecer un marco de cooperación con universidades, institutos de investigación y asociaciones de titulares de derechos. Al hacer un efusivo homenaje al Director General de la OMPI y a su equipo por el especial interés que han concedido siempre a la cooperación con las Comoras, el Ministro subrayó que el Gobierno espera contar con el apoyo de la OMPI para llevar a buen puerto esa reforma, agradeciendo en especial al Director General las misiones de sensibilización, información y formación que se han llevado a cabo en las Comoras para promover la creatividad y la innovación, así como la dotación de un equipo informático a la Oficina de Propiedad Intelectual de su país. El Ministro concluyó expresando la determinación del Gobierno de las Comoras de sacar partido de los acuerdos logrados en el marco de la P.I., verdaderos instrumentos para el desarrollo socioeconómico y la promoción del bienestar de la población.
59. El Primer Ministro Adjunto de Mongolia transmitió la opinión de su Gobierno de que la OMPI ha logrado integrar adecuadamente en sus actividades las necesidades e intereses de los Estados miembros. Prescindiendo de su grado de desarrollo, todos los países aspiran a mejorar el bienestar socio-económico y la calidad de vida por la vía de fomentar la competitividad. Sin embargo, la capacidad intelectual, las ventajas y las carencias de todos los países no son las mismas. La experiencia de los países con economías adelantadas y buenas condiciones de vida pone de manifiesto que la propiedad intelectual (P.I.) constituye un medio eficaz para construir la sociedad del conocimiento. En los últimos años, Mongolia ha emprendido medidas para explotar sus inmensos recursos minerales y naturales. Se concede suma importancia a invertir los recursos así obtenidos en acrecentar la creación de riqueza. El fin de crear una sociedad del conocimiento que sea competitiva obliga a sentar condiciones que propicien la creación de P.I., así como su protección y utilización. Con ese fin, en primer lugar Mongolia tiene que evaluar las circunstancias actuales en lo que se refiere a fomentar la creatividad y la innovación y formular una política de P.I. que propicie el futuro desarrollo de los sectores prioritarios del país. Está en marcha la Estrategia Nacional de P.I. en la que se reflejan las necesidades particulares del país, por lo cual agradeció la cooperación prestada por la OMPI en ese plano. Como parte de ese proceso, se dará preferencia a cumplir las obligaciones internacionales contraídas por el país, participar en debates internacionales sobre cuestiones de política de P.I., intercambiar información sobre P.I. con otros países y explotar eficazmente los derechos de P.I. por parte de los creadores y los titulares. Todos los países se enfrentan a los problemas que causan el calentamiento de la atmósfera y el cambio climático, y Mongolia no es la excepción. El Primer Ministro Adjunto insistió en que es necesaria una amplia colaboración y manifestó la firme convicción de que los esfuerzos comunes de los Estados miembros, junto con la dirección de la OMPI, serán beneficiosos para la prosperidad y el crecimiento de todas las naciones.

60. La Fiscal General de Brunei Darussalam dijo que es un gran honor hacer uso de la palabra en nombre de su Gobierno, y agradeció la invitación a participar en la sesión de alto nivel por primera vez desde su nombramiento como fiscal general en agosto de 2009. El Gobierno de Brunei Darussalam reconoce la importancia y los beneficios de la protección de los derechos de propiedad intelectual (P.I.) y su contribución al desarrollo económico y social. Si bien Brunei Darussalam cumple la legislación internacional en materia de protección de la P.I., ha decidido optar por un grado de protección de los derechos de P.I. acorde a su situación nacional. Los derechos de los titulares de P.I. y el interés público son igualmente importantes, por ello es esencial garantizar el equilibrio: una protección demasiado amplia podría menoscabar la innovación tecnológica y tener efectos negativos sobre la competencia, mientras que una protección débil quizá no logre estimular lo suficiente la innovación y, por lo tanto, podría coartar la creatividad en la sociedad. Brunei Darussalam se ha empeñado siempre en promover la creatividad y la innovación locales facilitando la adquisición de P.I. y la investigación en esa esfera en aras del desarrollo. La oradora dijo que, en el año en curso, inauguró personalmente la Oficina de Innovación y Empresa (IEO), establecida por Universidad de Brunei Darussalam con el objetivo de fomentar y apoyar el establecimiento de vínculos interactivos entre la industria y las instituciones de I+D, públicas y privadas, y los departamentos de investigación de las universidades. Brunei Darussalam dispone de datos nacionales concluyentes sobre el importante papel que ha desempeñado la P.I. en la promoción de las invenciones en ciertos sectores industriales, en particular en las industrias química y petrolera, así como en la biotecnología y la tecnología de la información. El derecho de autor también ha sido esencial en las industrias musical, cinematográfica y editorial. El cultivo de la capacidad tecnológica indígena por medio del sistema de P.I. ha demostrado asimismo ser un factor determinante en el crecimiento económico y la reducción de la pobreza en su país. Pese a los desafíos que enfrenta, Brunei Darussalam ha conseguido algunos logros importantes desde la aplicación de su legislación sobre P.I. en 2000, tales como la transformación del sistema manual de tramitación de marcas en un sistema automatizado concebido a medida para la oficina de marcas nacional. Al igual que todas las pequeñas economías en desarrollo, el desafío más importante que enfrenta el país, y que requiere atención inmediata, es la forma de infundir una cultura de P.I., así como de estimular y promover la creatividad en un entorno que presenta serias limitaciones, tales como la escasez de mano de obra, conocimientos especializados y experiencia. Se han realizado esfuerzos concertados para sensibilizar al público en general acerca de la P.I. El Gobierno de Brunei Darussalam concede gran importancia a la publicidad relativa a los derechos de P.I. y recurre ampliamente a los medios de comunicación, la organización de seminarios y la publicidad; asimismo, ha organizado campañas de publicidad para educar al público en general en relación con la protección de los derechos de P.I. Como se recoge en una reciente publicación de la OMPI, cuanto mejor y más amplia sea la comprensión de la P.I., se podrá utilizar mejor y más activamente a los fines de acrecentar el bienestar económico, la prosperidad social y el enriquecimiento cultural. La observancia de los derechos de P.I. es otra esfera en la que se han observado importantes cambios en su país, y el Gobierno cada vez es más consciente de que la adecuada protección y observancia de los derechos de P.I. son componentes fundamentales del crecimiento económico y el desarrollo. Los ministerios competentes de Brunei Darussalam han trabajado conjuntamente en la investigación y resolución de los principales casos de infracción de los derechos de P.I., centrándose en las esferas principales: la protección de los derechos de marcas, los derechos de autor y los derechos conexos. En consonancia con el decidido empeño de su país de hacer valer los derechos de P.I. a escala nacional, se establecerá en un futuro muy cercano un grupo de trabajo especial nacional para examinar las cuestiones relativas a la observancia de la P.I. Su país agradece encarecidamente a la OMPI su labor continua de asistencia, orientación y cooperación bilateral. Los principales cambios en el sistema de P.I. de Brunei Darussalam no hubieran sido posibles sin la asistencia y el fortalecimiento de capacidades de la OMPI, y esa asistencia sigue siendo necesaria a los fines de la formulación de políticas nacionales en materia de P.I. En tanto que pequeña economía, Brunei Darussalam acoge con agrado todas las iniciativas de asistencia en aras de promover una innovación, un crecimiento y un desarrollo mayores.

61. El Subsecretario de Estado del Ministerio de Justicia de Letonia destacó la importancia de la serie de reuniones ministeriales de alto nivel que han permitido comparar experiencias nacionales de fortalecimiento y observancia de los derechos de P.I. El tema de la innovación y la economía es de particular interés y de gran importancia para un país como Letonia. En la década pasada, la integración del país a la Unión Europea ha permitido crear las condiciones básicas internas y externas necesarias para fomentar el desarrollo de la economía y el bienestar del público en el plano nacional. Para garantizar el desarrollo sostenible de Letonia y la continua expansión de su competitividad, el país ha tenido que establecer requisitos previos para su transición de un modelo económico basado principalmente en mano de obra poco capacitada y en una producción con poco valor añadido a una economía innovadora basada en los conocimientos. Con el fin de promover esa transición, en 2007 se adoptó un plan nacional de desarrollo 2007-2014 junto con un programa de promoción de la competitividad y de las innovaciones a nivel empresarial que abarca el mismo período. Un componente fundamental de ambos programas es la propiedad industrial. Lamentablemente, debido a la crisis económica, se han tenido que realizar ciertos ajustes en los programas, aunque ello ha obligado también al Gobierno y a las instituciones pertinentes a considerar sus funciones y hacer el mejor uso posible de los recursos disponibles. Letonia también está revisando su marco jurídico como consecuencia de la crisis y se está volviendo a redactar la ley general de Propiedad Industrial con el objetivo principal de mejorar los procedimientos de búsqueda en la oficina de patentes y la ejecución de las políticas del país, especialmente en relación con el sistema de oposición en el ámbito de la propiedad industrial. En comparación con otros Estados miembros de la Unión Europea, se ha registrado en Letonia uno de los más bajos coeficientes de inversión en investigación y desarrollo en los sectores público y privado, lo cual constituye todo menos un incentivo para la investigación aplicada y el desarrollo, la comercialización de los resultados de las investigaciones e incluso la creación de empresas innovadoras. Las universidades y las instituciones científicas son los solicitantes de patentes más importantes y el Subsecretario dijo que le complace informar que el número de solicitudes nacionales de patente ha aumentado entre 2007 y 2010. Sin embargo, la oficina de patentes y otras instituciones conexas necesitan organizar campañas de concienciación en el entorno industrial, en particular para las pequeñas y medianas empresas (Pymes). Con asistencia de la OMPI se han organizado en Letonia y en otros países conferencias sobre cuestiones de P.I. y Letonia agradece a la Oficina de Patentes de Polonia y a la OMPI la organización de varios eventos especiales en los que se puso de relieve el papel especial que desempeñan las mujeres en el fomento de la P.I. y la creatividad. El Subsecretario indicó que, en colaboración con la Oficina Europea de Patentes, se ha impartido una formación coordinada en materia de P.I. en las universidades, y se refirió a la necesidad de adoptar medidas especiales para promover la participación de las Pymes, en particular en la transformación de las innovaciones de los inventores en verdaderos productos. De ahí que Letonia esté particularmente interesada de estar al tanto de otras experiencias nacionales en esta esfera. El Ministerio de Justicia ha definido tres sectores clave en los que va a centrar su labor el año próximo: el establecimiento de un nuevo marco jurídico que permita fortalecer la capacidad de la oficina nacional de patentes y promover el desarrollo de la propiedad industrial; el fomento de la utilización de la propiedad industrial en la labor cotidiana de las Pymes, en estrecha colaboración con el Ministerio de Economía; y la participación activa en el intercambio de las prácticas más extendidas entre los Estados miembros de la OMPI. Por último, el Subsecretario dijo que es preciso utilizar el potencial intelectual del cerebro humano en beneficio de todos.
62. La Ministra de Industria y Comercio de Botswana se refirió con satisfacción a la sesión ministerial de alto nivel, que han dado a los honorables ministros la oportunidad de interactuar con la OMPI, orientándolos acerca de las cuestiones de política y en la apreciación de los distintos desafíos a los que hace frente la Organización y ayudándolos, además, a tomar conciencia de la importancia de las cuestiones relacionadas con la propiedad intelectual (P.I.). Al referirse al tema "Innovación, crecimiento y desarrollo: El papel de la propiedad intelectual y las experiencias adquiridas por los Estados miembros", la Ministra observó que ese tema es pertinente para las aspiraciones de desarrollo de Botswana, según se expone en el documento de política Vision 2016; en particular, en el segundo pilar descrito en ese documento, que

pone de manifiesto la perspectiva de Botswana de ser una nación próspera, productiva e innovadora. El mismo tema incita a los interesados a evaluar, en el camino hacia el año 2016, el uso que se ha hecho de la P.I. como motor del desarrollo económico. Ese tema también insta a aprovechar el nutrido bagaje de experiencia de los Estados miembros y aplicarlo en los programas de desarrollo económico. La Ministra dijo que espera que todos compartan la opinión de que la participación en esta reunión es una experiencia provechosa que puede utilizarse en el futuro para hacer frente a los desafíos que se plantean al tratar las cuestiones de P.I. Al referirse a la participación de Botswana en las actividades regionales, la Ministra declaró que su país participa activamente en las actividades regionales de P.I. y que preside actualmente el Consejo de Ministros de la Organización Regional Africana de la Propiedad Intelectual (ARIPO). Botswana organizó con éxito en Gaborone el Consejo de Administración de la ARIPO y las reuniones del Consejo de Ministros, en noviembre de 2009. Las dos reuniones giraron en torno a la importancia de adoptar un instrumento regional para proteger los conocimientos tradicionales (CC.TT.) y las expresiones del folclore. Botswana preveía presentar a la OMPI un proyecto de Protocolo de la ARIPO sobre la Protección de los Conocimientos Tradicionales y las Expresiones del Folclore y así lo hizo en mayo de 2010. Además, su país presidió la Conferencia Diplomática para la Adopción del Protocolo de la ARIPO sobre la Protección de los Conocimientos Tradicionales y las Expresiones del Folclore, celebrada en Swakopmund (Namibia) en agosto de 2010. La Conferencia Diplomática concluyó con la firma del Protocolo de Swakopmund sobre la Protección de los Conocimientos Tradicionales y las Expresiones del Folclore. Asimismo, los Estados miembros decidieron sancionar legislación nacional y crear la infraestructura adecuada para velar por el respeto de ese Protocolo. La adopción del Protocolo es muy importante para los Estados miembros de la ARIPO, pues los CC.TT. de las comunidades indígenas siguen siendo valiosos en el campo de la gestión de los recursos naturales, la alimentación, las prácticas agrícolas y la salud. Los Estados miembros de la ARIPO, mediante ese Protocolo, se han comprometido a proteger sus abundantes recursos y velar por la distribución de los beneficios que derivan de su explotación. La protección de los CC.TT. puede potenciar el desarrollo económico de sus pueblos y mejorar su calidad de vida. La ARIPO sigue instando a los Estados miembros de la OMPI a velar por que la labor del CIG logre dar sus frutos en lo que atañe a la protección de los CC.TT., los recursos genéticos y las expresiones del folclore. En cuanto a las novedades de Botswana en materia de P.I., y en sintonía con el tema de la sesión de alto nivel, la Ministra informó a los delegados acerca de la evolución reciente de su país en el ámbito de la P.I. En abril de 2010, el Parlamento sancionó la Ley de Propiedad Industrial. Ésta dará adecuada protección a los titulares de derechos, pues abarca nuevas esferas como la protección de los CC.TT., las indicaciones geográficas y los esquemas de trazado de los circuitos integrados. Una vez completado el Reglamento de Aplicación de la Ley de Propiedad Industrial y tras su entrada en vigor, la Ley desempeñará un papel fundamental en el desarrollo de la comunidad en Botswana, porque reconoce la utilización de los recursos naturales y el papel de las comunidades locales en el uso de sus CC.TT. Se han dado otras iniciativas, por ejemplo, en la esfera del derecho de autor, con la utilización generalizada de un dispositivo de seguridad (holograma) para luchar contra la piratería. Tras la introducción de ese dispositivo, se ha observado un incremento en las actividades de las empresas del ámbito del arte y la creatividad, especialmente en lo que se refiere a las producciones musicales y televisivas. Actualmente se encuentra en la etapa de creación la Sociedad de Derecho de Autor de Botswana, a cuyo personal la OMPI ha ofrecido capacitación y, por su parte, el Gobierno de Botswana suministró recientemente el capital inicial necesario para el comienzo de las actividades de dicha Sociedad. En nombre de su Gobierno, la Ministra agradeció el continuo apoyo de la OMPI y su asistencia, en forma de capacitación de personal y suministro de equipos de tecnologías de la información. De cara al futuro, observó que la OMPI se ha comprometido a brindar el mismo tipo de asistencia a la Sociedad de Derecho de Autor de Botswana, y ello incluye la digitalización de los documentos de P.I. Esa tarea de digitalización complementará los esfuerzos gubernamentales en pos de la administración electrónica de la Oficina de P.I. La Ministra reiteró la necesidad de contar con un instrumento internacional sobre la protección de los CC.TT. y las expresiones del folclore. La Ministra concluyó diciendo que junto con su Delegación espera poder mantener un diálogo constructivo y se complace ante la perspectiva de aprender de las experiencias de otros Estados



miembros.

63. El Ministro de Justicia y Asuntos Constitucionales de Uganda dijo que su Gobierno tiene el honor y el privilegio de dirigirse a la Asamblea y dio las gracias a la Secretaría de la OMPI por su invitación. Uganda se muestra satisfecho por la participación de dirigentes políticos en las deliberaciones de la OMPI, pues esa iniciativa creará oportunidades para impulsar la formulación de políticas que den mayor fortaleza al campo de la propiedad intelectual (P.I.) de modo que sea posible encarar los problemas de actualidad, y asimismo, permitirá reforzar la ejecución del plan estratégico de la OMPI. El Gobierno de Uganda ha adoptado un plan nacional para el período comprendido entre 2010-11 y 2014-15, que constituye el marco normativo que rige las actividades en pro del desarrollo nacional y en el que se establecen las prioridades correspondientes a cada sector. Los principales objetivos del plan son el crecimiento del empleo y la transformación económica y social que permita alcanzar la prosperidad. El fin último del plan es transformar a Uganda en un próspero país de ingresos medianos en el curso de los próximos treinta años. Los indicadores de rendimiento del plan son la mejora de los niveles de empleo, el aumento de los ingresos per cápita, la mejor formación de la mano de obra y el aumento de competitividad de la actividad económica del país. En el plan se establece que los derechos de P.I. constituyen un elemento fundamental de la ciencia, la técnica y la competitividad que son complementarios y gracias a los cuales los sectores pueden brindar apoyo institucional y en materia de infraestructuras al plan nacional de desarrollo. Los objetivos estratégicos del plan son los siguientes: fomentar la actividad de las industrias de valor añadido; acrecentar la competitividad de la industria nacional; estimular la productividad del subsector manufacturero informal; y, por último, estimular la aplicación de los descubrimientos que emanan de la investigación científica y técnica. De entre los demás objetivos cabe resaltar el fortalecimiento del marco jurídico que rige los derechos de P.I., el impulso y respaldo al progreso de la técnica, la adquisición de tecnología y la transferencia de tecnología, el fomento de la innovación, el estímulo a las pequeñas y medianas empresas (Pymes), así como el establecimiento de un centro nacional de incubación de empresas de alta tecnología con el fin de respaldar a las Pymes y reforzar las actividades en pro del desarrollo. El Gobierno de Uganda ha respaldado activamente la adopción de la Agenda de la OMPI para el Desarrollo, que permitirá cumplir la misión de la Organización de crear un sistema internacional de P.I. equilibrado y eficaz a favor de todos los Estados miembros. Se mostró sumamente agradecido por los diversos programas y proyectos ejecutados para respaldar las necesidades en el capítulo del desarrollo internacional que registran los países en desarrollo y los países menos adelantados, y solicitó asistencia técnica para un amplio plan de trabajo a mediano plazo que ha sido trazado y que se presentará a la Secretaría para su examen. En el curso del año pasado, Uganda ha emprendido diversas actividades para promover el desarrollo gracias al respaldo recibido de la OMPI, en particular, un foro regional sobre P.I., que fue coronado por el éxito, y la organización de diversos programas de formación. Asimismo, Uganda ha participado en el máster en Derecho de propiedad intelectual realizado en la Universidad Africana de Zimbabwe, y todas las actividades señaladas han contribuido notablemente a impulsar los derechos de P.I. en Uganda. En julio de 2010 culminó el proceso para dotar de autonomía a la Oficina de Propiedad Intelectual, y el marco jurídico nacional se ha visto ampliado gracias a la nueva ley de marcas, promulgada en 2010, cuya copia se ha presentado a la Oficina Internacional para su examen. Varias leyes se encuentran en la etapa final de promulgación, entre ellas, la Ley de Indicaciones Geográficas y la Ley de Protección de las Obtenciones Vegetales. Uganda tiene que hacer frente aún al problema de trazar una amplia estrategia en la esfera internacional de la P.I. con el fin de coordinar a las instituciones interesadas en dicha materia, pero recalcó que en su plan de trabajo sobre P.I. se destaca dicha prioridad. Uganda ha reconocido plenamente la función fundamental que puede jugar la P.I. en pos del desarrollo económico y, por ende, respalda la Agenda de la OMPI para el Desarrollo y asimismo es partidaria de que prosiga la labor del Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore (CIG). Por último, el Ministro dio garantías a la Asamblea del permanente apoyo de su país y deseó el mejor de los éxitos en las presentes deliberaciones.

64. El Viceministro de Industria y Comercio de Namibia felicitó al Presidente por su elección y le garantizó que cuenta con la plena cooperación de su país. Asimismo, declaró que el establecimiento de un sólido marco de P.I. para facilitar y promover las actividades comerciales e industriales constituye una prioridad para Namibia, como queda reflejado en el plan nacional de desarrollo. Los desafíos del nuevo milenio, que reclaman cambios y fomentar el desarrollo, sobre todo de las tecnologías de la información, la distribución de la información por medios electrónicos y las transacciones electrónicas, han impulsado a Namibia a redactar una ley de información, comunicación y tecnología que fomente la innovación en sus centros científicos y tecnológicos. Los sistemas de registro de empresas y de P.I. han sido siempre parte esencial del desarrollo económico, social y cultural y los nuevos desafíos que se plantean ponen en evidencia la manera en que están vinculados entre sí los sistemas de registro de empresas y de P.I. a escala nacional e internacional. La legislación comercial y de derechos de propiedad industrial ha hecho posible que los innovadores se introduzcan en nuevos mercados con un riesgo mínimo y justifica las inversiones realizadas en actividades de investigación que han dado lugar a innovaciones y a la creación de empresas. Ningún sistema de registro de empresas o de P.I. puede contribuir eficazmente al desarrollo económico a no ser que sea conocido y utilizado por aquellos en cuyo provecho se haya establecido. El sistema no sólo debe establecerse para servir las necesidades de comerciantes, fabricantes, industriales, investigadores, empresarios y consumidores, sino que también debe examinarse periódicamente para velar por que esté actualizado y satisfaga las exigencias que se le plantean constantemente. A fin de abordar algunos de esos desafíos y de aprovechar las oportunidades que ofrece la P.I., Namibia está examinando sus sistemas de registro de empresas y de P.I., evaluando su pertinencia y la necesidad de introducir cambios. Con tal fin, el Parlamento de su país está debatiendo el proyecto de ley de propiedad industrial y se trata de establecer una administración nacional que tenga el mandato de examinar y modificar el sistema administrativo de P.I. y de empresas del país. Se ha avanzado en los debates para firmar un memorándum de entendimiento entre la OMPI, el Ministro de Comercio e Industria y el Politécnico de Namibia a fin de que se albergue en esa institución una base de datos del Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT) accesible a los estudiantes, las instituciones de investigación y las empresas del país, entre otros. Namibia ha servido satisfactoriamente de país anfitrión de la Conferencia Diplomática de la Organización Regional Africana de la Propiedad Intelectual (ARIPO) para la aprobación del Protocolo de Swakopmund sobre la protección de los conocimientos tradicionales y las expresiones del folclore y se ha presentado un proyecto de protocolo al Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore (CIG) a fin de contribuir a la labor de este último. El Protocolo ha sido aprobado por miembros de la Organización Africana de la Propiedad Intelectual (OAPI) y de la ARIPO, que representan más del 50% de los países del continente, y se confía en que se pueda iniciar la labor de elaboración de un instrumento jurídicamente vinculante para la protección de los conocimientos tradicionales y las expresiones del folclore. El Viceministro agradeció a la OMPI su constante asistencia financiera y técnica para la automatización de la Oficina de P.I. de Namibia y las iniciativas en curso de fortalecimiento de capacidades y transmitió los mejores deseos a todos los participantes para que las Asambleas resulten constructivas y fructíferas.
65. El Ministro de Cultura del Yemen hizo referencia a los gloriosos logros históricos de su país y a su rico patrimonio cultural, que pueden constituir uno de los recursos esenciales para su crecimiento económico. En su opinión, es necesario reflexionar sobre el pasado para abordar las cuestiones del presente y del futuro a fin de mancomunar esfuerzos en pro de soluciones innovadoras. El Ministro dijo que aguarda con interés la ocasión de contribuir activamente a que se materialice el vínculo entre la propiedad intelectual (P.I.) y la innovación y la creatividad, así como un crecimiento económico y social que beneficie a todos. En el plano nacional, subrayó los logros del país y, en particular, la modernización de su legislación de derecho de autor y la inclusión en la Constitución de la libertad de pensamiento y el derecho a acceder a la información y utilizarla. En la política cultural nacional se reconocen la creatividad y la innovación como estímulos de la investigación y el desarrollo (I+D), el crecimiento y el desarrollo. Son factores importantes en la actividad global en favor del desarrollo. Por consiguiente, su país tiene la firme voluntad de garantizar la protección de los derechos de P.I. y fomentar el respeto

de los derechos de los creadores en un mundo en el que cada vez son más los retos que plantean los avances de las comunicaciones y los progresos de las industrias culturales. No obstante, los esfuerzos del Yemen no se limitan a la protección de los derechos de P.I., sino que también pretenden desempeñar una función más activa en las industrias creativas, que proporcionen recursos económicos adicionales además de los que aportan los sectores económicos tradicionales. La inversión en capital humano y el aprovechamiento de los productos del intelecto representan recursos ilimitados para la economía mundial. Los países desarrollados y los países menos adelantados (PMA) necesitan establecer de nuevo cuáles son las prioridades e invertir más en el fomento de la capacidad creativa e innovadora. Los programas de desarrollo deberían centrarse más en la educación, la cultura y la investigación científica. Si continúan sin aprovecharse las posibilidades que ofrecen esos sectores, el éxito de esos países en la esfera de la creatividad y la innovación se verá limitado a detectar actividades de falsificación y piratería. En cambio, el Yemen intenta aprovechar la creatividad y la innovación como factores importantes del crecimiento. Los autores y los creadores deberían poder obtener ingresos económicos por su trabajo habida cuenta de que los derechos morales por sí solos no brindan suficientes incentivos para que se generen más creatividad e innovación. Señaló que confía en que el resultado de las reuniones de las Asambleas allane el camino para que los PMA puedan hacer realidad las posibilidades que ofrece el vínculo entre la creatividad y la innovación, por una parte, y el crecimiento social y económico, por otra. Dijo que está convencido de que la OMPI y su muy capaz función de liderazgo desempeñarán un papel importante en el suministro de la información y la prestación del asesoramiento técnico que son necesarios para salvar la brecha que existe entre los países desarrollados, los países en vías de desarrollo y los países menos adelantados, incluido el Yemen. A modo de conclusión, el Ministro expresó su agradecimiento al Director General de la OMPI y al personal de la Organización por la muy notable labor llevada a cabo durante los doce meses anteriores.

66. El Ministro de Industria y Comercio del Afganistán expresó agradecimiento a la OMPI e hizo referencia a la caída del régimen talibán en octubre de 2001 y al establecimiento del Presidente Hamid Karzai, añadiendo que, en 2002, en el Afganistán habían tenido lugar cambios revolucionarios en las esferas política, económica y social y que su país es, por consiguiente, una joven democracia. Señaló que, tras una economía controlada por el Estado, ahora la mayor parte de las instituciones económicas y financieras del país se han establecido con arreglo a los parámetros de una economía de mercado. Después de subrayar que los principios de la economía de mercado están consagrados en la nueva Constitución y las nuevas leyes que rigen las cuestiones económicas y financieras, así como la voluntad del país de construir una sociedad plural, democrática y tolerante dentro de los límites del Islam, el Ministro hizo hincapié en que, al llevar a cabo todo lo anterior, se han observado las leyes internacionales y el Afganistán ha seguido las prácticas internacionales más idóneas, incluido en lo concerniente a los derechos de propiedad intelectual (P.I.). Mencionó a continuación el artículo 47 de la nueva Constitución afgana, que otorga protección a los derechos de los autores e inventores y también se refirió a la adhesión del Afganistán a la OMPI en 2005. Es para él un motivo de satisfacción anunciar que al Ministerio de Industria y Comercio del Afganistán se le han conferido las competencias relativas a la protección de la P.I. y que dicho ministerio estableció una Junta de Derechos de Propiedad Intelectual en 2007. Reconoció que, si bien el Afganistán ya adoptó reglamentos para la protección de las marcas en 1960, las cuestiones de P.I. son relativamente nuevas en su país, por lo que la necesidad de sensibilización respecto de los derechos de P.I. es muy considerable. Para hacer frente a esta situación, el Ministro anunció que su ministerio ha organizado en los últimos dos años varios seminarios para funcionarios gubernamentales, la sociedad civil y los educadores con formación en la esfera de los derechos de P.I., y que, con la orientación de dicho ministerio, el Gobierno del Afganistán estableció la Ley de Marcas en 2009. Añadió que, en 2007, también se aprobaron la Ley de Patentes y la Ley de Derecho de Autor, y que el ministerio creó la Oficina de Propiedad Intelectual, en tanto que dependencia del mismo, y que ya se está trabajando en el fortalecimiento de dicha Oficina a fin de que pueda desempeñar mejor sus cometidos. El Ministro añadió que el Gobierno del Afganistán ha enviado a dos especialistas al Japón y a Suiza para que realicen estudios avanzados en materia de P.I. y que muchos funcionarios del ministerio se han beneficiado de los seminarios sobre derechos de P.I. que se han celebrado en el

Ministerio. Con la finalidad de mejorar la comprensión de las cuestiones de P.I., el Afganistán ha recibido la asistencia de la OMPI, de la Organización Internacional para el Derecho del Desarrollo y de donantes como la USAID, a los que el Ministro expresa su agradecimiento. Añadió que, aunque el Afganistán ha logrado progresos importantes, es mucho más lo que resta por hacer para cumplir íntegramente las normas internacionales y subrayó la necesidad de contar con la asistencia de organizaciones internacionales como la OMPI y los países donantes para alcanzar ese objetivo, citando como ejemplos concretos la necesidad de reforzar la capacidad de la Oficina de P.I. del ministerio y de establecer una oficina de derecho de autor en el Ministerio de Información y Cultura. Propuso que la OMPI capacite a funcionarios afganos, especialmente del Ministerio de Finanzas, del Ministerio del Interior y de la Oficina del Fiscal General del Estado, además de a jueces, en cuestiones relacionadas con la P.I., y que la Oficina de P.I. del ministerio celebre talleres nacionales con objeto de aumentar la sensibilización respecto de la importancia que tiene la P.I. para los negocios y la industria modernos. Reiteró asimismo la decisión del Afganistán de lograr la integración de su economía en la economía mundial y de cumplir la legislación internacional, e hizo hincapié en el deseo de que el Afganistán cuente pronto con instituciones y prácticas bien establecidas en materia de derechos de P.I., señalando también que la innovación será el factor más importante que impulse el crecimiento económico en el siglo XXI y que, a menos que se proteja la P.I., el incentivo a la innovación será escaso. Para finalizar, el Ministro señaló que el Afganistán tiene la firme voluntad de proteger los derechos de P.I. y las prácticas internacionales más idóneas en la esfera de esos derechos, pero que los recursos del país no son suficientes para permitirle establecer instituciones con arreglo a las normas internacionales. Agradeció asimismo a la OMPI y a los países donantes la asistencia que han prestado en el pasado y dijo que confía en que las organizaciones internacionales y los países donantes continúen ayudando al establecimiento de instituciones para la protección de la P.I. en el Afganistán.

67. La Viceministra de Comercio Interior, Cooperativas y Consumo de Malasia anunció que su país desea hacer suya la declaración formulada en nombre de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN) y el Grupo de la Agenda para el Desarrollo. Observó que la innovación se ha convertido en un punto importante del programa sobre el rendimiento económico futuro de su país y su consecución se logrará por medio de un fortalecimiento de la investigación, el desarrollo y la comercialización. La declaración del año 2010 como el año de la innovación y la creatividad en Malasia se considera una medida del Gobierno de Malasia encaminada a establecer la innovación como parte de la cultura malasia. Con objeto de alentar a los malasios a ser más creativos e innovadores, Malasia ha introducido un nuevo modelo económico para la creación de una nación de renta alta, es decir, sueldos más elevados en todos los ámbitos de la economía ya que el crecimiento no tiene su origen sólo en el capital, generado por una mayor productividad, sino también en la aplicación de destrezas e innovación, así como una coordinación y un cumplimiento mejores de las normas internacionales y los derechos de propiedad intelectual (P.I.). La Viceministra informó de que Malasia está fortaleciendo su marco jurídico de P.I. mediante la modificación de ciertas disposiciones y está añadiendo otras nuevas a las leyes de marcas, derecho de autor, patentes y dibujos y modelos industriales. Los procedimientos de inspección y restablecimiento de los derechos de propiedad intelectual también están siendo objeto de reformas y se están mejorando asimismo los sistemas de prestación de servicios, teniendo en cuenta los cambios actuales y las prácticas internacionales encaminadas a potenciar las pequeñas empresas locales y animar a los inversores extranjeros. Observó que, por conducto del Ministerio de Comercio Interior, Cooperativas y Consumo, Malasia desempeña una función esencial de fortalecimiento de las disposiciones legislativas para luchar contra las actividades de piratería y falsificación. Se han establecido unidades de investigación de Internet y de informática forense con objeto de luchar contra el origen de la piratería, colaborando estrechamente con otras organizaciones internacionales de derecho de autor como, por ejemplo, las asociaciones cinematográficas, las federaciones internacionales de la industria fonográfica y las alianzas de programas informáticos para las empresas. Malasia continúa intensificando sus esfuerzos en favor de la observancia de medidas estrictas que tienen por finalidad garantizar controles eficaces en frontera, por lo que la cooperación con los organismos pertinentes reviste importancia para hacer valer los derechos de P.I. en los planos nacional e internacional. La Viceministra

subrayó que, en calidad de miembro del Grupo de la Agenda para el Desarrollo, a Malasia le satisface observar la puesta en práctica de los proyectos de los organismos de desarrollo y dijo que se congratula de los avances logrados en la quinta sesión del Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP). La ejecución de sus proyectos debería ser beneficiosa para los países Miembros y, en particular, los países en desarrollo y los menos adelantados. Malasia también acoge con satisfacción el mecanismo de coordinación y las modalidades de supervisión, evaluación y presentación de informes de la Agenda para el Desarrollo. La adopción de principios sobre el mecanismo de coordinación permitirá integrar las recomendaciones en toda la labor de otras políticas de la OMPI y contribuirá a la mejora de la eficacia de las actividades que lleva a cabo la OMPI en nombre de sus Estados miembros, en especial los países en desarrollo y los menos adelantados. Malasia está de acuerdo en que la Secretaría debería determinar los procesos para la aplicación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo dentro del actual presupuesto por programas. Cabe la posibilidad de que sea necesario establecer nuevas prioridades para las actividades si la Secretaría no puede identificar en qué ámbitos del presupuesto por programas es posible lograr un ahorro con miras a financiar los proyectos. Malasia respalda la recomendación de que los proyectos y las actividades aprobados por el CDIP contengan una descripción de los mismos. Posteriormente, se reflejarán los intereses de todos los Estados miembros y, de esa manera, se ayudará a supervisar una evaluación del rendimiento global de los programas. Malasia apoya la iniciativa encaminada a lograr una mejora constante del sistema del Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT), con un estudio de seguimiento a cargo de la Oficina Internacional. También le satisface la prestación de asistencia técnica a los países en desarrollo y de acceso más fácil a sistemas de búsqueda y de bases de datos más eficaces a un precio subvencionado. La Viceministra hizo hincapié en el apoyo al establecimiento del Tratado de la OMPI sobre la protección de los derechos de los organismos de radiodifusión, que servirá como plataforma para las entidades de transmisión basada en señales, y subrayó que la celebración de más seminarios regionales centrados en ese tratado mejoraría la comprensión de sus beneficios por los Estados miembros y las partes interesadas. Dijo que la Secretaría de la OMPI debería realizar un balance y avanzar en la adopción del Tratado. A la Viceministra le satisface observar la marcha del Comité Intergubernamental de la OMPI sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore (CIG), en cuyo seno avanzan las negociaciones, y aguarda con interés que se finalice el instrumento. Malasia desea reiterar su apoyo a la propuesta relativa al Tratado de la OMPI sobre excepciones y limitaciones para las personas con discapacidad, las instituciones docentes y de investigación, las bibliotecas y archivos, particularmente los aspectos del mismo que son beneficiosos para las personas con alguna forma de discapacidad visual. La Viceministra reconoció la labor del Comité Permanente de Derecho de Autor y Derechos Conexos (SCCR) y convino en que todas las cuestiones deberían mantenerse en el orden del día de ese Comité para su sesión regular. Recalcó asimismo que Malasia aprecia, en particular, la oportunidad de participar en las actividades de creación de capacidad organizadas por la OMPI y agradece a ésta que haya brindado a su país la oportunidad de organizar conjuntamente con la OMPI seminarios y talleres, especialmente en las esferas del derecho de autor y los derechos conexos. Esas actividades contribuyen considerablemente al desarrollo del sistema de derechos de P.I. en Malasia, en especial el aprovechamiento compartido de la información con otros Estados miembros durante los seminarios organizados por la OMPI. La Viceministra finalizó reiterando el compromiso de Malasia con la labor futura de la OMPI a favor del fomento y la protección de la P.I. y con una cooperación estrecha con la Organización a ese respecto.

68. El Viceministro de Industria y Comercio de Zambia felicitó a la OMPI por la organización de la sesión de alto nivel, que constituye una plataforma ideal para que los encargados de políticas intercambien experiencias y promuevan el desarrollo de la P.I. de forma colectiva e individual. En consonancia con el tema del presente año, Zambia se une a la comunidad internacional para respaldar los esfuerzos emprendidos por la OMPI, y todos los Estados miembros que comparten ese ideal, con miras a promover la innovación, el crecimiento y el desarrollo de la P.I. por medio de diversas iniciativas. Agradeció a la Secretaría la excelente preparación y recepción que ha brindado a su Delegación desde su llegada a Ginebra. El objetivo de Zambia a largo plazo es convertirse en un país

próspero de medianos ingresos para el año 2030. Sin embargo, en la actual economía global del conocimiento, ese objetivo sólo podría alcanzarse si se logra aprovechar y explotar plenamente la capacidad intelectual del país, y acrecentar sus activos intelectuales. A esos fines, Zambia, tomando conciencia de su papel en el desarrollo internacional de la P.I., ha decidido que la P.I. sea el pilar de su estrategia de desarrollo industrial. Tal iniciativa también se verá reflejada en el próximo plan de desarrollo del país. El Viceministro subrayó que la investigación y el desarrollo (I+D) constituyen un elemento fundamental para el desarrollo de cada nación. En consecuencia, el Gobierno de Zambia ha invertido masivamente en las instituciones de I+D para promover la investigación y el desarrollo, que son imprescindibles para la innovación. Zambia puede enorgullecerse de varias universidades e instituciones de investigación que han participado en el desarrollo de innovaciones en muchos sectores productivos, contribuyendo así en gran medida al desarrollo nacional. Cabe mencionar, entre otras, las innovaciones en los sectores de la producción de alimentos y bebidas, el tratamiento del agua, así como el tratamiento con piel de cerdo de ciertas afecciones, como la esquistosomiasis (o bilharziasis) y las quemaduras, que ha sido desarrollado por una de las instituciones de investigación más prominentes de Zambia, el Instituto Nacional de Investigación Científica e Industrial. Otra de las innovaciones que cabe destacar es el desarrollo de la semilla de maíz híbrido local por una de las instituciones agrícolas del país. Sin embargo, esas y otras innovaciones no han recibido la protección adecuada, propiciando el abuso tecnológico. Esa situación se atribuye en gran parte a la ausencia de un sistema adecuado de protección de la P.I. en las instituciones de I+D y de estudios superiores del país. Zambia también ha tenido una experiencia positiva en lo que se refiere al papel de las pequeñas y medianas empresas y microempresas, que han participado principalmente en la producción de textiles, ropa, muebles e instrumentos agrícolas. Si bien algunas de esas Pymes y microempresas han registrado sus marcas, la mayoría no ha protegido sus innovaciones mediante patentes por la falta de información. En consecuencia, el Gobierno de Zambia, por conducto de su oficina de patentes, ha emprendido una campaña masiva de sensibilización para poner fin a esa difícil situación, y recientemente ha adoptado una política en materia de P.I. para dar mayor impulso al desarrollo y la promoción de la P.I. Esa política contribuirá ampliamente a establecer un marco que favorezca un mayor crecimiento y desarrollo de la P.I. en la nación. Asimismo, a principios de 2010, Zambia promulgó una ley mediante la cual su oficina de propiedad industrial, que también administra la ley de empresas, se constituye en institución jurídicamente autónoma. El Gobierno nacional es optimista y estima que gracias a esa autonomía la institución será aún más eficaz y eficiente en la promoción y protección de la P.I. Con el fin de que Zambia siga contribuyendo al crecimiento y desarrollo de la P.I., el Gobierno ha emprendido un examen exhaustivo de la legislación nacional en materia de propiedad industrial con el fin de modernizarla y armonizarla con las aspiraciones de desarrollo de la nación. La última versión de los proyectos de ley revisados abarca la protección de las indicaciones geográficas, las marcas de servicio, los modelos de utilidad, los esquemas de trazado de circuitos integrados, y los conocimientos tradicionales, recursos genéticos y expresiones del folclore, que actualmente no son objeto de protección en el país. Confía en que todos los derechos de P.I. se podrán proteger en Zambia antes de fines de 2011, con bastante antelación al plazo de 2013 estipulado en el Acuerdo sobre los ADPIC. Conjuntamente con los demás Estados miembros de la Organización Regional Africana de la Propiedad Intelectual (ARIPO), Zambia ha adoptado recientemente un Protocolo sobre la protección de los conocimientos tradicionales y expresiones del folclore. El Gobierno confía en que el Protocolo será una muestra clara de la determinación de África para proteger sus recursos, así como para contribuir a acelerar los progresos en el CIG de la OMPI. El Viceministro concluyó agradeciendo a la OMPI la continua asistencia que presta a Zambia, y su organización de la segunda reunión ministerial de alto nivel, que constituye una importante adición al programa de las Asambleas. La Delegación de Zambia alienta a la Secretaría a continuar celebrando tales reuniones en el futuro con el fin de promover el intercambio de puntos de vista y experiencias entre los encargados de la formulación de políticas de los Estados miembros en aras del desarrollo y la promoción de la P.I., lo que irá en beneficio de todas las naciones.

69. El Ministro adjunto al Ministro de Relaciones Exteriores, la Cooperación Internacional y la Francofonía declaró, en nombre de la Delegación del Gabón, que es para él un honor y una satisfacción participar en la presente sesión de alto nivel, en que tiene la oportunidad de presentar las iniciativas y medidas que su país ha emprendido en materia de propiedad intelectual (P.I.). La política industrial del Gabón, bajo el impulso de su Presidente, se basa, desde el año 2009, en la transformación en el país de las materias primas, y de ahí que la P.I. haya pasado a formar parte de los planes de desarrollo económico del país, haciéndose especial hincapié en las patentes de invención, los dibujos y modelos industriales y las marcas de productos y servicios. Ese enfoque se fundamenta en el potencial de que dispone el Gabón para fomentar su desarrollo. Además, el país y sus vecinos, a saber, el Camerún, el Congo, Guinea Ecuatorial y la República Democrática del Congo pertenecen a la Cuenca del Congo. Tales países constituyen, por sí solos, la segunda reserva del mundo en biodiversidad, después de la Amazonia. Este pulmón de la humanidad, que ofrece perspectivas de explotación, constituye, especialmente para la industria farmacéutica y cosmética, una reserva de recursos que deben preservarse y explotarse minuciosamente como materias primas. Eso explica la medida en que el Gabón apoya la estrategia de valorización de los recursos genéticos. El país es también partidario del proceso actual de elaboración del documento de valorización y protección de los conocimientos tradicionales y el folclore. Así, la política adoptada por el Gobierno tiene por objetivo transformar, a escala local, y en un futuro próximo, determinadas materias primas del suelo y del subsuelo a fin de pasar de una economía basada en la venta de materias primas a una economía de transformación industrial capaz de proporcionar un fuerte valor añadido; crear empleos; luchar contra la pobreza y, sobre todo, reducir la dependencia con el exterior. Para pasar de la palabra a la acción, el Gobierno del Gabón acaba de aprobar la prohibición de la exportación de madera de trozas. La transformación local de la madera del Gabón implica una transferencia de tecnología y, así, la necesidad de aplicar la P.I. y fortalecer las capacidades. Pero conviene recordar que las cuestiones de P.I. y su relación con la economía requieren unas competencias y unos conocimientos que sólo tienen los organismos de gestión de la P.I. La cooperación internacional permite alcanzar los objetivos y transformar intenciones en actos. Esa es precisamente la razón que ha llevado al país a apoyar el ambicioso Plan de acción y de orientación estratégica de la Organización Africana de la Propiedad Intelectual (OAPI), que es la oficina de propiedad industrial y que propone, entre otras medidas, la creación de un comité nacional de coordinación y desarrollo de la P.I. en los países africanos. El Gabón valora también positivamente la Agenda de la OMPI para el Desarrollo, cuyos ejes principales se corresponden con sus objetivos de desarrollo. Sin dejar de aplaudir el dinamismo de los respectivos Directores Generales de ambas instituciones, invita a ambos a trabajar en colaboración para dotar al país de un plan de acción nacional de desarrollo que tenga como elemento central la P.I. Como dijo el Director General el día anterior, la innovación es un factor clave en el crecimiento económico y en la creación de empleo de mejor calidad. Es además esencial para la competitividad de los países, de la industria y de las empresas. Para concluir, el Ministro Delegado señaló que actualmente es necesario estar al día del progreso tecnológico, impulsar las economías a fin de adoptar un sistema de producción de fuerte valor añadido e integrarse en un proceso de desarrollo sostenible. Hay esperanza, y la petición que ayer lanzó Stevie Wonder para que se establezca una "declaración de independencia" constituye un ejemplo perfecto de ello.
70. El Viceministro de Cultura del Iraq hizo referencia a los difíciles y complejos hechos que dieron lugar al cambio de régimen, circunstancia que según espera, significará la apertura de su país a la comunidad internacional. Con asistencia de los gobiernos y organizaciones internacionales, su país ha podido adherirse al sistema internacional de propiedad intelectual (P.I.) que es una ilustración del avance de la sociedad moderna y una fuente de protección para los grupos y los particulares, así como para las instituciones gubernamentales y no gubernamentales. Si bien el Iraq ha establecido un marco legislativo de protección de la P.I. para salvaguardar la civilización histórica de su país en la que destacan valiosas creaciones e invenciones, el Viceministro estima que, después de la apertura de su país a la comunidad internacional tras cuatro decenios de aislamiento, se ha tomado conciencia de que el país tiene muchas necesidades de apoyo internacional en material y asistencia técnica para la protección de la P.I. Aunque el Iraq tiene un sistema de P.I. moderno y completo, se plantean muchas dificultades

para su aplicación y observancia, que no es posible superar sin la realización de esfuerzos continuos en ese sentido. Entre esos esfuerzos se incluye la asistencia prestada por la OMPI, en forma de apoyo y asesoramiento en las esferas técnica, financiera y jurídica. Al referirse a los distintos resultados de esa asistencia, el Viceministro mencionó el establecimiento del Centro Nacional del Iraq para el Derecho de Autor y los Derechos Conexos, la ampliación de los servicios de patentes y marcas, además de la creación del registro nacional para el patrimonio cultural tangible e intangible del Iraq. La cooperación entre el Gobierno del Iraq y la OMPI se ha convertido en un compromiso nacional con el fin de fomentar los resultados, en particular la conclusión de un acuerdo de cooperación en septiembre de 2009 con el objetivo de prestar apoyo a los centros de P.I. y organizar talleres y seminarios sobre cuestiones de P.I. El Viceministro hizo referencia, en particular, al taller sobre derecho de autor más reciente organizado en Argelia con el patrocinio directo de la OMPI. A medida que la P.I. se convierte en parte integral de la vida corriente, los creadores e innovadores particulares, así como las empresas, toman mayor conciencia de la necesidad de proteger sus derechos. Asimismo, la vigorización de la cultura de P.I. y de los derechos de P.I. en el Iraq se ha convertido en parte del sistema cultural y jurídico del país. En consecuencia, las normas de P.I. constituyen un elemento fundamental del sistema judicial. Después de la presentación de su solicitud de adhesión a la OMC en 2004, el Iraq está más atento a las decisiones y políticas que adopta esa Organización en lo que atañe al comercio internacional, y ha emprendido una revisión de su legislación económica y comercial para que esté en conformidad con las normas de la OMC, en particular, las del Acuerdo sobre los ADPIC. La legislación del Iraq, por lo tanto, ofrecerá más eficacia y conformidad a los fines del establecimiento de un sistema jurídico adecuado para el ejercicio y la protección de esos derechos. Después de liberar a su población de una dictadura que oprimía la expresión intelectual y perseguía a los creadores, autores, científicos y artistas, el Iraq desea ansiosamente convertirse en un miembro de la OMPI en todo el sentido de la palabra. En un período relativamente corto, su país goza de una política de P.I. más conforme con las normas internacionales a pesar del enorme peso de la pasada dictadura. El Viceministro desea subrayar que los actos que se cometen actualmente en Iraq en nombre del Islam no deben ni pueden ser asociados con una religión pacífica que exhorta al diálogo y a la tolerancia. El Viceministro afirmó que esos violentos actos de terrorismo están menoscabando el papel internacional del país. No obstante, gracias a la asistencia de los gobiernos y organizaciones internacionales, la creatividad y la innovación en el Iraq están volviendo a ganar estabilidad y prosperidad. Las próximas iniciativas de orientación en materia de políticas en el Iraq serán las de preparación para la adhesión a los tratados internacionales que guardan mayor relación con la P.I., en particular el PCT, el Acuerdo de La Haya, el Protocolo de Madrid, el Convenio de Berna, además de la labor en relación con otros tratados administrados por la OMPI. En conclusión, el Viceministro dio las gracias por el apoyo recibido al Director General, al personal de la OMPI y a la Oficina Árabe.

71. El Ministro Adjunto de Tecnologías de la Información y la Comunicación de la República de Moldova dejó constancia de agradecimiento por la oportunidad que se le ha brindado de exponer el punto de vista de su país sobre los derechos de propiedad intelectual (P.I.) y su respaldo a las actividades y proyectos de la OMPI. El Gobierno de la República de Moldova respalda firmemente el sistema de la P.I. y entiende que el respeto por los derechos de P.I. deben ser parte inseparable del sistema de valores fundamentales del país. Eso se logrará por la vía de fomentar la comprensión de la naturaleza de la P.I. y de las posibilidades que brinda de mejorar la vida económica y social de la República de Moldova. Los activos de propiedad intelectual son fundamentales para el futuro sostenible del país. La creciente libertad para la actividad económica no debe ser un óbice para la defensa de los derechos de P.I. Sería necesario modificar los modelos de explotación, aumentar el alcance de la protección de la P.I. y cambiar la percepción de lo que se considera valioso. Insistió en que el fomento y el auge de la sociedad de los conocimientos se apoya en la P.I., y anunció que el Gobierno de la República de Moldova ha alcanzado diversas metas de importancia en el fomento de la protección y el impulso de la P.I. En primer lugar, se han adoptado las políticas y la legislación necesarias y, se ha velado por que la infraestructura económica e institucional se adecue al propósito de fijar con precisión el concepto de los activos que se consideran de



propiedad intelectual, así como protegerlos y utilizarlos. La OMPI ha realizado una aportación sumamente valiosa y muy necesaria a los esfuerzos de la República de Moldova en dicha esfera, y el país está sumamente agradecido a la Organización por ese apoyo permanente. La P.I. es una cuestión de suprema importancia, por lo que su Gobierno se esfuerza por tener en cuenta y comprender las aspiraciones de la industria y de los consumidores. Igual que en otras partes, la piratería constituye un gran problema en la República de Moldova. El costo y la eficacia de la observancia de los derechos de P.I. en dichas condiciones están determinados por la educación, el fomento de la sensibilización y la búsqueda de soluciones eficaces y económicas. El Ministro Adjunto señaló que la innovación y la creatividad se han convertido en un “mantra” preocupación en todos lados, y cómo no, en las conferencias internacionales. Por consiguiente, para capitalizar dicha situación es preciso aplicar un criterio innovador que permita abordar la cuestión de los modelos de P.I., tanto actuales como futuros, pues ello propiciará el progreso social y económico sostenible de su país. Para que dicha innovación y creatividad constituyan la fuerza motriz que impulse el desarrollo de la República de Moldova, la función que cumplen los participantes en las reuniones de las Asambleas reviste una importancia fundamental. Para concluir, en nombre del Gobierno de la República de Moldova, el Ministro Adjunto reafirmó el pleno apoyo de su país a los proyectos, los programas y las iniciativas de la OMPI.

72. El Ministro Adjunto de Industria, Comercio y Trabajo de Samoa declaró que se siente honrado y complacido de dirigirse a las Asambleas de los Estados miembros. Samoa es un Estado insular con una población de 170.000 habitantes y la OMPI ha desempeñado un papel muy importante para mejorar el estilo de vida de su pueblo durante la transición del sistema de trueque al sistema monetario. El Ministro declaró que la economía está creciendo y que el nivel de vida ha mejorado en la pequeña isla. Samoa es consciente de que las iniciativas de la OMPI beneficiarán considerablemente al país, y que apoya plenamente el tema de la serie de reuniones centrado en la promoción de la creatividad y la innovación. El Ministro dejó constancia de un profundo agradecimiento por la oportunidad de participar en estas importantes reuniones.
73. El Viceministro de Justicia de Costa Rica dijo, también en su calidad de Presidente de la Comisión Interinstitucional para la Protección de la Propiedad Intelectual de Costa Rica, que es un honor representar a su país y hacer referencia a la visión costarricense del papel de la propiedad intelectual (P.I.) en sus políticas de desarrollo. La experiencia de Costa Rica demuestra que la P.I. no debe ser vista como un asunto de países desarrollados, grandes o ricos, porque en su sentido más amplio e integral, representa un instrumento útil, necesario e indispensable para promover el desarrollo en una economía globalizada, donde la generación de riqueza se basa principalmente en la información y el conocimiento. Añadió que no sólo permite proteger el resultado del trabajo y aprovechar sus beneficios, sino también mejorar la competitividad de las empresas, sean pequeñas, medianas o grandes. Además, las acciones que un país debe emprender para proteger y promover la P.I. tienen efectos multiplicadores en materia de desarrollo. Señaló que Costa Rica es un país que ha apostado por el desarrollo de su capital humano ya que, desde sus primeros días, comprendió la importancia de la educación como herramienta de desarrollo, lo cual permitió con el tiempo construir una industria basada en el conocimiento, donde la investigación, la innovación y la capacidad institucional para proteger marcas, patentes y diseños industriales son actividades estratégicas. El Viceministro afirmó que la exportación de productos agrícolas tradicionales ha sido superada por la venta de bienes y servicios de alta tecnología que conllevan un alto valor agregado y que el 45% de sus ventas al exterior corresponde a bienes de alta tecnología, lo cual ubica al país como el cuarto exportador mundial en ese campo. Debido a la alta calidad de los profesionales costarricenses y a las ventajas comparativas que ofrece el país, cada vez son más las empresas y universidades que deciden instalarse en Costa Rica o que identifican socios costarricenses para la realización de investigaciones y para desarrollar sus proyectos científicos y empresariales. A título de ejemplo, citó al Instituto Nacional de Biodiversidad (INBIO) que cuenta con una amplia experiencia en la ejecución de alianzas estratégicas con universidades y laboratorios privados de otros países para la investigación de la flora y fauna costarricense y la aplicación diversa de los conocimientos obtenidos. Observó, asimismo, que se ha consolidado una industria

costarricense de software cuyas exportaciones son significativas. El Viceministro dijo que para Costa Rica es de suma importancia ampliar el horizonte desde el cual se ha trabajado en el campo de la P.I., promoviendo una política integral basada en la convicción de que esta es un instrumento de desarrollo y, por lo tanto, hay que ir más allá del enfoque tradicional que se concentra en la observancia y en la protección. Afirmó que a la par de invertir en la promoción de una cultura de respeto por la P.I., hay que hacerlo también en mejorar la capacidad institucional sobre la cual se basa la observancia y la protección. Sin embargo, la identificación de acciones destinadas a fortalecer el papel de Costa Rica como generador de P.I. es prioritaria en la agenda nacional de desarrollo. En su opinión, la generación de conocimiento y el desarrollo del potencial innovador con miras a mejorar la calidad de vida y el crecimiento y la diversificación de la economía, exigen una política integral de P.I. que le dé coherencia y unidad de propósito a todos esos esfuerzos. Señaló que su Gobierno ha decidido que la Comisión de Enlace Interinstitucional para la Protección de la P.I. sea la instancia superior, con el cometido de elaborar esa política nacional de P.I., y el punto de contacto con la comunidad internacional, específicamente con la OMPI, de tal forma que Costa Rica sea capaz de realizar un trabajo integral y coherente en función de objetivos bien definidos. En ese sentido, dijo que su país comparte la justificación y los objetivos del Plan estratégico a mediano plazo, que es la herramienta que debe servir de guía en la búsqueda de un crecimiento basado en el conocimiento y en la innovación, que contribuya además a mejorar el acceso de las personas a los beneficios del desarrollo. Para concluir, señaló que la ciencia y la tecnología deben transformarse en los pilares de la evolución económica y social y que, para ello, se deben adoptar políticas de Estado que vayan más allá de una visión cortoplacista de cuatro, cinco o seis años, ya que es preciso despertar la vocación científica y tecnológica de la juventud desde las tempranas etapas del proceso educativo.

74. La Delegación de Angola, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, recordó la importancia y urgencia de establecer un mecanismo de rotación que garantice el equilibrio en la representación geográfica en los distintos comités de la OMPI y en la elección de sus presidentes como medio de evitar futuras polémicas entre los grupos regionales por la ausencia de reglas claras, y pidió que la OMPI se inspire en la práctica de las Naciones Unidas a ese respecto. En relación con el proyecto de orden del día para las reuniones de las Asambleas de 2011, los Estados miembros tendrían que tener libertad para introducir en cualquier momento puntos adicionales que consideren importantes. Respecto del plan estratégico a mediano plazo para 2010-2015, la Delegación dijo que el Grupo desea agradecer a la Secretaría que celebrara consultas con los Estados miembros y señaló que el mecanismo de evaluación a mediano plazo garantiza que el plan estratégico seguirá siendo pertinente y permitirá establecer orientaciones estratégicas apropiadas. El Grupo considera que la orientación estratégica de la Organización debe guiarse por el desarrollo de recomendaciones de carácter general y se felicita por la metodología basada en resultados de los informes periódicos sobre la marcha de los trabajos. En lo relativo al procedimiento presupuestario para los proyectos propuestos por el Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP) con miras a poner en práctica las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo aprobadas por el Comité del Programa y Presupuesto (PBC), la Delegación manifestó que el Grupo reitera su postura de que las actividades de la Agenda para el Desarrollo deben financiarse con cargo al presupuesto ordinario de la Organización. El Grupo encomió la propuesta de política sobre el uso de idiomas en la OMPI, que permitirá que los documentos de los distintos comités se publiquen en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas a partir de 2011 y reconoce también que ello entrañará la racionalización del volumen de documentos y la subcontratación en países en desarrollo de la traducción a esos idiomas. Asimismo es favorable a la trasmisión por Internet de las reuniones de la OMPI. La Delegación recalcó también que el Grupo desea que esa política de traducción se amplíe a las publicaciones, las estadísticas y los contenidos del sitio Web de la OMPI, y remitió a la decisión sobre el uso de idiomas adoptada durante la reunión de las Asambleas de 2000, señalando asimismo su preocupación por que la notificación de las distintas actividades por la Secretaría sólo se efectúa en español, francés e inglés y no en todos los idiomas oficiales. En relación con las actividades normativas, el Grupo comparte la opinión de los países en desarrollo y de los países menos adelantados (PMA) de que el CDIP debería cumplir el importante mandato de

supervisar la aplicación de todas las recomendaciones aprobadas en 2007 y, por ello, se felicitó por la adopción de las modalidades de coordinación en relación con la Agenda para el Desarrollo y exhortó al Comité a que cumpla su mandato de constituirse en un foro donde se debata sobre la P.I. y las cuestiones relacionadas con el desarrollo en su sexta reunión. En relación con el Comité Permanente de Derecho de Autor y Derechos Conexos (SCCR), el Grupo acogió con satisfacción el esfuerzo desplegado con el fin de abordar cuestiones no menos importantes tanto para los países en desarrollo como para los países desarrollados (la protección de los organismos de radiodifusión y la protección de las interpretaciones o ejecuciones audiovisuales, ya que se trata de un ámbito en el que es necesario proteger las producciones de los artistas africanos. El Grupo ha presentado un proyecto de tratado sobre limitaciones y excepciones al derecho de autor relacionado con actividades educativas, bibliotecas, servicios de archivos y personas con discapacidad, en el que se abordan las necesidades de las personas con dificultad para acceder al texto impreso convencional, por lo que reitera su apoyo a un instrumento jurídico internacional que refleje las obligaciones de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y que reconozca que lo esencial al abordar las limitaciones y excepciones es lograr un equilibrio entre los titulares de derechos y los usuarios, así como un equilibrio entre los propios usuarios. El Grupo apoya el establecimiento de normas internacionales de derecho de autor en las que se propongan soluciones adecuadas para los problemas que plantea la reciente evolución económica, social, cultural y tecnológica, en la medida en que con estas soluciones se logre un equilibrio adecuado de las necesidades de todas las partes interesadas y se reconozca la función del sistema de derecho de autor para facilitar el acceso a la información de las personas con dificultad para acceder al texto impreso convencional. En cuanto a las cuatro propuestas existentes (la del Brasil y otros países, formulada en la decimoctava sesión del SCCR; el proyecto de tratado africano ya mencionado; el proyecto de instrumento de consenso propuesto por los Estados Unidos de América; y el proyecto de recomendación conjunta de la Unión Europea, respectivamente), éstas pueden constituir la base de un compromiso que dé lugar a un tratado exhaustivo en el que se aborde el acceso de las personas con discapacidad visual, así como las actividades educativas, las bibliotecas y los servicios de archivos y las personas con discapacidad, tal como se examinó durante la anterior sesión del SCCR. Con respecto a la protección de las interpretaciones o ejecuciones audiovisuales y los organismos de radiodifusión, el Grupo considera que un acuerdo marco del SCCR sobre el establecimiento de normas permitiría allanar el camino para la adopción de un instrumento internacional, por lo que está dispuesto a proseguir los debates para llegar a una conclusión rápida respecto de estos dos puntos importantes. El Grupo también apoya firmemente al Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore (CIG) y su nuevo mandato de iniciar negociaciones sustantivas para presentar un texto exhaustivo a las reuniones de las Asambleas de los Estados miembros en 2011. El Grupo se felicita de los resultados logrados respecto de las expresiones culturales tradicionales (ECT), que tienen por objeto acelerar las negociaciones en el marco del CIG, y mantiene su postura de que el Grupo de Trabajo entre sesiones del Comité Intergubernamental debería concentrarse en lograr un acercamiento de posturas sobre cuestiones que puedan exigir mayor atención durante las negociaciones del CIG, incluidos las definiciones, los objetos de protección, las excepciones y limitaciones, el consentimiento fundamentado previo, los beneficiarios de la protección y las opciones de protección sui generis. El Grupo reiteró su opinión de que el CIG debería centrar sus debates en cada uno de los tres temas de su mandato principal y celebrar tres reuniones del Grupo de Trabajo antes de septiembre de 2011, y dijo estar dispuesto a resolver las cuestiones pendientes de manera que no se demoren las negociaciones basadas en textos relativos a un instrumento internacional. El Grupo instó a contar con la participación de las comunidades indígenas y locales en las negociaciones del CIG, así como en las propuestas que se presenten en las tres reuniones del Grupo de Trabajo. Además, reiteró su compromiso de mejorar el funcionamiento del Sistema del PCT, señalando el importante papel que éste desempeña en ámbitos de la política pública relacionados con el desarrollo tales como la educación, la salud y el cambio climático, y recalcó que el sistema de patentes debería facilitar la transferencia de tecnología y el acceso a los conocimientos. En opinión del Grupo, resolver los problemas relacionados con el trabajo atrasado y la calidad de las búsquedas de patentes es casi imposible, por lo que exhortó a una acción y cooperación

colectivas entre las Oficinas y los Estados miembros para producir informes de mejor calidad, al tiempo que propuso que la Oficina Internacional se esfuerce por proporcionar un acceso menos oneroso para los países africanos en desarrollo y los PMA con el fin de garantizar verdaderos beneficios de la utilización del programa de búsquedas de patentes. El Grupo solicita asimismo que se imparta una formación a mediano y a largo plazo a los examinadores profesionales de las oficinas nacionales y regionales, y que se amplíe la asistencia técnica a las instituciones de investigación africanas para permitir que las instituciones académicas patenten conocimientos y la creación de programas específicos para el desarrollo de las pequeñas y medianas empresas.

75. La Delegación de México, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Estados de América Latina y el Caribe (GRULAC), dejó constancia de la satisfacción de dicho grupo por la forma en que el Presidente, digno representante de la región, viene encauzando los debates de la cuadragésima octava serie de reuniones de las Asambleas de los Estados Miembros de la OMPI. El GRULAC agradece a la Secretaría y al Director General la organización de las reuniones en curso, en particular, las sesiones de alto nivel, por considerar que realzan los trabajos y favorecen la toma de decisiones en la Organización. El GRULAC ha acogido con suma satisfacción los documentos sustantivos que se han preparado para las Asambleas en curso y agradece en particular al Director General la señal de compromiso de que ha dado prueba en relación con aspectos de interés para la región que abarca los Estados del Grupo. La Delegación dijo que, con el fin de impulsar una participación más dinámica del grupo regional, considera necesario que en el marco de la política de idiomas de la OMPI, el español sea incluido en los documentos de los distintos grupos de trabajo y no sólo en los documentos de los comités. En ese sentido, el GRULAC reitera la posición que asumió en la reunión del Comité del Programa y Presupuesto para que, en aras de la calidad, la precisión, el ahorro y la eficiencia se introduzcan mejoras sustantivas en la política sobre el uso de idiomas, en aspectos de interpretación, en las publicaciones y en el sitio Web de la Organización. Por otro lado, y a fin de mejorar aspectos prácticos en los procesos de elección en los comités de la OMPI, el GRULAC considera necesario que se inicie un proceso de consultas tendiente a lograr un mecanismo institucional para elegir a los presidentes de estos comités. La Delegación dijo que desde la adopción de la Agenda para el Desarrollo, y el establecimiento del Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual, el GRULAC ha apoyado a la OMPI en su tarea de integrar la dimensión de desarrollo en toda la Organización, labor que como organismo del sistema de Naciones Unidas debe realizar para contribuir a la realización de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. En ese contexto, considera que la implementación de la Agenda para el Desarrollo y el trabajo del Comité de Desarrollo va por buen camino. El GRULAC es consciente de que aún queda trabajo por realizar pero para ello es necesaria la voluntad y el compromiso de los Estados Miembros y que la OMPI continúe con su labor de permear la dimensión del desarrollo en toda la Organización. No obstante, el GRULAC espera que el seguimiento que se brinde a la Agenda para el Desarrollo garantice la implementación de los proyectos encaminados a responder a las necesidades específicas de los Estados Miembros, y que el recién creado mecanismo de coordinación y modalidades de supervisión, evaluación y presentación de informes permita la adopción de medidas eficientes y transparentes que respeten los mandatos y facultades de los órganos de la OMPI así como los límites presupuestarios con los que cuenta la Organización para la aplicación de la Agenda para el Desarrollo. Con respecto a la labor del Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore, el GRULAC reconoce los avances recientes que se han dado en esta materia en foros internacionales como la Secretaría del CDB, la FAO y la propia OMPI. Las naciones de América Latina y el Caribe están muy satisfechas por los avances en las negociaciones que tienen lugar en el marco del Comité Intergubernamental y reiteran su interés de lograr acuerdos en estos ámbitos que permitan establecer vínculos entre la propiedad intelectual (P.I.) y la biodiversidad para proteger y aprovechar en forma adecuada la riqueza genética y cultural. Por otro lado, en lo que respecta a las excepciones y limitaciones a los derechos de autor, el GRULAC considera fundamental que la OMPI logre avances sustantivos en esta materia. Varios países del Grupo han presentado propuestas concretas al Comité Permanente de Derecho de Autor y Derechos Conexos, y han apoyado las negociaciones tendientes a consolidar un tratado de la OMPI sobre un mejor acceso a la lectura para los ciegos, las

personas con discapacidad visual y otras personas con discapacidades. Según la Organización Mundial de la Salud, hay 161 millones de ciegos en el mundo, a los que vienen a añadirse 153 millones de personas con discapacidad visual. El 87 % de esas personas vive en países en desarrollo. Y las excepciones al derecho de autor sólo se contemplan en un tercio de las naciones del mundo. Ello significa que la mayoría de las personas con discapacidad visual del mundo no tiene acceso hoy en día a diversos materiales que, con un adecuado marco jurídico, podrían serles facilitados mediante el intercambio internacional de obras literarias, educativas y científicas. Por ello, el GRULAC hace un llamado a fin de que se intensifique la labor encaminada a concretar un tratado en ese ámbito, que sin duda impactaría favorablemente en el nivel educativo de las personas con discapacidad visual abriendo espacios para su desarrollo personal y el de la comunidad en su conjunto. Por último, la Delegación dijo que el GRULAC hace un llamado a los Estados Miembros de la OMPI para intensificar el diálogo en la Organización. Está convencido de que la divergencia de opiniones enriquece los debates y permite encontrar soluciones sólidas y duraderas para consolidar un mejor régimen de P.I. en beneficio de la Organización. Los grandes problemas del mundo sólo podrán ser resueltos mediante la innovación, por lo que la OMPI debe ser un foro ejemplar que se rija por los grandes acuerdos que necesita la humanidad.

76. La Delegación de China hizo referencia a la declaración del Comisionado de la Oficina Estatal de Propiedad Intelectual de China del día anterior, señalando que para los ministros de algunos países es muy importante en términos prácticos examinar, en el marco del tema de “la innovación, el crecimiento y el desarrollo”, la función de la propiedad intelectual (P.I.) en el fomento de la innovación y la potenciación del crecimiento económico, lo que les permitirá intercambiar sus experiencias nacionales positivas y estudiar el modo de alcanzar el desarrollo común. En el pasado día y medio, la Delegación ha constatado con gran interés los importantes progresos y logros alcanzados por todos los países en la utilización de la P.I. en pro de la innovación, el crecimiento y el desarrollo y traslada sus más sinceras felicitaciones. Manifestó asimismo su agradecimiento y también su apoyo al Director General por el discurso que pronunció el día anterior y por el informe presentado. La Delegación está convencida de que la OMPI podrá aportar nuevas contribuciones para potenciar un saludable desarrollo del sistema mundial de P.I. y facilitar la protección de la P.I. y la innovación en todo el mundo. Manifestó su voluntad de participar en los debates de los varios puntos del orden del día de manera activa, abierta y constructiva y señaló que está dispuesta a trabajar con los demás Estados miembros para estrechar la cooperación, compartir oportunidades y afrontar conjuntamente los desafíos que se plantean, contribuyendo así a la mejora del sistema mundial de P.I. y al progreso y desarrollo comunes de todas las naciones. A continuación cedió la palabra al Representante de la Región Administrativa Especial de China (RAE de Hong Kong). El Representante destacó los varios programas de formación de P.I., que se adaptan a personas de todas las profesiones y condiciones sociales de la Región y que han conseguido la atención y el apoyo, año tras año, de la madre patria, tanto a escala local como en otras partes del mundo. Los cómics y otros materiales que se han preparado han sido seleccionados como materiales de referencia para un encuentro de P.I. celebrado en el marco de la Expo de Shangai, y se ha emitido el nuevo anuncio de fomento de la P.I. en la cadena de televisión Creation TV de la RAE de Hong Kong. El Representante señaló también que, en el plano internacional, las actividades y recursos de promoción se han utilizado como ejemplos prácticos de divulgación en materia de P.I. en el sitio Web de la OMPI, y añadió que se ha recibido la invitación de la OMPI para presentar los servicios y programas de la RAE de Hong Kong en un informe de prácticas óptimas en relación con las Pymes. Dijo además que se ha autorizado el uso del cartel de la campaña “No Fakes Pledge” en la exposición sobre la lucha contra la piratería que se celebrará en el Consulado General de los Estados Unidos de América en Río de Janeiro (Brasil); además, el vídeo “Thank you” se emitirá en el sitio Web del Observatorio Mundial de Lucha contra la Piratería de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, y señaló por último que el Instituto Interregional de las Naciones Unidas para las Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia ha pedido permiso para poder utilizar sus carteles en las futuras publicaciones sobre la falsificación, ya que constituyen un ejemplo de instrumento visual contra la falsificación. Para concluir, el Representante señaló que los logros alcanzados son el resultado del esfuerzo dedicado durante varios años a concienciar a

su comunidad sobre la importancia de respetar los derechos de P.I. de terceros, y añadió que valora la oportunidad, como parte de la Delegación de China, de compartir sus experiencias con los Estados miembros sobre el fomento de la P.I. y espera que prosiga el intercambio de puntos de vista con la OMPI y los Estados miembros.

77. La Delegación de Eslovenia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de los Estados de Europa Central y el Báltico, señaló que agradece los esfuerzos desplegados por la Secretaría para salvar las diferencias de opinión entre los distintos grupos regionales y reiteró su compromiso en favor de la consecución de los objetivos que se desea lograr en las reuniones de las Asambleas. Reconoció la labor realizada por la Secretaría a fin de proporcionar a los Estados miembros el plan estratégico a mediano plazo para 2010-2015 y dijo que confía en que dicho plan fortalezca y mejore la gestión y el desarrollo de los derechos de propiedad intelectual (P.I.) en el contexto de la OMPI. La nutrida participación en la sesión de alto nivel demuestra que las cuestiones de P.I. están cobrando cada vez mayor importancia, incluso en la presente coyuntura económica desfavorable, y ese tipo de reuniones estimula a los asistentes a participar en diversos debates formales e informales sobre cuestiones relacionadas con la P.I. Se espera que esa iniciativa evolucione y logre resultados positivos para todos los Estados miembros. La Delegación encomió la labor de formulación de recomendaciones que ha llevado a cabo el Grupo de Trabajo del PCT, cuya finalidad es permitir al Sistema del PCT funcionar más eficazmente y de manera fácil de utilizar por los usuarios en el marco del Tratado actual y, con ello, proporcionar beneficios a todas las partes interesadas, incluidos los inventores, las oficinas nacionales de P.I., y los Estados Contratantes del PCT. La Delegación señaló que el Grupo acoge con satisfacción el acuerdo de continuar los debates por conducto del Comité Permanente sobre el Derecho de Patentes (SCP) y confirmó su compromiso en pos de una mayor armonización internacional del Derecho de Marcas, Diseños Industriales e Indicaciones Geográficas (SCT), la Delegación está a favor de una intensificación de la labor de armonización y simplificación del registro de dibujos y modelos industriales y las formalidades conexas con miras a convocar una conferencia diplomática en un futuro próximo. El Grupo lamenta que el Comité Permanente de Derecho de Autor y Derechos Conexos (SCCR) no haya logrado alcanzar un acuerdo sobre las conclusiones en su anterior sesión, pero considera que ello no impide que el Comité siga ejecutando su programa de trabajo, y expresó el deseo de que haya progresos en lo concerniente a la protección internacional jurídicamente vinculante de los organismos de radiodifusión. Acoge con satisfacción las importantes medidas que se han tomado en el ámbito de las limitaciones y las excepciones al derecho de autor, que han conducido a nuevas propuestas. Aunque reconoce los diferentes enfoques sistemáticos para facilitar el acceso de las personas con discapacidad a las obras protegidas por el derecho de autor, el Grupo está a favor de la recomendación conjunta propuesta por la Unión Europea y aguarda con interés los debates ulteriores que tengan lugar en la próxima sesión del Comité Permanente. El Grupo señaló que reconoce la importancia de la labor llevada a cabo por el Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP) e instó a que se realice una labor más constructiva en favor de la puesta en práctica de las 45 recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo y de otros proyectos pendientes. Al Grupo le satisfacen los progresos alcanzados en la reunión más reciente del Comité del Programa y Presupuesto (PBC) respecto de los mecanismos de selección y protección de los auditores de la Comisión de Auditoría y considera que la solución equilibrada que se ha alcanzado, consistente en establecer criterios basados en los méritos y en una distribución geográfica justa, garantizará la continuidad de la labor, sumamente importante, que lleva a cabo esa Comisión. El Grupo cree firmemente en los resultados y los progresos sustantivos que se han logrado en las deliberaciones de las Asambleas al tratar de las políticas e instó a otros grupos regionales y Estados miembros a sumarse a ese espíritu constructivo.
78. La Delegación de Kirguistán, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Países de Asia Central, el Cáucaso y Europa Oriental, felicitó al Presidente y a los Vicepresidentes de la Asamblea por su elección y agradeció también a la OMPI el haber organizado la reciente serie de sesiones de alto nivel en el marco de las Asambleas de los Estados miembros. La Delegación señaló que su grupo regional ha respaldado siempre los esfuerzos desplegados por la comunidad internacional con miras a seguir

desarrollando el sistema de propiedad intelectual, resolver los problemas que se plantean a nivel mundial, tales como el cambio climático y la seguridad alimentaria, y reducir la brecha de conocimientos entre las naciones. El Grupo ha estado siempre a favor de la armonización internacional de la legislación en el ámbito de la propiedad intelectual y aprueba asimismo el proceso de renovación de la Organización y las reformas emprendidas en la OMPI de conformidad con el programa de alineación estratégica emprendido a instancias del Director General, Sr. Gurry. La participación de un número tan importante de representantes de alto nivel en la labor de las Asambleas confirma la creciente atención que se dedica en todos los países del mundo a la propiedad intelectual y a la innovación, lo que terminará por reflejarse en la instauración de economías basadas en conocimientos. No hay duda de que la participación de Stevie Wonder y el discurso que pronunció ha dejado huella en todos los delegados. La Delegación confía en que los temas abordados por el artista se tomen debidamente en cuenta. Tras expresar la esperanza de que el artista sea nuevamente invitado a las reuniones de las Asambleas el próximo año, la Delegación dijo que espera que se le permita interpretar un poco más de sus canciones, tan apreciadas por todos. La Delegación observó con satisfacción que las actividades realizadas durante el año por los comités permanentes y los grupos de trabajo de la OMPI han sido sin duda alguna fructuosas y han sido posibles gracias a la labor precisa y coordinada de la Secretaría de la Oficina Internacional de la OMPI.

79. La Delegación de Suiza, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, alentó a la OMPI a continuar promoviendo la innovación y la creatividad en todas las regiones del mundo, así como un sistema de propiedad intelectual (P.I.) equilibrado y eficaz que contribuya al desarrollo económico, social y cultural de todos los países. La cooperación de los Estados miembros y la comunicación eficaz con la Oficina Internacional revisten una importancia trascendental y el Grupo B confía en que las medidas positivas adoptadas en numerosos comités sirvan de inspiración futura en el SCP, el SCCR y el ACE. El Grupo B celebra los servicios mundiales de P.I. de la Secretaría y reconoce que los sistemas de registro de patentes, marcas y dibujos y modelos industriales, así como el Centro de Arbitraje y Mediación, poseen una gran importancia para las partes interesadas. No obstante, las iniciativas encaminadas a mejorar el rendimiento de esos sistemas para todos los usuarios continúan siendo importantes habida cuenta de que la incapacidad para ir al mismo ritmo que los cambios tecnológicos comportaría el riesgo de perder más oportunidades de crecimiento. Las demandas cada vez más numerosas a las que debe hacer frente la capacidad de la OMPI ponen de manifiesto la importancia que reviste mejorar la prestación de servicios debido a que alrededor del 90% de los ingresos de la OMPI proviene de sus servicios y, en particular, del PCT. La ampliación de esos servicios y la mejora de su calidad de manera eficaz en función de los costos continuará siendo una meta estratégica sumamente importante de los Estados miembros de la OMPI. La Delegación señaló que el Grupo B se congratula de que, durante el bienio precedente, la OMPI haya generado un superávit de 24,6 millones de francos suizos. La Secretaría es merecedora de encomio por ese resultado positivo, que se considera un signo de las mejoras introducidas con arreglo al Programa de Alineación Estratégica. La Delegación reiteró que el Grupo B apoya decididamente ese programa y pidió a la Secretaría que continúe aplicando una estricta disciplina financiera en todo momento. En una fructífera reunión del PBC, en septiembre de 2010, se abordaron varias propuestas de importancia, como el plan estratégico a mediano plazo, el proyecto de sistema de planificación institucional de recursos y la política sobre los fondos de reserva. El PBC recomendó que las Asambleas adopten el proceso presupuestario que se emplea para los proyectos propuestos por el CDIP para la aplicación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo, lo que permitiría armonizar la planificación de los proyectos de la Agenda para el Desarrollo con los procesos presupuestarios y de evaluación de otras actividades de la Organización. Esa solución complementaría, de forma útil, la decisión del CDIP sobre los mecanismos de coordinación y supervisión y las modalidades de evaluación y presentación de informes. El Grupo B continúa estando comprometido con la mejora de los procesos institucionales de la OMPI y la Delegación hizo hincapié en la necesidad de que la Organización cuente con un sistema eficaz para la selección de los presidentes de los comités y una estructura de auditoría eficaz. En ese sentido, el Grupo B acoge con beneplácito la propuesta sobre la composición de la Comisión de Auditoría, en la que los méritos

constituyen el criterio básico para la selección de los nuevos miembros de la Comisión al tiempo que se asegura una distribución geográfica justa. Esa solución contribuirá a aumentar la eficacia de la Comisión de Auditoría. El Grupo B está muy agradecido a los miembros salientes de la Comisión de Auditoría por la excelente labor que han realizado en los últimos años y al Auditor Externo por la calidad de su trabajo. Respaldó sus recomendaciones y considera que la información de la Secretaría relativa a la aplicación de esas recomendaciones es satisfactoria. Un aspecto menos positivo al que hizo referencia la Delegación fue la preocupación que causa al Grupo B que la División de Auditoría y Supervisión Internas todavía carezca de suficiente personal especializado e instó a la Secretaría a que ponga en práctica las recomendaciones del Auditor Externo y de la Comisión de Auditoría de modo que la OMPI cuente en breve con una División de Auditoría y Supervisión Internas dotada de todo el personal que precise para su buen funcionamiento. El apoyo de los Miembros de la OMPI a la hoja de ruta del PCT es muy prometedor para el futuro del Sistema del PCT y es fundamental garantizar que el PCT siga satisfaciendo las necesidades de los solicitantes, las oficinas y terceros, lo que permitiría que el PCT mantenga su centralidad en el marco internacional de patentes y en la financiación de la OMPI. En el curso de la última reunión del Grupo de Trabajo tuvo lugar un intercambio de pareceres interesante en torno a la necesidad de coordinarse con otras actividades de desarrollo y, en especial, la necesidad de examinar las actividades de asistencia técnica que se prestan en relación con el PCT. Habida cuenta de la importancia que reviste que los Miembros de la OMPI cuenten con la capacidad para utilizar adecuadamente el Sistema del PCT y beneficiarse del mismo, la Delegación hizo referencia al interés que ha expresado el Grupo B por relacionarse con otros Miembros de la OMPI, en el seno de los comités que ya existen, a fin de comprender mejor las necesidades y determinar el modo más adecuado de asignar recursos para la asistencia técnica. En ese sentido, se recordaron las propuestas de asistencia técnica presentadas por el Grupo Africano. En lo tocante a la labor normativa, causa frustración al Grupo B que el decenio anterior se haya caracterizado por la falta de progresos y que los Estados miembros no hayan sido capaces de lograr un acuerdo en varias esferas. Esto contrasta con la rapidez de los cambios tecnológicos, que a menudo tienen consecuencias directas para el entorno en el que obra efecto la P.I. La Delegación subrayó la necesidad de conseguir resultados en negociaciones multilaterales en el seno de la OMPI con miras a detener el deterioro del propio multilateralismo. Si bien se ha avanzado en el marco del CIG y el SCT, también es necesario que se alcancen progresos similares en el SCP y el SCCR, sin pasar por alto la útil función que podría desempeñar el ACE, por ejemplo, para el intercambio de información sobre cuestiones de observancia. El Grupo B se ha comprometido a trabajar en estrecha colaboración con otros Estados miembros de la OMPI a fin de alcanzar resultados positivos en todas las esferas de la labor normativa durante los próximos doce meses. Con respecto a la cuestión de la protección de las interpretaciones y ejecuciones audiovisuales, el Grupo B sigue apoyando una protección internacional que se base en el proyecto de tratado y contribuirá a un avance en esa cuestión mediante el aprovechamiento de lo realizado en la sesión anterior del SCCR y en otras consultas. En lo concerniente a la protección de los organismos de radiodifusión, el Grupo B propugna decididamente un tratado que aborde las cuestiones tecnológicas a las que se enfrentan esas entidades y mantiene su compromiso en pos de la pronta consecución de un resultado positivo respecto de esa cuestión. Por lo que respecta a las excepciones y limitaciones al derecho de autor, el Grupo B reconoce las necesidades especiales de las personas con dificultad para acceder al texto impreso convencional y considera que es posible encontrar soluciones oportunas y prácticas. Entre dichas soluciones cabría tener en cuenta las propuestas formuladas por varios miembros del Grupo B durante la última sesión del SCCR, que podrían contribuir a encontrar una solución en un futuro próximo. El Grupo B insiste en la necesidad de dar con una solución que permita salvar diferencias y centrarse en las cuestiones de fondo. El Grupo B también respalda el trabajo en curso de la plataforma de sectores interesados. Con respecto a las otras excepciones y limitaciones, como las relacionadas con el ámbito de la educación, las bibliotecas y los archivos, el Grupo B reconoce con interés las ponencias del Grupo Africano y desea avanzar en los debates en esta esfera, y recuerda asimismo los amplios estudios e investigaciones pertinentes que ya están a disposición del SCCR. A modo de conclusión, la Delegación dijo que el Grupo B reitera su compromiso con la Agenda de la OMPI para el Desarrollo y celebra la contribución de la OMPI a los



Objetivos de Desarrollo del Milenio de las Naciones Unidas, y hace hincapié en la necesidad de establecer prioridades en relación con las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo y de la realización de nuevos proyectos a fin de evitar la duplicación de tareas y aprovechar al máximo los recursos disponibles para apoyar actividades relacionadas con la P.I. Al Grupo B le satisface que el diálogo constructivo que ha tenido lugar en el seno del CDIP haya conducido a un mecanismo que permitirá a este comité cumplir su mandato y recuerda la importancia de que los Estados miembros de la OMPI continúen siendo el eje central de esa labor para garantizar la aplicación adecuada de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo.

80. La Delegación de Bangladesh, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Asiático, dijo que, con independencia de su nivel de desarrollo, la mayoría de países de la región enfrentan diversos desafíos para establecer y fortalecer sus sistemas nacionales de protección de la propiedad intelectual (P.I.). El carácter y la magnitud de los desafíos subrayan la inadecuación de un enfoque universal y la consiguiente necesidad de trazar estrategias de P.I. a medida en función de los distintos niveles de desarrollo de los países. Alentó a la OMPI a redoblar esfuerzos para ayudar a los países en la elaboración de estrategias nacionales de P.I. adaptadas a sus necesidades. Acogió con satisfacción el plan estratégico a mediano plazo 2010-2015 y el proceso de consultas entre los Estados miembros y la Secretaría, e hizo suya la propuesta de examinar el documento actual en 2012, es decir a mitad de camino. El Grupo acogió favorablemente el establecimiento del mecanismo acordado en el CDIP a los fines del seguimiento y la supervisión de la aplicación de la Agenda para el Desarrollo, y confía que la Asamblea General aprobará el mecanismo propuesto para integrar la financiación de los proyectos de la Agenda para el Desarrollo en el presupuesto ordinario de la OMPI. También acogió favorablemente los cambios acordados en relación con la política propuesta en materia de uso de las reservas de la OMPI que sitúa la aplicación de la Agenda para el Desarrollo al mismo nivel de otras metas estratégicas en lo que respecta a la utilización de los fondos de reserva de la OMPI. El Grupo manifestó su preocupación de que el informe sobre la labor del SCCR no refleja de manera fidedigna los debates del Comité en lo tocante a la protección de los organismos de radiodifusión y de las interpretaciones y ejecuciones audiovisuales. El examen de las excepciones y limitaciones, como tema permanente del SCCR, representa un cambio muy positivo ya que apunta a lograr el tan necesario equilibrio entre los derechos de P.I. privados y los intereses del público en el contexto de las políticas públicas y metas de desarrollo de cada país, y el Grupo espera que los debates engendren un marco normativo adecuado en esa esfera. Con respecto al CIG, el Grupo acoge con agrado las negociaciones en curso con miras a finalizar la elaboración de instrumentos destinados a la protección efectiva a nivel internacional de los conocimientos tradicionales, las expresiones culturales tradicionales y los recursos genéticos, y espera que sigan lográndose progresos en esa dirección en el curso del presente mandato bienal del CIG. También espera que el impulso conseguido en los debates del CIG se transmita a otras actividades normativas de la OMPI. El Grupo concede gran importancia a la política sobre el uso de idiomas en la OMPI y acoge favorablemente las recomendaciones formuladas por el Comité del Programa y Presupuesto (PBC) encaminadas a la plena aplicación de una política lingüística ampliada como un importante instrumento para el fortalecimiento de las capacidades de los Estados miembros. Si bien apoya de forma general la esencia de la política, reiteró que la racionalización del volumen y de los costos relativos a los servicios lingüísticos deberá tener en cuenta las necesidades de los Estados miembros. La supervisión eficaz del presupuesto y la gestión por parte de los Estados miembros de la OMPI, de una forma transparente y fiable, contribuirá en gran medida a incrementar la eficacia de la OMPI mediante el afianzamiento de la confianza entre la Secretaría y los Estados miembros, así como entre los propios Estados miembros. Por otro lado, debe abordarse con carácter de urgencia el problema de la incapacidad de los Estados miembros para ejercer eficazmente sus funciones de supervisión en el PBC, en particular debido al abultado número de puntos por tratar y a las limitaciones de tiempo y, a esos fines, propone aumentar la frecuencia de las reuniones del PBC. Además, urge resolver un problema pendiente desde hace mucho tiempo en relación con el reglamento interno del PBC. También es urgente que se establezca un mecanismo de rotación previsible de la presidencia de los distintos órganos de la OMPI que ofrezca iguales oportunidades a todos los grupos regionales, y al respecto deberán

organizarse consultas informales con los Estados miembros, sobre la base de la propuesta del Grupo Asiático presentada en 2008 y de toda otra propuesta al respecto presentada por los Estados miembros. Otro factor clave para promover la confianza entre los Estados miembros y acrecentar la eficacia de la Organización es el establecimiento de mecanismos prácticos de supervisión y evaluación a cargo de los Estados miembros. El Grupo agradece a la Secretaría sus esfuerzos por simplificar la autoevaluación de sus logros y ofrecer una gestión por resultados mediante informes sobre el rendimiento de los programas, e iniciativas tales como el informe de validación preparado por la División de Auditoría y Supervisión Internas. La Delegación dijo que confía en el fortalecimiento de esa División mediante la asignación de mayores recursos y personal con el fin de que pueda desempeñar el papel que le compete en el mecanismo triangular de evaluación de la OMPI. La Delegación acogió favorablemente el mecanismo de rotación elegido para el nombramiento de la nueva Comisión de Auditoría, pero dijo que no se ha prestado suficiente atención a la labor de la Comisión. Los Estados miembros no han logrado examinar las importantes recomendaciones formuladas por la Comisión de Auditoría y la larga lista de recomendaciones pendientes dirigidas a la Secretaría. Es necesario determinar un foro intergubernamental viable y prever suficiente tiempo para que los informes de la Comisión de Auditoría y las recomendaciones de los Estados miembros puedan beneficiar de un examen exhaustivo en un marco institucional permanente.

81. La Delegación de Bélgica, haciendo uso de la palabra en nombre de la Unión Europea y sus 27 Estados miembros, dio las gracias al Director General y a la Secretaría por el excelente trabajo de preparación que han realizado, por los numerosos documentos elaborados y por los esfuerzos efectuados en los últimos doce meses. La Delegación dijo que espera que las presentes reuniones sean constructivas, eficaces y fructíferas y dejó constancia de su determinación de progresar en relación con las importantes cuestiones que están sobre el tapete. Reiteró su voluntad de fomentar la propiedad intelectual, por cuanto contribuye al desarrollo económico, social y cultural de todos y dijo que está convencida de que todos los Estados miembros harán gala de ánimo positivo de cara a los trabajos de las presentes Asambleas, lo que redundará en beneficio de todos los participantes. La Delegación encomió los esfuerzos realizados por el Director General y por la Secretaría para elaborar el plan estratégico a mediano plazo y dijo que confía en que la puesta en práctica de este último permita que la Organización responda todavía mejor a los objetivos de todos los miembros de la OMPI. En relación con el Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP), reiteró la importancia que concede a la puesta en práctica de las 45 recomendaciones de la Agenda de la OMPI para el Desarrollo. El constructivo trabajo realizado por el Comité, y en particular, los resultados obtenidos acerca de los mecanismos de coordinación y las modalidades de supervisión, evaluación y presentación de informes, ponen en evidencia la capacidad de todos los miembros de encontrar un terreno de entendimiento y alcanzar los objetivos que todos comparten en un ámbito que reviste tanta importancia. Además, se felicita de que las cuestiones relativas a la protección de las obras audiovisuales y de los organismos de radiodifusión se hayan mantenido en el orden del día del Comité Permanente de Derecho de Autor y Derechos Conexos (SCCR) y da las gracias a la Secretaría por seguir organizando seminarios regionales a ese respecto y por los estudios y documentos que ha suministrado en esa esfera. Lamenta, no obstante, que el SCCR no haya podido llegar a un acuerdo en su vigésima sesión en relación con determinados puntos y dijo que confía en que prosiga la labor en torno a esos temas a los fines de obtener progresos concretos en un futuro próximo. En lo que respecta a las excepciones y limitaciones, la Unión Europea ha formulado una propuesta de recomendación conjunta encaminada a permitir el acceso a las obras protegidas por derecho de autor por parte de las personas con discapacidad visual. Esa propuesta representa una verdadera oportunidad de progreso. En lo que respecta a las actividades del Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore (CIG), subrayó la importancia que revisten dichas actividades y se felicitó por el acuerdo alcanzado en la última sesión del Comité en relación con la creación del Grupo de Trabajo entre sesiones, así como por las deliberaciones que tuvieron lugar en la primera reunión de este último, en julio del año en curso. Confía en que la Unión Europea participe activamente en los trabajos que se realicen en el ámbito de los conocimientos tradicionales y los recursos genéticos. El CIG ha sacado provecho

de los trabajos de la primera reunión del Grupo de Trabajo entre sesiones, y varios expertos de la Unión Europea han formulado propuestas y observaciones concretas en relación con el texto propuesto durante dicha reunión. En su opinión, todo instrumento internacional que se adopte de común acuerdo debe ser flexible, suficientemente claro y no vinculante. Además, se felicita del acuerdo al que han llegado las delegaciones en el sentido de proseguir las deliberaciones acerca del SCP. Partiendo del orden del día de la decimocuarta sesión de dicho comité, la Delegación está claramente a favor de una armonización mayor a escala internacional en relación con el Derecho de patentes en el marco del SCP y espera que pronto se establezca un programa de trabajo equilibrado a los fines de lograr los objetivos de dicho comité. La Delegación se refirió con satisfacción a los resultados de la primera reunión del Grupo de Trabajo del PCT, en particular, la aprobación de una serie de recomendaciones encaminadas a mejorar el Sistema del PCT que han sido formuladas sobre la base de un estudio sobre la mejora del funcionamiento de dicho sistema y dijo que el Grupo de Trabajo debe hacer hincapié en encontrar un medio de aumentar la eficacia del funcionamiento de dicho sistema con arreglo al marco jurídico de las disposiciones del Tratado, sin limitar la libertad de que gozan los Estados Contratantes para establecer, interpretar y aplicar condiciones sustantivas de patentabilidad y sin aspirar a llegar a una armonización del Derecho sustantivo de patentes o a una armonización de los procedimientos de búsqueda y de examen en el plano nacional. Reafirmó que la Unión Europea apoya sin reservas el valiosísimo trabajo realizado por el Grupo de Trabajo a los fines de mejorar el Sistema del PCT y dijo que está segura de que todos los usuarios del Sistema saldrán beneficiados de los esfuerzos realizados a ese respecto en el plano internacional. En lo que respecta a los trabajos del Comité Permanente sobre el Derecho de Marcas, Diseños Industriales e Indicaciones Geográficas (SCT), la Delegación encomió el acuerdo concertado con ocasión de la vigésima tercera sesión del Comité a los fines de proseguir los trabajos en relación con las posibles convergencias en el Derecho y las prácticas de los Estados miembros en materia de dibujos y modelos industriales y dijo que confía en que se dé prioridad a esa cuestión en el marco del SCT y que esa labor culmine, durante el bienio 2012-2013, con la celebración de una conferencia diplomática encaminada a armonizar y simplificar los trámites y procedimientos en materia de registro de dibujos y modelos industriales. Añadió que concede suma importancia a la labor que realiza el Comité Asesor sobre Observancia (ACE), al que exhorta a intensificar los esfuerzos encaminados a adoptar una óptica común en relación con la incidencia que tienen las infracciones de los derechos de propiedad intelectual, de modo que los miembros de dicho comité adopten estrategias eficaces de prevención y de observancia de los derechos. La Delegación concluyó su intervención dejando constancia de su convicción de que es posible obtener resultados positivos y equilibrados en relación con todas las cuestiones que están sobre el tapete de las Asambleas de los Estados miembros y exhortó a estos últimos a hacer gala de espíritu constructivo durante las reuniones.

82. La Delegación de Egipto, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de la Agenda para el Desarrollo (DAG), dijo que el tema de la innovación, el crecimiento y el desarrollo, y la función de la P.I., resulta sumamente oportuno habida cuenta de la celebración, en Nueva York, de la Cumbre de las Naciones Unidas sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). En el proyecto de documento final que se espera que sea adoptado en la Cumbre se menciona la importancia de la innovación y de la transferencia de tecnología para la consecución de los ODM. En los últimos años, la OMPI ha hecho esfuerzos propios para contribuir a la consecución de los ODM en forma de la histórica Agenda de la OMPI para el Desarrollo, que fue adoptada por la Asamblea General en 2007. En fechas cercanas, esa iniciativa ha sido reforzada gracias al surgimiento de un nuevo grupo de carácter transregional en el seno de los Estados miembros de la OMPI, el DAG, continuando la tradición establecida por el Grupo de Amigos del Desarrollo. Los Estados miembros del Grupo sustentan una visión común y tienen el objetivo colectivo de incorporar los principios de la Agenda para el Desarrollo en la labor de todos los sectores de la OMPI. En los cinco meses transcurridos desde su creación, el Grupo ha contribuido positivamente a hacer que avance la preocupación por la cuestión del desarrollo y a establecer el principio del consenso en los diversos comités de la OMPI por la vía de las consultas, el compromiso y el diálogo de manera fecunda y transparente. El DAG respalda plenamente muchos aspectos de las declaraciones

efectuadas por las Delegaciones de Angola en representación del Grupo Africano, de Bangladesh en representación del Grupo Asiático, de México en representación del Grupo Latinoamericano y del Caribe (GRULAC) y de China. Declaró que es particularmente estimulante el establecimiento de un mecanismo acordado en el Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP) con el fin de supervisar la ejecución de la Agenda para el Desarrollo. Asimismo acogió con beneplácito el acuerdo alcanzado para incorporar la financiación de la ejecución de las recomendaciones, adoptadas en el marco de la Agenda para el Desarrollo, en el proceso presupuestario ordinario de la OMPI y en la política de la OMPI sobre el uso de las reservas. En lo que respecta a la actividad normativa, expresó agrado por el hecho de que, tras muchos años de debates en el Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore (CIG), actualmente hay en curso negociaciones para acordar instrumentos que permitan la protección internacional eficaz de los conocimientos tradicionales, las expresiones culturales tradicionales y los recursos genéticos, y manifestó la esperanza de que el CIG pueda cumplir su mandato y exponer un texto negociado, de vasto alcance, en la Asamblea General de la OMPI de 2011. Asimismo, ha habido novedades sumamente alentadoras en los debates que se llevan a cabo en el Comité Permanente de Derecho de Autor y Derechos Conexos (SCCR), y el DAG manifestó la esperanza de que, gracias a esas deliberaciones, se pueda acordar un marco normativo apropiado en la esfera de las excepciones y limitaciones a los derechos de P.I., con el equilibrio justo entre los derechos y las obligaciones. La prestación de asistencia técnica y fortalecimiento de capacidad es una prioridad central de la función de la OMPI para velar por que todos los Estados miembros puedan beneficiarse de un régimen equilibrado de P.I. que sea acorde con las necesidades nacionales y se amolde asimismo a las metas generales en materia de desarrollo. Los Estados miembros deberán aconsejar a la Oficina Internacional sobre la manera de asignar los recursos para las actividades de asistencia técnica y fortalecimiento de capacidad de la forma que sea más económica y rápida. Fomentar la mayor participación de los Estados miembros en la planificación y la supervisión de las actividades de asistencia técnica y fortalecimiento de capacidad es acorde con las prioridades centrales del programa de alineación estratégica y es preciso garantizar la coherencia y la transparencia de las actividades de asistencia técnica y fortalecimiento de capacidad que prestan los diversos sectores de la Secretaría. Asimismo, aunque las actividades de asistencia técnica y fortalecimiento de capacidad se describen en términos generales en el presupuesto por programas del bienio, no hay una presentación de informes sistemática de dichas actividades, y los Estados miembros no participan en las labores ordinarias de planificación y examen de las actividades de asistencia técnica y fortalecimiento de capacidad, situación que será preciso revisar. En opinión del DAG, la labor de gobernanza y de supervisión por parte de los Estados miembros, llevada con eficacia y de forma transparente y seria, podrá contribuir notablemente a mejorar la eficacia de la OMPI, por la vía de fomentar la confianza entre la Secretaría y los Estados miembros, así como entre los propios Estados miembros. Es preciso atender urgentemente el hecho de la incapacidad de los Estados miembros para ejercer sus funciones de supervisión de manera eficaz debido a un apretado orden del día y al problema de la falta de tiempo. Otro capítulo al que hay que dedicar urgente atención es la necesidad de establecer un mecanismo institucional para la elección y rotación de los cargos de diversos órganos de la OMPI, para lo cual será preciso mantener consultas con los Estados miembros sobre ese asunto. Otra cuestión fundamental para fomentar la confianza entre los Estados miembros y dar más eficacia a la Organización es la presencia de un mecanismo para realizar las labores de evaluación y de supervisión, el que debería quedar a cargo de los propios Estados miembros y funcionar debidamente. En ese contexto, el DAG agradeció la labor realizada por la Secretaría para mejorar la autoevaluación e impulsar la gestión por resultados mediante los informes de evaluación del rendimiento de los programas. Se mostró complacido por el mecanismo para designar una nueva Comisión de Auditoría y afirmó que, si bien se han hecho esfuerzos para mejorar la composición, la rotación y demás mecanismos de la Comisión para hacerla más eficaz, no se ha prestado suficiente atención a la labor que realiza. El DAG aplaudió el plan estratégico a mediano plazo, pero agregó que aún tiene reservas referidas a determinados elementos de dicho plan, en particular en la esfera de la elaboración de normas y de la función que se propone asignar a la OMPI con respecto a los problemas mundiales. La función y la participación de la OMPI en las negociaciones

en curso en otros foros sobre los problemas mundiales, como el cambio climático y la seguridad alimentaria, deberán circunscribirse al mandato otorgado por los Estados miembros. Considerando que dichas cuestiones no han sido discutidas aún por los Estados miembros, sería prematuro que la OMPI establezca su función en dichos debates mediante el plan estratégico a mediano plazo o que difunda un determinado punto de vista sobre las cuestiones referidas a la P.I. El fin original por el que se propuso el plan estratégico a mediano plazo fue el de propiciar la participación de los Estados miembros en la preparación y seguimiento del presupuesto por programas. El DAG se mostró complacido con el proceso de consultas habido entre los Estados miembros y la Secretaría y manifestó la esperanza de que sea posible elaborar un documento, fruto del acuerdo de los gobiernos, que pueda constituir una guía verdaderamente eficaz para orientar la labor de la OMPI en el mediano plazo. El Grupo busca alinear los intereses de todos los Estados miembros de la OMPI y lograr un consenso sobre las actividades comunes que sean beneficiosas para todos, e instó a los Estados miembros a que entiendan que los cambios no representan una amenaza, sino que brindan una oportunidad.

83. La Delegación de la República Árabe Siria, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Árabe, felicitó al Presidente y los Vicepresidentes por la calidad de la labor realizada el año pasado y manifestó la convicción de que la que se realice este año alcanzará el mismo nivel. El Grupo Árabe agradece al Director General, su equipo y la Secretaría los esfuerzos de organización de las Asambleas y la elección del tema de las sesiones de alto nivel, a saber, innovación, crecimiento y desarrollo. Esa elección demuestra el importante vínculo entre la propiedad intelectual (P.I.) y las cuestiones de innovación y desarrollo. El Grupo Árabe espera que en los debates, especialmente durante las sesiones de alto nivel, se aborden cuestiones de P.I. relacionadas con el apoyo a la innovación y el desarrollo. En ese contexto, el Grupo destacó el importante papel de la OMPI a la hora de promover y difundir la creatividad y la innovación tecnológica y facilitar el acceso a las mismas. Se trata de elementos clave en una creación sostenible y eficaz de riqueza en pos del desarrollo de todos los países. En cuanto a la Agenda para el Desarrollo, la Delegación declaró que el Grupo Árabe considera que constituye un reconocimiento a la importancia de las actividades de fortalecimiento de la capacidad en los países en desarrollo y países menos adelantados, para permitirles participar en la economía de los conocimientos y beneficiarse de ella. Para hacer realidad esa idea, el alcance de los esfuerzos no debería limitarse a la asistencia técnica convencional, sino que debe ampliarse hasta cubrir proyectos de valor añadido que tomen en consideración las necesidades especiales y los niveles de desarrollo de cada uno de los países. Esos proyectos también deberían servir para asistir a los países en desarrollo en el establecimiento de estrategias nacionales de P.I. e innovación que tengan en cuenta las condiciones económicas y sociales específicas, al igual que las flexibilidades, restricciones y limitaciones disponibles. En opinión del Grupo, los programas de actividades de asistencia técnica deberían reflejar las situaciones actuales, responder a las necesidades de los Estados miembros, fomentar la innovación en el plano local, fortalecer las políticas de P.I. para respaldar el desarrollo, consolidar la infraestructura de ciencia y tecnología en los países en desarrollo y tener en cuenta sus prioridades, y ello incluye el desarrollo sostenible de las Pymes y la protección de los derechos de P.I. en la región de los países árabes. Al destacar la necesidad de fortalecer las actividades de la OMPI en esa esfera, los países árabes ven con buenos ojos los progresos en la ejecución de los proyectos de la Agenda para el Desarrollo, al igual que la adopción de mecanismos de coordinación y modalidades de supervisión, evaluación y presentación de informes. Eso permitirá velar por la integración de la dimensión de desarrollo en la labor de la OMPI. El Grupo Árabe agradeció a la Secretaría los estudios y los documentos puestos a disposición. Sin embargo, al preparar esos estudios y documentos para los distintos comités, deberían tomarse en consideración los proyectos de la Agenda para el Desarrollo. El Grupo manifestó satisfacción por la adopción de un enfoque global en la labor de los comités permanentes, en sintonía con las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo. Aún queda mucho por hacer para que la P.I. corresponda a los niveles de desarrollo de los países en desarrollo y les dé respaldo. También es posible mejorar la labor de desarrollo en los países en desarrollo mediante el fomento de la innovación, el incremento de la transferencia de tecnología y el acceso a ella, evitando las medidas de

protección de la P.I. que puedan entorpecer los esfuerzos en pos del desarrollo o reducir el margen de política pública o las flexibilidades disponibles para esos países. La comunicación continua de la OMPI con los Estados miembros también es importante para integrar la dimensión de desarrollo en las actividades y proyectos de la Organización. El Grupo Árabe destacó que las actividades de la OMPI de establecimiento de normas deberían respaldar los objetivos de desarrollo y tomar en consideración las flexibilidades que ayudan a los países en desarrollo a establecer estrategias en la materia. El establecimiento de un sistema mundial no debería entrar en conflicto con los objetivos nacionales de política destinados a impulsar el desarrollo económico y social. Para que la P.I. sea fuente de riqueza, crecimiento y desarrollo, deberían reconocerse las necesidades específicas de los distintos países en materia de legislación, política pública y normas de P.I., conforme a sus condiciones particulares. La Delegación expresó la inquietud del Grupo en el sentido de que el sistema de P.I. debería respaldar, antes que reducir, las flexibilidades disponibles en cuestiones de política pública, por ejemplo, en seguridad alimentaria, salud pública y cambio climático. El Grupo Árabe está convencido de que la mejor manera de que la OMPI haga frente a esos desafíos es persiguiendo los objetivos por medio de la Agenda para el Desarrollo. El Grupo opinó que el compromiso y los esfuerzos del Director General para agilizar los procesos y el rendimiento de la Organización, a lo que se añaden las aptitudes profesionales de su equipo directivo, constituirán una adecuada aportación a la prestación de servicios por la OMPI a los Estados miembros. La Delegación declaró que el Grupo Árabe ve con buenos ojos los progresos obtenidos en la labor del Comité Intergubernamental, en particular, el comienzo de las negociaciones respecto de un texto, tras el resultado del primer Grupo de Trabajo entre sesiones, celebrado en julio de 2010. En ese contexto, el Grupo destacó la necesidad de aplicar las recomendaciones formuladas en la Consulta Regional sobre la Protección de las Expresiones del Folclore para los Países Árabes, organizada por la OMPI en cooperación con el Gobierno de Túnez, en junio de 2007, y que incluye un acuerdo sobre la recopilación y la catalogación de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales, para su protección en virtud de la legislación vigente sobre P.I. El Grupo Árabe respalda la propuesta formulada por Omán de que se realice en 2011 un seminario internacional sobre los aspectos técnicos del registro y la catalogación de los conocimientos tradicionales y las expresiones culturales tradicionales, en cooperación con la OMPI. Una reunión de esa índole daría la oportunidad de compartir experiencias, examinar modelos de registro y catalogación que sirvan como herramientas para elaborar un instrumento o instrumentos internacionales de protección. El Grupo Árabe acoge con agrado y considera positiva la iniciativa de la OMPI de aplicar en la Organización una política sobre el uso de idiomas, que se concretaría plenamente en 2015. Una medida de esa índole permitiría sin duda entender mejor los debates sobre las distintas cuestiones de P.I. e intervenir en ellos. El Grupo confirmó que aumentar el volumen de traducciones de alta calidad, subcontratadas en particular en regiones en desarrollo, permitirá lograr ahorros y contribuirá a mejorar las aptitudes y fortalecer las capacidades en los países en desarrollo. La Delegación destacó que el Grupo Árabe espera que su propuesta acerca de una política lingüística ampliada, según se menciona en el Plan estratégico a mediano plazo, pueda reflejarse en la meta estratégica IX, en la que se indica expresamente el año 2015 para la aplicación de una política lingüística ampliada. Ello estaría en armonía con el estudio de la Secretaría titulado Política sobre el uso de idiomas en la OMPI. Al tiempo que elogió al Director General por presentar el Plan estratégico a mediano plazo y mantener consultas con los Estados miembros, el Grupo expresó el deseo de que se tomen en consideración, y sean objeto de acuerdo, los temas y opiniones que aún preocupan a las Delegaciones. En conclusión, el Grupo Árabe recibió con agrado la designación de un nuevo director de la Oficina Regional para los Países Árabes y dijo esperar que esa Oficina reciba el respaldo humano y financiero necesario para cumplir con eficiencia su función de coordinación entre la OMPI y los países árabes.

84. La Delegación de Nepal, haciendo uso de la palabra en nombre de los países menos adelantados (PMA) dijo que los esfuerzos conjuntos del Director General, los Directores Generales Adjuntos y los Subdirectores Generales tendentes a fomentar el desarrollo de la P.I. así como la dedicación y la dura labor realizada por la Secretaría de la OMPI en general son realmente dignos de elogio. La Delegación puso de relieve los numerosos programas y actividades emprendidos con miras a fomentar el sistema de la P.I. y el

mejor funcionamiento de la Secretaría. En esta era de la información y los conocimientos, es necesario contar con un sistema de P.I. justo, equitativo y eficaz que fomente una mayor participación de los PMA. Asimismo es necesario crear infraestructuras humanas, institucionales y físicas, en particular, en la esfera tecnológica, con el fin de estimular el potencial de innovación y creatividad de los pueblos en los PMA y crear un entorno de P.I. favorable al crecimiento económico y a la supresión de la brecha de conocimientos y la brecha digital. Los 49 países menos adelantados representan la cuarta parte de los miembros de las Naciones Unidas y un 12% de la población mundial, pero su producto interno bruto (PIB) equivale tan sólo a un 2% del PIB de todos los países del mundo. La parte correspondiente a los PMA en el comercio mundial de productos es de tan sólo un 1% y el porcentaje correspondiente al comercio mundial de servicios tan sólo de un 0,5%. De ahí que la asistencia técnica y el fortalecimiento de capacidades sea vital para el desarrollo de los PMA. La Delegación instó a la OMPI a que ayude a esos países a superar sus limitaciones económicas, financieras y administrativas para que exploten su potencial de desarrollo económico. Las necesidades de los PMA deben coordinarse en forma eficaz y alinearse con sus prioridades más urgentes. La Delegación exhortó a que mediante la transferencia de tecnología y la difusión de información se establezca una base tecnológica razonable y viable que permita promover la creatividad y la innovación. Se refirió con satisfacción al programa WIPONet y puso de relieve la importancia de las actividades de promoción de la información sobre P.I. así como el intercambio digital de dicha información, en particular mediante la organización de seminarios de formación a nivel nacional, regional e internacional. La expansión de dichos seminarios es necesaria y es preciso agilizar la modernización y automatización de los sistemas de P.I. a fin de institucionalizar la protección de la riqueza nacional. La Delegación considera que debería ampliarse la autopista de la información de la comunidad internacional de P.I. y su base de conocimientos. Las pequeñas y medianas empresas (Pymes) son un instrumento eficaz para reducir la pobreza y generar empleo sobre una base sostenible y éstas pueden sacar gran provecho de una utilización más amplia del sistema de P.I. con fines de desarrollo. Los PMA son considerablemente ricos en conocimientos tradicionales, recursos genéticos, expresiones culturales tradicionales y folclore, y es preciso considerar esos recursos desde una perspectiva global de desarrollo socioeconómico. Si bien es necesario contar con legislación nacional para luchar contra la apropiación indebida, las medidas de protección nacionales no son suficientes. Existe el riesgo de que ese rico patrimonio desaparezca si no se cuenta con conocimientos técnicos y recursos financieros adecuados. Son necesarios esfuerzos considerables para promover el desarrollo económico, proteger el rico patrimonio cultural y generar medios de sustento. Asimismo, conviene fraguar iniciativas destinadas a proteger esos recursos mediante sistemas de derecho de autor y derechos conexos así como otros mecanismos apropiados. La Delegación exhortó a la OMPI a que evalúe las necesidades de los PMA, ayudándolos a desarrollar estrategias integradoras y a utilizar los valiosos recursos de los pueblos indígenas para crear riqueza y generar empleo. Acoge con agrado el hecho de que, gracias a un acuerdo entre la OMPI e importantes proveedores de información sobre patentes, el 17 de septiembre de 2010 empezó a funcionar un programa de acceso a información especializada sobre patentes, que constituirá un medio importante de difusión de conocimientos de carácter tecnológico. Ese programa es gratuito para los PMA y de bajo costo para los países en desarrollo. Es de esperar que, como tal, constituya un medio eficaz de promoción de la transferencia de tecnología a los que más la necesitan. La Delegación dijo que espera que los debates en curso permitan crear un marco normativo adecuado para los derechos de P.I. y que agradece las iniciativas de asistencia técnica de la OMPI en esta esfera. Complace a la Delegación que la P.I. esté pasando a ser parte integrante del proceso de desarrollo y considera que el acceso a los conocimientos tecnológicos es vital para las innovaciones y la creación de conocimientos. La sociedad ha dado pasos notables pasando de una economía tradicional basada en productos a una economía basada en conocimientos. La tecnología ha permitido realizar adelantos de gran alcance, transformando el mundo y generando prosperidad para muchos. Es preciso brindar un apoyo concreto a los PMA para que sus necesidades y sus recursos se traduzcan en resultados y que el desarrollo tenga verdadero significado para los pobres. La Delegación recordó la Declaración Ministerial sobre la Propiedad Intelectual y los Países Menos Adelantados, de julio de 2009, y exhortó a los demás países en desarrollo a que brinden su pleno apoyo y

participen en los esfuerzos del Director General para establecer fondos en fideicomiso en beneficio de los PMA. Asimismo pidió que haya una representación ministerial en la Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados (LDC-IV), se celebra próximamente y que constituye una importante iniciativa de las Naciones Unidas en favor de la causa de los PMA. Por último, la Delegación mostró gran satisfacción por la cooperación actualmente en curso entre la OMPI y Nepal, que ha permitido crear capacidad a nivel humano e institucional en el sector de la P.I. La asistencia de la OMPI sigue siendo vital para la modernización y automatización del sistema de P.I. de Nepal y confía en que esos lazos de cooperación se estrechen y amplíen en el futuro.

85. La Delegación de la República Dominicana dijo que el tema acordado para las sesiones de alto nivel, a saber, "Innovación, crecimiento y desarrollo: el papel de la propiedad intelectual y las experiencias nacionales de los Estados miembros", es oportuno para los tiempos que corren pues la innovación es una práctica muy vinculada al crecimiento y al desarrollo económico de los pueblos, toda vez que los resultados de dicha innovación tengan, como resultado, una aplicación comercial exitosa. Al destacar que, en su país, la empresa privada se ha dedicado a utilizar innovaciones previamente adoptadas en el país o en el extranjero, no constituyendo un actor generador de nuevas innovaciones, señaló que el mayor esfuerzo de innovación se realiza mediante la compra de maquinarias y entrenamiento, mientras que los esfuerzos de investigación y desarrollo son actividades menos comunes. A nivel público, aunque el Gobierno realiza esfuerzos razonables para fomentar una cultura del conocimiento a través de la ciencia, la tecnología, la investigación y la innovación, mediante la creación del "Fondo Nacional de Innovación y Desarrollo Científico y Tecnológico", todavía se está lejos de alcanzar resultados tangibles con potencial económico y comercial que redunde en un desarrollo sostenible para el país; y añadió que muchos sectores, como las universidades, los centros de investigaciones y las empresas, desconocen las ventajas que puede ofrecer la propiedad intelectual (P.I.), en cuanto a la protección y promoción de sus productos y a la manera de gestionar esos bienes intangibles para su beneficio. La Delegación puso de relieve el especial interés que reviste la creación de infraestructura para la innovación y la productividad, destacándose el fortalecimiento de los organismos de investigación, innovación y difusión tecnológica. En ese aspecto, declaró que se han creado algunos organismos públicos y se han diseñado planes nacionales con experiencias positivas, pero muy limitada en su impacto, como el plan nacional de competitividad sistémica y el plan estratégico de ciencia, tecnología e innovación 2008-2018. En lo relativo a las empresas, dijo que se debe lograr la articulación de las demandas nacionales y los centros de investigación a los fines de alcanzar una sinergia entre esos actores. A largo plazo, la República Dominicana deberá hacer los esfuerzos razonables para generar innovaciones de mayor profundidad, por lo cual es preciso impulsar la ciencia, la tecnología, la investigación y la innovación desde varias vertientes, de manera estratégica y coordinada a nivel institucional. Afirmó que, para contribuir con la mejora y el fortalecimiento del sistema nacional de innovación, la Oficina Nacional de la Propiedad Industrial (ONAPI) tiene en proyecto la creación de un Centro de Información Tecnológica y Transferencia de Tecnología, con el objetivo de fomentar las innovaciones y actividades de investigación y desarrollo, vincular las instituciones de I+D dominicanas con el mercado laboral, proveer y asistir en todo lo relacionado a la búsqueda de esa información tecnológica, para mejorar la capacidad innovadora de las empresas, instituciones académicas, centros de investigación y usuarios en general, aportando valor agregado al desarrollo de esas entidades. Dijo que para la implementación de este proyecto, se ha iniciado la digitalización de todos los archivos de patentes, con la asistencia técnica de la OMPI a través del proyecto PATENTSCOPE, con la finalidad de facilitar la búsqueda de información en materia de patentes y brindar un servicio de calidad para los usuarios. La Delegación observó que, por conducto de las oficinas nacionales de P.I. y otras instituciones relacionadas, su país trabaja arduamente para hacer de la P.I., entre otras cosas, un instrumento de desarrollo para los sectores productivos nacionales mediante la sensibilización, difusión y promoción de la importancia y las ventajas que ofrecen los derechos de P.I. Asimismo, mencionó, como ejemplos del papel que puede jugar la P.I. en el desarrollo nacional, el proyecto ejecutado conjuntamente por la ONAPI y el Consejo Nacional de Competitividad, cuyo objetivo fue dar a conocer el vínculo entre la propiedad industrial y la competitividad, y



que tuvo como resultado el registro de siete marcas colectivas y dos denominaciones de origen para productos como el ron, el café, el cacao, el tabaco y las artesanías. Gracias a esa iniciativa, varios pequeños y medianos productores tradicionales han podido comercializar mejor sus productos ateniéndose a normas de calidad que deben mantener para el uso de las marcas. En cuanto a la cooperación interinstitucional, la Delegación dijo que se han firmado varios acuerdos de cooperación con universidades e instituciones de I+D, con la finalidad de crear sinergia en el tema de la propiedad industrial, a través de actividades de sensibilización tales como talleres, seminarios y coloquios, entre otros. En relación con la cooperación y la asistencia técnica internacional, la Delegación dio las gracias por la valiosa cooperación y gran ayuda brindada por la OMPI en los años anteriores y en especial en 2010, la cual ha contribuido al crecimiento, fortalecimiento y desarrollo de la Oficina de P.I. Hizo referencia a dos proyectos de gran importancia dimanantes de la Agenda de la OMPI para el Desarrollo, a saber, el Proyecto Piloto para evaluar el sistema nacional de P.I. y el desarrollo de un marco estratégico nacional; y la creación de la Academia Nacional de P.I. La Delegación dijo que su país considera que ambos proyectos contribuirán con la mejora y el fortalecimiento del sistema nacional de P.I., y que continuará el proceso de implementación de todas las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo en beneficio de los Estados miembros de la Organización. Para concluir, la Delegación señaló el interés de su país para que se consideren todos los idiomas de trabajo de la OMPI en igualdad de condiciones, y solicitó que se garantice la utilización del idioma español en todas las labores desarrolladas en la Organización.

86. La Delegación de la India señaló que reconoce la importancia que tienen los derechos de propiedad intelectual (P.I.) para el desarrollo de la economía y añadió que está empeñada en garantizar la protección y el estímulo adecuados de la P.I. En consecuencia, la India ha declarado el período 2011-2020 década de la innovación. En febrero de 2010, la Presidenta subrayó el compromiso del Gobierno de crear una estrategia de innovación para el Gobierno, la industria, los emprendedores, los tecnólogos y los investigadores, que estará centrada en un crecimiento inclusivo y el ecosistema adecuado necesario para generar un cambio generacional en el enfoque nacional del desarrollo. A fin de lograr ese objetivo, el Gobierno estableció un consejo nacional con el cometido de identificar, formular y ejecutar intervenciones de política para estimular la innovación y fomentar la creación de consejos de innovación sectoriales y consejos de innovación estatales, los cuales se centrarían principalmente en las pequeñas y medianas empresas. La India también está intentando mejorar la eficiencia operativa de otras oficinas de derechos de P.I. con miras a aumentar la transparencia y agilizar los servicios que prestan por medio de la mejora de los servicios de búsqueda para el público, la transparencia del proceso de toma de decisiones y una asignación óptima de los recursos. La Delegación informó a la Asamblea de que el Parlamento ha aprobado varias enmiendas a la Ley de Marcas india con la finalidad de adecuarla al Protocolo concerniente al Arreglo de Madrid. La India prepara actualmente una hoja de ruta cuyo objeto es lograr cumplir lo dispuesto en dicho Protocolo, y con arreglo a la misma tomará las medidas necesarias para avanzar. La Delegación dijo que le satisface observar que, en la esfera del establecimiento de normas, han comenzado las negociaciones sobre la elaboración de un instrumento internacional para la protección eficaz de los conocimientos tradicionales, las expresiones culturales tradicionales y los recursos genéticos, y espera que haya una participación productiva respecto de esa cuestión, así como en el Comité Permanente de Derecho de Autor y Derechos Conexos (SCCR). Es preciso que la OMPI se reinvente para comunicar con claridad al mundo en desarrollo que la Organización reconoce que la protección de la P.I. no es un fin en sí mismo. La Delegación manifestó que apoya plenamente las opiniones expresadas por el Grupo de la Agenda para el Desarrollo y que considera que la OMPI debería tener en cuenta esas opiniones al revisar el plan estratégico a mediano plazo. La Delegación planteó algunas cuestiones de interés general, incluida la transferencia de tecnología a los países en desarrollo, y explicó que la transferencia de tecnología constituye un mecanismo para el aprovechamiento compartido de las innovaciones tecnológicas y la protección de los intereses de los innovadores. Si bien algunos Estados miembros abogan por una rápida actuación de las autoridades públicas para la protección de los derechos privados, los mismos no se han mostrado tan entusiastas respecto de la cuestión de la transferencia de tecnología, que los Estados miembros deben abordar

adecuadamente. Asimismo, han de fomentarse las políticas que facilitan esa transferencia. Aunque reconoció los esfuerzos de la OMPI en ese sentido, la Delegación indicó que es necesario hacer más y expresó su honda preocupación por las recientes iniciativas internacionales en favor de la ampliación del marco de P.I. actual y la creación de normas nuevas pero al margen del régimen internacional existente. A la Delegación también le inquieta el modo en que las negociaciones sobre los derechos de P.I. se introdujeron en los acuerdos de comercio bilaterales y regionales. Con el objetivo expreso de buscar la protección y la observancia de los derechos de P.I. más allá del Acuerdo sobre los ADPIC, se está intentando ampliar las normas relacionadas con la P.I. Estas actividades, que exceden los límites de las obligaciones internacionales actuales, socavan considerablemente el proceso multilateral y también las instituciones. Por consiguiente, la Delegación se felicitó por la iniciativa de la OMPI de publicar un documento sobre flexibilidades en el marco del régimen de P.I. actual. Hizo hincapié, además, en la creación precursora de la Biblioteca Digital de Conocimientos Tradicionales (TKDL) de la India, que ha superado obstáculos lingüísticos y de formato para permitir que los examinadores de patentes de todo el mundo puedan buscar el estado de la técnica respecto del sistema de medicina indio. Se ha logrado su creación con la ayuda de la tecnología de la información y una clasificación propia denominada Clasificación de Recursos sobre Conocimientos Tradicionales. La TKDL contiene actualmente 35 millones de páginas con formato de solicitud de patente en cinco idiomas internacionales distintos. La India ha concertado acuerdos de acceso a la TKDL con varias oficinas de patentes. Por conducto de la TKDL, ha logrado anular, retirar y modificar reivindicaciones en varios casos de patentes. La India está dispuesta a compartir esta experiencia con otros países en desarrollo a los que preocupe la apropiación indebida de conocimientos tradicionales a largo plazo. La Delegación subrayó la importancia que reviste que las oficinas de patentes puedan llevar a cabo sus propias búsquedas en recursos sobre el estado de la técnica. Lo ideal sería que la base de datos de la TKDL figure entre la documentación mínima exigida en el marco del PCT. Por último, la Delegación señaló que confía en que la serie de reuniones de 2010 permita la celebración de deliberaciones intensas y desempeñe una función positiva en la orientación de la labor de la OMPI, y aguarda con interés la ocasión de participar en la serie de reuniones en curso y contribuir a la misma.

87. La Delegación de la Federación de Rusia dijo que toma como inspiración los consejos de un antiguo sabio eslavo: “no hablar nunca en contra de los demás, ni defendiendo únicamente sus propios intereses, sino siempre en el respeto de la verdad, a fin de que todo lo que se diga sea absolutamente irrefutable”. De las 60 declaraciones pronunciadas hasta el momento, se desprende a menudo que la evolución de la economía mundial está marcada por la orientación de las economías nacionales hacia la innovación y la creación de las condiciones necesarias para asegurar la transición hacia una economía de nuevo cuño, basada en los conocimientos. La Delegación subrayó que la innovación es un elemento clave en la estrategia de reorientación de las economías. Sin embargo, sin la propiedad intelectual (P.I.), las innovaciones no son sino novedades sin interés. Solamente la P.I., la protección jurídica y la aplicación de los derechos pueden incitar a las empresas respetuosas de la ley a invertir en la creación y el desarrollo de innovaciones que les permitan obtener ventajas competitivas y ver recompensados sus esfuerzos. El nuevo orden mundial que se está conformando actualmente descansa en principios estrechamente vinculados a los mecanismos de la P.I. La Delegación indicó que la Federación de Rusia ha tomado partido igualmente por emprender la vía de modernizar su economía. Se ha establecido una estrategia que tiene por fin articular la economía en torno a nuevos ejes tecnológicos y se ha elaborado un “plan estratégico para 2010”, que prevé especialmente un marco reglamentario para la creación de un amplio sistema de protección y aplicación de los derechos y de explotación de los frutos de la actividad creadora. No se trata solamente de crear infraestructuras, sino también de establecer un entorno favorable a la producción de conocimientos y la comercialización de innovaciones, para que puedan desarrollarse las empresas de alta tecnología. A fin de ilustrar las últimas iniciativas desplegadas por la Federación de Rusia para estimular el desarrollo de ese sector, la Delegación mencionó el proyecto de creación de un parque de innovación denominado “Skolkovo”. Skolkovo es actualmente un pueblo situado a 26 km. de Moscú. Según el plan de desarrollo estratégico, este pueblo se convertirá dentro de poco en una nueva villa dotada de una

infraestructura moderna que favorezca la innovación en los sectores prioritarios y la cooperación entre los distintos sectores interesados, ya sean creadores, financieros o investigadores. La correspondiente Ley Federal se está sometiendo a una tercera lectura en el Parlamento de la Federación de Rusia con miras a su aprobación. Una vez promulgada esa Ley, los participantes en el proyecto se beneficiarán de ventajas fiscales desconocidas hasta la fecha: no pagarán impuestos sobre las utilidades ni sobre el valor añadido, y sólo abonarán una tasa impositiva mínima en el impuesto sobre la renta de las personas físicas. De manera aún más importante, la participación en ese proyecto no está reservada únicamente a los ciudadanos rusos. Los no residentes que deseen participar en el proyecto se beneficiarán de procedimientos simplificados para la obtención de visados, tendrán libertad de inmigración y gozarán de todas las ventajas fiscales mencionadas. La consagración en la legislación del principio de extraterritorialidad aplicable durante un período transitorio, hasta que se reúnan las condiciones materiales necesarias, constituye igualmente un aspecto importante de esas medidas. Todos los participantes en ese proyecto, cualquiera que sea su confesión, el color de su piel y su nacionalidad, se beneficiarán de idénticas condiciones a los de los residentes de la Federación de Rusia. El éxito de ese proyecto estimulará la creación de una red de centros del mismo tipo que podría sobrepasar las fronteras de la Federación. La Delegación subrayó que la Oficina de patentes de la Federación de Rusia, sin la cual es imposible tratar las cuestiones relativas a la P.I., desempeñará una función esencial en la puesta en marcha de la primera etapa del proyecto. Es evidente hoy en día que las patentes constituyen la clave de acceso al mercado mundial de las tecnologías. Los innovadores rusos no son los únicos que sufren graves dificultades a ese respecto. Obtener protección jurídica en virtud del procedimiento del PCT es una empresa larga y costosa, sobre todo para las jóvenes Pymes innovadoras. La Oficina de patentes de la Federación de Rusia está efectuando análisis sistemáticos en ese ámbito. De 50.000 solicitudes de patente que entran en la fase nacional, solamente 1.000 de ellas tienen por fin obtener protección a escala internacional. Por lo tanto, cabe plantearse la cuestión de si no existen más invenciones que merezcan ser patentadas en el extranjero. En realidad, los gastos son demasiado elevados para que puedan ser asumidos por las Pymes. Solamente dispone de los medios de acceder al mercado de las altas tecnologías un millar de grandes empresas. Las oficinas toman iniciativas para suprimir esos obstáculos y, en el marco de la ejecución del procedimiento acelerado de examen de solicitudes de patente, ya se han concluido acuerdos con el Japón, los Estados Unidos de América y la República de Corea. Se están llevando a cabo negociaciones intensivas con Finlandia y España a fin de suscribir acuerdos similares. Este sistema permitirá sin duda acortar los plazos y simplificar el procedimiento que da acceso al mercado mundial a los activos de P.I. En opinión de la Delegación, esto deberá contribuir a modernizar el Sistema del PCT. Durante el presente período de sesiones, la Asamblea General examinará el plan estratégico a mediano plazo de la OMPI. La Delegación apoya de manera general los principios expuestos en ese documento, fruto de un trabajo minucioso de síntesis de propuestas, debates y compromisos en el seno de los comités y los grupos de trabajo. La Delegación mencionó tres desafíos que, a su entender, reclaman toda la atención y la energía de la Organización. Según la UNCTAD, las diferencias socioeconómicas entre los países ricos y los pobres se agrandan rápidamente y, si no se toman medidas, no harán sino aumentar y agravar el retraso de los países en desarrollo. Será imposible mejorar las condiciones de vida y garantizar un crecimiento económico sostenible en la mayoría de los países sin compartir los frutos de la innovación. El segundo desafío, que va unido al primero, consiste en arrojar una nueva mirada a los procesos y a los cambios que se producen en el contexto del desarrollo. A título de ejemplo de la evolución que tiene lugar en numerosos países en desarrollo del Sudeste y del Sudoeste, la Delegación mencionó el caso de la India y China. Hace 15 años solamente, los ingresos medios por habitante en China eran de 15 yuanes. Hoy en día, son mucho más elevados. China es actualmente el segundo país del mundo en cuanto al PIB. Unos 400 millones de personas han hallado empleo en ese país. China garantiza más del 50% de la producción mundial, no solamente en el sector de los productos de gran consumo, sino asimismo en el de la alta tecnología, donde ha adquirido las competencias y el saber hacer necesarios. Esos índices de crecimiento tan espectaculares hacen soñar tanto a los países desarrollados como a los países en desarrollo. Por ese motivo, la Delegación estima que es necesario tener en cuenta esos procesos en las negociaciones, en la Agenda de la OMPI para el Desarrollo y en el plan

estratégico a mediano plazo. El tercer desafío va unido al aumento de la frecuencia con que tienen lugar determinadas catástrofes —erupciones volcánicas, inundaciones, sequías— provocadas por la actividad humana, que destruyen el equilibrio de las fuerzas naturales y llevan a que nos preguntemos en último término sobre la calidad de vida en el planeta. Responsables de esa situación son las tecnologías contaminantes que, en aras de la obtención de beneficios a corto plazo, no tienen en cuenta ese equilibrio. Quizás sea necesario hacer que las tecnologías contaminantes resulten poco competitivas y garantizar la protección jurídica de tecnologías no contaminantes que contribuyan a preservar el planeta. La Delegación subrayó que es necesario garantizar la igualdad de acceso de todos los países a los frutos de la civilización y del progreso científico, teniendo en cuenta en particular los cambios fundamentales que se están produciendo en China y en la India. La Delegación añadió que numerosos Estados ni siquiera tienen acceso a especialistas de base, aunque forman parte del sistema de la OMPI. La Delegación estimó que esos Estados deberían elaborar sus propios planes estratégicos, que constituirán los cimientos del plan estratégico global de la OMPI, a fin de afrontar los desafíos mencionados. Por último, la Delegación afirmó que todos los especialistas rusos del dominio de la P.I. están dispuestos a compartir sus conocimientos para garantizar la competitividad en interés del progreso y del desarrollo a nivel mundial.

88. La Delegación de Israel destacó que la propiedad intelectual (P.I.), la innovación y la creatividad son los pilares de la economía mundial del siglo XXI, basada en los conocimientos, y que la P.I. ayuda a promover el crecimiento económico en todo el mundo. Por lo tanto, es vital que los países fomenten la innovación y el talento creativo de su pueblo, inviertan en investigación y desarrollo y eduquen a su pueblo sobre la importancia de los derechos de P.I. Israel está a la vanguardia del desarrollo tecnológico y la creatividad, posición que ha mantenido con orgullo por muchos años. La Delegación observó que hoy en día la P.I. adquiere más que nunca carácter internacional y que la cooperación internacional es vital, tanto entre los distintos países como con la OMPI. En 1996, Israel se adhirió al PCT y su adhesión resultó particularmente beneficiosa para los solicitantes de patentes de ese país, al igual que para los solicitantes extranjeros. Israel se encuentra entre los primeros países en cuanto al número de solicitudes PCT presentadas cada año por habitante. El número relativamente elevado de solicitudes PCT presentadas en la Oficina de Patentes de Israel (ILPO) refleja la confianza de los usuarios en la calidad del servicio que presta la Oficina. La Delegación recordó que el 25 de septiembre de 2009, la ILPO ha sido designada Administración encargada de la búsqueda internacional y Administración encargada del examen preliminar internacional en el marco del PCT y añadió que Israel podrá ofrecer sus servicios de búsqueda y examen a los solicitantes de todos los Estados contratantes hacia fines de 2011. La Delegación añadió que, sin duda alguna, tras esa designación, la ILPO consolidará su firme decisión de mantener el nivel de excelencia en la esfera de las relaciones con los clientes y la prestación de servicios y, además, podrá reducir la sobrecarga de trabajo de otras Administraciones encargadas de la búsqueda internacional. La designación de la ILPO como nueva Administración encargada de la búsqueda internacional y del examen preliminar internacional acortará los tiempos de presentación de los informes internacionales de búsqueda y los informes preliminares internacionales sobre la patentabilidad. Esos informes tendrán la máxima calidad, gracias los conocimientos técnicos y la experiencia de los examinadores de la ILPO. El 1 de septiembre de 2010, Israel se adhirió al Protocolo concerniente al Arreglo de Madrid relativo al Registro Internacional de Marcas. La Delegación observó que Israel es uno de los pocos países en los que las comunicaciones con la OMPI y con los usuarios del sistema se mantienen de forma totalmente electrónica. Destacó el hecho de que el Departamento de Marcas de la Oficina de Patentes ha pasado a ser un entorno sin papel que tramita unas 10.000 nuevas solicitudes de registro cada año. Aproximadamente el 70% de las solicitudes corresponde a solicitantes extranjeros. Por otra parte, la observancia de los derechos de P.I. es fuerte y continua en Israel, en el ámbito tanto civil como penal, y se aplica por distintos medios, entre otros medios, por conducto de un foro interministerial de observancia en el que participan las autoridades fiscales, los funcionarios de aduanas, la policía y el Ministerio de Justicia. En el Ministerio de Salud se ha creado una unidad especial de observancia para impedir la fabricación y distribución de productos farmacéuticos falsificados. Se está dotando de recursos adicionales a una unidad especializada de policía de P.I., mediante el suministro de moderno equipo de vigilancia

y la asignación de personal, y ya se han realizado investigaciones en gran escala. La Delegación declaró que Israel está estudiando las maneras de mejorar la observancia para combatir la distribución por Internet de productos falsificados. Un importante desafío es poner freno a las infracciones del derecho de autor, que constituyen un problema mundial, e Israel espera conocer los logros de otros países y los métodos que aplican para resolver ese problema. Con respecto a las normas sobre P.I., la legislación de Israel se revisa periódicamente para seguir el ritmo de los cambios en las normas internacionales y de las necesidades comerciales tanto de los productores como de los consumidores de P.I. La Delegación añadió que en 2011 Israel prevé aplicar el requisito de publicación de la patente en el plazo de 18 meses y modernizar la Ley de Diseños Industriales. En el frente internacional, los últimos 12 meses han sido muy productivos e interesantes para la P.I. en Israel, pues el país recibió una visita oficial de altos funcionarios de la OMPI, se organizó en Israel un seminario sobre derecho de autor patrocinado por la OMPI, funcionarios israelíes participaron periódicamente en comités de expertos de la OMPI y el país se adhirió a la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) –y ello confirmó que la protección de la P.I. en Israel satisface los criterios de la OCDE. En conclusión, la Delegación aseguró que Israel hará todo lo posible para seguir respaldando la invalorable labor de la Oficina Internacional, a la que dará asimismo su apoyo, en pos del avance del programa de trabajo de la OMPI, que se traduce en crear un sistema de P.I. armonizado, ágil, eficiente y de fácil utilización.

89. La Delegación de Argelia dijo que hace suyas las declaraciones realizadas por Angola, la República Árabe Siria y Egipto, en nombre del Grupo Africano, del Grupo Árabe y del Grupo de la Agenda para el Desarrollo, respectivamente. La Delegación declaró que el hecho de haber consagrado la sesión de alto nivel al tema “Innovación, crecimiento y desarrollo: El papel de la propiedad intelectual (P.I.) y las experiencias adquiridas por los Estados miembros” es señal de la positiva evolución de la Organización en lo que respecta a su Agenda para el Desarrollo, aprobada en 2007. Desde ese año ha habido una toma de conciencia colectiva acerca de la función que puede desempeñar un sistema de P.I. bien concebido en la generación de desarrollo y de riqueza. Ese debe ser el punto de partida para la puesta en práctica de las 45 recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo. La Delegación señaló que ha tomado nota con interés de los progresos realizados para establecer un programa de trabajo que permita dar cumplimiento a las 45 recomendaciones a modo de proyectos y actividades. La Delegación se congratula, además, de la adopción, por el Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP), en su sesión de abril de 2010, de mecanismos de coordinación, de seguimiento, de evaluación y de presentación de informes acerca de la puesta en práctica de la Agenda para el Desarrollo. En ese mecanismo debería tenerse en cuenta la necesidad de integrar la dimensión de desarrollo en todas las actividades de la Organización. Para que el CDIP pueda responder plenamente a su mandato, la Delegación invita a los Estados miembros a iniciar, en el marco de dicho comité, debates sobre cuestiones relativas a la P.I. y el desarrollo. A ese respecto, considera oportuno invitar a la próxima sesión del CDIP a la Presidenta del equipo especial de alto nivel sobre el ejercicio del derecho al desarrollo. El informe que proporcione el equipo especial al CDIP contribuirá a los debates sobre la función que desempeña la OMPI en la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, en particular, en la erradicación del hambre y la pobreza extrema, la protección del medio ambiente, el acceso a la salud, y los problemas de educación. A ese respecto, la Delegación indicó que su país organiza el próximo mes de octubre, en colaboración con la OMPI, un seminario interregional en torno al tema “la propiedad intelectual al servicio del desarrollo”. Dicho seminario será una ocasión para analizar los vínculos estrechos que habrían de forjarse entre la P.I. y el desarrollo. La Delegación invitó a todos los Estados miembros interesados a participar en dicho seminario. Además, declaró que Argelia aplaude la evolución de los trabajos del Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore, en el marco de su nuevo mandato para 2010–2011. Espera que los resultados que expongan los grupos de expertos que se reúnen entre sesiones del Comité aceleren el ritmo de las negociaciones en curso. Añadió que confía en que se elaboren uno o varios instrumentos internacionales jurídicamente vinculantes para la protección del folclore, los conocimientos tradicionales y los recursos genéticos contra la apropiación ilícita y el uso

abusivo de ese patrimonio cultural y científico. En lo que respecta al Comité Permanente de Derecho de Autor y Derechos Conexos (SCCR), interesan muy particularmente a su país las excepciones y limitaciones en materia de derecho de autor. Es menester emprender un proceso normativo a ese respecto a los fines de llegar a un equilibrio entre los intereses de los titulares de derechos y el interés general. A ese respecto, Argelia es favorable a una solución que permita que las personas con discapacidad visual puedan acceder a las obras protegidas, solución que se conciba en el marco del enfoque global aprobado por el conjunto de los Estados miembros con ocasión de la decimoctava sesión del SCCR. Sería contraproducente adoptar fuera de ese marco un instrumento internacional a favor de las personas con discapacidad visual. Proceder así induciría una proliferación de instrumentos en torno al mismo tema, a saber, las excepciones y limitaciones. A su vez, eso entrañaría costos suplementarios inútiles para la Organización. En el ámbito del derecho de autor y los derechos conexos es menester tomar en consideración, como parte de las excepciones y limitaciones, el acceso a la educación, a los conocimientos y a la tecnología. La Delegación agradece a la OMPI los esfuerzos de sensibilización realizados acerca de las ventajas que supondría para Argelia su adhesión al Protocolo de Madrid. A ese respecto, la misión que realizó la OMPI en Argel en marzo de 2010 ha tenido efectos positivos en el plano interno, por cuanto en la actualidad, la adhesión a ese protocolo está siendo examinada por las más altas instancias del país. La Delegación señaló que Argelia está a favor de la propuesta realizada por el Director General, en el sentido de organizar próximamente consultas con los Estados miembros para definir a grandes rasgos la política de la OMPI en lo que respecta a las oficinas externas. En ese sentido, invitó a la Secretaría a someter previamente a examen de los Estados miembros los informes de actividad de las oficinas externas de la OMPI así como un estudio sobre las prácticas actuales en la materia en el marco de las Naciones Unidas. La Delegación encomió las consultas informales organizadas por el Director General en los últimos meses con los Estados miembros, y que se han saldado con una versión revisada del plan estratégico a mediano plazo 2010-2015. No han faltado los Estados miembros que se han referido con preocupación a determinados elementos de dicho plan, en particular, en lo que respecta al establecimiento de normas y a la implicación de la OMPI en las cuestiones relativas a los desafíos mundiales. De ahí que esté a favor de la solución de tomar nota del documento y dejar constancia en el informe de los comentarios formulados por los Estados miembros a ese respecto. La Delegación dijo que confía en que los Estados miembros tendrán la posibilidad de evaluar el plan estratégico a mediano plazo a mitad de camino, a saber, en 2012, de modo que, si así procede, lo complementen en el marco de un proceso de negociación intergubernamental, a los fines de su aprobación. Desea, además, que se establezcan normas objetivas en relación con la distribución de puestos en los órganos de la OMPI, conforme al principio de rotación geográfica. A ese respecto, invita a la Secretaría a emprender una serie de consultas con los Estados miembros.

90. La Delegación de México se refirió a la profunda crisis económica que afecta al mundo, y que, en su opinión, sólo podrá ser superada mediante la conjunción de esfuerzos. Añadió que, si bien ya hay signos alentadores de recuperación, es evidente que la situación económica es aún muy frágil y la sombra de la recesión mundial todavía no se ha disipado. Ante este panorama, los organismos internacionales deben responder de manera oportuna al logro de la reactivación de la economía mundial. La OMPI puede desempeñar una función especialmente importante en la consecución de ese objetivo mediante el fomento de la creatividad y la innovación, así como mediante el estímulo de la transferencia de tecnología, de la economía, el conocimiento y la información, especialmente, en los países en desarrollo. La Delegación observó que, en la medida en que el conocimiento, la innovación y la tecnología han pasado a ser factores determinantes de la competitividad y la productividad, es necesario adoptar políticas nacionales e internacionales capaces de generar desarrollo. La OMPI puede brindar en ese campo una valiosa asesoría, además de ser el escenario natural para el debate franco y abierto de esos temas. Por ello es fundamental redoblar los esfuerzos para que la OMPI pueda contribuir eficazmente a reducir y eliminar la brecha tecnológica y de desarrollo entre los países y que verdaderamente incida en el desarrollo económico y social en todo el mundo. La Delegación dijo que su país ha tomado nota con satisfacción de la iniciativa de alineación estratégica de la OMPI, a la vez que apoya la propuesta de plan estratégico a mediano plazo 2010-2015, que será el punto de partida

para que la OMPI se modernice y se adapte al cambiante entorno internacional. La Delegación dijo que considera igualmente importante poner en práctica la Agenda para el Desarrollo y contribuir así al logro de los Objetivos del Milenio. La Delegación se refirió al Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), que está firmemente comprometido con el cumplimiento de los objetivos de la OMPI. El IMPI mantiene una estrecha relación con la OMPI, encaminada a mejorar la protección de los derechos de propiedad industrial a través de cuatro líneas de acción. En primer lugar, dar a conocer los mecanismos de difusión de las innovaciones tecnológicas; segundo, fortalecer la lucha contra la competencia desleal; tercero, fomentar el desarrollo de los recursos humanos; y en cuarto lugar, promover el acervo de información tecnológica contenida en los documentos de patentes. La colaboración del IMPI con la OMPI ha contribuido a cumplir esas estrategias a través de actividades de cooperación y de una activa participación en los trabajos de la Organización. Es indudable que la protección y la observancia de los derechos de propiedad industrial, a través de la cooperación internacional, favorecen el bienestar social y económico de nuestros países así como un equilibrio entre derechos y obligaciones. La Delegación afirmó que la cooperación internacional es una herramienta importante de la política exterior mexicana, que le permite recibir y a la vez proporcionar colaboración técnica, científica, educativa y cultural en diversas áreas y campos del conocimiento en relación con un gran número de países y organismos internacionales. El IMPI tiene como prioridad buscar y ofrecer los mecanismos necesarios de colaboración que permitan el desarrollo integral de su más valioso recurso, que es el capital humano. La Delegación se refirió, a ese respecto, a los más de 20.000 alumnos que han concluido el curso DL-101 en español, administrado por el IMPI en colaboración con la Academia de la OMPI. El Instituto constituye un caso particular porque practica la cooperación internacional desde una triple dimensión: recibir, ofrecer y colaborar. A nivel regional ha elaborado mecanismos de cooperación internacional para la creación de estrategias y políticas que induzcan una mayor utilización del sistema de propiedad industrial en la industria y en el comercio. A manera de ejemplo, la Delegación mencionó el sistema de apoyo a la gestión de solicitudes de patente para los países centroamericanos y la República Dominicana, denominado CADOPAD, del cual se benefician los países de América Central además de la República Dominicana, Cuba y Colombia. A este grupo de oficinas beneficiarias recientemente se unió la Organización Regional Africana de la Propiedad Intelectual (ARIPO), y en julio del año en curso ya se habían gestionado 396 solicitudes de esas oficinas beneficiarias. En colaboración con la OMPI, la Oficina Europea de Patentes, la Oficina Española de Patentes y Marcas, el INPI de Francia y la Organización de Estados Americanos, actualmente el IMPI está ampliando la oferta de cooperación para los países latinoamericanos. A nivel nacional, el IMPI cuenta con programas anuales de promoción y difusión de la propiedad industrial, colaborando con ese fin con universidades, instituciones públicas y privadas y centros de investigación. En 2009, el IMPI realizó 1.008 actividades de promoción y, en el período comprendido entre enero y agosto de 2010, ya se han realizado 588 eventos de promoción. Durante sus 16 años de existencia, el IMPI ha puesto en pie infraestructura, capacidades prácticas y procedimientos institucionales de nivel mundial que lo han caracterizado por la promoción de la protección efectiva de los derechos de propiedad industrial, adquiriendo así una amplia experiencia como receptor y proveedor de programas de cooperación. La Delegación destacó que, con el valioso apoyo de la OMPI, en breve se establecerá en México la Academia de Propiedad Intelectual, lo que sin duda redundará en beneficio no sólo del país sino de los nacionales de otros países. Acto seguido, dio la palabra al Director General del Instituto Nacional del Derecho de Autor (INDAUTOR), quien reiteró la gran importancia que México otorga a la propiedad intelectual (P.I.), por ser un valioso instrumento para el desarrollo económico, científico, cultural y social. Añadió que, por esa razón, su país ha instrumentado diversas acciones nacionales e internacionales para promover una mayor observancia y respeto a los derechos de P.I. y, de manera especial, fortalecer las instituciones encargadas de la administración de los derechos de autor. La política de México en materia de prevención de las conductas ilícitas contra el derecho de autor y los derechos conexos, así como para la promoción de una cultura de respeto a los creadores intelectuales, está estratégicamente dirigida a la niñez. El Director del INDAUTOR señaló que en las escuelas primarias mexicanas se imparte la materia Formación Cívica y Ética, un apartado relativo al respeto al derecho de autor y el combate a la piratería, y que el INDAUTOR ha implementado con gran éxito diversos

programas de modernización, como Express Autor, gracias al cual en un solo día se atiende el registro de obras, y el programa que permite la obtención del número internacional de ISDN, por Internet. Dijo que también se han agilizado todos los trámites y procedimientos del INDAUTOR y se ha previsto la creación de un museo virtual del Archivo del Registro público del derecho de autor. A nivel internacional, el INDAUTOR ha fortalecido los lazos de cooperación con la OMPI, lo cual queda ilustrado en el estudio que la Organización está elaborando sobre el impacto económico de la industria editorial mexicana, y la participación de los artistas intérpretes en el PIB de México. El Director del INDAUTOR observó que el proyecto de Tratado sobre Excepciones y Limitaciones a los Derechos de Autor no sólo brinda una magnífica oportunidad para que la OMPI contribuya a la difusión de la cultura y los conocimientos entre una parte importante de la población mundial, sino que también puede promover un ambiente de mayor diálogo, cooperación y consenso al interior de la Organización. Sumándose al llamado del GRULAC, pidió que se concrete ese tratado, que sin duda impactará favorablemente en el nivel educativo de los discapacitados visuales, para beneficio tanto de su desarrollo personal como de los países. Reiteró el pleno apoyo de México a la adopción de un Tratado sobre la Protección de los Organismos de Radiodifusión, diciendo que es absolutamente necesario y urgente establecer una protección efectiva a nivel internacional de los derechos de dichos organismos, lo que permitirá combatir la piratería de señales y, por ende, evitar las grandes pérdidas económicas que genera la piratería. Para concluir, señaló que México también apoya la protección de las interpretaciones y ejecuciones audiovisuales, tomando en consideración que la Convención de Roma de 1961 y el Tratado de la OMPI sobre Interpretación o Ejecución y Fonogramas no prevén protección para las interpretaciones o ejecuciones audiovisuales fijadas.

91. La Delegación de la Arabia Saudita informó sobre la experiencia del país en lo que se refiere a los derechos de propiedad intelectual (P.I.) y a respaldar la creatividad y la innovación. Se señalaron tres esferas principales; a saber: las novedades en materia de legislación e infraestructura de P.I.; el fomento de la sensibilización y la educación por la vía de impulsar la enseñanza profesional y la superior; y el fomento de la creatividad y la innovación. En la esfera de los derechos de P.I., la Delegación recordó que, en 1995, el Gobierno creó el Comité Permanente de Derechos de Propiedad Intelectual. El Comité fue colocado en la órbita del Ministerio de Industria y Comercio y lo forman veteranos legisladores y altos cargos de la Administración. El Comité se encarga de examinar la situación de los derechos de P.I. en el país y de coordinar las labores legislativas y de creación de infraestructuras con el fin de amoldarlos a la realidad internacional y a lo que establecen los tratados internacionales en la materia, todo ello con el propósito general de respaldar la reforma económica. Durante la primera fase y hasta 2005, el Comité se ocupó de modernizar las leyes en la materia, de realizar las infraestructuras correspondientes y de fortalecer las capacidades necesarias, en colaboración con los demás organismos competentes. En la segunda fase, la labor del Comité y de esos otros organismos competentes se encaminó a fortalecer su capacidad con miras a ejecutar las leyes mencionadas, y con ese fin se aumentaron y perfeccionaron los recursos humanos en colaboración con los organismos encargados del cumplimiento de la ley al objeto de evitar la infracción de los derechos de P.I. y de proteger a los titulares, los consumidores y la economía nacional de los efectos perjudiciales de dichos actos. Con dichas labores se busca asimismo establecer condiciones que propicien la creatividad, la innovación y la inversión. Llegado a la tercera fase, el Comité ha podido aprovechar los logros anteriores para fomentar la creatividad y la innovación en favor de los particulares y de los inversores. Asimismo, se ha estimulado la inversión extranjera directa, brindándole mejores condiciones gracias a la protección adecuada de los derechos de P.I. El Comité ha emprendido conversaciones con entidades públicas y privadas para coordinar esfuerzos y buscar el mejor modo de conseguir sus fines y de ejecutar los planes de alcance nacional. Con respecto a ello, la Delegación agradeció a la OMPI el apoyo y la asistencia prestados a lo largo de esas tres etapas. En el campo de la enseñanza profesional y superior, y en sintonía con el interés que posee el país por la educación, el que queda reflejado en todos los planes de desarrollo a corto, mediano y largo plazo, el número de universidades públicas ha pasado de 7 a 20, en las que, en 2009, han estudiado 630.193 alumnos, además de 8 universidades privadas y 20 facultades. La Delegación mencionó asimismo la puesta en marcha de un ambicioso programa de estudios de especialización en el extranjero,



cifrándose en unos 80.000 los alumnos saudíes (17% son mujeres) que estudian en universidades del extranjero. Según el informe de la UNESCO correspondiente a 2009 de las tendencias mundiales en materia de movilidad estudiantil, Arabia Saudita ocupa el cuarto lugar en la lista internacional por el número de alumnos que estudian en el extranjero, detrás de China, la India y Corea del Sur; además le corresponde el primer lugar por el número de alumnos que estudian fuera del país en relación con la población del país (Arabia Saudita: 0,03%). En el campo de la enseñanza técnica y profesional, la Corporación de Enseñanza Técnica y Profesional (TVTC) ha proseguido la labor de extensión y mejora de la red de institutos profesionales e institutos politécnicos, que en la actualidad cuenta con 63 institutos de formación profesional para la industria, 54 institutos de formación profesional y 36 facultades técnicas. El número total de alumnos asciende a 40.000. Asimismo el TVTC ha concedido autorizaciones para 669 institutos y centros de formación nacionales, a los que asisten 48.000 alumnos varones, y para 376 institutos y centros de formación nacionales, que cuentan con 38.000 alumnas mujeres. En lo que se refiere al fomento de la creatividad y la innovación, además de los ingentes esfuerzos que realizan las universidades en actividades de investigación, grandes compañías del ramo petroquímico e industrial como ARAMCO, el Gobierno de Arabia Saudita está comprometido con el fomento e impulso de la actividad creativa y de innovación. A modo de ilustración de lo anterior, la Delegación citó que en noviembre de 2009 se adoptó una estrategia para la industria nacional con el objetivo de acrecentar la contribución económica del ramo industrial, que del actual 11% pasaría al 20% en 2020; se ha instaurado un plan nacional de ciencia, tecnología e innovación para 2010-2015 en colaboración y coordinación con todos los organismos competentes y está dotado de un presupuesto de unos 2.200 millones de dólares estadounidenses; se instituyó la Fundación Nacional del Rey King Abdulaziz y su séquito para el estímulo del talento y la creatividad, cuyo fin es crear condiciones que propicien la creatividad y la innovación. En conclusión, la Delegación manifestó el agradecimiento a la OMPI y al Director General por su visión y respaldo.

92. La Delegación de Sudáfrica hizo suyas las declaraciones expuestas en representación del Grupo Africano y del Grupo de la Agenda para el Desarrollo. Manifestó el agradecimiento por la oportunidad de hablar en la serie de sesiones de alto nivel y mostró su beneplácito por el tema escogido para este año, el cual es oportuno para las prioridades de Sudáfrica de lograr el desarrollo económico por la vía de la enseñanza, la formación, el fomento rural y el empleo, la seguridad y la erradicación de la pobreza. La Agenda de la OMPI para el Desarrollo brinda un mecanismo para examinar la forma en que la OMPI podría impulsar la innovación y el crecimiento en los países en desarrollo, particularmente en lo que hace a la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). La serie de sesiones de alto nivel debería abordar principalmente la incorporación de las recomendaciones adoptadas en el marco de la Agenda para el Desarrollo en la labor de todos los sectores de la OMPI, en particular la fijación de normas y la asistencia técnica, así como en lo que respecta a prestar asistencia a los Estados miembros, sobre todo los que son países en desarrollo, en la consecución de los ODM. La Delegación insistió en que las necesidades y las políticas nacionales de los Estados miembros se deberán tener en consideración a la hora de buscar un sistema de propiedad intelectual equilibrado que permita impulsar la innovación y el desarrollo. En consecuencia, es preciso que la OMPI integre claramente en sus políticas los principios de buena gobernanza y transparencia que sustentan las Naciones Unidas. Para que la OMPI pueda cumplir su mandato de organismo especializado de las Naciones Unidas en materia de P.I., es preciso que haya un proceso claro de rotación regional a la hora de seleccionar los presidentes de los distintos órganos de la OMPI. Las recomendaciones de la Comisión de Auditoría también deberán ser consideradas y será preciso aclarar la función de la OMPI. La Delegación insistió en la importancia de las cuestiones que son objeto de negociación en el Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore (CIG). La obra realizada por el CIG con el fin de redactar uno o más tratados jurídicamente vinculantes constituye una prioridad nacional para Sudáfrica y brindará un medio innovador para explotar su rico y variado patrimonio de recursos genéticos, conocimientos tradicionales y expresiones culturales tradicionales. También permitirá que Sudáfrica pueda competir en esa esfera y proseguir impulsando su P.I. La Delegación se mostró satisfecha por la renovación del mandato del CIG y aplaudió la valiosa labor realizada por su primer

Grupo de Trabajo entre sesiones en materia de folclore. Es hora de intensificar las negociaciones y de cumplir el mandato acordado por los Estados miembros en 2009 y, con ese fin, preparar un texto o textos refundidos para las próximas Asambleas con miras a fijar la fecha de una conferencia diplomática. La rápida conclusión de las negociaciones será imprescindible para evitar que prosiga la utilización indebida de los recursos genéticos, los conocimientos tradicionales y las expresiones culturales tradicionales.

93. La Delegación del Brasil reiteró el mensaje expresado en las Asambleas de 2009 de que para todos los Estados miembros reviste particular interés que la OMPI conserve su papel de principal organismo multilateral para la elaboración de normas y principios en materia de propiedad intelectual (P.I.) y dijo que, desde entonces, el fortalecimiento de la OMPI como institución ha cobrado aún más importancia. Como organismo multilateral del Sistema de las Naciones Unidas, cuyas deliberaciones son cada vez más transparentes, con la activa participación tanto del sector privado como de la sociedad civil, la OMPI tiene la legitimidad, los conocimientos especializados y el carácter global, que constituyen las credenciales necesarias para liderar los debates internacionales sobre el desarrollo del sistema de P.I., así como para garantizar la eficacia de las nuevas normas internacionales. Sin esos tres elementos, no sería posible aplicar las normas en los principales espacios económicos que constituyen ahora el centro dinámico de la economía internacional. Todos los Estados miembros deberán esforzarse por mantener el papel central de la OMPI en las negociaciones relativas a la P.I., lo cual también entraña una concertación sobre los mandatos intergubernamentales en los complejos debates que tienen lugar en los distintos foros sobre la interfaz entre la P.I. y la salud pública, el cambio climático o la seguridad alimentaria. Al aprobar la Agenda para el Desarrollo en 2007, el principal objetivo ha sido extender los beneficios del sistema de P.I. a todos los países, en particular los que aún no están aprovechando plenamente de sus ventajas, que no son únicamente países en desarrollo. La Agenda para el Desarrollo ha añadido una nueva dimensión a la OMPI que preconiza procesos de aprendizaje empíricos, una metodología flexible de ejecución y seguimiento, y los recursos presupuestarios acordes. También entraña un cambio en la cultura institucional de la OMPI, que deberá extenderse incluso al clima imperante en los procesos de negociación intergubernamentales. Las posturas defensivas y la desconfianza mutua deben quedar atrás. La Agenda para el Desarrollo ha colmado una amplia brecha en el sistema internacional de P.I. y ha incrementado su equilibrio. La OMPI presta importantes servicios a los titulares de derechos de P.I., pero su papel no se limita a esta función. Una organización del Sistema de las Naciones Unidas tiene que alcanzar objetivos más importantes, en particular la promoción del desarrollo, la protección de los derechos humanos y la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), que servirán de guía al recién creado Grupo de la Agenda para el Desarrollo (DAG), del cual el Brasil es un miembro fundador, y cuya coordinación tomará a cargo en breve. En sólo cinco meses, el DAG se ha consolidado como un grupo abierto, que favorece el diálogo y es capaz de lograr un consenso sobre cuestiones importantes. Todos sus esfuerzos están encaminados a que el desarrollo sea un punto de referencia para la OMPI. Tales cambios toman tiempo y exigen la voluntad de aceptar el cambio. Queda mucho por hacer, pero algunos cambios del presente año indican que los Estados miembros van por buen camino. El CDIP ha aprobado un mecanismo destinado a garantizar la coordinación, supervisión y evaluación de la Agenda para el Desarrollo. Se han logrado progresos concretos en cuanto a la reforma y mejora del Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT). El CIG está avanzando a grandes pasos en la negociación de uno o varios instrumentos jurídicos para proteger los recursos genéticos, los conocimientos tradicionales y el folclore. Los Estados miembros han ampliado el concepto del respeto por la P.I., lo que supone un enfoque más amplio y más complejo de la observancia y los derechos. El SCCR ha intensificado sus debates sobre la reanudación de las negociaciones referentes al proyecto de tratado sobre la protección de las interpretaciones y ejecuciones audiovisuales, así como el debate sobre las excepciones y limitaciones al derecho de autor. Junto con el Ecuador, México y el Paraguay, y con el apoyo de muchos Estados miembros con muy distintas sociedades, el Brasil procura que se reconozca la importancia de determinar formas eficaces y obligatorias para mejorar el acceso a los conocimientos por las personas con discapacidad visual. La propuesta deberá considerarse en relación con un marco

normativo del derecho de autor que tiene más de un siglo de existencia y ha demostrado sus capacidades. Asimismo, los cuatro países que patrocinan el proyecto de tratado sobre las excepciones al derecho de autor en favor de las personas con discapacidad visual han estado colaborando estrechamente con los organismos no gubernamentales que están familiarizados con las dificultades que enfrentan día a día las personas con discapacidad visual, en particular, la Unión Mundial de Ciegos. El Brasil anticipa un resultado favorable tras las negociaciones, que representan una importante prueba de la capacidad de la OMPI para contribuir a fortalecer los valores de las Naciones Unidas, y la consecución de los ODM. Es necesario obrar en aras de una verdadera convergencia sobre el buen gobierno internacional en materia de P.I. y derechos humanos, y poner en práctica los principios de coexistencia pacífica, participación de todos y transparencia, y al mismo tiempo tener los pies firmes sobre la tierra. La Delegación dijo que confía en que en breve se finalizará un tratado de la OMPI, y que éste constituirá una “declaración de libertad” para las personas ciegas gracias a un mayor acceso a los conocimientos. En pocas palabras, el Brasil seguirá aportando su sustancial contribución, individualmente o junto con otros países, en los distintos comités de la OMPI, como el SCP y el ACE, en el cual presentó propuestas por escrito el pasado año. Por último, la Delegación acogió favorablemente el exhaustivo análisis económico y la aplicación de la Agenda para el Desarrollo como parte del proceso de alineación estratégica. Al igual que otros que tardíamente se han incorporado a la economía de los conocimientos, el Brasil tiene mucho que ganar con la amplia reflexión sobre el papel de la P.I. en las políticas de desarrollo. Con esta idea, a principios de este año, el Brasil acogió una reunión de economistas especializados en P.I. organizada por la OMPI.

94. La Delegación de Suecia hizo plenamente suyas las declaraciones formuladas por Suiza, en nombre del Grupo B, y por Bélgica, en nombre de la Unión Europea (UE) y sus Estados miembros. Suecia apoya firmemente a la OMPI en su misión de promover la innovación y la creatividad en beneficio del desarrollo económico, social y cultural de todos los países mediante un sistema internacional de P.I. equilibrado y eficaz, y ha depositado su plena confianza en la Secretaría. Sin embargo, es importante fortalecer la labor y el papel que desempeña la OMPI y corresponde a los Estados miembros apoyar a la Organización en su importante tarea de desarrollar y fortalecer el sistema de P.I. en todo el mundo en beneficio de todos. La protección de la P.I. tiene una larga historia en Suecia y durante muchos años, el país ha contribuido a la instauración y consolidación del sistema de P.I. en todo el mundo. El Organismo Sueco de Cooperación para el Desarrollo Internacional y la Oficina Sueca de Patentes y Registro vienen colaborando con la OMPI desde hace muchos años en la organización de tres programas anuales de formación sobre distintos aspectos de la P.I., destinados a participantes de países en desarrollo y de países menos adelantados con objeto de ampliar y fortalecer el sistema de P.I. de los países participantes y de todos los países en general. La Delegación agradeció a la Oficina Internacional su colaboración exitosa a ese respecto. La colaboración internacional destinada a fomentar y fortalecer el sistema internacional de P.I. constituye un medio importante de estímulo de la innovación y el desarrollo, y Suecia apoya actividades como las del Grupo de Trabajo sobre el Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT) y se felicita de las recomendaciones recientemente aprobadas. Asimismo es partidaria de medidas que den lugar a mecanismos que sean receptivos, transparentes y que superen el paso del tiempo con miras a incrementar la eficacia de la OMPI. Suecia aprecia los progresos realizados en el marco del Programa de Alineación Estratégica y cuenta con que se prosiga la labor en el marco de ese programa. La Delegación dijo que a Suecia le satisfacen las prioridades centrales formuladas, en las que se insiste en prestar servicios orientados hacia las necesidades del usuario, en la eficiencia y en el rendimiento de cuentas, y presentan a la OMPI como una Organización con responsabilidad social, ética y de buen gobierno. Suecia se felicita del establecimiento del plan estratégico a mediano plazo, que proporciona un marco robusto para la OMPI y confiere poder a la Secretaría dándole orientaciones estratégicas de conformidad con los objetivos estratégicos ya convenidos para los años venideros, y apoya también el proceso de consulta durante la etapa de desarrollo. Suecia reconoce la importante y constructiva labor del Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP) y se felicita del acuerdo concertado sobre los mecanismos de coordinación. En relación con el Comité Permanente de Derecho de Autor y Derechos Conexos (SCCR), la Delegación dijo que su país agradece a la Secretaría los constantes esfuerzos por

resolver las cuestiones pendientes en el orden del día y reitera su compromiso de participar en forma constructiva en las deliberaciones futuras del Comité. En lo relativo a la importante labor del Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore (CIG), la Delegación reiteró su satisfacción de que se haya logrado un acuerdo sobre las disposiciones para las reuniones del Grupo de Trabajo entre sesiones y expresó su complacencia de haber participado en la primera reunión de dicho Grupo. Suecia se ha comprometido a proseguir la labor de armonización internacional de la legislación sobre patentes por conducto del Comité Permanente sobre el Derecho de Patentes (SCP). Suecia reconoce la labor constructiva del Comité Permanente sobre el Derecho de Marcas, Diseños Industriales e Indicaciones Geográficas (SCT) y está de acuerdo en proseguir los trabajos acerca de posibles convergencias en el Derecho y la práctica en materia de dibujos y modelos industriales. Asimismo, considera que la labor del Comité Asesor sobre Observancia (ACE) es fundamental y está de acuerdo en que se convoque a dicho Comité en intervalos apropiados durante el próximo bienio. En relación con la reciente evolución legislativa en Suecia, la Delegación dijo que el 1 de julio de 2011 entrará en vigor una nueva Ley de Marcas, que actualiza y reemplaza la ley actual, que data de 1960; al mismo tiempo, Suecia se adherirá al Tratado de Singapur sobre el Derecho de Marcas. Por último, la Delegación dijo que Suecia espera seguir colaborando en forma exitosa con la OMPI en el desarrollo de un sistema internacional de P.I. que promueva el desarrollo económico, social y cultural de todos los países.

95. La Delegación de Colombia expresó satisfacción por participar en un diálogo, en el marco de las Asambleas de la OMPI, que enriquece a todos y fortalecerá el diseño de propuestas estratégicas y puntuales que contribuyan a la solución de los mayores retos mundiales en materia de propiedad intelectual. Dijo que su país reconoce a la OMPI como la máxima autoridad rectora en los temas de propiedad intelectual (P.I.) a nivel mundial, e hizo referencia a la importancia que su Gobierno otorga al tema de la P.I. como incentivo de la innovación y la creatividad tan fundamentales para el crecimiento y el desarrollo de Colombia. Declaró que la prosperidad de los países depende en muy buena parte de la innovación y del uso y generación productiva de conocimiento y tecnología, que fomenten la especialización del capital humano y el desarrollo de sectores de bienes y servicios de alto contenido científico y tecnológico. Por ello, las políticas de P.I. e innovación aplicadas en Colombia en los últimos años han desempeñado una función estratégica en el marco de la consecución de los objetivos de crecimiento y desarrollo contenidos en el Plan de Desarrollo Nacional. Al señalar que, con el fin de armonizar las políticas establecidas en dicho Plan con las de P.I., se han adoptado tres ejes estratégicos con los que se pretende articular temas de crecimiento y desarrollo, competitividad, productividad, P.I., ciencia, tecnología e innovación, dijo que en ese marco es fundamental introducir mejoras en materia de transformación productiva, el uso productivo del conocimiento y el equilibrio entre los titulares de los derechos de P.I. y los usuarios de los conocimientos, permitiendo sintonizar los objetivos de búsqueda de desarrollo con equidad dentro del marco de la competitividad y la productividad nacional. Añadió que se está elaborando un nuevo Plan de Desarrollo para el siguiente cuatrienio, en el que se toma en consideración el impacto significativo que tienen el conocimiento y la innovación como promotores de la productividad y la competitividad de un país. La Delegación manifestó que, con el apoyo de la OMPI, se está adecuando el Sistema Administrativo Nacional de P.I., cuyo objetivo es coordinar las actividades estatales y de los particulares para lograr un nivel adecuado de protección, uso y promoción de los derechos de P.I. incrementando su impacto en la competitividad y productividad del país, con equilibrio entre los derechos de los titulares, el interés público, los intereses de los usuarios del conocimiento, los bienes protegidos y la riqueza cultural nacional. En ese sentido, dijo que ha sido esencial la integración de los diferentes entes gubernamentales y privados en la nueva Comisión Intersectorial de Propiedad Intelectual, para la correcta implementación de este sistema, y ha permitido la adopción de políticas públicas con un nivel adecuado de protección, uso y promoción de los derechos de P.I., y mencionó la participación efectiva de 10 ministerios y dos departamentos administrativos, el de Planeación Nacional y el de Ciencia, Tecnología e Innovación, más conocido como Colciencia, y las sociedades de gestión colectiva, entre otras. Asimismo, tras mencionar que su país hace énfasis en la importancia de las políticas nacionales de ciencia, tecnología e innovación, adoptadas por el Sistema

Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, que buscan promover la innovación dentro de los sistemas productivos mediante la implementación de políticas de P.I., dijo que se han adoptado estrategias para fomentar la innovación en los sistemas productivos, consolidar la institucionalidad del sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación, fortalecer la formación del recurso humano para la investigación y la innovación, promover la apropiación social del conocimiento, focalizar la acción pública en áreas estratégicas y crear las capacidades necesarias para la generación, gestión y uso del conocimiento e investigación. Reiteró que las políticas de P.I. son un elemento esencial de las políticas sociales y desarrollo, y que en Colombia se ha buscado sintonizarlas con la estrategia de crecimiento y desarrollo con equidad. La Delegación dijo que apoya la labor adelantada por el Director General de adoptar un plan estratégico a mediano plazo que oriente e integre las distintas actividades en materia de P.I., y considera fundamental avanzar en la actualización del marco normativo internacional de P.I. Sin embargo, hizo particular referencia al acceso de las personas con discapacidad visual, a través de materiales en formatos adecuados, a la cultura y al conocimiento, e invitó a obrar creativa y constructivamente para darle por fin una respuesta a las justas aspiraciones de millones de personas que en el mundo están en esa situación. Comunicó que desde el 19 de julio de 2010 Colombia cuenta con una ley, N° 1403, sobre la Protección de las Interpretaciones o Ejecuciones Audiovisuales, en la que se establece una remuneración por comunicación pública a los artistas intérpretes o ejecutantes de obras y grabaciones audiovisuales. Por último, la Delegación declaró que su país ya ha iniciado el proceso para ser parte en el Protocolo de Madrid y en el Tratado sobre el Derecho de Marcas.

96. La Delegación de la Santa Sede dijo aprecia que la sesión de alto nivel se haya centrado en la innovación, el crecimiento y el desarrollo y subrayó que fomentar la creatividad abre nuevas posibilidades concretas para todos. El sistema de P.I. fomenta la producción literaria, científica y artística, así como la actividad inventiva, y obra así por el bien común. La protección permite que autores e inventores sean reconocidos como propietarios de sus obras, y vela, hasta cierto punto, por que se les ofrezca una debida retribución económica, sin dejar de tener en cuenta la necesidad de fomentar el progreso de la sociedad en general. La Delegación hizo referencia al Artículo 27 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y observó que proteger la P.I. es reconocer la dignidad de los seres humanos y de la labor que realizan y que la P.I. contribuye a la realización individual y al bien común. Los economistas se han referido a varios mecanismos por los que los derechos de P.I. fomentan el desarrollo económico. Dada la interdependencia de dichos mecanismos, conviene adoptar una amplia óptica de los incentivos que ofrecen los derechos de P.I. No obstante, los datos concretos de que dispone en esa esfera son parciales debido a una falta de evaluación de los conceptos en cuestión. La Delegación opina que, aun cuando se considere que reforzar los derechos de P.I. puede fomentar el desarrollo, fortalecer el sistema de protección puede ir en beneficio o en detrimento del crecimiento económico. En determinadas circunstancias, el hecho de reforzar el sistema puede traducirse en onerosos costos sociales. A corto plazo, las economías en desarrollo podrían experimentar claras pérdidas en sus sistemas de bienestar en la medida en que los costos de la protección vengan antes que los beneficios. Eso puede ser un obstáculo para llegar a un acuerdo en los países en desarrollo en relación con la reforma del sistema de P.I. Ahora bien, el refuerzo de los derechos de P.I. puede inducir la afluencia de tecnologías, el fomento de la innovación local y la prosperidad de las industriales culturales y contribuir a colmar con mayor rapidez la brecha tecnológica que existe entre países en desarrollo y países desarrollados. Aumentar el número de beneficios que se obtienen a partir de los derechos de P.I. no sólo depende de una mejora del sistema de P.I., antes bien, de la capacidad de absorber y desarrollar nuevas tecnologías y nuevos productos. La Delegación hizo hincapié en tres cuestiones decisivas para el desarrollo. En primer lugar, el hecho de que la adaptación de nuevas tecnologías en la industria local es más fácil si se cuenta con recursos humanos cualificados. En segundo lugar, integrar las tecnologías de otros países en la economía es un factor decisivo que depende de los resultados que obtengan las empresas locales con sus actividades de I+D. En tercer lugar, es evidente que un gran número de institutos de investigación no son eficaces a la hora de introducir invenciones en el mercado. Solucionar todas esas cuestiones permitiría reforzar los derechos de P.I. y concertar contratos más sólidos entre institutos

y empresas, en los que se defina la propiedad de unos y de otros, y ofrecería una mayor flexibilidad a los investigadores para concertar acuerdos de comercialización. La Delegación considera importante que los mercados financieros sean capaces de gestionar los considerables riesgos que entraña el desarrollo de tecnología. Subrayó que el establecimiento de un justo sistema de derechos de P.I. promovería el bien de todos y la instauración de relaciones internacionales más equitativas, especialmente, de cara a los pobres y los vulnerables. La Delegación hizo referencia a una declaración realizada por el Papa Benedicto, en el sentido de que, al abordar las causas materiales y culturales del desarrollo, se observan las mismas pautas de responsabilidad por parte de los países que protegen con sumo celo los conocimientos y hacen valer sin concesiones los derechos de P.I., en particular, en el ámbito de la atención de salud. Por otro lado, en determinados países pobres persisten pautas culturales y sociales que constituyen un obstáculo al desarrollo.

97. La Delegación de los Estados Unidos de América hizo suya la declaración realizada por Suiza en nombre del Grupo B, y dijo que el actual proceso de alineación estratégica de la OMPI ha supuesto una reforma de los programas, recursos y estructuras de la OMPI en función de sus nuevas metas estratégicas. Ese proceso ha permitido a la OMPI encarar de forma más eficaz los rápidos cambios del entorno tecnológico, cultural y geoeconómico, así como los urgentes desafíos mundiales, en cuya solución la propiedad intelectual (P.I.) puede desempeñar un papel activo. Sobre la base de cuatro prioridades centrales, la alineación estratégica permitirá a la OMPI lograr sus metas y asumir el papel de liderazgo mundial en lo que atañe a las cuestiones de P.I. La responsabilidad por los resultados, en especial, será fundamental para mejorar el seguimiento de los resultados y del rendimiento. Los Estados Unidos de América apoyan plenamente los recientes esfuerzos de la OMPI por realizar sus actividades de forma más dinámica y eficaz, y elogió, en particular, el plan estratégico a mediano plazo para 2010-2015, la iniciativa del marco de gestión por resultados y el sistema de Planificación Institucional de Recursos, al cual el Comité del Programa y Presupuesto ha decidido consagrar considerables recursos. En la coyuntura actual en que los gobiernos y las empresas tropiezan con dificultades económicas es esencial que la OMPI continúe manteniendo una estricta disciplina financiera e incrementando su eficacia en general. La Delegación dijo que ha acogido favorablemente el acuerdo relativo a la composición de la nueva Comisión de Auditoría, que permitirá a la OMPI y a sus Estados miembros seguir beneficiándose de los servicios de supervisión de la Comisión. Los Estados Unidos de América seguirán colaborando con los Estados miembros y la Secretaría con el fin de crear una Organización más eficiente y eficaz, lo que entraña mejorar su labor sustantiva, establecer su primacía en el Sistema de las Naciones Unidas en lo que atañe a las cuestiones de políticas de P.I., y aumentar sus actividades relacionadas con la P.I. en aras del desarrollo, garantizando al mismo tiempo la racionalización de los recursos humanos y las prácticas en materia de gastos, así como también la focalización continua en el respeto por la P.I. Los Estados Unidos de América están ampliando su cooperación con la OMPI y con varios Estados miembros en la esfera de divulgación de la P.I. La Delegación estima que una mejor sensibilización sobre la utilización y la protección de la P.I. es esencial para mejorar el sistema de P.I., y tiene el propósito de colaborar con la OMPI para lograr una mejor coordinación de los esfuerzos de los Estados miembros, las ONG, el sector privado y todos los que participan en la divulgación de la P.I. Con respecto a la labor de las oficinas de P.I., en opinión de la Delegación es esencial la división del trabajo a escala mundial a los fines de lograr una gestión más eficaz del volumen de trabajo que deben absorber dichas oficinas, así como garantizar el más alto nivel de calidad posible. La Oficina de Patentes y Marcas de los Estados Unidos de América (USPTO) participa actualmente en varios proyectos relacionados con la división del trabajo junto con otras oficinas nacionales. El programa para establecer un procedimiento acelerado de examen de solicitudes de patente (programa PPH) es un paso importante para aprovechar al máximo el trabajo realizado por otras oficinas. Los Estados Unidos de América desean incrementar su participación en tales proyectos con el fin de obtener los consiguientes ahorros en tiempo y costos para los solicitantes y las oficinas. Con ese propósito se proponen eliminar las barreras a la participación, determinar nuevas iniciativas de división de trabajo a cargo de las oficinas, y mantenerse atentos a las observaciones transmitidas por los solicitantes. La USPTO ha establecido un grupo de trabajo especial que se encargará de examinar las

distintas maneras de mejorar el funcionamiento del PCT, incluido el análisis del papel de la USPTO en tanto que Oficina receptora y Administración encargada de la Búsqueda Internacional y el Examen Preliminar Internacional. Confían en mejorar así las operaciones de la USPTO relativas al PCT, y determinar las formas de mejorar el PCT en su conjunto. Los Estados Unidos de América tienen por objetivo integrar el PCT en todos sus esfuerzos relativos a la división de trabajo, incluido el programa PPH. En marzo de 2010, la Oficina de Derecho de Autor de los Estados Unidos de América y la OMPI organizaron conjuntamente un curso de formación destinado a los países en desarrollo y países en transición sobre las nuevas cuestiones que se plantean en la esfera del derecho de autor y los derechos conexos en relación con las personas con dificultad para acceder al texto impreso convencional. Se trataron, entre otros temas, los marcos jurídicos, comerciales y empresariales a escala internacional, estudios de caso en relación con las excepciones vigentes en favor de las personas con dificultad para acceder al texto impreso convencional, el proyecto de tratado propuesto por la Unión Mundial de Ciegos, y la plataforma de sectores interesados de la OMPI. La Oficina de Derecho de Autor organizará otro programa de formación similar en el transcurso del próximo año. Con respecto a las cuestiones que debe examinar el SCCR, estima que podrían lograrse progresos más rápidos al respecto, y que la protección del derecho de autor promueve la creatividad, respalda el desarrollo económico y favorece la libertad de expresión. Los Estados Unidos de América se han comprometido a velar por que las políticas nacionales e internacionales faciliten el acceso a la información y a la educación para que todos y cada uno puedan vivir con independencia y participar en la vida cultural. Además, han apuntado a la necesidad de incorporar nuevas disposiciones jurídicas en la normativa internacional de derecho de autor para abordar las necesidades de las personas con dificultad para acceder al texto impreso convencional. La cuestión más apremiante es sin duda la distribución a escala transnacional de material en formatos especiales destinados a las personas con dificultad para acceder al texto impreso convencional, ya sea en virtud de excepciones al derecho de autor incorporadas en la legislación nacional o acuerdos especiales en materia de licencias. En consecuencia, la OMPI deberá, ante todo, esforzarse por lograr un consenso internacional en esa esfera. En junio de 2010, los Estados Unidos de América presentaron una propuesta sobre un nuevo instrumento de consenso que establecería de forma categórica nuevas normas internacionales para la exportación e importación de ejemplares en formatos especiales. En su opinión, el primer paso podría ser una recomendación conjunta por parte de las Asambleas que lleve a la elaboración de un tratado que establezca excepciones y limitaciones básicas al derecho de autor en favor de las personas con dificultad para acceder al texto impreso convencional. Las propuestas presentadas por el Brasil, el Ecuador y el Paraguay, así como por la Unión Europea y el Grupo Africano demuestran el genuino compromiso de la OMPI en esta esfera.

98. La Delegación de Camboya hizo suyas las declaraciones formuladas por el Viceministro de Viet Nam en nombre de la ASEAN, por la Delegación de Nepal en nombre de los PMA, y por la Delegación de Bangladesh en nombre del Grupo Asiático. La Delegación afirmó que Camboya reconoce la importancia que la innovación y la creatividad tienen para el desarrollo económico y los procesos de industrialización. En consecuencia, su Gobierno está trabajando en pro del establecimiento de un entorno propicio, con los incentivos adecuados en ese ámbito por conducto de marcos y procesos económicos y de desarrollo. La Delegación expresó la convicción de Camboya de que es conveniente profundizar en la función de la propiedad intelectual (P.I.) como estímulo de la innovación y el crecimiento en la economía nacional. Camboya es un país que ha comenzado a transitar por el camino de la integración económica y concede suma importancia al nivel de desarrollo de su sistema de P.I., tanto en lo que concierne a los marcos jurídicos como a los institucionales que pueden utilizarse como instrumentos de política a fin de contribuir al desarrollo económico y social y a la atracción de inversión extranjera directa. Desde 2002, el Gobierno de Camboya ha aprobado y aplicado varias leyes de P.I. de importancia en las esferas de las marcas, las patentes, los dibujos y modelos industriales y el derecho de autor. Está previsto que se presente en la Asamblea Nacional un proyecto de ley sobre indicaciones geográficas para su examen y aprobación en 2011, lo cual representa un logro destacable con relación a la legislación de P.I. La Comisión Nacional de Propiedad Intelectual de Camboya, a cuyo frente se sitúa un ministro y el

Secretario de Estado de Comercio, trabaja actualmente en la creación de una institución sólida y eficaz con miras a garantizar que la generación, administración, protección y observancia de la P.I. se lleven a cabo en consonancia con las normas y prácticas internacionales. A continuación hizo referencia a la cooperación entre Camboya y la OMPI. La OMPI se ha convertido en un importante interlocutor de Camboya desde que su país presentó su solicitud de adhesión a la OMC, en 1994, por medio del establecimiento de instituciones y legislación de P.I. con la finalidad de cumplir lo establecido en el Acuerdo sobre los ADPIC. Es mucho lo que se ha avanzado gracias a esa cooperación, que contribuyó al proceso de asistencia a Camboya para que pudiera integrarse en el sistema mundial de comercio como un miembro de pleno derecho en 2004. La OMPI ha ayudado a establecer un sistema automatizado de P.I. y ha trabajado estrechamente con Camboya para la creación de un centro de información sobre la P.I. que estará situado en el Ministerio de Comercio, y que Camboya considera que será sumamente útil no sólo para los funcionarios gubernamentales, sino también para el público en general, en particular quienes estén interesados en obras relativas a la P.I. La OMPI también ha organizado varios talleres de capacitación y misiones a fin de ayudar a Camboya en el marco de un programa de creación de capacidad. La Delegación afirmó que Camboya presta mucha atención a esta asociación y aprecia los esfuerzos en pro del desarrollo en áreas conexas. También agradece el apoyo continuo de la OMPI, así como de los Estados miembros, para el desarrollo del sistema de P.I. de Camboya y sus conocimientos especializados con el propósito de fomentar su capacidad, en especial con miras al aumento de las competencias empresariales, la competitividad de las empresas en los mercados y el empleo. Camboya ha sido testigo del proceso de las negociaciones encaminadas a establecer un instrumento acordado para la protección de los recursos genéticos, el folclore y los conocimientos tradicionales, así como de los progresos alcanzados en dichas negociaciones. Y comparte la opinión de que el proceso de negociación debería agilizarse de modo que sea beneficioso para todos y ayude al desarrollo común. La Delegación considera que el plan estratégico a mediano plazo de la OMPI es importante y permitirá a ésta llevar a cabo su trabajo de manera más eficaz en lo tocante a la asignación de recursos, el establecimiento de plazos y de ámbitos a los que se concede prioridad en materia de aplicación según las necesidades de los Estados miembros. Hizo hincapié en la plena aplicación de la Agenda de la OMPI para el Desarrollo y la declaración relativa a ésta, respaldada por los Ministros de los PMA en el foro de alto nivel sobre la utilización estratégica de la propiedad intelectual en aras de la prosperidad y el desarrollo de los PMA, celebrado en julio de 2009. Será necesario que la OMPI y sus asociados para el desarrollo pongan a disposición sus fondos para la ayuda a la creación de capacidad en los PMA, el acceso a nuevas tecnologías y la preparación para que la P.I. forme parte de las cuestiones acerca de las cuales se tomen decisiones concretas en la cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados, que se celebrará en Turquía el año próximo. A modo de conclusión, la Delegación señaló que Camboya considera el desarrollo y la observancia de la P.I. un elemento que requiere la cooperación internacional, y añadió que la P.I. debería beneficiar no sólo a los inventores y los titulares de derechos, sino también a todas las comunidades, ricas o pobres, desarrolladas o en vías de desarrollo, por igual.

99. La Delegación de Honduras dijo que se asocia a lo declarado por la Delegación de México en nombre del GRULAC. Hizo referencia a tres aspectos vinculados con los intereses de su país. En primer lugar, la concepción de que la propiedad intelectual (P.I.) es uno de los instrumentos más valiosos para afrontar los nuevos retos de oportunidad comercial y productiva que plantea un mundo cada vez más entrelazado. El mercado de las ideas y su evolución requiere que los Estados miembros y la OMPI hagan contribuciones efectivas y coordinadas a fin de alcanzar nuestros objetivos: tanto los nacionales, como los de la comunidad internacional. La Delegación afirmó que, con el apoyo de la OMPI, que agradece, Honduras ha logrado avances significativos para socializar las ventajas de la P.I. y fomentar la capacidad institucional a fin de proveer un mejor servicio. Añadió que su Gobierno está comprometido a velar por que el sistema nacional de P.I. cumpla su finalidad primordial de protección jurídica, fomento de la innovación y la creatividad, la transferencia de tecnología y beneficios para toda la sociedad. En segundo lugar, destacó la prioridad que Honduras confiere a ciertas iniciativas internacionales. Al recordar las palabras de Stevie Wonder, dijo que deben



ser un estímulo adicional para que fructifiquen las iniciativas sobre limitaciones y excepciones a los derechos de autor a favor de las personas con discapacidad visual. Resaltó, también, la importancia de contar con un instrumento jurídico para la protección de los conocimientos tradicionales, recursos genéticos y las expresiones culturales tradicionales, y dijo que el sistema de P.I. contribuye también a responder a los complejos desafíos que se plantean a nivel mundial, como el cambio climático y las crecientes necesidades en materia de energía. En tercer lugar, recordó que la aplicación del sistema de P.I. se refleja en personas con nombre y apellido, en familias y en comunidades, y tiene un impacto en las realidades nacionales, regionales e internacional. Citó el caso de la Comunidad hondureña de Marcala, donde unos 1.400 productores, en representación de 5.600 personas, se han asociado para producir café bajo la denominación de origen "Café de Marcala", lo que les ha brindado grandes ventajas y capacidad competitiva a nivel nacional e internacional, cuando antes debían vender su excelente producto a precios que no reconocían su particular calidad. La Delegación afirmó que logros de esta naturaleza tendrían que ser la norma general, y que por ello apoya la continua adaptación de la OMPI mediante, por ejemplo, el Plan estratégico a mediano plazo, de forma que contribuya a responder a los objetivos de la Agenda para el Desarrollo y a los Objetivos del Milenio. Para concluir, la Delegación dijo que el 27 de septiembre de 2010 suscribirá con la OMPI un acuerdo de prestación de servicios de apoyo a la tecnología e innovación en Honduras, y que su país espera con anhelo la visita que el Director General efectuará a Centroamérica a fines de 2010.

100. La Delegación del Pakistán se unió a las declaraciones formuladas en nombre del Grupo Asiático y del Grupo de la Agenda para el Desarrollo y dijo que espera con interés la aplicación equilibrada del plan estratégico a mediano plazo presentado a la Asamblea. Hizo hincapié en su interés por la Agenda para el Desarrollo y subrayó la necesidad de un sistema mundial de P.I. que permita a los países en desarrollo y a los países menos adelantados (PMA) romper el ciclo de dependencia del mundo desarrollado. Además, el tema de la coordinación entre la innovación, el crecimiento y el desarrollo constituye un elemento central de un sistema de P.I. que promueva la innovación y el acceso a los conocimientos. La Delegación reconoció los avances realizados durante el año anterior para aplicar las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo y mencionó el dinamismo de los Estados miembros y las iniciativas adoptadas para satisfacer las preocupaciones de todos los sectores interesados. Dijo estar convencida de que para lograr una aplicación eficaz es necesario distinguir claramente entre el programa de la Agenda para el Desarrollo y las actividades ordinarias de cooperación técnica de la Organización. Habrá inevitablemente cierto grado de duplicación de actividades pero debe quedar claro que las recomendaciones se aplican a todas las esferas de la labor de la OMPI y que la Agenda para el Desarrollo no debe reducirse a actividades de asistencia técnica que dupliquen simplemente lo ya realizado, si bien a mayor escala. En cuanto al Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore (CIG), la Delegación se mostró satisfecha con los avances realizados en las negociaciones basadas en textos que tuvieron lugar durante las reuniones entre sesiones y apuntó la necesidad de disponer de principios y normas claros para velar por la protección y de medidas contra la apropiación indebida. Además, cuestiones como las de la divulgación del origen, la participación en los beneficios y el consentimiento fundamentado previo exigen nuevos debates con el fin de elaborar un instrumento jurídico con carácter vinculante dentro de un plazo definido. En cuanto al sistema de patentes, es necesario en primer lugar solventar algunas carencias que tienden a frenar la innovación y ocasionan grandes costos a los países en desarrollo al adquirir y desarrollar nueva tecnología y, en segundo lugar, solucionar el problema que plantea el enorme volumen de trabajo existente. Deben adoptarse medidas para fomentar la eficacia del régimen de patentes pero sin comprometer las flexibilidades y el margen normativo vigentes. En cuanto al SCCR, confía en que se mantengan debates exhaustivos y se produzcan avances tangibles en la cuestión de las excepciones y limitaciones, puesto que es una esfera que interesa enormemente a su país en lo que atañe al acceso al material docente y científico. Asimismo, espera con interés que se produzcan avances sobre medidas concretas para que las personas con discapacidad visual tengan mayor acceso al material publicado. Le preocupa que se adopte un enfoque unidimensional respecto de la observancia y la insistencia en establecer medidas de observancia cada vez más estrictas. En cuanto a

la supervisión, la Delegación acoge con agrado las recomendaciones de la Comisión de Auditoría, pero pide que se establezca un mecanismo institucional adecuado para que los Estados miembros puedan examinar detenidamente esas recomendaciones. La Delegación señaló que si la OMPI ha de seguir siendo una institución importante en cuestiones de P.I., tiene que cobrar nuevo impulso tomando las decisiones adecuadas para garantizar que la P.I. proporcione oportunidades equitativas y salvaguarde los intereses de todos por igual. Por último, la Delegación confirmó que apoya las iniciativas que tienen por fin hacer que la OMPI logre una mayor productividad.

101. La Delegación de Etiopía dijo que hace suyas las declaraciones formuladas por Angola en nombre del Grupo Africano y por Nepal en nombre de los países menos adelantados (PMA), así como del Grupo de la Agenda para el Desarrollo, y reiteró su firme compromiso en pos de la consecución de los objetivos de la OMPI. Etiopía está convencida de la interrelación orgánica de la innovación con el crecimiento y el desarrollo económico, y ha establecido una institución nacional con el cometido de proteger las actividades que se realizan en el campo de la innovación y la creación. Se ha creado una oficina nacional de patentes para estimular la función de la innovación y la creatividad en el crecimiento y desarrollo generales del país, en el marco de sus intentos en pro de la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Por otra parte, para impulsar el desarrollo socioeconómico nacional, Etiopía ha puesto en marcha hace poco un ambicioso plan de desarrollo para la transformación y el desarrollo del país. El plan nacional tiene por objetivo transformar a Etiopía en un país de ingresos medianos, y el Gobierno reconoce la importancia y valor inestimable que posee el sistema de P.I. para la consecución de dicha meta. La Delegación de Etiopía concede suma importancia a la labor del Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore (CIG), y ha participado activamente en sus diversas sesiones. Etiopía es uno de los países del planeta que cuenta con mayor diversidad biológica y, en consecuencia, se ha beneficiado de las deliberaciones y debates celebrados hasta la fecha. El país alberga una riquísima diversidad cultural y genética, de la que cabe destacar más de 80 lenguas autóctonas y una amplia y variada gama de culturas y de normas y prácticas relacionadas con los conocimientos tradicionales. Etiopía ha adoptado varias medidas positivas para establecer regímenes para la protección de los conocimientos tradicionales, las expresiones culturales tradicionales y los recursos genéticos a fin de mejorar su uso eficaz como instrumento para impulsar el desarrollo socioeconómico. Entre las políticas adoptadas figuran: la estrategia nacional de conservación, la estrategia nacional de diversidad biológica y el plan de acción de 2004. Con miras a establecer regímenes jurídicos nacionales para la protección de los conocimientos tradicionales y los recursos genéticos, el Gobierno ha aprobado dos importantes leyes con objeto de garantizar una mayor protección en este ámbito. Además, se ha promulgado otra ley sobre el acceso y la participación en los beneficios, en cumplimiento de las obligaciones contraídas por su condición de parte contratante en el Convenio sobre la Diversidad Biológica. Con dicha ley se pretende velar por que Etiopía y sus comunidades puedan obtener una cuota justa y equitativa de los numerosos beneficios que se derivan de la utilización de los recursos genéticos, y que, gracias a ello, sea posible fomentar la conservación y la utilización sostenible de los recursos que posee el país en el campo de la diversidad biológica. La Delegación considera que esos esfuerzos nacionales podrán fructificar plenamente en el ámbito de un amplio marco jurídico internacional concebido con el fin de proteger los recursos genéticos, los conocimientos tradicionales y las expresiones culturales tradicionales, y manifestó la esperanza de que en la serie de reuniones en curso se pueda alcanzar un acuerdo sobre un instrumento jurídicamente vinculante que proporcione dicha protección.
102. La Delegación de Barbados dijo que brinda su apoyo a la ejecución del Plan estratégico a mediano plazo, 2010-15 y, en lo que respecta a la labor de los diversos comités, instó al Comité Permanente sobre el Derecho de Marcas, Diseños Industriales e Indicaciones Geográficas a que encuentre una solución eficaz por la cual se prohíba usar como marcas los nombres de países sin el consentimiento del organismo competente del país en cuestión, y exhortó al Comité Permanente de Derecho de Autor y Derechos Conexos a que busque la forma de mejorar el acceso a las obras protegidas por derecho de autor en favor de las personas con discapacidad visual. La Delegación elogió los avances

logrados en el Comité Intergubernamental y en el Grupo de Trabajo entre Sesiones y recalcó que, en el instrumento jurídico internacional que se acuerde, la definición de beneficiarios deberá ser amplia para que se pueda dar cabida a las realidades de los diversos países, en particular aquellos países en desarrollo que, si bien carecen de poblaciones indígenas identificables, poseen expresiones culturales tradicionales y conocimientos tradicionales que merecen protección contra la apropiación indebida. En lo que respecta al PCT, respaldó la labor que permitirá mejorar el funcionamiento del sistema del PCT y agradeció a la Oficina Internacional sus incesantes desvelos en pos de fijar criterios para conceder la reducción de tasas, insistiendo en que dichos criterios que se acuerden deberán ser justos y equitativos. Asimismo agradeció a la OMPI la asistencia técnica prestada en el curso del año transcurrido para fortalecer su oficina nacional de P.I. y también la asistencia con el fin de idear y trazar su plan estratégico nacional en materia de P.I. La Delegación reafirmó el compromiso de trabajar con todos los organismos en lo que hace a la protección de los derechos de P.I. y dio garantías a la OMPI de que podrá contar siempre con su pleno apoyo.

103. La Delegación de Chile, tras afirmar que el período que ha transcurrido desde la última Asamblea General ha sido muy intenso por el número de reuniones y la variedad de temas, dijo que ha detectado una contradicción. Por un lado hay avances en el proceso de alineación estratégica y el plan estratégico a mediano plazo 2010-2015, pero hay también grandes dificultades en el área normativa. Añadió que, si bien la diversidad es propia de un foro multilateral, le preocupa que el proceso carezca de *affectio societatis*, es decir, cuando las diferencias no van acompañadas de la flexibilidad necesaria para lograr el consenso, e instó a que se resuelva esa situación, puesto que de otra forma la OMPI corre el riesgo de la irrelevancia, al quedar impedida de cumplir su papel de foro privilegiado de propiedad intelectual (P.I.). Dijo que esa situación no beneficia a nadie, ni a los países desarrollados, que son los principales usuarios del sistema de P.I., ni a los países en desarrollo que no logran un sistema balanceado de P.I. que sea un verdadero motor de innovación y desarrollo. En relación con las actividades de la OMPI del año 2010, destacó los elementos de mayor relevancia para su país. En primer lugar, dijo que en el Comité Permanente de Derecho de Autor y Derechos Conexos se ha avanzado lentamente, y que su país ha promovido el orden del día de dicho comité principalmente respecto de excepciones y limitaciones al derecho de autor. Respaldó la idea de contar con un tratado para las personas ciegas y con discapacidad visual, y puso de relieve la importancia de mantener en el orden del día de ese comité los temas relativos a obras audiovisuales y organismos de radiodifusión. En segundo lugar, destacó la labor realizada por el Comité Permanente sobre el Derecho de Patentes, en el que se ha intentado avanzar dando garantías de equilibrio a todos sus miembros y restaurando las confianzas. Pese a que no ha habido una paralización, falta energía. Manifestó satisfacción con las nuevas propuestas y valoró el avance logrado en el Grupo de Trabajo del Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT) así como el esfuerzo en lograr un entendimiento para mejorar la cooperación en materia de búsquedas entre las oficinas y evitar la duplicidad de tareas en las mismas. Respecto del Grupo de Trabajo sobre expresiones culturales tradicionales, del Comité Intergubernamental sobre P.I. y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore, expresó el deseo de que las próximas reuniones del grupo de trabajo se realicen a la brevedad a fin de cumplir con el mandato encomendado por la Asamblea General en 2009. En cuanto al Comité del Programa y Presupuesto, aplaudió los acuerdos logrados respecto de la Comisión de Auditoría y el Plan estratégico a mediano plazo propuesto por el Director General. Dijo que confía en que ambos contribuirán a una administración más eficiente en la Organización. La Delegación señaló también el acuerdo alcanzado con respecto al financiamiento de los proyectos aprobados en el marco de la Agenda del Desarrollo, y valoró los avances en la implementación de los programas y proyectos de la Agenda del Desarrollo y el acuerdo sobre un mecanismo de coordinación y la modalidad de la supervisión, evaluación y presentación de informes acordado en el marco del Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual. En cuanto a las relaciones de Chile con la OMPI y las actividades de cooperación, declaró que el nuevo Instituto Nacional de Propiedad Industrial ya está funcionando a plena capacidad y se ha constituido en pilar de la política de innovación. Ha logrado un acercamiento efectivo entre quienes son usuarios y beneficiarios, a saber, las universidades, los gremios, organismos internacionales, centros de investigación y organismos gubernamentales. Asimismo, el Instituto ha

iniciado una modernización de su infraestructura física y normativa, y se está reemplazando la plataforma informática por el sistema IPAS proporcionado por la OMPI, lo que permitirá en el mediano plazo una tramitación casi totalmente en línea de los derechos de propiedad industrial, mejorando la eficiencia y calidad de los exámenes y, por ende, de los derechos que otorga. La Delegación mencionó que en abril de 2010 se realizó con éxito, en Santiago, la Reunión de Jefes de Oficina de P.I. de América Latina, en la que se ventilaron problemas comunes y se compartieron experiencias permitiendo el fortalecimiento de las herramientas desarrolladas en la región, y dijo que el apoyo de la OMPI fue fundamental. La OMPI está ejecutando con Chile un proyecto de cooperación cuyo objetivo es fomentar profesionales en el área de la P.I., innovación y transferencia tecnológica y de conocimiento, y también crear un sistema estadístico que permita medir el impacto de las políticas públicas en materia de P.I. e innovación. En el área legislativa, declaró que en 2010 entró en vigor en Chile la reforma más importante del sistema de derechos de autor y derechos conexos de los últimos 30 años, y citó el reconocimiento de excepciones y limitaciones al derecho de autor, incluidas excepciones relativas a las personas con discapacidad visual, el fortalecimiento de las penas a las infracciones de los derechos de autor y el establecimiento, por primera vez en América Latina, de un sistema de limitación de la responsabilidad de los proveedores de servicios de Internet, por las infracciones que se cometan utilizando sus redes. La Delegación dijo que en 2010 se completará la adhesión a tres tratados administrados por la OMPI, a saber, el Tratado de Budapest sobre el reconocimiento del depósito de microorganismos a los fines del procedimiento en materia de patentes, el Tratado sobre el Derecho de Marcas y el Convenio de Bruselas sobre la distribución de señales portadoras de programas por satélite. Para concluir, puso de relieve dos aspectos de suma importancia para mi país. En lo relativo a las oficinas regionales de la OMPI, manifestó apoyo a la política planteada en el marco del proceso de alineación estratégica, y afirmó que el camino correcto es analizar con detenimiento la función que deben tener esas entidades, principalmente como impulsoras de innovación, transferencia de tecnología y del conocimiento, con el propósito de que sean verdaderos motores de desarrollo regional. Por último, dijo que es de todos conocida la importancia que Chile concede al hecho de contar con un procedimiento claro, transparente y eficiente para la elección de los presidentes de los distintos órganos y comités de la OMPI. La Delegación dijo estar segura de que la mayoría de las delegaciones comparten la idea de tener un procedimiento donde exista un adecuado balance geográfico y que permita minimizar tensiones a la hora de elegir a las personas que guiarán los debates de la institución, y pidió que se inicie un proceso de consultas con miras a elaborar una propuesta que sea sometida a la aprobación de la Asamblea General en 2011.

104. La Delegación de la República Democrática del Congo felicitó al Presidente, Embajador Dumont, por su elección y por la forma en que está encauzando los debates así como a los miembros de la Mesa. Felicitó también al Director General y a la Oficina Internacional, destacando la calidad de los documentos puestos a disposición de los Estados miembros para la cuadragésima octava serie de reuniones de las Asambleas de los Estados miembros de 104. La Delegación de la República Unida de Tanzania hizo suyas sin reservas las declaraciones formuladas por la Delegación de Angola en representación del Grupo Africano y por la Delegación de Nepal en representación de los países menos adelantados. La Delegación se congratuló por los procesos consultivos puestos en vigor en 2009, por considerarlos una innovadora iniciativa. Las consultas constituyeron no solamente una útil y valiosa plataforma que propicia el diálogo entre los Estados miembros y la Organización, sino además un mecanismo práctico gracias al que los Estados miembros pueden brindar orientación sobre la labor que cumple la OMPI. Por otra parte, las consultas han brindado una magnífica oportunidad de que los Estados miembros puedan intercambiar experiencias y criterios aplicados sobre las distintas materias relacionadas con la propiedad intelectual. La Delegación saludó la orientación estratégica que ha adoptado la Organización, y señaló que la propuesta de plan estratégico a mediano plazo para 2010-2015 contiene diversos sólidos mecanismos por cuyo medio los Estados miembros podrán mantener consultas permanentes con la Secretaría sobre la labor de la Organización, destacando de entre ellos, la presentación de informes periódicos. Gracias a esos procesos transparentes la Organización podrá responder de forma eficaz y proporcionada a las necesidades que tienen sus Estados miembros, particularmente las de los países en desarrollo y los países menos

adelantados, de aprovechar plenamente lo que puede ofrecer la propiedad intelectual con el fin de abordar los problemas de orden económico, social y cultural a que se enfrentan actualmente esos países. El crecimiento y el desarrollo están supeditados a la innovación, que, explicada en palabras sencillas, significa el permanente aumento de valor. No hay crecimiento y desarrollo sin innovación, y a su vez, la innovación constituye un resultado tangible de una idea creativa o inventiva, y en ello radica la esencia de la P.I. La P.I. cumple una función imprescindible de catalizador del proceso de innovación y, en consecuencia, es el elemento que impulsa el crecimiento y el desarrollo. Los países en desarrollo y los países menos adelantados, que se encuentran en diferentes etapas de desarrollo y deben hacer frente a diversos problemas, como la más extrema pobreza, el cambio climático, la inseguridad alimentaria, las enfermedades endémicas, como el VIH y el SIDA y otras calamidades, tienen que instaurar políticas y estrategias solventes con el fin deliberado de dar a conocer y fomentar la actividad innovadora en el seno de sus pueblos, pues así será posible estimular el crecimiento y el desarrollo social, económico y cultural para atender los problemas mencionados. La República Unida de Tanzania ha emprendido diversas actividades para hacer frente a los problemas que la aquejan, en particular la creación de una plataforma para compartir información sobre P.I., con cuyo fin se estableció un foro sobre propiedad intelectual, que reviste la forma de entidad sin fines de lucro y que ha contribuido a dar a conocer la P.I. a vastos estratos de la población nacional, siendo preciso destacar asimismo la constitución del primer Centro de Información y Asesoramiento sobre Propiedad Intelectual con la asistencia de la OMPI. El Centro se ha convertido en un punto de acceso fundamental para quienes se dedican a la investigación científica y demás partes interesadas en la ciencia y la técnica, así como para los estudiantes universitarios y las pequeñas y medianas empresas, todos los cuales pueden acceder a información de patentes y demás documentación con que cuenta el Centro gracias al Convenio de la OMPI y la República Unida de Tanzania por el cual se ha creado una biblioteca digital en esta materia. Asimismo el Centro asesora sobre la manera de redactar los documentos de patente a las pequeñas y medianas empresas que se dedican a la actividad innovadora e inventiva. El Centro ha dado muy buenos resultados, y la República Unida de Tanzania ha estimulado a otros países, especialmente los países menos adelantados, a que establezcan instituciones semejantes. La República Unida de Tanzania se mostró complacida por ser uno de los primeros países que ha sido incluido en las primeras fases de ejecución de la Agenda de la OMPI para el Desarrollo, mediante el proyecto de propiedad intelectual para las Pymes, concebido para que las pequeñas y medianas empresas puedan recoger la cuestión de la P.I. en sus planes de explotación y, de esa forma, estimular la actividad innovadora e inventiva y fomentar el espíritu comercial. El estudio sobre la importancia económica de las industrias creativas o de derecho de autor en la República Unida de Tanzania constituye otra actividad en curso y gracias a la que, una vez concluida, el Gobierno podrá concebir estrategias para ordenar el sector y crear oportunidades de empleo. En octubre de 2010 llegará a la República Unida de Tanzania la misión de la OMPI de expertos en desarrollo de marcas, que asesorará sobre estrategias para crear y fomentar marcas de productos de modo que el país pueda aprovechar sus recursos de características únicas. La República Unida de Tanzania posee un abundante patrimonio de artesanía y riquezas naturales, el que se puede explotar para fomentar las marcas nacionales y, con el tiempo, ello contribuirá a hacer más competitivos los productos del país en los mercados regionales e internacionales. En el orden regional, el país agradece la asistencia prestada por la OMPI para participar en la conferencia diplomática en la que se adoptó el Protocolo de la ARIPO sobre la Protección de los Conocimientos Tradicionales y las Expresiones del Folklore, lo que representa un logro histórico. Aunque la República Unida de Tanzania no ha firmado aún el instrumento por causas técnicas de escasa importancia, la Delegación está firmemente convencida de que el instrumento aportará inspiración para que el Comité Intergubernamental de la OMPI sobre Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore (CIG) pueda concluir su labor dirigida a elaborar un instrumento o instrumentos internacionales vinculantes para la protección de dichos recursos. La Delegación agradeció a la OMPI su apoyo para todas las actividades en curso, y se mostró esperanzada de que continuará esa relación sana. Agradeció asimismo a la Organización por facilitar su participación en las Asambleas.

105. La Delegación de la República Unida de Tanzania hizo suyas sin reservas las declaraciones formuladas por la Delegación de Angola en representación del Grupo Africano y por la Delegación de Nepal en representación de los países menos adelantados. La Delegación se congratuló por los procesos consultivos puestos en vigor en 2009, por considerarlos una innovadora iniciativa. Las consultas constituyeron no solamente una útil y valiosa plataforma que propicia el diálogo entre los Estados miembros y la Organización, sino además un mecanismo práctico gracias al que los Estados miembros pueden brindar orientación sobre la labor que cumple la OMPI. Por otra parte, las consultas han brindado una magnífica oportunidad de que los Estados miembros puedan intercambiar experiencias y criterios aplicados sobre las distintas materias relacionadas con la propiedad intelectual. La Delegación saludó la orientación estratégica que ha adoptado la Organización, y señaló que la propuesta de plan estratégico a mediano plazo para 2010-2015 contiene diversos sólidos mecanismos por cuyo medio los Estados miembros podrán mantener consultas permanentes con la Secretaría sobre la labor de la Organización, destacando de entre ellos, la presentación de informes periódicos. Gracias a esos procesos transparentes la Organización podrá responder de forma eficaz y proporcionada a las necesidades que tienen sus Estados miembros, particularmente las de los países en desarrollo y los países menos adelantados, de aprovechar plenamente lo que puede ofrecer la propiedad intelectual con el fin de abordar los problemas de orden económico, social y cultural a que se enfrentan actualmente esos países. El crecimiento y el desarrollo están supeditados a la innovación, que, explicada en palabras sencillas, significa el permanente aumento de valor. No hay crecimiento y desarrollo sin innovación, y a su vez, la innovación constituye un resultado tangible de una idea creativa o inventiva, y en ello radica la esencia de la P.I. La P.I. cumple una función imprescindible de catalizador del proceso de innovación y, en consecuencia, es el elemento que impulsa el crecimiento y el desarrollo. Los países en desarrollo y los países menos adelantados, que se encuentran en diferentes etapas de desarrollo y deben hacer frente a diversos problemas, como la más extrema pobreza, el cambio climático, la inseguridad alimentaria, las enfermedades endémicas, como el VIH y el SIDA y otras calamidades, tienen que instaurar políticas y estrategias solventes con el fin deliberado de dar a conocer y fomentar la actividad innovadora en el seno de sus pueblos, pues así será posible estimular el crecimiento y el desarrollo social, económico y cultural para atender los problemas mencionados. La República Unida de Tanzania ha emprendido diversas actividades para hacer frente a los problemas que la aquejan, en particular la creación de una plataforma para compartir información sobre P.I., con cuyo fin se estableció un foro sobre propiedad intelectual, que reviste la forma de entidad sin fines de lucro y que ha contribuido a dar a conocer la P.I. a vastos estratos de la población nacional, siendo preciso destacar asimismo la constitución del primer Centro de Información y Asesoramiento sobre Propiedad Intelectual con la asistencia de la OMPI. El Centro se ha convertido en un punto de acceso fundamental para quienes se dedican a la investigación científica y demás partes interesadas en la ciencia y la técnica, así como para los estudiantes universitarios y las pequeñas y medianas empresas, todos los cuales pueden acceder a información de patentes y demás documentación con que cuenta el Centro gracias al Convenio de la OMPI y la República Unida de Tanzania por el cual se ha creado una biblioteca digital en esta materia. Asimismo el Centro asesora sobre la manera de redactar los documentos de patente a las pequeñas y medianas empresas que se dedican a la actividad innovadora e inventiva. El Centro ha dado muy buenos resultados, y la República Unida de Tanzania ha estimulado a otros países, especialmente los países menos adelantados, a que establezcan instituciones semejantes. La República Unida de Tanzania se mostró complacida por ser uno de los primeros países que ha sido incluido en las primeras fases de ejecución de la Agenda de la OMPI para el Desarrollo, mediante el proyecto de propiedad intelectual para las Pymes, concebido para que las pequeñas y medianas empresas puedan recoger la cuestión de la P.I. en sus planes de explotación y, de esa forma, estimular la actividad innovadora e inventiva y fomentar el espíritu comercial. El estudio sobre la importancia económica de las industrias creativas o de derecho de autor en la República Unida de Tanzania constituye otra actividad en curso y gracias a la que, una vez concluida, el Gobierno podrá concebir estrategias para ordenar el sector y crear oportunidades de empleo. En octubre de 2010 llegará a la República Unida de Tanzania la misión de la OMPI de expertos en desarrollo de marcas, que asesorará sobre estrategias para crear y fomentar marcas de productos de modo

que el país pueda aprovechar sus recursos de características únicas. La República Unida de Tanzania posee un abundante patrimonio de artesanía y riquezas naturales, el que se puede explotar para fomentar las marcas nacionales y, con el tiempo, ello contribuirá a hacer más competitivos los productos del país en los mercados regionales e internacionales. En el orden regional, el país agradece la asistencia prestada por la OMPI para participar en la conferencia diplomática en la que se adoptó el Protocolo de la ARIPO sobre la Protección de los Conocimientos Tradicionales y las Expresiones del Folklore, lo que representa un logro histórico. Aunque la República Unida de Tanzania no ha firmado aún el instrumento por causas técnicas de escasa importancia, la Delegación está firmemente convencida de que el instrumento aportará inspiración para que el Comité Intergubernamental de la OMPI sobre Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore (CIG) pueda concluir su labor dirigida a elaborar un instrumento o instrumentos internacionales vinculantes para la protección de dichos recursos. La Delegación agradeció a la OMPI su apoyo para todas las actividades en curso, y se mostró esperanzada de que continuará esa relación sana. Agradeció asimismo a la Organización por facilitar su participación en las Asambleas.

106. La Delegación del Paraguay declaró que su país siempre ha estado empeñado en velar por la protección efectiva de los derechos de propiedad intelectual (P.I.) a fin de crear un ambiente de negocios propicio para atraer inversiones, y afirmó que una de las bases de la innovación es el respeto irrestricto a los derechos de P.I. en el marco de las flexibilidades establecidas en los acuerdos internacionales. El nuevo enfoque de la OMPI, surgido en base a la adopción de la Agenda del Desarrollo en 2007, ha sido evidentemente un cambio muy significativo que favorece muy especialmente a los países en desarrollo. En su opinión, la visión de encarar las actividades de la Organización para ayudar a los Estados en su desarrollo, ha otorgado una faceta claramente positiva al prestigio de la OMPI. Es por esa razón, dijo, que su país se siente plenamente involucrado en ese proceso y apoya firmemente los trabajos del Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual con miras a hacer efectivo el cumplimiento de las recomendaciones emanadas de la Agenda para el Desarrollo. Recalcó que es más que necesario adoptar mecanismos eficaces de control y coordinación, así como modalidades de supervisión, evaluación y presentación de informes. Añadió que, en base a las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo, el Paraguay está copatrocinando, junto con el Brasil, el Ecuador y México en el Comité de Derechos de Autor y Derechos Conexos, el proyecto de Tratado de la OMPI sobre un mejor acceso para los ciegos, las personas con discapacidad visual y otras personas con discapacidad para la lectura, cuyo objetivo está plenamente justificado y que, aunque existen posiciones encontradas, representa una solución válida a favor de los discapacitados para la lectura. La Delegación manifestó que las negociaciones del Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore son fundamentales, en razón de que las decisiones que se tomen en ese ámbito pueden tener consecuencias en las actividades de numerosos ciudadanos paraguayos. Además, el mandato otorgado por la Asamblea General en 2009 a ese Comité tiene un gran valor, no sólo para el Paraguay, sino también para otros países que sienten la necesidad de disponer de un instrumento jurídico internacional que garantice la protección eficaz de los conocimientos tradicionales, recursos genéticos y las expresiones culturales tradicionales. En tal sentido, celebró el consenso alcanzado sobre la modalidad de los grupos de trabajo entre sesiones. Por otro lado, para que los países en desarrollo puedan alcanzar un crecimiento respetable en base a la innovación, subrayó que es imprescindible contar con la cooperación y transferencia de tecnología de todos los actores involucrados. Tras señalar que, habida cuenta de las asimetrías existentes, los países desarrollados y la OMPI tienen ante sí una gran tarea por realizar junto con todos los sectores interesados, la Delegación declaró que es igualmente perentorio que esos actores colaboren con los Estados en sus políticas de P.I. a fin de poder alcanzar con éxito las metas fijadas.
107. La Delegación del Sudán elogió el tema de "Innovación, crecimiento y desarrollo: El papel de la propiedad intelectual y las experiencias adquiridas por los Estados miembros" como pertinente para su examen por las Asambleas, habida cuenta especialmente de que, cada vez con mayor frecuencia, se reconoce que los derechos de propiedad intelectual (P.I.) son un instrumento para el desarrollo económico. La

Delegación agradeció al Director General su completo informe y la organización de una segunda sesión de alto nivel, lo que pone de manifiesto la dimensión mundial de la P.I. El Sudán ya reconoció la P.I. en 1898 mediante un sistema jurídico basado en el precepto de la Ley Divina que establece que "los hombres son dueños de lo que crean". La igualdad y la justicia constituyen el fundamento de esa regla, que reconoce el esfuerzo humano, tanto el físico como el intelectual. En lo tocante a la legislación nacional, el sistema de P.I. sudanés se basa en seis leyes: la Ley de Marcas de 1969, la Ley de Patentes de 1971, la Ley de Dibujos y Modelos Industriales de 1974, la Ley de Derecho de Autor y Derechos Conexos de 1996, la Ley de Obras Literarias y Artísticas de 2001 y la Ley sobre Competencia Desleal y Monopolio de 2009. La Delegación hizo referencia asimismo a otras leyes que se basan en la P.I., como es el caso de las leyes que rigen la investigación y el desarrollo; la gestión de los conocimientos; los procesos industriales, agrícolas y comerciales; la inversión; y las transacciones electrónicas. Cabe señalar un proyecto de ley sobre la protección de las publicaciones del folclore, los conocimientos tradicionales y el folclore de 2010, que se ha presentado para su aprobación. El Sudán también es Estado Parte en varios tratados relacionados con la P.I., incluidos el Arreglo de Madrid, el PCT, el Convenio de París (desde 1984), el Convenio de la OMPI (desde 1974) y el Convenio de Berna (en 2002). Más recientemente, el Sudán se adhirió al Protocolo concerniente al Arreglo de Madrid de 2009, que entró en vigor el 16 de febrero de 2010 y la Oficina Nacional empezó a recibir solicitudes el 24 de agosto de 2010. La infraestructura de P.I. del país incluye al Registrador de Propiedad Intelectual, integrado en el Ministerio de Justicia, el Consejo de Obras Literarias, que forma parte del Ministerio de Cultura, la Autoridad de Aduanas, el Fiscal de Propiedad Intelectual, así como el Tribunal de Propiedad Intelectual. La Delegación explicó que el Registro General de Propiedad Intelectual tiene a su cargo el registro de las marcas, las patentes y los dibujos y modelos industriales. Consta de tres secciones. En primer lugar, la Sección de Marcas, que es responsable del registro de marcas, con un total de 43.178 marcas registradas hasta la fecha. Esta sección lleva a cabo labores de examen de forma y de fondo. Las solicitudes de registro internacional de marca se tramitan de conformidad con el Arreglo de Madrid. No obstante, la tramitación normal de los registros internacionales no se inició hasta 2007. Las solicitudes presentadas entre 2002 y 2006 se clasifican con arreglo al año, mientras que las que se han presentado a partir de 2007 han sido objeto de un examen de fondo al que sigue una decisión sobre la concesión o la denegación. Las denegaciones se notifican a la OMPI en el plazo prescrito. A este respecto, la Delegación hizo hincapié en la necesidad de apoyo, por medio de un programa amplio de formación de los miembros del personal de la Sección de Marcas, debido a la poca experiencia que éstos han adquirido hasta la fecha. La formación será incluso más necesaria en la próxima etapa, especialmente tras la adhesión al Protocolo concerniente al Arreglo de Madrid el 16 de febrero de 2010. A fin de mantenerse a la par con los cambios acontecidos a escala internacional, se ha elaborado un proyecto de ley de marcas, que se está ultimando antes de presentarlo para su aprobación. El Departamento de Propiedad Intelectual está finalizando actualmente la automatización de sus procesos por medio del sistema informático de la OMPI para la automatización de la propiedad intelectual (IPAS). La parte que plantea más problemas corresponde a la Sección de Marcas, ya que ésta se ocupa del mayor número de expedientes nacionales e internacionales. En segundo lugar, la Sección de Dibujos y Modelos Industriales está encargada de la recepción, tramitación y concesión de protección. También es responsable de la concesión de protección regional a los dibujos y modelos industriales en el marco del Protocolo de Harare de la ARIPO. Los dibujos y modelos industriales se clasifican con arreglo a la Clasificación de Locarno. En las estadísticas correspondientes al período que va de 2000 a septiembre de 2010 figuran 845 solicitudes, 485 certificados, 86 solicitudes de no nacionales, 10 reivindicaciones de prioridad y 3 cesiones. La Sección de Dibujos y Modelos Industriales espera con interés recibir más formación en materia de registro y clasificación de dibujos y modelos industriales dirigida a su personal parajurídico. En tercer lugar, la Sección de Patentes, que se rige por la Ley de Patentes, en la que se estipula el examen formal de las patentes. La Delegación recordó que el Sudán se adhirió al PCT en 1984 y es Parte en el Protocolo de Harare. Los datos estadísticos nacionales de patentes son los siguientes: se concedieron 1.780 patentes nacionales de 2.756 solicitudes presentadas y se concedieron 374 patentes internacionales de 452 solicitudes presentadas. A continuación, la Delegación felicitó al experto de la OMPI por



la formación que había impartido a su plantilla. La Delegación quiso exponer sucintamente las funciones de las distintas autoridades. La Autoridad de Aduanas está encargada de luchar contra las infracciones de los derechos de P.I. y prevenirlos en cooperación con otras autoridades competentes. En 2008 se estableció una unidad especializada en P.I. en el seno de la Autoridad de Aduanas y se enmendó la Ley de Aduanas con el fin de armonizarla con el Acuerdo sobre los ADPIC. El Fiscal General, un cargo establecido en 2004, es responsable de examinar e investigar las infracciones tipificadas en las leyes de P.I. y sus funciones de embargo, inspección y confiscación se rigen por la Ley Jurídica de 1991. El Tribunal de Propiedad Intelectual se creó en 2002 como la única instancia judicial especializada en la propiedad intelectual de las regiones africana y árabe. Se considera que ha sido un avance importante en el sistema judicial, fruto de la cooperación entre la Autoridad Judicial del Sudán y la OMPI. En la esfera del derecho de autor y los derechos conexos, al Consejo Nacional de Obras Literarias y Artísticas se le ha encomendado la protección de los derechos de P.I. y éste ha llevado a cabo grandes esfuerzos en la lucha contra la reproducción no autorizada de obras impresas y audiovisuales. Las nuevas tecnologías comportan retos nuevos para la protección del derecho de autor, lo cual hace necesaria una cooperación adicional con otros organismos encargados de velar por el cumplimiento de la ley, incluidos la policía y los servicios de aduanas y de investigación penal, así como las autoridades encargadas de hacer cumplir la ley que se especializan en las obras literarias y artísticas. El aumento de la reproducción no autorizada de obras representa una amenaza para la estabilidad económica y cultural y para la inversión en proyectos culturales e intelectuales. El Consejo intenta concertar acuerdos culturales con los países vecinos con el objeto de erradicar esos actos infractores. Con la finalidad de subsanar algunas insuficiencias del sistema de derecho de autor y derechos conexos, se enmendó la Ley de Derecho de Autor para armonizarla con la Constitución transitoria de la República del Sudán, de 2005. Los nuevos proyectos de ley están siendo examinados por las autoridades competentes con miras a su aprobación. El Consejo se enfrenta a varias dificultades, entre ellas la creación de infraestructura para cumplir su cometido de proteger los derechos de autor y salvaguardar y proteger las creaciones intelectuales, que constituyen la conciencia colectiva de la nación. Merced a los esfuerzos desplegados por la OMPI y su Oficina de Cooperación con los Países Árabes, el Sudán ha establecido la Asociación Sudanesa de Autores, Compositores y Productores Musicales, allanando así el camino para la creación de distintas asociaciones de autores y artistas. El Tribunal de Propiedad Intelectual se estableció con el propósito de permitir que se dicten fallos rápidos en asuntos de P.I. Además, el Ministerio de Justicia ordenó que se enmendara la Orden por la que se establece la figura del Fiscal de Comercio a fin de ampliar el mandato de éste a las diferencias respecto de la Ley de Obras Literarias y Artísticas. El Consejo también trabaja en cooperación con asociaciones de autores de obras literarias y artísticas para aumentar la sensibilización sobre la protección y la salvaguardia de los intereses literarios y artísticos. Bajo la dirección de su Presidente, el Sudán se centra en proteger y salvaguardar los derechos de los creadores y establecer un entorno idóneo para la creatividad y la innovación, así como en facilitar las transacciones de los creadores con los usuarios por medio de contratos con modalidades de uso, duración y retribución económica claramente definidas.

108. La Delegación de Australia felicitó al Director General y a la OMPI por los positivos resultados que la Organización ha logrado a lo largo del año y dijo que considera alentadora la dirección que ha tomado la OMPI. La Delegación manifestó la convicción de que la propiedad intelectual (P.I.) es necesaria para facilitar la innovación, el crecimiento y el desarrollo económico, y mencionó que la Agenda Nacional para la Innovación, Powering Ideas, ha impulsado las capacidades de Australia en materia de investigación e innovación e incrementar la colaboración en el plano local e internacional. La Delegación declaró que esa Agenda está acompañada por reformas en el sistema de P.I. de Australia que reducirán las barreras a la innovación para los investigadores y los inventores, permitiendo tramitar con mayor rapidez las solicitudes de patente e imponer sanciones más severas por falsificación. La Delegación añadió que esas reformas, además, mejorarán la competitividad de Australia en el plano internacional y simplificarán la gestión de la P.I., al tiempo que reducirán los costos para las empresas australianas que realicen actividades comerciales en el exterior. En el ámbito internacional, se exponen en el plan estratégico a mediano plazo de la OMPI las oportunidades y los

desafíos que se presentan a la Organización y sus Estados miembros y se pone de relieve la necesidad de equilibrar las funciones de la OMPI de proveedor de servicios de P.I. y organismo de establecimiento de normas, prestando al mismo tiempo la debida atención a la importante dimensión de desarrollo de la labor de la Organización. La Delegación destacó la opinión de que la elaboración del plan estratégico a mediano plazo y la dirección que imprimen al funcionamiento general de la Organización las nueve metas estratégicas encauzan con solidez el desarrollo futuro del sistema. Dijo valorar positivamente el enfoque de consultas, transparente e integrador, adoptado para elaborar el plan estratégico a mediano plazo, declarando que el documento final de ese plan representa el equilibrio entre las distintas opiniones de los Estados miembros, y añadió que espera con entusiasmo su examen en la serie en curso de reuniones de las Asambleas de los Estados miembros. Al referirse a la crisis financiera mundial, la Delegación observó que el sistema internacional de P.I. no es ajeno a los cambios de la economía mundial y que es vital que todos los Estados miembros de la OMPI trabajen mancomunadamente para velar por que el sistema de P.I. pueda hacer frente a los desafíos que se plantean en circunstancias tecnológicas, económicas y sociales en rápida evolución, desafíos que darán la oportunidad de evaluar y mejorar el sistema actual. La Delegación prosiguió declarando que la P.I. no es un fin en sí mismo, sino un instrumento para lograr objetivos de política pública, entre los cuales cabe señalar la función vital de la P.I. de fomentar, en la economía mundial de los conocimientos, la innovación y el crecimiento en todos los Estados miembros y señaló el importante papel que la P.I. puede desempeñar como instrumento de desarrollo. La Delegación destacó asimismo el compromiso de su país con la aplicación oportuna y eficaz de la Agenda para el Desarrollo y su incorporación en la labor de la OMPI. Declaró que la reforma del PCT permitirá que éste siga satisfaciendo las necesidades de los usuarios y las oficinas de patentes y dijo que respalda enérgicamente la prosecución de la labor realizada en el Grupo de Trabajo del PCT para mejorar el funcionamiento del Sistema del PCT. El progreso logrado en relación con los aspectos técnicos durante la reciente reunión del Grupo de Trabajo del PCT alienta a la Delegación, que dijo confiar en que las recomendaciones formuladas seguirán perfeccionando el Sistema para las oficinas, los solicitantes y todos los que lo utilicen en los distintos Estados contratantes. Anunció que su país trabaja con ánimo constructivo con el Reino Unido y el Canadá en el marco de la iniciativa del Grupo de Vancouver, que constituye otro paso hacia un enfoque multilateral más eficaz de división del trabajo, y que ha participado activamente en la iniciativa Patent Mutual Exploitation del Grupo de Vancouver –la Asociación de Australia con las Oficinas de Propiedad Intelectual del Reino Unido y del Canadá y la OMPI– añadiendo que esa iniciativa respalda al PCT potenciando la infraestructura de la OMPI de tecnologías de la información y las comunicaciones y que puede ajustarse y extenderse a otras oficinas que deseen unirse a ella. La Delegación dijo ver con agrado los progresos realizados en el Comité Intergubernamental, observando que en la primera reunión del Grupo de Trabajo entre sesiones del Comité Intergubernamental se mantuvieron debates constructivos sin perder de vista los resultados, como se espera ocurra en todos los comités de la OMPI, y que ese resultado será un trampolín para la labor de fondo que se realizará en las reuniones futuras del Comité Intergubernamental. La Delegación destacó que el Comité debe proseguir su importante labor en relación con todos los aspectos previstos en su mandato, a saber, los recursos genéticos, los conocimientos tradicionales y las expresiones culturales tradicionales. También lamentó que, en su sesión más reciente, el Comité Permanente de Derecho de Autor y Derechos Conexos haya desaprovechado la oportunidad de avanzar en su importante programa de trabajo, declarando asimismo que respalda enérgicamente la labor del SCCR encaminada a lograr con prontitud beneficios prácticos para las personas con discapacidad visual, y ello incluye un eventual instrumento internacional. La Delegación recalcó la importancia de avanzar en los debates sobre otras excepciones y limitaciones que contribuirán a mantener el equilibrio en las normas internacionales sobre derecho de autor, así como los demás puntos en el orden del día del SCCR –a saber, la protección de las interpretaciones y ejecuciones audiovisuales y los organismos de radiodifusión, pero advirtió acerca del peligro de crear vínculos artificiales entre las diversas cuestiones incluidas en el orden del día del SCCR, pues ello entorpecería, antes que facilitar, el avance de la labor. En conclusión, la Delegación afirmó que la eficacia de la labor realizada en la OMPI se vería beneficiada por la firme decisión de los Estados miembros de mejorar los procesos institucionales de la Organización, entre otras cosas, mediante

la elaboración de procedimientos claros y transparentes para la selección de los presidentes de los órganos de la OMPI, y manifestó entusiasmo por la posibilidad de seguir trabajando con el Director General, la Secretaría y todos los Estados miembros para hacer frente a los desafíos que puedan plantearse y aprovechar al máximo las oportunidades.

109. La Delegación de Austria hizo suyas las declaraciones formuladas en nombre del Grupo B y las expresadas en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros. La propiedad intelectual (P.I.) desempeña un papel importante en los actuales debates sobre cuestiones fundamentales de política pública, como la salud pública, el cambio climático y la seguridad alimentaria, y Austria agradece los esfuerzos y las actividades emprendidas por la OMPI con miras a establecer un diálogo en profundidad sobre esas cuestiones importantes de interés común, y promover la capacidad de la P.I. de estimular la creatividad y la innovación, contribuyendo así al desarrollo. Alentó a la Organización a continuar e incluso ampliar esas actividades, particularmente en lo relativo a la cooperación con otras organizaciones internacionales pertinentes y los distintos sectores interesados. Se felicitó de los progresos realizados en relación con la alineación estratégica y la puesta en práctica de la Agenda para el Desarrollo, así como de los esfuerzos tendentes a mejorar el funcionamiento de los sistemas internacionales de presentación de solicitudes y de registro de la P.I. administrados por la Oficina Internacional. La Delegación señaló a los Estados miembros y a la OMPI que Austria sigue apoyando la consecución de los objetivos mundiales de la OMPI. Austria acoge con beneplácito el plan estratégico a mediano plazo y la intención de aplicarlo en estrecha colaboración con los Estados miembros. Espera que con este plan se logre un justo equilibrio entre las siete metas estratégicas acordadas y que el mismo sirva de orientación estratégica para hacer frente a los desafíos que se han de plantear de aquí a 2015. Asimismo se felicita de los progresos realizados en el Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP) en su debate sobre la puesta en práctica de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo y espera que esos debates se prosigan con espíritu positivo en la próxima sesión del CDIP. En relación con la labor del Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore (CIG), los acuerdos alcanzados durante la decimoquinta y la decimosexta sesiones del Comité han sido positivos y la primera reunión del Grupo de Trabajo entre sesiones ha dado un valioso impulso adicional al tema de las expresiones culturales tradicionales. En cuanto al instrumento que se ha de elaborar bajo el mandato del CIG, los Estados miembros deberían actuar con suficiente flexibilidad para elegir una o varias formas de protección entre las distintas opciones posibles de satisfacción de sus necesidades, que son diversas. Por consiguiente, Austria optaría por uno o varios instrumentos flexibles y no vinculantes. Austria está convencida de que un sistema de patentes viable y armonizado sería benéfico para todos los sectores interesados, es decir, los Estados miembros y los usuarios, y se felicita del espíritu positivo demostrado durante la decimocuarta sesión del Comité Permanente sobre el Derecho de Patentes (SCP) en el debate sobre los estudios preliminares presentados por la Secretaría y sobre el punto "Labor futura". Austria espera que al proseguir en la próxima sesión el examen de los documentos disponibles y del estudio adicional proporcionado por el experto, el Comité pueda sacar conclusiones para definir pronto un programa de trabajo equilibrado. A ese respecto, la Delegación felicitó a la OMPI por el éxito de la Conferencia sobre Propiedad Intelectual y Cuestiones de Política Pública, celebrada en 2009, que se centró en los vínculos y la interrelación de la P.I. y los principales problemas mundiales, ofreciendo una excelente oportunidad para el diálogo. La Delegación expresó su satisfacción por los resultados positivos logrados durante las deliberaciones del Comité Permanente sobre el Derecho de Marcas, Diseños Industriales e Indicaciones Geográficas (SCT), en particular, la decisión de progresar en la labor sobre los posibles ámbitos de convergencia del Derecho y la práctica en materia de diseños industriales. La Delegación dijo que espera que se realicen progresos suficientes de manera que se pueda volver a examinar la cuestión de la celebración de una conferencia diplomática para concluir esa importante labor mediante la elaboración de un instrumento internacional. En relación con los sistemas mundiales de presentación de solicitudes y de registro de la P.I. administrados por la OMPI, la Delegación elogió a la Oficina Internacional por los resultados logrados en el progresivo desarrollo y mejora de los procedimientos contemplados en los respectivos tratados,

gracias a lo cual los sistemas son ahora más atractivos para los usuarios y las oficinas. En su condición de Administración encargada de la búsqueda internacional y Administración encargada del examen preliminar internacional con arreglo al PCT, Austria ha participado activamente en las deliberaciones del Grupo de Trabajo del PCT y apoya plenamente las modificaciones propuestas en el Reglamento del PCT. La Delegación añadió que está satisfecha con el informe de situación sobre el programa de modernización de las tecnologías de la información en el ámbito del Sistema de Madrid, emprendido a raíz de la aprobación unánime, en septiembre de 2007 de la Asamblea de la Unión de Madrid. Asimismo dijo que apoya la prosecución de las actividades con miras a aumentar la productividad interna y ampliar el número de trámites que se realizan por medios electrónicos con las oficinas, los titulares y los mandatarios. La Delegación tomó nota con satisfacción de la información proporcionada en relación con la aplicación de la Fase I y el nuevo calendario propuesto para la aplicación de la Fase II.

110. La Delegación del Canadá se dijo complacida por participar en la reunión y añadió que espera ver progresos en todos los temas que figuran en el orden del día. Dijo que en la misma época, el año pasado, la crisis financiera y los problemas económicos mundiales derivados de ella plantearon arduos desafíos a las empresas, los innovadores y las oficinas de propiedad intelectual (P.I.). La incertidumbre económica se tradujo en una tendencia a la baja en las nuevas empresas de P.I. en el Canadá, al igual que en las del resto del mundo. Destacó que el desafío colectivo fue seguir funcionando y prosperando en un entorno cada vez más competitivo caracterizado por una globalización en aumento. En 2010, el Canadá hizo frente en el plano local a ese desafío dando inicio a una reforma significativa de su legislación sobre derecho de autor. Esa reforma, que dará aplicación a los derechos y la protección previstos en los "Tratados Internet" de la OMPI, contribuirá a colocar al Canadá en los primeros puestos en la economía digital mundial y a fomentar condiciones de mayor prosperidad y competitividad en el país. La Delegación destacó que, para todos los interesados, el ímpetu y la fuerza de cambio son una característica particular de la globalización. Tal como lo destacara el propio Director General de la OMPI, el panorama de la innovación es irreconocible, comparado con el de menos de 15 años atrás. En ese entorno dinámico y en constante evolución se pone de relieve la importancia de avanzar con estrategias para ofrecer servicios más eficaces y utilizar con mayor eficiencia los recursos disponibles. La Delegación prosiguió manifestando la firme decisión del Canadá de fortalecer el marco internacional de P.I. mediante actividades orientadas al logro de resultados y destinadas a mejorar la eficiencia. Entre los logros conseguidos gracias a la colaboración internacional, la Delegación mencionó su trabajo con la OMPI y con las contrapartes del Grupo Vancouver de su país, en el Reino Unido y en Australia, en lo que respecta a un proyecto piloto de creación de una biblioteca digital de informes de búsqueda y examen. Asimismo, el Canadá firmó recientemente un acuerdo con el Consejo de Investigación Científica e Industrial de la India que permite a la Oficina Canadiense de Propiedad Intelectual (CIPO) acceder a la biblioteca digital de conocimientos tradicionales de dicho Consejo, que constituye un instrumento poderoso a los fines de la búsqueda y el examen en el ámbito de las patentes. La Delegación destacó que el carácter mundial de las actividades comerciales relacionadas con la P.I. también incita a quienes las realizan a buscar parámetros internacionales de excelencia, eliminando la redundancia y derribando las barreras. El Canadá sigue trabajando con otros países para lograr mejoras que perfeccionen la utilización del Sistema del PCT como modalidad para compartir el trabajo a escala mundial. Además, los acuerdos relativos al procedimiento acelerado de examen de solicitudes de patente (PPH) firmados con sus contrapartes dan impulso a los procedimientos acelerados de examen de solicitudes de patentes y ello permite a los solicitantes obtener patentes con mayor rapidez y eficiencia. Como consecuencia del PPH, la CIPO pudo realizar en tres meses el trabajo que, de no haberse utilizado el PPH, habría llevado entre 18 y 33 meses. La Delegación prosiguió diciendo que, a partir de ese éxito, el Canadá procura firmar con otras oficinas de P.I. acuerdos similares sobre el PPH. Destacó que el espíritu de cooperación se refleja también en la labor del Canadá con los funcionarios de P.I. de los países en desarrollo y países menos adelantados para fortalecer sus conocimientos y aptitudes. Ello incluye la capacitación que la CIPO imparte en el Caribe, así como la realización de talleres conjuntos con la OMPI sobre técnicas de administración. La CIPO firmó recientemente un Memorándum de Entendimiento con la OMPI para formalizar su compromiso con la

Academia de la OMPI y consolidar el acuerdo que permite plasmar esa capacitación. La Delegación recalcó que para garantizar que el sistema internacional de P.I. siga estando sincronizado con la evolución mundial, también hay que encontrar maneras innovadoras de lograr los objetivos y ponerse al servicio de los sectores interesados. Por ello, el Canadá respalda a la OMPI en sus esfuerzos por reforzar su papel mundial en el ámbito de la P.I. mediante la elaboración de una misión estratégica clara que esté en sintonía con los intereses de los Estados miembros. El Plan estratégico a mediano plazo crea un marco pertinente de funcionamiento y constituye un hito a la vez que un mecanismo clave para intensificar la participación de los Estados miembros en la preparación y el seguimiento del presupuesto por programas. Es importante que esa iniciativa avance y que los Estados miembros sigan trabajando para lograr un acuerdo de aplicación de ese mecanismo. Además, la Delegación destacó que el Canadá seguirá haciendo hincapié en la transparencia financiera y la coherencia en las prácticas de gestión de la OMPI. Valoró positivamente la importancia de elaborar indicadores clave que permitan supervisar los cambios en el gasto de cada uno de los programas de la OMPI y sigue respaldando las medidas adoptadas para mejorar la transparencia en lo que atañe al presupuesto por programas. Gracias a esas medidas los miembros pueden tomar decisiones con conocimiento de causa. La Delegación considera alentador el diálogo constructivo mantenido en varios comités el año pasado, entre otras cosas, para reconocer esferas de armonización de las formalidades y los requisitos de registro de los diseños, en el seno del Comité Permanente sobre el Derecho de Marcas, Diseños Industriales e Indicaciones Geográficas. Observó asimismo el progreso realizado por el Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual, gracias al acuerdo alcanzado acerca de los mecanismos de coordinación y las modalidades de supervisión, evaluación y presentación de informes. Asimismo, complace al Canadá que los Estados miembros hayan logrado un acuerdo acerca del mandato de creación de un Grupo de Trabajo entre sesiones, que brinda la oportunidad de mantener debates centrados, de carácter técnico, para respaldar la labor del Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore. En el contexto del Comité Permanente sobre Derecho de Autor y Derechos Conexos, la Delegación dijo que espera que se logre avanzar en la labor, y observó en particular los progresos realizados este año en lo que atañe a un instrumento para facilitar el acceso a material protegido por derecho de autor para los ciegos o las personas con dificultades para acceder al texto impreso convencional, importante iniciativa que, en su opinión, debería llevarse adelante. Lograr el consenso y avanzar de esa manera es la clave para lograr un régimen mundial de P.I. más fuerte y más eficiente. Por ello, la Delegación instó a todos los Estados miembros a realizar esfuerzos adicionales en pos del logro de progresos significativos en las deliberaciones, para que las oficinas de P.I. suban al escenario mundial no sólo para facilitar la innovación sino como modelo de ella.

111. La Delegación de la República Checa hizo suyo lo declarado en representación de la Unión Europea y sus Estados miembros y por la Delegación de Eslovenia en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, y manifestó su respaldo al desarrollo de un sistema de propiedad intelectual (P.I.) internacional eficaz y equilibrado. Alentó a la Secretaría de la OMPI a que prosiga la ejecución del programa de alineación estratégica, y se congratuló por los avances logrados en dicha esfera. Habida cuenta de la crisis económica internacional, la Delegación instó a la OMPI a que prosiga velando por una prudente gobernanza financiera y a que refuerce e intensifique tanto como sea posible los mecanismos de control y de auditoría interna. La Delegación se mostró esperanzada de que el plan estratégico a mediano plazo para 2010-2015 constituirá una orientación estratégica adecuadamente equilibrada en relación con las prioridades de la OMPI. La Delegación se mostró de acuerdo con el informe sobre el rendimiento de los programas en 2008-2009, y reiteró su apoyo a que prosiga la mejora de los servicios mundiales de P.I. que presta la OMPI en favor de las partes interesadas con arreglo a los Sistemas del PCT, de Madrid, de La Haya y de Lisboa, así como al Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI. La Delegación reconoció la suma importancia de la labor que cumplen el Comité Permanente sobre el Derecho de Marcas, Diseños Industriales e Indicaciones Geográficas (SCT), el Comité Permanente sobre el Derecho de Patentes (SCP), el Grupo de Trabajo del PCT, el Grupo de Trabajo sobre el Desarrollo del Sistema de Lisboa, entre otros, y respaldó el animado debate habido en el seno del SCT a propósito de la armonización y simplificación de las formalidades relativas a los

procedimientos de registro de los diseños. Se mostró confiada en que pronto se alcanzará un acuerdo sobre un programa de trabajo equilibrado para el SCP. La Delegación lamentó que en la última sesión del Comité Permanente sobre Derecho de Autor y Derechos Conexos (SCCR) no ha sido posible alcanzar un acuerdo sobre las conclusiones, y expresó la esperanza de que pronto se hallarán soluciones consensuadas en lo que respecta a la protección internacional de los organismos de radiodifusión y de las interpretaciones y ejecuciones audiovisuales. La Delegación se congratuló por el mecanismo de grupos de trabajo entre sesiones adoptado por el Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore (CIG) con arreglo a su nuevo mandato. El experto checo, junto con expertos de otros países de la Unión Europea, ha participado activamente en la intensa y eficaz labor del primer Grupo de Trabajo entre sesiones, en cuyo seno se ha abordado la cuestión de las expresiones culturales tradicionales, y la Delegación manifestó la esperanza de que el resultado de los grupos de trabajo entre sesiones contribuirán a profundizar y facilitar las negociaciones en el ámbito del CIG. La Delegación saludó también los avances logrados por el Comité sobre Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP), y se mostró de acuerdo con la adopción del mecanismo de coordinación para la supervisión, apreciación y presentación de informes sobre la aplicación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo. En lo que respecta a la observancia de los derechos de P.I., la Delegación manifestó la convicción de que es preciso reforzar la colaboración nacional, regional e internacional con el fin de combatir eficazmente la piratería y la falsificación y, por ende, respaldó que mejore la labor del Comité Asesor sobre Observancia, impulsando con ese fin el intercambio permanente de información, experiencias y métodos en materia de observancia, sistemas de control y de supervisión por los organismos competentes, así como actividades de prevención e iniciativas para fomentar la sensibilización de la opinión pública. La Delegación acogió con beneplácito las actividades de la OMPI realizadas en el marco de la meta estratégica VI, concernientes a la cooperación internacional para cultivar el respeto por la P.I. Para concluir, la Delegación checa dio las gracias a la OMPI y, en particular, a la División para determinados países de Europa y Asia por la excelente cooperación en curso, merced a la cual la República Checa ha podido organizar diversos y valiosos seminarios de orden regional y nacional en la esfera de la propiedad industrial para participantes tanto nacionales como extranjeros.

112. La Delegación de Dinamarca observó que el establecimiento de metas estratégicas en la OMPI y los esfuerzos encaminados a fomentar la innovación y la creatividad y a promover una utilización y protección eficaces de la P.I. en todo el mundo han cobrado todavía más importancia habida cuenta de las dificultades económicas y financieras a las que se enfrentan en la actualidad las empresas de todo el mundo. La propiedad intelectual constituye un importante elemento del desarrollo económico, social y cultural de todos los países y hay que velar por seguir prestándole la importancia que se merece, incluso en tiempos de crisis. La Delegación dijo que respalda también el plan estratégico de la OMPI a mediano plazo 2010-2015, concebido en el marco de las metas estratégicas, en la medida en que dicho plan esté encaminado a obtener el mayor número posible de progresos en el ámbito de los derechos de propiedad intelectual. La cooperación instaurada entre Dinamarca, Noruega e Islandia en el Instituto Nórdico de Patentes se saldó con resultados satisfactorios en 2008 e incluso más satisfactorios en 2009. Todavía quedan progresos por realizar y se ha venido prestando gran atención a la elaboración de informes de búsqueda de calidad y a la armonización de prácticas entre los países en cuestión. La Delegación observó que confía en que el Instituto Nórdico de Patentes asuma una función todavía mayor en el futuro, creándose así la mejor plataforma posible para los usuarios de los mercados mundiales. Hace unos años mencionó un informe en materia de falsificación y piratería en curso de elaboración por el Gobierno danés. A raíz de las conclusiones de dicho informe se han tomado medidas legislativas concretas y se ha establecido una red sumamente eficaz que hace las veces de foro permanente de cooperación en cuyo marco colaboran varias autoridades, que suministran información y orientación a los consumidores, las empresas y otras autoridades. Los actos de piratería y falsificación acarrearán graves consecuencias para el comercio internacional y para los derechos de P.I., razón por la que es fundamental seguir dando prioridad a toda iniciativa que contribuya a combatir esos problemas. Uno de los factores que pueden contribuir de forma decisiva a la lucha contra la piratería y la

falsificación es la observancia de los derechos de P.I. La Delegación indicó que ha participado activamente en las sesiones del Comité Asesor sobre Observancia, de la OMPI, y que considera sumamente importante que la OMPI se ocupe de esa cuestión y le dé la prioridad que se merece. Se congratula por los esfuerzos realizados por la Secretaría para poner en práctica los objetivos de la Agenda para el Desarrollo, prestando con ese fin asistencia al Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP) y formulando proyectos concretos que permitan responder a las recomendaciones de dicha Agenda. Incumbe a la OMPI una importante función, en el sentido de llamar la atención de todas las instancias que trabajan el ámbito del desarrollo acerca de la problemática de la P.I. Entre dichas partes interesadas están los gobiernos, las instituciones internacionales y otros donantes. La Delegación señaló que lleva varios años participando en su país en proyectos de desarrollo internacional, en particular, en países vecinos de la UE, pero también en Arabia Saudita, la India, Viet Nam y China, y que considera que esos proyectos han sido sumamente útiles para promover una toma de conciencia en los países beneficiarios acerca de la importancia que reviste la P.I., y para establecer en dichos países la infraestructura y las competencias necesarias en ese campo. Esa labor es esencial como parte de los esfuerzos para fomentar el crecimiento y la innovación en todas las partes del mundo. La Delegación observó que confía en que la experiencia de Dinamarca pueda ir en beneficio de un mayor número de Estados miembros y que cabría aumentar la cooperación con la Secretaría de la OMPI a ese respecto. Considera, además, que todavía queda mucho por hacer en lo que al ámbito de patentes se refiere. En aras del funcionamiento eficaz del sistema de patentes en el plano internacional, deben realizarse considerables esfuerzos a los fines de obtener los resultados previstos. La OMPI desempeña una importante función a ese respecto pero considera que debe mantenerse abierta a la posibilidad de que se aporten otras soluciones en otras instancias. La Delegación concluyó su intervención diciendo que aguarda con gran interés la oportunidad de reunirse con colegas del equipo directivo y expertos. Considera que esas reuniones son benéficas por cuanto en ellas se forjan nuevas ideas, y que instaurar una cooperación constructiva entre oficinas nacionales e internacionales va en beneficio del marco mundial de la P.I.

113. La Delegación de la República Popular Democrática de Corea dijo que el mundo sigue enfrentando desafíos tales como los desastres naturales, las enfermedades y las cuestiones relacionadas con la seguridad alimentaria, y que dichos desafíos ponen de relieve la urgente necesidad de reforzar el papel que desempeña la OMPI en la solución de problemas científicos y tecnológicos en ámbitos que afectan el desarrollo socioeconómico en relación con el medio ambiente, la salud pública y la agricultura. Encomió los esfuerzos de la OMPI por realizar y perfeccionar sus actividades de P.I. teniendo en cuenta la última actualidad en el mundo. En 2010, la OMPI se ha empeñado sobre todo en suscitar un mayor interés del público por la protección de la P.I. y en impulsar la creación de capacidad en los Estados miembros, en particular, prestando asistencia técnica en las actividades de concienciación del público por conducto de los medios informativos y estableciendo una universidad modelo dedicada a la P.I. Los progresos que realiza la OMPI en la puesta en práctica de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo van a la par de los esfuerzos de las Naciones Unidas en pro de la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), contribuyendo así a mejorar la capacidad de los países en desarrollo en el ámbito de la P.I. La Delegación elogió la labor realizada por la OMPI desde la serie de reuniones de las Asambleas de los Estados miembros de 2009 y dijo que considera que la Organización ha modificado sus actividades en función de las exigencias, en constante evolución. La Delegación hizo referencia, en particular, a la asistencia prestada por la OMPI en la modificación de unas 20 leyes y convenios internacionales de P.I., el lanzamiento de un nuevo logotipo y la creación de una oficina destinada a coordinar con la Secretaría la labor de aplicación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo. Como futuro objetivo, es esencial que la OMPI centre sus actividades en la aplicación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo. Al hacerlo, deberá tener en cuenta las necesidades de los países en desarrollo y garantizar nuevos recursos financieros, en particular, fondos fiduciarios especiales y fondos de contribuciones voluntarias. Asimismo deberán fomentarse las actividades de cooperación y de intercambio de información técnica entre las instituciones científicas y de investigación de países desarrollados y los institutos de I+D de países en desarrollo. La OMPI también deberá seguir ampliando su participación

en las actividades de desarrollo, en particular en relación con la consecución de los ODM. Asimismo debería desempeñar un papel fundamental en la búsqueda de soluciones científicas y técnicas para las cuestiones relacionadas con el medio ambiente, la energía, la seguridad alimentaria y otros ámbitos que suscitan preocupación a nivel internacional. La Organización debería continuar estrechando sus lazos de cooperación con organizaciones internacionales importantes, tales como la UNESCO, el PNUD y la OMS. La Delegación dijo que, en vista de sus éxitos pasados, no le cabe duda alguna de que la OMPI cumplirá con éxito su misión de fortalecimiento de la protección de la P.I. en todo el mundo. Bajo el ilustre mando del gran General, KIM JONG IL, la República Popular Democrática de Corea se esforzará por mejorar radicalmente el nivel de vida y acelerar el desarrollo económico de su país en este año. Con tal fin, centrará sus esfuerzos en el fortalecimiento y desarrollo de la protección de la P.I. Además, sigue consolidando su marco jurídico de P.I. mediante enmiendas y complementos de leyes y reglamentos nacionales pertinentes, en particular, las leyes nacionales sobre invenciones y marcas. Para dar mayor relieve al papel de las oficinas nacionales de P.I., la Oficina de Marcas, Dibujos y Modelos Industriales e Indicaciones Geográficas creó un organismo independiente en marzo de 2010 bajo la égida de la Administración Estatal de Gestión de la Calidad. Asimismo, bajo la dirección del Comité Nacional de Coordinación para Cuestiones de la OMPI, y en estrecha cooperación con la OMPI la Oficina de Invenciones y otras organizaciones pertinentes han adaptado la labor de protección de la P.I. que realizan para sintonizarla con los requisitos y normas internacionales. La Delegación dijo que le es grato señalar que esos mecanismos han dado buenos resultados en las esferas de la creación y protección de la P.I. En los últimos años, la República Popular Democrática de Corea ha instalado satélites artificiales de vanguardia, y ha producido y realizado "Arirang", un espectáculo artístico que se considera una obra maestra de la creación amparada por derecho de autor. Esos resultados son la prueba de que se realizan progresos concretos en el país en los ámbitos de la innovación y la creatividad. El Seminario Nacional sobre el Sistema de Madrid, celebrado en junio de 2010 en Pyongyang, ha representado una oportunidad para debatir y resolver varios problemas técnicos relacionados con el registro y la protección de marcas. La 11ª Exposición Nacional de Invenciones y Nuevas Tecnologías, celebrada en agosto de 2010 en Pyongyang, ha suscitado el interés de científicos, técnicos y demás inventores y creadores en el empeño por construir un país próspero. Las más de 1.100 invenciones, nuevas tecnologías y otros dispositivos presentados en la exposición se podrán poner muy pronto en práctica, contribuyendo así activamente al desarrollo científico y tecnológico, mejorando el nivel de vida y creando un gran poder económico. La Delegación reiteró el compromiso de su país de seguir desarrollando su sistema de P.I. y asumiendo sus responsabilidades como Estado miembro.

114. La Delegación de El Salvador dijo que se suma a lo declarado por la Delegación de México en nombre del GRULAC, y encomió la labor emprendida por el Director General relativa al proceso transparente e incluyente que se inició con la adopción del programa de alineación estratégica, el cual posiciona a la OMPI como el principal órgano intergubernamental en materia de propiedad intelectual, conduciéndola para que pueda cumplir su mandato con mayor eficacia en el entorno informatizado actual. En dicho contexto, reiteró su satisfacción por el contenido del Plan estratégico a mediano plazo. A juicio de la Delegación, el Plan es un documento que goza de la virtud de constante evolución y adaptación al proceso cambiante de la P.I., y en él se abordan los principales roles de la Organización, a saber, la prestación de servicios y la Agenda para el Desarrollo. Dejó constancia de la eficiencia que en materia de servicios se brinda en el marco de los tratados que la OMPI administra, entre los que destaca el de Cooperación en materia de Patentes (PCT), eficiencia que también se aprecia en los servicios que presta el Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI. En lo que respecta a su papel como organismo de desarrollo, la Delegación manifestó aprecio por el compromiso que demuestran el Director General y su equipo ejecutivo en el proceso de implementación y constante seguimiento de las 45 recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo, así como por el hecho de que la dimensión de desarrollo ha sido infundida en las estructuras internas de la Organización, reconvirtiéndola en una organización de alto contenido humano y sensible a las necesidades de los países en desarrollo y los menos adelantados. Alabó las importantes actividades realizadas, como la celebración por dos



años consecutivos de las sesiones de alto nivel, cuyo tema este año, consensuado con los Estados miembros por conducto de los grupos regionales, es la innovación y el desarrollo, y la segunda edición del Simposio de la OMPI para las administraciones encargadas de la P.I. Tras felicitar a la OMPI por la puesta en marcha de la base de datos WIPO Lex, declaró que con el lanzamiento de iniciativas como esa, queda confirmado que la OMPI sigue posicionándose para convertirse en una fuente de referencia en el mundo de información y análisis en materia de P.I. Con respecto a la labor de los comités, la Delegación aseguró que el tema de las excepciones y limitaciones al derecho de autor, con fines educativos, para las bibliotecas y en favor de las personas con discapacidad, reviste de interés para todos los Estados miembros, y los invitó a continuar la labor técnica con una mayor dimensión social con miras a consolidar, por consenso, un instrumento internacional en la materia. En lo relativo a la protección de las interpretaciones y ejecuciones audiovisuales, y la de los organismos de radiodifusión, dijo que apoya que este punto se mantenga en el orden del día del SCCR y sean convocadas las conferencias diplomáticas respectivas, una vez logrado el consenso. En lo que respecta a la labor realizada en el marco del SCP, confirmó su interés en su orden del día y afirmó que ese comité reviste una gran importancia, particularmente en áreas tales como las limitaciones y excepciones, los plazos de protección, las normas técnicas y la divulgación en materia de patentes, y la prerrogativa del secreto profesional en la relación cliente-abogado. Dijo que su país reconoce la labor desarrollada en el Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore, entre otras cosas, la celebración de la primera reunión del grupo de expertos sobre expresiones culturales. En dicho contexto, alentó a los Estados miembros a continuar esa labor y proceder a la elaboración de un instrumento internacional consensuado sobre esos bienes intangibles. En lo relativo al Grupo de Trabajo del PCT, aprobó la labor realizada en ese ámbito y dijo que debe realizarse paulatinamente mediante un proceso conducido por los Estados miembros, y sugirió que se intensifiquen las consultas y se realicen seminarios para los funcionarios nacionales. Añadió que en el marco de la política sobre el uso de idiomas en la OMPI, debería evaluarse la introducción del español como idioma del Grupo de Trabajo. La Delegación anunció que por medio de su Ministerio de Economía se está esbozando una política de fortalecimiento del sistema nacional de P.I., estableciendo de manera sistemática las medidas necesarias para garantizar la protección, gestión y observancia de los derechos de propiedad. A ese respecto, hizo saber que su oficina nacional de P.I., el Centro Nacional de Registros (CNR), ostenta la certificación ISO 9000 y que sigue expandiendo las actividades de divulgación y fortalecimiento del sistema de P.I., mediante, por ejemplo, el Programa de Capacitación para Jueces en materia de Observancia de la P.I., y dijo que entre junio de 2009 y junio de 2010 se ha capacitado a un grupo aproximado de 2.200 estudiantes de distintas universidades del país. Por otra parte, el CNR continúa su relacionamiento con instituciones privadas que se encargan de apoyar al sector empresarial, principalmente a las MIPYMES, como es el caso del Programa Innova de FUSADES. En cuanto a actividades con otras instituciones gubernamentales, mencionó las siguientes: IV Congreso Internacional de Innovación y Desarrollo Tecnológico y el IX Concurso Nacional de Inventores, celebrado conjuntamente con la Dirección de Calidad y Tecnología (DTEC), del Ministerio de Economía. El CNR, junto con el CONAMYPE, ha capacitado a 1.363 pequeños empresarios en temas como: Trámite y registro de marcas; La Propiedad Industrial; Importancia de la Marca; Registro de Marcas y Patentes. Con el apoyo de la OMPI, se ha organizado un ciclo de conferencias con el objetivo de propiciar un primer encuentro con autoridades y docentes universitarios; un ciclo de conferencias y taller "Construye Tu Marca", con el objetivo de valorar los activos de P.I. como un valor agregado para las empresas; un Taller sobre Patentes, realizada en el marco del Acuerdo de Cooperación en materia de Propiedad Industrial suscrito entre el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI) y el CNR. En cuanto a los esfuerzos por mejorar y ampliar nuestros servicios, la Delegación anunció que durante el cuarto trimestre de 2010, todas las oficinas departamentales del CNR podrán recibir solicitudes de registro de marcas, patentes, y de depósito de derecho de autor, y que se ampliarán los servicios que el CNR presta por Internet.

115. La Delegación de Alemania dijo que su país atribuye gran importancia a la protección eficaz de la propiedad intelectual (P.I.) y comparte la opinión de que la P.I. es un instrumento importante para dar carácter sostenible al crecimiento y la creación de riqueza. Añadió que la P.I. se ha trasladado de los márgenes al centro del escenario político general, pasando a ser una importante cuestión de nivel mundial. A pesar de las ventajas inherentes a la P.I., preocupa a algunos encontrar el correcto equilibrio entre los titulares de derechos y los distintos sectores de la sociedad en el contexto, por ejemplo, de la salud y el medio ambiente. La OMPI es consciente del desafío que representa encontrar el equilibrio adecuado entre intereses divergentes. La Delegación opinó que el Programa de Alineación Estratégica es un componente vital que fortalece la Organización y mejora su funcionamiento en beneficio de todos los Estados miembros. Los prestigiosos servicios mundiales de P.I. que la Organización presta a los Estados miembros, por ejemplo, el registro internacional de marcas y diseños industriales, conforman el núcleo de la misión de la Organización. Las tasas recaudadas en esos campos proveen apoyo financiero sostenible para todas las actividades de la OMPI. Cuanto mayor sea el volumen de los servicios prestados y más elevada su calidad, más cuantiosos serán los ingresos que redundarán en beneficio de las pequeñas empresas, los inventores y los artistas, en particular en los países en desarrollo, posibilitando la puesta en marcha de nuevas empresas en el mercado mundial. Alemania es uno de los principales usuarios del sistema de P.I., lo cual explica su agudo interés en la administración de los sistemas de protección. Si bien los estados financieros correspondientes a 2008-09 indican que las reservas se encuentran en un nivel considerablemente superior al mínimo acordado, en el panorama financiero de la Secretaría se señala que, de hecho, podrían caer por debajo del mínimo exigido. Por lo tanto, la OMPI debería hacer todo lo posible con miras a generar el excedente necesario para aumentar sus reservas, en particular, estimulando el interés que despierta el Sistema del PCT, en cuanto principal generador de ingresos y, al mismo tiempo, reduciendo el gasto en todas las actividades de la Organización. No puede dejar de destacarse la importancia del papel de la OMPI en el sentido de fomentar y mejorar el PCT, que es la espina dorsal del sistema mundial de patentes, y de facilitar la labor de las oficinas nacionales de patentes. La Delegación declaró que su país ve con buenos ojos las modificaciones que el Grupo de Trabajo del PCT propone introducir en el Reglamento del PCT, añadiendo que la labor de ese Grupo de Trabajo debería seguir centrándose en el rendimiento del PCT, en el plano tanto técnico como de organización. En una sociedad basada en los conocimientos, en la que el motor de las empresas es la I+D, la OMPI desempeña un papel cada vez más importante como guardián de la legislación sobre P.I. y la armonización de las prácticas en el plano mundial. Únicamente una infraestructura jurídica sólida y acordada a escala internacional, que siga el paso de los avances en el ámbito tecnológico y comercial, puede dar lugar a una cooperación significativa y, por lo tanto, deberían mantenerse en el temario los esfuerzos de armonización de las disposiciones y los conceptos jurídicos en los Estados miembros. La Delegación dijo recibir con agrado los progresos realizados en la aplicación de las 45 recomendaciones acordadas de la Agenda para el Desarrollo y confiar en que podrá sostenerse el ritmo actual. Añadió que respalda la prosecución de la labor destinada a lograr un tratado internacional sobre la protección de los organismos de radiodifusión que aborde las cuestiones tecnológicas actuales y nuevas. Elogió la labor realizada en la última reunión del Grupo de Trabajo entre sesiones, que facilitó el trabajo del Comité Intergubernamental, en particular, en lo que atañe a las ECT. Al igual que la UE, la Delegación respaldó la elaboración de modelos internacionales sui generis para la protección jurídica de las ECT. Se mostró complacida por los documentos preparados por la Secretaría sobre las excepciones al derecho de autor, así como por el tercer informe provisional de la plataforma de sectores interesados. La Delegación respaldó la propuesta de la UE acerca de una recomendación conjunta sobre el acceso a las obras protegidas por derecho de autor para las personas con dificultades para acceder al texto impreso convencional. Anima a la Delegación la perspectiva de establecer un instrumento internacional para la protección de los CC.TT. y los RR.GG., aunque añadió que éste debería tener carácter no vinculante, para salvaguardar las flexibilidades adecuadas. La cuestión del comercio electrónico exige profunda reflexión por la comunidad de Internet en su conjunto, en particular, con respecto a las ramificaciones jurídicas que pueda presentar. La Delegación dijo que Alemania ve con satisfacción las actividades de la OMPI en relación con la propuesta de introducir nuevos dominios

genéricos de nivel superior. Destacó la importancia de velar por que cualquier procedimiento que la Corporación de Asignación de Nombres y Números de Internet (ICANN) elabore a ese respecto no perjudique los intereses de los titulares de derechos. Los esfuerzos conjuntos de los gobiernos y de la OMPI en el marco del Comité Consultivo Gubernamental (GAC) son fundamentales para que todas las esferas de influencia de la ICANN tomen conciencia de la necesidad de velar por el respeto de la P.I. y la eficacia en la protección de las marcas. La Delegación instó a la OMPI a seguir interviniendo en ese proceso. A título de ejemplo de la cooperación productiva entre Alemania y la OMPI, la Delegación citó las 147.640 solicitudes PCT en fase internacional recibidas en 2009 por la Oficina Alemana de Patentes y Marcas, así como las 3.645 solicitudes internacionales que entraron en la fase nacional en esa Oficina. La Oficina seguirá cooperando con sus pares y con otras organizaciones relacionadas con la P.I. La Oficina Alemana puso en marcha tres programas piloto en el marco del Procedimiento acelerado de examen de solicitudes de patente (PPH), destinados a facilitar el intercambio y la utilización compartida del fruto del trabajo de las oficinas, para aumentar la eficiencia en la realización de los exámenes de las solicitudes de patente y su calidad, y añadió que se está negociando otro proyecto piloto en el marco del PPH con una cuarta oficina de patentes. Cada uno de esos proyectos dura dos años y es posible renovar su ejecución. La Oficina también ha estado cooperando estrechamente en los últimos años con los organismos gubernamentales asiáticos encargados de patentes. Prevé proseguir sus acuerdos de asociación con la Oficina Estatal de Propiedad Intelectual de la República de China, e intensificar las relaciones bilaterales con la Oficina de Marcas de China y la Administración Estatal de Industria y Comercio. Se prevé asimismo renovar en un futuro próximo el proyecto de cooperación de la Oficina con el Instituto Nacional de la Propiedad Industrial del Brasil (INPI). Por otra parte, se extenderá a la Oficina Rusa de Patentes y Marcas (ROSPATENT) el exitoso programa de intercambio bilateral internacional para los examinadores de patentes. Al igual que en años anteriores, la Oficina ha organizado seminarios y cursos de capacitación para expertos extranjeros y, a petición de la OMPI, ha impartido cursos de capacitación de dos semanas de duración sobre patentes y marcas a 12 participantes de distintos países. En junio de 2009, se organizó en Múnich, conjuntamente con la OMPI y la Oficina Europea de Patentes (OEP), un seminario interregional sobre propiedad industrial, de una semana de duración. Seis examinadores de distintos países recibieron información sobre los procedimientos vigentes en Alemania para el examen de solicitudes de patente, así como capacitación en el empleo.

116. La Delegación de Guinea-Bissau señaló que hace suyas las declaraciones formuladas por la Delegación de Angola en nombre del Grupo Africano y por la Delegación de Bangladesh en nombre de los PMA. La Delegación felicitó al Director General por sus notables dotes y su gestión al frente de la Organización desde que asumió su cargo, y agradeció a la Secretaría los esfuerzos que ha llevado a cabo para la celebración de las reuniones de las Asambleas. Desde su adhesión a la OMPI, Guinea-Bissau se ha beneficiado de varios programas de asistencia encaminados a desarrollar los sistemas de propiedad intelectual (P.I.), lo que ha incluido el apoyo financiero a funcionarios que trabajan en la esfera de la P.I. durante la celebración de varias reuniones regionales e interregionales, foros, talleres y seminarios (en particular, sendos seminarios dirigidos a jueces y periodistas de los Estados miembros de la OAPI, que se celebraron en Yaundé y Brazzaville, respectivamente); el foro sobre la utilización de la P.I. para la protección de las obtenciones vegetales; el seminario sobre el fortalecimiento de la aplicación del Acuerdo de Bangui (Duala); la reunión interregional Brasil-África sobre la utilización de la P.I. para el desarrollo económico (Brasil); y el seminario regional de la OMPI, en cooperación con la OAPI, sobre la aplicación de la Agenda para el Desarrollo (Yaundé). Además, la asistencia prestada por la OMPI ha incluido el suministro de equipo informático que ha permitido modernizar la Oficina de Propiedad Industrial. A pesar de la crisis de inestabilidad política que ha afectado al país, el Gobierno no ha escatimado esfuerzos para apoyar las medidas de fomento de la propiedad industrial. En marzo de 2010, el Primer Ministro inauguró el Centro de Documentación sobre la Propiedad Intelectual construido por la OAPI, cuyo objetivo es promover un sistema nacional de propiedad intelectual y sensibilizar al público acerca de la utilización de las nuevas tecnologías de la información y del aprovechamiento racional de las bases de datos de la OAPI y sus asociados. Ese centro pretende sensibilizar a los investigadores, inventores,

docentes y pequeñas y medianas empresas sobre la importancia de la utilización de la información científica y técnica contenida en los documentos de patente. En colaboración con la Dirección General de Propiedad Intelectual y el Organismo Nacional de Enlace, los inventores e innovadores crearon en mayo de 2009 la Asociación Guineana para la Promoción de la Invención y la Innovación (AGPI). Guinea-Bissau respalda el conjunto de las orientaciones adoptadas por la OMPI relativas al fomento de la protección y la gestión de la P.I. en el plano mundial. Para finalizar, la Delegación agradeció a la OMPI que haya financiado la participación de un miembro de la Oficina de Propiedad Industrial en la segunda edición del curso de formación de posgrado en economía y gestión de la propiedad industrial, que se celebró en Lisboa a comienzos de 2010, y que estaba dirigido a especialistas en propiedad industrial de la Comunidad de los Países de Lengua Portuguesa (CPLP).

117. La Delegación de Italia dijo que considera que las presentes reuniones constituyen una buena oportunidad para exponer las principales dificultades que se plantean a Italia en el campo de la propiedad intelectual (P.I.). La OMPI constituye una herramienta crucial que crea un entorno seguro para las inversiones en investigación científica e industrial y promueve productos y servicios innovadores. A pesar del declive que se observa en la actual crisis económica en las solicitudes de registro de activos de P.I., las tendencias a largo plazo apuntan a un auge ininterrumpido en el recurso al sistema de P.I., por cuanto los conocimientos y la educación están en el centro del crecimiento económico y el progreso social. Respalda plenamente la aprobación del plan estratégico a mediano plazo por la Asamblea General, pues constituye un plan coherente de las futuras actividades de la OMPI, al establecer metas estratégicas e indicadores que permiten evaluar los logros obtenidos. Además, el plan ofrece orientaciones políticas por las que puede regirse la Organización. La Delegación dijo que respalda los esfuerzos realizados por el Director General y la Secretaría para crear un clima de sensibilización y eficacia en la Organización y para establecer pautas en torno a la cuestión de la innovación por conducto del Programa de Alineación Estratégica. Considera conveniente que la Organización esté más orientada a responder a las necesidades de los clientes, que preste servicios eficaces a la comunidad empresarial, que obtenga resultados tangibles y que funcione de forma más transparente y ética. La Delegación dijo que es consciente de que una mayor y eficaz utilización del sistema de P.I. es fundamental para el desarrollo, por lo que respalda los proyectos convenidos en el marco de la Agenda para el Desarrollo. Confía en que dichos proyectos contribuyan al crecimiento económico de los países en desarrollo, en particular, los PMA, a la vez que fomenten una toma de conciencia acerca de los beneficios que ofrece la innovación y la protección por P.I., lo que entraña el establecimiento de un marco regulatorio mundial a ese respecto. Con ese fin, confía en que se ponga en práctica el conjunto de las 45 recomendaciones y que esa iniciativa se traduzca en nuevos lazos de cooperación entre los Estados miembros. Aspira a que se deje constancia de un mayor espíritu de compromiso a los fines de realizar rápidos progresos en los proyectos de desarrollo y en la instauración de un nuevo marco internacional de propiedad intelectual en el que se tengan en cuenta la economía de los conocimientos y los cambios que ha inducido la mundialización. La Delegación señaló que considera urgente concertar nuevos acuerdos equilibrados con los que culminen las largas negociaciones entabladas en importantes campos como la observancia del Derecho de patentes (haciendo hincapié en las excepciones y limitaciones); el derecho de autor, concretamente, las interpretaciones y ejecuciones audiovisuales y los organismos de radiodifusión; y los conocimientos tradicionales, las expresiones culturales y los recursos genéticos. Subrayó que en el mundo actual, dependiente de la tecnología digital, es fundamental actualizar los tratados de la OMPI en esas esferas, a los fines de fomentar la innovación y la creatividad en todo el mundo. Confía en que se realicen progresos en las negociaciones acerca de los conocimientos tradicionales, las expresiones culturales y los recursos genéticos, consciente de que esos progresos sólo serán posibles si todas las partes interesadas actúan con ánimo constructivo. Es menester llegar a un amplio acuerdo en el que se contemplen todas las cuestiones pendientes. La Delegación dijo que atribuye particular importancia a las Pymes, que constituyen la piedra angular de la economía, no sólo en Italia, sino en todo el mundo, y que esa cuestión debe ser objeto de mayor atención por la OMPI y los Estados miembros. Su país desea que la OMPI tome medidas resueltas para fomentar la cooperación multilateral en la esfera de las indicaciones geográficas. Añadió que el

Arreglo de Lisboa en materia de denominaciones de origen fue adoptado hace más de 50 años y a él sólo se han adherido menos de 30 Partes Contratantes, por lo que es necesario un nuevo examen de los debates del pasado y encontrar una solución de compromiso razonable que se traduzca en una mayor protección de dichos productos, que constituyen una muestra de la cultura local y nacional; se trata de un valor añadido que debe ser objeto de reconocimiento. La Delegación concluyó su intervención dando las gracias al Director General y a la Secretaría que, en colaboración con el Centro de Formación de la OIT en Turín, han inaugurado en el año en curso un máster en propiedad intelectual que constituye una iniciativa sumamente exitosa y que está en sintonía con la política de la OMPI en materia de formación, en la que se da cabida a profesionales, académicos y estudiantes de todo el mundo, en gran parte, de países en desarrollo y PMA.

118. La Delegación de Jamaica dijo que la P.I. reviste importancia primordial para Jamaica como nación creativa y de múltiples talentos que ha dado al mundo su extraordinaria expresión musical, sus productos de renombre mundial para segmentos especializados y el talento natural de sus atletas. La Oficina de Propiedad Intelectual de Jamaica (JIPO), establecida con la ayuda técnica de la OMPI, ha participado en primera línea en los esfuerzos de Jamaica por salvaguardar los derechos de la comunidad internacional dentro de sus fronteras en las esferas de las marcas, el derecho de autor y los derechos conexos. En tanto que organismo ejecutivo del Gobierno de Jamaica, la JIPO trabaja en asociación con los territorios hermanos de Jamaica en la Región del Caribe, y cuenta con la asistencia del personal especializado de la Secretaría de la OMPI. El Gobierno de Jamaica brinda su pleno apoyo a la recientemente creada Unidad del Caribe, y afirma que esa Unidad será un instrumento invaluable para abordar las preocupaciones, intereses y necesidades específicos de las pequeñas y vulnerables economías de la Región, y garantizar la realización de las metas y la visión colectiva de la Región del Caribe y de sus pueblos. Es esencial que la Unidad cuente con el personal y los recursos necesarios para ejecutar su mandato. El derecho de autor y los derechos conexos siguen siendo una esfera de gran interés para Jamaica, y el país ha recurrido a la asistencia de la OMPI para instaurar un sistema de base de datos y registro voluntario de derechos de autor. Reconoció la necesidad de fortalecer el marco jurídico de Jamaica, y aplicar una normativa gubernamental más estricta para supervisar de forma más eficaz a las sociedades de gestión colectiva de derechos de autor, y garantizar una mayor responsabilidad y transparencia en sus operaciones. Tras la creación, con apoyo de la OMPI, de un sistema nacional de gestión colectiva, Jamaica ha establecido con éxito tres nuevas sociedades de gestión colectiva para autores de obras literarias, compositores y editoriales de obras musicales, y en el ámbito de los derechos conexos ha creado una sociedad para los productores de grabaciones sonoras. El Gobierno se ha comprometido a garantizar el acceso para las personas con discapacidad visual y personas con dificultades para acceder al texto impreso convencional, y ya ha dado pasos contundentes hacia su propia "declaración de libertad" mediante la introducción de modificaciones legislativas para incorporar excepciones al derecho de autor que faciliten el acceso al material protegido por derecho de autor para esas comunidades. Jamaica mantiene su compromiso de encontrar soluciones a los problemas planteados por la continua explotación del nombre y reputación de "Brand Jamaica" en detrimento del país, y está determinado a garantizar que los Estados miembros se beneficien de una protección eficaz contra el uso no autorizado del nombre de sus Estados. Insta a todos los Estados miembros a reconocer la importancia de las normas internacionales en esa esfera. El documento recapitulativo preparado por la Secretaría, que recoge las respuestas al cuestionario, es un importante primer paso y será de utilidad para el SCT a los fines de determinar las posturas jurídicas y políticas de los Estados miembros en lo que se refiere a la protección de los nombres de Estados. Los esfuerzos de Jamaica también se han centrado en seguir incrementando la eficacia de los servicios que el Registro de Marcas presta al público, en particular mediante la plena utilización del Sistema de Automatización de la Propiedad Industrial (IPAS). La Oficina de P.I. de Jamaica ha estado colaborando estrechamente con jóvenes empresarios e innovadores de instituciones educativas, informándolos acerca de la utilización del sistema de P.I. como un instrumento propicio para materializar sus esfuerzos creativos, y la Delegación solicitó la asistencia de la OMPI para proseguir esa labor, que sigue siendo una importante cuerda de seguridad para el sistema de P.I. Con la asistencia técnica del

Instituto Federal Suizo de la Propiedad Intelectual, Jamaica ha establecido un sistema de indicaciones geográficas para el registro de los productos originarios de Jamaica, con la finalidad de que quienes elaboran productos jamaquinos de renombre mundial, como el ron de Jamaica, puedan obtener los máximos beneficios y seguir elaborando esos productos de tan alta calidad. En consecuencia, insta a los demás Estados miembros a seguir el ejemplo de Suiza y proporcionar la necesaria asistencia para el desarrollo con el fin de promover la P.I. en aras del desarrollo. Con respecto a los conocimientos tradicionales, las expresiones culturales tradicionales y los recursos genéticos, la Delegación observó que la primera reunión del Grupo de Trabajo entre sesiones del CIG, celebrada en julio de 2010, cosechó un gran éxito y que el enfoque basado en grupos de redacción deberá seguir aplicándose en las subsiguientes reuniones de ese Grupo de Trabajo. Sin embargo, señaló con preocupación que varios de los grupos de redacción estuvieron limitados a unos pocos participantes. Tales limitaciones no deberían existir y todos los grupos informales de redacción deberían ser abiertos e incluir a todos con el fin de permitir que los expertos aporten su contribución al proceso, y lograr un consenso más amplio y mayor responsabilidad. La Delegación espera que las próximas dos reuniones del Grupo de Trabajo entre sesiones produzcan un proyecto de texto con vistas a concluir un tratado jurídicamente vinculante para proteger los conocimientos tradicionales, las expresiones culturales tradicionales y los recursos genéticos. Por último, la Delegación de Jamaica reiteró el compromiso de su país con la promoción y protección eficaz de los derechos de P.I. y con la ejecución del programa de trabajo de los distintos órganos intergubernamentales de la OMPI, al que considera sumamente positivo.

119. La Delegación del Japón indicó que en 2010 se conmemora el 125° aniversario del establecimiento del sistema de propiedad industrial en ese país, sobre lo cual desea formular algunas observaciones. El Japón alcanzó el desarrollo económico gracias al uso eficaz del sistema de P.I., ya que a finales del siglo XIX la tecnología japonesa iba a la zaga de la occidental y con el fin de ponerse a la par, el país tuvo que atraer inversiones, tecnología y conocimientos especializados del extranjero. A tal fin, introdujo un sistema nacional de P.I. y posteriormente se adhirió a los Convenios de París y de Berna. A medida que se adquirieron inversiones, tecnología y conocimientos especializados, surgieron empresarios nacionales que se valieron del sistema nacional de P.I. para proteger y mejorar sus invenciones, y el sistema desempeñó una función importante a la hora de ampliar y fortalecer el desarrollo tecnológico. El Gobierno obtuvo un apoyo unánime a sus continuos esfuerzos para aplicar una estrategia nacional de modo que el país se convirtiera en una nación basada en la P.I. En su 125° aniversario, el Japón está considerando el futuro de su política de P.I. teniendo en cuenta la situación presente y realizando un estudio sobre el futuro desarrollo de esa política. La Delegación mencionó la promoción y explotación de los derechos de patente, el objetivo de lograr que el sistema de negociación de licencias sea más fácil de utilizar para los usuarios, la armonización internacional del sistema de P.I., la expansión estratégica del procedimiento acelerado de examen de solicitudes de patente (PPH), la formación de personal destinada a fomentar el nivel de la infraestructura de P.I. en los países asiáticos y en los países emergentes, la adopción constante de medidas contra la piratería (por ejemplo, el apoyo a la introducción de las T.I.), el objetivo de lograr unos servicios más fáciles de utilizar para una amplia gama de usuarios, entre los que figuran las Pymes, el apoyo a las actividades internacionales de las Pymes en la esfera de la P.I., así como el apoyo de expertos para la elaboración de estrategias de P.I. aplicables a las principales tecnologías innovadoras. Habida cuenta de la experiencia y las medidas adoptadas por el Japón en relación con la P.I. a lo largo de los años, es fundamental que los encargados de formular políticas de P.I. de alto nivel de varios países, incluidos los países en desarrollo, examinen las políticas y estrategias de P.I. y compartan un enfoque común para alcanzar el desarrollo económico por medio del sistema de P.I. La Oficina Japonesa de Patentes (JPO) y la OMPI organizaron conjuntamente en Tokio el Foro de Alto Nivel de la OMPI sobre infraestructura mundial de propiedad intelectual para promover la innovación, en marzo de 2010, proyecto con cargo al fondo fiduciario del Japón. Debido a la globalización y a los rápidos avances tecnológicos, cada vez se ha hecho más importante la protección y la explotación de la P.I. Los participantes de alto nivel procedentes de varios países que asistieron al Foro tomaron parte en conferencias y debates sobre sistemas jurídicos y administrativos, recursos humanos, estructuras

institucionales y de organización y T.I. Los participantes convinieron en que promover la innovación por medio de la infraestructura mundial de P.I. es fundamental para el desarrollo de la economía regional y mundial y se tiene la convicción de que el Foro permitió un intercambio constructivo de opiniones, ya que muchos participantes han expresado la idea de que la información adquirida es muy útil para mejorar sus sistemas de P.I. A escala internacional, con la expansión económica mundial, se han incrementado rápidamente las solicitudes de patente presentadas en las oficinas de P.I. de países desarrollados y de países en desarrollo. Por lo tanto, su país ha promovido la labor de compartir las tareas a fin de reducir el creciente volumen de trabajo de las oficinas de P.I. El proyecto PPH sirve para reducir el volumen de trabajo de los examinadores de patentes y fomentar la calidad de las patentes otorgadas, y atrae a un número cada vez mayor de países participantes. En enero de 2010, se puso en marcha el proyecto PPH (PCT-PPH), basado en la opinión escrita o el informe de examen preliminar internacional de las solicitudes PCT, entre las Oficinas de la Cooperación Trilateral, cuyo sistema complementa plenamente la función de reparto de las tareas del Sistema PCT, y desempeña un papel importante a la hora de que el sistema pueda alcanzar todo su potencial. La Delegación citó otro ejemplo de iniciativa destinada a compartir tareas: el sistema de acceso a los expedientes, que permite a los examinadores de patentes de la OEP, la KIPO, la USPTO y la JPO utilizar los resultados de los exámenes de otras oficinas. El Japón ha creado la red Advanced Industrial Property Network (AIPN) para poner a disposición de los usuarios de 37 países/regiones los resultados de la búsqueda y el examen de la JPO. Está previsto perfeccionar esos sistemas de T.I. y se confía en que muchos países utilicen la red AIPN. Es importante que la OMPI y sus Estados miembros avancen en los debates sobre la armonización internacional del sistema de P.I. a fin de disminuir el volumen de trabajo de examen y tramitación de solicitudes en cada país. En 2001 se conmemora el 10º aniversario de la entrada en vigor en el Japón del Protocolo de Madrid. Su país seguirá poniendo empeño en mejorar el sistema en beneficio de los usuarios, participará en los debates sobre el desarrollo jurídico del Sistema de Madrid y continuará cooperando para aumentar el número de miembros de la región asiática por medio de actividades con cargo al fondo fiduciario del Japón. En cuanto a la propiedad intelectual y el desarrollo, la contribución voluntaria anual del Japón a la OMPI asciende a 2,4 millones de francos suizos para financiar proyectos en los Estados miembros de Asia y el Pacífico (ESCAP). Asimismo, su país contribuye al establecimiento del sistema de P.I. en países en desarrollo proporcionando expertos, recibiendo a más de 1.000 participantes en sesiones de formación y organizando conferencias y talleres de P.I. En 2008, el Japón estableció un fondo fiduciario de cerca de 1,1 millones de francos suizos para países de África y PMA. Tras el taller celebrado en Sudáfrica en 2009, en abril de 2010 se celebró en Marruecos el Taller regional sobre transferencia de tecnología basada en el uso estratégico de la propiedad intelectual, con la participación de 25 países u organizaciones de la región. A continuación, la Delegación mencionó las actividades de la Oficina de la OMPI en el Japón, establecida en septiembre de 2006, y subrayó su apoyo a la base de datos IP Advantage, creada en septiembre en colaboración con la Oficina de la OMPI en el Japón. El sistema se basa en la iniciativa para crear la base de datos WIPO E-SPEED, propuesta por el Japón en las Asambleas de los Estados miembros de septiembre de 2008 y aprobada en el Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP) en noviembre de 2009. En la base de datos IP Advantage se establecen prácticas óptimas para la vinculación entre las actividades empresariales y la P.I. y se considera que compartir esas prácticas contribuirá al desarrollo económico de los países en desarrollo. La Delegación considera que la Oficina de la OMPI en el Japón constituye el centro más adecuado para la formación y difusión del sistema de P.I. en la región Asia-Pacífico. La Oficina ha organizado recientemente un concurso de manga “de verdad” dirigido a artistas del cómic japoneses con el fin de crear obras que fomenten la sensibilización del público acerca de los productos falsificados, y la obra ganadora se publicará en más de seis idiomas y se distribuirá por todo el mundo. La Oficina de la OMPI en el Japón se halla en una posición inmejorable para aprovechar plenamente la experiencia de ese país al aceptar un gran número de solicitudes internacionales presentadas en virtud del Sistema PCT y del Protocolo de Madrid y en el uso de esos sistemas. La JPO pondrá empeño en proporcionar todo tipo de cooperación que necesite la Oficina de la OMPI en el Japón. La Delegación acoge con agrado los esfuerzos de la OMPI por preparar el plan estratégico a mediano plazo, así como las consultas mantenidas entre los Estados

miembros y la Secretaría, que añaden transparencia al proceso. El proyecto es más equilibrado y resulta más adecuado para orientar la labor de la Organización en el futuro, ya que esta última está en disposición de ejecutar los programas a fin de alcanzar las metas estratégicas descritas en dicho plan. El número de solicitudes PCT presentadas por solicitantes del Japón ha ido en aumento a pesar de la situación económica. Es importante fomentar la calidad y eficiencia del Sistema PCT y el uso eficaz de los resultados del examen nacional. La Delegación acoge con agrado la amplia iniciativa de reforma del sistema. El PCT se ha convertido en una infraestructura para las partes contratantes así como una herramienta indispensable para administrar empresas de alcance mundial al servicio de los usuarios y proveedores de innovación, incluidos los países en desarrollo y las Pymes. En sus constantes esfuerzos por promover el entusiasmo por la innovación, su país confía enormemente en que los debates sobre la reforma del PCT den lugar a medidas prácticas y constructivas. El SCCR está examinando un tratado sobre la protección de los derechos de los organismos de radiodifusión y un tratado de la OMPI sobre interpretaciones o ejecuciones audiovisuales, cuyo objetivo consiste en ampliar la protección por derecho de autor contemplada en el WCT y el WPPT. Al pasar al tema de las limitaciones y excepciones, la Delegación considera importante aclarar el alcance de los debates para fomentar el acceso a los conocimientos por parte de las personas con dificultad para acceder al texto impreso convencional. Su país también tiene intención de contribuir activamente a los debates sobre cada una de las cuestiones con el fin de garantizar el equilibrio adecuado entre la protección y el uso. El Japón confía en que la Conferencia de las Partes (COP10) en el CDB, de la que será anfitrión, y en la que se abordarán cuestiones relacionadas con los RR.GG. y los CC.TT., se salde con éxito. La OMPI ha tratado una amplia gama de asuntos relacionados con la P.I. en sus Comités, lo que se ha traducido en intensos debates, que han tenido lugar especialmente en el CIG. Se están planteando cuestiones importantes y es esencial a ese respecto proceder paso a paso. En calidad de organismo especializado de las Naciones Unidas en el ámbito de la P.I., la OMPI debe aprovechar sus conocimientos especializados y liderar los debates sobre las cuestiones de P.I. a la vez que coopera con otras organizaciones internacionales pertinentes. Por último, la Delegación declaró que el Japón considera que la P.I. es un instrumento muy importante para el desarrollo económico y, por lo tanto, debe utilizarse eficazmente a escala mundial para contribuir al desarrollo de la economía mundial, y resulta evidente que cobrarán cada vez más importancia actividades tales como la armonización de los sistemas de P.I., el suministro de asistencia a países en desarrollo y PMA y la cooperación en materia de examen. Su país seguirá participando activamente en las actividades de la OMPI.

120. La Delegación de Malawi dijo que acoge favorablemente el tema de la sesión de alto nivel de 2010, y añadió que la P.I. y el desarrollo socioeconómico son inseparables, ya que la P.I. mejora la calidad de vida gracias a los avances tecnológicos y las obras literarias y artísticas. El Gobierno reconoce que Malawi no puede hacer progresos, innovar o alcanzar un determinado nivel de crecimiento y desarrollo si no dispone de un sistema de P.I. completo y preciso. El país se está esforzando por llegar a ser una economía de ingresos medios basada en la tecnología y por reducir la pobreza fomentando el crecimiento económico sostenible y el desarrollo de infraestructura. Reconoció que tanto las tecnologías de la información y la comunicación como la ciencia y la tecnología son elementos básicos del desarrollo socioeconómico, y que es fundamental dar prioridad a la P.I., puesto que es la base del desarrollo en sectores clave de la economía de Malawi. Para el Gobierno de Malawi, la innovación supone la renovación y ampliación de toda una gama de productos y servicios de P.I. y de los mercados conexos, y de la competencia de la mano de obra. Para que la innovación sea eficaz en el logro del progreso económico de un país menos adelantado como Malawi, es crucial disponer de una infraestructura apropiada de P.I., por lo que se muestra sinceramente agradecido por la continua asistencia de la OMPI en la creación de esa infraestructura. Malawi ha redactado, con la ayuda de la OMPI, un proyecto de política de P.I. que está a la espera de aprobarse formalmente. La Oficina de P.I. ha terminado de digitalizar los registros de patentes y puede proceder a la instalación del Sistema de Automatización de la Propiedad Industrial (IPAS). Malawi está revisando toda la legislación del país relacionada con la P.I. y agradecerá que la OMPI le preste asistencia técnica y financiera para completar la Ley de Marcas revisada. El Gobierno agradeció a



la OMPI que no haya dejado de conceder becas a sus nacionales a fin de que alcancen formación de alto nivel en cuestiones de P.I. Malawi siempre ha opinado que existe un vínculo inseparable entre los conocimientos tradicionales, las expresiones del folclore y los recursos genéticos. Por ello, valora positivamente los avances que ha logrado el Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore (CIG) y espera que se siga avanzando en el establecimiento de un instrumento internacional jurídicamente vinculante que regule ese ámbito de la P.I. En ese sentido, la Delegación hizo suya la declaración de Angola en nombre del Grupo Africano. Como miembro de la Organización Regional Africana de la Propiedad Intelectual (ARIPO), Malawi ha participado en una conferencia diplomática para la adopción del Protocolo de la ARIPO sobre la protección de los conocimientos tradicionales y las expresiones del folclore, celebrada en agosto de 2010. La Conferencia brindó a Malawi la oportunidad de profundizar su conocimiento sobre las cuestiones debatidas y de aplicar la experiencia atesorada para formular su política nacional sobre cultura. Malawi tiene la intención de celebrar un taller nacional de sensibilización en noviembre de 2010 antes de adherirse al Protocolo. La Delegación reafirmó su continuo apoyo a la OMPI y pidió más ayuda financiera y técnica a la Organización, a fin de que Malawi pueda modernizar su legislación de P.I. y ejecutar con éxito los programas de P.I. para potenciar la innovación, el crecimiento y el desarrollo.

121. La Delegación de Montenegro expuso que la Oficina de Propiedad Intelectual (IPO) de su país celebró su segundo aniversario el 28 de mayo de 2010. La Delegación dijo que tiene el honor de dar cuenta de las actividades cumplidas desde la Asamblea General de 2009 y señaló que en la misma fecha de clausura de dicha Asamblea General el orador fue designado para dirigir la Oficina de su país. La Delegación informó que la primera edición del Boletín Oficial de la Propiedad intelectual de Montenegro fue publicada el 10 de febrero de 2010, con lo cual se cumple la obligación establecida en el artículo 12 del Convenio de París. La segunda edición apareció el 10 de junio de 2010, y la publicación de la tercera está prevista para el 10 de octubre de 2010. La Delegación anunció que, tras ser aprobada por el Parlamento de Montenegro, la Ley de Ratificación del Acuerdo de Extensión entró en vigor el 1 de marzo de 2010, desde cuya fecha se hace extensiva a su país la protección que brinda la patente europea, en particular las patentes concedidas por la Oficina Europea de Patentes (OEP) para sus Estados miembros. Al mismo tiempo, se han cumplido las condiciones relativas a la "vida" de determinadas normas de la Ley Montenegrina de Patentes, gracias a lo cual esa ley adquiere pleno vigor y eficacia. En lo que respecta a la legislación nacional, el marco legislativo de la propiedad industrial quedará ultimado a finales de 2010. El proyecto de Ley de Marcas se encuentra en fase de tramitación parlamentaria. En la sesión del 9 de septiembre de 2010, el Gobierno de Montenegro aprobó el Proyecto de Ley de Protección Jurídica de los Dibujos y Modelos Industriales. En virtud del Proyecto de Ley de Marcas la ley vigente a la fecha es objeto de trascendentes reformas, siendo la novedad más importante el régimen de oposición que se instaura, por el cual queda sin efecto el examen sustantivo. También se ha revisado el Proyecto de Ley de Protección Jurídica de los Dibujos y Modelos Industriales, para ponerlo en armonía con las normas internacionales y la legislación europea. En 2008 fueron promulgadas la Ley Montenegrina de Patentes y la Ley de Indicaciones de Origen Geográfico, con lo cual, a finales de 2010, quedará culminado el marco de leyes de la propiedad industrial. La Delegación informó asimismo que se ha redactado un borrador de Ley de Derecho de Autor y Derechos Conexos y que los organismos competentes proceden a ultimar su modificación y adaptación. Una vez redactado el proyecto de ley, será sometido a consulta pública en atención a que se trata de una materia compleja que ha suscitado gran interés en los círculos competentes. Según lo previsto en el Plan de Trabajo del Gobierno de Montenegro, el correspondiente proyecto de ley será redactado en el último trimestre de 2010. Todas las leyes que se acaban de mencionar han sido elaboradas en armonía con las normas europeas e internacionales que rigen en materia de propiedad intelectual. La Delegación quiso resaltar que agradece el apoyo prestado a Montenegro por la División para Determinados Países de Europa y Asia de la OMPI, a la cual pertenece Montenegro. Dicho apoyo reviste particular importancia para la IPO de Montenegro, ya que, por tratarse de una institución joven, influirá en su evolución futura. En la esfera de la colaboración entre Montenegro y la OMPI merece resaltar particularmente la visita efectuada a la OMPI por la delegación de alto nivel de

Montenegro, en el curso de la cual se mantuvo un fructífero encuentro con el Director General, el Sr. Gurry, el 25 de enero de 2010. La Delegación hizo notar que la visita fue preparada concienzudamente y que se trató un amplio espectro de asuntos, añadiendo un especial agradecimiento a la División para Determinados Países de Europa y Asia por la eficiente labor cumplida en esa oportunidad. La Delegación mencionó asimismo el fecundo respaldo recibido, en forma de una visita de estudio a la Oficina de Propiedad Industrial de la República Checa, organizada por dicha División, además del Seminario Nacional sobre el Tratado de Cooperación en materia de Patentes, celebrado en Podgorica y organizado por la OMPI en cooperación con la IPO de Montenegro. En el marco del apoyo que prestará la OMPI en el futuro cabe destacar la misión de evaluación de necesidades para trazar la estrategia nacional de propiedad intelectual (P.I.), la cual realizará una visita a Podgorica. Reviste suma importancia para la Delegación cultivar y estrechar las relaciones establecidas con la OMPI, pues así será posible fomentar la protección de los derechos de P.I. en el país. La Delegación sostuvo que las metas que se trazaron se cumplirán según lo acordado. Se hizo hincapié en la suma importancia que concede el Gobierno de Montenegro a obtener la adhesión a la Unión Europea, con cuyo fin se procede, como es lógico, a poner la legislación nacional de P.I. en armonía con las disposiciones de la Unión Europea. El personal de la IPO de Montenegro recibió un excelente apoyo en lo que se refiere a legislación y fortalecimiento de capacidades gracias al Programa Regional de Derechos de Propiedad Industrial e Intelectual para los países de los Balcanes Occidentales y Turquía, establecido en virtud del Instrumento de Ayuda de Preadhesión (IPA). Para concluir, la Delegación hizo mención a la colaboración regional entre su Oficina y las oficinas de P.I. de los países de la región. En cumplimiento del propósito de estimular la cooperación en la esfera de los derechos de P.I. y de fortalecer la protección de dichos derechos en Montenegro, se han firmado convenios de colaboración con las oficinas nacionales de Eslovenia, Croacia y Serbia.

122. La Delegación de Mozambique hizo suya la declaración expuesta por Angola en representación del Grupo Africano, y dijo que posee sumo interés en la actual serie de reuniones de las Asambleas debido a la importancia que se da a la propiedad intelectual (P.I.) para el fomento de la innovación y el desarrollo. Mozambique ha prestado especial atención al desarrollo científico y técnico, y ha creado un Ministerio de Ciencia y Tecnología en el curso de los diez años últimos. Asimismo, el Gobierno ha aprobado una estrategia de innovación y una estrategia de P.I., lo cual refleja la visión de Mozambique sobre dichas cuestiones. El Gobierno mozambiqueño ha realizado actividades para difundir las cuestiones referidas a la P.I. entre los innovadores y los inventores, alentándolos a que se valgan de ese mecanismo para proteger sus creaciones. Se ha establecido el Programa Mozambiqueño de Apoyo a la Innovación con el fin de asesorar a los innovadores del país sobre la redacción de patentes y el trámite de registro. La Organización Regional Africana de la Propiedad Intelectual (ARIPO) y la OMPI han organizado de común acuerdo un importante curso sobre redacción de patentes, gracias al cual se ha podido formar a media docena de técnicos mozambiqueños. Se manifestó la esperanza de que continúe dicho curso para que sea posible formar a más especialistas. Asimismo, Mozambique tiene sumo interés en la cuestión del acceso a la información técnica. En febrero de 2010, la OMPI y Mozambique suscribieron un convenio por el que se pone en marcha un plan para estimular el desarrollo de la P.I. en el país y, con arreglo a él, se creó el Centro de Apoyo a la Tecnología y la Innovación (CATI). En la reunión con la OMPI celebrada en Maputo, los participantes locales manifestaron la satisfacción por dicha iniciativa e instaron a que el Centro se inaugure sin tardanza. Mozambique manifestó asimismo la esperanza de que se haga realidad el otro elemento del plan de desarrollo de la P.I., referido a las indicaciones geográficas, dada su importancia para realzar el valor que tiene la producción nacional. Asimismo Mozambique espera con ansias la visita del equipo directivo superior de la OMPI el año próximo, en el entendido de que permitirá consolidar la actual colaboración entre la OMPI y Mozambique, fortalecer la asistencia técnica que la OMPI presta al país y realzar el valor que tiene allí la P.I. Mozambique desea ver proyectos para estimular la transferencia de tecnología y la concesión de licencias sobre los distintos derechos de P.I. La Delegación manifestó que entiende que dichas iniciativas permitirán acelerar el desarrollo técnico y, de esa forma, se hará más competitiva la economía nacional. En el marco de la modernización técnica del Instituto

de P.I., Mozambique proseguirá los esfuerzos encaminados a utilizar las tecnologías de la información en el trámite de registro de los derechos de P.I., con el propósito último de poner en vigor el registro electrónico, dada su mayor eficacia. En relación con ello, se agradecerá sinceramente el respaldo que preste la OMPI. Mozambique manifestó que entiende que la P.I. es un elemento fundamental para la estrategia de desarrollo del país, y que proseguirá la labor encaminada a hacer un mayor y mejor uso de la P.I. Para concluir, la Delegación agradeció a la OMPI la ayuda prestada para el desarrollo del sistema de P.I. en Mozambique.

123. La Delegación de Noruega dijo que en distintas ocasiones su país ha destacado la importancia de mejorar la capacidad de los Estados miembros de supervisar la economía de la OMPI y añadió que ve con buenos ojos la labor constructiva realizada para permitir a los Estados miembros llevar a cabo sus funciones de supervisión, en particular, mediante la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS). Por lo que respecta a la labor en curso en relación con la Agenda de la OMPI para el Desarrollo, la Delegación señaló los progresos realizados en el CDIP. La adecuada aplicación de las recomendaciones acordadas fortalecerá la cooperación entre los Estados miembros y la OMPI, así como la capacidad de los países en desarrollo y países menos adelantados de aprovechar plenamente el sistema de propiedad intelectual (P.I.). Noruega hace hincapié en la importancia de que avance la labor del SCP, con progresos concretos en las distintas cuestiones. La armonización del Derecho sustantivo de patentes redundaría en considerables beneficios y Noruega respalda la labor que se realice con ese fin. La Delegación agradeció a la Oficina Internacional del Trabajo el informe sobre la tercera reunión del Grupo de Trabajo del PCT y elogió a ese Grupo de Trabajo por las mejoras que ha propuesto introducir en los reglamentos y las directrices. Complace a Noruega que se haya acelerado la labor del Comité Intergubernamental y la Delegación dijo que el actual debate, que gira en torno a un texto, permite avanzar en las distintas cuestiones. La Delegación declaró que su país sigue respaldando la labor del SCCR en lo relativo tanto al derecho de los organismos de radiodifusión como a un tratado para la protección de las interpretaciones y ejecuciones audiovisuales. La Delegación añadió que no considera necesario reexaminar las cuestiones acordadas en 2000, pero no quiere oponerse a un nuevo consenso en ese ámbito, con la esperanza de que se avance en las próximas reuniones del SCCR. Además, dijo que Noruega ve con buenos ojos la labor del SCCR en lo que atañe a las excepciones y limitaciones y espera seguir manteniendo debates centrados acerca del acceso a las obras para los ciegos y las personas con discapacidad visual. Las distintas propuestas presentadas demuestran el firme compromiso en ese sentido de los miembros del Comité. Respaldó también la plataforma de sectores interesados. En cuanto a las actividades y novedades en el plano nacional, señaló que el 1 de julio de 2010 entró en vigor una nueva ley de marcas y que Noruega se adhirió al Acta de Ginebra del Arreglo de La Haya el 17 de junio de 2010. La Delegación destacó el éxito de las actividades del Instituto Nórdico de Patentes en su calidad de Administración en el marco del PCT, observando un aumento continuo en el uso de los servicios que presta dicho Instituto. En colaboración con la Academia de la OMPI, en septiembre de 2010, la Oficina Noruega de Propiedad Industrial acogió a un grupo de 12 colegas de países en desarrollo para un curso de capacitación de una semana de duración sobre el Derecho marcario. La Oficina también recibió a delegaciones de distintas oficinas de propiedad industrial de países en desarrollo. La Delegación concluyó destacando su firme decisión de contribuir con ánimo positivo y constructivo al éxito de las Asambleas.
124. La Delegación de Rumania dijo que coincide plenamente con las declaraciones hechas por Eslovenia, en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, así como con la de Bélgica, en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros. Agradeció la destacada labor realizada por la OMPI y acogió favorablemente el proceso de reforma institucional. También agradeció la asistencia prestada por la Secretaría y su valioso apoyo, y reiteró la voluntad de colaborar en las actividades de la OMPI de forma positiva y fructífera. La propiedad intelectual (P.I.) puede ofrecer soluciones valiosas a las cuestiones económicas y sociales, y el aporte de la OMPI es primordial a ese respecto. La Delegación acogió con satisfacción el plan estratégico a mediano plazo, cuyo objetivo es determinar los desafíos que se plantean a la P.I. y las posibles soluciones. En Rumania se ha avanzado bastante en la elaboración de una nueva estrategia nacional

de P.I. El proyecto de estrategia, sustentado en los objetivos estratégicos de la estrategia previa, introduce nuevos objetivos para el período 2010-2015. En el ámbito del derecho de autor, Rumania concede gran importancia a la labor del SCCR y espera con interés participar activamente en su labor para avanzar en las cuestiones que vienen examinándose desde hace mucho tiempo, tales como la protección de las interpretaciones y ejecuciones audiovisuales, y la protección de los organismos de radiodifusión. Con respecto a las excepciones y limitaciones, la propuesta de una recomendación conjunta sobre la mejora del acceso a las obras protegidas por derecho de autor para las personas con dificultad para acceder al texto impreso convencional, presentada por la Unión Europea y sus 27 Estados miembros en la anterior sesión del SCCR, supone un gran paso para realizar progresos sustanciales en esa esfera. Con respecto al CIG, Rumania concede un gran valor a las expresiones culturales tradicionales y expresiones del folclore, y estima que un instrumento no vinculante es viable y útil. Asimismo, destacó su participación activa en la primera reunión del Grupo de Trabajo entre sesiones, y dijo que espera que se vuelva a avanzar en esa cuestión gracias al análisis jurídico y técnico que el Grupo ha transmitido al CIG. Dijo que acoge favorablemente los logros alcanzados en el ACE en su anterior sesión, y respalda los esfuerzos del Comité en aras de lograr que se comprendan más adecuadamente los efectos y la repercusión de las infracciones de los derechos de P.I. con el fin de que todos los Estados miembros de la OMPI puedan aplicar estrategias de observancia eficientes y eficaces. La Delegación agradeció a la OMPI su apoyo y cooperación de primer orden en la organización de actividades conjuntas que han contribuido enormemente a la promoción de los derechos de P.I. en la región, tales como el destacado seminario nacional sobre la gestión colectiva del derecho de autor y los derechos conexos, organizado en Rumania en junio de 2010. En el ámbito de la propiedad industrial, la Oficina Estatal de Inventiones y Marcas de Rumania (OSIM) ha colaborado con otros ministerios y organismos competentes en la formulación de la estrategia gubernamental para el desarrollo de las Pymes en 2009-2010, bajo la coordinación del Ministerio de Economía, Comercio y Empresas. Desde la anterior serie de reuniones de las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI, la OSIM sigue centrada en armonizar toda su legislación nacional con la reglamentación de la Unión Europea. En abril de 2010, entró en vigor una nueva ley, que modifica y complementa la Ley Nº 84/98 sobre las marcas y las indicaciones geográficas, y el reglamento de ejecución está en curso de elaboración. En el mismo año, se ha transmitido a los ministerios competentes para su aprobación el proyecto de nueva ley sobre las invenciones de los empleados. El objetivo de reglamentar las invenciones realizadas por los empleados es propiciar y activar el entorno comercial, y estimular a los empleados para que realicen obras creativas sobre la base del contrato de trabajo. La observancia de los derechos de P.I. sigue siendo una de las máximas prioridades para el Gobierno de Rumania. La OSIM ha seguido reforzando sus vínculos de cooperación con los organismos que velan por el cumplimiento de las leyes, facilitándoles los documentos e información necesarios para resolver las investigaciones en curso. En el marco del proyecto de la Comunidad Europea sobre sensibilización y observancia de los derechos de P.I., centrado principalmente en las Pymes, en marzo de 2010 se organizó en Bucarest un seminario destinado a las Pymes del sector de la industria ligera. Expertos de la OSIM han llevado a cabo varias misiones de sensibilización destinadas a Pymes de distintos sectores, al tiempo que han evaluado su potencial en materia de P.I. Asimismo, el Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia ha organizado una reunión con las autoridades de Rumania sobre cuestiones relativas a la lucha contra la falsificación. Además, se han llevado a cabo otras actividades muy fructíferas con apoyo de la OMPI, la Oficina Europea de Patentes, la Oficina de Armonización del Mercado Interior, la Oficina Comunitaria de Variedades Vegetales y la UPOV en el marco de programas o acuerdos de cooperación. Los expertos de Rumania, en representación de su país, han colaborado de manera continua en los distintos comités de expertos o comités permanentes y en los grupos de trabajo de la OMPI, en particular en el Grupo de Trabajo sobre el Desarrollo del Sistema de Lisboa, ya que Rumania tiene previsto adherirse al Acuerdo de Lisboa para la Protección de las Denominaciones de Origen y su Registro Internacional. El seminario subregional sobre transferencia de tecnología y negociación de licencias tecnológicas, organizado por la OMPI en Sibiu en mayo de 2010, despertó gran interés y contó con la asistencia de gran número de participantes procedentes de la República de Moldova,

Hungría, la ex República Yugoslava de Macedonia y Rumania. Además, en agosto de 2010, la OMPI organizó con igual éxito en Rumania un seminario subregional sobre la protección de los programas informáticos y las bases de datos, en cooperación con la OSIM y la Oficina de Derecho de Autor de Rumania. Al seminario asistieron participantes de 14 países de la región. Rumania concede particular atención a las actividades de formación y sensibilización del personal, destinadas también a escuelas y universidades en el marco del proyecto de Junior Achievement. La Delegación tiene el agrado de comunicar que las universidades de Cluj y Sibiu han establecido recientemente dos nuevos centros regionales para la promoción de la protección de la propiedad industrial, que vienen a añadirse a los 14 existentes.

125. La Delegación de Seychelles dejó constancia de su profundo agradecimiento a la OMPI por el apoyo permanente que esta última brinda a su país, concretamente, las misiones que ha realizado en el ámbito del derecho de autor, la asistencia para la automatización de su oficina de P.I. y la organización de cursos de formación en el ámbito de la redacción de solicitudes de patente. La Delegación señaló que la OMPI ha contribuido a la propuesta de revisión de la Ley de Asociaciones, que pronto será objeto de aprobación por la Asamblea Nacional. La Delegación dijo que aguarda con sumo interés las fructíferas deliberaciones que tendrá lugar en los próximos días y concluyó su intervención deseando mucho éxito al Director General y su personal.
  
126. La Delegación de Singapur dijo que comparte con la OMPI la voluntad de impulsar la P.I. para fomentar el progreso social y económico. En el marco del Memorando de entendimiento sobre capacitación conjunta de 2006, se han llevado a cabo varias actividades de fortalecimiento de capacidades, y, en julio de 2010, se completó un diálogo normativo sobre nuevas cuestiones en el ámbito de las marcas. Están previstas más actividades para noviembre de este año, y la Delegación espera con interés colaborar con la OMPI, en el marco del Memorando, en proyectos más especializados y de más alto nivel. Singapur respalda las iniciativas de fortalecimiento de capacidades emprendidas en la región de Asia y el Pacífico y la Oficina de la OMPI en Singapur ha sido una útil plataforma de prestación de asistencia técnica en materia de P.I. en la región. El país es también firmemente partidario de las actividades de desarrollo y ha dedicado un gran esfuerzo a fomentar la sensibilización y mejorar las capacidades en el campo de la P.I. en los sectores público y privado. En los últimos tres años, se han financiado más de 200 proyectos de fortalecimiento de capacidades en el sector privado y en 2009 se emprendió un programa diseñado para ayudar a las empresas locales a integrarse en el mercado internacional sin dejar de tener en cuenta todas las consideraciones pertinentes de P.I. En lo que respecta al sector público, se han establecido prácticas comunes para los gestores de la P.I. a fin de facilitar el intercambio de prácticas óptimas y conocimientos de P.I. Constantemente se está tratando de aprovechar las oportunidades para que el sistema de tramitación de derechos de P.I. de Singapur sea más accesible y eficaz y, actualmente, se está trabajando en la reestructuración de los sistemas de tramitación de demandas y de los sistemas de T.I. Por otra parte, el incremento de solicitudes extranjeras ha suscitado el debate con los principales socios de otros países para estudiar los modos de agilizar la tramitación internacional de solicitudes de derechos de P.I. La Delegación acoge favorablemente los positivos progresos que se han logrado en lo que respecta al Tratado de Singapur sobre el Derecho de Marcas; señaló que se ha alcanzado el consenso en lo que respecta a la armonización del Reglamento del Tratado con la categoría de marcas no tradicionales aprobadas por el SCT y que se ha presentado a la Asamblea del Tratado de Singapur una recomendación para aprobar las enmiendas a ese respecto que deben introducirse en el Reglamento. Una vez aprobadas, la Secretaría introducirá las consiguientes modificaciones en los formularios internacionales tipo. La Delegación trasladó a la atención de los asistentes los esfuerzos dedicados por Singapur para fomentar el respeto por la P.I. mediante una estrategia de sensibilización de la población dirigida especialmente a los jóvenes y para potenciar la utilización de los medios electrónicos cuando sea posible. Opina que todavía queda mucho trabajo por hacer, tanto en Singapur como en la comunidad internacional de P.I., y destacó la creciente importancia que la OMPI está adquiriendo en la coordinación de la labor internacional en cuestiones de P.I. La Delegación agradeció a la Secretaría su inestimable colaboración en la labor de proyección internacional de Singapur, manifestó además que seguirá esforzándose

en ese sentido y dijo para concluir que Singapur confía en que se abran nuevas fronteras en su relación con la OMPI.

127. La Delegación de Eslovaquia hizo suyas la declaración formulada por Eslovenia en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y del Báltico y la pronunciada por Bélgica en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros. Agradeció a la Secretaría de la OMPI los esfuerzos realizados para la preparación de un plan estratégico a mediano plazo, que considera equilibrado y que ayudará a la Organización a un mejor cumplimiento de todos los objetivos comunes de los países miembros de la OMPI. La Delegación dijo que valora los progresos realizados por el Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual, en particular, sus resultados en relación con el acuerdo sobre los mecanismos de coordinación y las modalidades de supervisión, evaluación y presentación de informes en relación con las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo. Consciente del papel que desempeña el Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore, la Delegación destacó la importancia de mantener debates exhaustivos en ese foro, se felicitó de los progresos logrados en la sesión más reciente del Comité y se mostró satisfecha de la decisión de celebrar varias reuniones del Grupo de Trabajo entre sesiones. Elogió el espíritu positivo con que se desarrollan los debates del Comité Permanente sobre el Derecho de Patentes y dijo que espera que su labor se prosiga en esa dirección. Puso de manifiesto la importancia que se concede a la colaboración con la OMPI y, en reconocimiento del papel fundamental que ésta desempeña, agradeció a la Organización el apoyo y la asistencia continuos brindados a la Oficina Propiedad Intelectual de Eslovaquia durante el período anterior. Destacó la importancia y utilidad de las bibliotecas oficiales de la OMPI establecidas recientemente en Eslovaquia y dijo que valora enormemente los lazos de cooperación y comunicación eficaz establecidos con la División de la OMPI para Determinados Países de Europa y Asia. Ciertas iniciativas recientes lanzadas por esta División han tenido por objeto fomentar el fortalecimiento de las capacidades en aras de una mayor utilización de los derechos de P.I. en el desarrollo social, cultural y económico de Eslovaquia y de otros países de la región. En cuanto a la reciente evolución en Eslovaquia, la Delegación puso de relieve los continuos esfuerzos desplegados con miras a crear conciencia en el público en general acerca de la propiedad intelectual, su verdadera importancia y su función estratégica en el crecimiento de la economía y el comercio. Respecto de las actividades legislativas de Eslovaquia, la Delegación comunicó que, en noviembre de 2009, entró en vigor una enmienda a la Ley de Denominaciones de Origen e Indicaciones Geográficas. En enero de 2010 se promulgó una nueva Ley de Marcas. El nuevo Tratado de Singapur sobre el Derecho de Marcas entró también en vigor en marzo de 2009. La Delegación dijo que le complace anunciar que Eslovaquia ha ratificado el Tratado y ha pasado a ser parte en el mismo el 16 de mayo de 2010. Por último, la Delegación expresó la esperanza de que, durante la serie en curso de reuniones de las Asambleas se logren resultados positivos y equilibrados sobre todas las cuestiones debatidas.
128. La Delegación de Swazilandia agradeció a la OMPI la asistencia brindada a su país para la redacción de algunas de sus leyes de P.I., en particular, el proyecto de ley de derecho de autor y derechos conexos, que actualmente está siendo examinado por el Parlamento y que se espera sea aprobado a finales de 2010. Pronto se remitirán al Parlamento otros proyectos de ley relacionados con las patentes, los modelos de utilidad, los dibujos y modelos industriales y las marcas. Una vez promulgadas, estas leyes constituirán la piedra angular de un sólido sistema de protección de la P.I. Swazilandia está ahora abocada a redactar legislación sobre los conocimientos tradicionales, los recursos genéticos y las indicaciones geográficas y pronto solicitará asistencia para formular una política nacional de P.I. La Delegación dijo que hace suya la declaración formulada en nombre del Grupo Africano y se mostró optimista de que, en virtud de su nuevo mandato, el Comité Intergubernamental de la OMPI sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore (CIG) podrá proseguir su labor y realizar progresos hacia el desarrollo de un instrumento jurídico internacional vinculante de protección de esos elementos. Los Estados miembros de la Organización Regional Africana de la Propiedad Intelectual (ARIPO) han sentado bases sólidas con la reciente adopción del Protocolo de Swakopmund sobre la Protección de los Conocimientos

Tradicionales y las Expresiones del Folclore, y Swazilandia aguarda con interés la conclusión de las labores del ICG dentro del plazo fijado, en beneficio de los titulares de conocimientos y de las respectivas comunidades locales. Swazilandia respalda plenamente la labor del Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP) así como la aplicación de todas las recomendaciones de la Agenda de la OMPI para el Desarrollo. Swazilandia agradece a la OMPI la asistencia financiera y técnica que le brinda en relación con el próximo Foro Nacional sobre Propiedad Intelectual que tendrá lugar en octubre de 2010. La Delegación dijo que espera que el Foro ofrezca a los sectores de Swazilandia interesados en la P.I. la oportunidad de estudiar en qué forma la P.I. puede ser utilizada como herramienta eficaz para la creación de riqueza, la disminución de la pobreza y el desarrollo económico del país. La Delegación reiteró el compromiso de su país de respaldar todas las iniciativas de la OMPI tendentes a garantizar que la P.I. beneficie tanto a los titulares de derechos como a los usuarios, con limitaciones mínimas o sin ellas, a fin de fomentar el desarrollo económico.

129. La Delegación de Tayikistán, tras agradecer a la OMPI su liderazgo y al Director General la invitación de participar en la serie de sesiones ministeriales de alto nivel, celebrada en el marco de la 48ª serie de reuniones de las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI, destacó que su país es un Estado soberano joven que se ha encaminado hacia el desarrollo democrático y al establecimiento de relaciones comerciales. El desarrollo de la propiedad intelectual es una de las prioridades de la política económica del Gobierno de Tayikistán y, con ese fin, el fomento de la propiedad intelectual ha permitido desarrollar un potencial humano que constituye una de las prioridades nacionales de su país. La reorganización interna realizada en la OMPI mediante una serie de iniciativas tendentes a mejorar la eficiencia y la eficacia de sus servicios, ha tenido repercusiones en la labor positiva y equilibrada que la Organización desempeña con los Estados miembros. En los últimos años, gracias a la colaboración entre Tayikistán y la OMPI, se ha incrementado notablemente la labor de difusión de los conocimientos en el ámbito de la protección de los derechos de P.I., así como su base legislativa, como resultado de un número de nuevas leyes en la esfera de la P.I. que han sido adoptadas por el Gobierno de Tayikistán, y se prosigue la labor con este fin. Al Gobierno de Tayikistán le interesa seguir estrechando sus lazos de colaboración fructífera con la OMPI ya que la experiencia de muchos Estados en esta esfera ha demostrado que la difusión de conocimientos sobre propiedad intelectual, la promulgación y adopción de leyes nacionales e internacionales modernas así como la adhesión a tratados internacionales prioritarios en esa esfera no solamente garantizan la protección de los derechos de los autores de obras amparadas por la P.I. y la ampliación de la base legislativa, sino que también aumentan el atractivo de la economía nacional, habiéndose logrado por consiguiente un desarrollo económico sostenible no sólo para el país en sí sino también para la región en su conjunto. La región de Asia Central posee un potencial de desarrollo económico enorme y es importante que la OMPI refuerce su labor en la región. Por iniciativa del Ministerio de Desarrollo Económico y Comercio de Tayikistán, en colaboración con la OMPI y otros organismos de las Naciones Unidas, se está realizando actualmente una labor tendente a mejorar y armonizar las leyes vigentes en el ámbito de la propiedad intelectual, teniendo en cuenta las disposiciones del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (ADPIC). Además, la cuestión de la formulación de una estrategia de propiedad intelectual ha sido objeto de concertación con los órganos pertinentes de la OMPI, habida cuenta del desarrollo económico de Tayikistán, y se espera contar con el apoyo de la OMPI a ese respecto. Por iniciativa del Ministerio de Desarrollo Económico y Comercio de Tayikistán, se ha elaborado un proyecto de ley de marcas con ocasión de la adhesión de Tayikistán al Protocolo concerniente al Arreglo de Madrid relativo al Registro Internacional de Marcas, cuyo potencial para fomentar el crecimiento económico del país es significativo. Se espera que Tayikistán pueda adherirse al mencionado Protocolo a finales de 2010. También se está examinando la cuestión de la adhesión a otros instrumentos prioritarios, de cuya administración se ocupa la OMPI. Tayikistán considera que la colaboración con la OMPI sobre cuestiones tanto bilaterales como multilaterales es positiva y facilita el desarrollo económico de su país. Por último, la Delegación expresó el deseo de que, en la consecución de los objetivos mencionados, todos alcancen el éxito y logren establecer un diálogo constructivo.

130. El Representante de la Liga de Estados Árabes subrayó el papel importante que desempeña el sistema de P.I. en el desarrollo económico y social. El memorando de entendimiento firmado entre la OMPI y la Liga en 2000 marcó el comienzo de una nueva era de consultas, coordinación y colaboración entre ambas organizaciones. El Representante hizo referencia en particular a la Reunión Anual de Consulta de Directores de Oficinas de P.I. de Países Árabes, que ha pasado a ser un mecanismo regular de consulta y coordinación para países árabes con participación de expertos internacionales y de la OMPI, quienes dan cuenta de la rápida evolución de la P.I. en una economía de conocimientos mundializada. Sin embargo, en vista de la situación actual, el memorando de entendimiento debe ser actualizado. La Primera Cumbre de Países Árabes para el Desarrollo Económico y Social celebrada en enero de 2009 en Kuwait puso de relieve la necesidad de adoptar políticas nacionales que fomenten la creatividad y la innovación en la región de los países árabes y estimulen la coordinación y colaboración regionales en el ámbito de la P.I. con el fin de fomentar el desarrollo económico de la región. La segunda cumbre, que se celebrará en Egipto en enero de 2011, se inspirará de los resultados de la primera, haciendo particular hincapié en la situación de la P.I. en la región de los países árabes. Dados estos antecedentes, será necesario que la OMPI preste su apoyo, en primer lugar para emprender un estudio sobre los derechos de P.I. en los países árabes en relación con el desarrollo económico y social así como la capacidad técnica prevaleciente en la región. Asimismo será necesario disponer de un estudio con información y datos para lograr una visión estratégica y de gestión de la tecnología en los Países Árabes. A nivel interregional y en el contexto de la cooperación Sur-Sur, la Liga ha establecido vínculos de asociación y colaboración con países de América del Sur, con los que ha organizado dos reuniones cumbre. La Primera Cumbre de Estados Árabes y Sudamericanos se celebró en Brasilia en mayo de 2005 y la segunda, en Doha, en marzo de 2009, siendo su resultado una declaración en la que se exhorta a los países a proseguir la cooperación entre países árabes y sudamericanos en materia de P.I. Actualmente están en curso los preparativos para la organización de la tercera cumbre, que se celebrará en febrero de 2011. La labor consultiva no se limita a las reuniones cumbre sino que también se extiende a las distintas reuniones de toma de decisiones y de formulación de políticas que se celebran en los países árabes y los países sudamericanos. En octubre de 2010 tendrá lugar una cumbre de países árabes y países africanos, la segunda que se organiza en muchos años desde que tuvo lugar la Primera Cumbre de Países Árabes y Africanos, en 1977. Esta segunda cumbre constituirá una etapa crucial en la cooperación entre países árabes y países africanos, ya que en el orden del día de la reunión figuran los temas de la participación en el desarrollo y puesta en práctica de estrategias nacionales de P.I., la puesta en común de experiencia y conocimientos especializados, así como la configuración de posturas comunes para los países árabes y el Grupo Africano en apoyo de la creatividad y la innovación en sus respectivos países. En este contexto, la Liga de Estados Árabes, cuya creación remonta a marzo de 1945, seis meses antes de la creación de las Naciones Unidas, invita al diálogo y la cooperación entre países africanos y sudamericanos sobre cuestiones de P.I. Se trata de un paso muy positivo que merece el apoyo y la participación de la OMPI. Con referencia al extenso orden del día de la serie en curso de reuniones de las Asambleas, el Representante se felicitó de la labor del CDIP sobre los proyectos técnicos destinados a favorecer la puesta en práctica de las recomendaciones adoptadas en 2007. El desarrollo no debe limitarse al examen de propuestas o la ejecución de proyectos sino también considerarse como un proceso continuo, puesto que el derecho al desarrollo es un derecho humano perpetuo. Respecto de la labor del CIG, el Representante declaró que los conocimientos tradicionales/las expresiones culturales tradicionales constituyen recursos históricamente valiosos para los países árabes. Sin embargo, si no están amparados por normas internacionales, corren el riesgo de ser objeto de una apropiación y una utilización indebidas. De ahí la urgencia de acelerar las negociaciones en el CIG. En relación con el importante tema de las oficinas externas, el Representante dijo que revisten fundamental importancia no sólo en vista de su función de representación sino también por el papel que desempeñan en la promoción y el fortalecimiento de la capacidad en el ámbito de la P.I., tanto a nivel nacional como regional. Es pues necesario tener una clara visión del papel que desempeñan las oficinas externas. Los países árabes están dispuestos a aportar su contribución en relación con la localización, estructura y organización de esas oficinas. Respecto del uso del idioma árabe en las actividades,



reuniones y documentación de la OMPI, ello beneficiaría a los 22 países árabes y al sistema mundial de P.I. en su globalidad. En efecto, contribuiría a la difusión de una cultura de P.I. entre los responsables de la toma de decisiones y los usuarios, así como a una mayor participación de los países árabes en los debates sobre P.I. a nivel internacional. La Liga de Estados Árabes se esfuerza por difundir la cultura de P.I. entre toda la población árabe, que supone más de 350 millones de personas. La creatividad y la innovación abren el cauce al progreso y al desarrollo. La integración de especialistas árabes entre los expertos internacionales del ámbito de la P.I. es de particular interés para todos los Estados miembros, especialmente los Estados árabes, a fin de contribuir al diálogo entre civilizaciones. El Representante dijo que si bien es consciente de que las cualificaciones profesionales, la competencia y la integridad son requisitos fundamentales para ocupar un puesto de funcionario internacional, exhorta a que el reglamento pertinente se aplique de manera justa y equitativa, ya que es posible encontrar entre los nacionales de países árabes personas con las aptitudes requeridas para trabajar en la OMPI. La Liga de Estados Árabes reitera su interés de participar en las reuniones de las Asambleas de la OMPI en calidad de observador. Por último, el Representante expresó su agradecimiento y pleno apoyo al Director General.

131. La Representante de la Unión Africana se felicitó de la impresionante participación de África, que cuenta con representantes de muy alto nivel, lo que pone de manifiesto la atención especial que reserva a la propiedad intelectual (P.I.) como motor del desarrollo. La Representante dijo que hace suya la declaración formulada por Angola en nombre del Grupo Africano. Aprovechó la ocasión para rogar a los miembros de la OMPI y a su Secretaría que presten una atención especial a los problemas de África que serán expuestos en la reunión y traten de aportar soluciones concretas. Este apoyo ayudará a que se produzca un desarrollo más justo y equitativo de la P.I. en todos los países. La elección del tema: "Innovación, crecimiento y desarrollo: El papel de la propiedad intelectual y las experiencias adquiridas por los Estados miembros" es muy pertinente y se acomoda adecuadamente al período de recuperación progresiva que se vive tras la crisis económica y financiera que ha golpeado a los países africanos. En efecto, el intercambio y la reflexión pueden permitir sacar partido de las experiencias positivas y de las prácticas recomendadas y evitar repetir los errores cometidos. El rico debate que tiene lugar en el marco de la sesión de alto nivel aportará una contribución importante a la cooperación Norte-Sur y a la cooperación Sur-Sur. Las enseñanzas extraídas de ese debate no harán sino iluminar las decisiones que se adopten para el desarrollo de la P.I. en todo el mundo. La Unión Africana es consciente de la importante función que pueden desempeñar la innovación y la creatividad en el crecimiento y el desarrollo. Por lo tanto, se empeña en ultimar los preparativos para lograr poner en funcionamiento la Organización Panafricana de la Propiedad Intelectual. Además, en 2009 la Conferencia de Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Africana tomó la decisión de establecer un observatorio de la ciencia, la tecnología y la innovación. En julio de 2010, la misma Conferencia decidió poner en marcha el decenio de la ciencia y la tecnología en África. El 9 de septiembre de 2010 resultaron galardonadas cinco científicas africanas. Las premiadas fueron seleccionadas de entre un gran grupo de científicos por sus trabajos en el campo de las ciencias de la Tierra y las biociencias, las ciencias básicas, las tecnologías y la innovación. Estas iniciativas sirven de complemento a la edición de 2010 del Premio de la Unión Africana para la ciencia, que ya ha iniciado el proceso de selección de galardonados. La Unión Africana felicita a la Secretaría de la OMPI por el plan estratégico a mediano plazo que acaba de ser adoptado en septiembre por los Estados miembros de la Organización. Este plan, que permitirá a la OMPI dejar momentáneamente de lado sus preocupaciones diarias y dar inicio al establecimiento de orientaciones estratégicas para los próximos seis años, se traducirá en un desarrollo más equilibrado de la P.I. en todo el mundo. La Unión Africana otorga una importancia capital a la labor del Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual y se felicita de los buenos resultados registrados en la aplicación de las recomendaciones aprobadas. Resulta alentador el hecho de que los Estados miembros sean capaces de establecer un mecanismo de coordinación, así como las modalidades relativas a la evaluación y al establecimiento de informes sobre la ejecución de las recomendaciones de la Agenda de la OMPI para el Desarrollo. La Unión Africana insta a los Estados miembros de la OMPI a que hagan lo necesario para que se movilicen de manera permanente los medios financieros, humanos y materiales necesarios para la aplicación práctica de las

recomendaciones que figuran en la Agenda de la OMPI para el Desarrollo. Igualmente, saluda los avances realizados en el Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore. Tras la fructífera labor del Grupo de Trabajo entre sesiones en el ámbito de las expresiones culturales tradicionales o expresiones del folclore, la Unión Africana pide a los Estados miembros de la OMPI que aprovechen ese punto de partida para obtener resultados importantes en los grupos de trabajo sobre conocimientos tradicionales y recursos genéticos. El avance de la labor realizada en el marco del Comité Permanente de Derecho de Autor y Derechos Conexos preocupa especialmente a la Unión Africana que, al igual que el Grupo Africano y numerosos países en desarrollo, opina que redundaría en interés de todos el que las Asambleas puedan hallar las vías y los medios necesarios para hacer avanzar los debates hacia una solución favorable, tanto en lo que concierne a las excepciones y limitaciones al derecho de autor o la protección de los organismos de radiodifusión como a la protección de las interpretaciones y ejecuciones audiovisuales. En particular, en lo concerniente a la cuestión de las excepciones y limitaciones al derecho de autor, el Grupo Africano reconoce la imperiosa necesidad de afrontar el enorme desafío existente en el Derecho internacional en relación con el establecimiento de un enfoque global. El Grupo Africano considera que la igualdad de acceso a la educación, la cultura, la información y la comunicación constituye un derecho fundamental. A ese respecto, durante la vigésima sesión del Comité presentó un proyecto de tratado de la OMPI sobre las excepciones y limitaciones en favor de las personas con discapacidad, las instituciones docentes y de investigación, las bibliotecas y los archivos. En esa propuesta se enuncian los elementos mínimos de la flexibilidad que debería contemplarse en las legislaciones nacionales en relación con el derecho de autor a fin de permitir el acceso a obras protegidas por parte de las personas con discapacidad visual o discapacidad en general, las instituciones docentes y de investigación, las bibliotecas y los archivos. Esta propuesta, que tiene en cuenta las preocupaciones de todas las categorías de beneficiarios, puede satisfacer las expectativas de todos los Estados miembros de la OMPI y, por lo tanto, es importante que reciba apoyo y que se le otorgue la atención que merece, con el fin de conseguir resultados que satisfagan los intereses de todas las partes. Al declararse convencida de que gracias al carisma y a la profesionalidad del Presidente en la dirección de los debates, las negociaciones del Comité Permanente de Derecho de Autor y Derechos Conexos tendrán un desenlace feliz, la Representante indicó que la Unión Africana seguirá con gran interés la labor de las Asambleas y deseó que las deliberaciones tengan un éxito total.

132. El Representante de la Organización Africana de la Propiedad Intelectual (OAPI) declaró que la cooperación polivalente entre la OAPI y la OMPI se ha ampliado aún más con el fin de que la propiedad intelectual (P.I.) se convierta en un verdadero instrumento de desarrollo. Los ministros encargados del sector de la propiedad industrial y los encargados de las actividades relativas al derecho de autor, reunidos en Dakar en noviembre de 2008, tuvieron la oportunidad de apreciar y reconocer la convergencia de visiones de ambas Organizaciones, en particular, con respecto al papel de la P.I. en el desarrollo, como lo demuestra la complementariedad de sus respectivos planes de acción. No cabe duda que tras la Guía para jueces y personal judicial y el Compendio de decisiones de justicia, que han salido a la luz gracias al apoyo técnico y financiero de la OMPI y otros interlocutores, la OAPI seguirá cooperando con la OMPI en la ejecución de otros proyectos en esferas tales como la sensibilización en materia de P.I., la modernización del sistema informático y la consiguiente automatización, la presentación electrónica de solicitudes de títulos de propiedad industrial, la revisión del Acuerdo de Bangui y de los textos conexos, el estudio de la situación del derecho de autor en los Estados miembros de la OAPI, la elaboración de una ley modelo sobre la protección de los recursos genéticos y la completa transformación del sitio Web de la OAPI. Al respecto, el Representante señaló que con ocasión de la Jornada Africana de Tecnología y P.I., celebrada el 13 de septiembre en Cotonou (Benin), se puso en marcha oficialmente el nuevo sitio Web de la OAPI. Por otra parte, sobre la base de un acuerdo tripartito entre la OMPI, la OAPI y la Universidad de Yaundé II (Camerún), en el mes de octubre se iniciará un programa de maestría en derecho de P.I. Sin embargo, pese a los esfuerzos realizados durante varios años para promover una cultura de P.I. entre el público, hay que rendirse ante la evidencia de que no se han alcanzado los objetivos

trazados porque no siempre se han tenido en cuenta debidamente las necesidades y preocupaciones reales de los países en desarrollo. Los organismos de gestión de la P.I. deben idear ahora un nuevo enfoque basado en el ejemplo de los países que han logrado un verdadero cambio en esta esfera. Por otra parte, convendría poner de relieve la noción de transferencia de tecnología, que es fundamental para el desarrollo, y plantearse un cierto número de preguntas a las cuales deberán responder los programas y planes de acción en aras del desarrollo, elaborados en beneficio de los Estados y a petición de los mismos, para que los objetivos se transformen en realidades. En opinión del Representante, la OMPI debe seguir apoyando a los países en desarrollo para que sigan los pasos de los países emergentes, y emprender nuevas batallas en torno a diversos temas, tales como la utilización de la P.I. como medio de lucha contra la pobreza, o el logro de resultados concretos en el Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore. La OMPI sólo podrá lograrlo si todos los países toman conciencia de los desafíos que deben enfrentar los países en desarrollo para vencer la miseria y la pobreza, si sus iniciativas reciben el respaldo y apoyo necesarios, y si se logra colmar considerablemente la brecha Norte-Sur basada en intereses individuales. La Organización también deberá mantenerse atenta a las preocupaciones de todos los Estados miembros y comunidades locales, recoger sus sugerencias y proponer soluciones específicas a cada Estado, y deberá presentarles sus objetivos, en la medida de lo posible, proporcionando los correspondientes detalles y fundamentos. Para concluir, el Representante señaló que espera que en la serie de reuniones en curso se logre adoptar resoluciones concretas y realistas en armonía con la acción de la OMPI en aras del desarrollo sostenible.

133. El Representante de la Organización Regional Africana de la Propiedad Intelectual (ARIPO) dijo que confía en que el plan estratégico a mediano plazo presentado por el Director General fortalezca y amplíe el panorama de la propiedad intelectual (P.I.) en beneficio del desarrollo económico, especialmente para los países en desarrollo y los países menos adelantados de África, que representa la ARIPO. Manifestó que la ARIPO apoya la declaración formulada por la Delegación de Angola en nombre del Grupo Africano y subrayó los logros importantes alcanzados en el marco del acuerdo de cooperación establecido con la OMPI, y reconoció la inmensa contribución efectuada por la OMPI en la ejecución del programa de actividades de la ARIPO durante el bienio 2009-2010. Dijo que considera esencial subrayar algunas de las actividades realizadas desde las últimas Asambleas, comenzando por la puesta en marcha de un programa de maestría en P.I. de un año de duración que se inició hace tres años en la Universidad de África de Zimbabwe, en cooperación con la OMPI. Hasta la fecha dos grupos de estudiantes de posgrado han podido finalizar el programa, que aglutina clases en el recinto universitario y actividades de enseñanza a distancia. En 2010 hubo inscritos 48 estudiantes procedentes de 15 países africanos, de los cuales se graduaron 40, provenientes de 14 países. Este año se han inscrito 29 estudiantes procedentes de 18 países africanos. Un director general adjunto de la OMPI efectuó su primera visita a la Universidad de África en la que ofreció una estimulante conferencia sobre P.I. y desarrollo económico que fue bien recibida por la comunidad universitaria. La visita del Director General Adjunto es testimonio del compromiso de la OMPI para fomentar las capacidades y la asistencia técnica. El programa de maestría en P.I. sirve de complemento a la formación del programa de formación de formadores de la Organización y a la creación de una masa crítica de expertos en P.I. en África. Estos estudiantes graduados contribuyen actualmente a que las naciones africanas descubran todo el potencial de sus activos de P.I. en favor del desarrollo socioeconómico y la creación de riqueza. La OMPI ha seguido prestando apoyo a las actividades de formación de la ARIPO durante el año en curso. Entre los talleres organizados con el apoyo de la OMPI figura uno sobre la utilidad de la información sobre patentes y la comercialización de los resultados de las investigaciones, así como la Mesa redonda OMPI-ARIPO sobre cuestiones de actualidad en el ámbito de la P.I. En el ámbito nacional, la ARIPO ha participado en varios simposios y seminarios sobre P.I. Consciente de que la enorme tarea de desarrollar infraestructuras jurídicas e institucionales de P.I. en África, sin apoyo internacional, resultaría una labor desmesurada, la ARIPO, en cooperación con la OMPI, ha seguido estableciendo vínculos de cooperación estratégicos con Estados y organizaciones deseosos de apoyar

sus nobles objetivos. La OMPI, en colaboración con el Instituto Brasileño de la Propiedad Intelectual, ha organizado una reunión interregional Brasil-África sobre P.I. y desarrollo económico. De manera paralela a las Asambleas de la OMPI, la ARIPO concertará acuerdos de cooperación con ROSPAT y KIPO. Asimismo, renovará el acuerdo de cooperación con el IMPI, de México. Estos acuerdos se firmarán en presencia del Director General de la OMPI en calidad de testigo de honor. La OMPI sigue prestando apoyo a los miembros de la ARIPO y a los Estados miembros que tienen pensado adherirse a esta Organización por medio de su División de Modernización de Infraestructuras. Esta asistencia adopta diversas formas, a saber, evaluación de las necesidades de participación, formación, desarrollo de infraestructuras y capacidades mediante el suministro de equipos de TIC para mejorar la administración y la gestión de la P.I. en los Estados miembros de la Organización. El fomento de la infraestructura de TIC de la ARIPO y de sus Estados miembros proporcionará la plataforma necesaria para el funcionamiento eficaz del sistema de P.I. A ese respecto, la ARIPO confía en adoptar iniciativas para mejorar y actualizar su infraestructura y la de los Estados miembros incorporando y adaptando nuevos instrumentos como el Servicio de Acceso Digital a documentos de prioridad (DAS), los sistemas de gestión de documentos, WIPOScan y WIPO CASE (Acceso Centralizado a la Búsqueda y el Examen). En cuanto a la digitalización de las solicitudes de la ARIPO, tarea que se halla en curso, el Representante informó a la Asamblea de que se han digitalizado cientos de solicitudes de patente y se han almacenado en la computadora local de la ARIPO por medio del proyecto WIPOScan. Se prevén mejoras en esta iniciativa una vez que se haya instalado en la ARIPO la nueva versión de WIPOScan. A fin de permitir el acceso a la información, la OMPI y la ARIPO han firmado un acuerdo sobre el programa aRDi (acceso a la investigación para el desarrollo y la innovación). El año que viene, la ARIPO espera con interés la instalación del programa IPAS Java en sus Estados miembros a medida que estos siguen adoptando y utilizando más de esas nuevas herramientas y tecnologías modernas, flexibles y extensibles. En el marco de las iniciativas en curso destinadas a establecer un vínculo electrónico entre la ARIPO y sus Estados miembros, la División de Automatización de la OMPI está ejecutando un proyecto piloto para establecer una conexión con el Instituto de Propiedad Industrial de Kenya (KIPI). En mayo de 2010, con el apoyo de la OMPI, se envió adscrito a un experto de TIC del KIPI con el fin de que conozca el funcionamiento de los sistemas de TIC de la ARIPO en Harare (Zimbabwe). Recientemente, la ARIPO ha iniciado un proyecto conjunto con la OMPI y el Organismo Nacional de Promoción Industrial (NIPA) de la República de Corea para la mejora y fomento de la infraestructura de TIC de la ARIPO. El Representante confía en que este proyecto cuente con el pleno apoyo de la OMPI y de la NIPA para que la ARIPO y sus Estados miembros puedan pasar del papel al entorno digital. Declaró que se agradece enormemente a la OMPI el apoyo prestado a la ARIPO y a sus Estados miembros para la aprobación del Protocolo de Swakopmund sobre la Protección de los Conocimientos Tradicionales y las Expresiones del Folclore que tuvo lugar en Swakopmund (Namibia), en agosto del presente año. Es importante tomar nota con satisfacción de que nueve Estados miembros han firmado el Protocolo. Este último, tras su entrada en vigor, permitirá a sus miembros preservar y proteger el uso de los distintos sistemas de conocimientos y culturas africanas en favor del desarrollo sostenible del continente. El Protocolo se ha adoptado como respuesta a la apropiación y utilización indebidas de los conocimientos tradicionales y expresiones culturales tradicionales del continente. Está previsto que tras su aprobación, el Protocolo proporcione oportunidades a los Estados miembros en particular, y a África en su conjunto, para obtener valor añadido de los esfuerzos intelectuales, culturales y artísticos de sus pueblos, que tienen su base en las comunidades locales y tradicionales. Finalmente, la ARIPO agradece al Director General su visión, plasmada en el crecimiento y el desarrollo del sistema de P.I. y el establecimiento de metodologías basadas en resultados para utilizar eficazmente los instrumentos de la P.I. al servicio del desarrollo económico. Por último, el Representante espera que se profundice la cooperación entre la ARIPO y la OMPI en los años venideros de modo que la ARIPO desempeñe una función de liderazgo en África para desarrollar el panorama de la P.I.

134. El Representante de la Organización Eurasiática de Patentes (EAPO) anunció que la Organización ha cumplido 15 años en 2010. Durante ese período, breve, desde una perspectiva histórica, la Organización ha recorrido un largo camino en lo que respecta a

su formación y crecimiento. En la actualidad, la Oficina Eurasiática de Patentes registra anualmente más de 3.000 solicitudes de invención; las patentes euroasiáticas, de cuyo examen y concesión con las más estrictas garantías se encarga la EAPO, son válidas en el territorio de nueve Estados de la región. La crisis económica internacional que afectó a numerosos países en 2009 también hizo sentir sus efectos en la labor de la EAPO pues, por primera vez, la Organización se vio obligada a comunicar un descenso del número de solicitudes de registro presentadas, que se cifró en un 8,6%. Sin embargo, en 2010 ya se aprecian señales de que la situación vuelve a la normalidad, ya que la presentación de solicitudes creció un 20%, como en los años anteriores a la crisis. Dejando de lado las dificultades transitorias, la Oficina Eurasiática de Patentes ha logrado poner en práctica la mayoría de las medidas prioritarias de mejora de la Oficina y, asimismo, ha podido cumplir plenamente las obligaciones contraídas con las oficinas nacionales de patentes de los países que participan en el sistema eurasiático de patentes. El fomento de la colaboración con los Estados miembros de la EAPO y la ayuda que se presta a sus oficinas nacionales de patentes constituyen desde sus inicios unos de los capítulos fundamentales de la labor que cumple la Organización. Las proporciones y el alcance de esa ayuda han crecido de forma paralela a la consolidación de la EAPO y al aumento de su capacidad financiera. En la actualidad, la ayuda comprende, además, la asistencia para el perfeccionamiento del personal de las oficinas nacionales de patentes y de los especialistas en propiedad intelectual de los Estados de la región; la colaboración en el campo de la ciencia y la técnica; la constitución de un único espacio de información que comprende a toda la región de la Comunidad de Estados Independientes; la asistencia a las oficinas nacionales de patentes para que puedan acceder por Internet a las colecciones internacionales de documentos de patentes, gracias al sistema de búsqueda que fue creado por la propia Oficina Eurasiática de Patentes en provecho de los intereses de todos los Estados miembros de la EAPO, en las cuales figuran más de 36 millones de documentos; y, por último, la transferencia de tecnología y de soluciones técnicas que han sido creadas y se emplean en la Oficina Eurasiática de Patentes, con el fin de reducir el gasto que ello hubiera supuesto para las oficinas nacionales de patentes. En la actualidad, se ha dado comienzo a la ejecución del Segundo de Plan de Desarrollo de la EAPO, que abarcará el período 2010-2014 y en el cual se fija la orientación fundamental de la labor futura de la Organización y de la Oficina Eurasiática de Patentes en lo que se refiere a fortalecer y perfeccionar el sistema eurasiático de patentes. En el Programa se ha concedido un lugar destacado a las cuestiones relativas a impulsar la cooperación y la colaboración con los Estados miembros de la EAPO, las organizaciones regionales e internacionales y las oficinas de patentes extranjeras. Por su labor en la esfera mundial de las patentes, la EAPO busca establecer y reforzar lazos de colaboración con las instituciones del extranjero. El Representante señaló con satisfacción que ha aumentado la colaboración entre la EAPO y la OMPI, y que será aún más estrecha con el tiempo, y dedicó grandes elogios al grado de comprensión mutua y de fructífera colaboración que se ha establecido entre ambas organizaciones. Manifestó agradecimiento al Sr. Francis Gurry, Director General de la OMPI, por su respaldo a las iniciativas, y a los especialistas de la OMPI por la activa participación en los cursos de formación impartidos por la Oficina Eurasiática de Patentes para el personal de las oficinas nacionales; agradeció asimismo la buena disposición de la OMPI y los pasos prácticos en pos de ampliar la colaboración técnica con la Oficina Eurasiática de Patentes en el ámbito del PCT, con el fin de intercambiar información y fomentar la colaboración en el campo de las tecnologías de la información. Manifestó asimismo su satisfacción por la magna labor cumplida hace poco por la OMPI para imprimir mayor eficacia a sus actividades, y se mostró confiado en que el programa de alineación estratégica emprendido por el Director General facilitará aún más el fortalecimiento de la Organización y su función en lo que hace a perfeccionar el sistema internacional de patentes y estimular la innovación y el crecimiento económico de los Estados miembros. Los 15 años de labor de la EAPO han demostrado que el sistema eurasiático de patentes, que constituye un espacio único de patentes en el territorio de los Estados miembros de la EAPO, resulta un instrumento idóneo e útil en pos de la integración económica.

135. La Representante de la Asociación Nacional de Intérpretes de México (ANDI) dijo que acude a esta Asamblea General de los Estados miembros de la OMPI con la esperanza de que el tema de las interpretaciones y ejecuciones audiovisuales sea tenido en cuenta

y se avance en la fijación de una fecha concreta para la celebración de la conferencia diplomática necesaria. Señaló con cierto desánimo que se avanza lentamente y compartió las siguientes interrogantes: ¿la Organización se ocupa verdaderamente de la propiedad intelectual? ¿Es en la OMPI donde se cuida y tutela el trabajo de los creadores intelectuales por encima de otro tipo de intereses? ¿No basta la definición que la propia Convención de Roma da de artista intérprete y ejecutante, para que la fijación de su trabajo sea debidamente protegida? ¿No resulta inverosímil que las interpretaciones fijadas en fonogramas gocen de una protección que no se equipara a las realizadas en obras audiovisuales, gracias al trabajo y talento de quienes, en sus países, se sienten orgullosos, pero que aquí son incapaces de ponerse de acuerdo en un artículo que les otorgue certeza para la explotación de su trabajo? La Representante observó que, cuando parecía que era inminente la elaboración y aprobación del citado tratado, surgieron dudas en cuanto a la disponibilidad de tiempo para llegar a un acuerdo. Es probable que los delegados nacionales que han acudido a esta Asamblea no se hayan interesado en conocer las opiniones, puntos de vista y necesidades de los artistas intérpretes de sus respectivos países, prefiriendo conservar una visión unilateral que desprotege a la parte frágil del eslabón. ¿En qué ha quedado el compromiso con la cultura y con quienes la interpretan y la hacen accesible a los pueblos? ¿Cómo es posible, después de más de 15 años, y el segundo fracaso de la conferencia diplomática del 2000, continuar sin acuerdos? ¿Cuántos artistas no han podido lograr una vida más digna porque aquí no se llega a un acuerdo? Tras señalar que la tecnología avanza permitiendo distintas formas de acceso, muchas de ellas gratuitas, se preguntó dónde ha ido a parar el concepto de “remuneración equitativa”. Aunque resulta comprensible, pero difícil de explicar, que en la cadena de la creación intelectual figuren desde hace muchos años los organismos de radiodifusión y los productores de fonogramas y obras audiovisuales, que sin duda tienen una participación comercial de gran valor en la producción y divulgación de los contenidos, la Representante dijo que no entiende cómo no se puede lograr un acuerdo para todos los artistas que intervienen en las obras producidas y explotadas. Señaló que en algunos países se pagan grandes cantidades, mediante contratos laborales, a unos cuantos de sus máximos artistas intérpretes, añadiendo que esa no es la generalidad y que no se dan situaciones similares en todo el mundo. En ocasiones se explota el trabajo creativo de un artista intérprete durante décadas y de todas las formas posibles, pero el salario percibido originalmente se esfuma en muy pocos meses. La Representante declaró que el derecho por el que luchan las organizaciones no gubernamentales ni siquiera debería ser objeto de discusión, y expresó el deseo de que su respetuoso, pero enérgico, reclamo motive a los delegados presentes a dialogar con los artistas intérpretes de sus respectivos países con el fin de conocer la situación en la que se encuentran. Para concluir, dijo que no hay que cruzarse de brazos ante una necesidad imperiosa y pidió que se haga justicia.

#### PUNTO 6 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

##### ADMISIÓN DE OBSERVADORES

136. Los debates se basaron en el documento A/48/2 Rev.

##### Admisión de organizaciones internacionales no gubernamentales en calidad de observador

137. Las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI decidieron, en lo que a cada una concierne, conceder la condición de observador a las siguientes ocho organizaciones intergubernamentales: *African Agricultural Technology Foundation* (AATF), *DigitalEurope*, *Union Internationale des Avocats* (UIA), *Internet Society* (ISOC), *Latin Artis*, *Motion Picture Association* (MPA), Organización de Asociaciones y Empresas de Telecomunicaciones para América Latina (TEPAL), *World Women Inventors & Entrepreneurs Association* (WWIEA).

##### Admisión de organizaciones nacionales no gubernamentales en calidad de observador

138. Las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI decidieron, en lo que a cada una concierne, conceder la condición de observador a las siguientes ocho organizaciones

nacionales no gubernamentales: *The Centre for Internet & Society* (CIS), Cámara de Comercio e Industria de la Federación de Rusia, Coalición por el Acceso Legal a la Cultura A.C. (CALC), *Fondazione Collegio Europeo di Parma*, Asociación Coreana de Promoción de las Invenciones (KIPA), Asociación Coreana de Inventoras (KWIA)

#### PUNTO 7 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

##### APROBACIÓN DE ACUERDOS

139. Véase el proyecto de informe del período de sesiones del Comité de Coordinación de la OMPI (documento WO/CC/63/8.).

#### PUNTO 8 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

##### PROYECTOS DE ORDEN DEL DÍA DE LOS PERÍODOS ORDINARIOS DE SESIONES DE 2011 DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA OMPI, LA CONFERENCIA DE LA OMPI, LA ASAMBLEA DE LA UNIÓN DE PARÍS Y LA ASAMBLEA DE LA UNIÓN DE BERNA

140. Los debates se basaron en el documento A/48/23.
141. La Delegación de Egipto, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de la Agenda para el Desarrollo, dijo que el Grupo respalda la adopción de esos puntos preliminares, quedando entendido que esos proyectos de orden del día quedan abiertos por si los Estados miembros desean añadir puntos o introducir modificaciones durante los 12 meses próximos.
142. El Comité de Coordinación de la OMPI adoptó los Anexos I y II, el Comité Ejecutivo de la Unión de París adoptó el Anexo III, y el Comité Ejecutivo de la Unión de Berna adoptó el Anexo IV del documento A/48/23.

#### PUNTO 9 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

##### PLAN ESTRATÉGICO A MEDIANO PLAZO

143. Los debates se basaron en los documentos A/48/3 y A/48/24.
144. El Director General presentó el punto 9 relativo al plan estratégico a mediano plazo, recordando que dicho plan tiene su origen en la decisión de 2006 de los Estados miembros de adoptar un “nuevo mecanismo que permita una mayor participación de los Estados miembros en la preparación y el seguimiento del presupuesto por programas”, y en concordancia con la práctica más extendida en el sistema de las Naciones Unidas (NN.UU.). El plan estratégico tiene por fin servir de marco compartido, orientativo y de alto nivel, para los Estados miembros y la Secretaría, a fin de ayudar a racionalizar y preparar el presupuesto por programas de los dos bienios siguientes. Asimismo, el plan estratégico forma parte de los esfuerzos por fomentar la rendición de cuentas por los resultados obtenidos, tanto por parte de la Secretaría como de la Organización, y, de ese modo, fortalecer el marco de gestión por resultados de la Organización.
145. El Director General señaló que el marco estratégico que figura en ese plan consta a grandes rasgos de los elementos siguientes: una reseña de la manera en que está cambiando el entorno exterior y del modo en que esos cambios repercuten en la labor de la Organización; las nueve metas estratégicas que forman parte del presupuesto por programas aprobado de la Organización; uno o dos resultados estratégicos de alto nivel en relación con cada una de esas nueve metas estratégicas; varios indicadores que tienen por fin permitir a los Estados miembros evaluar si se han alcanzado esos resultados, y varias estrategias propuestas para obtener esos resultados.

146. El Director General recordó el proceso de consulta mediante el que se ha elaborado el plan estratégico. El proceso se inició el 27 de mayo de 2010, cuando el Director General presentó un primer proyecto de plan estratégico a los Embajadores y Representantes Permanentes en Ginebra. En las semanas siguientes, los miembros del Equipo Directivo Superior celebraron dos reuniones de consulta exhaustivas con los Estados miembros con la participación de expertos. Los Estados miembros aportaron una serie de comentarios verbales y escritos. Se recibieron comentarios por escrito del Grupo Africano, el Grupo Árabe, el Grupo de la Agenda para el Desarrollo, las Delegaciones de Australia, Barbados, China, Japón, México, Mónaco, y el Reino Unido, y posteriormente de Francia. La mayoría de esos comentarios, procedentes de todos los Estados miembros o de los grupos que los formularon, quedaron reflejados en un proyecto revisado de plan, que se publicó el 29 de julio de 2010. El Director General mantuvo una segunda reunión con los embajadores el 19 de agosto para escuchar sus opiniones sobre el proyecto revisado. Esos nuevos comentarios se incorporaron a la propuesta revisada de proyecto definitivo del plan, fechada el 19 de agosto de 2010. A su vez, el Comité del Programa y Presupuesto (PBC), que se reunió del 1 al 3 de septiembre de 2010, examinó ese documento (WO/PBC/15/19). En esa sesión del PBC, se tomó la decisión de invitar al Presidente del PBC a celebrar nuevas consultas con los Estados miembros. Los delegados propusieron invitar al Presidente del PBC, el Sr. Douglas Griffiths, a informar a las Asambleas del resultado de esas consultas.
147. El Presidente del PBC, Sr. Douglas Griffiths (Estados Unidos de América), informó de que las consultas informales sobre el plan estratégico a mediano plazo han tenido lugar de manera productiva y con un espíritu de colaboración, y que los Estados miembros han adoptado por consenso, las decisiones siguientes:
- i) El plan estratégico a mediano plazo que figura en el documento WO/PBC/15/10 ha de someterse a la consideración de la Asamblea General sin introducir modificaciones adicionales en el texto;
  - ii) Ha de modificarse el párrafo 4 de la portada del documento, cuyo texto pasará a ser el siguiente: Se invita a las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI a tomar nota del contenido del presente documento y formular comentarios al respecto; y
  - iii) El párrafo de decisión del informe general de las Asambleas ha de redactarse según se indica a continuación: Las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI toman nota del documento A/48/3, así como de los comentarios formulados por los Estados miembros acerca del documento, según constan en el presente informe, y de la información que presentaron, contenida en el Anexo I del informe (documento A/48/26).
148. En la Asamblea General, el Vicepresidente de la Asamblea General reiteró el acuerdo mencionado que alcanzaron los delegados. Confirmó que las opiniones y los comentarios de los delegados manifestados en las Asambleas se incluirán en el informe general y que, además, los Estados miembros podrán presentar comentarios por escrito que se añadirán a dicho informe en forma de documento oficial anexo. El Presidente informó a los delegados de que el plazo para presentar comentarios por escrito a fin de que sean incluidos en el anexo finalizará el lunes 27 de septiembre de 2010.
149. La Delegación de El Salvador expresó agradecimiento por la labor realizada por el Director General, que ha llevado a cabo un proceso integrador y transparente desde mayo del presente año. Además, la Delegación señaló que ese proceso se ha desarrollado de hecho a partir de 2008, cuando el Sr. Gurry asumió su cargo, y manifestó agradecimiento por la manera en que el Director General lo ha impulsado. La Delegación de El Salvador observó que el programa del Director General está destinado a proporcionar a la Organización metas estratégicas para que la OMPI se convierta en el principal organismo intergubernamental en el ámbito de la propiedad intelectual (P.I.), y dirigir la Organización para ejecutar su mandato con mayor eficacia en el entorno actual. En ese contexto, la Delegación de El Salvador hizo hincapié nuevamente en lo satisfecha que está con el contenido del plan, que el Director General ha presentado a los Estados miembros por medio de consultas que han seguido celebrándose hasta septiembre. El plan tiene el mérito de adaptar la Organización a las circunstancias



cambiantes de la P.I., que se halla en contante estado de evolución e innovación. El plan abarca las funciones principales de la OMPI, incluida la de suministrar servicios y su desempeño en calidad de organismo especializado en el desarrollo de la P.I. La Delegación subrayó la importancia que tiene velar por la eficacia de los servicios de la OMPI en la administración de tratados, incluido el PCT, y asimismo los servicios que presta el Centro de Arbitraje y Mediación. En cuanto a la función que desempeña la OMPI como organismo de desarrollo, la Delegación tomó nota con agrado del compromiso personal del Director General y de su equipo respecto del proceso de aplicación de la Agenda para el Desarrollo, que comprende la supervisión de los proyectos propuestos por los Estados miembros. Asimismo, tomó nota con satisfacción de que se ha integrado la dimensión de desarrollo en las estructuras internas de la Organización, haciendo de la OMPI una organización muy humanitaria, sensible a las necesidades de los países en desarrollo, como El Salvador, y las de los Estados miembros menos adelantados.

150. La Delegación de Sudáfrica tomó nota con aprecio del plan estratégico a mediano plazo. La Delegación agradeció a la Secretaría las consultas que contribuyen a que los Estados miembros participen para garantizar que el documento refleje la visión general de los Estados miembros y de la Secretaría de la OMPI para los próximos cinco años. La Delegación reiteró la importancia de alcanzar el equilibrio entre la protección y el uso público. Insta a seguir otorgando prioridad al desarrollo y a la Agenda de la OMPI para el Desarrollo, tarea que debe estar articulada claramente en el plan. La Delegación señaló que las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo son fundamentales para adoptar un enfoque equilibrado para el desarrollo en todas las actividades de la OMPI y, por lo tanto, deben estar firmemente integradas en las funciones cotidianas de la Organización. La Delegación volvió a instar a que se adopte un enfoque equilibrado y objetivo en los programas de la OMPI en relación con la transferencia de tecnología, la innovación, el respeto de la P.I. y las actividades normativas, teniendo en consideración las necesidades y desafíos de desarrollo que afrontan los países en desarrollo. Por lo tanto, el plan estratégico debe guiar la futura labor de la OMPI de manera equilibrada.
151. La Delegación de Argelia apoyó la declaración formulada por la Delegación de Egipto en nombre del Grupo de la Agenda para el Desarrollo (DAG). La Delegación agradeció al Director General la serie de consultas informales celebradas durante los últimos meses con los Estados miembros acerca del plan estratégico. Como se han suscitado preocupaciones entre algunas delegaciones respecto de determinados elementos del plan, especialmente en relación con el establecimiento de normas y la naturaleza de la función que debe desempeñar la OMPI en los desafíos mundiales, su país es partidario de que se tome nota del documento y se incluyan en el informe los comentarios formulados por los Estados miembros a ese respecto. Asimismo, su país confía en que los Estados miembros aprovechen la oportunidad para realizar un examen de mitad de período en 2012 y posiblemente aprobar el plan con tal ocasión.
152. En cuanto a la Meta Estratégica I (evolución equilibrada del marco normativo internacional de P.I.), la Delegación de Argelia se mostró satisfecha con los avances realizados en los últimos diez años en relación con las actividades normativas de la OMPI, especialmente la aprobación de la Agenda para el Desarrollo en la que se establecen directrices que orienten los procesos normativos de la Organización. Asimismo, constituyen aspectos alentadores de esos procesos de la OMPI las recientes novedades que han tenido lugar en el Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore (CIG) y el Comité Permanente de Derecho de Autor y Derechos Conexos (SCCR) en relación con las excepciones y limitaciones, novedades de carácter positivo. En cuanto a la Meta Estratégica II (principal proveedor de servicios mundiales de P.I.), la Delegación acogió con agrado la estrategia destinada a establecer el procedimiento de notificación y registro electrónico en el marco del Sistema de Lisboa, a la vez que hace notar que el procedimiento no debe ser exclusivamente electrónico, sino que debe coexistir con el uso del papel en las oficinas, y debe tener carácter facultativo, según lo dispuesto en las conclusiones de la primera reunión del Grupo de Trabajo sobre el Desarrollo del Sistema de Lisboa, suscritas por la Asamblea de la Unión de Lisboa en septiembre de 2009. En cuanto al Sistema de Madrid, la Delegación subrayó que corresponde a los Estados

miembros juzgar si redundaría en su interés adherirse al Protocolo de Madrid y que la Secretaría debe ceñirse en sus funciones a dar a conocer a los Estados miembros las posibles ventajas de adherirse al Protocolo. En cuanto a la Meta Estratégica VII (vínculos entre la P.I. y los problemas mundiales de política pública), la Delegación reconoció el lugar que ocupa la OMPI como organismo principal de las Naciones Unidas especializado en cuestiones de P.I. La relación existente entre la P.I. y los desafíos mundiales constituye una cuestión intersectorial que Argelia considera que debe figurar en la Agenda para el Desarrollo, y quedar definida en el Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP). En cuanto a la Meta Estratégica IX (estructura eficiente de apoyo administrativo y financiero que facilite la ejecución de los programas de la Organización), la Delegación reconoció los esfuerzos de la Secretaría por ampliar la cobertura lingüística de sus publicaciones y de los documentos de trabajo de los órganos de la OMPI. La Delegación es partidaria de la propuesta de introducir la política sobre el uso de idiomas examinada recientemente por el PBC y confía en que se encuentren soluciones eficaces para satisfacer las preocupaciones manifestadas por numerosos grupos regionales y Estados miembros.

153. La Delegación de Egipto, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de la Agenda para el Desarrollo (DAG), manifestó agradecimiento por la manera eficaz en que el Presidente del PBC dirigió la labor de la decimoquinta sesión de dicho Comité y las fructíferas consultas que permitieron a los Estados miembros alcanzar el consenso sobre esta cuestión tan importante para la Organización. El DAG aplaude la iniciativa del Director General de presentar un plan estratégico a mediano plazo que oriente la labor de la OMPI en los próximos cinco años. Si bien los Estados miembros han tomado nota del documento, los miembros del DAG siguen teniendo reservas sobre determinados elementos del plan, especialmente en los ámbitos correspondientes a las actividades normativas y a la función propuesta para la OMPI en los desafíos mundiales. Como señala el Director General en el prólogo al plan, este último se propuso inicialmente como un nuevo mecanismo en 2006 para fomentar una mayor participación de los Estados miembros en la preparación y el seguimiento del presupuesto por programas. Como tal, el DAG acoge con agrado el proceso de consultas entre los Estados miembros y la Secretaría y confía en que en el período venidero los Estados miembros puedan llegar a elaborar un documento que cuente con el acuerdo de los gobiernos para servir verdaderamente de guía eficaz y de orientación para la labor de la OMPI a mediano plazo. El DAG está convencido de que la Organización y sus Estados miembros se beneficiarán en mayor medida si el plan estratégico se plasma en un documento que cuente con el acuerdo de los gobiernos como reflejo de la visión de consenso común de todos los Estados miembros de la OMPI y opina que en ausencia de ese tipo de aprobación intergubernamental, el documento tiene un valor limitado en tanto que plan de trabajo que oriente la futura labor de la OMPI puesto que un grupo de países sigue teniendo problemas con determinados elementos. Los problemas del DAG figuran en los comentarios presentados por escrito el 12 de julio y los días 1 y 2 de septiembre de 2010 durante el PBC. En particular, los miembros del DAG opinan que la función y la participación de la OMPI en las negociaciones en curso que tienen lugar en otras instancias y que atañen a desafíos mundiales, como el cambio climático, la salud, la seguridad alimentaria, etc., deben estar orientadas por los mandatos intergubernamentales encomendados por los Estados miembros. El DAG afirma que hasta la fecha los Estados miembros de la OMPI no han examinado estas cuestiones, por lo que resulta prematuro que la Organización defina una función para sí misma en esos debates por medio del plan estratégico o difunda determinado punto de vista sobre las cuestiones de P.I. El DAG confía en que el examen de mitad de período que está previsto que se lleve a cabo para tratar del plan estratégico ofrezca a los Estados miembros la oportunidad de elaborar un documento de consenso acordado entre todos que guíe más eficazmente la labor futura de la OMPI. El DAG confirma que presentará sus comentarios detallados por escrito a fin de que se incluyan en el anexo del informe de las Asambleas sobre este punto.
154. La Delegación de Cuba observó que el plan estratégico a mediano plazo constituye un marco estratégico de alto nivel para la Organización a los fines de planificar el presupuesto por programas de los bienios 2012-2013 y 2014-2015, además de establecer objetivos estratégicos para la Organización y sus Estados miembros de cara a

los cinco años siguientes. La Delegación subrayó la importancia de reflejar plenamente la dimensión de desarrollo, en particular, la Agenda para el Desarrollo, en las metas estratégicas del plan, así como la necesidad de tener en cuenta en las actividades de la Organización el nivel de desarrollo y las prioridades de los Estados miembros, que varían de un caso a otro. La Delegación señaló que Cuba respalda la declaración efectuada en nombre del DAG.

155. La Delegación de Australia dio las gracias al Director General y a la Secretaría por la ardua labor efectuada en relación con el plan estratégico a mediano plazo, y por el transparente proceso de consultas organizado con miras a su elaboración. La Delegación considera que en el plan estratégico queda debidamente reflejada la función que incumbe a la OMPI en su calidad de proveedor de servicios de propiedad intelectual y organismo normativo, y se presta la debida atención a la importante dimensión de desarrollo que reviste la labor de la Organización. La Delegación opina que en el documento del plan estratégico se deja debida constancia de los diversos puntos de vista de unos y otros Estados miembros. Dijo estar convencida de que el plan estratégico constituye una sólida orientación por la que podrá regirse la labor de la Organización y fundamentarse el futuro desarrollo del sistema de P.I.
156. La Delegación de la India dijo que respalda la decisión tomada en el marco de las consultas con el Presidente del PBC. Respalda plenamente la declaración efectuada por Egipto, en nombre del DAG, y aprecia la ejemplar y constructiva función desempeñada por el Presidente del PBC en la búsqueda de un consenso a los fines de seguir avanzando. Se congratula por la iniciativa tomada por el Director General de adoptar un plan estratégico a mediano plazo que oriente la labor de la OMPI en los próximos cinco años y aprecia sumamente el proceso de consultas de los Estados miembros con la Secretaría. Reiterando la declaración efectuada en nombre del DAG, la Delegación dijo que confía en que, de cara al futuro, los Estados miembros se concierten para elaborar un documento intergubernamental que sea una verdadera pauta para la labor de la OMPI a mediano plazo; su país sigue teniendo reservas acerca de determinados elementos del plan estratégico, reservas que se reflejan en los comentarios sometidos por escrito por el DAG el 12 de julio y los días 1 y 2 de septiembre de 2010, y que cabría replantear con arreglo al punto del orden del día que está sobre el tapete. La Delegación reiteró que sus reservas tienen que ver ante todo con el establecimiento de normas y con la función de la OMPI con respecto a los desafíos mundiales, y considera que la función y la participación de la OMPI en negociaciones que tienen lugar en otras instancias en torno a cuestiones mundiales como el cambio climático, la salud, la seguridad alimentaria, etc., deben regirse por un mandato encomendado por los Estados miembros. Reiteró también que confía en que el examen de mitad de período del plan estratégico sea una oportunidad para que los Estados miembros elaboren un documento de consenso que oriente con mayor eficacia la labor futura de la OMPI.
157. La Delegación del Japón encomió la labor realizada por el Director General y la Secretaría, de preparar e introducir mejoras en el plan estratégico a mediano plazo, y se refirió también con elogio a las consultas realizadas con los Estados miembros, con participación de embajadores y de expertos. Considera que esos diálogos han aportado transparencia al proceso por lo que aprecia sumamente dicha iniciativa. En opinión de la Delegación, a raíz de las deliberaciones mantenidas, el plan estratégico es hoy un documento equilibrado que reúne los requisitos para ser un excelente y valioso marco que rija la labor de la Organización en los años por venir. Lo próximo que hay que hacer es poner en práctica los programas necesarios a los fines de responder a las metas estratégicas y obtener los resultados que se contemplan en el plan estratégico. La Delegación subrayó que respalda plenamente el plan estratégico.
158. La Delegación del Canadá elogió el proceso de elaboración del plan estratégico a mediano plazo, calificándolo de justo y transparente. La Delegación observó que se trata de un hito en la OMPI y de una etapa sumamente positiva. Considera que el plan estratégico constituye un importante instrumento de gestión al servicio de los Estados miembros a la vez que para los directores de los programas de la OMPI y que contribuirá a que los Estados miembros hagan también suya la responsabilidad que tiene la OMPI de lograr sus objetivos. La Delegación dijo que respalda el establecimiento de claras

finalidades a mediano plazo que vayan acompañadas de metas estratégicas, así como la elaboración de una lista bien definida de resultados previstos, y de parámetros e indicadores de rendimiento. Considera, además, que el plan estratégico constituye un importante paso hacia el objetivo de que la Organización esté orientada hacia la obtención de resultados. La Delegación dijo que el Canadá presentará también sus comentarios por escrito a los fines de que sean incluidos en un anexo.

159. La Delegación de Noruega dio las gracias a la Secretaría y al Director General por la labor realizada en relación con un documento de tanta importancia y por el transparente proceso que ha culminado con la elaboración del documento del plan estratégico a mediano plazo sometido a examen de las Asambleas. Dijo que aprecia la descripción que hace del plan estratégico el Director General en el prólogo, en tanto que documento de referencia que permitirá que la Secretaría rinda cuentas acerca del rendimiento logrado. La Delegación declaró que la función que incumbe a la OMPI en la actual sociedad mundial comporta múltiples facetas: además de prestar servicios mundiales de pago para sus clientes, la OMPI desempeña una función determinante en la elaboración de normas mundiales de P.I. y en la prestación de asistencia técnica. La puesta en práctica de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo, que constituye una cuestión horizontal, guarda relación con todos esos aspectos. Aunque la misión global de la OMPI consiste en promover la innovación por conducto de la propiedad intelectual, el gran número de funciones y tareas que ejerce la Organización plantea la necesidad de elaborar un plan estratégico racionalizado. Declaró que el documento final del plan constituye un indicador bien concebido que ofrece orientaciones estratégicas. Se trata de un documento a largo plazo en el que se establecen orientaciones, pero no es en modo alguno un documento estático. La Delegación señaló que con frecuencia son los propios procesos los que aclaran los objetivos y los planes de una organización, y que ese tipo de procesos a veces son difíciles pero son necesarios. Dijo que la OMPI y el Director General están haciendo avanzar a la Organización de forma muy productiva y orientada hacia la obtención de resultados.
160. El plan estratégico abarca un gran número de esferas de trabajo que requieren atención. La Delegación de Noruega dijo que sigue firmemente determinado al logro de resultados en el marco de comités normativos. Ha tomado nota con satisfacción de que en el plan estratégico se ponga de relieve la importancia de tener particularmente en cuenta a las Pymes, lo que constituye también un desafío en Noruega. La Delegación señaló que ha observado la importancia que se sigue atribuyendo al aporte de la OMPI en la mejora de la calidad de la labor que llevan a cabo las Administraciones del PCT a los fines de reducir la duplicación de tareas. La Delegación dijo que considera que el plan estratégico constituye de por sí un plan que define a grandes rasgos la postura de la Organización, las aspiraciones de los Estados miembros de cara a los próximos cinco años y varias medidas para alcanzar dichas aspiraciones. No tiene por finalidad exponer medidas detalladas en relación con todas las estrategias que se han determinado, y a ese respecto, la Delegación confía en que en el marco de los próximos procesos de planificación de programas se establezcan planes de acción detallados y que los informes anuales sobre el rendimiento de los programas permitan que los Estados miembros evalúen los progresos que vayan realizándose. Considera importante velar por el debido equilibrio en el nivel de participación en la gestión de una Organización de una dimensión como la de la OMPI: todo proceso que se entable en la OMPI debe obedecer a las aspiraciones de los miembros y estar orientado a responder a las necesidades de los usuarios; a su vez, las Asambleas deben dar a la Secretaría suficiente margen para gestionar sus actividades. La Delegación dijo que aguarda con interés los próximos seis años de trabajo, centrado en la consecución de metas estratégicas comunes.
161. La Delegación de Bangladesh, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Asiático, dijo que se congratula por la iniciativa tomada por el Director General de elaborar un plan estratégico a mediano plazo que rija la labor de la OMPI en los próximos cinco años y que aprecia las consultas dirigidas por el Presidente del PBC a los fines de llegar a una decisión de consenso, decisión que goza del apoyo del Grupo Asiático. Los Estados miembros han tomado nota del documento del plan estratégico, y el Grupo Asiático ha apreciado concretamente el proceso de consultas de los Estados

miembros con la Secretaría durante la preparación de dicho documento. El Grupo Asiático confía en que la Secretaría tomará nota debidamente de los comentarios formulados por los Estados miembros durante los debates mantenidos en el marco de la serie en curso de reuniones de las Asambleas, así como de todo comentario que se formule por escrito. El Grupo Asiático está también a favor de la propuesta de que se realice un examen de mitad de período del documento actual en un momento adecuado, que sería el año 2012.

162. La Delegación de Bangladesh, hablando en representación de su país, subrayó la importancia que atribuye a la puesta en práctica de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo, y dejó constancia de satisfacción por la labor en curso de incorporar la dimensión de desarrollo en la labor de la Organización. Sobre la base de la declaración realizada por el Ministro de Industria de Bangladesh durante la sesión de alto nivel, dijo que tiene previsto presentar una comunicación escrita a los fines de que sea incluida en el anexo del informe de las Asambleas, comunicación en la que abordará específicamente la asistencia a los PMA que se contempla en el plan estratégico a mediano plazo. La Delegación considera que un gran número de las estrategias que se exponen en el plan estratégico podrían complementarse con propuestas adicionales de adaptación de los servicios de asistencia que se prestan a los PMA en respuesta a las necesidades específicas de dichos países en lo que respecta a la protección y la gestión de la P.I. La Delegación apreció en particular la orientación que se desprende del plan estratégico en cuanto al establecimiento de un marco internacional equilibrado y equitativo de P.I. y de responder a los intereses y las preocupaciones de los Estados miembros sea cual sea su grado de desarrollo económico. La Delegación subrayó, además, la necesidad de que la OMPI siga prestando apoyo para la elaboración de estudios empíricos y analíticos que constituyan pautas de las que puedan servirse los países para formular estrategias de P.I. e innovación bien equilibradas.
163. La Delegación de España dejó constancia del aprecio que le merece la contribución realizada por el Presidente del PBC a los progresos de los trabajos del Comité y por haber generado un espíritu positivo de cara a la futura labor. La Delegación dijo que es consciente de la intensa labor realizada por la Secretaría para preparar el plan estratégico a mediano plazo, que constituye un documento muy completo. Se reservó el derecho a presentar comentarios por escrito pero ha querido tomar la palabra para abordar específicamente el punto del plan estratégico relacionado con la política de idiomas de la Organización. Hizo suyos los comentarios formulados por el GRULAC en su declaración general acerca del trato del idioma español; recordó que en la resolución de las Naciones Unidas en materia de multilingüismo, de la que se deja constancia en el documento A/RES/63/306 y en la resolución de 30 de septiembre de 2009 de la Asamblea General de las Naciones Unidas se insta a todos los organismos especializados de las Naciones Unidas a dar cumplimiento a las disposiciones dictadas por la Asamblea General en materia de multilingüismo, y se recomienda la adopción de las medidas necesarias a los fines de velar por que todos los idiomas oficiales de las Naciones Unidas sean objeto del mismo trato y se aboga por que los documentos se pongan a disposición teniendo en cuenta lo que antecede. De ese mismo principio se hace eco un documento de 2003 acerca de la aplicación del multilingüismo (párrafo 3.b)85). La Delegación se mostró de acuerdo con la sección que se dedica en el documento, al abordar la meta estratégica IX, a la barrera lingüística, y respalda la estrategia propuesta en el párrafo xi en el sentido de “elaborar una amplia política sobre el uso de idiomas, concebida en consulta con los Estados miembros, que responda a las necesidades de los Estados miembros y abarque los documentos de reunión, la interpretación, las publicaciones y el sitio Web de la OMPI”. La Delegación dijo que no le consta que se hayan realizado progresos a ese respecto hasta la fecha, en particular, en lo que respecta a la propuesta formulada por la Secretaría en el documento A/48/11 Add., de 14 de septiembre de 2010, y se pregunta en qué medida existe una verdadera determinación política de poner en práctica el multilingüismo o si se trata sencillamente de una declaración de intención. La Delegación está dispuesta a colaborar con todos los Estados miembros de la Organización para mejorar esa situación e insta encarecidamente a la Secretaría a tomar las primeras medidas encaminadas a responder a esa meta estratégica, dejando constancia de su voluntad de colaborar con la Secretaría para tratar de mejorar el documento relativo a la política sobre el uso de

idiomas. Dijo que es consciente de que la OMPI es, ante todo, una Organización orientada hacia la prestación de servicios y dependiente de los ingresos que obtiene de dichos servicios. Habida cuenta de la fundamental importancia que revisten los idiomas en lo que a accesibilidad se refiere, se trataría de una contribución central a las metas estratégicas de la Organización.

164. La Delegación de Malasia hizo suyas las declaraciones de la Delegación de Bangladesh en nombre del Grupo Asiático y de la Delegación de Egipto en nombre del DAG. Manifestó satisfacción ante la idea del Director General de que todos hagan suyo el plan estratégico a mediano plazo, lo que permitirá a los Estados miembros decidir de común acuerdo la dirección estratégica de la Organización durante los próximos cinco años. Gracias a las diversas rondas de consultas que ha dirigido el Director General sobre el contenido del plan estratégico se han logrado muchas mejoras. Los Estados miembros han tomado nota del documento, pero todavía hay algunos temas que causan preocupación. La Delegación subrayó que los Estados miembros deben asegurar que el plan estratégico constituya un documento equilibrado que refleje los puntos de vista de todos los Estados miembros; que la dimensión de desarrollo, especialmente la Agenda para el Desarrollo, se integre en el programa de trabajo de la OMPI mediante las metas estratégicas del plan; y que el plan se rija por el mandato de los Estados miembros y no por el que impongan cuestiones como el cambio climático, la salud y la seguridad alimentaria, que todavía no han sido examinadas ni decididas por los Estados miembros en un órgano intergubernamental de la OMPI. La Delegación reiteró la opinión manifestada en la declaración del DAG de que el plan será muy provechoso para la Organización y sus Estados miembros en caso de que sea un documento acordado unánimemente que refleje la visión común de todos los Estados miembros de la OMPI, y espera que sigan dándose las manifestaciones de compromiso constructivo que permitirán a los Estados miembros aprobar un documento consensuado en el examen de mitad de período del plan estratégico.
165. La Delegación de la República Árabe Siria, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Árabe, agradeció al Director General la presentación del plan estratégico a mediano plazo y las consultas con los Estados miembros. El Grupo Árabe acoge favorablemente el documento, aunque le hubiera gustado que se hubieran recogido los comentarios manifestados por todos los Estados miembros confeccionando, así, un documento completo y basado en el consenso. Espera que en la ulterior revisión del documento se tengan en cuenta todos los puntos de vista. El Grupo Árabe ha presentado opiniones que no han sido incorporadas y que conciernen a la política sobre el uso de idiomas, en el marco de la meta estratégica IX, en que se fija la fecha de 2015 como plazo para aplicar una política lingüística nueva. Reiteró la opinión de que debe concederse especial prioridad a esta cuestión, postura que ha recibido el apoyo de muchas delegaciones, incluidos el DAG y España. El Grupo Árabe espera que la Secretaría estudie más detenidamente esas propuestas y se reserva el derecho de volverlas a presentar en una etapa posterior.
166. La Delegación de la República Islámica del Irán hizo suya la declaración del DAG. Aplaudió la iniciativa del Director General de presentar el plan estratégico a mediano plazo, que aporta una visión y orientación nuevas a la Organización durante un período de cinco años y cuya finalidad es constituir un marco estratégico de alto nivel que orientará la preparación de los presupuestos por programas de los dos próximos bienios. La finalidad del plan es también determinar los principales desafíos y oportunidades que se plantean en relación con la P.I. y con la labor de la OMPI, además de establecer las metas estratégicas y los resultados específicos previstos con respecto a cada una de las metas. La Delegación encomió la iniciativa y señaló que la introducción de mejoras en el documento, de modo que se integre la visión general de la Organización en su conjunto, asegurará la consecución de los objetivos en que se basa esta importante iniciativa. En su opinión, el plan estratégico debe constituir un documento equilibrado que refleje la visión consensuada de todos los Estados miembros. El plan tiene por objeto incrementar la participación de los países en desarrollo en el sistema de P.I. Lo cual se logrará si con dicho documento se consigue satisfacer las necesidades de los países con distintos niveles de desarrollo y asistir a los países en desarrollo en el establecimiento de legislación de P.I. apropiada a sus respectivos niveles de desarrollo. A ese respecto,

subrayó la importancia de integrar la dimensión de desarrollo, especialmente la Agenda de la OMPI para el Desarrollo, en el programa de trabajo de la OMPI mediante las metas estratégicas y los resultados del plan estratégico. La Delegación manifestó su acuerdo con las ideas que el Director General expresó en el informe sobre la aplicación de la Agenda para el Desarrollo: "La aplicación de la Agenda para el Desarrollo constituye una tarea de largo alcance que tiene por fin transformar la manera en que funciona la Organización velando por que las consideraciones de desarrollo formen parte esencial de toda la labor que realiza. Para alcanzar ese objetivo es necesario que la Secretaría y los Estados miembros se comprometan a llevar a cabo esa tarea y adopten determinadas medidas, y que una amplia gama de sectores interesados preste apoyo a tal efecto." Opina además que el desarrollo es un proceso que abarca todo lo demás y, por ello, la Agenda para el Desarrollo debe estar presente en las distintas metas de la Organización. A su juicio, en el documento del plan estratégico esta idea no se ha formulado con la suficiente claridad, ya que la cuestión del desarrollo se relaciona con la meta estratégica III (facilitar el uso de la P.I. en aras del desarrollo), la cual no engloba el amplio alcance de la dimensión de desarrollo, especialmente en la esfera de la normalización. La Delegación dijo ser partidaria de añadir un nuevo capítulo al documento del plan estratégico en que se atiendan los aspectos del desarrollo que afectan a varias actividades de la Organización. Señaló además que el plan se centra en un sistema internacional de protección de P.I. y recomendó que se formulen nuevas normas multilaterales en las esferas normativas en que no se hayan tenido debidamente en cuenta los principios fundamentales de territorialidad. La Delegación recordó la declaración general que formuló en la sesión de alto nivel de las Asambleas y repitió la opinión manifestada en la declaración del DAC, a saber, que la función y participación de la OMPI en las negociaciones sobre los desafíos mundiales que se están celebrando en otros foros deberían regirse por el mandato intergubernamental de los Estados miembros y reflejar la opinión común de todos ellos. Teniendo en cuenta que en la OMPI estas cuestiones todavía no han sido examinadas por los Estados miembros, observó que todavía es pronto para tomar una decisión al respecto; así, propone que los Estados miembros estudien la posibilidad de crear un comité en la OMPI para examinar la cuestión de la P.I. y los desafíos mundiales. Observó también que es importante que se revise el documento y se rectifiquen las insuficiencias a fin de asegurar que la actividad normativa de la OMPI, encaminada a fomentar los derechos de propiedad intelectual, no constituya un obstáculo para el desarrollo. A su juicio, estos procesos deben ser flexibles y deben responder a las capacidades jurídicas y técnicas de todos los países, incluidos los países en desarrollo, y señaló para concluir que el documento del plan estratégico debe formularse en un texto equilibrado, esto es, teniendo en cuenta el marco jurídico y las consideraciones nacionales de todos los países, sin olvidar los países en desarrollo. En consecuencia, la Delegación dijo ser partidaria de que en el examen de mediano plazo se revise el documento a fin de obtener un texto consensuado que oriente eficazmente el conjunto de las actividades de la Organización en los próximos años.

167. La Delegación del Brasil hizo suya la declaración formulada en nombre del DAG. Señaló que valora positivamente el plan estratégico a mediano plazo. Hizo referencia al prólogo del Director General, en que mencionaba que el plan estratégico es una iniciativa conjunta que deben hacer suya tanto los Estados miembros como la Secretaría, sobre la base de una comprensión y una determinación comunes, a fin de garantizar su exitosa aplicación. En su opinión, la responsabilidad compartida en lo que respecta a un plan exhaustivo y detallado de la OMPI supone un positivo avance en relación con los planes a mediano plazo anteriores. Además, el plan brinda a los Estados miembros la oportunidad de decidir en común la dirección estratégica de la Organización en los próximos cinco años. Las rondas de consultas dirigidas por el Director General han resultado provechosas para la mejora sustancial del plan, si bien todavía existen cuestiones que plantean preocupación. A juicio de la Delegación, en el plan estratégico debería dejarse clara constancia de que la aprobación de la Agenda de la OMPI es un hito normativo fundamental en la historia de la OMPI, y añadió que el plan no debería establecer nuevos mandatos en ámbitos que los Estados miembros todavía no han examinado –o en los que todavía no han llegado a un acuerdo– en organismos intergubernamentales de la OMPI. La Delegación aludió, a ese respecto, a los debates sobre los vínculos entre el derecho de autor e Internet y la cuestión de los desafíos que

se plantean a escala mundial. En lo que respecta a los problemas mundiales en el marco de la meta estratégica VII, la Delegación declaró que en el debate sobre cuestiones de política mundial, la OMPI debería tener un papel principal en el examen de las implicaciones de los mecanismos basados en la P.I., y señaló además que el plan estratégico no debería utilizarse para decidir si la OMPI debería tratar de erigirse en el organismo principal de las Naciones Unidas para estudiar los vínculos entre la P.I. y los problemas mundiales de política pública, cuestión que se atiende ya en otros foros multilaterales. Señaló, por último, que acoge favorablemente la solución consensuada que se ha encontrado y manifestó su disposición a participar constructivamente en el examen de mediano plazo.

168. La Delegación de Nigeria hizo suya la declaración de Angola en nombre del Grupo Africano. Elogió sumamente al Director General por la gestión de las consultas sobre el plan estratégico a mediano plazo. En su opinión, el plan estratégico abarca todas las áreas prioritarias necesarias para orientar al Director General y a la Secretaría en la adopción de decisiones básicas y en la atención de cuestiones de gran importancia para la Organización. Agradeció al Presidente del PBC sus constantes esfuerzos por concitar el acuerdo. Volvió a subrayar que Nigeria valora muy positivamente el proceso consultivo emprendido por el Director General para lograr elaborar el actual plan estratégico y confirmó que el país está plenamente satisfecho con el resultado. La Delegación no puede aceptar la introducción de enmiendas o de nuevos elementos que podrían alterar el sentido de las estrategias que ya han recibido el apoyo general de la mayoría de los Estados miembros. Ni tampoco que se introduzcan cambios en el párrafo de decisión convenido informalmente. El anexo del informe de las Asambleas sería simplemente una declaración de opiniones de algunos Estados miembros. La Delegación aludió a la posible futura discusión al respecto en el marco del examen de mediano plazo y señaló que no puede garantizar que respaldará las nuevas propuestas que se han formulado, y añadió que, en su opinión, ninguna de las preocupaciones que se han planteado afectan a los acuerdos alcanzados hasta el momento en lo que respecta al plan estratégico. Señaló, para terminar, que apoya totalmente la aprobación del plan estratégico y alienta a todos los Estados miembros a que cumplan el acuerdo informal alcanzado.
169. La Delegación de China manifestó sumo aprecio por los esfuerzos desplegados por el Director General y la Secretaría para redactar el plan estratégico, al igual que por la participación de los Estados miembros en los debates y el proceso de consulta, en los que hicieron gala de flexibilidad. En opinión de la Delegación, la OMPI, en cuanto organismo especializado de las Naciones Unidas encargado de la P.I., debe seguir desempeñando un papel de liderazgo en todo lo relacionado con la P.I. La Delegación dijo ver con buenos ojos el plan estratégico, en el que se expone un marco orientador para la redacción del presupuesto por programas que abarca los próximos cinco años, así como las nueve metas estratégicas que permitirán lograr los resultados previstos. La Delegación dijo que su país opina que un sistema equilibrado de P.I. debería fomentar la creatividad y la innovación en todo el mundo y, por lo tanto, deberían tenerse en cuenta en el plan estratégico las inquietudes de los países en desarrollo y tomarse en consideración los intereses de todos los participantes, para dirigir mejor las actividades de la OMPI. De esta forma, el sistema de P.I. podría defender los intereses de los titulares de derechos y del público en general, logrando el equilibrio en todos los países.
170. La Delegación de Suiza hizo suyas las declaraciones de todas las demás delegaciones que ya manifestaron apoyo al plan estratégico y dijo valorar positivamente el proceso integrador de consultas mantenido durante el año. Gracias a ese proceso, fue posible elaborar el texto teniendo en cuenta, de manera equilibrada, los comentarios formulados por los distintos Estados miembros durante esas consultas. Ello permitió encontrar una fórmula conciliadora equilibrada acerca de la visión estratégica para la Organización. La Delegación expresó que, por considerar que el documento guiará la labor de la Organización en los próximos años y fortalecerá su sistema de gestión por resultados, su país lo recibe con satisfacción y lo respalda. La Delegación presentará por escrito un comentario adicional para su inclusión en el anexo del informe de las Asambleas.



171. La Delegación de Burundi observó que el plan estratégico es un documento importante que satisface los criterios relativos a la calidad y el contenido, y ha sido concebido a entera satisfacción de los Estados miembros. La Delegación observó que se han expresado opiniones divergentes entre países desarrollados y países en desarrollo y solicitó aclaraciones acerca de la condición jurídica del documento y la naturaleza del acuerdo alcanzado. Se preguntó si sería útil mantener consultas adicionales para tratar de armonizar las posiciones. Sin embargo, dijo que no tiene objeciones con respecto al plan estratégico y reconoce la elevada calidad del documento. La Delegación dijo que espera que sea posible, durante el presente período de sesiones, contar con una declaración de acuerdo, si no es sobre el fondo, como mínimo sobre la forma, para que los Estados miembros no den un paso adelante y dos atrás. La Delegación se dijo convencida de que todas las delegaciones estarán de acuerdo en que el deseo de la Organización y de los Estados miembros es progresar y no quedarse en el mismo sitio para siempre.
172. El Presidente aclaró el acuerdo informal alcanzado por los Estados miembros. La Secretaría (Sr. Kwakwa) dijo que no estima necesario formular comentarios adicionales sobre la condición jurídica de este documento, pero confirmó que el tema ha sido examinado en detalle en el contexto del PBC. El plan estratégico es un documento de orientación que ahora se somete al examen de la Asamblea.
173. La Delegación de Colombia repitió los comentarios formulados durante las consultas convocadas por el Presidente del PBC y en la declaración general, a saber, que Colombia respalda el documento del plan estratégico elaborado por el Director General y que valora muy positivamente el hecho de que haya sido objeto de extensas consultas. La Delegación dijo que su país cree que esta práctica debe proseguirse en el futuro.
174. La Delegación de Indonesia hizo suyas las declaraciones hechas por el Grupo de la Agenda para el Desarrollo y el Grupo Asiático y agradeció a la Secretaría la iniciativa de preparar el proyecto de plan estratégico que se somete a la consideración de todos los Estados miembros, así como los esfuerzos desplegados en ese sentido. La Delegación dijo que su país considera que el documento del plan estratégico es sumamente importante, pues define la dirección estratégica de la Organización para los próximos cinco años, y recordó el número de consultas celebradas desde su distribución, en mayo. Indonesia, ya sea en nombre propio o por conducto del Grupo Asiático y el Grupo de la Agenda para el Desarrollo, ha aportado sugerencias sobre distintos elementos presentes en el documento. La Delegación reconoció y agradeció que varias de sus sugerencias hayan sido incluidas en el documento revisado. Sin embargo, reiteró las inquietudes expresadas con respecto a las actividades de establecimiento de normas, derecho de autor y desafíos mundiales de política pública. La Delegación observó que la contribución de la OMPI para hacer frente desde distintos ángulos a determinados desafíos, por ejemplo, el cambio climático, la seguridad alimentaria y la salud pública, no debería limitarse al fomento de la utilización de la P.I., sino también tener en cuenta las necesidades de los países en desarrollo con respecto a la P.I. y las cuestiones mundiales de política pública, en particular porque los países en desarrollo y países menos adelantados sufrirían más que otros la incidencia negativa de esos problemas de alcance mundial. La Delegación reiteró que, por ser un organismo especializado de las Naciones Unidas y una Organización que responde a sus Estados miembros, la OMPI debería adoptar un enfoque equilibrado y elaborar planes estratégicos orientados hacia el desarrollo, manteniéndose fiel al objetivo de crear un sistema mundial de P.I. equilibrado y equitativo para promover el desarrollo socioeconómico y cultural de todos los países.
175. La Delegación del Reino Unido observó que el plan estratégico a mediano plazo es un importante documento de orientación para cualquier organización, en particular, una organización compleja como la OMPI. La Delegación dijo que valora positivamente el proceso de consulta fundado en un diálogo transparente, que llevó a la preparación del plan estratégico, y observó que en el PBC se logró consenso al respecto. Dijo que su país considera que el documento del plan estratégico es justo y equilibrado y tiene en cuenta la mayor parte de las preocupaciones expresadas por todas las regiones, los Estados miembros y los sectores interesados. La Delegación añadió que, por lo tanto, el

Reino Unido respalda plenamente el plan estratégico a mediano plazo.

176. La Delegación de Kuwait agradeció al Director General el gran esfuerzo realizado y los informes presentados en esta serie de reuniones, especialmente el plan estratégico. La Delegación se refirió al documento del plan estratégico como un acontecimiento histórico y una meta en sí misma para todos los Estados miembros. La Delegación destacó la importancia de la meta estratégica VIII, que aborda la interconexión de los Estados miembros con la Organización. En los últimos años, Kuwait ha prestado cada vez más atención a la P.I. El país necesitará la asistencia de la OMPI en la esfera de las patentes y un apoyo más intenso de la Oficina Árabe, mediante programas técnicos y conocimientos especializados. La Delegación dijo que respalda todas las ideas constructivas y las medidas activas tomadas por la Organización.
177. La Delegación de Zambia expresó el deseo de que la aplicación del plan estratégico se incline en mayor medida hacia el fortalecimiento de las capacidades para la creación de activos de P.I., antes que hacia la protección de la P.I. La Delegación observó que en el plan estratégico se hace referencia al bajo nivel de participación de los países en desarrollo y países menos adelantados en el Sistema de Madrid y sugirió que es posible que la mayoría de los innovadores de los países en desarrollo y países menos adelantados no tengan incentivos para participar en el Sistema de Madrid porque su nivel de capacidad de crear activos de P.I. sigue siendo muy bajo. Por lo tanto, la aplicación del plan estratégico debería inclinarse hacia la creación de activos de P.I., en particular en los países en desarrollo y países menos adelantados, para que los innovadores sientan la necesidad de participar en el Sistema de Madrid. La Delegación destacó también que Zambia atribuye gran importancia al fomento de la concienciación a ese respecto.
178. La Delegación de la República Bolivariana de Venezuela hizo suya la declaración del Grupo de la Agenda para el Desarrollo. Dijo que su país espera que este plan estratégico pueda servir de guía, pero observó que aún hay muchos temas por examinar y que, como sucede en cualquier organismo de las Naciones Unidas, no es objeto de consenso. La Delegación destacó que el plan estratégico no es un texto jurídico, sino simplemente una guía. Declaró que respalda el equilibrio logrado por el Presidente del PBC tras extensos debates. Dijo apoyar el plan estratégico en su carácter de guía, si bien hay muchos elementos que será difícil adoptar, en particular los que se refieren a la Agenda para el Desarrollo y la meta estratégica VII. Como mencionara el Embajador del Uruguay, la P.I. es un instrumento, antes que un fin en sí mismo, y no puede ser considerada más importante que la salud, la seguridad alimentaria o el cambio climático, por ejemplo. La Delegación agradeció al Director General por elaborar el plan y compartirlo con los Estados miembros.
179. La Delegación de la República de Corea elogió el plan estratégico por considerarlo un plan bien redactado que refleja una clara comprensión de los cambios en el entorno de la P.I., además de exponer nueve conjuntos de estrategias para abordar esos cambios, e ilustrar los desafíos y las oportunidades que puedan presentarse al aplicar esas estrategias. La Delegación observó que en el plan estratégico se analizan las cuestiones desde una perspectiva más amplia que la que da cada una de las estrategias por sí sola y agradeció al Director General, Sr. Gurry, y a la Secretaría la preparación de dicho plan. La Delegación consideró que no sería justo ni oportuno entablar nuevos debates sobre los detalles del plan estratégico. El objetivo de este último es establecer estrategias de alto nivel para la Organización de cara a los próximos cinco años y delinear las prioridades de funcionamiento, antes que exponer los detalles acerca de cómo perseguir las metas. Por este motivo, la Delegación dijo que respalda plenamente el plan estratégico a mediano plazo.
180. La Delegación de Angola, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, dijo que el objetivo del plan estratégico es promover la innovación y la creatividad en pos del desarrollo económico, social y cultural de todos los países, mediante un sistema internacional de P.I. equilibrado y eficaz. El Grupo Africano agradeció a la Secretaría los esfuerzos sostenidos para mantener consultas con los Estados miembros. La Delegación dijo que el Grupo opina que la inclusión en el plan estratégico del mecanismo

de examen de mitad de período en 2012 servirá para cerciorarse de que el plan estratégico sigue siendo pertinente y sigue fijando una dirección estratégica que los Estados miembros consideren apropiada. La Delegación dijo que el Grupo Africano opina que la dirección estratégica de la Organización, determinada por los Estados miembros, debe estar regida por las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo. Asimismo, el Grupo valora positivamente el hecho de que el plan estratégico incluya una metodología de gestión por resultados y prevea informes periódicos sobre los progresos realizados. El coordinador del Grupo recordó el acuerdo alcanzado tras las consultas mantenidas en el PBC y confirmó el apoyo dado por el Grupo.

181. El Presidente agradeció a los delegados que hicieron uso de la palabra y comentó que percibió mucha sensatez en los debates, así como la determinación de mantener un espíritu de apertura y flexibilidad. Observó que todos estarán de acuerdo en que la Organización necesita un plan estratégico. Ninguna solución es perfecta. Algunas delegaciones habrían preferido que se introdujeran mejoras adicionales, y podrán incluir sus comentarios en el anexo del Informe general. La Secretaría recordó a los delegados que el plazo para presentar información por escrito vence el lunes 27 de septiembre al final del día laborable. El Presidente confirmó que el texto de la decisión acordada se formulará según se indica a continuación:
182. Las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI tomaron nota del documento A/48/3, así como de los comentarios formulados por los Estados miembros acerca del documento, según constan en el presente informe, y de la información que presentaron, contenida en el Anexo I del presente informe.

#### PUNTO 10 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

##### SITUACIÓN RELATIVA A LA UTILIZACIÓN DE LAS RESERVAS Y PANORAMA FINANCIERO ACTUALIZADO DE 2010

183. Los debates se basaron en los documentos A/48/4 y A/48/24.
184. La Secretaría explicó que el documento A/48/4 fue preparado con fines informativos. El documento contiene lo siguiente: i) la situación de las reservas al cierre del ejercicio bienal 2008-09; ii) la situación de las consignaciones aprobadas por los Estados miembros con cargo a las reservas; iii) las estimaciones actualizadas sobre la incidencia de la introducción de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS) en el nivel de reservas; iv) un panorama de la consignación propuesta para crear un sistema de planificación institucional de recursos (PIR) en la OMPI; y v) informaciones actualizadas sobre la situación financiera en 2010-11. En la recomendación hecha por el Comité del Programa y Presupuesto en su decimoquinta sesión y dirigida a las Asambleas (que figura en el documento A/48/24), se invita a las Asambleas a tomar nota del contenido del documento WO/PBC/15/16, que también figura en el documento A/48/4.
185. La Delegación de los Estados Unidos de América recibió con agrado la reseña y pasó revista a los fondos de reserva aprobados y a la utilización que se propone darles. Dijo que la existencia de una cuantía sustancial de reservas, y la habilidad para gastar esos fondos en proyectos, como el de la construcción del nuevo edificio y de la sala de conferencias, hacen de la OMPI una organización realmente excepcional en el concierto de organizaciones internacionales. Señaló que la utilización de los fondos de reserva parece guardar coherencia con los principios rectores en la materia y la política de reservas ya examinados por los Estados miembros, así como con el principio de que el uso de las reservas deberá destinarse al pago de gastos extraordinarios no recurrentes y no a actividades normalmente cubiertas por el presupuesto ordinario. La Delegación tomó nota de la información contenida en el informe, indicando que un volumen de trabajo inferior al previsto puede resultar en una entrada de ingresos inferiores a la proyección de base, sobre la cual se ha elaborado el presupuesto bienal 2010-11. La Delegación dijo que aguarda con interés más información sobre el volumen de trabajo y los ingresos por percepción de tasas, cuando esté disponible.

186. El Presidente leyó el texto del párrafo de decisión que figura en el documento, tras lo cual invitó a los Estados miembros a tomar nota del mismo.

187. Las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI y de las Uniones administradas por ella tomaron nota, en lo que a cada una concierne, del documento A/48/4.

#### PUNTO 11 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

##### EXAMEN DEL PROCESO PRESUPUESTARIO APLICADO A LOS PROYECTOS PROPUESTOS POR EL COMITÉ DE DESARROLLO Y PROPIEDAD INTELECTUAL (CDIP) PARA DAR APLICACIÓN A LAS RECOMENDACIONES DE LA AGENDA PARA EL DESARROLLO

188. Los debates se basaron en los documentos A/48/5 Rev. y A/48/24.

189. La Secretaría presentó el documento A/48/5 Rev. (presentado previamente al Comité del Programa y Presupuesto (PBC) como documento WO/PBC/15/6 Rev.) y explicó que los miembros del PBC recordarán que se ha revisado el documento para incorporar los comentarios formulados durante la última sesión del PBC. El documento contiene el examen del proceso presupuestario aplicado a los proyectos propuestos por el Comité sobre Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP) para dar aplicación a las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo y se ha preparado en respuesta a la petición de las Asambleas de la OMPI de 2009 de realizar un examen de dicho proceso presupuestario, con miras a someter las recomendaciones a la siguiente sesión ordinaria del PBC (la decimoquinta sesión, celebrada del 1 al 3 de septiembre de 2010). En el documento A/48/5 Rev. se ofrece una reseña del proceso de la OMPI de planificación y presupuestación dentro del marco de gestión por resultados de la Organización y de su proceso de examen, aprobación y financiación de los proyectos y actividades de la Agenda para el Desarrollo. Sobre la base del examen, se propone el mecanismo presupuestario para los proyectos y actividades de la Agenda para el Desarrollo utilizando un enfoque escalonado, que incluye una solución provisional para el año 2011 y una solución plenamente integrada a partir del bienio 2012-13. El PBC ha recomendado que las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI aprueben las propuestas que figuran en los párrafos 13 a 18 del documento WO/PBC/15/6 Rev. (publicado nuevamente como documento A/48/5 Rev.). El proceso resultante será sometido a examen en la sesión del PBC de 2013. Queda constancia de esta recomendación en la Reseña de las recomendaciones hechas por el PBC en su decimoquinta sesión (documento A/48/24).

190. La Delegación de Egipto, en nombre del Grupo de la Agenda para el Desarrollo (DAG), opinó que la Agenda para el Desarrollo constituye una orientación estratégica para la OMPI y los Estados miembros de la Organización que son países en desarrollo y países menos adelantados (PMA). Como tal, a pesar de que ha comenzado la aplicación de sus 45 recomendaciones, debe garantizarse en todo momento que exista financiación suficiente para esas actividades con cargo al presupuesto ordinario. La Delegación felicitó al Director General y añadió que tendrá en mente las alentadoras palabras pronunciadas al inicio de su mandato, cuando aseguró a los Estados miembros que se pondrían a disposición fondos suficientes para aplicar las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo. La Delegación sigue opinando que los fondos necesarios para la aplicación de la Agenda para el Desarrollo deben proceder del presupuesto ordinario de la OMPI y no de disposiciones extrapresupuestarias. Además, la aplicación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo no debe entrañar una nueva consignación o reconstitución de las partidas presupuestarias destinadas a actividades de desarrollo. Subrayó el hecho de que los Estados miembros se opondrán a todo intento por reducir los recursos disponibles con este fin, cualquiera que sea la manera en que se plantee, incluso con el fin de fomentar la eficacia. La Delegación tomó nota con preocupación de que dos programas esenciales para las actividades de desarrollo, es decir, el Programa 8 (Coordinación de la Agenda para el Desarrollo) y el Programa 9

(Países Africanos, Árabes, de América Latina y el Caribe, de Asia y el Pacífico y PMA), han experimentado una disminución en sus consignaciones presupuestarias entre los bienios 2008-09 y 2010-11. Además, también se ha reducido durante el mismo período la consignación presupuestaria del Programa 3 (Derecho de autor y derechos conexos), que ha comenzado recientemente la labor relativa a las industrias creativas. La Delegación dijo que esto constituye una tendencia preocupante y añadió que pondrá empeño en modificarla radicalmente en el curso de los preparativos del presupuesto por programas para el bienio 2012-13. La Delegación dijo que otra cuestión que preocupa a numerosas delegaciones al tratar de determinar el nivel de consignaciones presupuestarias para la aplicación de las actividades de la Agenda para el Desarrollo es la falta de definiciones claras. En el presupuesto por programas vigente de la OMPI no se ofrece una idea clara de qué actividades en concreto se están llevando a cabo en calidad de actividades de desarrollo y la manera en que se están empleando los recursos en esas esferas. Mientras tanto, el DAG aprueba la propuesta que figura en el documento A/48/5 Rev., revisado por el PBC. La Delegación observó que una vez que se efectúan consignaciones presupuestarias para financiar la aplicación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo, los importes restantes al final del ciclo presupuestario deberán seguir estando a disposición de la Agenda. Asimismo, observó que la propuesta se someterá a examen en 2013, lo que permitirá a los Estados miembros proceder a una evaluación y efectuar modificaciones en el proceso presupuestario para la aplicación de la Agenda para el Desarrollo.

191. La Delegación de los Estados Unidos de América observó con agrado que en la propuesta de la Secretaría se hace hincapié en la importancia de garantizar que los proyectos y actividades de la Agenda para el Desarrollo estén integrados en el marco de gestión por resultados. La Delegación es partidaria de que los proyectos y actividades de la Agenda para el Desarrollo se integren plenamente en el marco de la OMPI de gestión por resultados, y de que se establezcan vínculos con los programas específicos en los que se encuadran. La Delegación convino en que la labor de la Agenda para el Desarrollo debe estar sujeta a los mismos principios y consideraciones que el resto del programa de trabajo de la OMPI.
192. La Delegación de Cuba hizo hincapié en la necesidad de contemplar en el presupuesto vigente de la Organización financiación para los proyectos de la Agenda para el Desarrollo, que deben estar plenamente integrados en el proceso de planificación del presupuesto de la OMPI. Dijo que considera importante que exista un entendimiento acerca de la necesidad de garantizar recursos adicionales cuando sea realmente necesario para la ejecución de los proyectos y programas comprendidos en la Agenda para el Desarrollo. La Delegación respaldó la declaración formulada por la Delegación de Egipto en nombre del DAG.
193. La Delegación de la India agradeció a la Secretaría que incorpore el proceso presupuestario de la Agenda para el Desarrollo en los procesos presupuestarios ordinarios de la OMPI, petición formulada inicialmente por la India en las últimas sesiones del PBC y del CDIP. La Delegación agradece que se haya satisfecho su petición y que haya evolucionado hasta convertirse en la propuesta que goza actualmente de consenso entre todos los Estados miembros. La Delegación agradeció al Director General y a la Secretaría las garantías ofrecidas en ocasiones anteriores en el sentido de que se pondrán a disposición los fondos suficientes para la aplicación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo. La Delegación acoge con agrado el hecho de que esté previsto examinar las disposiciones en 2013, lo que ofrecerá la oportunidad de perfeccionarlas, en caso necesario. La Delegación respaldó asimismo la declaración formulada por la Delegación de Egipto en nombre del DAG.
194. La Delegación del Brasil hizo suya la declaración formulada por la Delegación de Egipto en nombre del DAG. Dijo que considera la aprobación del proceso propuesto un paso muy importante para incorporar la Agenda para el Desarrollo en las actividades de la OMPI. Asimismo, considera importante que, aunque los proyectos del CDIP estén incluidos en el presupuesto ordinario, se mantengan las flexibilidades necesarias que exige el carácter peculiar de esos proyectos. En ese sentido, la Delegación acoge con agrado la decisión de examinar el proceso en 2013. Considera importante tener una

idea clara de las actividades de la Agenda para el Desarrollo que haya realizado la OMPI y de los recursos previstos a ese respecto. La Delegación confía en que en el futuro, gracias a la labor que ya ha emprendido la Secretaría en ese sentido, los Estados miembros puedan evaluar claramente qué recursos se destinan a actividades de desarrollo y a la aplicación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo.

195. El Presidente invitó a los Estados miembros a aprobar la recomendación del Comité del Programa y Presupuesto formulada con respecto a este tema.
196. Las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI y de las Uniones administradas por ella aprobaron, en lo que a cada una concierne, las propuestas que figuran en los párrafos 13 a 18 del documento A/48/5 Rev. El proceso resultante será sometido a examen en la sesión del PBC de 2013.

#### PUNTO 12 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

##### INFORME SOBRE EL RENDIMIENTO DE LOS PROGRAMAS EN 2008-2009

197. Los debates se basaron en los documentos A/48/6, A/48/21 y A/48/24.
198. La Secretaría precisó que los documentos relacionados con este punto del orden del día son el Informe sobre el rendimiento de los programas en 2008-2009 (documento A/48/6, PPR) y el Informe de validación por la División de Auditoría y Supervisión Internas del Informe sobre el Rendimiento de los Programas en 2008-2009 (documento A/48/21). La recomendación al respecto formulada por el PBC se recoge en la Reseña de las Recomendaciones hechas por el Comité del Programa y Presupuesto en su decimoquinta sesión (documento A/48/24).
199. La Delegación de Egipto, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de la Agenda para el Desarrollo (DAG) dijo que acoge con satisfacción el documento PPR, que considera una herramienta útil de autoevaluación que puede contribuir a racionalizar la labor de la OMPI. Acoge también favorablemente los esfuerzos de la Secretaría por mejorar el documento PPR y, en particular, considera acertada la incorporación en cada programa de una nueva sección sobre la aplicación de la Agenda para el Desarrollo. Sin embargo, señaló que la información presentada en esas secciones es muy general, y no describe en detalle de qué manera se están aplicando las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo mediante las actividades del programa. En consecuencia, la Delegación pidió que, en el futuro, se procure mejorar las secciones que tratan de la aplicación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo, y que tales recomendaciones se reflejen en los resultados previstos e indicadores de rendimiento. La Delegación se refirió también con satisfacción a las observaciones formuladas por la Comisión de Auditoría de la OMPI durante su decimoséptima reunión celebrada en julio de 2010 (véase el párrafo 50 del documento WO/AC/17/2, en el cual la Comisión observa que “el Informe sobre el rendimiento de los programas (documento PPR) contiene abundante información sobre las realizaciones y los resultados en el nivel programático, pero carece de análisis detallado. No brinda un cuadro global de los progresos logrados en el camino hacia las metas estratégicas de la Organización en su conjunto”). La Delegación declaró que coincide con la recomendación de la Comisión en que el documento debe ser más analítico e incluir datos financieros, que vinculen los gastos con los progresos logrados, de modo que permita medir la eficacia del rendimiento en función de los costos. La Delegación declaró asimismo que los indicadores de rendimiento en relación con el Programa 8 (Coordinación de la Agenda para el Desarrollo) parecen bastante deficientes y limitados, y no permiten una reflexión cualitativa de la medida en que un debate sobre los proyectos pueda ser eficaz para la integración de la Agenda para el Desarrollo. En consecuencia, la Delegación propuso que se incorporen indicadores de rendimiento más eficaces y definitivos para medir el impacto cualitativo de los proyectos de la Agenda para el Desarrollo que permitan una apreciación más completa de los resultados de la aplicación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo, y de la medida en que se tienen en cuenta dichas recomendaciones. La Delegación se refirió muy positivamente al útil informe de

validación del documento PPR presentado por la División de Auditoría y Supervisión Internas. Tomó nota con satisfacción de las conclusiones y recomendaciones contenidas en el informe de la División de Supervisión y Auditoría Internas y, pidió que, en el futuro, se definan objetivos, resultados y metas más ambiciosos. La Delegación respaldó en especial las siguientes recomendaciones del informe de validación: a) supervisar de forma periódica los progresos logrados en los programas de forma mensual; b) supervisar y evaluar de manera periódica mediante el mecanismo de presentación trimestral de informes; c) supervisar y evaluar los avances de forma activa y periódica, en colaboración con el equipo directivo superior, con el fin de reflejar los resultados, en vez de la producción y las actividades.

200. La Delegación del Canadá agradeció a la Secretaría la preparación del documento PPR. La Delegación estima que la información suministrada es muy valiosa para la propia OMPI y para los Estados miembros a los fines del examen de los logros de la OMPI. Apoya el enfoque de gestión por resultados y alienta a la Secretaría a seguir reforzando las herramientas que contribuyen a garantizar un buen gobierno y una mejor rendición de cuentas en la OMPI. La Delegación estima, como también se señala en el informe de validación del documento PPR preparado por la División de Auditoría y Supervisión Internas, que es posible lograr mejoras, y que la calidad del documento PPR se irá perfeccionando una vez que los objetivos, resultados e indicadores contenidos en el presupuesto por programas sean utilizados sistemáticamente a los fines de la gestión y el seguimiento internos por el equipo directivo superior y otros directivos. La Delegación espera con interés tales mejoras.
201. En respuesta a los comentarios de los Estados miembros, la Secretaría destacó que acoge favorablemente el informe de validación del documento PPR y, en particular, las constructivas recomendaciones formuladas en dicho informe, que se tendrán debidamente en cuenta en los esfuerzos permanentes y continuos para fortalecer el marco de gestión por resultados de la OMPI.
202. El Presidente invitó a las Asambleas a aprobar el documento PPR para 2008-2009, y a tomar nota del informe de validación del documento PPR.
203. Las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI y de las Uniones administradas por ella, en lo que a cada una concierne, aprobaron el informe sobre el rendimiento de los programas en 2008-2009 (documento A/48/6) y tomaron nota del documento A/48/21.

#### PUNTO 13 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

##### INFORME DE GESTIÓN FINANCIERA DE 2008-2009

204. Los debates se basaron en los documentos A/48/7, A/48/8 y A/48/24.
205. La Secretaría presentó los documentos de este punto del orden del día y explicó que el documento A/48/7 contiene el Informe de gestión financiera (FMR) 2008-2009, y una reseña de los atrasos en el pago de las contribuciones al 30 de junio de 2010, que fueron sometidos al Comité del Programa y Presupuesto (PBC) en el documento WO/PBC/15/2. El documento A/48/8 contiene una actualización relativa a los atrasos en el pago de las contribuciones anuales y de los aportes a los fondos de operaciones, al 17 de septiembre de 2010. La Secretaría recordó que, según consta en el documento A/48/24 (Reseña de las recomendaciones hechas por el Comité del Programa y Presupuesto en su decimoquinta sesión), el PBC ha recomendado que las Asambleas aprueben el informe de gestión financiera 2008-2009 y tomen nota de la situación relativa al pago de las contribuciones.
206. La Delegación de los Estados Unidos de América dijo que ve con satisfacción la auditoría de los estados financieros y, en particular, recibe con agrado la opinión sin reservas del Auditor Externo. Asimismo, la Delegación manifestó aprecio por los esfuerzos desplegados por la Secretaría para dar cumplimiento a las recomendaciones

del Auditor.

207. La Delegación de Egipto, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de la Agenda para el Desarrollo (DAG), expresó satisfacción con el informe de gestión financiera 2008-2009. Observó que, habida cuenta de que no todas las partes de ese informe habían sido sometidas a tiempo [al comienzo de la auditoría] al Auditor Externo, tal como lo recomendará el propio Auditor Externo en 2009, éste no pudo examinarlo cabalmente. La Delegación dijo que le parece bien que la Secretaría se comprometa a proporcionar en el futuro los documentos exigidos por el Auditor Externo a tiempo. Instó a la Secretaría a adoptar un enfoque más integrado en lo relativo a la presentación de documentos, es decir, los estados financieros y el informe de gestión financiera, el informe del Auditor Externo acerca de los estados financieros, el informe del rendimiento de los programas y su consiguiente informe de validación, que sea conforme con las exigencias en la materia (señaladas por la Comisión de Auditoría de la OMPI).
208. La Secretaría explicó que ya ha hecho propia la inquietud expresada por la Delegación de Egipto, a resultas de lo discutido durante la sesión del PBC. Aseguró a los Estados miembros de que ha tomado el compromiso, con el Presidente de la Comisión de Auditoría, de estudiar la mejor forma de fijar las fechas de las reuniones y el calendario de producción de documentos para que la Comisión de Auditoría pueda examinar todos los documentos que deban someterse al PBC.
209. Las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI y de las Uniones administradas por ella, en lo que a cada una concierne aprobaron el informe de gestión financiera 2008-2009 (publicación FMR/2008-2009) y tomaron nota de la situación relativa al pago de las contribuciones al 17 de septiembre de 2010.

#### PUNTO 14 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

##### INFORMES DEL AUDITOR EXTERNO

210. Véase el proyecto de informe del período de sesiones de la Asamblea General de la OMPI (documento WO/GA/39/14.).

#### PUNTO 15 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

##### POLÍTICA SOBRE LOS FONDOS DE RESERVA

211. Los debates se basaron en los documentos A/48/9 Rev. y A/48/24.
212. La Secretaría presentó los documentos relativos al punto del orden del día en cuestión y explicó que el documento A/48/9 Rev., en su forma original, ha sido revisado por el Comité del Programa y Presupuesto (PBC) a los fines de introducir una serie de cambios solicitados por los Estados miembros. La recomendación formulada por el PBC con respecto a dicho documento consta en la reseña de las recomendaciones hechas por el PBC en su decimoquinta sesión (documento A/48/24). La Secretaría explicó que la política propuesta en relación con los fondos de reserva ha sido elaborada a raíz de una petición en ese sentido formulada por el PBC en 2009, petición a la que la Secretaría respondió comprometiéndose a preparar dicha propuesta. En el documento se expone un panorama general de la política de reservas, el principal mecanismo de aprobación a ese respecto y los principios que rigen el uso de las reservas. Además, y a raíz de los debates mantenidos en el PBC, ha quedado confirmado que el Director General y los Estados miembros tienen la facultad de proponer la financiación de proyectos específicos con arreglo a los fondos de reserva. El PBC ha pedido a las Asambleas de los Estados miembros que aprueben el mecanismo de uso de las reservas que se describe en los párrafos 20 a 23 del documento WO/PBC/15/7/Rev. (que se reproduce en el documento A/48/9 Rev.).



213. La Delegación del Japón dijo que respalda los tres principios expuestos así como el mecanismo para el uso de las reservas. La Delegación considera que dichos principios, a saber, i) el uso de las reservas exclusivamente en la medida en que exista un excedente con respecto al nivel de estas últimas con arreglo a lo dispuesto en la política de la OMPI, ii) el uso de las reservas exclusivamente para el pago de gastos extraordinarios no recurrentes, y iii) el uso de las reservas para proyectos o iniciativas que estén fuera del ejercicio económico bienal de la Organización, en la medida en que ello sea razonable. La Delegación dijo también que ve con buenos ojos el mecanismo de aprobación que se explica en el documento. En lo que respecta a las reservas, la Delegación recordó que la mayor parte de los ingresos de la OMPI son generados a partir de las tasas que pagan los usuarios de los sistemas de registro internacional, como los Sistemas del PCT, Madrid y La Haya. Eso significa que la mayor parte de los fondos de reserva es generada por los usuarios, por lo que considera que dichas reservas podrían ser utilizadas en beneficio de los usuarios, incluso para reducir el importe de las tasas.
214. La Delegación de Egipto, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de la Agenda para el Desarrollo (DAG) dijo que respalda la aprobación de los tres principios relativos a los fondos de reserva y los principios con respecto al uso de las reservas que constan en los párrafos 20 a 22 del documento A/48/9 Rev. En esos tres principios se establecen directrices para la utilización de las reservas a la vez que se contempla la debida flexibilidad, en particular, en el sentido de que las reservas pueden ser una fuente de financiación durante más de un bienio y están a disposición para su utilización durante el período que abarquen las iniciativas, tal como ha sido aprobado por los Estados miembros. La Delegación dijo que respalda también las propuestas acerca del uso de los fondos de reserva para dar seguimiento a propuestas de los Estados miembros en relación con cuestiones que consideren de gran prioridad.
215. La Delegación de la India dijo que hace suya la declaración efectuada por la Delegación de Egipto en nombre del DAG. Respaldó y acoge con satisfacción los principios aprobados por el PBC para la utilización de los fondos de reserva. Ha tomado nota con particular satisfacción del hecho de que los principios se apliquen a todas las metas estratégicas de la OMPI, incluida la puesta en práctica de la Agenda para el Desarrollo, que se contempla en la meta estratégica 3 (Facilitar el uso de la P.I. en aras del desarrollo).
216. El Presidente dijo que se toma nota de las declaraciones efectuadas y que, habida cuenta de que no se han formulado otros comentarios al respecto, se aceptan las recomendaciones relativas a los principios y al mecanismo de aprobación propuesto con respecto al uso de las reservas.
217. Las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI y de las Uniones administradas por ella tomaron nota, en lo que a cada una concierne, de la política de la OMPI sobre reservas, y apoyaron las recomendaciones propuestas en relación con los principios y el mecanismo de aprobación aplicable al uso de las reservas, que se exponen en los párrafos 20 a 23 del documento A/48/9 Rev.

#### PUNTO 16 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

##### POLÍTICA DE INVERSIONES

218. Los debates se basaron en los documentos A/48/10 y A/48/24.
219. El Presidente recordó que el Comité del Programa y Presupuesto (PBC) ya ha examinado el documento WO/PBC/15/8 (que volvió a publicarse con la signatura A/48/10), pidiendo a la Secretaría que presente una propuesta revisada en una sesión ulterior del PBC, en la que se tengan en cuenta las observaciones y comentarios formulados por los Estados miembros. Esa recomendación del PBC consta en la Reseña de las recomendaciones hechas por el PBC en su decimoquinta sesión (documento A/48/24). El Presidente dijo que, habida cuenta de esa recomendación, las

Asambleas no deben tomar decisión alguna respecto de este punto del orden del día.

220. A falta de observaciones, se cerró el examen del punto.

#### PUNTO 17 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

##### POLÍTICA SOBRE EL USO DE IDIOMAS EN LA OMPI

221. Los debates se basaron en los documentos A/48/11, A/48/11 Add. y A/48/24.
222. La Secretaría hizo referencia a los documentos A/48/11 (el cual incorpora el documento WO/PBC/15/9), "Política sobre el uso de idiomas en la OMPI", y A/48/24, "Reseña de las recomendaciones hechas por el Comité del Programa y Presupuesto en su decimoquinta sesión (1 a 3 de septiembre de 2010)!", y A/48/11 Add., y aseguró a los Estados miembros que está empeñada en ampliar la cobertura lingüística de un modo gradual a lo largo del periodo del plan estratégico a mediano plazo, desde 2010 hasta el final de 2015. El documento A/48/11 fue la primera contribución a una política global sobre el uso de idiomas. La Secretaría preparará otros estudios con miras a abordar los otros ámbitos relacionados con el uso de idiomas, a saber: las publicaciones, la interpretación y el sitio Web de la OMPI.
223. La Secretaría recordó que en la decimoquinta sesión del PBC se habían presentado dos situaciones hipotéticas. En la primera, que se denominó Opción A, se presupone un volumen constante de documentos de comité en comparación con 2009, en cuyo caso los recursos son insuficientes para permitir ampliar la cobertura lingüística a seis idiomas en el bienio en curso. Sería necesario aplazar esa ampliación de la cobertura hasta el bienio 2012-2013 y reflejar los recursos que se necesitan en el proyecto de presupuesto para ese bienio. En la otra situación hipotética, la Opción B, se presupone el acuerdo de los Estados miembros para la adopción de una serie de medidas de control y racionalización del volumen de documentos, lo que permitiría aplicar la ampliación de la cobertura lingüística a seis idiomas para todos los comités a partir de 2011 sin un aumento de las necesidades de recursos. Habida cuenta de que el Comité del Programa y Presupuesto (PBC) únicamente respalda algunas, pero no todas, las medidas de racionalización propuestas (es contrario, en especial, a la adopción de actas resumidas en sustitución de las actas literales), la Secretaría pidió que se preparara una propuesta revisada, que se presenta en el punto vii) del documento A/48/11/Add. De conformidad con esa propuesta, y dado que existe el acuerdo de limitar la longitud de los documentos de trabajo y de traducir sólo las reseñas de los estudios y documentos de apoyo, la Secretaría podría ampliar la cobertura lingüística a partir de 2011 al Comité Permanente de Derecho de Autor y Derechos Conexos (SCCR) y al Comité Permanente sobre el Derecho de Marcas, Diseños Industriales e Indicaciones Geográficas (SCT). Se seleccionaron esos comités en atención al número anual de páginas que se espera que generen y que requerirán traducción, lo que se corresponde con los recursos provenientes de la reducción prevista del volumen de documentos lograda mediante las medidas de racionalización aprobadas. En el caso de los restantes comités, el ajuste de recursos necesario para una cobertura lingüística ampliada se introduciría en el marco del presupuesto por programas para 2012-2013.
224. El Director General afirmó que no se está deliberando sobre una cuestión de principios ya que todos estamos de acuerdo en el principio de una ampliación de la cobertura lingüística, pero es necesario examinar algunas decisiones de orden práctico. En su opinión, es fundamental actuar de un modo justo respecto de todos los idiomas, con transparencia y por etapas. La cuestión estriba en cómo avanzar durante un bienio en el que, en principio, ya se han asignado los recursos. A los Estados miembros se les han propuesto varias posibilidades, una de las cuales —la sustitución de las actas literales— en particular, si bien no es del agrado del PBC, habría permitido a la Secretaría ampliar la cobertura lingüística a todos los idiomas en todos los comités en los próximos 12 meses. Sin embargo, habida cuenta del deseo de mantener las actas literales de todas las sesiones de los comités, únicamente es posible lograr avances parciales. A modo de sustituto de las actas literales, se proporcionará la transmisión por Internet de todas las

reuniones y esas transmisiones estarán disponibles en el sitio Web en forma de archivo digital para su consulta. Además, se redactará un informe de síntesis y también se dispondrá del texto de los subtítulos. Se está comenzando a introducir la subtitulación para las personas con dificultades de audición en el SCCR y cabe la posibilidad de que se utilice también en otras reuniones. Permitiría tener un acta escrita, más o menos literal, aunque no oficial, de las reuniones.

225. La Delegación de España dio las gracias a la Secretaría por el estudio que figura en el documento A/48/11 y reconoció que éste es coherente con el mandato otorgado por las Asambleas en anteriores series de reuniones. La Delegación hizo hincapié en la necesidad de que la OMPI, como organismo de las Naciones Unidas, cumpla sus obligaciones de cobertura multilingüe respecto del plan estratégico de la Organización, de conformidad con la Resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas de 2009 relativa al multilingüismo. Subrayó también que no se han incluido las sugerencias que formuló con otras seis delegaciones en el PBC y reiteró sus propuestas: su acuerdo con las medidas de racionalización de la preparación de documentos y su apoyo a la Opción B, propuesta por la Secretaría, que favorecería la pluralidad lingüística y establecería un uso más racional de los recursos de traducción. No obstante, esa misma iniciativa debería hacerse extensiva al Comité de Coordinación y a todos los grupos de trabajo que se enumeran en el cuadro 1 del documento, armonizando de ese modo el multilingüismo de la Organización con la realidad de otras organizaciones de las Naciones Unidas. Los 630.000 francos suizos que la aplicación de la Opción B permitiría ahorrar y la utilización plena del presupuesto del Programa 27 proporcionarían recursos adecuados para la consecución de esos objetivos. De hecho, en el bienio anterior, no se habían gastado 2,4 millones de francos suizos del Programa 27. La Delegación pidió que la suma asignada para traducción se muestre separada en el programa y no combinada con otras sumas dedicadas a otras actividades, como la sesión de alto nivel. Al desarrollar sus servicios, la Organización debería utilizar de manera óptima sus ingresos a fin de permitir que los usuarios puedan acceder a esos servicios y, en ese sentido, los idiomas son un elemento fundamental. La Delegación confía en que prosiga el diálogo con la Secretaría y los Estados miembros para mejorar el documento.
226. La Delegación de El Salvador dijo que está de acuerdo con los comentarios que se han formulado sobre el plan estratégico a mediano plazo y pidió a la Secretaría que prosiga el proceso de examen de la política sobre el uso de idiomas e incluya el español entre los idiomas de los grupos de trabajo y, en particular, del Grupo de Trabajo del PCT, de modo que la Oficina de El Salvador tenga acceso a los documentos sumamente técnicos del PCT.
227. La Delegación del Japón señaló que es consciente de la importancia de la política sobre el uso de idiomas y se manifestó plenamente a favor de que los documentos se traduzcan a los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas, aun cuando entre dichos idiomas no figure el japonés. Si bien aprecia que se recurra a servicios como la transmisión por Internet o servicios de grabación y titulación, la Delegación destacó la utilidad y el valor de los documentos e informes de trabajo e hizo hincapié en la importancia de las actas literales para comprender los debates y poder ofrecer los antecedentes de los mismos.
228. La Delegación de Argelia respaldó las declaraciones del Grupo Árabe y del Grupo de la Agenda para el Desarrollo. Teniendo en cuenta las medidas y propuestas de ampliar la cobertura lingüística, propuso subcontratar las traducciones en países en desarrollo para abaratar costos y generar excedentes en los fondos que puedan destinarse a financiar los nuevos idiomas. Los resúmenes posibilitarán también el ahorro y la presentación a tiempo de documentos, de modo que los delegados puedan participar activamente en las reuniones. Señaló que la ampliación de la cobertura lingüística en las reuniones de los comités requerirá la modificación de los reglamentos internos de esos comités. Pidió además que la cobertura lingüística se amplíe al SCP antes que al SCT.
229. La Delegación de Bangladesh, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Asiático, propuso la incorporación del texto siguiente en el punto ii) del párrafo de decisión del documento A/48/11 Add.: "solicitó a la Secretaría que aumente el volumen

de traducciones subcontratadas, en particular en regiones en desarrollo, y tome las medidas apropiadas para fomentar y mantener la calidad de dichas traducciones, y que en la próxima sesión del Comité presente información sobre los ahorros derivados del aumento de traducciones subcontratadas”.

230. La Delegación de Angola, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, dijo que acoge favorablemente las propuestas de política sobre el uso de idiomas, y reconoce que para aplicarlas será necesario adoptar medidas de racionalización del volumen de documentos y recurrir a la subcontratación de la traducción en países en desarrollo. Se manifestó también a favor de transmitir por Internet las reuniones de la OMPI. La etapa de seguimiento de la política debería comprender la traducción de las publicaciones, estudios, estadísticas y contenidos del sitio Web de la OMPI. Recordó además la decisión que la Asamblea General de la OMPI adoptó en el año 2000 sobre el uso del portugués, y pidió que las notificaciones y circulares se redacten en los seis idiomas oficiales de la Organización.
231. La Delegación de Cuba señaló que el español debería utilizarse en los grupos de trabajo y en los comités tan pronto como sea posible, en particular, en el Grupo de Trabajo del PCT. Pero ello no debería ir en detrimento de la calidad de los documentos de trabajo.
232. La Delegación de México aludió a su declaración general, formulada en nombre del GRULAC en el marco del punto 5 del orden del día, en relación con la política sobre el uso de idiomas, y pidió que se utilice el español en los grupos de trabajo y en los comités, y que sea utilizado correctamente en el sitio Web de la OMPI.
233. La Delegación de China se manifestó a favor de las propuestas que figuran en el informe de política sobre el uso de idiomas y señaló que espera que contribuyan a mejorar la participación de los Estados miembros en las reuniones de la Organización, y pidió que los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas se utilicen en la misma medida para todos los grupos de trabajo. Espera que las medidas se apliquen con rapidez y que se examine, en ese contexto, la posibilidad de aumentar el presupuesto y el personal de traducción para garantizar un servicio de alta calidad.
234. La Delegación de la República Árabe Siria, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Árabe, expresó su interés en que se mantengan las actas literales a fin de garantizar la transparencia y ulterior consulta sobre las reuniones. Propuso también una enmienda en el punto ii) del proyecto de decisión: “solicitó a la Secretaría que aumente el volumen de traducciones subcontratadas, en particular en regiones en desarrollo, y que tome las medidas necesarias para garantizar la calidad de dichas traducciones...”, texto al que seguiría el ya existente.
235. La Delegación de Egipto, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de la Agenda para el Desarrollo (DAG), señaló que, en los últimos años, las diferencias en materia lingüística en la OMPI han sido causa de preocupación, ya que sólo se presenta un número limitado de traducciones en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas, impidiendo a gran parte de los miembros de la OMPI acceder a los documentos y, en consecuencia, tener conocimiento de los avances técnicos y normativos. El problema perjudica también a la capacidad de la Organización de prestar asistencia técnica y emprender programas de fortalecimiento de capacidades. Señaló que acoge con satisfacción el proyecto de política sobre el uso de idiomas de la OMPI y destacó la importancia de que en 2015 esté en vigor una política cabal sobre el uso de idiomas. Propuso que la cobertura en los seis idiomas se amplíe a las reuniones del SCCR y el SCP, teniendo en cuenta la importancia que la cuestión de las patentes tiene para los Estados miembros de la OMPI, y se manifestó a favor de la petición de que dicha cobertura se amplíe también a los importantes grupos de trabajo de la Organización. Propuso que se añada un párrafo más a los párrafos de decisión: “la ampliación de la cobertura lingüística en las reuniones de los comités que se señala en el punto vii) anterior quedará automáticamente reflejada en los reglamentos internos de esos comités”. Esto afectaría también a la interpretación, suponiendo que también se ampliara a la interpretación la cobertura en los seis idiomas oficiales, al igual que en el caso de la traducción. Dijo que el DAG insta a la Secretaría de la OMPI a que aumente

el volumen de traducciones subcontratadas en regiones en desarrollo, lo que abarataría los servicios de traducción con el consiguiente importante ahorro de costos, garantizando además la rápida transición hacia una política lingüística integral. Añadió que el DAG es también partidario de la transmisión por Internet y pide que ese servicio se aplique a todas las reuniones de la OMPI para facilitar el acceso a las mismas en todo el mundo en los varios idiomas de interpretación. Señaló, por último, que tiene la firme opinión de que deberían mantenerse las actas literales, que garantizan la transparencia y precisión en el registro de las deliberaciones.

236. La Delegación de Egipto dijo, hablando en representación de su país, que respalda las declaraciones formuladas por el Grupo Árabe, el Grupo Africano, Argelia y España, y enumeró cinco principios que deben regir la política sobre el uso de idiomas en la OMPI: respetar las decisiones y recomendaciones de las Naciones Unidas sobre este tema dado que la OMPI es un organismo especializado de las NN.UU.; tener en cuenta las necesidades apremiantes de las oficinas nacionales de P.I., y traducir los documentos a los idiomas pertinentes en beneficio de esas oficinas; centrarse en garantizar recursos adicionales para aplicar la política, sin basarse exclusivamente en los ahorros, con arreglo al presente presupuesto; traducir documentos distintos de los documentos de trabajo, por ejemplo, los documentos de Internet, facilitando de ese modo el acceso de todos los interesados; examinar el límite fijado en tres idiomas para las circulares y notificaciones de reuniones. La Delegación pidió a la Secretaría que aclare si existen determinadas condiciones respecto de la modificación de textos y convenios constituyentes de la Organización.
237. La Delegación de la República Dominicana reafirmó su postura de pedir que se utilicen todos los idiomas de la OMPI en todos los comités, y apoyó las declaraciones de España, Ecuador y Cuba.
238. La Delegación de Colombia agradeció a la Secretaría los documentos acerca de la política sobre el uso de idiomas y suscribió las declaraciones de México, en nombre del GRULAC, y de España.
239. La Delegación de Francia dijo que suscribe la voluntad de la Secretaría de ampliar la cobertura lingüística en las reuniones, procediendo con ese fin a la racionalización en la publicación de documentos. Considera aceptables las medidas enumeradas en el documento A/48/11 Add., pero desea subrayar la importancia que reviste que los documentos traducidos se pongan a disposición con mucha antelación a las reuniones.
240. La Delegación de Túnez declaró que por razones de principio no está preparada para aceptar las modificaciones propuestas respecto del punto ii) de la decisión puesto que ese texto ha sido examinado en profundidad por el PBC y no debe modificarse apresuradamente sin la debida consideración.
241. La Delegación de Nigeria respaldó la declaración formulada por Angola en nombre del Grupo Africano y tomó nota de que existe una verdadera necesidad de ampliar la cobertura lingüística y al mismo tiempo ocuparse de la cuestión de los plazos puesto que cuando estos no se cumplen los documentos traducidos pierden su importancia. Además, convino con la Delegación de Túnez en que no conviene modificar los acuerdos alcanzados tras las negociaciones en el PBC. La Delegación señaló la necesidad de administrar muy cuidadosamente la cuestión lingüística y no asignarle el presupuesto atribuido a otros proyectos.
242. La Delegación de Suiza dijo que acoge con agrado el documento acerca de la política sobre el uso de idiomas y las medidas de racionalización. En cuanto a la subcontratación, mencionó las ventajas de estudiar la posibilidad de convocar una licitación pública para determinar cuáles son las empresas de traducción más adecuadas.
243. La Delegación de Guinea manifestó apoyo a las propuestas lingüísticas y de racionalización efectuadas por la OMPI y apoyó la declaración formulada por Nigeria. Señaló que el África subsahariana se la única parte del mundo cuyos idiomas nacionales

no se pueden utilizar en la OMPI.

244. La Secretaría, en respuesta a varias cuestiones planteadas, observó el acuerdo común sobre la necesidad de ampliar la cobertura lingüística y subrayó su compromiso con la calidad. La elección de los Comités, ya sea el SCT o el SCP, tiene que ver con la capacidad de los recursos necesarios para la aplicación inmediata en 2011, y posteriormente se tendrán en cuenta esos aspectos en el presupuesto por programas para proporcionar una cobertura plena antes de 2015. Sobre la cuestión de la subcontratación a empresas, la Secretaría ha efectuado anteriormente una licitación, pero los resultados no fueron concluyentes dado que la calidad del trabajo resultó deficiente, haciendo necesaria una labor de revisión adicional por la Secretaría. Por lo tanto, la práctica vigente consiste en subcontratar las traducciones directamente a cada traductor, y la Secretaría puede afinar los criterios necesarios para encontrar y seleccionar traductores procedentes de todos los países interesados. Existen normas para las licitaciones internacionales y se han llevado a cabo experiencias de licitación con éxito en el PCT. Respecto de los grupos de trabajo, el documento acerca de la política sobre el uso de idiomas presentado en las Asambleas trata únicamente de los comités, como han solicitado los Estados miembros. Está previsto examinar la política sobre el uso de idiomas de los grupos de trabajo en un documento posterior. En cuanto al ahorro de 630.000 francos suizos mencionado por la Delegación de España, únicamente sería posible si se dejan de preparar actas literales. Dada la falta de apoyo a esa propuesta en el PBC, no tendrán lugar esos ahorros. En cuanto a la modificación de los reglamentos de los comités, cada uno de ellos tiene su propio reglamento que tendría que ser examinado teniendo en cuenta cualquier párrafo de decisión sobre la política sobre el uso de idiomas. En último término, sería necesario modificar no solamente el Convenio de la OMPI sino también determinados tratados aplicables, pero por el momento los Estados miembros adoptarán una decisión acerca de la política sobre el uso de idiomas que, como tal, prevalezca sobre las disposiciones aplicables hasta el momento en que estas últimas se modifiquen oficialmente.
245. La Delegación de Bangladesh, en respuesta a una petición de la Secretaría de que aclare la frase "promover la calidad de esas traducciones", indicó que gran número de miembros del Grupo Asiático opina que a fin de no comprometer la calidad al subcontratar las traducciones, especialmente en las regiones en desarrollo, podría establecerse algún tipo de cooperación entre la OMPI y los asociados externos en forma de asesoramiento para mejorar la calidad de sus servicios de traducción.
246. La Delegación de España reiteró la opinión de que dado el margen presupuestario existente, es posible ampliar la cobertura lingüística y pidió que se incluya la ampliación a los "grupos de trabajo" en el texto de la decisión.
247. La Delegación de Egipto sugirió que en el orden del día de la serie de reuniones de 2011 de las Asambleas se incluya un punto acerca del seguimiento de la política sobre el uso de idiomas en la OMPI.
248. El Presidente respondió que la sugerencia de la Delegación de Egipto respecto del orden del día corresponde al punto 8 del orden del día, que será tratado por el Comité de Coordinación.
249. Tras las consultas informales dirigidas por el Presidente y el Vicepresidente del PBC, los Estados miembros adoptaron la decisión siguiente.
250. Las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI y de las Uniones administradas por ella, en lo que a cada una concierne:
- i) tomaron nota con satisfacción de la información contenida en el documento WO/PBC/15/9 como un paso adelante hacia el establecimiento de una política sobre el uso de idiomas en la OMPI;
  - ii) solicitaron a la Secretaría que aumente el volumen de traducciones subcontratadas en particular en regiones y países en desarrollo, de

conformidad con las normas de la OMPI para la compra de bienes y servicios, tome las medidas necesarias para cerciorarse de que la calidad de las traducciones subcontratadas es correcta, y que en la próxima sesión del PBC presente información sobre los ahorros que podrían derivarse de tal aumento de la subcontratación;

- iii) pidieron a la Secretaría que establezca rigurosos criterios en relación con las opciones de subcontratación;
- iv) acogieron con satisfacción las iniciativas emprendidas por la Secretaría con miras a implantar un sistema de grabación digital de las actas de conferencia y, progresivamente, su difusión por Internet en el sitio Web de la OMPI y pidieron que así se proceda en todas las reuniones oficiales de la OMPI;
- v) reconociendo que la puesta a disposición de documentos de trabajo más concisos facilitará las deliberaciones, aprobaron la propuesta hecha por la Secretaría de reducir aún más el tamaño promedio de los documentos de trabajo, en el entendimiento, de que tal reducción no constituye un límite obligatorio sino una indicación y que, aunque se velará por garantizar la calidad de la información, la medida no se aplicará a los documentos que presenten los Estados miembros a la Secretaría;
- vi) adoptaron la propuesta formulada por la Secretaría en los párrafos 40 y 41 del documento WO/PBC/15/9 (en el sentido de que los documentos excepcionalmente voluminosos y documentos de referencia (estudios, informes) que encarguen determinados comités sean puestos a disposición exclusivamente en el idioma original, incumbiendo a la Secretaría la preparación de un resumen en los seis idiomas) en el entendimiento de que si un Estado miembro o un grupo de Estados miembros expresan particular interés por un documento de esa índole, la Secretaría procederá a la traducción del texto completo en el idioma solicitado;
- vii) tomaron nota con satisfacción de que, mediante la aplicación inmediata de los puntos v), y vi) supra, a partir del 1 de enero de 2011 la Secretaría podrá ampliar la cobertura lingüística para dar cabida a los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas (español, árabe, chino, francés, inglés y ruso) en lo que respecta a la documentación del SCCR y el SCT. Queda entendido que, en una primera etapa, la aplicación de la cobertura lingüística ampliada a los demás Comités de la OMPI, tal como están definidos en el Anexo del documento WO/PBC/15/9, debería comenzar en 2012. De ser necesario incorporar ajustes en materia de recursos, resultantes de la introducción de la nueva política, ello se hará en el proyecto de presupuesto por programas de 2012-13 tras el examen de la cuestión por el PBC;
- viii) tomaron nota del hecho de que los ajustes en materia de recursos para que comience a aplicarse, a partir de 2012, la cobertura lingüística ampliada a los Comités de la OMPI, según consta en el punto vii) supra y en el documento WO/PBC/15/9, así como a los grupos de trabajo, serán examinados en el marco del proceso de preparación del presupuesto por programas de 2012-13. Con miras a facilitar los debates en ese proceso, y como primera medida, la Secretaría proporcionará, para el 25 de noviembre de 2010, información detallada sobre los recursos disponibles en el programa 27. El Presidente o el Vicepresidente del PBC decidirá la convocación, en el marco de ese proceso, de una reunión informal de consulta de medio día de duración, durante la sesión extraordinaria del PBC que se celebrará en enero de 2011, con miras a tener una idea clara de lo que supondrá, en materia de costos, la introducción de la nueva política. En base a la información financiera que proporcione la Secretaría, se tomará una decisión sobre la cobertura lingüística ampliada a los grupos de trabajo en la siguiente sesión formal del PBC en 2011;

- ix) decidieron que se examinará el avance en la aplicación de la nueva política, así como el seguimiento de la decisión adoptada en el año 2000 por las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI (a la que hace referencia el párrafo 14 del documento WO/PBC/15/9), en la siguiente sesión formal del PBC en 2011, con el propósito de formular recomendaciones al respecto destinadas a la Asamblea General reunida en su período de sesiones de septiembre de 2011; y
- x) tomaron nota de que la ampliación de la cobertura lingüística a los Comités de la OMPI quedará reflejada en la parte dedicada a idiomas de los reglamentos internos de cada comité.

#### PUNTO 18 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

##### POLÍTICA SOBRE LAS OFICINAS DE LA OMPI EN EL EXTERIOR

251. Los debates se basaron en el documento A/48/12 Rev.
252. El Director General indicó que no se trata de un punto respecto del cual se invita a los Estados miembros a tomar una decisión, sino un punto presentado con ánimo de transparencia y a la luz de algunos acontecimientos producidos en los últimos doce meses. Se recordó que la OMPI posee actualmente cuatro oficinas en el exterior, ubicadas en Nueva York, Singapur, Tokio y Río de Janeiro. El Director General declaró que en los últimos doce meses, un número considerable de Estados miembros ha planteado a la Secretaría su interés en que se instalen oficinas exteriores en sus países. Dijo recibir este hecho con satisfacción, pues indica el compromiso adquirido por los Estados miembros, añadiendo que, sin embargo, pone de manifiesto la falta de una política clara en la Organización acerca de la creación de nuevas oficinas. En el pasado, las decisiones sobre la creación de oficinas se tomaron con carácter *ad hoc*. El Director General sugirió que, en el transcurso de los próximos doce meses, la Organización inicie una ronda de consultas con miras a elaborar directrices o una política sobre cómo proceder en ese ámbito. Se hizo referencia al documento A/48/12 que contiene sugerencias sobre algunas de las cuestiones que han de tenerse en cuenta y respecto de las cuales la Secretaría prevé someter al examen de los Estados miembros algunos datos empíricos. Ello abarcaría, por ejemplo, las cuestiones siguientes: i) las necesidades que pueden satisfacer las oficinas exteriores y su cometido; ii) la función que deberían desempeñar; iii) la relación costo-beneficio de desempeñar esas funciones por conducto de las oficinas exteriores en comparación con el desempeño de esas funciones desde la Sede; iv) la forma de articular las relaciones de la Sede con las oficinas exteriores para garantizar coherencia en la prestación de servicios por parte de la Secretaría; y v) los criterios para decidir la ubicación de las oficinas exteriores y los elementos que cabría considerar para determinarla. El Director General concluyó señalando que, en lo que lo concierne, esas consultas no perjudicarán los acuerdos firmados con los Estados miembros en los que ya existen oficinas de la OMPI.
253. La Delegación de Singapur felicitó al Presidente por su elección. Declaró que la Oficina de la OMPI en Singapur se estableció oficialmente en 2005 y que desde ese momento, tanto Singapur como otros Estados miembros de la región de Asia y el Pacífico se han beneficiado de su participación activa en el fomento de vínculos más estrechos, en el suministro de asistencia técnica y la realización de misiones de asesoramiento a los países de la región. Si bien los locales de la oficina se encuentran en Singapur, sus actividades y su trabajo están al servicio de las necesidades de la región. La Delegación destacó algunos ejemplos de la participación de la Oficina en la región de Asia y el Pacífico, por ejemplo, la celebración del Taller Regional de la OMPI de fortalecimiento de capacidades en materia de formulación y aplicación de planes de desarrollo de la P.I. en 2008 y el Taller Regional sobre información en materia de patentes en 2009. La Delegación añadió que los participantes consideraron que los talleres cumplieron con sus objetivos y resultaron útiles para tejer una red de reuniones y de colaboración para el futuro. En 2010, la Oficina organizó el Diálogo Político sobre las nuevas cuestiones que



se plantean en el campo de las marcas, que congregó a los altos funcionarios encargados de marcas de las oficinas de P.I. y de marcas de la región de Asia y el Pacífico, para examinar las nuevas cuestiones que se plantean en los aspectos tanto políticos como de funcionamiento, e intercambiar opiniones al respecto. Entre las actividades previstas cabe señalar el Seminario Regional sobre financiación de la P.I. y el Taller Regional sobre estrategias eficaces de concepción de campañas de educación y concienciación del público en materia de P.I. De manera general, cabe señalar que los funcionarios de la Oficina de la OMPI en Singapur participaron también en calidad de expertos en distintas reuniones de la región de Asia y el Pacífico. En los últimos cinco años, la Oficina impartió capacitación a unos 500 funcionarios de la región. La Delegación declaró que si no existiera la Oficina de la OMPI en Singapur, muchos de esos talleres o reuniones no se habrían llevado a cabo o su costo habría sido sumamente elevado. La Delegación también indicó que la Oficina abre un canal directo hacia los conocimientos técnicos y especializados de la OMPI para los países de la región de Asia y el Pacífico, y es de gran eficacia para acercar la OMPI a sus Estados miembros. Esa proximidad permite a la Organización entender mejor las necesidades de los Estados miembros y los desafíos que se les plantean, lo que posibilita la búsqueda de soluciones precisas y adaptadas. En opinión de la Delegación, la reciente ampliación de la oficina de la OMPI en Singapur le dará mayor alcance en la región y permitirá cumplir el anhelo de que se transforme en un centro regional de servicios, acercando los servicios de la OMPI a la Región de Asia y el Pacífico. En pocas palabras, las oficinas de la OMPI en el exterior forman parte integrante del Programa de Alineación Estratégica de la OMPI, destinado a fortalecer la interfaz de comunicación entre la OMPI y los Estados miembros y a velar por la eficacia y la eficiencia en la prestación de los servicios de la Organización. La Delegación dijo esperar que la labor que la Oficina de la OMPI en Singapur tan bien realiza sirva en las próximas consultas para echar luz sobre la función y las responsabilidades que tendrán en el futuro las oficinas de la OMPI en el exterior. La Delegación concluyó diciendo que ve con buenos ojos el mecanismo de consultas y opina que una participación tan amplia de los sectores interesados garantizará la elaboración de una política sólida para la creación de las futuras oficinas de la OMPI en el exterior.

254. La Delegación de Argelia agradeció a la Secretaría la preparación del documento A/48/12 y estuvo de acuerdo con la propuesta del Director General de realizar consultas informales con los Estados miembros en los próximos 12 meses para definir una política de la OMPI sobre el establecimiento de oficinas en el exterior. A los fines de la consulta, la Delegación invitó a la Secretaría a poner a disposición de los Estados miembros un informe de actividades en el que se resuma la labor realizada por las oficinas existentes, así como un documento analítico sobre las prácticas aplicadas en el Sistema de las Naciones Unidas para la creación de oficinas exteriores. La Delegación dijo que se reserva la posibilidad de formular ulteriormente comentarios sobre el documento de la Secretaría, una vez examinado este último en Argel. La Delegación también llamó la atención acerca de una ligera diferencia entre el texto del párrafo de decisión que figura en la versión en inglés y el que figura en la versión en francés y solicitó a la Secretaría que introduzca las correcciones necesarias.
255. La Delegación de Chile, tras reiterar la declaración general ya pronunciada, dijo que respalda la política sobre las oficinas de la OMPI en el exterior contenida en el documento A/48/12. La Delegación opinó que la manera correcta de proceder para establecer una política en lo que atañe a las oficinas exteriores consiste en definir atentamente, mediante una política abierta y transparente, la función que esas oficinas deben desempeñar; principalmente como fuente de innovación, transferencia de tecnología y conocimientos, para que pasen a ser motores del desarrollo en el plano regional. La Delegación declaró que la ronda de consultas propuesta en el documento de la Secretaría es adecuada y la respalda. La Delegación prometió participar activamente en esa ronda de consultas con miras a lograr una opinión consensuada sobre el tema.
256. La Delegación de la India recibió con agrado el informe de la Secretaría y declaró que se trata de una iniciativa importante para elaborar una política destinada al establecimiento de oficinas exteriores. La Delegación expresó la opinión de que deberían definirse

claramente la función y las responsabilidades de esas oficinas y que, a la hora de escoger su ubicación, la decisión también debería basarse en la disponibilidad de recursos humanos y, de ser posible, en el hecho de que la oficina pueda prestar servicio a una región y cumplir en el contexto del desarrollo la función que la OMPI debe asumir cada vez más en el marco de su Agenda para el Desarrollo. La Delegación manifestó interés en participar en las deliberaciones sobre el documento de política que la OMPI ha de preparar.

257. La Delegación de Egipto, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de la Agenda para el Desarrollo, agradeció al Director General los comentarios formulados y manifestó esperar con interés, al igual que otras delegaciones, el proceso de consulta sobre este importante aspecto de la labor de la OMPI en las distintas regiones que se propone para el futuro. La Delegación destacó dos cuestiones clave que facilitarán las consultas en el año entrante. La primera se refiere a entablar esos debates a partir de una base sólida y clara, exponiendo la práctica vigente en la OMPI con respecto a las oficinas exteriores. La segunda cuestión, retomando las opiniones ya expresadas por algunas delegaciones, en particular, la Delegación de Argelia, se refiere a determinar cuál es la práctica actual en las Naciones Unidas con respecto a las distintas oficinas del Sistema y sus organismos especializados. La Delegación también señaló que al tomar una decisión sobre la política relativa a las oficinas de la OMPI en el exterior, cabe tener en cuenta un parámetro o factor determinante muy importante, a saber, la necesidad de garantizar el equilibrio regional en las distintas ubicaciones de esas oficinas. La Delegación manifestó entusiasmo por participar en las consultas y observó que si bien el documento ya se ha publicado, aún no ha tenido la posibilidad de examinarlo y necesita tiempo para intercambiar información con la capital a los fines de prepararse de manera adecuada para las próximas consultas.
258. La Delegación de El Salvador agradeció a la Secretaría el documento, que la Delegación había estado esperando, y agradeció asimismo al Director General. Se refirió al intercambio de opiniones entre los Estados miembros mantenido en el anterior período de sesiones de la Asamblea General sobre la mejor manera de proceder para establecer oficinas exteriores y, en particular, dijo que mantiene el apoyo dado a la creación de la Oficina exterior en el Brasil. La Delegación también observó que el documento de la Secretaría reviste gran utilidad y expone con precisión el procedimiento que ha de seguirse. Dijo apoyar la ronda de consultas que iniciará el Director General y manifestó la esperanza de que en septiembre de 2011 se conozcan las distintas posturas al respecto y se haya dado respuesta a las preguntas planteadas. La Delegación también declaró la opinión de que todo lo expuesto es adecuado y constituye un buen punto de partida para los debates, si bien no hay que perder de vista los recursos financieros y humanos de forma que, una vez creada, la oficina exterior pueda cumplir debidamente su función.
259. La Delegación de Nigeria recibió con agrado el documento de la Secretaría y elogió la claridad del Director General al iniciar un proceso encaminado a lograr el consenso y exponer sus ideas sobre cómo tratar la cuestión. La Delegación declaró la opinión de que las oficinas exteriores servirán para acercar a las distintas regiones la P.I., la tecnología y los conocimientos y, por ello, serán particularmente importantes para África y otros países en desarrollo. Las oficinas exteriores también facilitarán la aplicación de los proyectos de la Agenda para el Desarrollo. La Delegación destacó asimismo la importancia de no teñir de dramatismo una cuestión que es sencilla, directa y de fácil aplicación. La Delegación también observó que de momento no existe una práctica estándar en las Naciones Unidas respecto de las oficinas exteriores y que en cada proceso intergubernamental se adoptan decisiones o iniciativas particulares para cada organización. Al establecer oficinas exteriores la constante siempre ha sido respetar el equilibrio regional. La Delegación dijo apoyar plenamente el proceso y declaró que contribuirá a velar por que la política sobre las oficinas exteriores se haga realidad lo antes posible.
260. La Delegación de la Federación de Rusia manifestó apoyo y gratitud al Director General por su informe. Declaró que está dispuesta a trabajar activamente en todo lo que atañe a la política sobre las oficinas de la OMPI en el exterior e indicó que con mucho gusto

participará en cualquier consulta que se mantenga. En su opinión, en principio, se trata de una práctica adecuada y correcta y debería organizarse correctamente. Ello es válido, en particular, porque prácticamente todos los organismos especializados del Sistema de las Naciones Unidas, como la OMPI, cuentan con oficinas de ese tipo en distintos países y añadió que en la ronda de consultas deberían tenerse en cuenta sus experiencias.

261. La Delegación de China agradeció la propuesta sobre la política de establecimiento de oficinas de la OMPI en el exterior iniciada por la Secretaría y el Director General. En opinión de la Delegación, esa iniciativa será propicia al fomento de la P.I. en todo el mundo. Dijo apoyar al Director General y a la Secretaría en los esfuerzos destinados a establecer oficinas exteriores y declaró que participará activamente en las consultas.
262. Las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI y de las Uniones administradas por ella tomaron nota, en lo que a cada una concierne, del documento A/48/12 Rev. y manifestaron apoyo a la propuesta de iniciar una ronda de consultas entre los Estados miembros en los próximos 12 meses con miras a acordar una política sobre la creación de oficinas de la OMPI en el exterior.

#### PUNTO 19 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

##### PROGRAMA DE ALINEACIÓN ESTRATÉGICA E INFORMES SOBRE LA MARCHA DE DETERMINADOS PROYECTOS E INICIATIVAS

263. El Presidente introdujo el punto 19 diciendo que el examen del tema comenzaría con una presentación en PowerPoint sobre el conjunto del programa.
264. La Secretaría aclaró que el punto 19 ha sido estructurado para presentar globalmente el programa y los informes, y que los apartados i) a viii), relacionados con varias iniciativas y proyectos en el marco del programa de alineación estratégica, serán examinados después de la presentación y durante la reunión del Comité de Coordinación del lunes 27 de septiembre de 2010. La Secretaría declaró que el programa de alineación estratégica fue iniciado por el Director General en octubre de 2008 en respuesta al panorama cambiante en el que la Organización debía funcionar y a las necesidades en constante evolución de la comunidad mundial de la P.I. Su objetivo primordial es permitir que la Organización sea más eficaz, receptiva, responsable y sea capaz de rendir cuentas. El programa de alineación estratégica tiene como meta lograr que el funcionamiento de la Secretaría sea mejor e introducir una metodología innovadora y moderna para que la labor de la OMPI dé resultados acordes a las metas estratégicas que se ha fijado. Es un programa de cambio ambicioso con cuyo éxito están comprometidos el Director General y el equipo directivo superior. La Secretaría presenta informes periódicos a la Comisión de Auditoría, cuya opinión y asesoramiento son valiosos, y continuará proporcionando periódicamente información sobre la marcha del programa a los Estados miembros.
265. La presentación a cargo de la Secretaría está organizada en torno a temas clave, como el contenido del programa de alineación estratégica, su gobernanza, el marco de resultados, los logros fundamentales, la presentación de informes y los pasos siguientes. La Secretaría recordó que el Director General dio inicio al programa en 2008. Tras los progresos realizados en los primeros 12 a 18 meses, la Secretaría reestructuró el programa para que tenga mejor eco en las partes interesadas, muy particularmente, entre el personal y los administradores. El Director General asumió el papel de dirigir la preparación de una hoja de ruta en abril de 2010 por la cual el programa se estructuró en torno a cuatro prioridades centrales, a saber, la prestación óptima de servicios, mancomunar esfuerzos, responsabilidad por los resultados, y responsabilidad medioambiental, social y de buen gobierno. El programa de alineación estratégica aborda la mayoría de las recomendaciones publicadas en el informe de evaluación caso por caso, cuya aplicación por la Secretaría fue decidida por los Estados miembros, y también va más allá en lo que a alcance se refiere. Se trata de un programa ambicioso y las 19 iniciativas y proyectos han sido agrupados en función de cuatro prioridades centrales. Se proporcionaron ejemplos de las iniciativas correspondientes a cada

prioridad, como la iniciativa de mejorar la interfaz de la Organización con los Estados miembros, los clientes del sector privado y otras partes interesadas mediante la instalación y utilización de herramientas y métodos modernos, y la iniciativa de finalizar la instalación de un sistema PIR si es aprobado por los Estados miembros. La Secretaría declaró que la esencia del programa de alineación estratégica guarda relación con la creación de procesos, sistemas y herramientas que proporcionen información a los directores y al personal, y facultad para administrar más eficientemente sus recursos, y que permitan vincular los recursos con los resultados que se obtengan. Acto seguido, la Secretaría presentó la estructura de buen gobierno del programa e hizo hincapié en que, como con todo programa de cambios, el mayor desafío que plantea el programa de alineación estratégica es lograr que cada miembro del personal de la Organización se sienta involucrado. Los miembros del personal han tomado contacto con parte del programa, y se espera que el equipo directivo superior demuestre un constante compromiso con la ejecución de las diferentes iniciativas. Ello se está logrando gracias a una clara estructura de buen gobierno de la que emana el liderazgo y la responsabilidad que han de aplicarse a las iniciativas, de cuya planificación, ejecución y gestión cotidianas se ha hecho responsable a un líder por iniciativa. Además, la Secretaría ha creado tanto el mecanismo de los grupos de prioridades centrales para asegurar la colaboración y la vinculación de todos con las iniciativas del programa de alineación estratégica, como una Oficina de Gestión de Proyectos con el fin de facilitar y coordinar las labores de cada iniciativa en el marco del programa. En lo relativo a la presentación de informes sobre el programa, la Secretaría ha estado presentando periódicamente informes a la Comisión de Auditoría y continuará brindando información sobre la marcha del programa a los Estados miembros por conducto del Comité del Programa y Presupuesto (PBC) y de las Asambleas. La Secretaría dijo que ve con satisfacción la relación con la Comisión de Auditoría y, en particular, la atención constante que presta la Comisión a los posibles riesgos que puedan afectar al programa. Señaló que las preguntas y recomendaciones de la Comisión han sido útiles a la Secretaría al revisar y mejorar la planificación y definición del programa. En lo que atañe a la evolución reciente, la Secretaría dijo que se ha creado una estructura de buen gobierno en función de cada prioridad central, y que ésta funciona. Declaró que las 19 iniciativas se encuentran en diferentes etapas de planificación, definición y ejecución. Medir la buena actuación y la obtención de resultados es muy importante, por lo cual la Secretaría está elaborando indicadores que permitan medir el éxito del programa. La Secretaría proporcionó ejemplos de logros obtenidos, como el nuevo logotipo de la Organización, la jornada de puertas abiertas que la OMPI organizó con éxito, los avances en la instauración del Sistema de gestión del desempeño y el perfeccionamiento del personal (PMSDS), el cual se encuentra ahora en su segunda fase, y la creación de la Oficina de Ética Profesional. La Secretaría explicó que se están definiendo indicadores para cada una de las iniciativas así como para los resultados que se vayan obteniendo para el conjunto de las prioridades centrales. Se tratará de indicadores sencillos pero que estarán basados en datos fiables, y a fines de 2010 se dispondrá de un marco de resultados. La Secretaría observó que los riesgos que se plantean al programa de alineación estratégica son semejantes a los que se plantearían a cualquier otro programa ambicioso de cambios, riesgos que están relacionados con la disponibilidad de recursos, el compromiso generalizado del personal y los directivos, y la complejidad inherente a cada una de las iniciativas del programa. La Oficina de Gestión de Proyectos opera en estrecha relación con el Director General, con el equipo directivo superior y con el personal, en la tarea de evaluar los riesgos y formular estrategias para mitigarlos. La Secretaría recordó que, durante las deliberaciones del PBC sobre el programa de alineación estratégica, varios Estados miembros pidieron que se les aclare el nivel de recursos necesarios para el programa. La Secretaría dijo que está identificando los recursos que serán necesarios para cada una de las iniciativas, y que tras compilar esos datos hacia fines de octubre de 2010, compartirá esa información con la Comisión de Auditoría y los Estados miembros. Los recursos que se necesitan se dividen en tres grandes categorías: los que ya están contemplados en el presupuesto vigente de 2010-11; los que puedan incluirse en las propuestas de cara al presupuesto de 2012-13; y los que deberán consignarse con cargo a las reservas. La Secretaría declaró que presentará informes anuales, emprenderá evaluaciones internas por trimestre, y actualizará periódicamente la sección del sitio Web y de Intranet dedicada al programa. En lo relativo a los pasos siguientes, dijo que se centrará en completar la definición y

planificación de todas las iniciativas y en comenzar la fase de ejecución a finales del año en curso.

266. La Secretaría precisó que los apartados iii), iv) y v) del punto 19, aunque aparecen juntos para que aparezcan agrupadas todas las iniciativas del programa de alineación estratégica, serán examinados con los puntos 36 y 37 en la sesión del Comité de Coordinación.

#### PUNTO 19.i) DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

##### PROPUESTA DE INSTAURACIÓN DE UN SISTEMA GLOBAL INTEGRADO DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL DE RECURSOS (PIR)

267. Los debates se basaron en los documentos A/48/14 y A/48/24.
268. La Secretaría afirmó que el documento pertinente en el marco del presente punto del orden del día es el documento sobre el sistema de planificación institucional de recursos (PIR), que es una propuesta para la aplicación de un sistema global integrado de planificación institucional de recursos. La OMPI ha comenzado a aplicar un sistema de PIR, tras su aprobación por los Estados miembros en el bienio de 2002-2003, por medio del establecimiento del sistema AIMS para la presentación de información financiera y presupuestaria. Posteriormente se mejoró el sistema mediante la puesta en marcha de los módulos de compras y gestión de activos con objeto de lograr un cumplimiento integral de las nuevas reglas y normas financieras y las IPSAS, después de su aprobación por los Estados miembros. La OMPI ha seguido un prudente enfoque por etapas, que ha dado como resultado proyectos que pueden gestionarse sin dificultad, y ha completado esas dos etapas con puntualidad y sin exceder el presupuesto previsto. No obstante, varias funciones intersectoriales esenciales, tales como los sistemas de gestión y desarrollo de los recursos humanos y los sistemas de gestión y desarrollo del rendimiento institucional siguen contando con un apoyo insuficiente o nulo de los sistemas de tecnología de la información de la OMPI. Se hizo hincapié en que la totalidad de los beneficios de un sistema de PIR sólo se hacen realidad si el sistema se utiliza de un modo coherente e integrado en toda la Organización. La Secretaría explicó que el sistema de PIR proporcionará información sobre la gestión e instrumentos que serán fundamentales para la aplicación fructífera del programa de alineación estratégica, con el que se pretende mejorar el nivel de los servicios que se prestan a los Estados miembros, a otras partes interesadas y a los clientes; establecer un Sector de Administración y Gestión más integrado y orientado a la prestación de servicios, que sea moderno y basado en las prácticas más idóneas; mejorar la rendición de cuentas; y reforzar la gestión por resultados. La Secretaría hizo referencia a las declaraciones precedentes de las Delegaciones de Egipto y del Brasil, en las que se pidió una presentación de informes mucho más detallada en lo concerniente a las cuestiones relacionadas con la Agenda para el Desarrollo, y aclaró que, tal como se señaló en el Comité del Programa y Presupuesto, no dispone ni de la capacidad ni de los sistemas necesarios para poder proporcionarles ese grado de detalle. La Secretaría espera que, con la aplicación de un sistema de PIR, será posible hacerlo. Asimismo, aseguró a los Estados miembros que el proyecto se llevará a cabo con una gobernanza sólida, el liderazgo del equipo directivo, las competencias requeridas y recursos humanos cualificados, aprovechando la experiencia acumulada en las dos primeras etapas y también la de otras organizaciones dentro del sistema de las Naciones Unidas, algunas de las cuales ya han completado la aplicación de un sistema de PIR. La propuesta que se ha hecho llegar a los Estados miembros, así como la recomendación que va a formular a las Asambleas el Comité del Programa y Presupuesto, va en el sentido de que se apruebe dicha propuesta de ejecución del proyecto de sistema de PIR, tal como figura en el Anexo del documento WO/PBC/15/17, y la asignación, con ese fin, de 25 millones de francos suizos de las reservas disponibles para que se utilicen con arreglo al plan y los progresos de la cartera de proyectos durante el periodo de ejecución previsto, tal como se señala en el párrafo 15 del documento WO/PBC/15/17 y en el párrafo 24 del Anexo de ese mismo documento.

269. La Delegación de los Estados Unidos de América señaló que acoge con beneplácito la completa propuesta que presentó la Secretaría. En esa propuesta se reflejan numerosas prácticas idóneas, que deberían ayudar a reducir los riesgos, limitar los costos y garantizar que la OMPI alcance el resultado esperado de sustituir los sistemas antiguos por un moderno sistema que conduzca a un aumento de la eficiencia y el rendimiento institucional. Esas prácticas idóneas incluyen el aprovechamiento de la tecnología que ha demostrado su utilidad, como es el caso de la plataforma Oracle PeopleSoft; la utilización del Centro Internacional de Cálculo Electrónico (CICE) de las Naciones Unidas para los servicios de alojamiento; la reducción al mínimo de la adaptación de programas informáticos; y un proyecto de gestión y una estructura de gobernanza sólidos. La Delegación aguarda con interés los futuros informes, que confirmarán que la aplicación de ese nuevo sistema de PIR ha logrado mayor eficacia y mejoras en el rendimiento de la gestión y la administración de la OMPI. Señaló que le preocupa el costo total del proyecto y pidió que, en los informes que facilite la Secretaría con arreglo a lo que se indica en la documentación, se describan las medidas específicas que está adoptando para limitar los costos del proyecto. Un aspecto del costo total que llama especialmente la atención de la Delegación es la suma que se destinará al personal del proyecto y a un socio externo para la ejecución del proyecto. Esos costos se estiman en casi 10 millones de francos suizos en el caso del socio externo para la ejecución del proyecto, 5,6 millones de francos suizos para el personal del proyecto y 2,7 millones de francos suizos para los puestos de sustitución del personal de la OMPI que trabaje en el proyecto, y de por sí representa casi tres cuartas partes del costo total del proyecto. En cambio, los costos de la compra y el mantenimiento de los programas informáticos son algo menos de 4 millones de francos suizos, lo que representa el 16% del costo total. Tal como se señala en la propuesta, el costo de personal del proyecto podría ser mucho más elevado si la OMPI no logra contar con suficiente personal y el socio externo para la ejecución del proyecto que se necesita para que proporcione el personal. Por consiguiente, habida cuenta de su elevado costo, la Delegación señaló que le gustaría que, en los informes que se indican en la documentación, figure una descripción de las medidas que tome la Secretaría a fin de limitar o reducir el costo del proyecto. La Delegación confía en que, de manera análoga a lo ocurrido en el caso del proyecto de aplicación de los módulos informáticos para las IPSAS, la Secretaría comunique que ha conseguido que los costos sean inferiores a lo estimado inicialmente.
270. Las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI y de las Uniones administradas por ella, en lo que a cada una concierne, de conformidad a la recomendación del Comité del Programa y Presupuesto que figura en el documento A/48/24, aprobaron la propuesta de ejecución del proyecto de PIR que figura en el Anexo del documento WO/PBC/15/17, y aprobaron, a tal fin, la asignación de un total de 25 millones de francos suizos de las reservas disponibles, para su utilización con arreglo al plan y los progresos de la cartera de proyectos durante el tiempo de ejecución previsto, tal como se señala en el párrafo 15 del documento WO/PBC/15/17 y en el párrafo 24 del Anexo de ese mismo documento.

PUNTO 19.ii) DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

APLICACIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD DEL SECTOR PÚBLICO (IPSAS); VERSIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS 2008-2009 SEGÚN LAS IPSAS

271. Los debates se basaron en los documentos A/48/15, A/48/25 y A/48/24.
272. La Secretaría explicó que el documento pertinente, documento A/48/15, contiene un informe sobre la marcha del proceso de instalación de módulos informáticos que aseguran la conformidad con el nuevo Reglamento Financiero, la nueva Reglamentación Financiera y las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS). El Comité del Programa y Presupuesto (PBC) ha solicitado que las Asambleas tomen nota del informe, según consta en la Reseña de las recomendaciones hechas por el PBC en su decimoquinta sesión (documento A/48/24).

273. La Delegación de los Estados Unidos de América aplaudió el informe detallado y felicitó a la Secretaría por los avances sustanciales en la tarea de lograr la conformidad con las IPSAS. La Delegación expresó aprecio por la labor que se está llevando a cabo con los sistemas financieros automatizados [el proyecto FRR-IPSAS], por el hecho de que su finalización se está realizando dentro de los límites presupuestarios autorizados, y de que no será necesario utilizar todos los fondos consignados para esta tarea. La Delegación dijo que espera que esta experiencia sirva de modelo para el proyecto de instalación del sistema de planificación institucional de recursos y que en ese proyecto también puedan lograrse ahorros.
274. A falta de observaciones, el Presidente invitó a las Asambleas a tomar nota de los documentos A/48/15 y A/48/25.
275. Las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI y de las Uniones administradas por ella tomaron nota, en lo que a cada una concierne, de los documentos A/48/15 y A/48/25, así como de la recomendación del Comité del Programa y Presupuesto según consta en el documento A/48/24.

PUNTO 19.iii) DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

INFORME SOBRE LA MARCHA DE LA REVISIÓN DEL ESTATUTO Y EL REGLAMENTO DEL PERSONAL DE LA OMPI

276. Véase el proyecto de informe del período de sesiones del Comité de Coordinación (documento WO/CC/63/8).

PUNTO 19.iv) DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

INFORME SOBRE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE CESE VOLUNTARIO

277. Véase el proyecto de informe del período de sesiones del Comité de Coordinación (documento WO/CC/63/8).

PUNTO 19.v) DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

INFORME SOBRE LA MARCHA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DEL DESEMPEÑO Y EL PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL (PMSDS)

278. Véase el proyecto de informe del período de sesiones del Comité de Coordinación (documento WO/CC/63/8).

PUNTO 19.vi) DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

INFORME SOBRE LA MARCHA DEL PROYECTO "BALANCE CERO EN EMISIONES DE CARBONO"

279. Los debates se basaron en el documento A/48/16.
280. Las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI y de las Uniones administradas por ella tomaron nota, en lo que a cada una concierne, del documento A/48/16.

PUNTO 19.vii) DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

INFORME SOBRE LOS PROGRESOS REALIZADOS EN RELACIÓN CON EL ACCESO AL RECINTO DE LA OMPI

281. Los debates se basaron en el documento A/48/17.
282. Las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI y de las Uniones administradas por ella tomaron nota, en lo que a cada una concierne, del informe que figura en el documento A/48/17.

PUNTO 19.viii) DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

AÑO INTERNACIONAL DE LA BIODIVERSIDAD: LA BIODIVERSIDAD EN EL RECINTO DE LA OMPI

283. Los debates se basaron en el documento A/48/18.
284. Las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI y de las Uniones administradas por ella tomaron nota, en lo que a cada una concierne, del informe que figura en el documento A/48/18.

PUNTO 20 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO EDIFICIO; PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA SALA DE CONFERENCIAS

285. Los debates se basaron en los documentos A/48/19 y A/48/22.
286. La Secretaría recordó que el Comité del Programa y Presupuesto (PBC) ya tomó nota de los informes sobre la marcha del proyecto de construcción del nuevo edificio y de la nueva sala de conferencias (documentos WO/PBC/15/19 y WO/PBC/15/20) en su decimoquinta sesión celebrada del 1 al 3 de septiembre de 2010, según consta en el documento A/48/24.
287. En lo relativo al avance logrado en el proyecto de construcción del nuevo edificio, la Secretaría confirmó que esa obra será finalizada a tiempo, para fines del año en curso, y con arreglo al importe presupuestado, lo que significa que la Organización podrá comenzar a trasladar personal que se encuentra en locales alquilados a principios de 2011, tal como estaba previsto, una vez que se hayan dado los toques finales en diciembre de 2010. La Secretaría también confirmó que quedarán disponibles a comienzos de 2011 las plazas de estacionamiento subterráneo reservadas para los delegados de los Estados miembros, y que oportunamente se comunicarán más informaciones al respecto. Hasta que la obra no esté terminada, la Secretaría continuará prestando particular atención a la utilización de los fondos disponibles en el crédito para imprevistos, tal como lo recomendara el Auditor Externo (documento WO/GA/39/3).
288. La Delegación de los Estados Unidos de América dio las gracias a la Secretaría por el informe en el que se indica que la obra del nuevo edificio está por ser terminada. Tras observar que el costo estimado del edificio ha aumentado considerablemente desde que su construcción se propusiera años atrás, la Delegación dijo que le reconforta ver que la financiación de la obra parece ser ahora suficiente. Aplazar un poco la fecha de entrega, tal como se ha debatido, parece razonable en vista de las modificaciones que se han introducido en el proyecto y que han sido acordadas.
289. La Delegación de Bangladesh, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Asiático, dio las gracias a la Secretaría por la presentación, y recordó que la Secretaría ya ha ofrecido en otras oportunidades informaciones actualizadas sobre el desarrollo de la construcción. La Delegación tomó nota de la información sobre los últimos adelantos.



El Grupo Asiático concede particular importancia a un aspecto, ya discutido con la Secretaría en otras ocasiones, que es el del estacionamiento para delegados. Aunque la Delegación agradece que haya plazas de estacionamiento disponibles desde comienzos de 2011, recuerda que en los meses venideros se celebrarán en la OMPI algunas reuniones importantes durante las cuales los delegados tendrán dificultad para estacionarse. La Delegación expresó el deseo de que la OMPI encuentre soluciones puntuales con miras a facilitar el acceso a los locales de la OMPI en ese período.

290. La Secretaría tomó nota de las observaciones formuladas por las delegaciones sobre el proyecto de construcción del nuevo edificio e indicó que se volcaría sobre el tema de las plazas de estacionamiento de los delegados para ver si se puede encontrar una solución aplicable al período en cuestión.
291. Al exponer el progreso logrado en el proyecto de construcción de la sala de conferencias, la Secretaría indicó que, desde la publicación del documento A/48/22, las autoridades locales concedieron el permiso de construcción en junio de 2010, y que desde entonces la construcción ha seguido su curso en base al permiso. Tras recordar que en marzo de 2010 se realizó la preselección de empresas para el mandato de contratista de la obra, y que la licitación aún no ha concluido, la Secretaría confirmó que la junta de selección, compuesta por representantes de los Estados miembros, debería reunirse nuevamente, en diciembre de 2010, para continuar con la selección del contratista. La Secretaría dijo que, a su juicio, la firma de la contrata tendría lugar a comienzos de 2011, y que la obra en sí comenzaría después del invierno en 2011 con una duración de dos años aproximadamente. En los siguientes informes sobre la marcha del proyecto se proporcionará a los Estados miembros un calendario indicativo de las fases de la obra, teniendo en cuenta el mandato del futuro contratista. La Secretaría también actualizó la información del informe en lo que respecta al contrato de préstamo bancario. La modificación del contrato – para cubrir una parte de la financiación del proyecto con los mismos bancos y las mismas condiciones del préstamo concluido para la construcción del nuevo edificio – debería quedar firmada en unas pocas semanas, es decir, mucho antes de la selección del contratista general.
292. La Delegación de los Estados Unidos de América dijo que recibe con agrado las novedades sobre las gestiones para obtener los permisos necesarios y el inicio de la licitación para la fase de construcción de la sala. Gracias a la experiencia adquirida con la obra del nuevo edificio, como el disponer de los conocimientos de un equipo externo de gestión de proyectos que proporciona el Piloto, deberían reducir el nivel de riesgos en esta segunda gran obra de construcción. Sin embargo, la Delegación señaló que continúa preocupada por el costo global del proyecto, e instó a la Secretaría a que encuentre la forma de contener, e incluso reducir, los costos en momentos en los que se está por dar inicio a la fase de construcción. Si bien es cierto que gran parte de los costos serán sufragados con cargo a las reservas, una parte más sustancial será sufragada por préstamos que serán saldados con cargo al presupuesto ordinario de los años venideros. Entre la construcción del nuevo edificio y la de la sala de conferencias, la suma de los préstamos asciende a más de 150 millones de francos suizos, sin contabilizar los intereses. La Delegación añadió que, por lo tanto, la OMPI deberá saldar esos préstamos durante muchos años, por decir poco. Dijo que espera que el costo de los préstamos sea el más bajo posible gracias a una buena gestión del proyecto y a los ahorros que puedan lograrse durante la construcción.
293. Las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI y de las Uniones administradas por ella tomaron nota, en lo que a cada una concierne, de los documentos A/48/19 y A/48/22, de las recomendaciones hechas por el Comité del Programa y Presupuesto que constan en el documento A/48/24, y de las actualizaciones proporcionadas por la Secretaría.

PUNTO 21 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

PROYECTO DE MEJORA DE LA SEGURIDAD EN LOS LOCALES ACTUALES

294. Los debates se basaron en el documento A/48/20.
295. La Secretaría recordó que el Comité del Programa y Presupuesto ya ha tomado nota del informe sobre la marcha del proyecto para reforzar las normas de seguridad y vigilancia de los edificios de la OMPI (documento WO/PBC/15/21) en su decimoquinta sesión, celebrada del 1 al 3 de septiembre de 2010, según consta en el documento A/48/24.
296. La Delegación de los Estados Unidos de América expresó aprecio por el informe de la Secretaría indicando que continúa la labor de mejora de la seguridad y la vigilancia en los edificios de la OMPI. Sin embargo, declaró que desea que toda cuestión en la que deban intervenir las autoridades suizas, en lo relativo a la concesión de autorizaciones, pueda resolverse sin que ello suponga cambios significativos en el alcance del proyecto, especialmente en su costo, y que se dé comienzo lo antes posible a la Fase III del proyecto tanto en lo relativo a las medidas de seguridad interna como al perímetro.
297. Las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI y de las Uniones administradas por ella tomaron nota, en lo que a cada una concierne, del documento A/48/21 y de la recomendación hecha por el Comité del Programa y Presupuesto que consta en el documento A/48/24.

PUNTO 22 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

INFORME DEL GRUPO DE TRABAJO SOBRE CUESTIONES RELATIVAS A LA COMISIÓN DE AUDITORÍA

298. Véase el proyecto de informe del período de sesiones de la Asamblea General de la OMPI (documento WO/GA/39/14.).

PUNTO 23 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

INFORME SOBRE LA MARCHA DEL PROCESO DE SELECCIÓN DEL AUDITOR EXTERNO

299. Véase el proyecto de informe del período de sesiones de la Asamblea General de la OMPI (documento WO/GA/39/14.).

PUNTO 24 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

RESEÑA ANUAL DEL DIRECTOR DE LA DIVISIÓN DE AUDITORÍA Y SUPERVISIÓN INTERNAS

300. Véase el proyecto de informe del período de sesiones de la Asamblea General de la OMPI (documento WO/GA/39/14.).

PUNTO 25 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

EXAMEN DE LA CARTA DE AUDITORÍA INTERNA

301. Véase el proyecto de informe del período de sesiones de la Asamblea General de la OMPI (documento WO/GA/39/14.).

PUNTO 26 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

INFORME DEL COMITÉ DE DESARROLLO Y PROPIEDAD INTELECTUAL (CDIP)

302. Véase el proyecto de informe del período de sesiones de la Asamblea General de la OMPI (documento WO/GA/39/14).

PUNTO 27 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

INFORME SOBRE LA LABOR DEL COMITÉ PERMANENTE DE DERECHO DE AUTOR Y DERECHOS CONEXOS (SCCR)

303. Véase el proyecto de informe del período de sesiones de la Asamblea General de la OMPI (documento WO/GA/39/14).

PUNTO 28.i) DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

COMITÉ INTERGUBERNAMENTAL SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL Y RECURSOS GENÉTICOS, CONOCIMIENTOS TRADICIONALES Y FOLCLORE (CIG)

304. Véase el proyecto de informe del período de sesiones de la Asamblea General de la OMPI (documento WO/GA/39/14).

PUNTO 28.ii) DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

COMITÉ PERMANENTE SOBRE EL DERECHO DE PATENTES (SCP)

305. Véase el proyecto de informe del período de sesiones de la Asamblea General de la OMPI (documento WO/GA/39/14).

PUNTO 28.iii) DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

COMITÉ PERMANENTE SOBRE EL DERECHO DE MARCAS, DISEÑOS INDUSTRIALES E INDICACIONES GEOGRÁFICAS (SCT)

306. Véase el proyecto de informe del período de sesiones de la Asamblea General de la OMPI (documento WO/GA/39/14).

PUNTO 28.iv) DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

COMITÉ DE NORMAS TÉCNICAS DE LA OMPI (CWS)

307. Véase el proyecto de informe del período de sesiones de la Asamblea General de la OMPI (documento WO/GA/39/14).

PUNTO 28.v) DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

COMITÉ ASESOR SOBRE OBSERVANCIA (ACE)

308. Véase el proyecto de informe del período de sesiones de la Asamblea General de la OMPI (documento WO/GA/39/14).

PUNTO 29 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

FONDO DE LA OMPI DE CONTRIBUCIONES VOLUNTARIAS PARA LAS COMUNIDADES  
INDÍGENAS Y LOCALES ACREDITADAS

309. Véase el proyecto de informe del período de sesiones de la Asamblea General de la OMPI (documento WO/GA/39/14).

PUNTO 30 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

SISTEMA DEL PCT

310. Véase el proyecto de informe del período de sesiones de la Asamblea de la Unión PCT (documento PCT/A/41/4).

PUNTO 31 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

SISTEMA DE MADRID

311. Véase el proyecto de informe del período de sesiones de la Asamblea de la Unión de Madrid (documento MM/A/43/3).

PUNTO 32 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

SISTEMA DE LA HAYA

312. Véase el proyecto de informe del período de sesiones de la Asamblea de la Unión de La Haya (documento H/A/29/2).

PUNTO 33 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

NOMBRES DE DOMINIO DE INTERNET

313. Véase el proyecto de informe del período de sesiones de la Asamblea General de la OMPI (documento WO/GA/39/14).

PUNTO 34 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

ASAMBLEA DEL TRATADO SOBRE EL DERECHO DE PATENTES (PLT)

314. Véase el proyecto de informe del período de sesiones de la Asamblea del Tratado sobre el Derecho de Patentes (documento PLT/A/8/2).

PUNTO 35 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

ASAMBLEA DEL TRATADO DE SINGAPUR (STLT)

315. Véase el proyecto de informe del período de sesiones de la Asamblea del Tratado de Singapur sobre el Derecho de Marcas (documento STLT/A/2/2).

PUNTO 36 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

PERSONAL CONTRATADO POR PERÍODOS BREVES, PERO CON MUCHOS AÑOS DE SERVICIO

316. Véase el proyecto de informe del período de sesiones del Comité de Coordinación de la OMPI (documento WO/CC/63/8).

PUNTO 37 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

OTROS ASUNTOS RELATIVOS AL PERSONAL

317. Véase el proyecto de informe del período de sesiones del Comité de Coordinación de la OMPI (documento WO/CC/63/8).

PUNTO 38 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

APROBACIÓN DEL INFORME GENERAL Y DE LOS INFORMES DE LOS DEMÁS ÓRGANOS RECTORES

318. La Secretaría tomó nota de los comentarios de varias delegaciones a fin de incluirlos en las versiones finales de los informes.
319. El presente informe general fue aprobado unánimemente por las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI y demás órganos rectores, en lo que a cada uno concierne, el 29 de septiembre de 2010.
320. Cada una de las Asambleas y demás órganos rectores de los Estados miembros de la OMPI, en lo que a cada uno concierne, aprobaron unánimemente los diferentes informes de sus respectivos períodos de sesiones el 29 de septiembre de 2010.

PUNTO 39 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

CLAUSURA DE LA SERIE DE REUNIONES

321. El Director General, a petición del Presidente, hizo uso de la palabra y declaró que las Asambleas habían comenzado con las notas armoniosas de Steve Wonder y que esa atmósfera de armonía se había mantenido a lo largo de toda la serie de reuniones. El Director General expresó su gratitud a los 70 ministros que participaron en la sesión de alto nivel y señaló que dicha participación es señal del compromiso político y del interés al más alto nivel por los temas objeto de la labor de la Organización. Asimismo, el Director General agradeció a las delegaciones y a los Estados miembros su actitud constructiva durante toda la serie de reuniones de las Asambleas. Dio las gracias a todos los colegas que tomaron parte en la organización de las Asambleas, especialmente al Sr. Naresh Prasad, Secretario de las Asambleas, y alabó más concretamente la enorme labor realizada por los traductores. Por último, el Director General dio las gracias al Presidente por dirigir muy eficazmente las reuniones de las Asambleas y por su asesoramiento y asistencia en el curso de los 12 últimos meses.
322. La Delegación de Angola, en nombre del Grupo Africano, agradeció vivamente al Presidente y a los Vicepresidentes la manera en que han guiado la labor de la 48ª serie de reuniones de las Asambleas. Como subrayó en la declaración de apertura el Grupo Africano, la Delegación reitera la importancia y la urgencia de aplicar un sistema de rotación geográfica para las mesas directivas de los órganos de la OMPI, según lo propuesto por determinadas delegaciones durante la decimotercera sesión del PBC, puesto que no existen normas estipuladas sobre esa cuestión. Debe existir ese tipo de mecanismo en las organizaciones internacionales del sistema de las Naciones Unidas,

del cual forma parte la OMPI. Asimismo, la Delegación dio las gracias al Director General por su empeño en fomentar y mejorar la labor de la Organización y le alentó a continuar en la tarea, especialmente en lo tocante a la Agenda para el Desarrollo. La Delegación acogió con agrado su valentía y determinación al emprender reformas en la OMPI y afirmó ser plenamente consciente de ellas. La Delegación señaló que, como de costumbre, los reformadores y los procedimientos reformados encuentran con frecuencia obstáculos en su camino. Subrayó la sabiduría y la energía del Director General al explicar las razones de las reformas emprendidas basándose en sus convicciones y garantizó que el Grupo Africano seguirá alentándole en esa esfera, así como en lo concerniente a las diversas iniciativas y propuestas formuladas por la Oficina Internacional, como las políticas relativas a futuras oficinas externas, la presupuestación de proyectos para aplicar las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo, la política relativa a las reservas o la inversión de los fondos de la Organización. La Delegación subrayó asimismo la urgencia de establecer una política destinada a garantizar el equilibrio geográfico en la OMPI en el marco de sus reformas. En cuanto al marco normativo de la OMPI, la Delegación hizo hincapié en la ausencia de avances importantes en ese ámbito durante varios años por motivos de política y por las distintas posturas mantenidas en cuanto a los principios, así como por las suspicacias existentes entre los grupos regionales por diversas razones. La Delegación dijo que acoge con agrado los enormes avances realizados en la labor normativa emprendida en la última serie de reuniones de las Asambleas en 2009, como la adopción por los Estados miembros de un mandato para negociar un instrumento jurídico de carácter internacional para las expresiones culturales. La Delegación felicitó calurosamente a su antecesor, el Delegado del Senegal, que en calidad de Coordinador del Grupo Africano, emprendió esas negociaciones. Al rendirle tributo, así como a su país y a su familia, deseándole todo tipo de éxitos en su carrera diplomática, la Delegación pidió a la Delegación del Senegal que le transmita los mejores deseos del Grupo Africano y que le informe de que éste último siempre le estará agradecido. La Delegación se mostró satisfecha de que se haya seguido avanzando en los últimos meses en la adopción de mecanismos de coordinación para la evaluación de los informes del CDIP y las reuniones entre sesiones que aceleran las negociaciones en el CIG. La Delegación indicó que en los próximos meses, a medida que se vayan acercando las siguientes Asambleas, la tarea más ardua tendrá lugar en el ámbito del derecho de autor, en el que se han iniciado debates sinceros para hallar el mecanismo de trabajo apropiado, así como sobre otras cuestiones sustantivas como la protección de las emisiones de radiodifusión, que constituyen cuestiones muy importantes para África. Otro ámbito que es necesario examinar guarda relación con las dos reuniones de los Grupos de Trabajo entre sesiones del CIG que van a tener lugar en 2011, con el fin de presentar los textos que hayan preparado para su aprobación en la siguiente serie de reuniones de las Asambleas. La Delegación rindió homenaje a la Coordinadora del Grupo B, que finaliza su mandato, y alabó su valentía y determinación, que han contribuido a realizar destacados avances en la Organización. La Delegación rindió tributo asimismo a la Delegación de El Salvador en nombre del GRULAC y a la Delegación de Bangladesh en nombre del Grupo Asiático, así como a los Embajadores de Kenya y de Bangladesh, que han dirigido la labor de los diversos comités que han hecho posible alcanzar los logros actuales. Por último, la Delegación dio las gracias a los ministros participantes en la sesión de alto nivel de las Asambleas y a los delegados desplazados desde sus capitales, especialmente a los del Grupo Africano, que nuevamente han mostrado su apoyo. Les aseguró que la Delegación seguirá defendiendo los intereses de África en la Organización.

323. La Delegación de Eslovenia, en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y del Báltico, agradeció al Presidente y a los dos Vicepresidentes el haber dirigido la 48ª serie de reuniones de las Asambleas de manera sistemática, organizada y sin contratiempos. Dijo que la labor realizada en los 10 últimos días constituye la prueba adecuada de que, al aunar esfuerzos, las Delegaciones pueden ambicionar conjuntamente altas metas sin dudar de obtener resultados satisfactorios. La Delegación extendió su gratitud al Director General y a la Secretaría de la OMPI por el apoyo prestado al preparar los documentos y por todos los esfuerzos realizados para llevar a buen término esta importante reunión. Como en su declaración de apertura el Grupo no mencionó las nuevas iniciativas de establecimiento de un mecanismo para el nombramiento de presidentes de comités de la OMPI, la Delegación subrayó que acoge muy

favorablemente la propuesta y espera con interés participar constructivamente en el proceso de consultas informales. La Delegación declaró que su Grupo seguirá colaborando con otros grupos regionales y Estados miembros de la OMPI de manera constructiva y sincera para alcanzar avances significativos antes de la 49ª serie de reuniones de las Asambleas, que tendrá lugar en el plazo de un año. Por último, el Grupo agradeció a la Sra. Alexandra Grazioli, Coordinadora regional del Grupo B, la satisfactoria labor que ha realizado durante su mandato y le transmitió sus mejores deseos para el futuro.

324. La Delegación de Suiza, en nombre del Grupo B, felicitó al Presidente de la Asamblea General y a los demás Presidentes y Vicepresidentes, que han logrado a lo largo de estas Asambleas obtener unos resultados provechosos de su labor. El Grupo señaló asimismo que ha tenido el gusto de colaborar armoniosamente a lo largo de las presentes Asambleas, como ya se ha señalado. Este ambiente de trabajo, que ha producido resultados muy satisfactorios, es el fruto de la labor realizada en todos los comités a lo largo del año, así como del buen entendimiento entre los distintos grupos regionales y de los debates fructíferos entre ellos. La Delegación dio las gracias a todos los coordinadores regionales, actuales y pasados, y declaró que le complace enormemente trabajar con ellos y con todas las delegaciones con las que el Grupo ha mantenido conversaciones, así como con todos los miembros del Grupo B. La Delegación expresó los mejores deseos a la Sra. Delphine Lida (Francia) que asume la labor de coordinación del Grupo B así como al Sr. Darren Smith (Canadá), Vicepresidente del Grupo. La Delegación concluyó agradeciendo a la Secretaría su asistencia en cuestiones de importancia al preparar las reuniones, su disponibilidad para responder a preguntas sobre numerosos temas formuladas por los coordinadores y su muy valioso apoyo. La Delegación alabó la labor realizada por la Secretaría para alcanzar los resultados satisfactorios de la presente serie de reuniones de las Asambleas y dio las gracias especialmente al Servicio de Conferencias y al equipo de intérpretes.
325. La Delegación de Bangladesh, en nombre del Grupo Asiático, agradeció al Presidente el haber dirigido satisfactoriamente las reuniones de las Asambleas. En su declaración de apertura el Grupo Asiático se mostró confiado en que, bajo el liderazgo del Presidente, las Asambleas serían capaces de realizar la tarea encomendada dentro del tiempo designado. El Grupo ve con agrado que tenía razón y felicita sinceramente al Presidente por ese logro. La Delegación dio las gracias asimismo a los Vicepresidentes por garantizar que las deliberaciones se hayan llevado a cabo sin contratiempos. La Delegación declaró que reconoce el compromiso de los distinguidos Ministros que han tomado parte en la sesión de alto nivel y tiene previsto aprovechar la orientación recibida de ellos. El Grupo Asiático reconoce la función singular del Director General plasmada en su liderazgo y en el modo eficaz de dirigir la labor de la Organización durante el último año, que han quedado reflejados debidamente en el informe que ha presentado. La Delegación dio las gracias a todos los miembros del personal de la Organización, incluido el Equipo Directivo Superior, por su dedicación y por su ardua labor, que merece alabarse de manera inequívoca. Se subrayó la función que han desempeñado los traductores e intérpretes al lograr que la labor de las delegaciones haya transcurrido sin contratiempos. Por último, la Delegación agradeció a todos los delegados que han participado en la reunión su compromiso constructivo, a pesar de las diferencias momentáneas, con lo cual se ha demostrado que al final siempre triunfa el multilateralismo. El Grupo había subrayado en su declaración de apertura la mayoría de las cuestiones sustantivas a las que otorga importancia y concluyó su declaración mencionando tres cuestiones en particular: en primer lugar, ve con agrado las consultas informales que ha puesto en marcha el Director General al elaborar el plan estratégico a mediano plazo y confía en que siga esa tendencia en el futuro. Asimismo, ve con aliento los avances realizados en la aplicación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo y en general en la tarea de incorporar la dimensión de desarrollo a la labor de la Organización. El Grupo confía en que estos avances comprendan asimismo la labor normativa en el futuro. En segundo lugar, como indicó en la declaración de apertura y al igual que han mencionado otras delegaciones que han hecho uso de la palabra anteriormente, el Grupo reitera el deseo de iniciar un proceso de consultas informales sobre la cuestión de la designación y la rotación de la presidencia de los distintos órganos de la OMPI. Se han planteado varias propuestas, entre ellas una del Grupo

Asiático, que este último debatirá con agrado, bajo el liderazgo del Presidente, para hacer avanzar ese proceso. En tercer lugar, el Grupo subrayó que considera importante disponer de una política lingüística exhaustiva como se ha mencionado en ocasiones anteriores. El Grupo agradece a la Secretaría el haber dado los primeros pasos para establecer una política exhaustiva y espera con interés las consultas que den lugar a su conclusión lógica.

326. La Delegación de México, en nombre del GRULAC, felicitó al Presidente por la manera ejemplar en que ha dirigido las presentes Asambleas y le dio las gracias, así como a los Vicepresidentes, por la manera en que se han celebrado las deliberaciones. Asimismo, la Delegación agradeció al Director General el compromiso demostrado con la Organización y le felicitó por impulsar la Agenda para el Desarrollo. La Delegación manifestó que su Grupo regional es partidario de avanzar en las cuestiones sustantivas y de efectuar cambios cuando sea necesario. Por último, la Delegación dio las gracias a los traductores, sin los cuales no habría sido posible celebrar estas reuniones y agradeció a la Secretaría el haber facilitado los debates.
327. La Delegación de China felicitó al Presidente por haber hecho posible que se haya alcanzado una conclusión en las sesiones de las Asambleas y que se hayan examinado todos los puntos. La Delegación agradeció a la Secretaría los esfuerzos realizados para garantizar el éxito de la presente serie de reuniones. La Delegación recordó que desde el comienzo de las Asambleas, ha colaborado positiva y constructivamente en los debates de todos los puntos del orden del día y, junto con las demás delegaciones, ha efectuado contribuciones para promover los debates de esos puntos. La Delegación acoge con agrado las propuestas sobre el plan estratégico a mediano plazo propuesto por el Director General y el consenso alcanzado en la presente serie de reuniones. La Delegación dijo que está dispuesta a seguir colaborando de manera positiva para promover todos los puntos del orden del día. Por último, la Delegación agradeció al Director General y a la Secretaría sus esfuerzos, su dedicación y su espíritu de cooperación durante los debates.
328. La Delegación de Bélgica, haciendo uso de la palabra en nombre de la Unión Europea y sus 27 Estados miembros, felicitó al Presidente y a los Vicepresidentes por la excelente labor que han llevado a cabo y por su imparcialidad durante las Asambleas. Asimismo, la Delegación dio las gracias a todos los Estados miembros por su actitud constructiva que ha permitido examinar todos los puntos del orden del día y hallar los compromisos necesarios. La Delegación reitera su agradecimiento a la Sra. Alexandra Grazioli por su excelente labor de Coordinadora del Grupo B. Por último, la Delegación dio las gracias al Director General y a la Secretaría.
329. La Delegación del Níger agradeció al Presidente su liderazgo durante los debates que han dado lugar a conclusiones importantes y trascendentes. Asimismo, la Delegación agradeció al Director General y a todo el personal de la Oficina Internacional la excelente labor de organización llevada a cabo, destacando en particular la labor de los intérpretes que han permitido el intercambio de opiniones entre las delegaciones. Al observar que la segunda sesión de alto nivel constituye un marco muy importante para fomentar la concienciación y prestar asistencia a los encargados de la toma de decisiones en el ámbito de la P.I., la Delegación se mostró partidaria de esas sesiones y dijo que confía en que se sigan celebrando en el futuro. Por último, la Delegación reiteró su firme apoyo al Director General por las iniciativas que ha emprendido con el fin de modernizar y fortalecer la eficacia de la Organización, por medio de los programas de reforma.
330. La Delegación de Mozambique hizo suya la declaración formulada por la Delegación de Angola en nombre del Grupo Africano y felicitó al Presidente por la sabiduría con que ha dirigido las deliberaciones de las Asambleas. El resultado positivo que se ha alcanzado es prueba evidente de la valiosa labor realizada bajo la dirección del Presidente. Asimismo, la Delegación agradeció a la Secretaría los magníficos preparativos realizados para que la labor transcurra sin contratiempos y la calidad de los documentos proporcionados. La Delegación agradeció al Director General la constante asistencia otorgada a su país y expresó enorme reconocimiento por el acuerdo de servicios suscrito ese mismo día para la creación de un Centro de Apoyo a la Tecnología e Innovación



(CATI) en Mozambique. La Delegación confía sinceramente en que prosiga esa iniciativa, promovida con la asistencia de la OMPI y del Fondo Nacional de Desarrollo de la Investigación, en beneficio de su pueblo durante los años venideros.

331. La Delegación del Congo felicitó al Presidente y a los Vicepresidentes y al comité organizativo por la excelente labor preparatoria de los documentos y las reuniones de la 48ª serie de reuniones de las Asambleas. La Delegación felicitó al Director General por el apoyo incesante ofrecido a los Estados miembros para que pongan en práctica planes nacionales de desarrollo de la P.I. en sus respectivos países. La Delegación instó al Director General a seguir fortaleciendo los vínculos y la cooperación con los Estados miembros de la Organización, sin los cuales no sería posible alcanzar el desarrollo duradero y sostenible.
332. La Delegación de Argelia dio las gracias al Presidente por la excelente labor realizada durante las Asambleas. Asimismo, la Delegación dio las gracias al Director General, al Sr. Prasad y a todo el equipo de la OMPI por los esfuerzos desplegados para organizar las Asambleas de 2010. La Delegación señaló que resulta positivo que las Asambleas hayan tenido lugar en el CIG, puesto que de este modo es posible la participación de gran número de delegados. La Delegación subrayó que los documentos se han puesto a disposición de los Estados miembros puntualmente y de manera satisfactoria y dio las gracias a los intérpretes, al personal a cargo del Servicio de Conferencias y al resto del personal por su destacada labor y por la gran asistencia proporcionada a las delegaciones.
333. La Delegación de Ghana dio las gracias a la Secretaría por sus laudables esfuerzos al garantizar que las Asambleas se lleven a buen término. La Delegación agradeció al Presidente y a los Vicepresidentes su liderazgo capaz al dirigir la labor de las Asambleas para obtener resultados provechosos. La Delegación se unió a la declaración formulada por la Delegación de Angola en nombre del Grupo Africano y manifestó profundo reconocimiento a ese país por la labor realizada en nombre del Grupo Africano. La Delegación tomó nota con interés de algunas de las iniciativas de política examinadas, especialmente las relativas a la política lingüística y a las oficinas externas y dijo que espera participar en un diálogo constructivo en las consultas que se lleven a cabo para la creación de esas oficinas. La Delegación dijo que en su opinión la creación de oficinas externas hará llegar hasta los Estados miembros la satisfactoria labor que realiza la OMPI en Ginebra. La Delegación se muestra generalmente satisfecha con la alineación estratégica de la Organización y ve con agrado el resultado de las deliberaciones sobre el plan estratégico a mediano plazo, que confía que sirva de marco en el que la Organización pueda ejecutar sus mandatos y actividades con arreglo a las metas estratégicas acordadas y seguir rindiendo cuentas a los Estados miembros. La Delegación está convencida de que la Organización camina en la dirección adecuada y está en disposición de apoyar al Director General y a la Secretaría para que ejecuten en la práctica el mandato que les han otorgado los Estados miembros.
334. La Delegación de Côte d'Ivoire agradeció al Presidente y a los Vicepresidentes la excelente labor realizada y los resultados obtenidos. La Delegación agradeció al Director General las reformas emprendidas para lograr que la OMPI tenga una postura más dinámica en relación con la P.I. y las iniciativas emprendidas en el continente africano a fin de que la P.I. forme parte importante de su vida cotidiana y contribuya a su desarrollo. En cuanto a la organización de las Asambleas, la Delegación dio las gracias al Director General, a los traductores y a la Secretaría, que conjuntamente han hecho posible que la labor de las Asambleas se haya llevado a cabo de una manera muy satisfactoria y que las reuniones hayan concluido con éxito.
335. La Delegación de Kuwait dio las gracias al Presidente por la distinguida manera en que ha dirigido la labor de las Asambleas y a todos quienes han contribuido y prestado asistencia en la celebración de esas reuniones. La Delegación agradeció al Director General y a todos los responsables los constantes esfuerzos realizados para organizar y garantizar el éxito de las Asambleas. La Delegación agradeció al Director General el haber designado como Director de la Oficina para los Países Árabes al Sr. Abdel Ghaffar, a quien transmite sus mejores deseos en sus nuevas funciones, y agradeció la

labor de los funcionarios de dicha Oficina, quienes han prestado asistencia a su Delegación en el pasado. Se manifestó un agradecimiento especial a los traductores e intérpretes, que han realizado esfuerzos excepcionales y cuyas aportaciones resultan esenciales para hacer posible que las delegaciones comprendan lo que se dice en los debates.

336. La Delegación del Reino Unido dio las gracias al Presidente y a los miembros de las Mesas por la manera en que han dirigido los trabajos de las Asambleas. Dio también las gracias a la Presidenta de su grupo regional, Sra. Alexandra Grazioli, por los esfuerzos constantes que ha realizado en nombre del Grupo así como por la transparencia de que ha hecho gala en el desempeño de sus funciones. La Sra. Grazioli ha trabajado con determinación e integridad, por lo que es digna del mayor encomio. La Delegación dio también las gracias a la Secretaría de la OMPI por acceder a las peticiones cursadas por los Estados miembros en el sentido de velar por que en las reuniones de la OMPI se aproveche el tiempo al máximo y se tengan en cuenta los criterios medioambientales. El hecho de que el programa previsto para las Asambleas haya finalizado antes de tiempo sin tener que organizarse sesiones nocturnas constituye una mejora considerable y a ese respecto, confía en que así se proceda en las reuniones de la OMPI por venir. La Delegación señaló que el proceso de reforma iniciado por la Administración de la OMPI sigue su curso y que sigue habiendo sectores en los que es menester introducir mejoras. La Delegación dijo que aguarda con interés la posibilidad de formular recomendaciones de iniciativas en torno a cuestiones sustantivas que vayan en beneficio de todos los Miembros de la OMPI. Por otro lado, dijo que es consciente de que toda reforma es un proceso difícil para los que trabajan en la entidad en cuestión por lo que recomienda que se lleve a cabo de forma equitativa y responsable. No obstante, subrayó la necesidad de que los Estados miembros velen por que la Organización se mantenga a la par en la innovación y en los servicios que presta en nuestro mundo actual, en rápida evolución. La Delegación puso de relieve que también incumbe a los Estados miembros responder a los problemas de orden mundial y que proceder a una reforma organizativa y estratégica contribuirá a ese objetivo. Las Asambleas han tomado nota del plan estratégico a mediano plazo, que ha sido objeto de gran apoyo. La Delegación dijo que confía en que dicho plan sea plenamente respaldado, por cuanto constituye una importante guía y un mecanismo de rendición de cuentas, principio que valora muy particularmente. Expresó también satisfacción por el hecho de que se haya llegado a un acuerdo en relación con un nuevo proceso de selección y rotación para la Comisión de Auditoría, que desempeña una valiosa labor y considera positivo que se hagan valer los principios de mérito, de que se haya llegado a un acuerdo en relación con la versión revisada de la Carta de Auditoría Interna y de que las recomendaciones formuladas por el Auditor Externo y la Comisión de Auditoría se estén teniendo en cuenta. La Delegación señaló que en lo que al buen gobierno se refiere, es esencial velar por una cooperación entre esas tres entidades de auditoría. La Delegación observó que en el último año se han realizado progresos en torno a un gran número de cuestiones sustantivas, entre otras, en relación con el acceso al material protegido por derecho de autor por parte de las personas con dificultades de acceso al texto impreso convencional, la protección jurídica de los organismos de radiodifusión, la labor en relación con las interpretaciones y ejecuciones audiovisuales, la convergencia de las legislaciones en materia de diseños, la labor entre sesiones del CIG, etcétera. Todavía quedan muchos aspectos por integrar en la labor a los fines de obtener resultados tangibles lo antes posible. La Delegación señaló que aguarda con impaciencia la posibilidad de participar de forma constructiva en la labor de la OMPI en el año por venir y reiteró su resolución de prestar servicios de P.I. que vayan en beneficio de todos los Estados miembros.
337. La Delegación de Madagascar respaldó la declaración efectuada por la Delegación de Angola en nombre del Grupo Africano. Dio las gracias al Presidente por haber encauzado con paso firme la labor de las Asambleas y dejó constancia de apoyo a la Secretaría de la OMPI y al Director General en relación con todos los cambios que habrán de introducirse en la Organización a los fines de mejorar la gobernanza. La Delegación concluyó su intervención dando las gracias a la OMPI por todas las iniciativas emprendidas para fomentar la P.I. en Madagascar y dijo que está convencida de que en el futuro se estrecharán los lazos de cooperación entre su país y la OMPI.

338. La Delegación de la Federación de Rusia dio las gracias al Presidente por su sabia dirección de los trabajos de las Asambleas de la OMPI, que ha hecho posible realizar un trabajo productivo y eficaz a pesar del orden del día relativamente voluminoso que está sobre el tapete. La Delegación dio las gracias a la Secretaría de la OMPI y al Director General, a título personal, por la excelente forma en que se ha organizado la labor y por la oportuna presentación de todos los documentos. Además, encomió la labor realizada por los intérpretes, que facilitan los debates, y la que realizan los servicios de conferencias, teniendo en cuenta que las reuniones de las Asambleas no han tenido lugar en la Sede de la OMPI sino en el Centro Internacional de Conferencias de Ginebra (CICG).
339. La Delegación del Togo dio las gracias al Presidente y a todos los miembros de las Mesas, y muy particularmente al Director General de la OMPI, que ha trabajado sin descanso para prestar asistencia a los Estados miembros. La Delegación hizo extensivo su agradecimiento a la Secretaría en relación con la excelente documentación suministrada. Por último, agradeció a la Delegación de Angola la declaración efectuada en nombre del Grupo Africano.
340. La Delegación del Senegal felicitó al Presidente por la eficaz manera en que ha dirigido los trabajos de las Asambleas. Además, dejó constancia de su profundo agradecimiento al Director General y, análogamente, a las demás delegaciones, en particular, el coordinador del Grupo Africano. La Delegación recalcó la importancia que reviste la labor realizada por el Director General y mencionó que su país ha empezado a beneficiarse de dicha labor. Considera que, dado el nuevo impulso que se observa y el eficaz enfoque adoptado, millones de personas que viven en condiciones difíciles podrán confiar en un futuro mejor y ser partícipes en los beneficios de la P.I. La Delegación señaló que el Director General ha escogido el buen camino y que confía que determinadas cuestiones internas que revisten suma importancia no prevalecerán por encima de los principales desafíos que se plantean de cara al futuro ni impedirán que los Estados miembros se detengan a reflexionar sobre decisiones de gran importancia en relación con los recursos genéticos, los conocimientos tradicionales y el folclore.
341. La Delegación de Túnez observó que la labor de las Asambleas es sumamente productiva y fructífera y que se han tomado valientes decisiones, históricas incluso, a saber: el plan estratégico a mediano plazo, la política sobre el uso de idiomas, la regularización de los empleados temporeros con muchos años de servicio, etcétera. La Delegación señaló que todo eso no habría sido posible sin la determinación de todos los interesados de avanzar en la labor de la OMPI y de preservar la imagen de la Organización en tanto que organismo especializado de las Naciones Unidas que es dinámico, próspero y se mantiene a la par de la evolución social, económica, tecnología y jurídica del mundo. La Delegación dijo que confía en esos resultados tan positivos incidirán en otras cuestiones que están en el orden del día; quizás así se hará realidad el concierto prometido por Stevie Wonder. La Delegación dijo que aguarda con interés la posibilidad de proseguir la labor con serenidad y armonía y con el mismo espíritu de comprensión y apertura. Dio las gracias al Presidente y a las demás delegaciones por la confianza que han depositado en ella para desempeñar las funciones de vicepresidencia y por los elogios que ha recibido a ese respecto. Refiriéndose a la equidad, la transparencia y la honestidad, en tanto que principios que orientan sus iniciativas, la Delegación dijo que confía en haber aplicado al máximo dichos principios y haber cumplido su misión de forma satisfactoria para los Estados miembros. Concluyó su intervención dando las gracias al Director General y a su equipo, entre otros, y muy particularmente a los intérpretes, los traductores y los colegas que trabajan en los servicios de conferencias, que todos los días saludan a las delegaciones que entran en el vestíbulo y permiten que las reuniones se celebren con la eficacia digna de un reloj suizo.
342. La Delegación de España respaldó el agradecimiento expresado por las demás delegaciones al Presidente y a la Secretaría, en particular, a los servicios de interpretación y traducción, por realizar una tarea tan difícil y compleja con tanta precisión. La Delegación dejó constancia también de su agradecimiento a la Secretaría por el espíritu tan positivo de que ha dado prueba en relación con la cuestión de la

política sobre el uso de idiomas. Observó que el diálogo a veces se interrumpe pero siempre es positivo y deja atrás las dificultades en aras de la transparencia. Además, dio las gracias a la Secretaría por el tiempo dedicado a ese tema. La Delegación pidió a la Secretaría que elabore una lista consolidada de los participantes en las sesiones de alto nivel con indicación de los cargos que ocupan.

343. La Delegación de Turquía señaló que el último día de las reuniones de las Asambleas de 2010 constituye el último día en que ocupa la Vicepresidencia. En ese sentido, expresó agradecimiento al Presidente por la forma en que ha encauzado los trabajos y por haberle dado la oportunidad de presidir la Asamblea General. A ese respecto, dio las gracias a los miembros del Grupo B por haberle designado para desempeñar esas funciones y por el apoyo que le han brindado en las dos últimas series de reuniones de las Asambleas. Dio particularmente las gracias a la Sra. Alexandra Grazioli, de Suiza, por el apoyo y dirección del Grupo B. Además de ser un honor y un privilegio presidir la Asamblea General, tanto en calidad de representante de su país como de Delegación ante la OMPI, dijo que se trata de una gran experiencia para toda persona que crea en el multilateralismo y en la cooperación internacional, en el sentido de tener la oportunidad de encauzar y orientar las negociaciones multilaterales y que ha aprendido muchas cosas con esa experiencia. La Delegación dio las gracias al Director General y a su equipo por la dedicación y la ardua labor realizada. A lo largo de las reuniones de las Asambleas, ha observado la preparación, la reflexión y la dedicación para la organización de las reuniones y estar al servicio de los Estados miembros. Para concluir, la Delegación felicitó al Director General, a la Oficina Internacional y a todos los Estados miembros, por el éxito con que han concluido las reuniones en curso.
344. La Delegación de Australia se sumó a los demás miembros para dar las gracias al Presidente y a los Vicepresidentes por la forma de encauzar los trabajos de las Asambleas, así como al Director General y a la Secretaría, por la excelente labor realizada para facilitar los trabajos. La Delegación dijo que respalda, en particular, la reforma institucional en curso en la Organización y acoge de forma muy positiva el plan estratégico a mediano plazo, que constituye un documento estratégico esencial de la Organización. Confía en que durante el año por venir prevalezca la armonía observada durante la serie de reuniones de las Asambleas y espera poder colaborar de forma constructiva y flexible con los demás miembros a los fines de abordar las cuestiones y normativas e institucionales que están sobre el tapete. La Delegación dijo que aguarda con interés la posibilidad de participar activamente en todos los procesos, entre otros, en las consultas informales en materia de presidencia de órganos. Por último, expresó agradecimiento a los coordinadores regionales por la especial función que han desempeñado en su nombre, en particular, a la coordinadora saliente del Grupo B, Sra. Alexandra Grazioli, que ha dado pruebas de una dedicación, ardua labor y amistad sin precedentes.
345. La Delegación de Nepal, haciendo uso de la palabra en nombre de los países menos adelantados (PMA) felicitó al Presidente por sus extraordinarias dotes de liderazgo demostradas durante las dos últimas series de reuniones de las Asambleas, así como a los Vicepresidentes, por la activa función que han desempeñado durante dichas reuniones. Además, elogió a la Oficina Internacional por las eficaces disposiciones tomadas en relación con las Asambleas, en particular, la rapidez de la distribución y la calidad de los documentos preparados para las deliberaciones y dio las gracias a los intérpretes y a los traductores por el excelente trabajo realizado. La Delegación dijo que ha tomado nota con satisfacción de los progresos realizados para obtener resultados positivos y concretos en un gran número de deliberaciones. Se congratula de haber participado en parte de esos exitosos procesos y del dinámico liderazgo del Director General. Las consultas regulares que se mantienen con los Estados miembros son una garantía de inclusividad y transparencia en los procesos y en ese sentido, aprecia particularmente los informes encaminados a velar por que la Organización sea más inclusiva. La Delegación indicó que los PMA son plenamente conscientes de la dedicación del Director General a cuestiones que les afectan particularmente. A ese respecto, dio las gracias a la OMPI por organizar varios foros centrados en cuestiones de política, en la creación de capacidad y en la creación concreta de capacidad tecnológica, refiriéndose particularmente a los proyectos aRDy y ASPI creados en julio de 2009 y en

septiembre de 2010, respectivamente, que van en beneficio de los PMA por cuanto les permiten acceder a información científica y técnica de forma gratuita. La Delegación dio las gracias al Director General por la iniciativa personal tomada a ese respecto. Dijo que se siente también sumamente agradecida con respecto a todos los coordinadores y a los Estados miembros por contribuir a que la OMPI sea una dinámica organización internacional pertinente en todos los sectores de los que se ocupa. La Delegación llamó la atención sobre la conferencia sobre los PMA que tendrá lugar en Estambul (Turquía), en 2011. El Grupo de los PMA desea que esa importante conferencia constituya un hito, en el sentido de dar con un medio pragmático y eficaz que permita establecer estrechos vínculos de colaboración entre los PMA y sus asociados en pro del desarrollo. Considera que la P.I. desempeñará una función muy importante en el próximo decenio en lo que al desarrollo se refiere y considera necesario que los PMA den mayor prioridad a la consolidación del sistema de P.I. a los fines de beneficiarse de la creciente función que desempeña la P.I. en el desarrollo económico, psicológico y social. La Delegación indicó que el Grupo de los PMA está convencido de que la OMPI puede contribuir de forma significativa a ese proceso.

346. La Delegación de Marruecos respaldó la declaración efectuada por la Delegación de Angola en nombre del Grupo Africano y dio las gracias al Presidente, a los Vicepresidentes y al Director General, así como a la Secretaría y a los intérpretes. La Delegación felicitó y dio las gracias, en particular, al equipo que ha trabajado durante todo el fin de semana para preparar la exposición de Marruecos así como al Director General, por todas las facilidades que ha dado a Marruecos para organizar la exposición paralelamente a la serie de reuniones de las Asambleas. Por último, dio las gracias a los coordinadores salientes por los esfuerzos realizados y su contribución para obtener progresos en las reuniones de las Asambleas y les deseó toda suerte de parabienes en el futuro.
347. La Delegación de Guinea-Bissau felicitó al Presidente por haber encauzado tan bien la cuadragésima octava serie de reuniones de las Asambleas de la OMPI. Dejó también constancia de apoyo al Director General por su forma de gestionar la Organización desde que asumió sus funciones y por su notable competencia. Por último, dio las gracias al personal de la OMPI, incluidos los intérpretes.
348. La Delegación de Nigeria, se sumó a las numerosas felicitaciones expresadas al Presidente, poniendo de relieve el extraordinario trabajo realizado por este último. Elogió también al Director General por las excelentes disposiciones tomadas para la organización de las reuniones de las Asambleas, en particular, los claros y analíticos informes distribuidos, que suministran información muy valiosa sobre todas las cuestiones sometidas a examen de las Asambleas. Los positivos resultados y las decisiones tomadas en la presente serie de reuniones son indicio de la confianza que los Estados miembros han depositado en el Director General y en su equipo de gestión. Ambos son dignos de encomio. La Delegación puso de relieve el hecho de que el Director General ha estado presente con las delegaciones prácticamente a lo largo de toda la serie de reuniones, lo que no ha sido el caso en las últimas asambleas a las que ha asistido. La Delegación indicó que la iniciativa del Director General de organizar sesiones de alto nivel se ha saldado con mucho éxito. Además, el Director General ha dado prueba de prudencia y de genuina consideración incluso en los momentos de crítica en relación con su oficina o su trabajo. La Delegación dijo que está plenamente satisfecha con los resultados y las decisiones tomadas por las Asambleas, en particular, con el plan estratégico a mediano plazo, que consolida plenamente el mandato y la labor de la Secretaría. La Delegación subrayó la eficacia, la transparencia y el rendimiento de cuentas que orientan la reflexión acerca de los proyectos de la Agenda para el Desarrollo en el presupuesto así como la puesta en práctica de todas las ideas de los Estados miembros en relación con el desarrollo. Señaló que el Director General ha hecho mucho por Nigeria desde que asumió sus funciones, en particular, en el ámbito de la propiedad industrial, que ha recibido un impulso extraordinario gracias a las iniciativas de este último, y que en su país se aprecia muy particularmente la prioridad que se está dando a las oportunidades de formación. El Ministro de Comercio e Industria de Nigeria está particularmente agradecido al Director General y opina que ha tomado la senda más idónea de cara al futuro en ese sector. La Delegación señaló que es menester que las

Asambleas de la OMPI sigan siendo el centro en lo que a desarrollo de políticas y decisiones de la Organización se refiere y que los Estados miembros deben respaldar al personal de gestión de la Organización a los fines de trabajar en armonía y para proteger los derechos de los trabajadores, de modo que se beneficien de todas las prerrogativas que les corresponden. No obstante, dijo que reitera la declaración efectuada anteriormente, en el sentido de que el personal debe atenerse al debido procedimiento en todas las cuestiones relativas a la gestión. A ese respecto, indicó que la declaración del Representante de la Asociación del Personal debe dejar constancia de respeto por la gestión así como por las Asambleas y que estas últimas deben centrarse en cuestiones de política sin entrometerse en la gestión diaria de la OMPI. Para concluir su intervención, la Delegación elogió al Presidente por la extraordinaria labor realizada durante la serie de reuniones de las Asambleas y dijo que confía plenamente en la labor que realizará el Director General para hacer progresar todavía más a la Organización. La Delegación reiteró al Director General que cuenta con su apoyo a los fines de que su labor se salde con éxito.

349. El Presidente expuso sus observaciones de clausura indicando que constituye un gran honor para él presidir la presente serie de reuniones de las Asambleas. Dio las gracias a las delegaciones por los elogios recibidos así como a los coordinadores, por el tiempo que han dedicado a los fines de que progrese la labor de las Asambleas en los últimos 10 días. El Presidente declaró que las reuniones de las Asambleas han sido sumamente fructíferas, que en ellas se han tomado importantes decisiones, tanto de forma como de fondo, y que han sido una oportunidad para que delegaciones y ministros expongan su punto de vista político en el marco de las sesiones de alto nivel. Es sumamente importante poder hacerse una idea general de las tareas que es menester realizar de cara al futuro. Refiriéndose a las consultas, el Presidente señaló que, gracias a dichas consultas el plan estratégico a mediano plazo ha sido recibido de forma sumamente positiva. Como han observado varias delegaciones, ha prevalecido en las Asambleas un espíritu sumamente positivo. El Presidente puso de relieve que la participación de Stevie Wonder en la inauguración de las reuniones ha sido una excelente idea digna de ser repetida. Señaló también que Stevie Wonder nos ha recordado de qué forma se percibe el trabajo diario de la OMPI desde el exterior así como la naturaleza de las aspiraciones que tiene la gente en relación con la Organización. El Presidente recordó que Stevie Wonder ha invitado a las delegaciones a adoptar decisiones y que les ha instado encarecidamente a seguir trabajando en favor del consenso a los fines de llegar a soluciones concretas a problemas de la vida real. El Presidente dio las gracias al Director General por la cooperación de que ha dado prueba y a todos los colegas de la Secretaría, cuya colaboración ha sido esencial para que la labor se salde con éxito. Dio también las gracias a los miembros de las Mesas y a los Presidentes salientes y actuales de las Asambleas. Mencionó las declaraciones y comentarios formulados por los representantes regionales y las delegaciones en relación con el proceso de selección de los presidentes de los órganos de la OMPI y dijo que considera que sería una buena idea organizar consultas en el futuro. El Presidente anunció que le gustaría organizar consultas formales sobre esa cuestión con todas las delegaciones a los fines de determinar si es posible llegar a un procedimiento transparente y equitativo que permita un sistema de rotación en relación con los diferentes órganos de la OMPI. El Presidente concluyó su intervención dando las gracias de todo corazón a todas las delegaciones por el espíritu de cooperación de que han dado prueba durante las reuniones de las Asambleas.
350. El Presidente de la Asamblea General de la OMPI declaró clausurada la cuadragésima octava serie de reuniones de las Asambleas y de otros órganos de los Estados miembros de la OMPI.

[Siguen los Anexos]

[Sigue el Anexo II]

## INFORME DEL DIRECTOR GENERAL A LAS ASAMBLEAS DE LA OMPI DE 2010 Septiembre de 2010

En el presente Informe a las Asambleas de 2010 de los Estados miembros de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), desearía describir brevemente algunos de los logros alcanzados por la Organización durante los últimos 12 meses.

El presente informe no tiene por fin ser un informe exhaustivo sobre la marcha de la labor de la Organización. Con tal fin, les remito al informe sobre el rendimiento de los programas. En cambio, pretende dar una idea del alcance y la diversidad de las actividades de la OMPI, y de subrayar algunos de los resultados alcanzados el presente año.

### *Una gestión en época de crisis económica*

Teniendo en cuenta que cerca del 90% del presupuesto de la OMPI depende directamente de los ingresos procedentes de servicios orientados al mercado, estaba previsto que la recesión económica mundial afectara en mayor medida a la OMPI que a las demás organizaciones internacionales de Ginebra. En 2009, descendió en un 4,5% el número de solicitudes internacionales de patente presentadas con arreglo al PCT en comparación con 2008, y en un 16,4% el de registros internacionales de marca con arreglo al Sistema de Madrid, lo que dio lugar a un descenso en los ingresos de la Organización por primera vez en su historia. Ha sido necesario aplicar una gestión financiera rigurosa y gracias a ello, a pesar de la recesión, la Organización ha finalizado el bienio 2008-2009 con un ligero excedente.

En 2010 se ha producido el inicio de la recuperación. En esta etapa, se prevé que el volumen de solicitudes PCT presentadas ascienda en un 2,8%, un resultado positivo, pero que seguirá siendo inferior al nivel alcanzado en 2008. Se espera que los registros del Sistema de Madrid asciendan a cerca del 11%, lo cual los acercaría al nivel de 2008. El Sistema de La Haya, de dimensiones bastante más reducidas, se halla en una situación distinta, ya que todavía sigue estando en fase de ampliación de sus miembros y de su base de usuarios. En consecuencia, está ascendiendo de manera significativa el nivel de solicitudes presentadas en el marco del Sistema de La Haya, y en las cifras observadas hasta la fecha en 2010 se ha producido un ascenso del 36% en comparación con las del año pasado (aunque siga siendo sobre una base más bien reducida). Igualmente, el Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI está experimentando los niveles de uso más elevados de su historia. Sin embargo, el presupuesto de la OMPI sigue dependiendo sobre todo del PCT (que, en concreto, genera cerca del 72% de los ingresos de la Organización), y los ingresos globales previstos siguen estando por debajo del nivel en el que se basaba el presupuesto de 2010-11. Por lo tanto, ha seguido siendo imperativo ejercer una rigurosa disciplina fiscal. La OMPI sigue supervisando estrechamente la situación y compartiendo datos trimestralmente con los Estados miembros por medio de la página Observatorio del sitio Web de la OMPI.

A pesar de la gravedad de la crisis económica se han observado algunos resquicios de esperanza. Ha sido un año positivo para el proyecto de construcción del nuevo edificio de la OMPI, y la Organización se ha beneficiado de unas tasas de interés excepcionalmente bajas para el pago del préstamo obtenido para la construcción. Está previsto que el nuevo edificio se termine de edificar dentro del plazo previsto y con arreglo a lo presupuestado.

Los costos de personal suponen el 65% de los gastos presupuestarios ordinarios de la OMPI. A fin de reducir los gastos de personal en concordancia con la previsión de ingresos reducida para el bienio 2010-2011, en la sesión de septiembre de 2009 del Comité de Coordinación los Estados miembros aprobaron un programa de cese voluntario para el personal. Ese programa ha tenido un éxito enorme. Ochenta y siete miembros del personal -de todas las categorías- decidieron aprovechar las condiciones que ofrecía el programa especial de cese voluntario y de jubilación anticipada y abandonaron la Organización antes de cumplirse la fecha límite del 30 de junio de 2010.

Además de la necesaria reducción del costo de las nóminas, el programa de cese voluntario ha



creado el espacio necesario para que la Organización pueda solventar algunas de las cuestiones problemáticas más importantes en el ámbito de la gestión y las operaciones. En primer lugar, se han reservado 55 de los puestos liberados para que sean ocupados a nivel interno, creando oportunidades para que valiosos miembros del personal con muchos años de servicio pero contratados con contratos de corta duración compitan por nombramientos ordinarios. (La reducción del número de miembros del personal se obtiene al no sustituir a ninguno de esos miembros del personal contratados con contratos de corta duración que sean nombrados por concurso para ocupar esos puestos.) En segundo lugar, se han vuelto a establecer los perfiles de 28 de los puestos liberados a los fines de la contratación externa para satisfacer importantes carencias en las capacidades de la Organización, entre las que figuran por ejemplo los conocimientos lingüísticos necesarios para satisfacer las necesidades derivadas de los cambios que se producen en el ámbito geográfico de utilización del PCT, y los conocimientos especializados en economía. Asimismo, se tendrá plenamente en cuenta el objetivo de mejorar el equilibrio geográfico y de género en la Secretaría en la selección de candidatos que posean las competencias necesarias para ocupar esos puestos. A ese respecto, seguiré con la práctica de publicar semestralmente estadísticas relativas al personal de manera que los Estados miembros puedan supervisar los avances realizados en la cuestión del equilibrio geográfico y de género.

Este año la Secretaría ha terminado de ejecutar la amplia reestructuración de los programas y estructuras de la Organización en concordancia con las metas estratégicas aprobadas por la OMPI y se ha pasado a la segunda fase del **Programa de Alineación Estratégica**. Se están adoptando unas 20 iniciativas que abarcan una serie de reformas administrativas y de gestión, cada una de ellas liderada por un miembro del Equipo Directivo Superior. Estos cambios están impulsados por cuatro prioridades compartidas: prestación óptima de servicios; mancomunar esfuerzos; responsabilidad por los resultados y responsabilidad medioambiental, social y de buen gobierno. El desafío consiste actualmente en velar por que todo el personal de la Organización comprenda y promueva los cambios, y haga suyas esas prioridades.

En este momento desearía subrayar dos iniciativas del Programa de Alineación Estratégica, a saber, el sistema de planificación institucional de recursos (PIR) y el establecimiento de un marco global de ética e integridad. Se han instalado satisfactoriamente los módulos para los procedimientos de adquisición y gestión de los activos del PIR, de manera que la OMPI se halle en cumplimiento de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS). Actualmente confiamos en avanzar de manera gradual en la implantación de los módulos restantes, lo que proporcionará grandes ventajas a los Estados miembros en cuanto a la transparencia, la rendición de cuentas y la eficacia de la Secretaría. En concordancia con las recomendaciones de la Dependencia Común de Inspección, se ha creado igualmente una Oficina de Ética Profesional de la OMPI y se ha nombrado un Oficial Jefe de Ética Profesional. La Oficina de Ética Profesional ha iniciado un ambicioso programa de trabajo en el que figura el fomento de la divulgación de información financiera correspondiente a funcionarios de rango superior y la creación de un código de ética con el fin de que sea aprobado.

### **Avances en los Comités**

Una de las funciones principales de la OMPI consiste en promover el objetivo de fomentar una evolución equilibrada del marco normativo internacional de la propiedad intelectual, velando por que el desarrollo de la legislación internacional en ese ámbito se mantenga a la par de la rápida evolución que tiene lugar en el entorno tecnológico, geoeconómico, social y cultural mundial.

En las Asambleas del año pasado, subrayé las preocupaciones existentes acerca de la falta de progreso que había caracterizado la labor de muchos de los Comités Permanentes de la OMPI. Muchos delegados manifestaron igualmente frustración por el tiempo malgastado en reuniones estériles de Comités. Por lo tanto, resulta muy alentador poder informar del ambiente positivo y de los avances alcanzados en la mayoría de las reuniones de Comités del presente año, a medida que los Estados miembros han puesto de manifiesto su disposición a abrazar soluciones pragmáticas en aras del interés general.

En mayo de 2010 se produjo un importante avance en el **Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore**

(CIG) con el inicio, por parte de los Estados miembros, de negociaciones basadas en textos como parte del empeño concertado encaminado a asegurar que, en adelante, los conocimientos tradicionales (CC.TT.) sean reconocidos en el sistema de P.I., contemplando, de esta suerte, una base de conocimientos más universal. Las negociaciones del CIG se han completado mediante la labor de los Grupos de Trabajo entre sesiones, el primero de los cuales se reunió en julio y elaboró un proyecto de texto de 11 artículos sobre expresiones culturales tradicionales (ECT), que el CIG examinará en diciembre de 2010. Con el Fondo de la OMPI de Contribuciones Voluntarias para las Comunidades Indígenas y Locales Acreditadas, que se basa en el generoso apoyo de Suiza, Noruega, el *Swedish International Biodiversity Programme*, Francia, Sudáfrica y el Fondo Christensen, se financió la participación en los Grupos de Trabajo entre sesiones de 71 expertos procedentes de países en desarrollo y de países con economías en transición y de cuatro expertos en cuestiones indígenas. Al margen del CIG, ha habido una continua demanda de las actividades de capacitación que presta la OMPI en materia de CC.TT. y ECT, que están aplicándose actualmente en Argentina, Bulgaria, Indonesia, Guatemala y la República Unida de Tanzania, entre otros, y se han elaborado nuevas publicaciones de apoyo a museos, bibliotecas y archivos que saldrán a la luz este año. La OMPI ha creado en la División de Conocimientos Tradicionales un puesto de becario de investigación en cuestiones indígenas relacionadas con el Derecho de la P.I. que se cubre mediante un concurso anual, puesto que ocupan actualmente los primeros becarios elegidos, procedentes de la República Unida de Tanzania y de Australia.

En lo que respecta a otros avances conexos logrados fuera de la OMPI, me complace felicitar a la Organización Regional Africana de la Propiedad Intelectual (ARIPO) por la adopción de un protocolo sobre CC.TT. y ECT, en agosto de 2010. El Protocolo Swakopmund, inspirado en parte en los textos del CIG, es el producto de seis años de negociaciones entre los Estados miembros de la ARIPO. La OMPI seguirá apoyando a la ARIPO en la aplicación del Protocolo Swakopmund, al igual que está haciendo en relación con el Marco Regional del Pacífico en determinados países insulares del Pacífico. La OMPI ha prestado también asistencia en el desarrollo del Marco Regional Caribeño.

También se obtuvieron resultados alentadores en las reuniones de noviembre de 2009 y abril de 2010 de uno de nuestros más activos comités, el **Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual** (CDIP). Los Estados miembros han llegado a un acuerdo sobre 17 proyectos de la Agenda para el Desarrollo (algunos de los cuales se elaboran en otras partes del presente informe). El CDIP llegó además a un acuerdo sobre un importante mecanismo de coordinación con otros órganos de la OMPI. Por otra parte, el Comité del Programa y Presupuesto ha recomendado a estas Asambleas un sistema para integrar los proyectos de la Agenda para el Desarrollo en la presupuestación regular, lo que supone un importante paso en la incorporación de la Agenda para el Desarrollo en las distintas actividades de la Organización.

En junio de 2010, distintos países de Latinoamérica, África y Europa, además de los Estados Unidos de América, presentaron al **Comité Permanente de Derecho de Autor y Derechos Conexos** (SCCR) cuatro propuestas sobre limitaciones y excepciones del derecho de autor, con las que se demostró que entre los Estados miembros existe un interés común en que se tomen medidas para facilitar el acceso de las personas con discapacidad visual a las obras protegidas por derecho de autor (se estima que actualmente sólo el 5% de las obras publicadas están disponibles en Braille o en otros formatos accesibles en un plazo razonable de publicación). Si bien el ritmo de las negociaciones que se mantienen en el SCCR sobre la protección de las interpretaciones y ejecuciones audiovisuales y los organismos de radiodifusión sigue siendo lento, la OMPI ha seguido organizando seminarios nacionales y regionales acerca de cuestiones relativas a las interpretaciones y ejecuciones audiovisuales y a los derechos de radiodifusión. En lo que respecta a la radiodifusión, el SCCR está examinando el estudio en tres partes sobre la incidencia socioeconómica de la utilización no autorizada de señales.

El **Comité Permanente sobre el Derecho de Marcas, Diseños Industriales e Indicaciones Geográficas** (SCT), que se reunió a finales de junio de 2010, ha convenido en avanzar la labor acerca del establecimiento de un posible tratado sobre las formalidades de registro de los diseños industriales (análogo al Tratado de Singapur en relación con las marcas). Por otra parte, tras diez años de satisfactoria aplicación de la Política Uniforme de Solución de Controversias en materia de Nombres de Dominio (Política Uniforme), además de los importantes avances que se han logrado en el uso de marcas en Internet, el Comité ha decidido

examinar nuevas cuestiones relativas a las marcas en Internet.

En lo que respecta a los **Grupos de Trabajo**, el Grupo de Trabajo sobre el Tratado de Singapur convino en modificar el Reglamento a fin de tratar la cuestión de la representación de las marcas no tradicionales (por ejemplo, hologramas, marcas animadas, marcas de color, marcas de posición y marcas sonoras). Y se ha presentado a la Asamblea una propuesta sobre el Tratado de Singapur. El Grupo de Trabajo del Sistema de Madrid convino en que la Secretaría debería estudiar la cuestión de la simplificación de los procedimientos de presentación de solicitudes de registro de marca en la Oficina Internacional y formular propuestas a ese respecto. Además, en la segunda reunión del Grupo de Trabajo sobre el Sistema de Lisboa se aprobaron algunas recomendaciones encaminadas a establecer un sistema y marco jurídico más abiertos.

En apoyo al **Comité Permanente sobre el Derecho de Patentes** (SCP), la Secretaría ha elaborado estudios en relación con las 20 cuestiones no exhaustivas que han sido señaladas desde que el SCP reanudó su labor hace dos años, además de cuatro nuevos estudios elaborados en los últimos doce meses sobre la prerrogativa del secreto profesional en la relación cliente-abogado, la difusión de información sobre patentes, la transferencia de tecnología y los procedimientos de oposición.

### *Maximizar todas las posibilidades de los servicios mundiales de P.I.*

La crisis económica nos recuerda de forma contundente que los servicios mundiales de P.I. que presta la OMPI evolucionan en un entorno competitivo. Cuanto más eficientes, rentables y atractivos sean estos servicios, más posibilidades tendremos de competir ventajosamente con las vías alternativas para la presentación de solicitudes internacionales.

En el caso del **PCT**, un mejor funcionamiento del sistema ayudará eficazmente a las oficinas de P.I. de todo el mundo a vencer el doble desafío que enfrentan, a saber, reducir el atraso de cerca de 4,2 millones de solicitudes de patente sin tramitar, y mejorar la calidad de las patentes concedidas. En esta esfera, el Grupo de Trabajo del PCT, en su reunión celebrada en junio de 2010, logró resultados positivos muy importantes. El Grupo de Trabajo acordó un conjunto de recomendaciones sobre la base de una hoja de ruta centrada en **mejorar el funcionamiento del sistema PCT**. Muchas de estas recomendaciones, en particular las relacionadas con la calidad de los informes de búsqueda internacional y de examen preliminar, buscan sacar partido del trabajo en curso centrado en mejorar la capacidad de las oficinas nacionales y regionales para que puedan realizar búsquedas del estado de la técnica a partir de una amplia gama de fuentes y en una diversidad de idiomas, y compartan los resultados de esas búsquedas con las demás oficinas. El Grupo de Trabajo también ha encargado una serie de estudios para evaluar en qué medida el Sistema PCT ha logrado sus objetivos en cuanto a la difusión de la información técnica, la facilitación del acceso a la tecnología y la prestación de asistencia técnica a los países en desarrollo. Estos estudios comprenderán recomendaciones sobre los medios que permitan al PCT obtener mejores resultados en esas esferas, y además examinarán la posibilidad de concluir acuerdos para el financiamiento de proyectos de asistencia técnica con recursos presupuestarios.

En la Secretaría, continuamos nuestras actividades de divulgación dirigidas a los usuarios con el fin mantenerlos informados sobre nuestros esfuerzos para mejorar el servicio del PCT y aumentar el atractivo del sistema. En respuesta a la creciente diversidad lingüística de los usuarios del PCT, hemos ampliado el suministro de ciertos materiales de formación para que estén disponibles en los 10 idiomas de publicación del PCT. Estos materiales de formación incluyen un curso de enseñanza a distancia sobre el PCT, y seminarios en línea –o seminarios por Internet– que ofrecen la posibilidad a las oficinas nacionales de conectarse y acceder a información sobre los recientes cambios y novedades del Sistema. El seminario del PCT por Internet organizado en marzo del presente año contó con unos 600 participantes, lo que permitió suprimir los abultados costos de viaje y conferencias, y al mismo contribuir eficazmente a los objetivos de la OMPI de lograr un balance cero en sus emisiones de carbono. Este modelo se ha reproducido mediante la organización de seminarios por Internet en otras esferas, en particular en los sectores de Arbitraje y Mediación, y Marcas y Dibujos y modelos.

Los usuarios del sistema PCT están utilizando cada vez más nuestros servicios de presentación electrónica, con un 80% del total de solicitudes que ahora se presentan en forma total o

parcialmente electrónica. Atendiendo las peticiones de los solicitantes, la Oficina Internacional ofrece ahora mejores **servicios en línea**, entre otros: la carga de documentos por Internet en formato PDF de las notificaciones posteriores a la presentación de sus solicitudes; un servicio de acceso digital, mediante el cual la OMPI y seis oficinas participantes pueden acceder fácilmente a los documentos de prioridad presentados en una de esas oficinas por los solicitantes en virtud del Convenio de París y del PCT sin necesidad de que el solicitante suministre ejemplares adicionales; una nueva base de datos sobre la jurisprudencia del PCT para realizar búsquedas de texto completo; y un sistema de pago electrónico que reemplaza la transmisión mediante documentos en papel de información de tarjetas de crédito para el pago de las tasas del PCT. Un nuevo e importante sistema de consulta privada en línea de los expedientes por los solicitantes está en curso de preparación y deberá entrar en funcionamiento en 2011.

Reconociendo la creciente diversidad lingüística del estado de la técnica y las consiguientes limitaciones de los servicios de búsqueda nacionales o regionales, los solicitantes PCT en los últimos dos años han tenido la posibilidad de solicitar **búsquedas internacionales suplementarias** del estado de la técnica. Este servicio, que inicialmente lo prestaban únicamente tres administraciones encargadas de la búsqueda (la Federación de Rusia, Suecia y el Instituto Nórdico de Patentes), en 2010 también han comenzado a prestarlo Austria, la Oficina Europea de Patentes y Finlandia.

Externamente, varias **iniciativas de división del trabajo** relacionadas con el procedimiento acelerado de examen de solicitudes de patente (PPH) ya están en marcha para reducir los atrasos de solicitudes de patente sin tramitar en las oficinas de todo el mundo. En enero de 2010, las oficinas del Japón y los Estados Unidos de América, así como la Oficina Europea de Patentes anunciaron una iniciativa piloto PCT-PPH para acelerar los procedimientos de examen de patentes relativos a las solicitudes PCT que se han dado lugar a una opinión escrita o informe de examen preliminar positivos. En junio de 2010, se iniciaron varios acuerdos PPH bilaterales similares entre la República de Corea y los Estados Unidos de América. Recientemente, el Reino Unido también ha introducido el examen acelerado en la fase nacional del Reino Unido si la solicitud internacional ha beneficiado de un informe preliminar positivo sobre la patentabilidad.

En el **Sistema de Madrid** han continuado los progresos en materia de simplificación del marco jurídico del sistema, incluido el fomento de la adhesión al Protocolo concerniente al Arreglo de Madrid por parte de los Estados que son parte únicamente en el Arreglo de Madrid y no en el Protocolo (en la actualidad únicamente dos). Asimismo, en 2010 se ha seguido obrando en aras de la simplificación del marco jurídico del **Sistema de La Haya**, mediante la suspensión de la aplicación del Acta de Londres de 1934 del Arreglo de La Haya y la promoción del Acta de Ginebra de 1999.

La elección de los **idiomas de trabajo** de los servicios mundiales de P.I. de la OMPI ha tenido una considerable influencia sobre su atractivo para los usuarios. En abril de 2010, se añadió el español como idioma de presentación en el sistema de La Haya, y ahora tanto el sistema de Madrid como el de La Haya son trilingües. La Secretaría ha llevado a cabo un estudio sobre la posible introducción de idiomas adicionales de presentación para el sistema de Madrid, y actualmente está en marcha un proyecto piloto con las oficinas de Portugal y de la Federación de Rusia. Una nueva base de datos de indicaciones de productos y servicios, que está actualmente en curso de elaboración, estará disponible en diez idiomas. Por otro lado, se ha firmado un memorando de entendimiento con China con el fin de aumentar sustancialmente la utilización del sistema de Madrid en China mediante un amplio programa de seminarios de formación focalizados que se celebrarán en distintas localidades en los próximos cinco años.

Se ha registrado un aumento considerable en la **presentación electrónica de solicitudes**, con un 36% de solicitudes en virtud del sistema de Madrid (y un 41% del total de documentos) y un 55% de solicitudes en virtud del sistema de La Haya que actualmente se presentan por vía electrónica, con el consiguiente aumento de la eficacia y disminución de los costos de las transacciones. Además, estamos realizando progresos continuos en lo que se refiere a los **proyectos de T.I.** aprobados por la Asamblea de 2009, entre otros, el *Madrid Filing Assistant*, que permitirá la presentación totalmente electrónica de solicitudes; el *Madrid Portfolio Manager*, mediante el cual los usuarios del sistema de marcas pueden acceder y gestionar su cartera de registros, y el *Madrid Electronic Alert*, para que los usuarios puedan realizar un seguimiento de

las modificaciones de determinados registros por terceros.

Tras 16 años de actividad, el **Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI** ocupa actualmente un lugar destacado entre los mecanismos de solución alternativa de controversias. Si bien la mayor parte de su trabajo se relaciona con los nombres de dominio y la aplicación de la Política Uniforme de Solución de Controversias en materia de Nombres de Dominio, el Centro también presta activamente servicios en el campo del arbitraje y la mediación en otras esferas de la propiedad intelectual. El nivel de conectividad con Internet va aumentando en todo el mundo, y la OMPI ha pasado a ser el principal proveedor de servicios de solución de controversias en relación con 63 dominios de nivel superior correspondientes a códigos de países (ccTLD). Las controversias del ámbito de los ccTLD constituyen actualmente el 15% de las demandas relativas a nombres de dominio. En mayo de 2010, el Centro de Arbitraje y Mediación inauguró una **sucursal** en Singapur, en un nuevo ámbito de arbitraje internacional integrado por múltiples proveedores de servicios. Gracias a esta presencia en Singapur, la OMPI puede dar asistencia para resolver las controversias que se plantean en el contexto de la actividad contractual cada vez más intensa que se desarrolla en el campo de la propiedad intelectual en la región de Asia y el Pacífico.

Reconociendo la necesidad de resolver con rapidez las controversias que surgen en los **sectores cinematográfico y de los medios de comunicación**, la OMPI y los expertos del sector elaboraron el [Reglamento de Mediación y Arbitraje Acelerado de la OMPI para el Sector del Cine y los Medios de Comunicación](#), así como un conjunto especial de cláusulas contractuales y acuerdos de sometimiento tipo. En abril de 2010, la OMPI celebró un acuerdo de colaboración con la *Format Recognition and Protection Association* para la aplicación del nuevo Reglamento a las controversias relacionadas con los formatos televisivos.

En diciembre de 2009, se introdujo en la OMPI la **tramitación sin papel** para las demandas en materia de nombres de dominio presentadas en el marco de la Política Uniforme (eUDRP), antes de la adopción obligatoria de las reformas a escala mundial, en marzo de 2010. Gracias a esta iniciativa se ahorra tiempo y dinero, y estimamos que permitirá evitar el uso de hasta un millón de hojas de papel por año, dando otro paso en favor de la ecología en la OMPI.

El compromiso de la OMPI con la Corporación de Asignación de Nombres y Números de Internet (ICANN) y otros sectores interesados del Sistema de Nombres de Dominio ha seguido rindiendo sus frutos. La ICANN ha acogido con agrado la aportación hecha por la OMPI en lo que atañe al uso de los criterios aplicables a las marcas y la prevención del uso abusivo de las marcas durante y después de la tramitación de la solicitud de registro de dominios genéricos de nivel superior. Ello reviste particular importancia porque la ICANN está a punto de expandir rápidamente el número de **registros de los dominios genéricos de nivel superior**, número hoy en día relativamente estable, y ese aumento podría representar un riesgo mayor para los titulares de derechos. La aportación de la OMPI ha estado guiada por los principios adoptados durante la Asamblea General de 2001. Esos principios serán reexaminados en noviembre de 2010 por el Comité Permanente sobre el Derecho de Marcas, Diseños Industriales e Indicaciones Geográficas.

### ***Integrar la dimensión de desarrollo***

En sintonía con los objetivos de la Agenda de la OMPI para el Desarrollo, la dimensión de desarrollo se está integrando sistemáticamente en todas las esferas de la labor de la OMPI. En los últimos 12 meses se ha puesto en marcha una serie de proyectos ideados para hacer realidad las 45 recomendaciones de la **Agenda de la OMPI para el Desarrollo**. En 2010, el avance se ha visto facilitado por la adopción, en determinados casos, de un enfoque temático por el cual los proyectos se conciben para abordar las cuestiones interrelacionadas señaladas en distintas recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo. En total, los Estados miembros del CDIP han aprobado de momento 17 proyectos de la Agenda para el Desarrollo, por un costo estimado de más de 19 millones de CHF, y eso eleva a 36 el número de recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo que se están aplicando actualmente de una forma u otra.

Los ocho nuevos proyectos aprobados por el CDIP desde las Asambleas de 2009 se relacionan con las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo referentes a la P.I. y el dominio público; la P.I. y las políticas en materia de competencia; la P.I., las tecnologías de la

información y la comunicación, la brecha tecnológica y el acceso a los conocimientos; los instrumentos de acceso a la información sobre patentes; la mejora del marco de la OMPI de gestión por resultados para respaldar la supervisión y evaluación de las actividades del desarrollo; el desarrollo de marcas de producto para el fomento de las empresas de países en desarrollo y países menos adelantados; el fortalecimiento de capacidades en el uso de información técnica y científica relativa a tecnologías apropiadas para solucionar determinados problemas de desarrollo; la P.I. y el desarrollo socioeconómico. Asimismo, está pendiente de aprobación un proyecto sobre P.I. y transferencia de tecnología. En las divisiones pertinentes de la Organización se han designado directores de proyecto y la División de Coordinación de la Agenda para el desarrollo ha creado una base de datos interna, denominada "DASHBOARD" que ofrece un amplio panorama de la labor de desarrollo realizada en las distintas esferas de la Organización.

Entre las primeras realizaciones de la Agenda para el Desarrollo, cabe destacar la celebración por la OMPI de una **conferencia de donantes** en Ginebra, en noviembre de 2009, destinada a informar a la comunidad de donantes acerca del papel de la P.I. en el desarrollo y alentar la financiación extrapresupuestaria de los proyectos de desarrollo que giran en torno a la P.I. dirigidos por los países. La Conferencia versó sobre la ayuda para el comercio, la ciencia, la tecnología y la innovación como factores de desarrollo y la brecha digital.

El principio de mayor integración también ha regido el enfoque de las oficinas regionales de la OMPI al realizar sus amplios programas de **asistencia técnica y de fortalecimiento de las capacidades**. Este año, se ha hecho mayor hincapié en la tarea de la Secretaría de brindar asistencia a los gobiernos que deseen elaborar **estrategias nacionales de P.I. e innovación**, dentro del marco general de sus políticas y objetivos nacionales de desarrollo. Esas estrategias permiten ajustar mejor las políticas y prácticas en materia P.I. al contexto y las prioridades de la economía nacional.

Ha seguido aumentando la demanda de los países en desarrollo de asistencia para el fortalecimiento de su infraestructura de innovación en el plano nacional, y para reforzar la capacidad de sus instituciones de investigación en la esfera de la concesión de licencias de P.I. y la transferencia de tecnología. Este año, las oficinas regionales del Sector de Desarrollo de la OMPI han colaborado estrechamente con el Sector de Infraestructura Mundial para atender a la demanda de asistencia en el establecimiento de **centros de apoyo a la tecnología y la innovación** (CATI). Se están creando CATI en Argelia, el Ecuador, Marruecos y Túnez; tras la firma de acuerdos sobre el tipo de prestaciones, se ha propuesto crear otros seis CATI, en Bangladesh, Cuba, Egipto, Guatemala, Senegal y Viet Nam; se están examinando otras 10 peticiones. Para contribuir al fomento de la innovación y la transferencia de tecnología en el marco de la Agenda para el Desarrollo, el Sector de Patentes organizó en los últimos doce meses talleres que giraron en torno a las **aptitudes prácticas** relacionadas con la transferencia de tecnología, la redacción de patentes y la concesión de licencias sobre tecnología para más de 2.000 investigadores y administradores de tecnología, y publicará este año una guía de P.I. y transferencia de tecnología para las universidades e instituciones de investigación. Asimismo, se inaugurarán cinco **oficinas de transferencia de tecnología** en la región árabe, a partir de noviembre del corriente año.

También prosiguió creciendo la demanda de cursos de P.I. El año pasado, y en el primer semestre de este año, en la **Academia de la OMPI** se matriculó una cifra histórica de solicitantes procedentes de 178 países en los cursos de enseñanza a distancia y se otorgaron más de 700 becas para personal de las oficinas de P.I. Muchos de dichos cursos se ofrecen actualmente en varios idiomas, gracias a iniciativas impulsadas recientemente por los Estados miembros. La proporción de alumnos que finaliza todos los cursos ha resultado ser excepcionalmente elevada en relación con lo que es habitual en los cursos de enseñanza a distancia por Internet. Por otra parte, en el verano de 2010 se registró un número sin precedentes de escuelas de verano de la OMPI: diez escuelas en diez países, en las que se trabajó con expertos locales de 16 instituciones colaboradoras, con el respaldo del personal de la OMPI. La Academia lleva asimismo un proyecto de la Agenda para el Desarrollo para crear academias nacionales de P.I. en fase de implantación en países en desarrollo. La Secretaría ya ha comenzado el proyecto mediante la ejecución de estudios de evaluación de las necesidades en Costa Rica, República Dominicana, Perú, Sri Lanka, Trinidad y Tabago y Túnez, y se realizan consultas con las instituciones colaboradoras nacionales para trazar planes de acción y dotar las



infraestructuras y los servicios correspondientes. La Red Mundial de Academias de P.I., coordinada asimismo por la Academia de la OMPI, celebró su simposio anual en el mes de agosto en la República de Corea.

La OMPI ha continuado brindando información y asesoramiento legislativo en materia de legislación nacional y en lo que se refiere al uso de las flexibilidades que se establecen en el sistema de patentes, tanto atendiendo las solicitudes particulares, como, con carácter general, mediante, entre otras formas, un documento preparado para el CDIP: "Flexibilidades en materia de patentes en el marco jurídico multilateral y su aplicación legislativa en los planos nacional y regional".

La OMPI está dedicada a contribuir al logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), de las Naciones Unidas, para 2015. Si no fuera por la fecha de estas Asambleas, tendría que estar reunido ahora con otros jefes ejecutivos del sistema de Naciones Unidas en Nueva York para contribuir a la importante Cumbre de los ODM. La labor de la OMPI en pos de esta fundamental serie de desafíos es encabezada por la División de Coordinación de la Agenda para el Desarrollo y por la actividad que llevan a cabo dos sectores: el de Cuestiones Mundiales y el de la Infraestructura Mundial. En el documento CDIP/5/3 del CDIP se detalla la contribución que realiza la OMPI.

### *El intercambio de conocimientos*

La difusión de conocimientos impregna buena parte de los objetivos estratégicos de la OMPI, en particular los referidos a los servicios mundiales de P.I., la comunicación y la creación de una infraestructura mundial. Pese a su relativa juventud, el Sector de la Infraestructura Mundial, dependiente de la Secretaría, fue creado para aprovechar los descomunales adelantos en materia de Tecnologías de la Información con el doble fin de facilitar el acceso a datos y conocimientos de P.I. y de prestar asistencia a los países en desarrollo para que también puedan beneficiarse de ellos para impulsar la innovación. El Sector lleva adelante diversos proyectos de la Agenda para el Desarrollo. El último que ha visto la luz es un nuevo servicio, conocido por la sigla ASPI (**Acceso a Bases de Datos Comerciales especializadas en Patentes**), que fue inaugurado durante el Simposio Mundial de Administraciones encargadas de la P.I., la semana pasada. El ASPI brinda valiosas herramientas de búsqueda a los países menos adelantados y los países en desarrollo de forma gratuita o por un precio sumamente módico. El nuevo servicio complementa el aRDí (**Acceso a la Investigación para el Desarrollo y la Innovación**), que se presta por Internet y que también permite consultar de forma gratuita o barata un acervo de documentación científica y técnica que servirá para estimular la innovación y que fue uno de los primeros proyectos de la Agenda para el Desarrollo que dio frutos el año pasado. Aprovecho la oportunidad para agradecer a las entidades colaboradoras del mundo editorial y a los proveedores de información de patentes la generosidad y asistencia que prestaron para establecer dichos servicios.

El **simposio mundial** anual de la OMPI para las administraciones encargadas de la propiedad intelectual, cuya primera edición tuvo lugar el año pasado, ha sido una excelente oportunidad para que las oficinas de P.I. intercambien experiencias y prácticas eficaces y para examinar otras posibilidades de **mancomunar esfuerzos**. El próximo mes, el grupo de Vancouver (Australia, Canadá y Reino Unido) emprenderá un proyecto piloto encaminado a crear una plataforma común de distribución de tareas para el acceso a informes de búsqueda y examen en el ámbito de las patentes. A su vez, nueve países de América Latina, a saber, Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Paraguay, Perú, Suriname y Uruguay, en colaboración con el Banco Interamericano de Desarrollo, han creado una plataforma análoga en el marco de las patentes y las marcas.

Las últimas mejoras que se han introducido en PATENSCOPE®, **servicio mundial de información de patentes**, que es gratuito, suministran a oficinas y usuarios útiles instrumentos que no ofrece ninguna otra base de datos internacional. En el año transcurrido se han añadido a la base de datos PATENSCOPE® las colecciones de información nacional y regional de patentes de nueve oficinas de P.I., con lo que dicha base de datos se ha duplicado en tamaño. La base de datos ofrece hoy libre acceso a información tecnológica contenida en más de 3.700.000 documentos de patente que pueden ser consultados en su totalidad. Este año hemos añadido también un sistema de consulta de información en varios idiomas, que permite

consultar títulos y resúmenes de documentos de patente en español, alemán, francés, inglés y japonés. Otras 10 oficinas han dejado constancia de su interés en que el año que viene se incluyan en esa base de datos las respectivas colecciones nacionales.

Durante el año transcurrido, y como parte de nuestro **programa de modernización de las oficinas de P.I.**, hemos seguido prestando asistencia técnica y asistencia de automatización a oficinas de P.I., en respuesta a la gran demanda que se acusa en ese ámbito. Alrededor de 71 países han recibido asistencia con arreglo a ese programa y en la actualidad, son 48 las oficinas que utilizan el sistema informático para la automatización de la propiedad industrial (IPAS) a los fines de la gestión de solicitudes de registro de marcas y/o de patentes. Cabe también señalar la asistencia en materia de gestión colectiva que presta, previa petición, otro sector de la Organización. Alrededor de 13 países utilizan hoy el sistema de la OMPI de gestión automatizada de los derechos, de su sigla en inglés WIPOCOS.

El nuevo Programa de la OMPI sobre **estudios, estadísticas y análisis económicos**, destinado a proseguir y a compartir las investigaciones empíricas sobre la economía de la propiedad intelectual y sus vínculos con el desarrollo, comenzó a dar resultados en 2010. En el año siguiente al nombramiento del primer Economista Jefe nombrado en la OMPI, los resultados han sido los siguientes: la publicación de **indicadores mundiales de la propiedad intelectual**, una publicación emblemática que contiene abundantes análisis estadísticos y comentarios exhaustivos sobre las tendencias mundiales en todos los principales sectores de la propiedad intelectual. La edición de 2010 contiene un capítulo especial sobre las repercusiones de la crisis financiera. Junto con la Reseña Anual de Patentes del PCT, el Informe Anual sobre el Sistema de Madrid y el Informe Anual sobre el Sistema de La Haya, estas publicaciones aportan una visión detallada de las tendencias de los sistemas mundiales de P.I. de la Organización así como del entorno externo. Gracias a la estrecha colaboración con las oficinas nacionales, estas publicaciones representan la colección mundial más importante de datos estadísticos sobre derechos de P.I. La OMPI también organizó este año una nueva serie de seminarios sobre la economía de la propiedad intelectual con miras a fomentar un diálogo abierto entre los miembros de la OMPI y las partes interesadas, economistas internacionalmente reconocidos y el público en general.

En mayo, en una conferencia coorganizada con el Instituto Nacional de la Propiedad Intelectual del Brasil, lanzamos una **red de economistas de oficinas de P.I.** que contribuirá además a que se compartan los conocimientos en este sector fundamental. Esta red ofrecerá la oportunidad de centralizar los enfoques y los estudios económicos en un futuro portal de Internet sobre la economía de la P.I.

En septiembre se lanzó la base de datos **IP Advantage**. Basada en una propuesta del Japón y respaldada por el CDIP en el marco de la Agenda para el Desarrollo, la base de datos constituye una puerta de entrada que permite compartir casos prácticos en los que se comprueba la utilización con éxito de la P.I. por inventores, creadores, empresarios e investigadores de todas las regiones del mundo. Algunos casos prácticos también ilustran formas en las que el sistema de P.I. permite encontrar soluciones a los desafíos que se plantean en torno al cambio climático, la seguridad alimentaria y la salud pública.

### **Promover la apertura y la accesibilidad**

La apertura y la participación, cualidades que consolidan la imagen a la que aspira la Organización, están entre las cualidades que pretende proyectar el **nuevo logotipo** de la OMPI. Este nuevo logotipo fue lanzado el 26 de abril de 2010, Día Mundial de la Propiedad Intelectual, con el fin de conmemorar el 40º aniversario de la OMPI, y dio lugar a comentarios muy positivos de los sectores interesados y del público en general.

La OMPI abrió físicamente sus puertas al público al celebrar su primera **jornada de puertas abiertas** durante el fin de semana internacional celebrado el 5 de junio de 2010. Este evento, que tenía por objeto ofrecer a la comunidad de Ginebra un panorama de lo que hace efectivamente la OMPI, demostró la popularidad de la Organización y contó con la participación entusiasta del personal, exposiciones organizadas por el Ecuador, Sudáfrica y Suiza, y la participación de unos 3.500 visitantes.



Fomentar una comunicación abierta y de confianza entre la Secretaría y los Estados miembros sigue siendo una de las primeras prioridades para mí, en mi calidad de Director General, y también para el equipo directivo superior. A nivel de Embajadores, hemos intentado, mediante mis almuerzos de trabajo por regiones, iniciar este año reuniones periódicas oficiosas de información sobre cuestiones específicas. Asimismo hemos tratado de garantizar que se celebren sistemáticamente reuniones oficiosas de información y de consultas a nivel de expertos sobre todas las cuestiones sustantivas con miras a apoyar la labor de los Comités. Además, acabamos de empezar un nuevo programa de **jornadas de orientación** sobre la OMPI con el fin de ayudar a los nuevos delegados que llegan a Ginebra a comprender mejor la gama de servicios y actividades que ofrece la OMPI fuera de las salas de reuniones de los Comités.

La accesibilidad es un principio rector no solamente en lo que respecta a la forma en que la Secretaría trata de realizar su labor, sino también a todo lo relacionado con los programas sustantivos de la Organización. Ha habido muchos progresos importantes este año, por ejemplo, con respecto a la **plataforma de los sectores interesados** en las personas con discapacidades visuales, un foro de colaboración entre representantes de comunidades de personas con discapacidades visuales y de editoriales, con participación de otros sectores interesados clave. En este foro se estudian las condiciones técnicas y de gobernanza necesarias para facilitar la transmisión de obras de derecho de autor a nivel internacional. Al realizarse una fusión importante en 2010, ello dio lugar a que, en el marco del proyecto de biblioteca mundialmente accesible, surgiera la iniciativa de crear una red internacional de intermediarios confiable.

Mediante la utilización de medios tecnológicos para mejorar la accesibilidad, la Secretaría ensayó en las reuniones del SCCR de junio de 2010 **procedimientos de subtítulo** en tiempo real que se hicieron accesibles a través del sitio Web de la OMPI. Este mecanismo no sólo beneficia a las personas con dificultades de audición sino que también permite seguir las deliberaciones en directo desde cualquier lugar y con una conexión de banda ancha. Asimismo, por primera vez, las Asambleas de la OMPI de 2010 serán transmitidas públicamente por Internet al tiempo que la **transmisión por Internet** de las reuniones de los Comités se va convirtiendo en una rutina.

Seguimos abriendo puertas gracias al sitio Web de la OMPI. El 1 de junio de 2010, abrimos **WIPO GOLD**, un nuevo portal que permite un acceso directo a nuestras exclusivas colecciones de datos de P.I. que abarcan nuevas tecnologías, marcas, dibujos o modelos, denominaciones de origen, emblemas estatales, estadísticas, decisiones sobre litigios en materia de nombres de dominio, leyes y tratados, y mucho más. El portal WIPO GOLD no sólo permite cumplir el objetivo de la Organización de convertirse en la fuente de referencia mundial para la información y el análisis en materia de P.I. sino que también garantiza que esa fuente de referencia esté abierta y sea accesible para todos.

La novedad más reciente en el portal es **WIPO Lex**, el resultado de una importante iniciativa para mejorar la funcionalidad y la cobertura de la colección de la OMPI de bases de datos de leyes (antigua CLEA). WIPO Lex permite efectuar búsquedas en todo el texto de distintas leyes nacionales y tratados multilaterales de P.I., incluidos los administrados por la OMPI, la Organización Mundial del Comercio (OMC) y las Naciones Unidas. Actualmente se dispone de la cobertura íntegra de las leyes nacionales de 60 Estados miembros, y de una cobertura sustancial de las de otros 100 países. Por primera vez, se han consolidado las leyes de P.I. de varios países menos adelantados (PMA) y de países en desarrollo en una plataforma en línea que ofrece valor añadido. WIPO Lex se ha creado de conformidad con los criterios más exigentes de accesibilidad de Internet para facilitar las búsquedas independientemente de la velocidad de conexión, así como el acceso por parte de los discapacitados visuales y de las personas con discapacidad motriz.

Varios Estados miembros han señalado sistemáticamente las limitaciones existentes en cuanto a la disponibilidad de publicaciones y documentos oficiales de la OMPI en distintos idiomas y en los utilizados para la interpretación de reuniones, lo que puede dificultar el acceso a la información de algunos países. Por ese motivo, la Secretaría tomó la iniciativa de presentar en septiembre al Comité del Programa y Presupuesto una propuesta preliminar de **política sobre el uso de idiomas** en la OMPI. En los debates se puso de manifiesto que es necesario proseguir

la labor y adoptar enfoques creativos para abordar las complejas cuestiones que se hallan en juego y elaborar una política sostenible para el futuro.

La apertura y la capacidad de respuesta van estrechamente unidas. A fin de fomentar la capacidad de respuesta de los numerosos servicios que proporciona la OMPI a sus sectores interesados, la Organización ha procurado mejorar la manera en que la Secretaría se ocupa de las numerosas peticiones -de toda clase- que recibe diariamente. La OMPI está poniendo en marcha progresivamente varias unidades especializadas de atención al cliente en cada una de las esferas de la Organización, y en octubre se inaugurará un nuevo **Centro de Atención al Cliente** con carácter centralizado.

### *Afrontar desafíos compartidos*

En calidad de organización de las Naciones Unidas, la OMPI hace suya la voluntad del Secretario General de las Naciones Unidas de actuar “unidos en la acción” y desempeñar la labor que le corresponde como participante activo y constructivo en el Sistema de **Organizaciones de las Naciones Unidas** y en la Junta de Jefes Ejecutivos.

La División de la OMPI de **Desafíos Mundiales** se halla en pleno funcionamiento tras el nombramiento en mayo de su Director. Este nuevo programa tiene por fin establecer vínculos entre la OMPI y los desafíos mundiales en el ámbito de la política que ocupan actualmente la conciencia colectiva de la comunidad internacional, centrándose inicialmente en los tres desafíos principales de la salud pública, la seguridad alimentaria y el cambio climático, y de estudiar soluciones basadas en la P.I. Sobre la base de la Conferencia de la OMPI sobre Propiedad Intelectual y Cuestiones de Política Pública celebrada el pasado año, en los 12 últimos meses se han celebrado foros de política dedicados a cuestiones concretas, como el patentamiento en biotecnología, el marco reglamentario de los datos de prueba, la P.I. y las políticas en materia de competencia, y las prácticas de fijación de precios y adquisición de medicamentos. Asimismo, la División ha realizado estudios de políticas, como el informe empírico finalizado recientemente sobre la función de los derechos de propiedad intelectual en la transferencia de tecnologías ecológicas. Actualmente, la OMPI se halla preparando una conferencia sobre innovación y cambio climático que tendrá lugar a principios de 2011.

La OMPI ha prestado **asesoramiento sobre propiedad intelectual** a otros organismos y programas de las Naciones Unidas, en particular, a la Iniciativa por un Banco de Patentes de Medicamentos de la UNITAID, con la reciente contribución al estudio de las opciones en la negociación con el sector privado del acceso a los medicamentos, así como a la iniciativa de la Organización Mundial de la Salud (OMS) encaminada a crear una red africana de medicamentos e innovación en los diagnósticos.

Paralelamente, la División ha emprendido una serie de reuniones de alto nivel con el sector privado para colaborar en la creación de **plataformas prácticas** para los Estados miembros, especialmente en lo que respecta al fomento de la I+D en enfermedades tropicales desatendidas y a la contribución de la difusión de tecnologías respetuosas con el medio ambiente. El objetivo es que el público pueda utilizar estas plataformas en el bienio actual.

La OMPI está ultimando los contratos y las condiciones en relación con seis **análisis de la actividad de patentamiento** en los siguientes campos: medicamentos específicos para tratar el VIH, con la UNITAID; elaboración de vacunas, con la OMS; aparatos de cocción y de refrigeración por energía solar; y tecnologías de adaptación, con la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO). Por otra parte, se ha creado un **Inventario “verde”**, como parte del sistema de Clasificación Internacional de Patentes, que permite localizar con facilidad tecnologías respetuosas con el medio ambiente en los procesos de búsqueda de información sobre patentes.

**El fomento del respeto** por la propiedad intelectual, en consonancia con la recomendación N° 45 de la Agenda para el Desarrollo, supone también un reto que comparten todos los Estados miembros en todas las etapas del desarrollo económico. Por petición del Comité Asesor sobre Observancia, la OMPI ha encargado la elaboración de estudios sustantivos sobre la falsificación y la piratería que se examinarán en la siguiente sesión del Comité. La OMPI sigue prestando asistencia a los Estados miembros, cuando así lo solicitan, en el fortalecimiento de sus

capacidades a este respecto y, de nuevo este año, ha celebrado extensas sesiones de capacitación, a escala regional y subregional, destinadas a jueces, oficinas de P.I., autoridades aduaneras y otros funcionarios encargados de hacer cumplir la ley. La OMPI organizará, junto con el Instituto Nacional de la Propiedad Intelectual, de Francia, el sexto Congreso Mundial sobre la lucha contra la falsificación y la piratería, que tendrá lugar en febrero de 2011.

Para concluir, quiero expresar mi agradecimiento al personal de la OMPI por su dedicación e intensa labor en una época de grandes cambios en la Organización, y también a los Estados miembros por su constructiva participación en la tarea de establecer un programa más equilibrado y efectivo. La OMPI es una organización dirigida por los miembros y los progresos logrados en los últimos años reflejan el compromiso de los Estados miembros al éxito de la Organización. Transmito también mi agradecimiento personal a los muchos embajadores, jefes de oficinas de propiedad intelectual y demás representantes de los Estados miembros que me han prestado con tanta frecuencia y generosidad su tiempo y su atinado consejo.

Francis Gurry  
Director General

[Sigue el Anexo III]